



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
HISTORIA DEL ARTE

**El arte religioso de La Antigua Guatemala, 1773-1821  
Crónica de la emigración de sus imágenes**

Tesis que para obtener el grado de  
Doctor en Historia del Arte  
presenta:

**JOHANN ESTUARDO MELCHOR TOLEDO**

Directora de tesis: Dra. Clara Bargellini Cioni

Tutores: Dra. Consuelo Maquívar  
Dr. Gustavo Curiel Méndez

Lectores: Dra. Patricia Díaz Cayeros  
Dr. Pablo Amador Marrero



México, D. F.

Noviembre, 2011.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Jesús de La Merced de La Antigua Guatemala

## Agradecimientos

La tarea de buscar información en bibliotecas y archivos, tanto en Guatemala como en México, es larga y ardua. Sin embargo, ésta es necesaria para aclarar, en este caso, el traslado de las imágenes. La tarea tiene un alto grado de dificultad porque los procesos de cada institución son lentos, el estado de conservación de los documentos es variado y el tipo de letra de cada escribano puede disminuir la legibilidad de los textos. Este quehacer sería imposible sin la colaboración de amigos, maestros, compañeros y funcionarios de diversas instituciones.

En Guatemala quiero agradecer a muchas personas que apoyaron el trabajo que ahora se presenta. En primer lugar a mi maestro y amigo, Haroldo Rodas, por haber confiado en mí e invitarme a participar en la primera promoción de estudiantes guatemalteco del posgrado en Historia del Arte en la UNAM. Además, por encargarse de solicitar nuestro ingreso a la UNAM; por abrirme, durante la Semana Santa, las puertas de su casa en La Antigua para redactar la tesis y, especialmente, por sus atinadas y directas sugerencias a este estudio.

A mi amiga Raquel Montenegro, por su oportuna y precisa ayuda en la revisión de estilo. A Lorena Castellanos, por sus comentarios acerca de mis tesis. Además, a mis amigos Jacobo Quan y Marlon García, por ayudarme en la toma de miles de fotografías de muchos documentos de diversos archivos; especialmente a Jacobo Quan quien me acompañó y fotografió la mayoría de las esculturas y pinturas que se mencionan en esta tesis, así como las iglesias en que se encuentran, tanto en La Antigua como en la Nueva Guatemala y los pueblos vecinos.

A mi alumno Edvin Quisquinay Alcor que me ayudó a transcribir los últimos documentos que encontré para esta tesis. A mi alumno Gary Chang por la elaboración de los cuadros de los documentos transcritos. A mis amigos los doctores Gerardo Ramírez y Carlos Seijas por su ayuda con los documentos y libros antiguos. Al personal de Grafipronto de la UVG que siempre estuvieron anuentes, risueños y colaboradores para imprimir la gran cantidad de transcripciones, textos y, finalmente, la tesis completa. Ellos son Luis Alfredo Mejía, Jorge Luis García, Jorge Luis Martínez y Nelson Jiménez.

A la directora del Archivo General de Centro América, licenciada Anna Carla Ericastilla, quien me ayudó siempre al permitirme el acceso a las fotografías y fotocopias de los diferentes documentos. También a su personal que siempre luchó por proporcionarme rápidamente los documentos.

Al director del Archivo Histórico Arquidiocesano (AHAG), licenciado Alejandro Conde, quien me atendió con mucha amabilidad y me proporcionó, ya clasificados, muchos documentos que forman parte de esta tesis. También al personal de la Biblioteca César Brañas, Biblioteca Nacional y Biblioteca de la Universidad del Valle de Guatemala, por su colaboración.



Al la directora del Archivo Histórico de CIRMA, licenciada Thelma Porres, y a su personal, por apoyarme en la búsqueda de notas de prensa en los fondos hemerográficos resguardados por ellos. Al personal de la Hemeroteca Nacional por auxiliarme en la búsqueda de publicaciones periódicas que sustentaran esta investigación.

A mis padres, quienes han sido un pilar durante estos años de estudios de maestría y doctorado. A mis tíos: Danilo, Rebeca, Katy, Hugo y Ana María, quienes me recibieron en su casa, mientras estaba redactando la tesis y siempre me brindaron su apoyo, cariño y una humeante taza de café.

En México, quiero agradecer al doctor Aurelio de los Reyes, quien brindó un apoyo decisivo en nuestro ingreso a la UNAM, como estudiantes del postgrado de Historia del Arte. También, porque nos defendió y apoyó en nuestros trámites de ingreso y permanencia en el citado postgrado. A los doctores Renato González Mello, Rita Eder y Eduardo Báez, por su ayuda en asuntos administrativos de la UNAM. Además, a la maestra Telma Camacho y a Brígida Pliego, que nos ayudaron en la oficina del postgrado con los trámites requeridos por la UNAM.

A mi tutora la doctora Clara Bargellini, quien con sus sabias enseñanzas me mostró el mejor camino para estudiar la Historia del Arte. A mis asesores doctor Gustavo Curiel y doctora Consuelo Maquívar, por su guía a través de atinadas sugerencias y sabios cuestionamientos. A mis sinodales, doctores Patricia Díaz y Pablo Amador porque con sus excelentes comentarios enriquecieron esta tesis.

A mis catedráticos, las doctoras Dúrdica Ségota y Margarita Martínez así como a la maestra Elena Estrada de Gerlero, quienes me prepararon y formaron como profesional de la Historia del Arte. A mis queridos amigos la maestra Gabriela Ugalde y el doctor José Molina por su apoyo y ayuda en fase final de los trámites de esta tesis.

A mis amigas, las doctoras Patricia Díaz Cayeros y Alena Lucía Robín, que me brindaron su auxilio solidario en todo momento; así como a mi amigo el doctor Pablo Amador. Finalmente, le doy las gracias a mi amiga Liliana Rodríguez Saldaña que me recibió y hospedó en su casa en la ciudad de México, siempre con una sonrisa y mucho cariño.

# Índice

	Capítulo	#
	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>1</b>	<b>LA CIUDAD DE SANTIAGO Y SUS PUEBLOS VECINOS, 1524-1773</b>	<b>19</b>
	1.1 Conquista de Guatemala y fundación de la ciudad	20
	1.2 Las ciudad viajera (1524-1541)	23
	1.3 Santiago de Guatemala en el Valle de Panchoy	27
	1.4 La Audiencia de los Confines y la Audiencia de Guatemala	29
	1.5 El ayuntamiento y los comerciantes	31
	1.6 Organización de la Iglesia Católica en Guatemala (1541-1773)	33
	1.6.1 Los dominicos	37
	1.6.2 Los franciscanos	40
	1.6.3 Los mercedarios	40
	1.6.4 Los jesuitas	41
	1.6.5 Los agustinos	43
	1.6.6 Los hospitalarios	43
	1.6.7 Betlemitas	44
	1.6.8 Los oratorianos	46
	1.6.9 Los recoletos	47
	1.6.10 Los monasterios de monjas, beaterios y colegio de niñas	48
	1.6.11 Terceras órdenes	50
	1.6.12 El clero secular	50
	1.7 Los barrios	51
	1.8 Los pueblos vecinos	53
	1.9 Demografía	56
<b>2</b>	<b>SOCIEDAD, IMÁGENES Y TERREMOTOS EN EL REINO DE GUATEMALA, 1524-1773</b>	<b>59</b>
	2.1 Las cofradías y el arte religioso	60
	2.2 El poder de la imagen esculpida	68
	2.2.1 Señor de Esquipulas	70
	2.2.2 Las esculturas de Nazarenos en Guatemala	72
	2.2.3 <i>Ecce Homo</i> y el Cristo de Trujillo	76
	2.2.4 Nuestra Señora del Rosario	77
	2.2.5 Otras imágenes marianas	79
	2.3 Los terremotos y sus efectos en el arte religioso	81
<b>3</b>	<b>LOS TERREMOTOS DE 1773</b>	<b>89</b>
	3.1 Hechos históricos que marcan el terremoto y posterior traslado	90
	3.1.1 Las reformas borbónicas	90
	3.1.2 Problemas entre el Estado y la Iglesia y entre el clero regular y secular	93
	3.1.3 Las autoridades en tiempos del terremoto de 1773	95
	3.2 Los terremotos de 1773	97
<b>4</b>	<b>EL TRASLADO DE LA CIUDAD AL VALLE DE LA ERMITA</b>	<b>115</b>
	4.1 De los terremotos al traslado	115
	4.2 Otras calamidades sufridas por los vecinos de la ciudad y los pueblos	124
	4.3 Traslado de las iglesias conventuales y sus imágenes más veneradas	126
	4.3.1 Iglesia y convento de Santo Domingo	126
	4.3.2 Iglesia y convento de La Merced	130

4.3.3	Traslado del convento del Colegio de Misioneros de Propaganda Fide (La Recolección)	137
4.3.4	Traslados de otras órdenes regulares masculinas	141
4.3.5	Monasterios y beaterios	144
4.3.6	Hospitales	147
4.3.7	Tercera Orden del Carmen	149
4.4	Traslado de la Catedral y la parroquia del Sagrario	150
4.5	Traslado de las iglesias parroquiales y de sus esculturas devocionales	156
4.5.1	San Sebastián y sus anexos	156
4.5.2	Nuestra Señora de Los Remedios y sus anexos	157
4.5.3	Nuestra Señora de La Candelaria y sus anexos	157
4.6	Consecuencias del traslado	158
<b>5</b>	<b>LAS ESCULTURAS EN LA ARRUINADA GUATEMALA, 1784-1821</b>	<b>161</b>
5.1	Parroquia de Nuestra Señora de La Candelaria y la nueva de El Señor San José	163
5.2	Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios	172
5.3	Parroquia de San Sebastián	178
5.3.1	Templo de San Felipe	185
5.4	Los bienes de las Órdenes Regulares	187
5.4.1	Los franciscanos	187
5.4.2	Los mercedarios	189
5.5	La Antigua Guatemala y sus imágenes	190
<b>6</b>	<b>LAS ESCULTURAS DE LOS PUEBLOS VECINOS, 1780-1821</b>	<b>193</b>
6.1	Concepción Almolonga (Ciudad Vieja)	194
6.1.1	Pueblo de Ciudad Vieja	194
6.1.2	Parroquia de Concepción Almolonga	196
6.1.3	El arte en la parroquia de Concepción Almolonga (cerca de La Antigua)	197
6.1.4	Templo de Ciudad Vieja en el Valle de La Ermita	200
6.2	San Juan Obispo	201
6.3	Nuestra Señora de la Asunción, Jocotenango	203
6.3.1	Pueblo de Jocotenango	203
6.3.2	Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción Jocotenango en el Valle de La Ermita	204
6.4	Los pueblos anexos de las parroquias de La Antigua	206
6.4.1	Anexos de La Candelaria y San José	206
6.4.2	Anexos de Los Remedios	208
6.5	Pueblo e iglesia de La Ermita	210
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>215</b>
	<b>ILUSTRACIONES</b>	<b>231</b>
	<b>PLANOS</b>	<b>401</b>
	<b>CUERPO DE DOCUMENTOS</b>	<b>415</b>
	<b>CUADROS</b>	<b>667</b>
	<b>LISTA DE ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>675</b>
	<b>FUENTES DOCUMENTALES</b>	<b>676</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>678</b>

## Lista de ilustraciones

	<b>Catedral de Santiago de Guatemala</b>	<b>231</b>
1	Fachada de la antigua catedral de Santiago de Guatemala	231
	<b>Catedral de Santiago en la Nueva Guatemala</b>	<b>231</b>
2	Santiago Apóstol, el Mayor	231
3	Nuestra Señora del Socorro	232
4	Nuestra Señora de Los Dolores	232
5	Camarín de Los Reyes	233
6	Retablo de Los Reyes de la Catedral de Santiago de Guatemala, 1677	234
7	San Sebastián	235
8	San José con el Niño	235
9	San Francisco de Paula	236
10	San Pedro Apóstol	236
11	Nuestra Señora de Las Nieves	237
12	Nuestra Señora de La Asunción	237
13	San Juan Nepomuceno	238
14	San Juan María Vianney	238
15	Camarín de La Santísima Trinidad y La Concepción	239
16	San Dionisio Areopagita y San Francisco de Sales	240
17	San Fernando rey de España y San Luis rey de Francia	240
18	San Antonio de Padua	241
19	Catedral Metropolitana de Santiago de Guatemala en el Valle de de La Ermita	241
	<b>Parroquia de San José (ruinas de la Catedral de La Antigua)</b>	<b>242</b>
20	San José y el Niño Jesús	242
21	Retablo de Los Dolores	242
22	Jesús Sepultado	243
23	La Última Cena	243
24	Jesús Resucitado	244
25	Santo Cristo del Perdón	244
26	San Pablo apóstol	245
27	Sagrado Corazón de Jesús	245
28	Jesús Nazareno	246
29	El Bautismo de Cristo	246
30	Santiago del Mayor y Santiago el Menor	247
31	San Simón y San Pedro	247
32	San Pablo y San Matías	248
33	San Juan y San Bartolomé	248
34	El Desmayo en la Columna	249
35	Virgen de Guadalupe	249
36	Nuestra Señora de La Asunción	250
	<b>Compañía de Jesús</b>	<b>250</b>
37	Ruinas de la Compañía de Jesús	250
	<b>Parroquia de San Sebastián</b>	<b>251</b>
38	Fachada del templo de San Sebastián, La Antigua Guatemala	251
39	Fachada en ruinas de la parroquia de San Sebastián	251
40	San Sebastián	252
41	Jesús del Pensamiento	252
42	Jesús Sepultado	253

43	San José	253
44	Santa Lucía	254
45	Nuestra Señora de Los Dolores del Manchén	254
46	Santísima Trinidad	255
47	Nuestra Señora de Los Desamparados	255
48	El Calvario	256
49	Virgen del Rosario	256
50	Virgen María	257
51	Jesús Nazareno	257
	<b>Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios</b>	<b>258</b>
52	Ruinas de la iglesia de Los Remedios en La Antigua	258
53	Cristo de la Columna	258
	<b>Parroquia de Nuestra Señora de La Candelaria</b>	<b>259</b>
54	Fachada de la iglesia de La Candelaria en la ciudad de Santiago (La Antigua Guatemala)	259
55	Fachada de la capilla de Jesús Nazareno	259
56	Jesús Nazareno	260
57	Jesús de la caída	261
58	Virgen de Candelaria	261
59	Nuestra Señora de Los Dolores del Cerro	262
60	Santo Cristo	262
61	Sagrada Familia	263
62	Santo Cristo de la Agonía	263
63	Santo Cristo	264
64	Nuestra Señora de La Concepción	264
	<b>Iglesia de Santo Domingo</b>	<b>265</b>
65	Templo de Santo Domingo (Nueva Guatemala)	265
66	Santo Domingo de Guzmán	265
67	Jesús Sepultado	266
68	Nuestra Señora del Rosario	266
69	Nuestra Señora de La Soledad	267
70	San Vicente Ferrer	267
71	San Pedro de Verona	268
72	Nuestra Señora de Balvanera	268
73	Jesús del Pensamiento	269
74	San Joaquín, Santa Ana y la Virgen Niña (La Educación de la Virgen)	269
75	San Antonio Abad	270
76	San Lorenzo	270
77	Santa Catalina de Alejandría	271
78	San José y el Niño	271
79	Santo Cristo	272
80	San Sebastián	272
81	Santo Cristo Negro	273
82	Santa Cecilia	274
83	San Agustín	274
84	San Andrés	275
85	San Pablo	275
86	San Juan Bautista	276
87	Sagrado Corazón de Jesús	276
88	Santo Tomás de Aquino y los ángeles	277

89	San Juan Evangelista y Virgen Dolorosa	278
	<b>Iglesia de La Merced (Nueva Guatemala de La Asunción)</b>	<b>279</b>
90	Jesús Nazareno	279
91	Retablo de Santa Ifigenia	280
92	Retablo de San José	281
93	Retablo de Cristo Resucitado	282
94	Retablo de Jesús Nazareno	283
95	Cristo atado a la columna y Jesús del Pensamiento	284
96	Virgen de Dolores y San Juan evangelista	284
97	Retablo de La Piedad	285
98	Beata Mariana de Jesús y Santa Gertrudis la Magna	286
99	Jesús de la Caída	286
100	Retablo de La Inmaculada Concepción	287
101	Retablo Mayor	288
102	Retablo de la Virgen de Dolores	289
103	Retablo de la Natividad	290
104	Retablo de la Virgen de Guadalupe	291
105	Retablo del Cristo de la Agonía	292
106	Retablo de Santa María de Cervelló	293
107	Retablo de San Nicolás de Bari	294
	<b>Iglesia de La Merced (La Antigua Guatemala) Parroquia de San Sebastián</b>	<b>295</b>
108	Fachada de la iglesia de La Merced	295
109	Convento y pila de La Merced	295
110	San Sebastián	296
111	Nuestra Señora de La Merced	296
112	Jesús Nazareno	297
113	Santísima Trinidad	298
114	Jesús de la Caída	298
115	Jesús de la Columna	299
116	Jesús del Pensamiento	299
117	San Pedro apóstol	300
118	Jesús Sepultado	300
119	San José	301
120	San Ignacio de Loyola	301
121	Santo Domingo de Guzmán y San Francisco de Asís	302
122	Nuestra Señora del Rosario	303
123	Nuestra Señora de La Concepción	303
124	Santísima Virgen de Dolores	304
125	San Juan Evangelista	304
126	La Sagrada Familia	305
127	San Pedro apóstol, hincado	305
128	Pasos procesionales de Pasión	306
129	María Cleofás	307
130	<i>Los Cinco Señores</i>	307
131	La Virgen María entrega el Rosario a Santo Domingo	308
	<b>Iglesia de San Francisco (ciudad de Guatemala)</b>	<b>309</b>
132	Jesús Sepultado	309
133	Jesús del Pensamiento llamado <i>Ecce Homo</i>	310
134	Inmaculada Concepción y Santa Cabeza del Cristo de Trujillo	310
	<b>Iglesia de San Francisco El Grande (La Antigua)</b>	<b>311</b>

135	Fachada en ruinas de la iglesia de San Francisco El Grande	311
136	Portada de San Buenaventura	311
137	Jesús Nazareno del Perdón	312
138	Cristo de Las Ánimas	312
139	Coro alto de San Francisco El Grande	313
140	Portada principal de San Francisco El Grande	313
141	Pintura mural del convento	314
	Otro detalle de la pintura mural del templo franciscano	314
142	Capilla de la Tercera Orden y detalle de un ángel, 1774	315
143	Antigua capilla de la Tercera Orden	316
	<b>Iglesia El Calvario (La Antigua Guatemala)</b>	<b>317</b>
144	Portada y fachada de la iglesia de El Calvario	317
145	Fuente de El Calvario	318
146	Nuestra Señora de La Soledad, conocida como Virgen de Dolores	319
147	La Piedad	320
148	Jesús Nazareno	320
	<b>Iglesia de La Recolectión, La Antigua Guatemala</b>	<b>321</b>
149	Ruinas de la iglesia de La Recolectión	321
150	Detalles interiores de las ruinas de La Recolectión	321
	<b>La Recolectión en la Nueva Guatemala</b>	<b>322</b>
151	Inmaculada Concepción	322
152	San Pedro de Alcántara	322
153	Cristo de Las Ánimas	323
154	Santísima Trinidad	324
155	Niño Jesús	324
156	Santa Ana y San Joaquín	325
157	Señor Sepultado	325
158	Sagrada Familia	326
159	San Francisco de Asís	326
160	Jesús Nazareno del Consuelo	327
161	Santa Gertrudis	328
162	Santo Domingo de Guzmán	328
	<b>Hospital de San Juan de Dios (Capilla del Señor de las Misericordias)</b>	<b>329</b>
163	San José con el Niño, San Juan de Dios y La Soledad	329
	<b>Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios, La Antigua</b>	<b>330</b>
164	Escuela de Cristo (La Antigua Guatemala)	330
165	Convento de San Felipe Neri (Escuela de Cristo)	330
166	Santo Cristo	331
167	San José y el Niño Jesús	331
168	Nuestra Señora de La Concepción	332
169	Santa Ana con la Virgen Niña	332
170	San Juan y María Magdalena	333
171	Nuestra Señora de La Soledad	333
172	Señor Sepultado	333
	<b>Templo de la Escuela de Cristo en la Nueva Guatemala</b>	<b>334</b>
173	Jesús Nazareno de Las Tres Potencias	334
	<b>Iglesia de Nuestra Señora del Carmen en La Antigua</b>	<b>335</b>
174	Ruinas de la iglesia de El Carmen	335
	<b>El Carmen en La Nueva Guatemala</b>	<b>336</b>
175	Altar Mayor	336

176	Santo Cristo	336
177	Jesús Nazareno	337
178	Nuestra Señora del Tránsito	337
179	San Juan Bautista	338
180	Santa Ana con la Virgen Niña y San Joaquín	338
181	San Elías	339
182	San Ángel	339
183	San Simón Stock	340
	<b>Iglesia de Capuchinas</b>	<b>340</b>
184	Santo Cristo	340
185	Santa Ana con la Virgen María	341
186	San Antonio de Padua	341
187	Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza	342
188	San Judas Tadeo	342
189	Santiago el Mayor	343
190	Jesús Nazareno (Justo Juez)	343
191	Santa Coleta, San Rafael, San Miguel y Santa Clara	344
192	Virgen de Dolores	344
	<b>Iglesia de las Beatas de Belén, La Antigua Guatemala</b>	<b>345</b>
193	Fachada de la iglesia de Beatas	345
	<b>Beatas de Belén en la Nueva Guatemala</b>	<b>345</b>
194	Misterio	345
195	Jesús Nazareno de la Indulgencia	346
196	Virgen de Dolores	346
197	Virgen de las Victorias	347
198	Santa Gertrudis	347
199	San Cayetano	348
	<b>Iglesia de Nuestra Señora de Belén, La Antigua Guatemala</b>	<b>348</b>
200	Fachada de la iglesia de Nuestra Señora de Belén	348
	<b>Belén en la Nueva Guatemala</b>	<b>349</b>
201	Calvario	349
	<b>Iglesia y arco de Santa Catalina, La Antigua Guatemala</b>	<b>350</b>
202	Arco y convento del monasterio de Santa Catalina Mártir	350
	<b>Templo de Santa Catalina, Nueva Guatemala</b>	<b>350</b>
203	Jesús Sepultado	350
204	Santa Catalina de Alejandría	351
205	Cristo de la Agonía	351
206	Virgen de Los Dolores	352
207	Santo Cristo Cautivo	352
208	María Magdalena y San Juan evangelista	353
209	Jesús de la Columna	353
210	Jesús del Pensamiento	354
211	Inmaculada Concepción	354
	<b>Iglesia de Santa Teresa, La Antigua Guatemala</b>	<b>355</b>
212	Ruinas del templo de Santa Teresa	355
	<b>Esculturas de Santa Teresa en la Nueva Guatemala</b>	<b>356</b>
213	Jesús Nazareno del Rescate	356
214	Jesús de la Caída	356
215	San José	357
216	Nuestra Señora del Carmen	357
	<b>Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción, La Antigua</b>	<b>358</b>



217	Ruinas del templo de La Concepción	358
218	Portada del convento y fuente de La Concepción	358
	<b>Monasterio de Santa Clara, La Antigua</b>	359
219	Portada lateral y fachada interior del templo de Santa Clara	359
	Detalle de la fachada	359
220	Fuente del monasterio de Santa Clara	360
	<b>Ermita de Los Dolores del Cerro, La Antigua</b>	360
221	Ruinas de la ermita de Nuestra Señora de Los Dolores del Cerro	360
	<b>Ermita de Santa Lucía, La Antigua Guatemala</b>	361
222	Fachada del templo de Santa Lucía	361
223	Jesús Nazareno	361
	<b>Ermita de la Cruz del Milagro, La Antigua</b>	362
224	Ruinas de la fachada de la ermita de la Cruz del Milagro	362
225	Jesús Nazareno de Los Milagros	363
	<b>Ermita de San José el Viejo, La Antigua</b>	364
226	Ruinas de la ermita de San José, conocido en La Antigua como “El Viejo”	364
	<b>Iglesia de la Santa Cruz, La Antigua</b>	365
227	Ruinas del templo de la Santa Cruz, siglo XVIII	365
228	Interior de la ermita de La Santa Cruz	365
	<b>Iglesia del Hospital de San Lázaro, La Antigua</b>	366
229	Iglesia del barrio de San Lázaro	366
	<b>Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Asunción</b>	367
230	Portería del Colegio Seminario	367
	<b>Vista de La Antigua Guatemala</b>	367
231	Tres vistas de La Antigua desde el Cerro de la Cruz	367
	<b>Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción (Almolonga)</b>	369
232	Fachada del templo de Nuestra Señora de Concepción	369
	<b>Pueblo anexo de la parroquia de Ciudad Vieja</b>	369
233	Iglesia de San Miguel Escobar	369
	<b>Retablos y esculturas del templo de Ciudad Vieja</b>	370
234	Retablo mayor	370
235	Jesús Nazareno	370
236	<i>Ecce Homo</i>	371
237	San José con el Niño	371
238	Jesús Nazareno de La Caída	372
239	Virgen del Carmen	372
240	Retablo de Los Dolores	373
241	Jesús Sepultado	373
242	Santísima Trinidad	374
	<b>Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción, Ciudad Vieja (ciudad de Guatemala)</b>	375
243	Virgen de Concepción	375
244	Jesús Nazareno	375
245	Santo Cristo	376
246	Sagrado Corazón de Jesús	376
	<b>Pueblo de Santa Ana</b>	377
247	Fachada de la iglesia de Santa Ana	377
248	Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Rosario	377
	<b>Pueblo de San Bartolomé Becerra</b>	378
249	Fachada de la iglesia de San Bartolomé Becerra	378

250	Jesús Nazareno de la Caída	378
	<b>Pueblo de Santa Isabel Godínez</b>	379
251	Iglesia de Santa Isabel Godínez	379
	<b>Pueblo de San Cristóbal El Bajo</b>	379
252	Iglesia de San Cristóbal El Bajo	379
	<b>Pueblo de San Gaspar Vivar</b>	380
253	Fachada de la iglesia de San Gaspar Vivar	380
	<b>Pueblo de San Juan del Obispo</b>	380
254	Iglesia de San Juan Bautista	380
	<b>Pueblo de Santa Inés del Monte Pulciano</b>	381
255	Iglesia de Santa Inés	381
256	Nueva iglesia de Santa Inés del Monte Pulciano	381
	<b>Pueblo de San Pedro Las Huertas</b>	382
257	Templo de San Pedro Las Huertas (La Antigua)	382
258	Retablo de La Soledad	383
259	San Pedro apóstol	383
260	Jesús Nazareno	384
261	Santo Tomás de Aquino	384
262	San José	385
	<b>Iglesia de San Pedro las Huertas (Guatemala)</b>	386
263	Jesús de La Columna	386
264	Padre Eterno	386
265	Jesús del Pensamiento	387
266	Jesús Nazareno	387
	<b>Pueblo de Jocotenango</b>	388
267	Fachada de la iglesia de Nuestra de La Asunción, Jocotenango	388
268	Jesús Nazareno	388
	<b>Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, Jocotenango Nueva Guatemala</b>	389
269	Nuestra Señora de La Asunción	389
270	Señor Sepultado	389
271	El Calvario	390
272	San Dimas	390
273	Sagrada Familia	391
274	Jesús del Pensamiento	391
	<b>Pueblo de San Felipe de Jesús</b>	392
275	Templo de San Felipe de Jesús	392
276	Señor Sepultado	392
277	Nuestra Señora de La Soledad	393
278	San Felipe apóstol	393
279	Jesús Nazareno del Milagro	394
280	Nuestra Señora del Rosario	394
	<b>Pueblos de Milpas Altas</b>	395
281	Templo de Santo Tomás Milpas Altas	395
282	Pueblo de Magdalena Milpas Altas	395
	<b>Pueblo de La Ermita</b>	396
283	Fachada de la iglesia de La Asunción, Parroquia Vieja	396
	<b>Palacio del Ayuntamiento de La Antigua</b>	396
284	Arquería del Palacio del Ayuntamiento	396
	<b>Real Palacio de La Audiencia</b>	397
285	Real Palacio de la Audiencia o de los Capitanes Generales	397

286	Fuente y ruinas del Palacio en La Antigua	397
	<b>Basílica de Esquipulas</b>	<b>398</b>
287	Conjunto arquitectónico de la Basílica Menor de Esquipulas	398
288	Cristo Negro	399
289	Dolorosa, San Juan Evangelista y María Magdalena	399

## Lista de planos

1	Plano del agrimensor Rivera	401
2	Plano del templo de La Recolección en la Nueva Guatemala de La Asunción	402
3	Plano del convento recoleto en la Nueva Guatemala	403
4	Convento de Santo Domingo en la Nueva Guatemala	404
5	Terrenos al sur de la Nueva Guatemala de La Asunción	405
6	Plano del valle de La Ermita	406
7	Barrio del Perú (Nueva Guatemala)	407
8	Plano de la ubicación del Hospital San Juan de Dios, Nueva Guatemala	408
9	Plano y fachada de la nueva iglesia de Jocotenango, Valle de La Ermita	409
10	Plano de la ciudad de Santiago de Guatemala	410
11	Plano de la Catedral de Santiago de Guatemala	411
12	Plano de la iglesia y convento de La Merced en la ciudad de Santiago	412
13	Plano de La Antigua Guatemala y sus alrededores	413
14	Plano de algunos de los pueblos vecinos de La Antigua que fueron trasladados	414

## ÍNDICE DEL CUERPO DE DOCUMENTOS

Año	Documento	Páginas
<b>A</b>		
1633	<i>Fragmento del inventario de la Catedral de Santiago de Guatemala, mandado a hacer en la visita del obispo doctor don Agustín de Ugarte Saravia.</i>	415
<b>B</b>		
1677	<i>Inventario de los bienes muebles, pertenecientes a la Catedral de Santiago de Guatemala.</i>	416-418
<b>C</b>		
1704	<i>Inventario de esculturas y pinturas de la Catedral de Santiago de Guatemala.</i>	419-422
<b>D</b>		
1783- 1800	<i>Cuentas de gastos por quitar y trasladar los retablos y demás bienes muebles de la antigua catedral de Santiago de Guatemala.</i>	423-424
<b>E</b>		
1783	<i>Retablos de varios tamaños que se quitaron de la Catedral de Santiago de Guatemala y su traslado al edificio de la antigua universidad.</i>	425
<b>F</b>		
1815	<i>Cuenta de los gastos del traslado de los bienes catedralicios del templo de Santo Rosa a la nueva catedral metropolitana.</i>	426-431
<b>G</b>		
1815	<i>Comprobante de pago del traslado del órgano de la antigua catedral de Santiago a la Nueva Guatemala.</i>	432
<b>H</b>		
1816	<i>Comprobante de pago hecho a Crisanto Borjes, por quitar el oro de los retablos de la antigua Catedral en La Antigua Guatemala.</i>	433-436
<b>I</b>		
1800	<i>Documentos que comisiona a Bernardo Pavón para que inspeccione el estado físico del edificio y muebles del antiguo Colegio Seminario. Contiene la decisión de trasladar los muebles a una pieza en el antiguo edificio de la universidad.</i>	437-440
<b>J</b>		
1778	<i>Cuentas de la venta de los herrajes de la iglesia y colegios de los jesuitas. Documento emanado por las autoridades, por el traslado.</i>	441-442
<b>K</b>		
1778	<i>Avalúo de lo que estaba construido en el convento de Santo Domingo en la Nueva Guatemala de la Asunción. Solicitud de dinero para concluir la construcción del convento e iglesia. Documento emanado por las autoridades, por el traslado.</i>	443-446
<b>L</b>		
1775	<i>Traslado del convento de La Merced al Valle de La Ermita. Documento emanado por autoridades reales por el traslado.</i>	447-454
<b>M</b>		
1773- 1778	<i>Fragmento del libro de la cofradía de Jesús Nazareno del templo mercedario. En este se contiene el testimonio del mayordomo de la cofradía Cristóbal Silverio de Gálvez, sobre lo ocurrido durante los terremotos de 1773 y el traslado de la imagen titular de la cofradía, en 1778.</i>	455-458
<b>N</b>		
1821	<i>Libro de la cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes, de la iglesia de La</i>	459-461

*Merced en La Antigua Guatemala. Incluye inventario de los bienes.*

**Ñ**

- 1785 *Solicitud a las autoridades reales, por parte de los franciscanos recoletos, para que les permitan vender el sitio del Colegio de Cristo Crucificado en La Antigua Guatemala.* 462

**O**

- 1805 *Los franciscanos recoletos piden autorización a las autoridades reales, de los planos del nuevo Colegio de Cristo Crucificado en el Valle de La Ermita.* 463-494

**P**

- 1829 *Inventario de los bienes de la iglesia y convento de La Recolectión, con motivo de la expropiación de bienes que hizo el gobierno liberal de Francisco Morazán.* 495-529

**Q**

- 1782 *Inventarios del real hospital de San Juan de Dios, con motivo del traslado de sus bienes a la Nueva Guatemala.* 530-534

**R**

- 1805 *Venta de la plata y otros bienes del hospital San Pedro, autorizados por el arzobispo, para financiar los gastos del traslado.* 535-536

**S**

- 1815- *El músico Vicente Sáenz solicita que le vendan el terreno del Hospital San* 537-546  
1818 *Juan de Dios en La Antigua.*

**T**

- 1777 *Solicitud para que Carlos Rivera, encargado de cuidar los bienes del Beaterio de Santa Rosa en La Antigua, entregue los bienes a su cargo.* 547-586

**U**

- 1773 *Libro cuarenta y nueve de Cabildos de la ciudad de Guatemala.* 587

**V**

- 1791 *Solicitud de limosnas, de los cofrades del templo de Nuestra Señora del Carmen Bajo, en la Nueva Guatemala.* 588

**W**

- 1790 *Escritura de arrendamiento del edificio de la antigua universidad para la iglesia de San José en La Antigua Guatemala. Escribano, José María Martínez de Ceballos.* 589

**X**

- 1791 *Inventario de los muebles de la iglesia del Señor San José, La Antigua Guatemala.* 590-594

**Y**

- 1806 *Inventario de los bienes de la iglesia del Señor San José, La Antigua Guatemala.* 595-597

**Z**

- 1804 *Inventarios de los bienes y alhajas de la iglesia parroquial del Señor San José de La Antigua Guatemala.* 598-600

**AA**

- 1812 *Pleito ante el cabildo de La Antigua Guatemala por una campana que se trajo de Amatitlán a La Antigua Guatemala, a cambio de un retablo dedicado a Nuestra Señora de Dolores. Dicho retablo nunca se hizo.* 601-603

**AB**

- 1816 *Inventario de la parroquia de El Señor San José, en La Antigua Guatemala, realizado durante la visita pastoral del arzobispo, fray Ramón Casaus y Torres, O.P.* 604

	<b>AC</b>	
1824	<i>El síndico y procurador de la municipalidad de La Antigua Guatemala, solicita construir la iglesia del Señor San José.</i>	605
	<b>AD</b>	
1801	<i>Solicitud para vender unos bienes para comprar un órgano para la parroquia de Nuestra Señora de La Candelaria, en La Antigua Guatemala.</i>	606
	<b>AE</b>	
1799	<i>Inventario de las alhajas y ornamentos de la iglesia del curato de San Sebastián en La Antigua Guatemala.</i>	607-610
	<b>AF</b>	
1821	<i>Escritura de compra-venta de las imágenes de pasión de la parroquia de Los Remedios (Escuela de Cristo), La Antigua Guatemala. Escribano Vicente Arrazola.</i>	611-613
	<b>AG</b>	
1785	<i>Pretensión de trasladar la imagen de Nuestra Señora del Rosario, perteneciente a la ermita de la Santa Cruz, a la Nueva Guatemala.</i>	614-622
	<b>AH</b>	
1780	<i>Inventarios de las parroquias de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos, de la visita pastoral de Cayetano Francos y Monroy.</i>	623-629
	<b>AI</b>	
1786	<i>Fragmentos de la visita pastoral de Cayetano Francos y Monroy a las parroquias de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos.</i>	630
	<b>AJ</b>	
1804	<i>Inventarios de las parroquias de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos, de la visita pastoral de Luis Peñalver y Cárdenas.</i>	631-634
	<b>AK</b>	
1816	<i>Inventarios de las parroquias de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos, de la visita pastoral de fray Ramón Casaus y Torres.</i>	635-642
	<b>AL</b>	
1780	<i>Vista de ojos y reconocimiento del asolado pueblo de Guatemala de que resultaron culpados el alcalde indígena de Santa Isabel, Simón de los Santos y Baltasar Merlo por haber reedificado en parte la pila del campo del Calvario.</i>	643-659
	<b>AM</b>	
1769	<i>Memoria de los bienes de esta real iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de este Valle de La Ermita.</i>	660-662
	<b>AN</b>	
1778	<i>Denuncia de los indígenas de Ciudad Vieja, por la pretensión del alcalde mayor de Sacatepéquez al trasladarlos al valle de La Ermita, en forma violenta. Audiencia.</i>	663
	<b>AÑ</b>	
1777	<i>Remisión de terceras partes de las rentas del cura párroco de Sololá, para la construcción del hospital de San Juan de Dios y el beaterio de Indias en la Nueva Guatemala.</i>	664
	<b>AO</b>	
	<i>Milagro del Señor de Esquipulas, tomado de Los Nazarenos de José Milla y Vidaurre.</i>	665

## Lista de cuadros

A	Esculturas trasladadas de la ciudad de Santiago a la Nueva Guatemala	667
B	Movimiento esculturas dentro de La Antigua Guatemala	668
C	Movimiento de pinturas dentro de La Antigua Guatemala	669
D	Traslado de la parroquia de El Sagrario y anexos	669
E	Traslado de la parroquia de San Sebastián y anexos	669
F	Traslado de la parroquia de Los Remedios y anexos	670
G	Traslado de la parroquia de La Candelaria y anexos	670
H	Traslado de la parroquia de Almolonga (Ciudad Vieja)	670
I	Parroquia de La Ermita, de su fundación hasta su supresión como parroquia en 1784	670
J	Traslado de la parroquia de Jocotenango	670
K	Parroquia de San Juan del Obispo, 1780-1820	670
L	Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios en La Antigua Guatemala, 1780-1804	671
M	Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios en La Antigua Guatemala, 1816-1820	671
N	Parroquia de Nuestra Señora de La Candelaria en La Antigua Guatemala, 1780-1804	671
Ñ	Parroquia de San Sebastián en La Antigua Guatemala, 1780-1804	672
O	Parroquia de San Sebastián en La Antigua Guatemala, 1816-1820	672
P	Parroquia de Almolonga (Ciudad Vieja) en La Antigua Guatemala, 1780-1820	672
Q	Parroquia del Señor San José en La Antigua Guatemala, 1804	673
R	Parroquia del Señor San José en La Antigua Guatemala, 1816	673
S	Años del traslado de las parroquias a la Nueva Guatemala, 1780-1784	674



## **Lista de cuadros en el texto**

<b>Cuadro</b>	<b>#</b>
Barrios de la ciudad de Santiago y su grupo étnico predominante a finales del siglo XVII	53
Número de personas en la ciudad de Santiago de Guatemala, 1768-1770	57
Cofradías de Pasión y Resurrección en la Arquidiócesis de Guatemala, según las respuestas de los curas a Pedro Cortés y Larraz, 1770	67
Secularización de las parroquias, 1754-1815	94
Altars del templo recoleto y sus esculturas	139

# INTRODUCCIÓN

**Las personas se excitan sexualmente cuando contemplan pinturas y esculturas; las rompen, las mutilan, las besan, lloran ante ellas y emprenden viajes para llegar hasta donde están; se sienten calmadas por ellas, emocionadas e incitadas a la revuelta. Con ellas expresan agradecimiento, esperan sentirse elevadas y se transportan hasta los niveles más altos de la empatía y el miedo. Siempre han respondido de estas maneras y aún responden así...<sup>1</sup>**

**David Freedberg**

En La Antigua Guatemala, anterior capital de Guatemala, pareciera que el tiempo se ha detenido. Aún cuando los avances tecnológicos son parte de la vida cotidiana, se vive, en muchos aspectos, como se hacía en el siglo XVIII; de allí que se conserven muchas tradiciones. En Guatemala, la mayoría de estas manifestaciones giran en torno a una escultura que goza de la devoción de los feligreses y ocurre en las festividades de los santos patronos, de Navidad o de Semana Santa. Estas esculturas han sido veneradas durante siglos y constituyen una representación de la identidad del guatemalteco.

La calidad de las imágenes esculpidas en Guatemala es notoria desde la época de Quirio Cataño y Mateo de Zúñiga quienes tenían sus talleres en la ciudad de Santiago de Guatemala (en 1595 y 1654, respectivamente). En estos talleres se elaboraban imágenes de cristos, vírgenes y diversos santos que llenaron las iglesias de la urbe y sus alrededores e incluso llegaron a la Nueva España. Las esculturas de mayor calidad son las que han alcanzado esa fuerza y poder que caracterizan a las de más devoción; por ejemplo, el Señor de Esquipulas, de Cataño o el Jesús Nazareno de La Merced, de Zúñiga

---

<sup>1</sup> David Freedberg, *El poder de las imágenes, estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*, Madrid, Cátedra. 1992, p. 19.

(ilustraciones 288 y 90). Estas obras han quedado registradas en inventarios a lo largo de los siglos, y en otra gran cantidad de documentos que patentizan los milagros realizados por ellas.

Las esculturas en Guatemala tienen un atractivo que no se puede explicar fácilmente y que ha generado problemas a lo largo de la historia. Durante el gobierno liberal de J. Rufino Barrios (1873-1885), se expulsó al clero regular y al arzobispo y se expropiaron sus bienes; además, se prohibieron las manifestaciones de culto público. Sin embargo, unos meses después fue emitido un decreto mediante el cual se disponía que el gobierno pagaría todas las fiestas de los santos patronos en Guatemala.<sup>2</sup> Esta es una evidencia clara de los problemas surgidos debido a la imposibilidad de celebrar las fiestas patronales y como el gobierno debió cambiar su postura. Hasta ahora no existen estudios que profundicen en este tema; sin duda, es un hecho en la historia del arte, que nos hace falta estudiar.

Durante los gobiernos de la Revolución de 1944 a 1954, Guatemala se encontraba en el inicio de la Guerra Fría con el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán quien claramente atentaba contra los intereses del gobierno de los Estados Unidos. Según el arzobispo de Guatemala don Mariano Rossell y Arellano, el gobierno era comunista y por ende, ateo; por eso, se opuso públicamente al presidente, siguiendo las instrucciones provenientes del Vaticano. En 1953, el arzobispo fue a Esquipulas para sacar al Cristo Negro del templo, pero el pueblo no se lo permitió; por esto encargó una réplica con la que marchó por todo el país, pidiendo a sus feligreses que no apoyaran al gobierno

---

<sup>2</sup> Johann Melchor Toledo, "Consolidación y defensa de la Semana Santa 1822-1954", *Contemplaciones. Historia, arte y cultura de la Semana Santa guatemalteca*, Guatemala, Punto 3 editores, 2009, p. 58.

comunista.<sup>3</sup> El pueblo no apoyó a Arbenz, y esto facilitó su derrocamiento por parte del Ejército de Guatemala, apoyado directamente por la CIA.

En 1983, en Sumpango, un municipio del departamento de Sacatepéquez, se produjo un problema con el párroco italiano Tomás Fox, por la procesión de Jesús Nazareno. El cura se opuso a que la procesión entrara al templo parroquial después del medio día del Viernes Santo; ésta se atrasó debido a las múltiples peticiones que todos los vecinos hacían al Cristo cuando pasaba frente a sus casas. Como consecuencia, el pueblo se levantó en contra del sacerdote, lo sacaron a la fuerza de la casa parroquial y le pegaron con intenciones de lincharlo. Ante esta situación, llegó el Ejército proveniente de la base militar de Chimaltenango y lograron salvar al párroco, pero tuvo que marcharse del pueblo. Jesús Nazareno entró con la marcha *La Granadera* a su templo y por la tarde salió, sin ningún contratiempo, la procesión del Santo Entierro.<sup>4</sup>

Finalmente, alrededor de las esculturas guatemaltecas se producen inconvenientes con personas de otras religiones; tal es el caso de Jesús Nazareno de La Merced de La Antigua. En la década de los ochenta del siglo XX, un Domingo de Ramos por la mañana se colocaron en el atrio del templo un grupo de protestantes neopentecostales a cuestionar la validez de las imágenes. El sacerdote mercedario español José Luis Tobar Ruiz les pidió que se retiraran, pero ellos aludieron que él se aprovechaba porque era cura; por lo tanto, el padre fue a la casa parroquial a quitarse la sotana y los miembros de la Hermandad decidieron acompañarlo a su salida. Al verlos, los hermanos protestantes

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*, pp. 54 y 59.

<sup>4</sup> Vivencia contada por don Adrián Quisquinay Escobar en la Navidad de 2004 a su familia.

tiraron las bocinas en su automóvil y se fueron “más corriendo que andando.”<sup>5</sup> En otro caso, en 2009 en San Juan Ostuncalco, algunos vecinos del pueblo irrumpieron en el templo católico para destruir el Nacimiento parroquial; ellos quemaron todas las esculturas de la iglesia, pues la mayoría eran protestantes neopentecostales.

Por la evidente fuerza de las imágenes y por ser miembro de una familia oriunda de La Antigua Guatemala, siempre he tenido una fascinación por la historia colonial y, en especial, por las esculturas religiosas que se creaban en este apartado territorio de las colonias españolas. Esto me ha llevado a desarrollar investigaciones documentales de estos temas; por ejemplo, durante el proceso de elaboración y preparación de mi tesis de licenciatura, *Vida social y religiosa de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos, 1780-1820*, encontré inventarios de las parroquias de La Antigua entre 1780 y 1820.<sup>6</sup> Los templos antigüños estaban colmados de esculturas, pinturas, muebles y platería que no se pueden ver ahora o ya no existen. Me llamó la atención que en estos inventarios, posteriores a 1780, no figuraban las imágenes más poderosas, así que comencé a buscarlas. Paulatinamente fui encontrando otros documentos que respondían a mis inquietudes.

Por otra parte, a principios de 2002, mi maestro y amigo Haroldo Rodas me comentó que viajaría a México para entrevistarse con el doctor Aurelio de los Reyes, en aquella época director del Posgrado en Historia del Arte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el propósito de gestionar la formación de una primera promoción de estudiantes guatemaltecos en ese posgrado. El doctor de los Reyes

---

<sup>5</sup> Vivencia contada por don Hugo Girón Larios, miembro de la Hermandad de Jesús Nazareno de La Merced de La Antigua Guatemala contada a su familia en la Semana Santa de 2009.

<sup>6</sup> Johann Melchor Toledo, *Vida social y religiosa de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos de 1780 a 1820*, Guatemala, tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 2003.

aceptó nuestra petición de estudios y comenzaron los trámites; los aspirantes viajamos a México y luego cursamos los estudios correspondientes. Esa fue la oportunidad de darle seguimiento a mi interés por estas esculturas desaparecidas. Concluido este gran proyecto, presento ahora esta tesis doctoral, titulada *El arte religioso de La Antigua Guatemala de 1773-1821*. Aquí se estudia la escultura colonial guatemalteca y los problemas que tuvo a raíz de los terremotos de 1773 y el traslado de la capital a la nueva ciudad de Guatemala. En particular, centro mi atención en las imágenes de mayor devoción y en la pérdida de imágenes durante esta época; también incluyo hallazgos sobre la destrucción, construcción y reconstrucción de los templos, porque en ellos se guardan las esculturas.

La tesis se sitúa entre 1773 y 1821, la época final de la Colonia en Guatemala; 1773 marca un corte y un cambio político, económico y religioso, pues en este año se sucedieron sismos que culminaron el 29 de julio (día de Santa Martha). Siguieron los temblores y un nuevo terremoto golpeó la ciudad en diciembre. Esta situación obligó a los vecinos a salir de sus casas, dormir afuera de ellas y tratar de resguardar sus bienes. Guatemala ha sido una zona de terremotos, pero éste en particular fue trascendental, porque provocó que la ciudad de Santiago, capital del Reino de Guatemala, fuera trasladada a otro valle, el de la Ermita, de la Virgen o de las Vacas. La ciudad cambió su nombre por el de Nueva Guatemala de la Asunción. Además, los terremotos y el posterior traslado de la ciudad propiciaron la llegada del Neoclásico a Guatemala, que se puede apreciar en los templos del Centro Histórico de la nueva capital. En 1821 se firmó el acta de Independencia, que llevaría después a la Anexión a México y, finalmente, a la independencia definitiva.

En esta tesis no me limito a la ciudad capital; pues incluí un apartado dedicado a los pueblos vecinos a la ciudad de Santiago de Guatemala, ya que los habitantes de estos poblados abastecieron de alimentos y mano de obra a la urbe y formaron parte integral de la cotidianidad de la ciudad. Sus templos eran una reinterpretación de la arquitectura capitalina; sus esculturas y pinturas fueron elaboradas por los mismos maestros. Por ser tan importantes, algunas de estas imágenes fueron incluidas dentro del traslado e incluso los habitantes de los pueblos fueron obligados a movilizarse.

El tema del traslado de la ciudad de Guatemala ha sido tratado por diversos autores; por ejemplo Cristina Zilbermann de Luján escribió *Aspectos Socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)*, donde profundiza en los problemas emanados entre la Corona y el arzobispo Pedro Cortés y Larraz y sus consecuencias económicas.<sup>7</sup> Pedro Pérez Valenzuela escribió *La Nueva Guatemala de la Asunción* donde aporta datos y documentos relacionados con el traslado.<sup>8</sup> El mismo autor hizo otras contribuciones al tema con su libro titulado *Don Martín de Mayorga y otras calderillas históricas*; en este dio a conocer aspectos relacionados con la vida de Martín de Mayorga, presidente de la audiencia de Guatemala, que tomó la decisión del traslado de la ciudad.<sup>9</sup>

Julio Galicia Díaz, director por muchos años del Archivo General de Centro América (AGCA), recopiló en su libro titulado *Destrucción y traslado de la ciudad de Guatemala*, gran cantidad de documentos sobre el traslado de la ciudad de Guatemala.<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup> Cristina Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)*, Publicación Especial No. 31, Guatemala, AGHG, 1987.

<sup>8</sup> Pedro Pérez Valenzuela, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, 2 tomos, segunda edición, Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, 15 de septiembre, Vol. 78, Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1964.

<sup>9</sup> Pedro Pérez Valenzuela, *Don Martín de Mayorga y otras calderillas históricas*, Publicación Especial Número 24. Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1984.

<sup>10</sup> Julio Galicia Díaz, *Destrucción y traslado de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1976.

Este fue el punto de partida para buscar los documentos y libros originales; los más importantes se encuentran en el Museo del Libro Antiguo en La Antigua Guatemala. Por ejemplo, el libro de fray Felipe Cadena fue una valiosa fuente para el segundo capítulo de esta tesis.<sup>11</sup> Entre los libros antiguos publicados el año siguiente del terremoto destacan los de Juan González Bustillo, que narran los terremotos y otras calamidades que sufrió la ciudad de Santiago de Guatemala.<sup>12</sup>

Respecto al asentamiento antiguo de la ciudad de Guatemala, en el valle de Panchoy (hoy La Antigua Guatemala), se han realizado dos estudios. El primero de ellos es la tesis de licenciatura en historia de René Johnston titulada *De Santiago de Guatemala a la Villa de la Antigua Guatemala, transformación y vida social ante una crisis*.<sup>13</sup> En ella se refirió a aspectos políticos, sociales y demográficos de los que decidieron no trasladarse con la ciudad. En mi tesis de licenciatura abordé otros temas inéditos hasta ese momento, como la evolución religiosa y social de las parroquias de La Antigua Guatemala entre 1780 y 1820.<sup>14</sup>

Sin embargo, seguía pendiente el estudio de los cambios producidos en el arte derivados del traslado de la ciudad. Sólo existían unos pequeños escritos en donde se

---

<sup>11</sup> Fray Felipe Cadena, *Breve descripción de la noble ciudad de Santiago de Guatemala y puntal noticia de su lamentable ruina ocasionada de un violento terremoto el día veinte y nueve de julio de mil setecientos setenta y tres*, Mixco, Oficina de don Antonio Sánchez Cubillas, 1774.

<sup>12</sup> Juan González Bustillo, *Razón puntal de los sucessos más memorables, y de los extragos, y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala, y su vecindarios des que se fundó en el parage llamado Ciudad Vieja o Almolonga, y de donde se trasladó a el que actualmente se halla*. Mixco, Oficina de don Antonio Sánchez Cubillas, 1774.; y del mismo autor *Extracto o relación methodica y puntual de los autos de reconocimiento, practicado en virtud de comisión del Señor Presidente de la Real Audiencia de este reino de Guatemala*. Mixco, Oficina de don Antonio Sánchez Cubillas. 1774; igualmente *Razón particular de los templos, casas de comunidades y edificios públicos, y por mayor del número de los vecinos de la capital Guatemala; del deplorable estado a que se hallan reducidos por los terremotos de la tarde del veinte y nueve de julio, trece y catorce de diciembre del año próximo passado de setenta y tres*. Establecimiento provisional de la Hermita, Oficina de don Antonio Sánchez Cubillas, 1774.

<sup>13</sup> René Johnston, *De Santiago de Guatemala a la Villa de la Antigua Guatemala, transformación y vida social ante una crisis*, Guatemala, tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 1997.

<sup>14</sup> Melchor, *Vida social y religiosa...Op. cit.*



mencionan, en unos cuantos párrafos, lo sucedido a alguna imagen durante el traslado. Dichos textos han sido escritos por el arquitecto y arqueólogo Mario Ubico del Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala; el más importante es *Historia de Jesús Nazareno de San Jerónimo hoy conocido como Jesús Nazareno de la Merced de La Antigua Guatemala*.<sup>15</sup> En este estudio se expone el verdadero origen de esta escultura; que antes de su investigación se creía que provenía de la ermita de La Santa Cruz. Otro libro de Mario Ubico es *Datos históricos de la imagen de Virgen de Dolores del Calvario de La Antigua Guatemala*.<sup>16</sup> En este texto, el autor indica que no hay pruebas de lo afirmado por Víctor Miguel Díaz sobre la autoría de dicha escultura. Díaz indicó que el autor fue Blas Bodega.<sup>17</sup> Ubico afirma que la obra pudo haber sido trasladada de la Escuela de Cristo, aunque no encontró el documento que lo prueba, por lo que pone en entredicho esta afirmación. Finalmente, incluye una hoja que, bajo el nombre de Anexo, indica que el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala encontró dentro de la imagen de la Virgen de Dolores un documento que reconoce como autor a Juan de San Buenaventura Medina (1689). Este documento demuestra que la obra no era de la Escuela de Cristo del Oratorio de San Felipe Neri; más bien, la escultura de la Virgen, tan famosa actualmente en La Antigua, estuvo antes del traslado en una de las iglesias franciscanas: el Calvario o San Francisco.

Por su parte, Gerardo Ramírez escribió una serie de libros titulada *Días de Muerte y Gloria* en los que estudia algunas esculturas de pasión y aporta datos sobre el traslado.

---

<sup>15</sup> Mario Ubico Calderón, *Historia de Jesús Nazareno de San Jerónimo hoy conocido como Jesús Nazareno de la Merced de La Antigua Guatemala*, La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG, 1998.

<sup>16</sup> Mario Ubico Calderón, *Datos históricos de la imagen de Virgen de Dolores del Calvario de La Antigua Guatemala*, La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG, 2002.

<sup>17</sup> Víctor Miguel Díaz, *Las Bellas Artes en Guatemala*. Guatemala, Tipografía Nacional, 1934, p. 167.

Quizás el más importante sea *Consagrada imagen de Jesús Nazareno de Los Milagros “Rey del Universo”*.<sup>18</sup> Luego, en su tesis de licenciatura en historia, Ramírez llevó a cabo la investigación sobre Jesús Nazareno de La Merced y ofrece algunos datos sobre la imagen y su traslado.<sup>19</sup>

Al darme cuenta de la falta de información publicada y disponible sobre el traslado de las esculturas coloniales entre 1773 y 1821, confirmé la necesidad de trabajar el tema como tesis doctoral. Durante muchos años he buscado y encontrado, en los archivos nacionales y extranjeros, documentos relacionados con el traslado de la ciudad; muchos de ellos se relacionan con el traslado de las imágenes de culto y otras obras de arte como retablos, pinturas, ornamentos y piezas de plata. Las principales fuentes de información son: el Archivo Histórico Arquidiocesano Francisco de Paula García Peláez, AHAG (con información transcrita entre 1999 y 2001); el Archivo General de Centro América, AGCA; el Archivo General de la Nación, AGN, en la ciudad de México; la Hemeroteca Nacional, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Fray Lázaro La Madrid en la ciudad de Guatemala.

Desafortunadamente, desde el 27 de julio de 2001, el arzobispo primado de Guatemala Rodolfo Quezada Toruño cerró el Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala; en consecuencia, ya no se tienen acceso a los fondos documentales. En 2008, me informó el licenciado Alejandro Conde, director de dicho archivo, que la mayor parte de los documentos ya estaban catalogados y que estaban recibiendo solicitudes para

---

<sup>18</sup> Gerardo Ramírez Samayoa, *Consagrada imagen de Jesús Nazareno de Los Milagros “Rey del Universo”*. Serie “Días de Muerte y Gloria” Guatemala, s. e., 2000.

<sup>19</sup> Gerardo Ramírez Samayoa, *Vida social y religiosa en la Cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Merced, en Santiago y La Nueva Guatemala, 1582-1821*, tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 2007.

buscar información y entregarla digitalizada. Me enteré que le habían entregado discos con documentos digitalizados a varios investigadores de Estados Unidos, Italia y Colombia, por lo que presenté la solicitud. Me enviaron una lista larga de documentos, de la cual seleccioné lo necesario; luego me entregaron un disco con tres documentos relacionados con las parroquias de La Antigua Guatemala. En 2009, el licenciado Conde me informó que tenía otro disco con información; para mi sorpresa, se trataba de unos inventarios de la iglesia de San José en La Antigua Guatemala de 1791 y 1804, otros de la parroquia de La Ermita y, finalmente, algunos de la Catedral de Santiago de Guatemala durante el siglo XVII. Estos inventarios complementaron el trabajo que había realizado.

Por otra parte, el arte en los pueblos vecinos de la ciudad después del traslado, no ha sido investigado; sólo existen algunas tesis universitarias de la carrera de arquitectura, que muestran algunos detalles para la restauración de la iglesia, pero la investigación histórica de apoyo no es de peso. La única que destaca por su investigación histórica es la de Marcelino González Cano sobre el templo de Ciudad Vieja.<sup>20</sup> Esta tesis es un ejemplo de conocimientos de arquitectura e investigación histórica. Por otra parte, tomé en cuenta algunos aspectos mencionados por los viajeros de las legaciones enviadas a Guatemala durante el siglo XIX, que ofrecen noticias de imágenes guatemaltecas por individuos que tuvieron contacto con personas que vivieron el traslado. Tal es el caso de Arturo Morelet y de John Stephens.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Marcelino González Cano, *Iglesia y Convento de la Inmaculada Concepción Almolonga. Proyecto de Restauración*, Guatemala, tesis de licenciatura en arquitectura, USAC, Arquitectura, 1972.

<sup>21</sup> Arturo Morelet, *Viaje a América Central (Yucatán y Guatemala)*, Serie Viajeros, 2 vols. Guatemala, AGHG, 1990. John L. Stephens, *Incidentes de Viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán*, Tomo I, Traducción de Benjamín Mazariegos Santizo, ilustraciones de Frederick Catherwood, San José (Costa Rica), Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), 1971.

Algunos textos publicados fuera de Guatemala tratan sobre imágenes guatemaltecas. El primero de ellos es el de Salvador Toscano, que menciona algunas de las esculturas guatemaltecas del período colonial.<sup>22</sup> El segundo corresponde al esfuerzo hecho por Mario Ruz en el Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala, que en tres tomos transcribe las visitas pastorales de los obispos guatemaltecos.<sup>23</sup> En éste aparecen los inventarios de muchas iglesias de Guatemala, desde las primeras visitas que se conservan, hasta las del obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo, en la segunda década del siglo XVIII. Lamentablemente, no continuaron editando los otros tomos en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, por lo consiguiente, no pude consultar los otros inventarios del siglo XVIII y principios del XIX. Sólo me quedé con algunos inventarios que pude transcribir parcialmente hasta antes del cierre del archivo mencionado.

Otros trabajos que me han sido de utilidad en esta tesis son, por ejemplo, el artículo de la doctora Clara Bargellini titulado “Los archivos parroquiales y la historia de la arquitectura y del arte” que me permitió ver algunos aspectos que ella encontró en muchos documentos que revisó en la Catedral de Chihuahua que aportan información para la historia del arte.<sup>24</sup> La autora menciona que son “especialmente útiles los libros de entierros, porque tarde o temprano todos mueren y, con suerte, al morirse un maestro conocido, se tomaba nota de él.”<sup>25</sup> Siguiendo esta propuesta, busqué información sobre artistas en los libros de entierros o difuntos, bautismos y matrimonios. Así, localicé en el

---

<sup>22</sup> Salvador Toscano, “La escultura colonial en Guatemala”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Vol. II, # 5, 1940, pp. 45-53.

<sup>23</sup> Mario Humberto Ruz, *Memoria eclesial guatemalteca, visitas pastorales*, 4 tomos, México, UNAM – Instituto de Investigaciones Filológicas, 2002, 2004, 2008.

<sup>24</sup> Clara Bargellini, “Los archivos parroquiales y la historia de la arquitectura y del arte”. En *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 255-256.

libro de bautismos de la parroquia de Los Remedios la anotación de la fecha exacta del traslado de la parroquia y la patrona en 1784.<sup>26</sup>

Asimismo, la doctora Bargellini publicó el artículo “La segunda visita a la Nueva Vizcaya de Pedro Tamarón: Consideraciones generales e inventarios”.<sup>27</sup> Este texto me ilustró sobre las visitas pastorales y su importancia para la historia del arte a través de los inventarios. Con ello, pude conectar la información que poseía de diversos inventarios que había transcrito. También me sirvió el libro de la doctora Bargellini *La Catedral de Saltillo y sus imágenes*.<sup>28</sup> En este, noté la trascendencia que tienen los archivos históricos para el enriquecimiento de la historia del arte. Ahí se apuntan algunas esculturas guatemaltecas que poseen dicha catedral y cómo se logró comprobar que una de ellas es de Guatemala, no sólo por sus características sino por los documentos parroquiales.

Por su parte, Elena Estada de Gerlero, escribió un artículo “Los cuestionarios del Consejo de Indias para informaciones de carácter eclesiástico.”<sup>29</sup> La autora evidencia la importancia de las repuestas de estos cuestionarios para la historia del arte en las relaciones geográficas, lo que me hizo recordar el trabajo, en que colaboré, publicado en Guatemala sobre este tema, titulado *Relaciones geográficas e históricas del siglo XVIII del Reino de Guatemala*.<sup>30</sup> Precisamente trabajé en unas relaciones de los franciscanos

---

<sup>26</sup> ACEF, Libro de Bautismos de la iglesia de Los Remedios 1 (1784-1786), D: 3/b # 71.

<sup>27</sup> Clara Bargellini, “La segunda visita a la Nueva Vizcaya de Pedro Tamarón: Consideraciones generales e inventarios” *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* # 54, 1984.

<sup>28</sup> Clara Bargellini, *La Catedral de Saltillo y sus imágenes*, México, UNAM – Instituto de Investigaciones Estéticas, 2005.

<sup>29</sup> Elena Isabel Estrada de Gerlero, “Los cuestionarios del Consejo de Indias para informaciones de carácter eclesiástico.” En *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.

<sup>30</sup> *Relaciones geográficas e históricas del siglo XVIII del Reino de Guatemala*, Selección, edición, introducción histórica y notas de Jorge Luján Muñoz, Tomo I, Guatemala, UVG / Magna Terra Editores, 2006.

mientras que algunos compañeros complementaron las de las otras órdenes regulares; la información que se pudo extraer de estos informes aparece citada en esta tesis.

Durante estos años, he extraído información parroquial de los archivos donde se obtienen datos sobre el traslado de la ciudad de Guatemala que me permiten identificar pérdidas de esculturas, pinturas y retablos, producidas después del traslado, y determinar cómo las imágenes de mucha devoción pudieron sobrevivir a tan difícil situación. La información ha provenido directamente de los inventarios de los templos o informes de los curas sobre el traslado. Indirectamente, me llegó información de documentos de la Audiencia de Guatemala y el Superior Gobierno sobre el traslado de las esculturas.

Asimismo, el libro *Los sismos en la historia de México* me permitió observar cómo afectaron los terremotos en México y las diferencias que se tienen con Guatemala.<sup>31</sup> Debido a que los terremotos producidos en Guatemala no han sido estudiados a fondo, la mayor parte de la información la he tomado de documentos de archivo y algunas publicaciones, que a veces apuntan datos sobre los temblores y sus consecuencias, sin referirse directamente al arte. Tal es el caso de la tesis de licenciatura en historia de Rafael Garavito, en la que se analiza el impacto de los terremotos de 1717 en la ciudad de Santiago de Guatemala; esta ofrece información sobre el arte, aunque su enfoque principal es sociopolítico y económico.<sup>32</sup> Otro libro que trata este tema es *Sismos en Guatemala*, que refleja la investigación de Marcelino González, concluida tras su

---

<sup>31</sup> Virginia García Acosta y Gerardo Suárez Reynoso, *Los sismos en la historia de México*, Tomo 1, México, Ediciones científicas integradas (UNAM, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo de Cultura Económica), 1996. También hay información en el Tomo II que es sólo de autoría de Virginia García Acosta, *Los sismos en la historia de México*, Tomo II, México, Ediciones científicas integradas (UNAM, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo de Cultura Económica), 2001.

<sup>32</sup> Rafael Eugenio Garavito Pontacq, *Los Terremotos de 1717 en Santiago de Guatemala. Consideraciones sociales, económicas y políticas*, Guatemala, tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 1999.

muerte por José Chaclán, quien registra los terremotos y temblores sucedidos en Guatemala a lo largo de la historia.<sup>33</sup>

También he tomado en cuenta a los cronistas como Domingo Juarros, Antonio de Remesal, Francisco Ximénez, Francisco Vázquez, Francisco Antonio de Fuentes Guzmán y Antonio de Molina, entre otros.<sup>34</sup> De ellos he tomado las afirmaciones menos subjetivas.

Revisé los libros que tratan sobre arte como *Las Bellas Artes en Guatemala* de Víctor Miguel Díaz, que en realidad es una gran novela sobre el arte guatemalteco. El mismo autor publicó también *Romántica ciudad colonial*, donde la leyenda se confunde con la historia.<sup>35</sup> Asimismo, consulté *Escultura Colonial* de Antonio Gallo, que muestra un análisis filosófico de los estilos de las esculturas y lo integra con las fechas proporcionadas por Víctor Miguel Díaz.<sup>36</sup> Por lo tanto, el libro de Gallo carece de

---

<sup>33</sup> Marcelino González Cano y José Chaclán, *Sismos en Guatemala 1524-1942*, Guatemala. DIGI e IIHAA, Escuela de Historia, USAC, 1998.

<sup>34</sup> Domingo Juarros, *Compendio de Historia de la ciudad de Guatemala*, Edición y estudio preliminar de Ricardo Toledo Palomo. Biblioteca Goathemala, Vol. XXXIII, Guatemala, AGHG, 2000. Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, Tercera edición, Prólogo del licenciado Antonio Batres Jáuregui. IV tomos. Vol. 93 de la Biblioteca guatemalteca de cultura popular 15 de Septiembre, Guatemala, Editorial “José de Pineda Ibarra”, 1966. Francisco Ximénez, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, Tercera edición, Tuxtla Gutiérrez, CECAC, 5 tomos, 1999. Francisco Vázquez, *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco en el Reino de la Nueva España*, Prólogo, notas e índices por Fray Lázaro Lamadrid OFM. Segunda ed. Biblioteca Goathemala, Vol. XVII, 4 tomos, Guatemala, SGHG, 1944. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, “Recordación Florida, discurso historia natural, material, militar y política del Reino de Guatemala”. *Obras históricas de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán*. Antonio de Molina. *Memorias del M. R. P. Fray Antonio de Molina continuadas y marginadas por Fray Agustín Cano y Fray Francisco Ximénez de la orden de Santo Domingo*, Edición y estudio preliminar de Carmelo Sáenz de Santa María, Tomo 1, Madrid, BAE. 1969; *Isagoge Histórica-Apológica de las Indias Occidentales y especial de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de Predicadores*. 2ª ed., Biblioteca “Goathemala”, Vol. 13, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. 1935,

<sup>35</sup> Víctor Miguel Díaz, *Las Bellas Artes en Guatemala* y del mismo autor *La Romántica ciudad colonial*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1934.

<sup>36</sup> Antonio Gallo, *Escultura Colonial en Guatemala, evolución estilística de los siglos XVI-XVII-XVIII*, Cuadernos de Arte 3, Guatemala, Ediciones de la Dirección General de Cultura y Bellas Artes del Ministerio de Educación, 1979.

credibilidad. El libro de Heinrich Berlín, *Historia de la Imaginería Colonial en Guatemala* es el primero en abordar la escultura guatemalteca con fundamento documental, sin embargo, no cuenta con información sobre el traslado de la ciudad.<sup>37</sup>

Finalmente, utilicé la tesis de maestría en historia del arte en la UNAM de Alena Robin, titulada *Los Cristos del México Virreinal: sufrimiento, desnudez y sanción de imágenes*.<sup>38</sup> La tesis me ha servido para comprender muchos elementos sobre las imágenes esculpidas fuera de Guatemala; también por la importancia que para la autora tuvo la información de archivos para reconstruir la historia del arte.

La metodología usada en esta tesis incluye consulta, fotografía, transcripción y análisis de diferentes documentos encontrados sobre el tema. Fueron largas las horas de transcripción de diferentes documentos relacionados con el tema, tales como documentación propia del traslado, libros de cargo y data, inventarios, donaciones, así como escrituras notariales y causas mortuales. En un principio pensé en incluir información sobre las imágenes de culto al interior de las casas, pero no me fue posible por la cantidad de información disponible. Además, no tuve tiempo suficiente para buscar más información sobre las casas de la ciudad de Santiago de Guatemala para compararlas con las de la Nueva Guatemala de la Asunción, así es que decidí dejar este tema para una futura investigación.

Durante el curso de la investigación, tuve el propósito de establecer qué pasó con las imágenes de culto como resultado de los terremotos y el posterior traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala. Busqué responder a las siguientes preguntas: ¿Cuáles

---

<sup>37</sup> Heinrich Berlín, *Historia de la Imaginería Colonial en Guatemala*, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1952.

<sup>38</sup> Alena Lucía Robin, *Los Cristos del México Virreinal: sufrimiento, desnudez y sanción de imágenes*, tesis de maestría en historia del arte, UNAM, F y L, 2002.



fueron los cambios de lugar y las transformaciones que tuvo el patrimonio artístico parroquial después de los terremotos del Santa Martha (1773) y el posterior traslado de la ciudad hasta 1821? ¿Qué problemas se produjeron por el traslado de las imágenes de culto y cuáles fueron las reacciones que tuvieron los feligreses y cofrades en el momento? ¿Cuál fue el papel de los ministros y de la jerarquía de la Iglesia católica en el traslado de sus bienes? ¿Existieron imágenes de culto que aparezcan en los documentos y que actualmente no estén en sus templos? ¿Cómo influyó la fuerza de las imágenes en el traslado de la ciudad de Guatemala? ¿Qué sucedió con las esculturas y demás obras de arte religioso de los pueblos vecinos?

Las interrogantes planteadas me permitieron formular la hipótesis que persigue establecer el destino de las esculturas coloniales durante el traslado de la ciudad de Guatemala, del Valle de Panchoy al Valle de La Ermita entre 1773 y 1821, especialmente las que evidenciaban más devoción. Esta hipótesis me permitió llegar a otras, más específicas. La primera es mostrar los efectos históricos, sociorreligiosos de las movilizaciones de las imágenes durante el traslado de la ciudad; y la segunda, revelar el impacto del traslado de las imágenes en la población y el urbanismo de los pueblos vecinos.

Dividí el trabajo en cinco capítulos. El primero trata sobre la ciudad de Santiago de Guatemala y sus pueblos vecinos, 1524-1773; el segundo, sobre sociedad, imágenes y terremotos en el reino de Guatemala; el tercero aborda el traslado de la ciudad y las esculturas al Valle de La Ermita; el cuarto refiere aspectos acerca de La Antigua Guatemala y las esculturas que se quedaron ahí; el último estudia los pueblos aledaños y sus imágenes. Después de las conclusiones se incluyen, al principio, anexos con

trcripciones paleográficas de documentos, principalmente inventarios; luego fotografías de templos, planos, pinturas y esculturas; y, finalmente, la bibliografía.

Con esta tesis pretendo lograr un primer acercamiento formal y científico desde la perspectiva de la historia del arte al traslado de las imágenes de la ciudad Guatemala, después de los terremotos de 1773; pues ofrecer una versión completa del tema es complejo debido a la gran cantidad de información sobre este aspecto y porque durante la elaboración de esta tesis no tuve acceso a los documentos de inventarios anteriores al traslado del Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (AHAG) por el proceso de catalogación y digitalización que se llevaba a cabo. Sin embargo, la información recabada es tan interesante y nueva para la historia del arte, que podría usarse para desarrollar una investigación que amplíe los conocimientos y las interpretaciones sobre la escultura colonial en Guatemala. El catálogo de obras que abre la sección de anexos, pretende contribuir a la conservación y la defensa de este patrimonio cultural de Guatemala, ya que la tesis evidencia, principalmente, la fuerza de las imágenes, que han hecho derramar lágrimas a muchas generaciones y han provocado enfrentamientos entre diversos grupos sociorreligiosos a lo largo de la historia.



## Capítulo 1

# LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUATEMALA Y SUS PUEBLOS VECINOS, 1524-1773

Coge sitio de una muy grande y populosa ciudad, toda la más de buena casería y fábrica; las calles bien trazadas y derechas; tiene la plaza principal, que es muy buena y cuadrada; en ángulo que está al este, la iglesia Catedral que es muy grande y capaz, de las buenas que hay en las Indias, y que en el mismo ángulo las casas Obispales, en el otro ángulo que está casi al Sur, están las casa Reales muy grandes y capaces, donde vive el presidente, y acuden los oidores a la Audiencia que juntamente son alcaldes de Cortes y traen de ordinario varas; hay en esta audiencia, además del presidente cinco oidores y un fiscal, dos secretarios, un relator y los demás ministros, en el mismo ángulo está la cárcel de Corte.<sup>1</sup>

Antonio Vázquez de Espinoza (1620)

En este primer capítulo se pretende dar una visión general de la ciudad de Santiago de Guatemala y sus pueblos vecinos, para que al lector pueda comprender la historia de dicha urbe, donde se desarrolló la escultura guatemalteca y entienda el entorno socio-religioso que enmarcaba la fabricación de las obras escultóricas. Comienza con la Conquista de Guatemala, luego se habla detalladamente de la ciudad y sus diferentes asentamientos para luego tratar las instituciones que funcionaban en la urbe: la audiencia, el cabildo y la Iglesia católica. Luego hay dos apartados; uno de los barrios de la ciudad y otro de los pueblos vecinos. Concluye el capítulo con una sección sobre demografía.

Los principales libros y artículos publicados sobre la historia de la ciudad de Santiago de Guatemala son en primer lugar el libro de Christopher Lutz, *Historia*

---

<sup>1</sup> Antonio Vázquez de Espinoza, *Compendio de descripción de las Indias Occidental*, Washington DC, Smithsonian Institution, 1948, p. 201.

*sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773*. Lutz trató de forma amplia a la ciudad: sus barrios, los estratos raciales y específicamente la demografía. En segundo lugar, Beatriz Suñe Blanco explicó una versión pequeña pero completa de la historia de dicha ciudad en la *Historia General de Guatemala*. En tercer lugar está el estudio de Janos de Szecsy en 1953, en el que explicó los primeros años de la ciudad. Sobre la fundación de la ciudad escribió Daniel Contreras.<sup>2</sup>

Con respecto al cabildo de la ciudad de Santiago, Ernesto Chinchilla Aguilar escribió una primera investigación en 1961 y 20 años después Stephen Webre ha hecho uno de los estudios más completos hasta la fecha. Sobre la catedral de la ciudad ha escrito María Concepción Amerlinck. Sobre un motín en el barrio de San Jerónimo escribió Aníbal Chajón.<sup>3</sup>

## **1.1 Conquista de Guatemala y fundación de la ciudad**

Aunque varios cronistas tratan la conquista de Guatemala, sólo hay dos fuentes directas: las cartas de relación del conquistador Pedro de Alvarado y el *Memorial de Sololá*.<sup>4</sup> Entre

---

<sup>2</sup> Christopher Lutz, *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773*, La Antigua Guatemala, CIRMA. 1982. Beatriz Suñe Blanco, "La Ciudad de Santiago de Guatemala", HGG. Jorge Luján Muñoz, Director General, Tomo II: *Dominación Española: desde la Conquista hasta 1700*, Ernesto Chinchilla Aguilar, Director del tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE, 1994, pp. 187-205. Janos de Szecsy, *Santiago de los Caballeros de Guatemala en Almolonga*, Guatemala, Instituto de Antropología e Historia, 1953. J. Daniel Contreras, "Sobre la fundación de la ciudad Santiago de Guatemala y la rebelión de los kaqchikeles," En *El Memorial de Sololá y los inicios de la colonización española en Guatemala*, Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 2004, pp. 45-64.

<sup>3</sup> Ernesto Chinchilla Aguilar, *El ayuntamiento colonial de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1961. Stephen Webre, "El Cabildo de Santiago de Guatemala en el siglo XVII: ¿Una oligarquía criolla cerrada y hereditaria?" *Mesoamérica*, núm. 2, 1981, pp. 1-19. María Concepción Amerlinck, *Las catedrales de Santiago de los Caballeros de Guatemala*, México, UNAM, 1981. Aníbal Chajón Flores, *Un motín del barrio de San Jerónimo, en la ciudad de Santiago de Guatemala, 1697-1701*, tesis de licenciatura en historia, UFM, Humanidades, 2000.

<sup>4</sup> Pedro de Alvarado, "Cartas de Relación de Alvarado a Cortés", En *Muerte de Pedro de Alvarado*. Biblioteca de Cultura Popular 20 de Octubre, Vol. 4, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1950, pp. 81-105. *Memorial de Sololá*, Edición facsimilar del manuscrito original, Traducción al kaqchikel moderno y traducción al español de Simón Otzoy C., Introducción, revisión y notas de Jorge Luján Muñoz, Guatemala, Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto

las fuentes indirectas, la narración de Bernal Díaz del Castillo es tomada como una de las más fidedignas acerca de la Nueva España, pero escribió muy poco de Guatemala.<sup>5</sup> En este apartado se contrasta lo que dicen varios de los autores y los documentos de archivo para acercarnos a los inicios del dominio español en Guatemala y proporcionar al lector una relación breve de los hechos.

La conquista de Guatemala fue una empresa de largo tiempo, porque los cacicazgos y señoríos se fueron formando lentamente conforme se conquistaban estos territorios.<sup>6</sup> El ejército conquistador, comandado por Pedro de Alvarado y sus aliados tlaxcaltecas, entraron por Soconusco a Guatemala, subieron a las montañas y el 22 de febrero de 1524, fueron destruidos los kichés en los llanos del Pinal y el 9 de marzo del mismo año fueron quemados sus reyes. El 14 de abril llegó Alvarado a Iximché, capital del Reino Kaqchikel. Ahí se fundó, el 27 de julio de 1524,<sup>7</sup> la “villa”, la que casi inmediatamente se convirtió en “ciudad”. Se le dio el nombre de Santiago de Guatemala; Santiago, por ser cercano el día del apóstol Santiago, patrono de España; y “Guatemala” es el nombre dado por los tlaxcaltecas a Iximché. A esto se debe que el 25 de julio, día de

---

Centenario del Descubrimiento de América, 1999. Los que aportan datos como fuentes indirectas son Agustín Estada Monroy, *Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala*, Tomo I, Biblioteca Goathemala, Vol. XXVII, Prólogo de Jorge Rodríguez. Guatemala, SGHG, 1974, pp. 26-40.; Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, “Recordación Florida, discurso historia natural, material, militar y política del Reino de Guatemala”, *Obras históricas de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán*, Edición y estudio preliminar de Carmelo Sáenz de Santa María. Tomo 1. Madrid, BAE. 1969; Fray Francisco Ximénez, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, Tercera edición, Tuxtla Gutiérrez, CECAC, pp. 166-178.

<sup>5</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Verdadera y notable relación del Descubrimiento y Conquista de la Nueva España y Guatemala*, Capítulo CLXIV, Biblioteca Goathemala, Vol. XI, Tomo II, Guatemala, SGHG. 1934, pp. 105-109.

<sup>6</sup> Jorge Luján Muñoz y Horacio Cabezas Carcache, “La Conquista,” En *HGG*, Jorge Luján Muñoz, Director General, Tomo II: *Dominación Española: desde la Conquista hasta 1700*, Ernesto Chinchilla Aguilar, Director del tomo, Guatemala, AAP-FUCUDE. 1994, pp. 47-74.

<sup>7</sup> La celebración del primer cabildo de los alcaldes y regidores fue el 27 de julio de 1524 y por eso Contreras afirma que ese día fue la fundación de la ciudad de Guatemala. Contreras, *Op. cit.*, p. 49.

Santiago, sea la fiesta de la ciudad.<sup>8</sup> Hay muchas lagunas en la historia de los primeros años de la urbe; además, parece que se perdieron algunas hojas del primer libro de cabildo conocido como *Libro Viejo*.

Los kaqchikeles se aliaron a los conquistadores y les ayudaron a derrotar a los otros pueblos de la región. Uno de estos pueblos eran los kichés. Los kaqchikeles calmaban a Alvarado, por su carácter “arrogante y violento”, y le dijeron que sus enemigos eran los tzutijiles y “los de Pan Atacat.” Alvarado marchó al lago de Atitlán y derrotó a los tzutijiles, luego descansó unos días y, a continuación, se fue rumbo a la conquista de los de Cuzcatlán (actualmente en El Salvador); en el camino atacó por sorpresa a los de Pan Atacat. Luego de estos ataques retornó a Iximché.<sup>9</sup> Los kaqchikeles ayudaron a Alvarado, pese a ello les exigió oro a sus reyes, como se describe a continuación:

«152 Entonces Tunatiw empezó a pedir a los reyes el metal [oro] que pudieran tener. Se dispuso darle mientras tanto, sólo oro mezclado consistente en vasijas y adornos. Pero esto no quiso recibirlo Tunatiw y lleno de cólera, dijo a los reyes: “¿Por qué no me habéis traído el metal? ¿No es aquí con vosotros donde se acumula el oro de todas las tribus? Ya Me estáis dando ocasión a que yo disponga quemaros vivos o ahorcaros”, así dijo a los reyes.<sup>10</sup>

153 Entonces Tunatiw concretó la exigencia de 1,200 pesos o unidades de oro amarillo (puro). Los reyes por medio de súplicas trataron de obtener una rebaja, hasta derramar lágrimas ante él. Pero Tunatiw no se conmovió, sino que les dijo: “Debéis de traerme oro de calidad dentro de cinco días. Y si no me lo traéis en ese término, entonces conoceréis, cómo es mi corazón”, así dijo a los reyes. Luego se tomó nota de esto (en un libro). En

---

<sup>8</sup> *Libro Viejo de Fundación de Guatemala*, Carmelo Sáenz de Santa María, editor, confrontación paleográfica de María del Carmen Deola de Girón, Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala-Comisión Interuniversitaria del Descubrimiento de América, 1991, p. XX.

<sup>9</sup> Contreras, *Op. cit.*, pp. 52-53.

<sup>10</sup> Tunatiw [Tonatiuh] fue como le llamaron los indígenas kaqchikeles a Pedro de Alvarado.

seguida los reyes procedieron a reunir todo su metal, todo nieto y todo hijo de príncipe entregó su metal. El pueblo entero se afano por los reyes.»<sup>11</sup>

Cuando los habitantes de Iximché se fueron, habían entregado la mitad de lo pedido, porque se les apareció K'axtok y les dijo que destruiría a los castellanos. A los 10 días del abandono de Iximché, comenzó la guerra.<sup>12</sup> Por eso se trasladó la ciudad de Santiago de Guatemala sin haberse realizado ninguna construcción española. A partir de este momento, la ciudad estuvo en el campamento de los conquistadores.

## **1.2 La ciudad viajera (1524-1541)**

En 1524 fallaron los intentos por establecer un asentamiento permanente que fuera base de las operaciones de conquista y pacificación del territorio de Guatemala; a pesar de esto, la ciudad contaba con sus propias autoridades, según explica Ernesto Chinchilla Aguilar, basado en las cartas de Alvarado:

“Pedro de Alvarado eligió entre sus huestes, ante los oficios de un Escribano Real, a las personas que inmediatamente entraron a formar Cabildo, presididas por él. Dichas personas eran en número de seis: dos Alcaldes Ordinarios, encargados de la Real Justicia; y cuatro regidores, para atender la buena administración de las cosas de la ciudad.”<sup>13</sup>

Además, se nombró como pregonero a Diego Díaz, en un principio no aceptó; pero lo amenazaron con darle 100 azotes y, por esto, accedió a ocupar el cargo; el pregonero se encargaba de decir en voz alta las disposiciones del cabildo. También nombraron al sacristán. Ninguno de los dos cargos formaba parte del cabildo.<sup>14</sup> Podría pensarse que el asentamiento de la iglesia catedral se llevó a cabo al mismo tiempo, pero

---

<sup>11</sup> *Memorial de Sololá*, versión de Oztzy C., *Op. cit.*, p. 187.

<sup>12</sup> Según la explicación de J. Daniel Contreras, *Op. cit.*, p. 53 la mejor traducción de K'axtok es la hecha por José Milla, *Historia de la América Central*, Tomo I, pp. 206-207, que dice que era “uno de los sacerdotes de la religión nacional”.

<sup>13</sup> Pedro de Alvarado, *Segunda carta de Relación de la conquista de Guatemala*, edición facsimilar en *The Conquest of Guatemala*, Cortés Society, New York, Imprenta McMillan, 1924. Citado por Chinchilla, *Op. cit.*, p. 55.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, pp. 55-56.



no fue así. Siempre se ha discutido si hubo religiosos y catequistas durante esta etapa; por la falta de documentos, sólo se puede suponer la presencia de un clérigo encargado de administrar sacramentos a la tropa.

Entre 1524 y 1527, la ciudad estuvo asentada en Xepau (Olintepeque) y en Chixot (Comalapa).<sup>15</sup> “El 28 de octubre de 1527 el ejército español al mando de Jorge de Alvarado, hermano de Pedro de Alvarado y su teniente, se encontraba en el valle de Chimaltenango (al norte del valle de Panchoy donde actualmente se encuentra La Antigua), cuando se decidió que se necesitaba un sitio permanente para la ciudad.”<sup>16</sup> Se inició la búsqueda y en reunión del cabildo del 21 de noviembre se mencionaron que se habían encontrado dos lugares uno en el Valle de Almolonga y otro, en el mercado indígena en el valle de Chimaltenango (Tianguesillo).

El 22 de noviembre de 1527, Jorge Alvarado asentó el primer poblado español permanente en Almolonga (Bulbuxyá).<sup>17</sup> Este lugar quedaba en las laderas del Volcán de Agua, cerca del pueblo actual de Ciudad Vieja. Fue en este lugar donde aparece el nombre del primer presbítero, Juan Godínez, como vecino de la recién fundada ciudad de Santiago, en el Valle de Almolonga.<sup>18</sup> Sin embargo, no fue esta figura la que destacó en la organización y expansión de la Iglesia en el nuevo territorio; esta tarea correspondió al clérigo Francisco de Marroquín, quien fue traído por Pedro de Alvarado en 1530 y fue

---

<sup>15</sup> Suñe, *Op. cit.*, p.187.

<sup>16</sup> Lutz, *Op. cit.*, p. 38.

<sup>17</sup> Miguel Álvarez Arévalo, *Nuestra Señora del Socorro, Presente en los 500 años de evangelización en América*, “Colección Imágenes de Guatemala”, Vol. 9, Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1989. p. 21. Bulbuxyá: lugar donde nace agua, que los mexicanos llamaron Atmulunca o Almolonga (de moloni, manar la fuente), *Memorial de Sololá, Anales de los Kaqchiqueles*, Traducción directa del original, introducción y notas de Adrián Recinos. Segunda Edición, Guatemala, Editorial Piedra Santa, 1991, p. 105. Dicha localidad estaba asentada en el pueblo de San Miguel Escobar, dato que fue encontrado por Janos Szecsy. *Santiago de los Caballeros de Guatemala en Almolonga*, Guatemala, Instituto de Antropología e Historia, 1953, pp. 15-16.

<sup>18</sup> *Libro Viejo de Fundación de Guatemala, Op. cit.*, pp. 21-22.

electo como primer obispo de la nueva diócesis de la Provincia de Guatemala, por bula del Papa Paulo III el 18 de diciembre de 1534.<sup>19</sup> El 7 de abril de 1537 fue consagrado como obispo en México por el Arzobispo fray Juan de Zumárraga. De este año al siguiente, el obispado de Guatemala abarcaba las provincias de Guatemala, Chiapas y Honduras, hasta que se autorizaron los obispados propios de cada región.<sup>20</sup> Desde 1538, la diócesis de Guatemala abarcó el territorio de las actuales repúblicas de Guatemala y El Salvador, exceptuando el Petén, que pertenecía a la diócesis de Yucatán. Mientras tanto, Juan Godínez pasó a ocupar un puesto en el cabildo catedralicio.

En la guerra contra los kaqchikeles murieron muchos indígenas y ésta se prolongó por varios años. Pedro Alvarado obligó al rey Beleh Qat a lavar oro, junto con los indígenas capturados por los conquistadores. Alvarado se aprovechó de que el 26 de septiembre de 1532 falleció el rey, e impuso a su hermano Jorge como monarca.<sup>21</sup> Finalmente, en mayo de 1540 finalizó la rebelión cuando fueron ahorcados los últimos dos reyes kaqchikeles.<sup>22</sup>

Mientras tanto, se llevó a cabo la primera fase de expansión de la Iglesia de 1527 a 1541. Ésta fue bastante pobre por a la escasez de religiosos. Los servicios religiosos en Almolonga se prestaban a los vecinos españoles, que no eran numerosos. Se puede considerar que Guatemala no llenaba las expectativas inmediatas de riqueza de la mayoría de los conquistadores, ya que los metales preciosos eran escasos. En consecuencia, no era apetecible como asentamiento y, por lo mismo, no se tienen

---

<sup>19</sup> Agustín Estrada Monroy. *Op. cit.*, Tomo 1, pp. 81-82; Miguel Álvarez Arévalo, *Op. Cit.*, Domingo Juarros. *Compendio de Historia de la ciudad de Guatemala*, Edición y estudio preliminar de Ricardo Toledo Palomo, Biblioteca Goathemala, Vol. XXXIII, Guatemala, AGHG, 2000, p. 115.

<sup>20</sup> *Ibíd.*

<sup>21</sup> *Memorial de Sololá*, Traducción de Simón Oztzy, *Op. Cit.*, p. XXIX.

<sup>22</sup> *Ibíd*, Párrafo 172, p. 190 citado en Contreras, *Op. cit.*, p. 63.

mayores datos sobre la construcción de la primera iglesia, con excepción de que contaba con un techo de paja. Las investigaciones de Edward O’Flaherty acerca de la historia de la Iglesia en Guatemala durante este período comprueban que los rituales eran sencillos, igual que el templo que albergaba al pequeño número de españoles afincados en la ciudad.<sup>23</sup>

El testamento de Juan de Godínez y los documentos de los cabildos municipales (1527-1538) dan testimonio de la presencia de tres festividades religiosas importantes que congregaban a todos los miembros de la comunidad: la del *Corpus Christi*, la de la Inmaculada Concepción y la del Apóstol Santiago, bajo cuyo patronazgo se encomendó la ciudad.<sup>24</sup> Según documentos del Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala, la cofradía penitencial de la Veracruz, que se encargaba de las celebraciones de Semana Santa, fue fundada el 9 de marzo de 1533 y estaba integrada por españoles.<sup>25</sup> Esta cofradía fue establecida en la iglesia de San Francisco, en la ciudad de Santiago de Guatemala. Sacaban procesión el Jueves Santo por la tarde. En 1680, los miembros de esta institución exigieron que solamente ellos portaran el escapulario verde. Solicitaron que no les permitieran usarlo a los miembros de la cofradía de las Ánimas del templo de San Sebastián. La queja la presentaron ante Antonio de Salazar maestrescuela de la catedral. La cofradía de la Veracruz estaba integrada por peninsulares y criollos, mientras

---

<sup>23</sup> Edward M. O’Flaherty, *Iglesia y sociedad en Guatemala (1524-1563). Análisis de un proceso cultural*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Seminario de Antropología Americana, 1984.

<sup>24</sup> *Libro Viejo de la fundación de Guatemala*, *Op. cit.*, p. 181.

<sup>25</sup> Fuentes, *Op. cit.*, Tomo I, p. 187, citado por Gerardo Ramírez, *Vida social y religiosa en la Cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Merced, en Santiago y La Nueva Guatemala, 1582-1821*, tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 2007, p. 50. Hubo otra cofradía dedicada a la Vera Cruz fundada en la iglesia de La Candelaria en tiempos del obispo Marroquín en el siglo XVI, Gerardo Ramírez considera que se fundó alrededor de 1550, AHAG, Caja T2-108, *Cofradías*. Exp. 24., *Fundación de la cofradía de la Santa Veracruz y Ánimas del Purgatorio*, citado por Gerardo Ramírez Samayoa, *Op. cit.*, pp. 42 y 57.

que la de las Ánimas, por mestizos y españoles pobres. Se presentaron varios testigos reconociendo que la cofradía de la Veracruz en muchas partes de América y España usaba el escapulario verde. Ningún testigo se presentó a favor de los cofrades de Ánimas, lo que favoreció a los demandantes. Se obligó a perdedores a utilizar escapulario negro con la insignia de las Ánimas.<sup>26</sup>

Es probable que con el asentamiento de las órdenes regulares de los dominicos (1529), franciscanos (1530) y mercedarios (1536), vinieran las primeras imágenes religiosas, ya sean pequeños cuadros, estampas y quizás alguna escultura de los santos patronos.<sup>27</sup> Éstas eran traídas para el culto de los frailes y luego puestas a veneración pública. No hay documentos fuera de las crónicas que permitan establecer la existencia de tales piezas.<sup>28</sup> Las imágenes principales, según las crónicas, se tratarán detenidamente en el capítulo siguiente.

### **1.3 Santiago de Guatemala en el Valle de Panchoy**

El 9 de septiembre de 1541 murió Pedro de Alvarado. El muy noble ayuntamiento nombró a su viuda, doña Beatriz de la Cueva, como gobernadora. Ella ocupó el cargo por solo dos días, porque falleció en la catástrofe que vivió la ciudad.<sup>29</sup> En ese año, la ciudad

---

<sup>26</sup> AGCA, A1.11.2, leg. 5775, exp. 48516, del 8 de junio de 1680 al 6 de marzo de 1681.

<sup>27</sup> En mayo de 1529, llegó a la ciudad fray Domingo de Betanzos. Jorge de Alvarado, los Alcaldes y Regidores le pidieron que aceptara un sitio para la construcción de su monasterio, seleccionando un sitio lejano al oriente de la urbe. Se construyó el templo, pero en 1539 se solicitó el cambio de sitio. Se los dieron pero no se pudo construir nada por falta de fondos. Juan Rodríguez Cabal y Luis María Estrada Paetau. *La Santísima Virgen del Rosario de Guatemala y su Basílica Menor. Estudio Histórico y Artístico*, Guatemala, Imprenta Eros, 1970, pp. 45-46. Verle L. Annis. *La arquitectura de la Antigua Guatemala 1543-1773*, Guatemala, Editorial Universitaria, 2001, pp. 75-79 y 87.

<sup>28</sup> Juarros, *Op. cit.*

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 113. En el *Memorial de Sololá*, Traducción de Simón Otzoy, *Op. cit.*, se apuntó que la fecha de la catástrofe fue el 10 de septiembre. La discrepancia en la fecha también la notó Gustavo González Villanueva, *La Antigua Guatemala. Identidad y Proyección*. Conferencia dictada en la Casa de la Cultura. La Antigua Guatemala, Instituto Femenino de Estudios Superiores IFES (Universidad del Istmo), 5 de mayo de 2004, p. 3.

de Santiago sufrió los embates de lluvias copiosas que aflojaron la tierra de las laderas más altas del Volcán de Agua (Hunapú). El resultado fue un deslave que arrasó con casas, construcciones religiosas y civiles de la urbe.<sup>30</sup> En este desastre, además de doña Beatriz, perecieron algunos vecinos importantes y primeros fundadores de este lugar. Inmediatamente se convocó a cabildo abierto y el 2 de octubre se decidió el traslado con 49 votos contra 29. En un principio se pretendía ir al Valle de Tiangues de Chimaltenango, pero el ingeniero Juan Bautista Antonelli los hizo cambiar de parecer y escoger el Valle del Tuerto que los indios llamaban Pancán (Panchoy).<sup>31</sup> Por su parte, el cabildo eligió como gobernadores al obispo don Francisco Marroquín y al licenciado don Francisco de la Cueva (hermano de doña Beatriz). Su mandato duró hasta el 17 de mayo de 1542, cuando vino el licenciado Alonso de Maldonado, enviado del virrey de México.<sup>32</sup>

En 1543 se inició el traslado de la ciudad al Valle de Panchoy. Se trazó la ciudad con planta de damero y se entregaron solares alrededor de la plaza central al ayuntamiento y la catedral; el resto fueron entregados a los vecinos y a las órdenes religiosas. La traza fue encomendada al arquitecto Juan Bautista Antonelli.<sup>33</sup>

La ciudad de Santiago de Guatemala estaba rodeada por tres volcanes, montañas, planicies y cerros; a este territorio se le llamó Valle de Guatemala y “contaba con 73 pueblos, dos villas y la ciudad de Guatemala.”<sup>34</sup> Esta región estuvo controlada por el ayuntamiento de la ciudad y estaba integrada por nueve valles: el de Guatemala en

---

<sup>30</sup> Según Juarros, *Op. cit.*, p. 113, el deslave fue el 11 de septiembre de 1541.

<sup>31</sup> José Joaquín Pardo, *Efemérides de la Antigua Guatemala 1541-1779*, Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1984, pp. 1-4. González Villanueva, *Op. cit.*, pp. 4-5.

<sup>32</sup> Juarros, *Op. cit.*, p. 114.

<sup>33</sup> Suñe, *Op. cit.* p. 191.

<sup>34</sup> Juarros, *Op. cit.*, p. 575.

Panchoy Chimaltenango, Xilotepeque, Sacatepéquez, Mixco, Las Vacas, Canales, las Mesas (Petapa) y Alotenango<sup>35</sup> (ilustración 231).

#### **1.4 La Audiencia de los Confines y la Audiencia de Guatemala**

A la primera Audiencia establecida en el Reino de Guatemala se le llamó de los Confines, por estar entre los confines de Nueva España y el Perú. Fue fundada en las Leyes Nuevas de 1542; su primer presidente fue el licenciado don Alonso de Maldonado. El territorio de la Audiencia era Yucatán, Chiapas, Soconusco, Centroamérica y Panamá.<sup>36</sup> En los primeros años la Audiencia residía en la ciudad de Gracias a Dios (actualmente en Honduras). Los abusos cometidos anteriormente por Pedro de Alvarado ahora eran protagonizados por el presidente Maldonado que entregaba tierras e indios a sus amigos.

El 16 de junio de 1548 se trasladó la Audiencia a la ciudad de Santiago de Guatemala.<sup>37</sup> Llegó el presidente Alonso López de Cerrato, que vino con la consigna de implantar las Leyes Nuevas. Los vecinos de la ciudad se quejaron contra el presidente, porque los estaba despojando de sus encomiendas y esclavos. Hubo muchos problemas entre el presidente y los vecinos de la ciudad, dificultades que continuaron con los siguientes presidentes. Por esto, en 1565 fue suprimida la Audiencia y no fue restaurada sino hasta 1570 cuando se le cambió de nombre al de Audiencia de Guatemala. Felipe II, por real cédula la elevó a la categoría de pretorial y le dio independencia del virrey de México. Estaba presidida por un presidente que a la vez era gobernador y capitán general.

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*

<sup>36</sup> Gustavo González Villanueva. *Los primeros cristianos de la Audiencia de los Confines*, Serie Historia, San José (Costa Rica), Ediciones Promesa, 2003, p. 19.

<sup>37</sup> Suñe, *Op. Cit.*, p. 193.

Además tenía cinco oidores, alcaldes del crimen, un fiscal y un alguacil mayor.<sup>38</sup> Su jurisdicción abarcaba las provincias de Chiapas, Guatemala, Nicaragua y Honduras.<sup>39</sup>

La audiencia fue el tribunal de justicia del Reino de Guatemala; su presidente era el funcionario de máxima autoridad. Como presidente tenía la función de administrar justicia; también estaba encargado de gobernar el reino y de dirigir los reales ejércitos. Por este último cargo recibía el título de capitán general y por esto también se conoce al territorio como Capitanía General de Guatemala, a pesar de que en la documentación de época se le llama Audiencia o Reino de Guatemala. Entre las funciones del presidente estaba la de administrar el real patronato en representación del rey; por ello, los obispos enviaban al presidente la terna de clérigos para hacerse cargo de una parroquia o doctrina; generalmente, él nombraba al primero de la lista.

La Audiencia estaba dividida en corregimientos y alcaldías mayores, los cuales eran presididos por corregidores y alcaldes mayores, respectivamente. Estos funcionarios tenían a su cargo el gobierno de su territorio y la administración de justicia. La ciudad de Santiago de Guatemala fue sede del Corregimiento del Valle, que abarcaba el territorio conocido como Valle de Guatemala. Este corregimiento estaba a cargo del ayuntamiento de la ciudad de Santiago y duró hasta mediados del siglo XVIII, cuando se suprimió y se dividió en la Alcaldía Mayor de Sacatepéquez y el Corregimiento de Chimaltenango. La ciudad de Santiago era administrada por separado por sus alcaldes.

---

<sup>38</sup> Juarros, *Op. cit.*, p. 114.

<sup>39</sup> Durante la Colonia, la provincia de Guatemala incluía a la actual república de El Salvador y la de Nicaragua a la de Costa Rica.

## 1.5 El ayuntamiento y los comerciantes

El muy noble ayuntamiento (ilustración 284) en los inicios del período colonial estaba integrado por los conquistadores; con el paso de los años fueron ocupando los cargos, sus hijos y nietos.<sup>40</sup> A ellos se unieron los inmigrantes de Castilla que rápidamente se casaron con las hijas de los conquistadores. Estos nuevos vecinos se dedicaron al comercio, mientras que los conquistadores vivieron de las rentas de las encomiendas de tributo que les cedió el rey, por los méritos de la conquista.

El ayuntamiento ha sido explicado por Ernesto Chinchilla Aguilar en su libro del *Ayuntamiento Colonial de la ciudad de Guatemala*.

“Aunque es frecuente emplear la palabra cabildo como sinónimo de Ayuntamiento o concejo, entendiéndose en esto casos que se habla de la corporación o autoridad del municipio, es conveniente para los fines de este estudio considerar que, por lo menos en las mismas Actas de Cabildo de la Ciudad de Guatemala, sólo se entiende por cabildo: la reunión o junta de los Alcaldes (justicia) y Regidores (regimiento) de la ciudad, para deliberar acerca de los casos tocantes al gobierno y administración de la misma ciudad y tomar acuerdo sobre ellos.”<sup>41</sup>

Se le llamaba Cabildo extraordinario a la reunión del presidente de la audiencia, un comerciante o un religioso con el cabildo. En estos casos se trataban de temas de mucha gravedad, tanto para la ciudad como para la Provincia. En Guatemala fue importante un tipo de estas reuniones: el cabildo abierto. En estos participaban todos los vecinos y tomaban decisiones sumamente importantes, como las del traslado de la ciudad.<sup>42</sup> El cabildo abierto era convocado por el cabildo ordinario y era presidido por la persona que regía el cabildo ordinario. No se reunía frecuentemente; asistían personas

---

<sup>40</sup> M. N. A. (Muy Noble Ayuntamiento) es el nombre con el que se lo conocía durante la Colonia al Ayuntamiento. Aparece nombrado así en muchos documentos de la época y en Domingo Juarros, *Op. cit.*, p. 125.

<sup>41</sup> Chinchilla, *Op. cit.*, p. 55.

<sup>42</sup> *Ibíd.*, p. 71.



ajenas al cabildo, llamadas *ex profeso*; solo para ser consultadas.<sup>43</sup> Las reuniones más significativas de cabildo abierto, al inicio, fueron el del 21 de noviembre de 1527 para decidir el asentamiento en el Valle de Almolonga y el del 27 de septiembre de 1541 para decidir el traslado al Valle de Panchoy.<sup>44</sup>

El ayuntamiento tuvo funciones legislativas, por medio de las ordenanzas. Estas eran decisiones que formaban parte de un reglamento interno de la ciudad. También el ayuntamiento gozó de funciones económicas tales como: las graciosas (entrega de solares y tierras, dar “ayudas de costa”, y permitir el uso del agua de los ríos y dentro del casco urbano); fiel ejecutoría (precios, pesos y medidas al comercio); supervisión de los gremios de artesanos (precio y calidad de las obras, contratos y apertura de tiendas); abasto (carne, trigo y vinos); administración de propios (manejo de sus cuentas); y finalmente, la administración de alcabalas, y otros ramos de la Real Hacienda (cobro de impuestos reales).<sup>45</sup> El ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Guatemala celebró su primera reunión en el Valle de Panchoy el 10 de marzo de 1543 y estuvo en este lugar hasta finales de 1775, cuando se procedió al traslado al Valle de La Ermita.<sup>46</sup>

Dentro de la ciudad vivían los comerciantes, dedicados a diversas actividades económicas; exportaban añil; producían azúcar; otros se dedicaban a abastecer la ciudad de géneros de Castilla. Los comerciantes guatemaltecos siempre mantuvieron monopolios; su poder se llegó a extender a las provincias de Chiapas, Honduras y Nicaragua. Además, muchos de ellos eran contrabandistas, con lo cual la Real Hacienda dejaba de percibir impuestos y los comerciantes se enriquecían cada vez más. El poder

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 74.

<sup>44</sup> *Ibíd.*, pp. 73-74.

<sup>45</sup> *Ibíd.*, p. 75-80.

<sup>46</sup> González Villanueva, *La Antigua Guatemala... Op. cit.*, p. 5. Pardo, *Op. cit.*, p. 4.

político de los comerciantes fue disminuyendo durante el siglo XVIII, por la pérdida de fuerza que tenía el cabildo de Santiago de Guatemala.

## **1.6 Organización de la Iglesia católica en Guatemala (1541-1773)**

En 1542 se construyó la primera ermita en el Valle de Panchoy llamada de Santa Lucía, templo del que no quedan evidencias.<sup>47</sup> En noviembre de ese año se promulgaron las Leyes Nuevas, en las que se abolía la esclavitud indígena, lo que fue un duro golpe para la economía de los vecinos españoles que la cimentaban sobre el trabajo forzado y brutal de estos grupos.<sup>48</sup> A raíz de estos decretos se procedió a la formación de pueblos de indios, a cargo de las tres órdenes establecidas en la ciudad de Santiago (mercedarios, franciscanos y dominicos). Los esclavos manumitidos y naboríos fueron ubicados en barrios periféricos a la ciudad, en los que se construyeron templos para atender la evangelización y administrar los sacramentos y organizarlos socialmente. De igual forma se procedió con las parcialidades de mexicanos, que fueron ubicadas en localidades específicas o mezcladas con las de guatemaltecos.

La falta de metales preciosos y de grandes poblaciones indígenas hizo que este territorio fuera poco apetecible a las ambiciones y sueños de grandeza y riqueza fáciles de los españoles. Sin embargo, en 1690 los templos mostraban una pompa sin igual.

“Hay en esta corte de Goathemala veinticuatro magníficos ostentativos templos, con elegantes descolladas torres, y sonoras numerosas campanas, adornados de pulidos y maravillosos retablos, ricos, majestuosos

---

<sup>47</sup> Actualmente, existe un templo de Santa Lucía en el mismo lugar, pero la construcción es muy posterior al siglo XVI (ilustración 218).

<sup>48</sup> Horacio Cabezas Carcache, “Etapas en la organización territorial y administrativa”, HGG, Jorge Luján Muñoz, Director General, Tomo II: *Dominación Española: desde la Conquista hasta 1700*, Ernesto Chinchilla Aguilar, Director del tomo, Guatemala, AAP-FUCUDE, 1994, p. 96

ornamentos, aseadas y primorosas capillas con ilustres y crecidas capellanías y especiales católicas memorias...”<sup>49</sup>

La transformación y crecimiento constante de la ciudad implicó la presencia de cada vez más artesanos (escultores, talladores, doradores y pintores). La ciudad logró este desarrollo gracias, entre otras cosas, a la exportación del añil hacia España.

El 28 de febrero de 1744 el papa Benedicto XIV erigió la catedral de Guatemala como Metropolitana y se confirmó mediante real cédula del 2 de junio del mismo año. Se le señalaron como diócesis sufragáneas las de Chiapas, Comayagua y Nicaragua.<sup>50</sup> El primer Arzobispo de Guatemala fue fray Pedro Pardo de Figueroa.

La geografía religiosa de la ciudad de Santiago corresponde a la presencia de órdenes religiosas, masculinas y femeninas, que se fueron estableciendo a lo largo de los siglos XVII y XVIII. El número de habitantes, los efectos telúricos y la erupción del Volcán de Fuego, determinaron la vida de la ciudad y en particular sus construcciones, en especial, las iglesias que tenían muros gruesos y altura moderada. Menciono esto, ya que la ciudad colonial propiamente hablando es del siglo XVIII, con la combinación de estilos arquitectónicos de la época. La geografía religiosa puede mostrarse en dos momentos, de acuerdo a la documentación: finales del siglo XVII y antes de los terremotos de 1773.

En cuanto al primer momento, se basa su definición en el mapa que Fuentes y Guzmán realizó cerca de 1687, el cual incluye:

1. Iglesia catedral. Parroquia de El Sagrario.
2. Iglesia parroquial de San Sebastián.

---

<sup>49</sup> Fuentes. “*Op. cit.*”, p. 169.

<sup>50</sup> Estrada Monroy, *Op. cit.*, Tomo II, pp. 33-47.

3. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios.
4. Iglesia del convento de Nuestra Señora de las Mercedes.
5. Iglesia del convento de Santo Domingo.
6. Iglesia del convento de San Francisco.
7. Iglesia del convento de San Agustín.
8. Iglesia de la Compañía de Jesús.
9. Iglesia de los oratorianos de San Felipe Neri, Escuela de Cristo.
10. Iglesia de Belén.
11. Iglesia del convento de monjas jerónimas de Nuestra Señora de la Concepción.
12. Iglesia del convento de monjas jerónimas Santa Catarina.
13. Iglesia de la Santa Cruz.
14. Iglesia de San Jerónimo.
15. Ermita de Santa Lucía
16. Ermita del Espíritu Santo.
17. Ermita de Santiago.
18. Hospital de San Pedro.
19. Oratorio de Espinoza.
20. Ermita del Carmen.
21. Templo del Calvario.
22. Iglesia de La Candelaria.

El segundo momento corresponde al informe al rey elaborado por Pedro Cortés y Larraz, luego de su visita pastoral que llevó a cabo entre los años de 1768 a 1770:<sup>51</sup>

---

<sup>51</sup> Pedro Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Guatemala*, Tomo 1, Biblioteca Goathemala, Vol. XX, Prólogo de Adrián Recinos, Guatemala, SGHG, 1958, pp. 24-31.

1. Catedral metropolitana. Parroquia de El Sagrario.
2. Colegio Tridentino.
3. Colegio de San Francisco de Borja.<sup>52</sup>
4. Hospital de San Pedro.
5. Iglesia de Nuestra Señora del Carmen.
6. Colegio de Niñas.
7. Ermita de la Cruz del Milagro.
8. Iglesia de San José.
9. Parroquia de San Sebastián.
10. Ermita Santa Lucía.
11. Ermita del Espíritu Santo.
12. Iglesia de San Lázaro.
13. Ermita de San Jerónimo.
14. Ermita de Santiago.
15. Ermita de San Antón.
16. Iglesia del Manchén.
17. Pueblo de San Felipe.
18. Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios.
19. Iglesia de la Santa Cruz.
20. Iglesia de Santo Domingo.
21. Iglesia de La Merced.
22. Iglesia de San Francisco.
23. Oratorio de San Felipe Neri.

---

<sup>52</sup> Pese a que los Jesuitas fueron expulsados en 1767, al año siguiente su colegio todavía formaba parte de la parroquia de El Sagrario.

24. Iglesia de La Recolección.
25. Iglesia de Santa Catalina Mártir.
26. Iglesia de San Agustín.
27. Iglesia de Belén.
28. Iglesia de Beatas de Belén.
29. Parroquia de Nuestra Señora de La Candelaria.
30. Oratorio de Espinosa.
31. Ermita de Los Dolores del Cerro.
32. Ermita de Los Dolores de Abajo.
33. Templo de El Calvario.
34. Ermita de las Ánimas.
35. Iglesia de Santa Teresa.
36. Iglesia de Santa Clara.
37. Iglesia de Capuchinas.
38. Iglesia de La Concepción.

### **1.6.1 Los dominicos**

La Orden de Predicadores, que había llegado a Guatemala en 1529, se trasladó al Valle de Panchoy en 1542.<sup>53</sup> Cuatro años después se hizo priorato el convento de Santo Domingo y sede de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala en la ciudad de Santiago.<sup>54</sup> El padre fray Antonio de Remesal dijo en 1620 que: “El convento estaba pobrísimo. Una iglesia de cañas tapadas con barro y el tejado de heno: el cercado era de unos maderos atravesados, las celdas unas chozuelas apartadas la una de la otra.” Se

---

<sup>53</sup> Verle L. Annis, *La arquitectura de la Antigua Guatemala 1543-1773*, Guatemala, Editorial Universitaria, 2001, pp. 75-76.

<sup>54</sup> Juarros, *Op. cit.*, p. 135.

deduce que no estaba construido un convento.<sup>55</sup> El atrio de la iglesia tenía 7,047 varas cuadradas, el convento contaba con una fuente en el claustro principal. El 4 de agosto de 1657 se inauguró el retablo mayor dirigido por el maestro Pedro de Liendo.<sup>56</sup> Así describió el sitio Tomás Gage en 1635:

“La renta de este convento consiste en ciertos pueblos de indios que les pertenecen, un molino de agua, una hacienda de trigo, otra en que se crían caballos y mulas, un ingenio o molino de azúcar, y una mina de plata que se les dio en el año de 1633, cuya renta líquida al año asciende por lo menos a treinta mil ducados; los que hace que estos religiosos tenga no solamente con qué regalarse bien, sino por economizar, para construir y adornar magníficamente su iglesia y sus altares.

En las riquezas que éstos tienen hay sobre todo dos cosas remarcables, de las que los españoles cuando estaban de buen humor me decían, que los ingleses se informaban mucho cuando tomaban alguno de sus buques, y que temían que yo fuese tal vez un espía de éstos. La primera es una lámpara de plata, que está colgada frente al altar mayor, que es tan grande que se necesitan tres hombres para subirla. La segunda es todavía más rica, y ésta es la imagen de la Virgen María, hecha de plata pura, y del tamaño de una mujer hecha expresamente en [sic] la capilla del Rosario, donde hay por lo menos doce lámparas de plata que arden perpetuamente delante de esa imagen. En fin, este convento es tan rico que en poco tiempo se podrían sacar cien mil ducados de los tesoros que encierra. Además en el recinto del claustro nada falta de todo cuanto puede contribuir a los placeres y recreación de los religiosos.

En el claustro bajo hay un gran jardín con una fuente en medio y un hermoso chorro de agua, de la que parten por lo menos doce caños que surten dos viveros llenos de peces, y sobre los cuales se ven sobrenadar gran cantidad de patos y otras aves acuáticas [sic].”<sup>57</sup>

En el siglo XVIII, los dominicos tenían en las afueras de la ciudad de Santiago de Guatemala una pequeña hacienda llamada la Chácara y un molino de trigo. Asimismo,

---

<sup>55</sup> Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, Tercera edición, Prólogo del licenciado Antonio Batres Jáuregui, IV tomos, Vol. 93 de la Biblioteca guatemalteca de cultura popular 15 de Septiembre, Guatemala, Editorial “José de Pineda Ibarra”, 1966, p. 930.

<sup>56</sup> Rodríguez y Estrada Paetau, *Op. Cit.*, pp. 47-48.

<sup>57</sup> Tomás Gage, *Los viajes de Tomás Gage en la nueva España*, Biblioteca de Cultura Popular 20 de octubre, Vol. 7, Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1967, pp. 26-27. Esta parte de la obra se refiere integralmente a Guatemala.

habían llegado a tener cinco ingenios: San Jerónimo, el Rosario, Nuestra Señora de la Encarnación (Anís), San José de Matías Palencia y Cerro Redondo.<sup>58</sup> Su templo principal es mencionado por fray Francisco Vázquez en 1708:

“El templo si es de lo mejor que tiene en edificios de iglesias Guatemala, y aún absolutamente el mejor, más suntuoso y bien acabado, que tuvo antes que se hiciera la Catedral, y el magnífico templo de la Compañía de Jesús.”<sup>59</sup>

Después de la expulsión de los jesuitas en 1767, los dominicos compraron el ingenio de la Compañía. Tenían “otro sitio llamado las Bodegas, en la orilla de la laguna del Golfo Dulce, ocho leguas distante del dicho castillo [de San Felipe] y treinta y ocho al puerto llamado de Santo Tomás...”<sup>60</sup> Además, el convento dominico de la ciudad de Guatemala tenía un libro llamado de los *Consejos* donde apuntaban los ingresos por réditos producidos por los censos que pesaban sobre diversas propiedades. El libro de 1752 está disponible en la Biblioteca Nacional de Guatemala.<sup>61</sup> Con ello se evidencia el gran poder económico que tuvieron los dominicos en Guatemala.

---

<sup>58</sup> El ingenio de Anís lo rescató el convento de Santo Domingo de la ciudad de Santiago de Guatemala, porque lo había perdido el de Amatitlán por falta de pago. El llamado Palencia se lo quedaron los dominicos, al parecer porque no pagaron el censo los antiguos dueños. Finalmente, Cerro Redondo se lo compraron a los mercedarios en 1711: Regina Wagner, *Historia del Azúcar de Guatemala, Guatemala*, Editorial Galería Guatemala / Fundación G&T Continental / Asociación de Azucareros de Guatemala, 2007, pp. 37-41.

<sup>59</sup> Francisco Vázquez, *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco en el Reino de la Nueva España*, Prólogo, notas e índices por Fray Lázaro Lamadrid OFM, Segunda ed., Biblioteca Goathemala, Vol. XVII, Tomo IV, Guatemala, SGHG, 1944, p. 355.

<sup>60</sup> AGCA, A1.18, leg. 211, exp. 5028, fols. 1-49v, Damián I. Vigil “Relaciones históricas de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala (OP) 1740-1741, publicada en *Relaciones geográficas e históricas del siglo XVIII del Reino de Guatemala*, selección, edición, introducción histórica y notas de Jorge Luján Muñoz, Tomo I, Guatemala, Magna Terra Editores / UVG, 2006.

<sup>61</sup> Biblioteca Nacional de Guatemala, fondo antiguo. *Libro en que se escriben los consejos de este convento de Nuestro Padre Santo Domingo de Guatemala, 1752*.



### 1.6.2 Los franciscanos

La Orden de Frailes Menores (OFM) fue la segunda en llegar a la ciudad de Santiago de Guatemala (1530).<sup>62</sup> Sin embargo, hay diferencias históricas entre franciscanos y dominicos; cada grupo dice ser el primero en llegar a Guatemala. Lo que es seguro es que la provincia franciscana del Santísimo Nombre de Jesús del Reino de Guatemala fue erigida en 1565. Tenía un colegio llamado San Buenaventura<sup>63</sup> (ilustraciones 135-136). En 1689, Fray Francisco Vázquez describió el convento y luego el templo de San Francisco:

“...lo individual del convento de Nuestro Padre San Francisco es, que sin comparación, es el mejor, más alegre, más fuerte, más bien trazado, capaz y espacioso que tiene la ciudad de Guatemala, siendo así que el sitio es más corto que el de los conventos de Nuestro Padre Santo Domingo y la Merced que son los de Comunidad crecida. La nuestra es ordinariamente de ochenta religiosos, y con los que hay en la enfermería, que a veces crece el número, y los que ocurren de los conventos de los pueblos, a negocios de su consuelo, o servicio de la Religión, llega a ciento el número de raciones.”<sup>64</sup>

Con el crecimiento de los franciscanos en Nicaragua y Costa Rica, se creó otra provincia de San Jorge de Nicaragua en 1579, que se separó de la provincia guatemalteca.<sup>65</sup>

### 1.6.3 Los mercedarios

Los mercedarios se asentaron en el Valle de Almolonga en 1536.<sup>66</sup> Cinco años después se trasladaron al Valle de Panchoy. En 1565 se erigió la provincia mercedaria de la

---

<sup>62</sup> Annis, *Op. cit.*, pp. 78-79.

<sup>63</sup> Juarros, *Op. cit.*, p. 138. Actualmente el portal norte de salida del atrio de la iglesia y convento de San Francisco El Grande en La Antigua lleva el nombre de San Buenaventura. Es el pórtico por donde salen las procesiones de dicho templo.

<sup>64</sup> F. Vázquez, *Op. cit.*, Tomo IV, pp. 353-354.

<sup>65</sup> Jesús María García Añoberos, “La Iglesia en el Reino de Guatemala”, HGG, Jorge Luján Muñoz, Director General, Tomo II: *Dominación Española: desde la Conquista hasta 1700*, Ernesto Chinchilla Aguilar, Director de tomo, Guatemala, AAP-FUCUDE, 1994, pp. 165-166.

<sup>66</sup> Annis, *Op. cit.* p. 87.

Presentación de Guatemala.<sup>67</sup> Su convento estaba ubicado a tres calles de la plaza central al norte de la ciudad de Santiago; tuvieron una de las iglesias más hermosas de la metrópoli, cuya última reconstrucción pervive (ilustraciones 108-109 y plano 12).

Durante el primer tercio del siglo XVII, alrededor de la ciudad de Santiago los mercedarios tenían algunos pueblos a su cargo para la evangelización. Ellos eran San Antonio Abad, Espíritu Santo, San “Gerónimo”, La Magdalena, Santa Cathalina y Santiago. Con el paso del tiempo, dichos poblados pasaron a formar parte de los barrios de la urbe. La lengua materna de los habitantes era la mexicana.<sup>68</sup> En el siglo XVIII, no se tiene noticia de que se continuara hablando dicha lengua. No he encontrado mención de los pueblos de Magdalena y Santa Cathalina fuera de lo dicho por el padre Zúñiga. Existen poblados con esos nombres pero retirados de la ciudad y administrados por otras órdenes regulares.

Los frailes mercedarios construyeron el colegio de San Gerónimo, pero debido a que no se contaba con licencia real, en 1763 se decomisó y fue utilizado como Real Aduana.<sup>69</sup> Los mercedarios eran propietarios del Ingenio La Vega en el actual departamento de Santa Rosa y el trapiche Nuestra Señora del Buen Suceso de Pechar, ubicado en Colotenango cerca de la actual frontera con México.<sup>70</sup>

#### **1.6.4 Los jesuitas**

Domingo Juarros escribió que la Compañía de Jesús fue la cuarta orden del clero regular establecida en la ciudad de Santiago en 1582. El colegio recibió el nombre de San Lucas.

---

<sup>67</sup> García Añoveros, *Op. cit.*, p. 167.

<sup>68</sup> Ignacio Zúñiga, *La orden de la Merced en Centroamérica*, Biblioteca Mercedaria II, Roma, Instituto Histórico de la Orden de la Merced, Curia General de la Orden de la Merced, 1989, p. 166.

<sup>69</sup> Juarros, *Op. cit.*, p. 139.

<sup>70</sup> Wagner, *Op. cit.*, p. 42.

El 18 de julio de 1626 se inauguró el templo, y en 1690, se fundó otro colegio con el nombre de San Francisco de Borja para la educación de la juventud.<sup>71</sup> Aunque Ricardo Bendaña S. J. afirma que los jesuitas llegaron a Guatemala en 1607 y que en 1700 se agregó el colegio San Francisco de Borja,<sup>72</sup> ni el cronista Juarros, ni el jesuita Bendaña ofrecen fuentes documentales para tales afirmaciones, así que queda la duda de las fechas exactas de la llegada de los jesuitas y de la creación del segundo colegio. Queda claro que construyeron su iglesia y convento, pero fueron modificados por los constantes terremotos. Además, los jesuitas eran propietarios de un ingenio conocido como de la Compañía, ubicado muy cerca del lago de Amatitlán. Se ha logrado establecer que el 5 de diciembre de 1698 fue dedicado de nuevo el templo de la Compañía de Jesús, obra del maestro Joseph de Porres, seguramente reconstruido debido a los constantes sismos que azotaban la ciudad de Santiago<sup>73</sup> (ilustración 37).

En 1742 había once religiosos, pero según la “Relación histórica” se necesitaban doce para funcionar: “Rector, ViceRector, dos Catedráticos de Teología, uno de Filosofía, dos de Gramáticas, y Maestro para la escuela de niños, prédica, confesionario y demás...”<sup>74</sup>

En 1767 los jesuitas fueron expulsados de todos los territorios españoles por la “Pragmática Sanción” que firmó Carlos III.<sup>75</sup> Por ello, los jesuitas abandonaron su convento en la ciudad de Santiago de Guatemala. Su ingenio fue subastado y vendido al

---

<sup>71</sup> Juarros, *Op. cit.*, pp. 140-141.

<sup>72</sup> Ricardo Bendaña, “La Compañía de Jesús en Guatemala, siglo XIX.”, *AAGHG*, Tomo LXXXI, 2006, pp. 170-171. Francisco Vázquez, *Op. cit.*, Tomo IV, p. 363.

<sup>73</sup> Luis Luján Muñoz, *El Arquitecto Mayor Diego de Porres, 1677-1741*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1982, p. 181.

<sup>74</sup> AGCA. A1.18. leg. 211. exp. 5031. Manuel Herrera. “Relación Histórica del Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Santiago de Guatemala”, 27 de agosto de 1742, publicada en *Relaciones geográficas e históricas del siglo XVIII del Reino de Guatemala. Op. cit.*, p. 283.

<sup>75</sup> Bendaña, *Op. cit.*, p. 172.

convento dominico. Se encomendó la iglesia y colegio de San Borja al señor deán de la catedral.<sup>76</sup> El Archivo General de Centro América cuenta con un documento que contiene el inventario de temporalidades de los jesuitas. Allí se enumera los diferentes libros de cuentas que tenían. Existen, además, otros documentos que van desde la expulsión de los jesuitas en 1767 hasta 1805.<sup>77</sup> Lamentablemente, dichos documentos aún no ha aparecido en los archivos. Sin embargo, se puede deducir que eran propietarios de la hacienda de Canales, la de Huminapa y Santiago de las Iguanas y la de Dolores de Cedillo. De esta última, hasta ahora no se ha podido averiguar la ubicación geográfica. Cada ingenio y hacienda contaba con un oratorio, en el cual se rendía culto a muchos santos en esculturas y pinturas; actualmente éstas probablemente se conservan en las casas de los descendientes de los últimos propietarios.

### **1.6.5 Los agustinos**

La Orden de San Agustín llegó a la ciudad de Santiago de Guatemala a principios del siglo XVII. Su convento estaba muy cerca del de la Compañía de Jesús al poniente de la ciudad. Los agustinos tuvieron un ingenio de azúcar llamado San Nicolás Tolentino, que se encontraba en el Corregimiento del Valle.<sup>78</sup> El convento agustino pertenecía a la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Nueva España.<sup>79</sup>

### **1.6.6 Los hospitalarios**

Los religiosos de San Juan de Dios fundaron su convento en 1636; pertenecía a la Provincia del Espíritu Santo de México. Ellos estaban a cargo de los hospitales en el Reino de Guatemala. Antes de la llegada de los juaninos, existían los hospitales de

---

<sup>76</sup> Juarros, *Op. cit.*, p. 141.

<sup>77</sup> AGCA: A1. leg. 350, exp. 7265, Inventario de temporalidades, 1766-1805.

<sup>78</sup> Wagner, *Op. cit.*, p. 142

<sup>79</sup> F. Vázquez, *Op. cit.*, Tomo IV, p. 363.

Santiago para españoles y mulatos; San Alejo, para indios; San Pedro, para eclesiásticos. El de San Alejo estaba a cargo de los dominicos y fue entregado en 27 de septiembre de 1667 a los Hermanos de San Juan de Dios.<sup>80</sup> En 1685, los hospitales de San Alejo y Santiago se unieron y se les llamó San Juan de Dios. Finalmente, existió el hospital de San Lázaro, que también estuvo a cargo de los hermanos de San Juan de Dios.<sup>81</sup>

### 1.6.7 Betlemitas

La Orden de Nuestra Señora de Belén fue erigida en la ciudad de Santiago por el hermano Pedro de San José de Betancourt en 1653.<sup>82</sup> El Papa Inocencio XI aprobó los estatutos y erigió como religión a los betlemitas el 26 de marzo de 1687.<sup>83</sup> Esta orden estaba dedicada al cuidado de los enfermos de escasos recursos, principalmente indígenas, negros y mestizos. La Orden de Belén se extendió por la Nueva España y otros virreinos españoles en América.

“...se fundó este Convento por Licencia de S. M. (que Dios guarde) y su erección en verdadera religión confirmada por la Santa Sede, sin número de religiosos señalado, ni fondos ningunos, más a la Divina Providencia: en cuanto al número de religiosos que tiene este dicho convento es de diez y seis que consta de la memoria adjunta, destinados conforme a nuestro instituto a la asistencia de veinte camas de pobres convalecientes, que regularmente se hallan ocupadas; en cuanto a los fondos con que estableció, como llevo dicho, sólo que a título de limosna, que por los fieles se le diese aunque después de su fundación se le han dejado algunas obras pías y capellanías que al presente importan los réditos de ellas, mil doscientos cincuenta pesos en que se inducen sesenta pesos que por vía de juros se pagan que valdrá poco más de lo que tiene de gravamen de censo, cargado en ella y de lo que se sirve este dicho convento es de enviar un poco de leña para el gasto, algunos maíces, frijol, y un poco de trigo para

---

<sup>80</sup> Juarros, *Op. cit.*, pp. 142-143. Ramiro Rivera Álvarez, *Hospital de los Hermanos de San Juan de Dios*, Guatemala, Centro Editorial Vile, 2002, p. 6.

<sup>81</sup> *Ibid.*, pp. 6 y 11.

<sup>82</sup> Juarros, *Op. cit.*, p. 144.

<sup>83</sup> Haroldo Rodas Estrada, *Glorias Bethlemíticas*, Guatemala, Caudal, S.A. 2002, p. 18.

ayuda del gasto; tiene así mismo este dicho un alfalfal inmediato a esta ciudad...”<sup>84</sup>

En la ciudad de Santiago de Guatemala se construyó su templo, dedicado en febrero de 1678, y situado a una calle de distancia hacia el oriente del templo de la Escuela de Cristo, (ilustración 200). El arquitecto fue el maestro Joseph de Porres.<sup>85</sup>

“Primorosa arquitectura, que sube desde el pavimento hasta la elevada cima de su principal bóveda con bien distribuidos, y primoroso nichos que incluyen en sus centros imagines [sic] sagradas, dorado, como variado de flores, en que compiten exceso el artificio con la riqueza de la perfección.

A tan magestuoso solio consagrado al reverente culto de la Divinidad Omnipotente, se aderezó la nave del presbiterio de alegre, y vistosa tela, que estando con gran igualdad, y su medianía hasta su extremidad pavimental, con gran fuente de plata sobredorada, tan hermosa, como grande, por la extensión de su primoroso artefacto, y proporcionando correspondiente igualdad en los lados colaterales del presbiterio, se adornaron de varios texidos de seda en el vistoso conjunto de sus diversos colores de varias telas, lanas, y primavera, ornando todo su contorno con bien dispuesto follage a la proporción de sus arcos, y con la misma hermosura que componía la diferencia, y matiz de colores de ricos texidos de seda sirvieron al retablo en el fondo de sus sagradas pinturas, y a la fábrica salomónica de sus columnas en campo de oro, se compitieron los matices de los colores verde, y columbino, con tan artificiosa interposición del ingenio, que parecieron desvelado empeño de los pinceles de Apeles, o Seucis su competidor, o estudiosa industria de los de Palas para exceso de su lucimiento con esmero en el de los primores de la pintura; como hermosa emulación de la naturaleza con los bellísimos sobrepuestos de muy ricos belos de seda, y oro, se vieron ocho ángeles de bulto, y ricamente adornados, teniendo cada uno en sus manos las excelsas divisas, y soberanos blazones de las sacras religiones, que en esta ciudad tienen sus fundaciones antiguas. En el remate o corona del retablo se vio como primera la pontificia tiara, llaves, y el libro místico, y emphatico blazón de la primitiva religión del príncipe de los apóstoles. En el primer cuerpo mayor se colocó un ángel, demostrando en tres coronas, y una estrella el supremo augusto timbre de la esclarecida nueva religión de Bethlém, a el lado de esto estaban otros ángeles de igual porte con los blasones sagrados de las soberanas familias Guzmana y Seráphica. En el segundo cuerpo

---

<sup>84</sup> AGCA, A1.18. leg. 211. exp. 5034. Juan de San Matheo, “Relación histórica del Convento y Hospital de convalecientes de Nuestra Señora de Bethlem de Guatemala”, 22 de agosto de 1740, publicada en *Relaciones geográficas e históricas del siglo XVIII del Reino de Guatemala, Op. cit.*, p. 295.

<sup>85</sup> Luis Luján, *Op. cit.*, p. 179.

descendiendo ocupaba su proporción el adorno incomparable del camarín, en el cual colocado se veía en hermosísimas imágenes el principio de la humana redención en el nacimiento de Christo universal redemptor nuestro en la infancia de su gloriosa Natividad en el pesebre con su Santísima Madre, y el glorioso San Joseph su putativo padre, de tan admirable escultura (del insigne maestro Matheo de Súniga) que la vista natural presume vivo lo que admira figurado y a los lados dos ángeles que en las manos tenían las divisas de la augustiniana, y la redemptora familia. En el ultimo cuerpo, y mediana de el se vio con admirable, y primoroso lucimiento el magestuoso solio de Christo nuestro bien sacramentado, que con docta disposición aludía al misterio, [...]. Y asi mismo se veía el trono de María Santísima Señora, que con augusta magestad se veneró colocada la sanctísima imagen de nuestra señora beatísima de Bethlem, [...] a cuyos lados estaban en manos de otros dos lindísimos ángeles los ilustres, y venerables blazones de la sagrada Compañía de Jesús, y del charitativo padre de los pobres el señor San Juan de Dios, alternandose en igual, y mutua correspondencia, en la primera el nombre de Dios, como el Jesús, y en la segunda el de Jesús como en Dios por el renombre de tan esclarecido patriarcha, y el de Jesús como en tan venerable, como excelso capitán de la ilustrísima compañía.”<sup>86</sup>

### **1.6.8 Los oratorianos**

El Oratorio de San Felipe Neri, al igual que los jesuitas, es una institución de la Contrarreforma. En 1664 llegaron a la ciudad de Santiago.<sup>87</sup> Su casa e iglesia se construyeron al sur de San Francisco en la calle conocida como la de “Los Pasos”. Su templo recibió el nombre de Escuela de Cristo.

“...esta Congregación se fundó con las licencias del Ordinario, y para con ellas la subsistencia y primera de la fundación, se ocurrió por la confirmación a Su Santidad y la del Sor Inocencio Undécimo, en la bula que se dignó expedir, con fecha de veinte y cinco de mayo de mil seiscientos y ochenta y tres, confirma y aprueba y de nuevo erige la dicha Congregación de San Felipe Neri de Roma (que son los estatutos que se observan) cuya bula fue presentada en el Real Supremo Consejo de Indias, y en contradictorio juicio con la parte fiscal, se determinó, en auto de diez de octubre de mil seiscientos y noventa y ejecute sin embargo de suplicación, según que a espaldas de ella, va, lo puso por Secretario de Su Magestad y Oficial Mayor de la Secretaría del Consejo, Cámara, y Junta de Guerra de Indias (que tal se intitulan tres escribanos que a su pie lo

---

<sup>86</sup> Rodas, *Op. cit.*, pp. 24-26, transcribe un documento del AHAG que en ese entonces estaba sin clasificar.

<sup>87</sup> García Añoveros, *Op. cit.*, p. 168.

certifican). Presentóse en esta Real Audiencia, y con audiencia de la parte Fiscal en auto de diez y seis de marzo de seiscientos y noventa y nueve se le dio el pase de este Obispado por su despacho de diez de abril del mismo año de seiscientos y noventa y nueve, según que Vuestra Santísima se informará del testimonio adjunto y certificación de su [roto]... estos son los títulos de la erección y fundación de esta Congregación, y por lo que puedo y debo decir en orden de ella.”<sup>88</sup>

De la historia de la iglesia Domingo Juarros escribió:

“...Había una ermita, en la Antigua Guatemala, cuyo título según el P. Vázquez, era de la Vera Cruz; donde oía misa un pueblecillo de indios, que estaban a cuidado de la Religión de San Francisco. Este se extinguió y la iglesia tomó el título de San Miguel; en ella fundó Escuela de Cristo, el año 1664, el V. P. Don Bernardino de Obregón y Ovando, a que asistían muchos vecinos de los principales de Guatemala. Agregáronse al cita Don Bedolla y otros; los que algunos años después, fundaron la Congregación del Oratorio Neriano de esta ciudad, que fue confirmada por N. S. Papa Clemente XI, año de 1704, y nombrado primer Prepósito de ella Don José Tomiño...”<sup>89</sup>

En 1720, Diego de Porres comenzó la construcción del Oratorio de San Felipe Neri (ilustraciones 164-165).<sup>90</sup>

### **1.6.9 Los recoletos**

El colegio de Cristo Crucificado de Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide (La Recolección) es una rama reformada de los frailes franciscanos. Llegaron a Guatemala procedentes de Querétaro en el Virreinato de La Nueva España, donde se establecieron en 1683. A finales del siglo XVII, ellos solicitaron los permisos para establecerse en la ciudad de Santiago, y les fue concedido.<sup>91</sup>

“...este dicho Colegio se erigió en esta Ciudad de Guatemala el año de mil setecientos y uno, a once de junio, en virtud de licencia que su Majestad concedió en real cédula expedida en Madrid a 16 de julio del año de mil

---

<sup>88</sup> AGCA, A1.18, leg. 211, exp. 5029, Pedro Martínez de Molina, “Relación histórica del Convento de San Felipe Neri de la ciudad de Santiago de Guatemala”, 1740, publicada en *Relaciones geográficas e históricas del siglo XVIII del Reino de Guatemala*, p. 289.

<sup>89</sup> Juarros, *Op. cit.*, pp. 146-147.

<sup>90</sup> Luis Luján, *Op. cit.*, p. 188.

<sup>91</sup> *Ibíd.*



setecientos, y que se halla copiada en los Libros de las Secretarías de Cámara de esta Real Audiencia; y de la que se concedió el reverendísimo Padre Comisario General de Indias de la Regular Observancia de los Menores de nuestro seráfico padre San Francisco, a cuya orden toda, y bajo de su regla e instituto, con el preciso destino de que sus individuos se ejerciten en las misiones, así entre fieles como entre infieles sin ponerse en dichas licencias cota al número de Religiosos que ha de tener, por lo que ha sido vario el que ha tenido desde dicha fundación; a que dieron principio los Venerables pobres fray Antonio Margil de Jesús, fray Pedro de la Concepción y fray Tomás de Arrivillaga. De presente se reducen dichos individuos a treinta y cinco, entre religiosos, sacerdotes, coristas y legos; con los cuales no puede mantenerse el gobierno monástico, ni acudirse a las misiones, sermones, confesionario y demás precisos tequíos de nuestro instituto y destino, por lo que se ha hecho instancia a su Majestad para que de los reinos de España vengan otros religiosos misioneros que refuercen esta comunidad.”<sup>92</sup>

El convento de los franciscanos recoletos estaba ubicado al poniente de la ciudad donde se construyó la iglesia y convento del colegio de Cristo Crucificado. El 8 de septiembre de 1701 se colocó la primera piedra para el templo recoleto, obra que dirigió el maestro Joseph de Porres. Se terminó la iglesia en 1717 por Diego de Porres (ilustraciones 149-150).<sup>93</sup>

#### **1.6.10 Los monasterios de monjas, beaterios y colegio de niñas**

La ciudad de Santiago de Guatemala tuvo cinco conventos de monjas, tres beaterios y un colegio de educandas. Los conventos o monasterios de monjas eran de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, Santa Catarina Mártir, Señor San José de Carmelitas Descalzas (llamado después Santa Teresa), Santa Clara y Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza (Capuchinas). Los beaterios eran Santa Rosa de Lima, Nuestra Señora del

---

<sup>92</sup> AGCA, A1.18, leg. 211, exp. 5027, Fray Antonio de Andrade, “Relación histórica del Colegio de Misioneros de Cristo Crucificado (Recoletos) de la ciudad de Guatemala”, 6 de mayo de 1740, publicada en *Relaciones geográficas e históricas del siglo XVIII del Reino de Guatemala*, *Op. cit.*, p. 286.

<sup>93</sup> L. Luján, *Op. cit.*, pp. 181 y 186.

Rosario y Belén, y el colegio de Nuestra Señora de la Presentación para niñas<sup>94</sup> (ilustraciones 193, 202, 212, 217-220).

El convento de San José de las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa fue obra del maestro Joseph de Porres y fue dedicado el 12 abril de 1687. El benefactor de esta construcción fue Joseph de Aguilar y Rebolledo. El 11 de agosto de 1734 se inauguró la iglesia de Santa Clara, obra del maestro Diego de Porres.<sup>95</sup>

Por otra parte, el convento de monjas del que más datos se tienen, es el de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. En 1720 el rey Felipe V le pidió al presidente de la audiencia don Francisco Rodríguez de Rivas que informará las necesidades de fundar el convento de religiosas capuchinas en la ciudad de Santiago. En 1725, llegaron las monjas a Guatemala, procedentes de Madrid.<sup>96</sup> El 25 de enero de 1736 se dedicó el templo de Capuchinas, obra de Diego de Porres.<sup>97</sup> Jorge Luján hace una descripción del convento:

“El edificio del convento se encuentra al norte del templo. La portería, al lado derecho del atrio, con su fachada de piedra. Las jambas son pilastras toscanas; sobre ellas va el dintel de tres piezas, según el sistema tradicional guatemalteco. La puerta está coronada por un frontón aguzado, roto, siempre de piedra, cuyas uniones del entablamento con las cornisas para hacer el frontón, sin que se ajustasen del todo. En el tímpano se encuentra el escudo franciscano, en un relieve de piedra tallada. La parte cortada de las cornisas laterales termina sin enrollarse y sobre ella va una ventana.”<sup>98</sup>

El autor explica que la fachada es de estilo herreriano.<sup>99</sup> Estilo que fue realizado en Guatemala, muy tardíamente durante el siglo XVIII.

---

<sup>94</sup> Juarros, *Op. cit.*, pp. 149-159.

<sup>95</sup> L. Luján, *Op. cit.*, pp. 180-181 y 195.

<sup>96</sup> Jorge Luján Muñoz, *El monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en la ciudad de Guatemala (1720-1874)*, tesis de licenciatura en historia, USAC, Humanidades, 1963, pp. 7 y 12.

<sup>97</sup> L. Luján, *Op. cit.*, pp. 195-196.

<sup>98</sup> J. Luján, *Op. cit.*, p. 67.

<sup>99</sup> *Ibíd.*, p. 57.

“La fachada está desarrollada en el sistema de “retablo”, tan usado en toda la región que ocupó el Reino de Guatemala. Horizontalmente, se divide en dos cuerpos con un remate. Los cuerpos están decorados por diez columnas toscanas lisas, cuatro en cada uno y dos menores en el remate. Verticalmente, está dividida en tres calles. En la calle central está la puerta principal con arco de medio punto; en el segundo cuerpo, la ventana del coro alto que, sin duda, sirvió como hornacina; el remate ofrece una pequeña hornacina franqueada por dos pequeñas columnas, siempre toscanas y lisas. En cada una de las calles laterales, hundidas en los intercolumnios, hay dos hornacinas, una para cada cuerpo, hoy desnudas de imágenes. El remate muestra unos roleos que hacen una especie de aleta, al lado de las columnas del pequeño nicho central, lo que da el único toque barroco a todo el conjunto.”<sup>100</sup>

Finalmente, hay que destacar que dentro del convento de Capuchinas en la ciudad de Santiago de Guatemala había una torre de retiro, que tiene una planta circular, única en la arquitectura colonial guatemalteca. Es de dos pisos, en la parte superior se encuentra las pequeñas celdas, donde vivieron las monjas.

### **1.6.11 Terceras Órdenes**

La primera tercera orden establecida en la ciudad fue la de San Francisco, en 1613. Esta orden tuvo una capilla adjunta al templo franciscano y sus miembros administraron el templo de El Calvario (ilustraciones 143-144). La segunda fue la Tercera Orden del Carmen, establecida en Guatemala en 1741.<sup>101</sup> Esta tenía una hermosa iglesia en el centro de la ciudad (ilustración 174). Pese a que estuvo presente la tercera orden y las monjas carmelitas, los padres carmelitas, de la primera orden, nunca vinieron a Guatemala.

### **1.6.12 El clero secular**

La catedral de Santiago tuvo tres construcciones. La última se consagró en noviembre de 1680, obra del maestro Joseph de Porres.<sup>102</sup> En 1718, Diego de Porres reparó las bóvedas,

---

<sup>100</sup> *Ibíd.*

<sup>101</sup> Juarros, *Op. cit.*, pp. 161-162.

<sup>102</sup> L. Luján, *Op. cit.*, p. 179.

los arcos, el cimborrio, el segundo cuerpo y el remate de la fachada de la catedral que habían sido dañados en los terremotos del 1717; parte de la fachada aún se observa en La Antigua Guatemala,<sup>103</sup> (ilustración 1 y plano 11).

La ciudad de Santiago de Guatemala contó con cuatro parroquias y sus pueblos cercanos con otras tres, las cuales fueron apuntadas en el registro de la visita pastoral del Arzobispo Pedro Cortés y Larraz en 1768.<sup>104</sup> Las parroquias de la ciudad eran El Sagrario (en la catedral), San Sebastián, Nuestra Señora de Los Remedios y Nuestra Señora de La Candelaria (ilustraciones 38, 52-54 y plano 13). En los pueblos existían las parroquias de Concepción Almolonga (Ciudad Vieja), Nuestra Señora de la Asunción (Jocotenango) y San Juan del Obispo (ilustraciones 232, 254 y 267).

Según fray Francisco Vázquez, la parroquia “del glorioso mártir San Sebastián, erigida en ermita en sitio menos acomodado el año de 1565, cuyo motivo fue haber sobrevenido en esta ciudad en aquel tiempo tan recios, espantosos y violentos terremotos, que se temía su asolación y última ruina, andando todos despavoridos y atónitos, esperando por momentos el que se hundiese.”<sup>105</sup> Por otra parte, la ermita de Los Remedios fue elevada a la categoría de parroquia en mayo de 1641 y el templo doctrinal de La Candelaria fue erigido como parroquia en 1754.<sup>106</sup>

## 1.7 Los barrios

Los barrios de la ciudad de Santiago llevaban, generalmente, el nombre del templo más cercano. En un principio existió sólo el barrio de El Sagrario y era habitado por españoles y su personal de servicio. Luego surgieron nuevos barrios de indígenas y mestizos.

---

<sup>103</sup> *Ibíd.*, p. 189.

<sup>104</sup> Cortés, *Op. Cit.*, Tomo 1, pp. 24-45.

<sup>105</sup> F. Vázquez, *Op. Cit.*, Tomo IV, p. 382.

<sup>106</sup> *Ibíd.*, p. 383.

Durante el siglo XVII, el mestizaje fue mayor y, por ello, cada barrio era habitado principalmente por un grupo étnico (indígenas, ladinos -mestizos-, negros y mulatos o españoles -nacidos en la península y en las colonias-). Con el paso del tiempo, los barrios comenzaron a recibir familias de otros grupos étnicos, y la mezcla cultural y racial fue mayor.<sup>107</sup> La causa principal de esta situación fue la disminución de población de los barrios indígenas durante el siglo XVI, que terminó en la década de 1580 y continuó durante el siglo XVII, cuando los barrios indígenas perdieron un 35% de su población. A esto se suma el aumento de la población mulata y parda, que se asentó en los espacios urbanos que dejaron los indígenas. Las causas de la disminución de la población indígena son dos: las epidemias constantes, principalmente de viruela; y porque los indígenas buscaban la forma de evitar el pago del tributo, casándose con mulatos o mestizos, y tratando de probar que eran mestizos.<sup>108</sup> Un ejemplo es el barrio de San Jerónimo, que estaba habitado en el siglo XVI por indígenas, pero a finales del siglo XVII, la mayor parte de su población era mulata<sup>109</sup> (plano 10).

Los barrios de la ciudad eran El Sagrario en el casco urbano de la ciudad, “al Oriente los Barrios de Chipilapa y Santa Cruz; al Sur los de Nuestra Señora de Los Remedios, San Francisco y el Tortuguero; al Poniente los del Espíritu Santo, Santiago, San Antón y San Jerónimo; al Norte los de San Sebastián y Nuestra Señora de la Candelaria.”<sup>110</sup> En el siguiente cuadro se anotan los nombres de los barrios y el grupo étnico predominante en cada uno (ilustraciones 224, 226, 227 y 228).

---

<sup>107</sup> Lutz, *Op. Cit.*, pp. 249-283.

<sup>108</sup> *Ibíd.*, p. 161, 162 y 168.

<sup>109</sup> Chajón, *Op. cit.* pp. 18-19.

<sup>110</sup> Juarros, *Op. cit.*, p. 575.

**Barrios de la ciudad de Santiago y su grupo étnico predominante a finales del siglo XVII<sup>111</sup>**

<b>Barrio</b>	<b>Grupo étnico</b>
El Sagrario	Españoles y criollos
Chipilapa	Mulatos y negros libres
Santa Cruz	Kiché's
Nuestra Señora de Los Remedios	Mestizos (ladinos)
San Francisco	Kaqchikeles
El Tortuguero	Mestizos (ladinos)
Espíritu Santo	Mestizos (ladinos)
Santiago	Kaqchikeles y mestizos (ladinos)
San Antón	Kaqchikeles y mestizos (ladinos)
San Gerónimo	Mulatos y negros libres
San Sebastián	Españoles y mestizos (ladinos)
Nuestra Señora de La Candelaria	Kaqchikeles

## **1.8 Los pueblos vecinos**

La ciudad de Santiago de Guatemala contaba con muchos pueblos vecinos, cuyos habitantes desde el siglo XVI habían prestado servicios personales en las casas grandes de la ciudad. Los principales oficios fueron ama de leche, portero, cocinera, maestros de obras, albañiles, cargadores, entre otros. Según Domingo Juarros, 31 pueblos rodeaban la ciudad de Santiago de Guatemala.

“Los pueblos, unos estaban situados en el plano, otros en el declive de los cerros; se hallan en la parte oriental los de Santa Inés, Santa Ana, Santa Isabel, San Cristóbal Alto y Bajo; San Bartolomé Carmona (este pueblo hace algunos años que se extinguió) y San Juan del Obispo, al Sudeste; Santa Catalina Bobadilla, San Gaspar, San Pedro, San Lucas, San Miguel y Almolonga, al Sur; al Sudoeste, San Miguel Milpa Dueñas, Santa Catarina, San Andrés, San Antonio Aguas Calientes, San Lorenzo y Santiago; al Poniente, San Andrés Deán y San Bartolomé; al Noroeste, San Dionisio Pastores y San Luis las Carretas; al Norte, Jocotenango, Uateca y San Felipe; al Nordeste, Santo Tomás, San Mateo, San Miguel, San Bartolomé Milpas Altas, Santa Lucía y la Magdalena.”<sup>112</sup>

---

<sup>111</sup> Lutz, *Op. cit.*, pp. 46-47, 99, 118, 144, 149-150, 154, 156, 307. Fuentes, *Op. cit.*, pp. 365-366.

<sup>112</sup> Juarros, *Op. cit.*, p. 575. Ilustración 252 de la fachada de San Cristóbal El Bajo.

Ciudad Vieja ha sido el pueblo más importante y rico de la zona; estaba ubicado en las faldas del Volcán de Agua, en el Valle de Almolonga. Este pueblo estaba contiguo al primer asentamiento de la ciudad y era el barrio de San Francisco. Era habitado por indígenas tlaxcaltecas, que habían venido con Pedro de Alvarado en la Conquista. Sus vecinos aprendieron el español, lo que no sucedió en los otros pueblos alrededor y otros de la Provincia de Guatemala. Su fiesta patronal ha sido el día de La Limpia Concepción (ilustración 232). Esta fiesta fue instaurada por los padres franciscanos que fueron misioneros por casi dos siglos de este poblado. Domingo Juarros lo describió de la siguiente forma:

“... Almolonga, famoso por haber sido el primer sitio donde establecieron los españoles la ciudad de Guatemala; por lo que también le llaman Ciudad Vieja: habiéndose trasladado la citada capital, el año de 1542, un legua al Nordeste de dicho lugar, se quejaron en él algunos españoles y mulatos y todos los indios de su vecindario: asimismo, permaneció el convento de San Francisco, a cuyos religiosos se encargó la administración de los Sacramentos en este pueblo; y como su iglesia tenía por titular la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, se extendió su Patronato a todo el pueblo. Era uno de los pueblos más grandes, hermosos y bien plantados del Reino...”<sup>113</sup>

Los otros pueblos en las inmediaciones de la ciudad eran kaqchikeles. El más grande fue Santa María de Jesús y se localiza también sobre las faldas del Volcán de Agua. En Santa María se han producido variedad de legumbres que abastecían tanto al pueblo como a la ciudad.

Le sigue en importancia San Juan del Obispo, que fue la residencia de Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala. Al lado del templo aún se puede observar el

---

<sup>113</sup> *Ibid.*, p. 68. Durante mucho tiempo se consideró, sin fundamento, que el pueblo de Ciudad Vieja estaba asentado sobre la antigua ciudad de Santiago de Guatemala. Ahora se sabe que tanto este pueblo como San Miguel Escobar (ahora barrio del municipio de Ciudad Vieja), están sobre los restos del primer asentamiento español formal de la capital y que la Catedral debió estar ubicada más cerca del templo de San Miguel que el de Ciudad Vieja, pero ello se confirmará con futuras excavaciones arqueológicas.

gran palacio que utilizaron Marroquín y sus sucesores. El edificio ha sido reparado varias veces por los terremotos (ilustración 254). El convento franciscano de San Juan de Guatemala, establecido en este pueblo para la doctrina cristiana, tenía ingresos de 1,120 pesos y un real. Esto percibía el cura por razón de misas cantadas y rezadas, de difuntos, de casamientos, así como por sermones y la celebración de fiestas titulares. Dichos ingresos provenían tanto de este pueblo, como de los anexos, y de las cofradías que tiene este partido.<sup>114</sup>

Muy cerca de San Juan del Obispo y de Ciudad Vieja estaba San Pedro Tesorero, que con el paso de los siglos fue tomando el nombre de Las Huertas, como se conoce hoy. El nombre de Tesorero se debe a su fundador el Tesorero de la Real Caja de “Goathemala”, Pedro “Bezerra”. Según Fuentes Guzmán, a finales del siglo XVII tenía 307 tributarios kaqchiqueles<sup>115</sup> (ilustración 257).

Al norte de la ciudad sobresalen dos pueblos: San Felipe y Jocotenango; ambos pueblos fueron evangelizados por los dominicos. San Felipe de Jesús era el pueblo más cercano a la ciudad y por ello más ligado a ella. Por su parte, Jocotenango era más grande y estaba dedicado a la Virgen de la Asunción. Originalmente estuvo poblado por indígenas utatlecos, es decir kichés, pero la población predominante fue kaqchikel, (ilustraciones 267 y 275).

Al nororiente de la ciudad estaban dos pueblos: Santa Inés de Montepulciano (ilustraciones 255-256) y San Juan Gascón. El primero tenía 70 tributarios y estaba contiguo a la ciudad; según Fuentes y Guzmán hablaban lengua pipil. San Juan Gascón

---

<sup>114</sup> AGCA, A1.18. leg. 211, exp. 5026, Matías de Sotomayor, Ministro Provincial, “Relación Histórica de la Provincia del Dulce Nombre de Jesús de Guatemala (OFM)”, 1740, publicada en *Relaciones geográficas e históricas del siglo XVIII del Reino de Guatemala, Op. Cit.*, p. 335.

<sup>115</sup> Fuentes, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 375.



fue fundado por el encomendero don Gascón de Guzmán y estaba un tanto más retirado de la ciudad.<sup>116</sup>

Al sur había unos pequeños pueblos entre los que destaca San Andrés, que fue reducido por el bachiller don Juan Alfonso del hábito de Santiago que fue deán de la catedral. Otro pueblo fue San Gaspar Vivar (ilustración 253), fundado por el conquistador Luis de Vivar, que era el segundo alguacil mayor de la ciudad. Finalmente, estaba Santa Catalina Bobadilla fundada por el conquistador Ignacio de Bobadilla.<sup>117</sup> La evangelización de estos pueblos estuvo a cargo de los franciscanos. Dichos poblados desaparecieron después del traslado de la ciudad, sólo se conservan las iglesias. Actualmente, se han construido casas cerca de las ruinas, pero sus habitantes no tienen relación con los que habitaron los sitios durante el siglo XVIII.

## **1.9 Demografía**

La población en Guatemala estuvo condicionada, no sólo por los nacimientos y defunciones naturales, sino por las migraciones de personas y las calamidades como terremotos y epidemias. Las primeras epidemias de las que se tiene noticia en Guatemala se produjeron en 1519 y diezmaron a la población, cinco años antes de que se diera la Conquista.<sup>118</sup> Según el *Memorial de Sololá*:

“127 Durante este [vigésimo] quinto año comenzó la peste ¡Oh hijos míos! Primero hubo tos, en seguida se tornaba como sangre y amarillenta la orina. En verdad fue terrible muerte la que sobrevino en ese tiempo pasado. Cuando murió el príncipe [ixcam ajauj] Waqaqi’ Ajmaq, poco faltaba para que cayera la grande y oscura noche sobre nuestros padres y

---

<sup>116</sup> *Ibíd.*

<sup>117</sup> *Ibíd.*, p. 375.

<sup>118</sup> W. George Lovell, “Epidemias y Despoblación, 1519-1632,” *HGG*, Jorge Luján Muñoz, Director General, Tomo II: *Dominación Española: desde la Conquista hasta 1700*, Ernesto Chinchilla Aguilar, Director de tomo, Guatemala, AAP-FUCUDE, 1994, p. 329.

abuelos, incluso sobre nosotros ¡oh hijos míos! Por los sufrimientos que nos trajo la peste de granos.”

“128... En verdad fue terrible la muerte que sufrió la gente. Nunca se había propagado una enfermedad en tal forma que ninguno escapó.”

“129 A los 40 días de haber comenzado la epidemia fallecieron nuestros padres y abuelos. El día 12 Kamey falleció el rey Jun Iq’, nuestro bisabuelo.”

“130 Dos días después falleció nuestro padre, el Rajpop Achí B’alam, vuestro abuelo ¡Oh hijos míos! Murieron, pues, vuestro abuelo y su padre al mismo tiempo. Prevalecía entonces la pestilencia y el hedor de la gente que moría, cuando murieron vuestros abuelos. Una gran parte de la gente que moría fue arrojada en los barrancos, con ellos se saciaron los perros y los buitres. Fue terrible la muerte que padecieron vuestros abuelos. Fueron compañeros de muerte el hijo del rey, su propio hermano menor y mayor. De esta manera sobrevivimos nosotros en la orfandad ¡Oh hijos míos! Eramos muy jóvenes cuando nos quedamos, sobrellevando nuestra naturaleza deformada.”<sup>119</sup>

Según Christopher Lutz, Santiago de Guatemala, con sus barrios inmediatos, tenía, antes de los terremotos de Santa Marta, aproximadamente 33,000 habitantes.<sup>120</sup> No incluyen en esta cifra los pueblos vecinos, por lo que podemos decir que la población total era más o menos de 70,000 habitantes. A continuación se muestra un cuadro demográfico de la visita pastoral de Pedro Cortés y Larraz, el cual muestra el número de personas. En este no estaban incluidos todos los habitantes, faltaba la milicia así como los frailes y monjas.<sup>121</sup>

**Número de personas en la ciudad de Santiago de Guatemala, 1768-1770**

<b>Parroquias</b>	<b>Personas</b>
El Sagrario (catedral)	10,837
Los Remedios	3,596

---

<sup>119</sup> *Memorial de Sololá, Op. cit.*, p. 184. La única epidemia que dejaba marcas imperecederas en el cuerpo era la viruela, según la explicación dada por el médico e historiador Rodolfo MacDonald Kanter.

<sup>120</sup> Lutz, *Op. cit.*, pp. 1-13.

<sup>121</sup> Cortés, *Op. cit.*, Tomo I, pp. 24-45.

La Candelaria	4,328
San Sebastián <sup>122</sup>	4,646
San Juan del Obispo	3,004
Almolonga	7,046
Jocotenango	3,735
<b>Total</b>	<b>37,192</b>

En 1773, la ciudad de Santiago de Guatemala era la más grande el Reino de Guatemala y era habitada por aproximadamente 33,000 habitantes. La ciudad contaba con un grupo de comerciantes españoles (peninsulares y criollos), que manejaron el intercambio de productos agrícolas que se producían en el reino y los que se traían principalmente de la Península, Nueva España y el Perú. En la ciudad estaba la sede de la Audiencia pretorial de Guatemala, que tenía bajo su jurisdicción las provincias de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Chiapas. Estaba también la sede del arzobispado, que abarcaba el territorio de las actuales repúblicas de El Salvador y Guatemala, exceptuando el departamento del Petén que pertenecía a la diócesis de Yucatán. Esto hizo que la ciudad tuviera una importancia política, económica y religiosa en el Reino de Guatemala.

---

<sup>122</sup> *Ibid.* En esta parroquia apuntó que el total se dio en número de feligreses, por lo que se considera que deben ser muchos más las personas que habitaban esta parroquia. Al ser esta parroquia una de las más antiguas y grandes de la ciudad, el dato no parecer ser lógico.

## Capítulo 2

# SOCIEDAD, IMÁGENES Y TERREMOTOS EN EL REINO DE GUATEMALA, 1524-1773

Y las que hay dentro de la ciudad, la efigie y bulto de San José y el de Santa Catarina mártir, del convento de religiosas de la advocación de esta sapientísima ilustre santa mártir, son imágenes singulares, maravillosas y de grande aprecio, así por devotas y milagrosas, como por ser obras originales del insigne estatuario Juan Martínez Montañés; siendo estas, como propuse antes, las santas imágenes que más sobresalen en los milagros y maravillas que cada día experimentamos en lo general, y particular en muchas necesidades y ocasiones, que son socorridas con notorios favores.

Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (1687)<sup>1</sup>

Durante la Colonia la religiosidad era muy fuerte y estaba fincada en las cofradías y hermandades que organizaban las actividades religiosas más importantes de los laicos. Estas agrupaciones eran integradas por vecinos de las localidades, sacerdotes y terciarios de diferentes órdenes. Servían como asociaciones religiosas y de distracción. Ellas recaudaban las limosnas que se usaban en misas y para elaborar las esculturas o pinturas del santo al cual estaba dedicada la institución. Este capítulo trata de las cofradías y las imágenes, sobre todo las de mayor devoción. Además, se presentan algunos datos sobre los diversos terremotos que han azotado a la Provincia de Guatemala durante el período colonial y su impacto en la vida sociorreligiosa de los habitantes del Reino de Guatemala.

---

<sup>1</sup> Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, “Recordación Florida, discurso historia natural, material, militar y política del Reino de Guatemala”, *Obras históricas de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán*, Edición y estudio preliminar de Carmelo Sáenz de Santa María, Tomo 1, Madrid, BAE, 1969, p. 192.

## 2.1 Las cofradías y el arte religioso

Las cofradías en Guatemala han sido de suma importancia para la historia de este país, porque han generado una integración cultural. Esto se evidencia en las danzas ceremoniales que se practican en Santo Tomás Chichicastenango, San Cruz del Quiché y Rabinal. El baile drama Rabinal Achí fue declarado patrimonio cultural intangible de la Humanidad, en 2005. Con relación a ello, Jennifer Scheper Hughes expuso que la visión clásica en la cual el indígena se identificaba con el cristianismo por el sacrificio de Cristo, es falsa; porque no lo comparten.<sup>2</sup> El sacrificio y la sangre es parte de sus ritos. Incluso tienen dioses que han sido “mutilados” o “lastimados”, pero no comparten en origen simbólico. El punto para los indígenas es la sangre, para los españoles, la imagen. En el caso del pueblo de Totolapan, donde se veneraba un crucificado, lo argumenta por identificación por el fraile loco Antonio de Roa, al que le encantaba que le pegaran y lastimaran para “recordar” el sacrificio de Cristo. Esto nos muestra lo espinoso que es el tema del sincretismo. Indudablemente, habrá que realizar estudios profundos sobre este tema en Guatemala.<sup>3</sup>

En el siglo XVI, las cofradías recibieron un impulso muy fuerte por el *Concilio de Trento* y en América con el *Tercer Concilio Mexicano*.<sup>4</sup> Estaban a cargo de la organización de las celebraciones religiosas, dentro de las que destacaban la Semana Santa. Éstas eran organizaciones religiosas integradas por principalmente laicos, como un apoyo importante para las parroquias, ya que financiaban misas y fiestas y sus

---

<sup>2</sup> Jennifer Scheper Hughes, *Biography of Mexican Crucifix. Lived Religion and Local Faith from the Conquest to the Present*, Oxford, Oxford University Press, 2010, pp. 47-87.

<sup>3</sup> *Ibíd.*

<sup>4</sup> *Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Traducción de D. Ignacio López de Ayala, París, Librería de Garnier Hermanos, 1855 y Mariano Galván Rivera (editor), *Concilio III Provincial Mexicano celebrado en México en 1585*, México, Eugenio Maillefert & Compañía Editores, 1859.

contribuciones eran un ingreso importante de las iglesias. Según el *Diccionario de Derecho Canónico*, la cofradía es una “congregación o hermandad que forman algunas personas con autoridad competente para ejercitarse en obras de piedad.”<sup>5</sup> Jesús María García Añoveros complementa esta definición diciendo que “...eran asociaciones de fieles cuyo objeto era el desempeño de funciones de tipo religioso y festivo en honor de un misterio divino o de un santo, el titular de la cofradía, y el desarrollo de actividades de ayuda mutua.”<sup>6</sup>

El establecimiento de las cofradías era un acto de jurisdicción episcopal, reservado al obispo como encargado principal del cuidado de las almas.<sup>7</sup> La constitución legal de una cofradía en la época colonial consistía, según Santiago Montes, en “...erección, creación y fundación en toda forma por la aprobación del prelado. Se concede así a la asociación religiosa con calidad de obligación sufragar misas por estipendio acostumbrado en la diócesis y regirse por estatutos y ordenanzas. Asimismo, se permite con calidad de licencia pedir limosna y se otorgan en calidad de gracia indulgencias, las que a título general tiene concedidas la Santa Sede y las que en particular asigna el obispo con motivo de la fundación.”<sup>8</sup> Después de la autorización por parte del obispo, la cofradía estaba obligada por el derecho indiano a solicitar licencia real para su funcionamiento, por lo que el rey debía aprobar los estatutos; terminado este paso quedaba legalmente constituida. Estas instituciones estaban sujetas tanto a la autoridad eclesiástica como a la civil.

---

<sup>5</sup> *Diccionario de Derecho Canónico, arreglado a la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna*, París, Librería de Rosa y Bouret, 1859, p. 261.

<sup>6</sup> Jesús María García Añoveros, “Visitas pastorales en las diócesis del Reino de Guatemala, 1752-1791”, *Hispania Sacra*, Tomo XLIII, # 87, 1991, pp. 246-247.

<sup>7</sup> *Diccionario de Derecho Canónico, Op. cit.*

<sup>8</sup> Santiago Montes, *Etnohistoria de El Salvador, El Guachival Centroamericano*, San Salvador, Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, Tomo 1, 1977, p. 105.

Una cofradía abarcaba tres aspectos: el institucional, el económico y el religioso. El primero se refería a la elección de uno o varios mayordomos y un representante ante la autoridad eclesiástica.<sup>9</sup> Por ejemplo, en el templo de San Juan Alotenango, cada cofradía estaba dirigida por 10 personas (dos alcaldes, cuatro mayordomos y cuatro diputados), que entregaban el cargo el día del santo patrón.<sup>10</sup> Otro ejemplo era la cofradía de Nuestra Señora de La Soledad y el Santo Entierro de Cristo de la iglesia de Santo Domingo en la capital de Guatemala que contaba con cuatro mayordomos, de los cuales uno estaba a cargo de las cuentas.<sup>11</sup>

El segundo aspecto, el económico, correspondía a los fondos y a los libros de registro de la cofradía.<sup>12</sup> La Iglesia se preocupó de que cada cofradía tuviera su propio principal (fondos) para financiar los gastos de las festividades. No obstante, los cofrades en muchos casos soportaban los gastos de las fiestas, porque las cofradías no contaban con principal suficiente; para salir de la crisis el arzobispo Cayetano Francos y Monroy, en 1786, decidió que a las cofradías debía asignárseles un “principal”, es decir un capital; finalmente se les concedió la exención del pago de alcabalas.<sup>13</sup> Con el paso de los años, algunas cofradías acumularon grandes riquezas provenientes de limosnas, esquilmos (producto de ganados y siembras) y la usura pupilar.<sup>14</sup> Para controlar estos grandes

---

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 115.

<sup>10</sup> AHAG, VP Casaus 1816, Tomo 44, fol. 214.

<sup>11</sup> AGCA, A1.11.5, leg. 5785, exp. 48623.

<sup>12</sup> S. Montes, *Op. cit.*

<sup>13</sup> AHAG, VP Francos 1786, T. 32, fols. 240-242.

<sup>14</sup> S. Montes, *Op. Cit.*, p. 22. La “usura pupilar” era el nombre que se le daba a los préstamos hipotecarios que se concedían durante el período colonial. También se utilizó el término “censo enfiteutico” para referirse al empréstito. Cada préstamo contaba con un principal (capital) que se entregaba al beneficiado y éste firmaba una escritura, en la cual se comprometía a pagar un interés de 5% anual. No podía ser mayor la cantidad para no caer en pecado. La Iglesia era la mayor prestamista de la época; es decir, los préstamos los concedían los conventos de frailes y monjas, las cofradías, las parroquias así como algunos curas que contaban con dinero dejado para rezar misas por el eterno descanso del alma de algún difunto. La garantía para el pago era alguna propiedad que podía ser una hacienda, estancia, ingenio o casa particular. Este tipo

capitales, la Iglesia obligaba a cada cofradía a llevar un libro de cuentas. El arzobispo revisaba las cuentas durante las visitas pastorales y eran supervisadas por los párrocos. Además, según las leyes del real patronato debía revisarlas el prelado de caja y los ministros reales.<sup>15</sup>

El tercero y último aspecto, el religioso, consistió en “un examen de doctrina cristiana previo el asentamiento de nuevos cofrades, corrección de abusos y obligación de enseñanza religiosa”.<sup>16</sup> Por ser la cofradía una institución religiosa, tenía como uno de sus objetivos principales la doctrina cristiana, sobre todo en los pueblos de indios. Las cofradías de Semana Santa servían como medio para que todos los feligreses, tanto colonos como nuevos cristianos, recibieran la enseñanza de la pasión, muerte y resurrección de Jesús, temas centrales del cristianismo.<sup>17</sup>

También existió otra organización religiosa que tenía como fin el culto a un santo en especial: la hermandad. Era similar a la cofradía con la diferencia de que la cofradía tenía un carácter casi gremial, mientras que la hermandad estaba menos estructurada. En Ciudad Vieja los cofrades ladinos cambiaron el nombre de sus “cofradías” por el de “hermandades” a finales del siglo XVIII. La Iglesia permitió este cambio porque religiosamente ambas instituciones eran afines. Esta modificación fue de carácter étnico,

---

de usura funcionó en Guatemala desde el siglo XVI hasta que se rindieron los censos durante el gobierno de J. Rufino Barrios (1871-1885).

<sup>15</sup> *Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias, 1681*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973, p. 20.

<sup>16</sup> S. Montes, *Op. cit.*, p. 115.

<sup>17</sup> Johann Estuardo Melchor Toledo, “Orígenes de la Semana Santa guatemalteca, 1524-1821”, *Contemplaciones. Historia, arte y cultura de la Semana Santa guatemalteca*, Guatemala, Punto 3 editores, 2009, p. 44.



por lo que la cofradía quedó como una institución eminentemente indígena, mientras que la hermandad funcionó únicamente para ladinos como sucedió en San Miguel Dueñas.<sup>18</sup>

El guachival era otra institución involucrada en la promoción del culto religioso. Los objetivos del guachival son similares a los de las cofradías y hermandades, pero se diferencia de éstas en que no requería autorización civil, ni religiosa; funcionó como un grupo de personas que se dedicaban a celebrar la festividad de un santo y el párroco la aceptaba porque le generaba ingresos fijos. Según Santiago Montes, “se remonta originalmente a las formas primitivas de solidaridad y fiestas precolombinas.”<sup>19</sup> Asimismo, no llevaban libros y no tenían capital. El guachival se rigió por el derecho consuetudinario y no cumplía con las formalidades requeridas a una cofradía o hermandad. El único compromiso que tenía era la celebración periódica de actos de culto. Según el *Diccionario cakchiquel central y español* wachib’el significa cuadro, imagen o pintura.<sup>20</sup> Robert M. Hill, por su parte, define que, wachb’al significa “culto subvencionado individual o particularmente, dedicado a la veneración de un santo específico.”<sup>21</sup> Ambos textos nos llevan a afirmar que lo encontrado en la documentación histórica acerca del guachival, coincide con las definiciones de la palabra kaqchikel.

Finalmente, el quijoval era similar al guachival y al parecer fue propio del pueblo de Santa María de Jesús (al pie del Volcán de Agua), ya que no se han ubicado referencias similares en otros lugares. Sólo celebraba las fiestas importantes como la

---

<sup>18</sup> *Ibid.*, pp. 44-45 y AHAG, VP Francos 1786, T. 32, fols. 218-220.

<sup>19</sup> S. Montes, *Op. cit.*, p. 83.

<sup>20</sup> *Diccionario cakchiquel central y español*, Investigadores Déborah Ruyán Canú y Rafael Coyote Tum, Compiladora Jo Ann Munson L., Guatemala, Instituto Lingüístico de Verano de Centroamérica, 1991, p. 229.

<sup>21</sup> Robert M. Hill II, *Los kaqchikeles de la época colonial. Adaptaciones de los mayas del altiplano al gobierno español, 1600-1700*, Traducción de María Cristina Vidal Lorenzo y Eddy H. Gaytán, Edición a cargo de Armando J. Alfonzo Utrilla y Christopher H. Lutz, Guatemala, Plumsock Mesoamerican Studies/Editorial Cholsamaj, 2001, p. 207.

Semana Santa y las dedicadas a los difuntos, mientras que las fiestas de los santos estuvieron a cargo de los guachivales; es decir, el quijoval tenía mayor categoría que un guachival. Incluso varió el pago por misas: los quijoval pagaban 10 pesos, mientras que los guachivales solamente dos pesos y cuatro reales. Esto indica que el quijoval celebraba festividades que necesitaban de un financiamiento mayor.<sup>22</sup> Si crecían mucho en importancia y sobre todo en capital podía convertirse en cofradía. El *Diccionario cakchiquel central y español* indica que el vocablo k'ij significa sol o día, mientras que lok'oj k'ij y lok'olej k'ij quiere decir Semana Santa.<sup>23</sup> Por lo tanto, de nuevo coincide la investigación histórica con el significado de las palabras de lengua kaqchikel. Entonces, podemos decir que el quijoval es una agrupación de personas en torno a la Semana Santa o la fiesta de difuntos que está directamente integrada con el sol, que en el cristianismo es Jesucristo y en la cultura maya es *Tojil*.

Las cofradías, hermandades, guachivales y quijoval eran instituciones autónomas. Recaudaban fondos para el culto y, por ello, solicitaban a los escultores de la ciudad de Santiago la fábrica de sus imágenes titulares. Algunos documentos evidencian que las cofradías pagaban la elaboración de muchas de las esculturas, pinturas y retablos de los templos; por eso, las obras han sido propiedad de los devotos de las imágenes y sus descendientes.

Existieron principalmente cuatro tipos de cofradías: Pasión, Gloria, Caridad y Misericordia. En el grupo de Pasión existían las dedicadas al Santo Cristo, la Veracruz, la Virgen de Dolores, La Soledad, el Santo Entierro y las de Nazarenos en sus diferentes advocaciones por los momentos de la Pasión: “Entrada a Jerusalén, Oración en el Huerto,

---

<sup>22</sup> AHAG, D3 Vicarías, VAG, 1784, San Juan del Obispo.

<sup>23</sup> *Diccionario cakchiquel...Op. cit.*, p. 58.

Jesús Cautivo, Sagrada Columna y Azotes, Coronación de Espinas, *Ecce Homo*, Cristo de la Humildad o de la Paciencia” y finalmente la de más arraigo en Guatemala, la de Jesús con la cruz a cuestas.<sup>24</sup> La primera cofradía penitencial de nazarenos en Santiago de Guatemala se fundó en 1582. Estaba bajo el auspicio de los frailes mercedarios, lo que permite también deducir la existencia de una imagen dedicada a ese momento de la Pasión.<sup>25</sup>

Por otra parte, las cofradías de Gloria eran las dedicadas a diferentes momentos de la vida de Jesucristo, la Virgen María, los santos y ángeles, que no fueran de la Pasión.<sup>26</sup> En Guatemala, las más arraigadas eran la cofradía de Nuestra Señora del Rosario del templo dominico y la archicofradía del Santísimo Sacramento de la catedral. Las cofradías de Caridad se dedicaban al entierro de difuntos y cadáveres abandonados. Finalmente, las de Misericordia tenían como fin asistir a los enfermos y necesitados.<sup>27</sup>

A continuación se presenta un cuadro donde se indican las cofradías de Pasión y Resurrección en la arquidiócesis de Guatemala.<sup>28</sup> Está tomada de las respuestas dadas por los curas al arzobispo don Pedro Cortés y Larraz, en 1770. El informe de la visita pastoral realizado por dicho prelado es una fuente sumamente importante para la historia eclesiástica de Guatemala, porque muestra la situación eclesiástica antes de los terremotos de 1773. El arzobispo Cortés envió un cuestionario a los curas antes de llegar a las parroquias. Cada uno contestó y le mando sus respuestas. Luego el jerarca realizó su

---

<sup>24</sup> Gerardo Ramírez, *Vida social y religiosa en la Cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Merced, en Santiago y la Nueva Guatemala, 1582 a 1821*, tesis de Licenciatura en Historia (UVG). 2007, p. 17.

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 61-65.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>28</sup> La arquidiócesis de Guatemala abarcaba los territorios de las actuales repúblicas de Guatemala y El Salvador y en este cuadro no incluye las cofradías que estaban en las iglesias a cargo del clero regular.

visita y posteriormente envió un informe al Consejo de Indias, en el cual adjuntó las exposiciones de los curas, que por su variedad de información sirvieron para saber el nombre y número de cofradías.<sup>29</sup>

#### **Cofradías de Pasión y Resurrección en la arquidiócesis de Guatemala**

<b>Advocación de la cofradía</b>	<b>Cantidad</b>
Santa Cruz o Vera Cruz	193
Nuestra Señora de Los Dolores	48
Jesús Nazareno	39
Sangre de Cristo	12
Santo Cristo	5
Resurrección	3
Santo Cristo de La Agonía	2
Santo Sepulcro del Calvario	2
<b>Total de cofradías</b>	<b>304</b>

Las cofradías manejaron grandes caudales de dinero, que era producto de donaciones de los devotos. Estos capitales eran prestados a censo (hipotecas) y de los intereses pagaban los gastos de cuaresma y Semana Santa. En 1804 el rey Carlos IV ordenó la entrega de los bienes que tenía la Iglesia prestados a censo, lo que incluyó los fondos de las cofradías. El dinero fue utilizado para la guerra contra los franceses.<sup>30</sup> Por ello, las cofradías y hermandades perdieron sus capitales.. Sin embargo, los caudales que manejaron los guachivales y quijovales permanecieron, debido a que no estaban autorizados por la Corona y por ello no pudieron saber que existían y menos cuántos fondos manejaban.

---

<sup>29</sup> Desafortunadamente, las dichas respuestas de los párrocos no han sido publicadas y sólo Santiago Montes, *Op. cit., Tomo II, pp. 13-77*, ha hecho una lista de cofradías por parroquias, que sirvió para este cuadro.

<sup>30</sup> Ana Elisa Schumann, *Manifestaciones de la religiosidad ante la muerte en testamentos de Santiago (1750-60) y la Nueva Guatemala de la Asunción (1800-10)*, tesis de licenciatura en Historia, UVG. 2008, p. 17.

## 2.2 El poder de la imagen esculpida

Las esculturas más queridas y que muestran la mayor fuerza que puede tener una talla son los Nazarenos. Han llegado a convertirse en una de las muestras de nacionalidad que tiene Guatemala. Esto debido al gran poder de convocatoria que tiene con los diferentes grupos étnicos que habitan este territorio. Los mayas tienen una forma muy particular de reverenciar a los Nazarenos, al igual que los mestizos (llamados ladinos) y los garífunas. Es conveniente que se haga una investigación que se convierta en un libro que hable sobre los Nazarenos guatemaltecos y su trascendencia cultural a través de los siglos, en la cual se pueda profundizar sobre su raigambre prehispánica.

Por ser muy notoria en Guatemala la fuerza de las imágenes, es necesario regresar en el tiempo para encontrar su origen. Las primeras esculturas llegaron a la ciudad de Santiago de Guatemala con la conquista. Luego, arribaron los primeros escultores en el siglo XVI, aunque no se ha podido averiguar cuándo y de dónde vinieron. En la *Historia General de Guatemala* se explica este proceso:

“Cuando el proceso colonial se asentó, comenzaron a proliferar templos, y entonces se hizo necesario importar imágenes de España, pero también se trató de traer escultores que pudieran esculpir las en América, cuando menos en las principales ciudades. Parece que se solicitaron esculturas al Emperador Carlos V, aunque no se ha encontrado pruebas documentales fidedignas sobre tal hecho. Se dice, por ejemplo, que el Cristo crucificado de la Catedral de Guatemala fue donación imperial y que era llamado “de los Reyes” porque en Santiago estuvo en la capilla de este nombre entre 1680 y 1773.<sup>31</sup>

El Cristo de Los Reyes era venerado, según lo ilustró el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en 1687:

---

<sup>31</sup> Jorge y Luis Luján Muñoz, “Escultura”, *Historia General de Guatemala*, Jorge Luján Muñoz, Director General, Tomo II, *Dominación Española: Desde la Conquista hasta 1700*, Ernesto Chinchilla Aguilar, Director del tomo, Guatemala, AAP-FUCUDE, 1994, p. 718.

“...Cristo Nuestro Señor en la Cruz, á quien el devoto afecto cristiano y la aclamación católica reconoce, venera, obsequia y rinde fieles cultos debajo del título del *Santo Cristo de la Catedral*. Su estatura del tamaño natural, que viva y lastimosamente imita en los naturales movimientos y afectos que corresponden al tormento de su crucifixión dolorosa; la demostración de atormentado lo manifiesta y representa, aun en el color pavorosamente vario de su sacrosanta efigie, ya funesta y melancólicamente negro, y ya descolorida exangüemente, blanco, como las más veces confusamente moreteado y rojo. Tiene inclinada, al último extremo de su preciosa vida, su divina y santa superior cabeza; los ojos desencajados y con demostración extremada abiertos; y la majestad de la boca, original extremo de los corales, también como asesando árida y totalmente abierta; que una y otra significativa dolorosa demostración conmueve y fervoriza los ánimos á más ternura a más edificación y á más devotos fieles cultos. Es antiquísima la talla artificial de su peregrina soberana efigie, pues no hay quien asegure cuál fue el esmerado diestro artífice de su acertada escultura, ó cuál fué la parte de donde fué traída á Goathemala... Ocupa hoy esta divina y devotísima imagen de Cristo Señor Nuestro el principal lugar del retablo de la capilla de los Santos Reyes de España nuestros señores, á la cabecera de la Real Basílica que mira como antes á la parte oriental.<sup>32</sup>

El Cristo de los Reyes estuvo colocado en su retablo el cual compartió, según los inventarios de la catedral de 1677 y estaba acompañado de los cuadros del Rey Felipe III y la reina, así como las esculturas de la Virgen de las Angustias, un ángel, Dios Padre en el remate <sup>33</sup> (ilustración 6). En el siglo XVIII, el retablo sufrió modificaciones en su estructura, debido a los terremotos y a las disposiciones de los preladados de la diócesis. Se agregaron a este retablo dos esculturas: María Magdalena y San Pedro. Estas desaparecieron con el traslado y en su lugar se colocaron, al lado del Cristo, una Dolorosa y un San Juan<sup>34</sup> (ilustración 5).

---

<sup>32</sup> Fuentes, *Op. cit.*, Tomo I, pp. 179-180. El destino de esta obra, después del traslado de la ciudad, se trata en el capítulo 4. Ilustración 5 y el dibujo aproximado de cómo era su retablo, ilustración 6. Basado en el inventario de la catedral de 1677, AHAG, Inventario de la catedral de Santiago de Guatemala de 1677.

<sup>33</sup> AHAG, Número 7, fol. 2.

<sup>34</sup> Haroldo Rodas Estrada, Los retablos de los reyes en la catedral de Santiago de Guatemala en el valle de Panchoy, *Revista Estudios* (Escuela de Historia, USAC), 3ª época, 1992, pp. 91-112.

A continuación se hace una breve relación histórica de las imágenes más poderosas que se hicieron en la ciudad de Santiago de Guatemala. Primero se ahondará en los cristos de mayor devoción, ordenados por la importancia devocional que tienen en Guatemala de y luego advocaciones marianas, dispuestas con el mismo criterio.

### **2.2.1 Señor de Esquipulas**

Muchas imágenes se esculpieron en la ciudad de Santiago durante el período colonial. Sin duda alguna la de mayor fuerza es la del Cristo Negro venerado en Esquipulas, departamento de Chiquimula (ilustraciones 287-289). Esta obra fue esculpida por Quirio Cataño a finales del siglo XVI.<sup>35</sup> Su taller fue uno de los más famosos de la época y esta obra fue la que lo consagró y lo hizo pasar a formar parte de los personajes más destacados de la historia de Guatemala. Quirio Cataño también fue ensamblador de retablos, platero y pintor.<sup>36</sup> El Cristo de Esquipulas es una obra que, por haber estado expuesta por mucho tiempo al humo de las velas y al incienso, fue adquiriendo un color de tez cada vez más oscuro.<sup>37</sup> Entre 1740 y 1759 se construyó el templo actual para el Cristo, gracias al apoyo de los arzobispos Pedro Pardo de Figueroa y su sucesor José de Figueredo y Victoria. La construcción estuvo a cargo de Felipe Porres, aunque según Luis Luján el diseño fue de Diego de Porres, padre de Felipe.<sup>38</sup> Una novena publicada en

---

<sup>35</sup> *Noticia verdadera de la imagen que se venera en la basílica de Esquipulas, Nota del presbítero Juan Paz Solórzano y Novena dedicada al Señor Crucificado de Esquipulas*, s.c. s.e. 1930, p. 6.

<sup>36</sup> María Concepción García Sáiz, “La escultura en Guatemala”, *El país del quetzal. Guatemala maya e hispana*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2002, pp. 144, 148 y 150.

<sup>37</sup> Aura Rosa González de Flores y Jorge Alberto Carías Ortega, *Restauración en Esquipulas*, Guatemala, Caudal, S.A. / Instituto de Antropología e Historia, Ministerio de Cultura y Deportes, 1998.

<sup>38</sup> Jorge y Luis Luján Muñoz, “Arquitectura, 1701-1773”, En *Historia General de Guatemala*, p. 474.

1830 dedicada al Señor de Esquipulas y que se reeditó cien años después, contiene la historia, la tradición e incluso los alabados para la imagen.<sup>39</sup>

En Esquipulas se reciben peregrinaciones año con año de visitantes, principalmente de Guatemala, El Salvador, Honduras y de los estados mexicanos de Chiapas y Oaxaca. Estas peregrinaciones o romerías se han dado desde el período colonial. Es tan famosa la escultura que también es una presencia en varias obras literarias. El escritor guatemalteco José Milla y Vidaurre, escribió su novela *Los Nazarenos* en la segunda mitad del siglo XIX, que está ambientada en el siglo XVII. En ella muestra la fuerza de la imagen esculpida y a la vez enseña que se debe respetar a los santos.<sup>40</sup>

Al principio de la novela se narra como don Juan de Palomeque ofreció al Señor de Esquipulas una visita a cambio de devolverle la vista, debido a que había estado perdiendo la visión y las medicinas no lo mejoraban. Se dirigió a Esquipulas y le ofreció al Cristo una cadena de oro. Al llegar, estuvo maltratando al esclavo que llevaba su equipaje. Caminaba hacia la iglesia y le rezaba al Cristo y además le ofreció pintarle un cuadro para que su fama se extendiera hasta México. Al mismo tiempo, maltrataba al esclavo. En medio de la multitud, se condujo hasta frente a la imagen. Le dejó a sus pies la cadena, en ese momento desapareció la molestia en sus ojos. Don Juan decidió dormir en Esquipulas y se burló de los médicos que lo había atendido con anterioridad.

-¡Gracias al Señor de Esquipulas! –replicó el hidalgo, con una carcajada irónica- gracias más bien a mi cadena de oro, querrás decir.

---

<sup>39</sup> *Noticia verdadera de la imagen que se venera en la basílica de Esquipulas, Nota del presbítero Juan Paz Solórzano y Novena dedicada al Señor Crucificado de Esquipulas, Op. cit.*

<sup>40</sup> José Milla, *Los Nazarenos*, Guatemala, Editorial Piedra Santa, 2003, pp. 19-20 y 23-24. Texto completo del milagro puede verse en el documento AQ).



Inmediatamente, se metió la mano en el bolsillo y encontró la cadena de oro que había dejado a la imagen. En ese instante, “una densa oscuridad cubrió sus ojos, como si el sol se hubiese hundido repentinamente en el horizonte.” Palomeque gritó y se derrumbó. El Señor de Esquipulas, le había deshecho el milagro.

### **2.2.2 Las esculturas de Nazarenos en Guatemala**

Los Nazarenos en Guatemala son las más famosas esculturas de cristos en el país. Han conservado sus nombres desde la colonia, como aparece escrito en los inventarios de diferentes templos. El Nazareno muestra un aspecto humano, el de cargar la cruz, la de los pecados. Por ello, el nazareno sirve para reflejar el sufrimiento de cada grupo en la sociedad. La imagen del nazareno ha formado parte de las familias de los guatemaltecos y participa en la vida cotidiana.<sup>41</sup> A estas esculturas coloniales se les han dedicado más libros, que van desde los académicos hasta los realizadas por devotos que recopilan datos o vivencias.

En el *DRAE* se define Nazareno así: “dícese de la imagen de Jesucristo vestida con un ropón morado.” La palabra “nazareno” se originó a partir de los penitentes que participaban en las procesiones de Jesús con la cruz a cuestas.<sup>42</sup> Iconográficamente el Nazareno es un Cristo caminando hacia El Calvario; lleva una cruz a cuestas, corona de espinas, resplandor, cingulo y una cabellera. Esta última en Guatemala se acostumbra a que sea ensortijada, es decir con canelones. Estas imágenes fueron esculpidas en España por los maestros Juan Martínez Montañés (1568-1649), Juan de Mesa (1583-1627) y

---

<sup>41</sup> Johann Estuardo Melchor Toledo, “Devoción, tradición y arte de los nazarenos en la ciudad de Santiago de Guatemala”, Trabajo presentado en *Encrucijada*, Escultura Virreinal, Oaxaca, UNAM, 2008.

<sup>42</sup> Según Jorge Bernales Ballesteros, La evolución del Paso de Misterio”, en *Las Cofradías de Sevilla. Historia, antropología, arte*, 3ª edición, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, Servicio de publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, p. 70, citado por Gerardo Ramírez, *Op. cit.*, p. 66.

Alejandro Carnicero (1693-1756), entre otros. Es muy evidente en Guatemala, el influjo de la obra de Martínez Montañés, especialmente con el Jesús de la Pasión de la iglesia del Divino Salvador en Sevilla.<sup>43</sup>

Los Nazarenos de la ciudad de Santiago de Guatemala han sido las esculturas con más fuerza y poder de convocatoria. Los primeros nazarenos fueron esculpidos en el siglo XVII, su fabricación continuó durante varios siglos y sigue hasta nuestros días. Estas tallas se caracterizan por llevar la cruz en el hombro izquierdo. La primera imagen que se tiene noticia de un Nazareno estaba en el templo mercedario. Era una obra de origen español, propiedad de los frailes. En torno a dicho imagen se fundó una cofradía en 1582, los cofrades contrataron en 1654 la “fábrica” de un nazareno con un artista criollo, Mateo de Zúñiga, quien junto a Joseph de la Cerda (encarnador) realizaron una obra que fue dirigida a un conglomerado de devotos criollos, quienes empezaron a rendir veneración a una imagen realizada<sup>44</sup> (ilustración 90).

La obra es la primera imagen de Nazareno cuyo autor es identificado, gracias a los documentos de archivo y es la imagen que más participación ha tenido en la vida de la ciudad de Santiago y luego en la Nueva Guatemala de la Asunción.<sup>45</sup> Con el paso del tiempo, se convirtió en uno de los iconos más venerados en la ciudad de Santiago y por

---

<sup>43</sup> José Hernández Díaz, *Martínez Montañés (1568-1649)*, Sevilla, Ediciones Guadalquivir, S. L. 1987, p. 26; Marjorie Trusted, *Spanish Sculpture*, Londres, Victoria and Albert Museum. 1996, pp. 68-69; José Ignacio Hernández Redondo. “Escultura barroca en España.” *El Barroco. Arquitectura. Escultura. Pintura*. Barcelona, Könemann, 2004. p. 363.

<sup>44</sup> Jesús Nazareno de La Merced costó 65 pesos. *Libro de ingresos y egresos de la Cofradía de Jesús Nazareno de La Merced*. Egresos, 1655, fol. 3, citado por Gerardo Ramírez. *Op. cit.*, p. 87. Por otra parte, la única mención con respecto al incarnador aparece en AMERGUA. *Libro 1º de aumentos de la cofradía de JHS Nazareno que se venera en la Merced de esta ciudad*, fols. 50v-51. El documento tiene la siguiente información “... y la encarnación y colores se los puso don Joseph de la Serda, uno de los caballeros más curiosos que abido en esta ciudad...” No se ha encontrado ninguna otra mención a este artista.

<sup>45</sup> Hay varias adjudicaciones y últimamente se han fijado varios estudios que han establecido la autoría de otras, ejemplo Jesús de las Tres Potencias de Alonso de la Paz y Toledo, Haroldo Rodas Estrada, *Op. cit.*, p. 141.

ello fue consagrada en 1717. Salió varias veces en procesión para evitar o detener epidemias, plagas y erupciones volcánicas. Arturo Morelet, uno de los primeros viajeros a Guatemala en las primeras décadas del siglo XIX, dijo sobre Jesús Nazareno de La Merced:

“En la última capilla de la nave colateral derecha, se admira un Cristo llevando la cruz, escultura conmovedora... la cabeza es una obra maestra, digna de los grandes pintores españoles.”<sup>46</sup>

Diversos grupos de devotos criollos y mestizos empezaron a adoptar la devoción al Nazareno. Surgió el Nazareno de la Escuela de Cristo (ilustración 173), que tiene características propias de un español. Por otra parte, la cofradía del Nazareno del barrio indígena de los dominicos del templo de La Candelaria, contrató la elaboración de su imagen titular. Esta obra es una talla muy singular, más bajita, más morena, cabizbajo, en lo que algunos autores han tratado de contemplar la carga del mecapal (ilustración 56). Quizás esto no es del todo válido, ya que hay algunos grabados europeos que representan a los nazarenos con la mirada hacia abajo, pero eso es una demostración que se deseaba algo distinto en cada barrio, porque no era el criollo, sino un grupo diferente el que debía brindar esa devoción hacia la imagen que empezaba a tomar auge.

Los miembros de la cofradía del Nazareno de Candelaria eran indígenas, y por lo tanto, la representación de su nazareno respondió a su condición étnica. Hoy quizás el enfrentamiento interétnico que se sostiene en Guatemala, pueda hacer más vigente esta postura, pero de hecho, no es un modelo que se esté adaptando a la interpretación, sino que es la imagen la que brinda las posibilidades de interpretarlo así.

---

<sup>46</sup> Arturo Morelet, *Viaje a América Central (Yucatán y Guatemala)*, Serie Viajeros, 2 vols., Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1990, p. 300.

Los problemas étnicos entre las cofrades de La Candelaria y La Merced datan de 1677. El problema principal era que los cofrades mercedarios no querían que Jesús Nazareno de Candelaria saliera el Jueves Santo por la noche, que ellos consideraban de su exclusividad en la ciudad de Santiago de Guatemala. Los problemas continuaron y se mantuvieron en 1681.<sup>47</sup> En este último año los cofrades de La Merced decidieron pelear con los cofrades de La Candelaria y de otras iglesias, para mantener su derecho de exclusividad de la procesión Jueves Santo por la noche. Esto evidenció la discriminación de los criollos de La Merced en contra de los demás grupos étnicos de la ciudad. Intervino el arzobispo de la ciudad de México, Francisco de Aguiar y Seijas que resolvió de forma favorable a los cofrades de La Merced.<sup>48</sup> El problema continuó en 1804 con los mismos conflictos y choques entre grupos étnicos.<sup>49</sup>

También surgieron otros nazarenos de mayor estatura, de labios gruesos, miradas más fuertes que denotan la vitalidad de los mulatos. Entre ellos estaba Jesús Nazareno de San Jerónimo, ubicado hoy en la iglesia de La Merced de La Antigua Guatemala (ilustración 112). El barrio de San Jerónimo fue evangelizado por los mercedarios y contaba con una población de indígenas kaqchikeles. Sin embargo, durante el siglo XVII se pobló con negros y mulatos, quienes llegaron a ser el grupo dominante.

En la actualidad existen varias versiones con respecto a la diversidad étnica de los Nazarenos. El primero que lanzó la propuesta fue Haroldo Rodas, en su libro de *Jesús de las Tres Potencias*, donde indica que hay una vitalidad étnica que se traduce en la

---

<sup>47</sup> Ramírez, *Op. cit.*, pp. 142-143.

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 152-153.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 319.

presencia de diversos rostros, con facciones totalmente distintas.<sup>50</sup> Esta postura fue apoyada por Miguel Álvarez, quien continuó la argumentación de Rodas e indicó que el producto mercedario es criollo y buscó a través de ello fijar una nueva conciencia étnica en el devoto.<sup>51</sup> Sin embargo, ninguno de los dos hizo una investigación profunda, su fundamento principal está en la observación de las esculturas.

No existe hasta ahora un estudio que se amplíe hacia el interior del país, que fue la provincia de Guatemala, pero en algunas charlas y conferencias los autores citados, refrendados por documentos manejados por Gerardo Ramírez fijan posiciones que permiten revelar como en cada pueblo de Guatemala hay variedad de rostros, y sobre todo visión de ojos rasgados, variación de narices y finalmente labios que demuestran la fuerza de un mulato, o los tamaños de todos que varían según lo que representan.

Otros nazarenos importantes de la ciudad de Santiago estaban en los templos de Santa Teresa, la Santa Cruz, la Cruz del Milagro y El Carmen<sup>52</sup> (ilustraciones 177, 225 y 213).

### **2.2.3 *Ecce Homo* y el Cristo de Trujillo**

Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán mencionó una escultura del *Ecce Homo* venerada en la capilla del mismo nombre en el templo franciscano de Santiago. “Está sobre una basa sentado, con los triunfos y adornos de la clámide, caña y corona de espinas, y en la mano derecha aplicada a la mejilla divina: tiene los ojos de vidrio, con que parece estar vivamente mirando a quien le mira...”<sup>53</sup> En Guatemala, a la escultura del

---

<sup>50</sup> Haroldo Rodas, *Op. cit.*, pp. 122-139.

<sup>51</sup> Miguel Álvarez, *Breves consideraciones sobre la historia de Jesús de la Merced*, Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1980.

<sup>52</sup> El Nazareno de la Santa Cruz está desaparecido y no se sabe su destino final después del traslado.

<sup>53</sup> Fuentes, *Op. cit.*, Tomo 1, p. 187.

*Ecce Homo* sentado se le llama popularmente Jesús del Pensamiento. Esta obra era sacada en procesión junto con una cruz de plata con peana que tenía un fragmento del *lignum crucis*.<sup>54</sup> Lamentablemente se perdió en los terremotos de 1917 y 1918. Quedó aplastado por su propia capilla. Según la tradición, estaba hecho de corcho,<sup>55</sup> (ilustración 133).

Según fray Francisco Vázquez en el puerto y ciudad de Trujillo, actualmente en Honduras, hubo una escultura de Cristo Crucificado, que se creía en el siglo XVII que había sido regalado por Carlos V, sin evidencias documentales para probarlo. Trujillo fue invadida por piratas holandeses en 1643 quienes incendiaron el convento franciscano. Destrozaron y desmembraron la imagen del Cristo y otra de la Virgen. Se logró recuperar la cabeza y el brazo derecho del Cristo, los cuales se trajeron a la ciudad de Santiago de Guatemala, a finales de 1653. Fueron colocadas las reliquias del Cristo en el altar mayor del templo franciscano. Su festividad se celebraba los Miércoles Santo de cada año, y para ello se fundó una cofradía para el culto de las reliquias.<sup>56</sup> Todavía se conserva la cabeza del Cristo, en una capilla, en el templo de San Francisco de la ciudad de Guatemala (ilustración 134).

#### **2.2.4 Nuestra Señora del Rosario**

La escultura de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de Santo Domingo data del siglo XVI. Fue esculpida en la ciudad de Santiago a petición de Fray Lope de Montoya, que

---

<sup>54</sup> Ramírez, *Vida social y religiosa...*, *Op. cit.*, p. 53.

<sup>55</sup> No se puede comprobar si era de corcho o de otro material la escultura del *Ecce Homo*, ya que se perdió con la ruina de 1917 y 1918. Quizás quede del material de corcho debajo de los escombros que están debajo del suelo del templo de San Francisco, pero la Iglesia ya no permitió que se continuara con el trabajo del Museo Fray Francisco Vázquez, que se dedicaba a rescatar las bóvedas de dicha iglesia.

<sup>56</sup> Francisco Vázquez, *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco en el Reino de la Nueva España*, Prólogo, notas e índices por Fray Lázaro Lamadrid OFM, Segunda ed., Biblioteca Goathemala, Vol. XVII, Tomo IV, Guatemala, SGHG, 1944, pp. 278-279.

vivió en la segunda mitad del siglo XVI quien mandó a hacer la imagen con su vestido y peana de plata.<sup>57</sup> Es una obra hecha de plata y encarnada (ilustración 68), actualmente todavía existe. Por su parte, don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán señaló:

“El convento de Santo Domingo de esta ciudad de Goathemala en su admirable y magnífico templo, en una elegante y maravillosa cuanto capaz y pública capilla, tiene la milagrosa y soberana imagen de Nuestra Señora del Rosario, de plata, sumamente devota y sumamente bella, que, á la similitud de la de las Mercedes, muda su rozagante y encendido color en gualda palidez en ocasión de conflicto y necesidad popular. La bella, airosa y admirable estatura de su perfecta planta será de dos cumplidas varas, fuera de la corona, y la de su divino, soberano, gracioso niño, y dormido sol, en brazos de la aurora Virgen Madre, de la que informa y constituye á un niño de la edad de un mes, con movimiento tan natural, tan vivo y halagüeño que enamora el infántico.”<sup>58</sup>

Finalmente, en 1774 fray Felipe Cadena la llamó:

“...la peregrina y famosa imagen de la Emperatriz del Cielo, María; Señora, con la advocación y título del Rosario (venerada separadamente en su capilla, abreviada alcázar de la gloria) que; juntando a la nobleza de su materia (es de plata), todos los aciertos del arte en su escultura y conciliando los respetos de la soberanía en un semblante magestuoso, con las dulzuras de la clemencia en un aspecto halagüeño, era justamente dulce hechizo de las almas, digno objeto de las adoraciones, pasmo de las hermosuras y copia viva del original...”<sup>59</sup>

Acerca de la capilla del Rosario fray Felipe Cadena considera que se alcanza la gloria en ella y destacaba el hermoso relicario de la imagen.<sup>60</sup> El altar de madera era una mezcla de Renacimiento italiano, francés y “morisco”, según Juan Rodríguez Cabal y Luis María Estrada Paetau del siglo XX.<sup>61</sup>

---

<sup>57</sup> Juan Rodríguez Cabal y Luis María Estrada Paetau, *La Santísima Virgen del Rosario de Guatemala y su Basilica Menor. Estudio Histórico y Artístico*, Guatemala, Imprenta Eros, 1970, p. 18.

<sup>58</sup> Fuentes, *Op. cit.*, p. 189

<sup>59</sup> Fray Felipe Cadena, *Breve descripción de la noble ciudad de Santiago de Guatemala y puntal noticia de su lamentable ruina ocasionada de un violento terremoto el día veinte y nueve de julio de mil setecientos setenta y tres*, pp. 21-22. Citado parcialmente en Juan Rodríguez Cabal y Luis María Estrada Paetau, *Op. cit.*, p. 18.

<sup>60</sup> *Ibid.*

<sup>61</sup> Rodríguez y Estrada Paetau, *Op. cit.*, p. 49.

Nuestra Señora del Rosario es la representación mariana más difundida en Chiapas y Guatemala por la Orden de Predicadores. Esta orden, la más poderosa del período colonial en esta región, llevó esculturas de la Nuestra Señora del Rosario a todas sus doctrinas. Es común encontrarla en muchos templos y es de las pocas cofradías que han sobrevivido al paso de los liberales y los cambios del siglo XX. Indudablemente, la Virgen del Rosario de la ciudad de Santiago de Guatemala era la más venerada de todas y era ella el centro de la devoción al rosario. Actualmente, octubre, el mes del rosario, es la ocasión de una gran festividad para la iglesia de Santo Domingo, por la gran cantidad de devotos que visitan a dicha imagen.

### **2.2.5 Otras imágenes marianas**

Fuentes y Guzmán mencionó la existencia una imagen de Nuestra Señora de Las Mercedes, en el templo mercedario. Dicha escultura "...anduvo en las batallas y revueltas de la conquista de este Reino de Goathemala y el de México". Además su estatura según el mismo cronista era de "más de tres cuartas de vara; su color trigueño, aunque no fijo, pues unas veces es muy metido y retirado a lo negro, otras más claro y sereno, y algunas encendidamente rojo; por cuya causa jamás ha podido la destreza del arte del pincel sacar retrato suyo que sea totalmente parecido."<sup>62</sup> Todavía se puede apreciar esta obra en el templo de La Merced en la Nueva Guatemala de la Asunción (ilustración 101). El padre Isidro Iriarte sostiene que la imagen fue donada, 1604, por Jacomé Antonio Corzo, en su testamento.<sup>63</sup> Sin embargo, no existe forma de probar que esta obra donada sea la que ocupa actualmente el altar mayor del templo mercedario de la Nueva Guatemala.

---

<sup>62</sup> Fuentes, *Op. cit.*, Tomo I, p. 183.

<sup>63</sup> Isidro Iriarte, *Hacia una valorización del arte en el templo de La Merced, en la Nueva Guatemala de la Asunción*, Guatemala, s. e., 1998, p. 11.



Otra imagen que data del período colonial es la de la Virgen del Socorro, que se venera en la catedral de la ciudad de Guatemala (ilustración 3) Hay una variedad de opiniones basadas en el cronista Domingo Juarros y la interpretación que de éste hizo Víctor Miguel Díaz y sostenida, finalmente, por Miguel Álvarez Arévalo. Según ellos, la imagen fue traída por el capitán Francisco de Garay durante la expedición de conquista comandada por Pedro de Alvarado, afirmando que delante de ésta se celebró la primera misa, el 25 de julio de 1524.<sup>64</sup> Nada de esto resulta ser veraz, porque no hay documentos que lo sustente y ninguno de los autores vivía durante la época de la Conquista, para hacer tales afirmaciones. En 1543, la imagen fue trasladada al Valle de Panchoy, donde estuvo colocada en el altar mayor de la catedral, hasta que se terminó su capilla, entre 1614 y 1620.<sup>65</sup> Varios cronistas mencionan a Nuestra Señora del Socorro. Fray Francisco Vázquez describió cómo la Virgen defendía a los españoles durante la Conquista; fray Antonio de Remesal dijo que los fundadores de la ciudad le rindieron culto a la Madre de Dios; finalmente, en el título de *Ixquin Nehaib* se refirieron a Pedro de Alvarado y la Virgen... “Y no pudo matarlo porque lo defendía una niña muy blanca”.<sup>66</sup> (Ilustración 3).

---

<sup>64</sup> El cronista Domingo Juarros mencionó como fuente documental a Bernal Díaz del Castillo, específicamente el capítulo CLXIV de la historia de la Conquista de la Nueva España, sin embargo, en este capítulo no aparece el nombre de Francisco de Garay ni lo referente a la celebración de la primera misa. Bernal Díaz del Castillo, *Op. cit.*, pp. 121. a 128. Domingo Juarros, Apéndice al cap. III, *Compendio de Historia de la ciudad de Guatemala*, Edición y estudio preliminar de Ricardo Toledo Palomo, Biblioteca Goathemala, Vol. XXXIII, Guatemala, AGHG, 2000, pp. 118-120; Miguel Álvarez Arévalo. *Nuestra Señora del Socorro. Presente en los 500 años de evangelización en América*, “Colección Imágenes de Guatemala”, Vol. 9, Guatemala, Serviprensa Centroamericana. 1989, p. 13; Víctor Miguel Díaz, *Las Bellas Artes en Guatemala*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1934, p. 15. Salvador Toscano “Escultura colonial en Guatemala” en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Vol. II, # 5, 1940, p. 46, también cae en el mismo error, debido a que se basó en lo que estaba publicado en Víctor Miguel Díaz y en otro libro de Humberto R. Castellanos, *Guía del Museo de la Antigua Guatemala*, Guatemala, s. e. s. a. Busqué la confirmación documental que comprobara esto, pero no la encontré.

<sup>65</sup> Álvarez, *Op. cit.*, pp. 22-23.

<sup>66</sup> F. Vázquez, *Op. cit.*, Tomo I, p. 25. Miguel Álvarez Arévalo, *Manuscritos de Covalchaj*, Colección de documentos históricos, Vol. I, Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1987, p. 33. Citados por Álvarez, *Nuestra Señora del Socorro...*, *Op. cit.*, pp. 14-15.

Otras esculturas marianas de los primeros años de la colonia son la Virgen Alcántara que posteriormente se llamó de Loreto, la Virgen del Coro, ambas del templo franciscano de la ciudad de Santiago. Asimismo, en el pueblo de Concepción Almolonga (Ciudad Vieja), está la Inmaculada conocida como “la Chapetona” (ilustración 234).<sup>67</sup>

### **2.3. Los terremotos y sus efectos en el arte religioso**

Los terremotos en Guatemala han sido los entes de cambio social y cultural más fuertes que se tiene noticia. Sus heridas dañan a las personas, sus viviendas y sus santos. Cada vez que un fuerte sismo azota el territorio nacional, hay un cambio en el arte y en la forma de pensar del país. Se destruyen muchas construcciones y se realizan otras. Los sismos están registrados desde el siglo XVI y es motivo para realizar otra investigación que trate sobre estos fenómenos. En la cual se recabe información desde el mundo olmeca y maya hasta nuestros días.

En Guatemala no existe un estudio de registros sísmicos acaecidos durante el período prehispánico. Del período colonial existe el elaborado por Marcelino González Cano que concluyó José Chaclán: *Sismos en Guatemala 1524-1942*.<sup>68</sup> En este trabajo se toman en cuenta los temblores registrados en Guatemala, sin entrar a explicaciones socioculturales y de daños que causaron los mismos. Los terremotos han formado parte de la historia de la Nueva España y Guatemala. Gerardo Juárez Reinoso explica:

“... las descripciones de los efectos causados por grandes temblores del pasado nos ofrecen una visión de cómo las sociedades antiguas se enfrentaban a estos inesperados y terroríficos eventos, frecuentemente considerados como flagelos de la ira divina. Así, las cartas, documentos oficiales, libros, relatos de viajeros y periódicos de la época nos ofrecen un

---

<sup>67</sup> F. Vázquez, *Op. cit.*, Tomo IV, p. 219.

<sup>68</sup> Marcelino González Cano y José Chaclán, *Sismos en Guatemala 1524-1942*, Guatemala, DIGI e IIHAA, Escuela de Historia, USAC, 1998.

dividendo adicional al permitir asomarnos a la situación política, económica, religiosa y filosófica de la época.”<sup>69</sup>

Según Virginia García Acosta, de los sismos se registra: “el fechamiento, la medición y la descripción.”<sup>70</sup> Los temblores y terremotos descritos en Guatemala, desde el siglo XVI hasta la actualidad, han sido fechados como lo menciona Virginia García Acosta e incluso tuvieron su medición, ya que se indica la duración aproximada de los mismos y la fuerza que tuvieron. Existen descripciones que van desde los informes de los expertos sobre el estado de los edificios después de un sismo hasta los testimonios de quienes vivieron la catástrofe.

Los terremotos más fuertes y trascendentales de la ciudad de Santiago de Guatemala fueron los conocidos como de San Miguel en 1717. Silvia García de Pinillos explica:

“En el mes de agosto de 1717 comenzó una actividad sísmica que alarmó a los habitantes de la ciudad. Primero hubo una erupción del volcán de Fuego, uno de los tres que circundaban el Valle de Panchoy; la gente, alarmada, comenzó a sacar procesiones de rogativa, para que la furia del volcán se calmara; además corrieron rumores que la ciudad sería destruida el 29 de septiembre, por lo que las rogativas continuaron para implorar misericordia. Así se llegó al mencionado 29 de septiembre, día de San Miguel; por la tarde comenzaron a sentirse movimientos leves, pero llegada la noche se produjeron los violentos movimientos que destruyeron parcialmente la ciudad.”<sup>71</sup>

La generalidad de los habitantes creía que los sismos y otros fenómenos naturales eran un castigo de Dios.<sup>72</sup> En Guatemala, además, se creía que la cercanía con el Volcán de Fuego era la causa de los terremotos. Por ejemplo Diego de Porres dice que el

---

<sup>69</sup> Virginia García Acosta y Gerardo Reynoso, *Los sismos en la historia de México*, Tomo 1, México, Ediciones científicas integradas (UNAM, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo de Cultura Económica), 1996, pp. 12-13.

<sup>70</sup> *Ibid.*, Tomo 2, p. 23.

<sup>71</sup> Silvia Consuelo García Nájera de Pinillos, *Juan Bautista Álvarez de Toledo (1655-1725), Obispo de Chiapas y Guatemala*, Guatemala, tesis de licenciatura en historia de la UVG, 1998, p. 44.

<sup>72</sup> García Acosta, *Op. cit.*, p. 85.

terremoto fue causado por “las reventazones del volcán”.<sup>73</sup> También Bernardo Antonio Valdés Pedreros dijo que los terremotos “proviene de los volcanes inmediatos”.<sup>74</sup> La solución que encontraron fue alejarse de los volcanes para no padecer tales calamidades, pero no tomaron en cuenta la destrucción causada por los terremotos a otros pueblos lejanos a los colosos.

Los sismos de 1717 fueron estudiados por Rafael Garavito Pontaq en su tesis de licenciatura en historia titulada *Los Terremotos de 1717 en Santiago de Guatemala. Consideraciones sociales, económicas y políticas*. Garavito explica que el 27 de agosto hubo una erupción muy fuerte del Volcán de Fuego, que alarmó a los habitantes de la ciudad y de los pueblos. Esta erupción se extendió hasta el día 30 del mismo mes. Se pidió auxilio al Santo Cristo de la catedral y a la Virgen del Socorro, ya que eran patronos jurados contra el fuego del volcán. El 30 hubo procesión y se quedaron en la capilla mayor hasta terminar el novenario.<sup>75</sup>

El 29 de agosto salió la Virgen del Rosario de la iglesia de Santo Domingo, después de un siglo de no hacerlo. Desde ese día hasta el 29 septiembre se sucedieron muchas más procesiones santos. Ese día como a las siete de la noche se sintió el primer temblor, que hizo salir a los habitantes de sus casas; el segundo fue aproximadamente dos horas después. Siguió los temblores y retumbos hasta las cuatro de la mañana. La gente salió a calle y se confesaba a gritos, la noche era oscura y la polvareda de los

---

<sup>73</sup> AGCA, A1.20, leg. 2273, exp. 16495, citado en García Nájera, *Op. cit.*, p. 47.

<sup>74</sup> *Ibid.*

<sup>75</sup> Rafael Garavito Pontaq. *Los Terremotos de 1717 en Santiago de Guatemala. Consideraciones sociales, económicas y políticas*. Guatemala, tesis de licenciatura en Historia, UVG, 1999, pp. 28-29.

edificios aumentaba la confusión.<sup>76</sup> Joaquín Pardo transcribió lo que dijo el escribano

Juan Ruiz de Alarcón:

“Día miércoles a primera noche sobrevino a esta ciudad el terremoto grande que llaman de San Miguel, que causó gravísimos daños en ella y salieron huyendo sus moradores más de las tres cuartas partes de ellos a los pueblos circunvecinos y se trató de trasladarla y se salió a buscar sitio, que fuese a propósito para ello.”<sup>77</sup>

Los efectos de los terremotos se observan en la destrucción de templos y casas particulares. Al destruirse un templo se pierde la arquitectura y algunos de sus bienes como retablos, imágenes, muebles y objetos de plata. Al interior de las casas, existían diferentes obras de arte como Misterios, Cristos y Vírgenes que eran veneradas por los devotos. Los sismos provocaron que la arquitectura de la ciudad de Santiago de Guatemala y sus pueblos vecinos fuera pequeña y de muros anchos. En aquella época creían que haciendo las construcciones de esta forma, no se derrumbarían con los terremotos. Es lo que Pal Keleman definió como el “barroco sísmico”.<sup>78</sup> En 1717, el templo mercedario en la ciudad de Santiago de Guatemala sufrió severos daños, por lo que fue reparado. Según fray Ignacio Zúñiga, la reconstrucción fue lenta y terminó en 1730.<sup>79</sup>

Las consecuencias de los terremotos de 1717 fueron el abandono parcial de la ciudad, escasez de alimentos, falta de mano de obra, muertes y daños a las construcciones.<sup>80</sup> Por eso se consideró el traslado de la ciudad; pero la discusión se

---

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>77</sup> Joaquín Pardo, *Efemérides de la Antigua Guatemala 1541-1779*, Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1984, p. 145.

<sup>78</sup> Pal Keleman, “Earthquake Baroque” en *Baroque and Rococo in Latin American*, 2ª edición, Nueva York, Dover Publications, 1967, pp. 122-136.

<sup>79</sup> Ignacio Zúñiga. *La orden de la Merced en Centroamérica*, Biblioteca Mercedaria II. Roma, Instituto Histórico de la Orden de la Merced, Curia General de la Orden de la Merced, 1989, p. 57.

<sup>80</sup> Garavito *Op. cit.*, pp. 33-48.

convirtió en un conflicto entre el Estado e Iglesia. Este problema se dio entre el obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo, partidario del traslado y don Francisco Rodríguez de Rivas, presidente de la audiencia, opositor al mismo.<sup>81</sup> El presidente Rodríguez realizó una visita a la ciudad para evaluar los daños y mandó a que se limpiara la ciudad, para que las calles estuvieran libres. Mientras que obispo Álvarez de Toledo presionó a las monjas para que abandonaran la ciudad y las que no querían fueron amenazadas con la excomunión. El ayuntamiento apoyó al obispo y el cabildo eclesiástico decidió no trasladarse y esperar la decisión del monarca.<sup>82</sup>

El cabildo escribió al rey Felipe V y le explicaron los problemas ocasionados por el terremoto. Incluyeron varios testimonios, entre ellos el maestro mayor de obras Diego de Porres, que decía que la causa de la destrucción fue la cercanía a los volcanes.<sup>83</sup> Por otra parte, el presidente Rodríguez de Rivas fue a visitar al obispo Álvarez de Toledo, que estaba refugiado en el pueblo de Santa Inés. Le solicitó que no abandonase la ciudad.

---

<sup>81</sup> Juan Bautista Álvarez de Toledo nació en Santiago de Guatemala el 28 de mayo de 1755, hijo de don Fernando Álvarez de Quiroga y doña Sebastiana de Castillo y Bargas. Quedó huérfano a la edad de 10 años. Viajó junto con su tío Antonio Álvarez de Vega, provisor del obispado de Guatemala. Ambos fueron a México acompañando a Fray Payo Enríquez de Rivera, cuando tomó posesión de la Mitra de Michoacán. Cuando fray Payo Enríquez de Rivera fue arzobispo de México, Juan Bautista Álvarez fue su paje. Regresó a Guatemala por una enfermedad de su tío, que poco tiempo después falleció. Una familia de mulatos lo adoptó, hasta que tomó los hábitos franciscanos. En 1688 obtuvo los grados de bachiller, licenciado y doctor en teología en la Universidad de San Carlos. Dentro la orden franciscana fue definidor, lector, guardián del convento grande, ministro provincial, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal, presidente de capítulo de la provincia de Guatemala. Trajo de Puebla a las fundadoras del convento de religiosas de Santa Clara en 1699. También solicitó la demarcación de los sitios para la construcción de las capillas de los Pasos del Vía Crucis. Tuvo pleitos con los dominicos, mercedarios y los de su propia orden. Fue nombrado obispo de Chiapas en 1707, donde provocó la rebelión de los tzendales. En 1714 se hizo cargo oficialmente del obispado de Guatemala. Consagró a Jesús Nazareno de La Merced el 5 de agosto de 1717. Tuvo más problemas con los dominicos, franciscanos y demás órdenes. Murió el 2 de julio de 1725 en Santiago de Guatemala. García Nájera, *Op. cit.*, pp. 4-15. Por otra parte, Don Francisco Rodríguez de Rivas era originario de Galicia, España. Fue maestro de campo de los reales ejércitos, corregidor de Riobamba en la actual república de Ecuador. Fue presidente de la audiencia de Guatemala, 1716-1724. En 1724 realizó la conquista de la Laguna de Términos y la isla de Tris. Mandó a construir un fuerte en Yucatán. Murió en Sevilla, en 1743. *Diccionario histórico biográfico de Guatemala*. Guatemala, Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Asociación de Amigos del País. 2004. p. 797.

<sup>82</sup> García Nájera, *Op. cit.*, 1998, p. 46.

<sup>83</sup> *Ibid.* p. 47.

Según lo investigado por Silvia García Nájera de Pinillos, las intensiones del obispo eran que el rey lo nombrara presidente de la audiencia y así desplazar al presidente Rodríguez.<sup>84</sup> Esto se evidencia en la calumnia lanzada por el obispo, ante del virrey de Nueva España. Álvarez de Toledo le explicó al virrey que el presidente Rodríguez se había quedado con el maíz que se tenían para el abastecimiento de la ciudad.<sup>85</sup> Sin embargo, por real cédula se agradeció al presidente su labor en la reconstrucción de la ciudad.<sup>86</sup> La ciudad no se trasladó y así quedó terminada la conspiración que lanzó el obispo Álvarez de Toledo contra el presidente Rodríguez de Rivas.

Pasaron los años y hubo otro terremoto el 23 de marzo de 1751, del que existe una descripción que sirve de ejemplo sobre la destrucción y calamidades que causaban los terremotos:

La Iglesia del Gran P. S. Agustín, nueva á expensas de la generosidad de N. Catholico Rey D. Phelipe V (que de Dios goza) ha quedado peor, que si estuviera por los suelos, pues necesitan los PPs. de mucha costa para derribarlos, y de ingeniosos arbitrios para que nó peligren los operarios; á esto se agrega, que el Convento está inhabitable, y sus moradóres en rara incomodidad, y pobreza suma. Con aumento de dolor vi por mis ojos la ruina causada en la Iglesia, y Convento de Nra. Madre y Sra. de las Mercedes, y no puedo paras en silencio quanto acaeció en la ruina de la referida Iglesia... Hoy está colocada la Sacratissima Imagen en la Portería con la Venerable, y Sagrada Imagen de Jesús Nazareno, que allí se venera, la que padeció; porque aunque la Bobeda de su Capilla está del todo destruida, se mantuvo en pié.<sup>87</sup>

El templo de La Merced, sufrió pocos daños y se continuó su construcción. Esta construcción es un ejemplo del barroco antigüeño, como lo evidencian los detalles en el

---

<sup>84</sup> García Nájera, *Op. cit.* pp. 49-50.

<sup>85</sup> Rafael Eugenio Garavito Pontacq, *Op. cit.* p. 37.

<sup>86</sup> AGCA, A1.10, leg. 2273, exp. 16496, fol. 21, citado en Silvia Consuelo García Nájera de Pinillos, *Op. cit.* p. 49.

<sup>87</sup> Agustín de la Caxiga y Rada, "Breve relación de el lamentable estrago, que padeció esta ciudad de Santiago de Guathemala, con el terremoto de el día quatro de marzo, de este año de 1751," En *Revista chilena de historia y geografía*, Transcripción de fray Montessus de Ballore, Año IV, Tomo XII, 4º trimestre de 1914, Número 16, Imprenta Universitaria, Bandera, pp. 159-160.

movimiento y recargamiento de adornos de la fachada así como el uso de pilastra abalaustrada. El 10 de octubre de 1767 quedó terminado el templo y se puso al servicio de los feligreses.<sup>88</sup>

---

<sup>88</sup> Zúñiga, *Op. cit.* p. 60.





## Capítulo 3

### LOS TERREMOTOS DE 1773

Salidas del campanario  
las campanas van doblando;  
sin las alas, por el suelo,  
van los ángeles rodando;  
los santos van de cabeza,  
y por las calles gimiendo  
hombres, mujeres y niños,  
pecadores se confiesan.

Gustavo González Villanueva (1999)  
Romance del atardecer de Santa Marta y  
destrucción de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad<sup>1</sup>

Por lo general, los habitantes de la ciudad de Guatemala y los pueblos vecinos manifestaban temor por las catástrofes que traían consigo los temblores. Pese a ello, éstos no provocaban tantas muertes como las epidemias de viruela, que se sucedían cada 15 años aproximadamente. Más bien, eran los terremotos causantes del cambio de estilo en la arquitectura, la reparación de escultura y pérdida de retablos y pinturas. Los sismos también provocaban el arrepentimiento de los vecinos, aunque generalmente volvían a sus andanzas después de unos meses. En este capítulo se describen las circunstancias que precedieron los terremotos de 1773 y lo ocurrido inmediatamente después (planos 1 y 10).

---

<sup>1</sup> Gustavo González Villanueva, *Loa a La Antigua Guatemala, Cavalcavía del tiempo*, Prólogo de Carlos Méndez Chaverri, San José, (Costa Rica), Ediciones Promesa, 1999, p. 44.

## 3.1 Hechos históricos que marcan el terremoto y posterior traslado

### 3.1.1 Las reformas borbónicas

Algunos años antes de los terremotos entraron en vigencia reformas que pretendían recuperar el poder real sobre las colonias y aumentar la recaudación fiscal. La publicaciones sobre este tema son en primer lugar, El régimen de intendencias en el Reino de Guatemala de Héctor Humberto Samayoa Guevara;<sup>2</sup> en segundo, el aporte de la *Historia General de Guatemala*;<sup>3</sup> en tercero el libro la Intendencia de Comayagua de Mario Felipe Martínez Castillo;<sup>4</sup> en cuarto lugar se cuenta con está el aporte de René Johnston Aguilar sobre la fábrica de la pólvora;<sup>5</sup> seguidamente está la tesis sobre el estanco de las bebidas embriagantes en Guatemala de Magda Leticia González Sandoval;<sup>6</sup> y, finalmente, la tesis acerca del estanco de naipes de Ángela Santizo.<sup>7</sup>

Con las reformas borbónicas se crearon los estancos para controlar la producción de ciertos bienes considerados de suma importancia como la pólvora y otros considerados como vicios o suntuosidades. La creación de los estancos para algunos productos fue un paso necesario para la recaudación de impuestos. El estanco era un monopolio que tenía la Corona española de las bebidas embriagantes (licor de caña, chicha, entre otras), el tabaco, la nieve, la pólvora, los naipes y el patio de gallos. La real hacienda subastaba el estanco anualmente y un particular lo compraba, con lo que se convertía en el único que

---

<sup>2</sup> Héctor Humberto Samayoa Guevara, *El régimen de intendencias en el Reino de Guatemala*, Guatemala, Piedra Santa, 1978.

<sup>3</sup> María Cristina Zilbermann de Luján, “El Régimen de Intendencias,” *Historia General de Guatemala*, Tomo III, *Siglo XVIII hasta la Independencia*, María Cristina Zilbermann de Luján, Directora de tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE, 1995, pp. 33-37.

<sup>4</sup> Mario Felipe Martínez Castillo, *La Intendencia de Comayagua*, Tegucigalpa, Litografía López, 2004.

<sup>5</sup> René Johnston Aguilar, “La real fábrica de pólvora en Santiago de Guatemala”, *AAGHG*, Año LXXVIII, Tomo LXXVII, 2002, pp. 123-162.

<sup>6</sup> Magda Leticia González Sandoval, *El estanco de bebidas embriagantes en Guatemala: 1753-1860*), tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 1990.

<sup>7</sup> Ángela Santizo Pedoglio, *El estanco de naipes*, tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 1986.

podría vender ese producto en la población por la cual había pagado el estanco. Una mejora en la recaudación fiscal redundaba en la mejor distribución de los fondos reales y un mejor control de las colonias.

El régimen de intendencias fue otra política de los Borbones, que fomentaba la economía de las colonias. En 1765, se autorizó la creación de cuatro subdelegaciones de la Real Hacienda: en San Salvador, Ciudad Real, Comayagua y León. En estas subdelegaciones se crearon las intendencias. A partir de este momento, el Reino de Guatemala varió su estructura político-administrativa de 32 provincias a 15. Éstas eran las alcaldías mayores de Totonicapán, Sololá, Chimaltenango, Sacatepéquez, Sonsonate, Verapaz, Escuintla y Suchitepéquez; los corregimientos de Quetzaltenango y Chiquimula; la Gobernación de Costa Rica; y las cuatro intendencias, ya mencionadas.<sup>8</sup> Con ello, la Corona pretendía controlar política y económicamente sus dominios en América, lo que complementó con su política de disminución del poder de la Iglesia. Además aspiraba a “centralizar, uniformar, racionalizar y mejora el gobierno” en las Indias.<sup>9</sup>

Además se liberó el comercio entre las colonias. Los comerciantes guatemaltecos aprovecharon, en parte, este favor para llevar sus productos desde las bodegas del Golfo Dulce (actualmente en Izabal en la costa atlántica) hasta La Habana; o desde el puerto de Acajutla (costa sur de El Salvador) hasta Lima. Los comerciantes pagaron muchas de las imágenes de la iglesia de La Merced, Santo Domingo y la catedral de Santiago de Guatemala. Además, los más fuertes comerciantes colaboraron con el traslado de la ciudad y, por supuesto, financiaron el traslado de los santos de su devoción.

---

<sup>8</sup> Zilbermann, “El Régimen de Intendencias,” *Op. cit.*, pp. 34-36.

<sup>9</sup> Samayoa, *Op. cit.*, p. 11.

Por otra parte, las reformas borbónicas abarcaron la Iglesia y sus cofradías.

Gerardo Ramírez sintetizó esta política en el siguiente párrafo:

“Un aspecto que marcó la vida de la cofradía en este período, fue la política que en materia religiosa tuvieron los reyes Borbones, Carlos III y IV, en particular el primero. Su concepción del Estado y el papel que la Iglesia tenía que desempeñar en éste, derivaba de la Ilustración; el movimiento cultural e ideológico que imperó en la Europa del siglo XVIII, cuyo contenido resumo en los siguientes puntos: **1.** Declive del legado cultural jesuítico. **2.** Tendencia hacia una cultura laica y secularizada. **3.** Actitud decididamente racionalista, de herencia cartesiana. **4.** Valoración de la ciencia natural sobre el dogma religioso. **5.** Una crítica al papel de la Iglesia dentro de la sociedad y de sus organismos derivados, sobre todo de las cofradías y hermandades. Se buscó limitar el excesivo poder económico de algunas de ellas, su elevado número, la falta de control administrativo y fiscal por parte de las autoridades, y las manifestaciones públicas de piedad; catalogadas como signos de atraso y fanatismo, en especial las de Semana Santa. **6.** Favorecimiento del regalismo.”<sup>10</sup>

Todo esto repercutía en la historia de las imágenes, ya que las cofradías eran las encargadas de llevar a cabo el culto a los santos.

En la América española las relaciones entre la Corona y la Iglesia fueron complicándose durante el siglo XVIII. Uno de los conflictos más fuertes se produjo en el Paraguay, entre los jesuitas y las autoridades españolas, donde hubo rivalidad entre el Estado y la Iglesia, por el control de las misiones. Este hecho y otras dificultades en Europa provocaron la expulsión de los jesuitas de todos los territorios españoles en 1767.

---

<sup>10</sup> Gerardo Ramírez Samayoa, *Vida social y religiosa en la Cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Merced, en Santiago y La Nueva Guatemala, 1582-1821*, tesis de licenciatura en Historia, UVG, CCSS, 2007, p. 237. Se basó en Sánchez Herrero *La Semana Santa de Sevilla*, Madrid, Silex, ELCE Industrias Gráficas, 2003, p. 218 y en Jaime González Rodríguez, “La Iglesia y la Ilustración” En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, Pedro Borges, Director General; Vol. I: *Aspectos Generales*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos-Comisión Nacional para el Quinto Centenario - Estudio Teológico de San Idelfonso de Toledo, 1992, pp. 799-801.

### 3.1.2 Problemas entre el Estado y la Iglesia y entre clero regular y secular

En Guatemala, en 1717, se produjo una dificultad entre el obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo y las autoridades reales. El problema se suscitó después del terremoto conocido como el de San Miguel (29 de septiembre de ese año). El obispo deseaba trasladar la ciudad, mientras que el presidente de la audiencia Francisco Rodríguez Rivas estaba en contra. Finalmente, no se autorizó el traslado de la ciudad; pero esto no detuvo la pugna entre ambas autoridades, que siguieron con otros pleitos por algunos años más.<sup>11</sup>

En el siglo XVIII los problemas entre clero secular y regular se generalizaron en América por la secularización de las doctrinas del clero regular. Estas doctrinas se convirtieron paulatinamente en parroquias y fueron atendidas por el clero secular. En Guatemala, hubo resistencia principalmente de los dominicos, que eran la orden más poderosa. Con un esfuerzo diplomático y de influencias, los dominicos lograron quedarse con sus doctrinas en la Verapaz. Sin embargo, perdieron el resto, incluso las que estaban cercanas a la ciudad de Santiago de Guatemala. La doctrina del barrio de La Candelaria se convirtió en 1754 en la parroquia del mismo nombre y fue atendida por un presbítero diocesano. Por su parte, los franciscanos y mercedarios también fueron despojados de la mayoría de sus doctrinas en el Reino de Guatemala. Quedaron los franciscanos recoletos a cargo de las misiones en Talamanca (Costa Rica); por ser una zona evangelizada de principios del siglo XVIII, la cristianización no se había completado. Los frailes menores

---

<sup>11</sup> Silvia Consuelo García Nájera de Pinillos, *Juan Bautista Álvarez de Toledo (1655-1725) Obispo de Chiapas y Guatemala* Guatemala, tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 1998, y Rafael Eugenio Garavito Pontaq, *Los Terremotos de 1717 en Santiago de Guatemala. Consideraciones sociales, económicas y políticas*, Guatemala, tesis de licenciatura en Historia, UVG, CCSS, 1999. El obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo es una figura controversial de la historia de Guatemala. Fue fraile franciscano y era nacido en Guatemala. Tuvo problemas con los doctrineros dominicos, especialmente con fray Francisco Ximénez. Incluso los franciscanos no lo querían por lo interesado, problemático e impositivo. Fue obispo de Chiapas, donde provocó la rebelión de los tzendales. Luego fue promovido para el obispado de Guatemala y Verapaz, donde protagonizó problemas con las autoridades reales y las órdenes regulares.

y los mercedarios conservaron unas pocas doctrinas, pero la mayor parte de las mismas se habían perdido con la secularización.<sup>12</sup>

Durante el siglo XVIII, por lo tanto, hubo un auge del clero secular. Además, las ordenaciones sacerdotales aumentaron y lograron satisfacer casi toda la demanda de curas párrocos y coadjutores de la Arquidiócesis de Guatemala. En 1768, cuando arribó el nuevo arzobispo Pedro Cortés y Larraz a Guatemala, había sólo 34 religiosos al frente de parroquias de las 289 que componían el territorio. Los dominicos estaban a cargo de la Verapaz y Quiché; los franciscanos de Sololá y Quetzaltenango; y los mercedarios de Huehuetenango.<sup>13</sup> En los años siguientes perdieron más poder los religiosos en beneficio de los seculares.

#### **Secularización de las parroquias, 1754-1815**

<b>Años</b>	<b>Parroquias secularizadas con indicación de las órdenes regulares, según Adriaan van Oss<sup>14</sup></b>
1754-1760	Franciscanos: Patzicía, San Andrés Itzapa, Patzún, San Juan del Obispo, Santa María de Jesús, Tecpán Guatemala, San Cristóbal Totonicapán, Apaneca, Texistepeque, Santo Tomás Texacuangos, Ereguayquín, Yayantique, Samayac, San Pablo Jocopilas, Santa Lucía Cotzumalguapa, Almolonga, Alotenango, Comalapa, Nejapa y Santiago Atitlán.
	Dominicos: Ilobasco, Nahuizalco, Cojutepeque, Mejicanos, San Jacinto, Tonacatepeque, Escuintla, Amatitlán, Mixco, Chimaltenango, El Tejar, Jocotenango, San Felipe de Jesús, San Juan Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez, San Martín Jilotepeque, Santo Tomás Milpas Altas, San Miguel Petapa, San Pedro de las Huertas, San Pedro Sacatepéquez, San Raimundo, Santa Catarina Pinula, Santo Domingo (en la capital), Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj y Sumpango.
	Mercedarios: San Antonio Abad (en la capital) y Tejutla.
1761-1770	Franciscanos: Momostenango y San Miguel Totonicapán, (devuelto a los franciscanos en 1787 y administrado por ellos hasta después de la independencia en 1821).

<sup>12</sup> Adriaan C. van Oss, *Catholic Colonialism. A Parish History of Guatemala 1524- 1821*, Cambridge, University Press, 1986. pp. 126-152.

<sup>13</sup> Jesús María García Añoveros, *Población y estado sociorreligioso de la Diócesis de Guatemala en el último tercio del siglo XVIII*, Guatemala, Editorial Universitaria, USAC, 1987, pp. 146-148.

<sup>14</sup> van Oss, *Op. Cit.* p. 138.

	Dominicos: Apastepeque, Uspantán (Sacapulas).
	Mercedarios: Huehuetenango, Chiantla (devuelta temporalmente a los mercedarios durante el período 1805-1808), Soloma y Ostuncalco. <sup>15</sup>
1771-1780	Mercedarios: Cuilco.
1781-1790	Franciscanos: Sololá y San Pedro La Laguna
1815	Mercedarios: San Pedro Sacatepéquez (San Marcos), Jacaltenango y Santa Ana Malacatán.

### 3.1.3 Las autoridades en tiempos del terremoto de 1773

Las autoridades máximas durante la época colonial eran el arzobispo y el presidente de la audiencia. En 1773, estaba de arzobispo don Pedro Cortés y Larraz y llegó como presidente de la audiencia don Martín de Mayorga.

Pedro Cortés y Larraz, quien sería arzobispo en 1773, nació el 6 de julio de 1712 en Belchite (Zaragoza) en el antiguo Reino de Aragón. Sus padres fueron Pedro Cortés y Ana Espinosa Larraz, vecinos de Belchite. Estudió en la ciudad de Zaragoza, donde obtuvo el doctorado en teología, en 1741. Recibió la ordenación sacerdotal y colaboró en diferentes cargos, hasta ser párroco de Hajar. Siguió en su servicio y obtuvo por oposición el cargo de canónigo penitenciario. Carlos III lo propuso como arzobispo de Guatemala el 2 de junio de 1766, por la renuncia que hizo al nombramiento Pedro Marrón, Doctoral de la catedral de Toledo. Cortés fue consagrado el 24 de agosto de 1767 en Puebla de los Ángeles por el Obispo Francisco Fabián y Fuero. Esperó a que terminaran las lluvias y partió a la ciudad de Santiago de Guatemala, donde llegó sin novedad y tomó posesión de su arquidiócesis el 21 de febrero de 1768. Con ello se convirtió en el tercer arzobispo de Guatemala (1768-1779). “El 8 de julio de 1769 publicó una nueva instrucción pastoral en

---

<sup>15</sup> Las parroquias franciscanas de Panajachel, Patulul y Quetzaltenango, así como las de los dominicos de Chichicastenango, Zacualpa, San Andrés Sajcabajá, San Pedro Jocopilas, Santa Cruz del Quiché, Joyabaj, Cahabón, Nebaj. Cobán, Cubulco, El Chol, Rabinal, Salamá, San Cristóbal Verapaz, San Pedro Carchá y Tactic no fueron secularizadas durante la Colonia.



la cual se instruía a los curas propias y demás sacerdotes seculares y regulares para el fiel cumplimiento de lo mandado en la visita pastoral.”<sup>16</sup> Muchos problemas se suscitaron debido a esta instrucción, lo que lo llevó el 31 de agosto de 1769 a renunciar a la mitra; pero Carlos III, no se la aceptó, por lo que tuvo que continuar en su labor pastoral.<sup>17</sup>

En 1768, 1769 y 1770, el arzobispo Cortés y Larraz realizó una larga visita a las parroquias a su cargo.<sup>18</sup> Gracias a los datos recabados, elaboró un informe a la Corona, que es uno de los documentos más conocidos de Guatemala. Notó que muchos sacerdotes estaban ordenados pero que no cumplían con las calidades mínimas de su formación. No tenían título de ordenación y no realizaban ejercicios espirituales.<sup>19</sup> Esto claramente era un incumplimiento tanto al Derecho Canónico como al Indiano.<sup>20</sup> Pedro Cortés y Larraz se quejó de un mal que se repite como constante en la historia de Guatemala: la embriaguez.<sup>21</sup> Este problema afectaba a muchas personas dentro de la Arquidiócesis de Guatemala y se evidencia más adelante en visitas pastorales de otros prelados. Generalmente, los fieles se embriagaban en las festividades del santo patrón, incluyendo a los propios cofrades, que durante la celebración y procesión se presentaban en estado

---

<sup>16</sup> Agustín Estrada Monroy, *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala*, Tomo 2, Biblioteca Goathemala, Vol. XXVII, Prólogo de Jorge Rodríguez. Guatemala, SGHG, 1974, p. 67.

<sup>17</sup> *Ibid.* pp. 63-67; *Diccionario histórico biográfico de Guatemala*, Guatemala, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, Asociación de Amigos del País, 2004, p. 308; y, Julio Martín Blasco y Jesús María García Añoveros, *El arzobispo de Guatemala don Pedro Cortés y Larraz (Belchite 1712, Zaragoza 1786), Defensor de la justicia y la verdad*, Belchite, Zaragoza. Excelentísimo Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza), con el patrocinio de la Excma. Diputación General de Aragón, 1992, pp. 21 y 37.

<sup>18</sup> Las parroquias a su cargo eran las que comprendía la Arquidiócesis, que comprendía las actuales repúblicas de El Salvador y Guatemala, con excepción de Petén.

<sup>19</sup> García Añoveros, *Op. cit.*, p. 148. Pedro Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Guatemala*, 2 tomos, Biblioteca Goathemala, Vol. XX, Prólogo de Adrián Recinos. Guatemala, SGHG, 1958.

<sup>20</sup> *Diccionario de Derecho Canónico, arreglado a la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna*, París, Librería de Rosa y Bouret, 1859, y Galván Rivera, Mariano (editor), *Concilio III Provincial Mexicano celebrado en México en 1585*, México, Eugenio Maillefert & Compañía Editores, 1859. *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias. 1681*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica. 5 tomos. 1973.

<sup>21</sup> Cortés, *Op. cit.*

etílico. Muchos devotos evidenciaban su devoción y soportaban más el cansancio con el licor que provocaba que llegaran a “arrastrarse” para volver a sus casas. Otros problemas de tipo moral fueron notados en las repuestas de los curas en los informes para la visita pastoral.

Por otra parte, don Martín de Mayorga, máxima autoridad civil en 1773, nació en Barcelona el 11 de septiembre de 1721; sus padres fueron Martín Díaz de Mayorga y Sorripas y Manuela Ferrer y Pou. Se casó con Josefa Valcárcel y Daoiz. Fue Gobernador de la plaza de Alcántara en Extremadura y capitán de Reales Guardias Españolas y Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos. También fue nombrado como presidente de Guatemala, cargo del que tomó posesión el 12 de junio de 1773 y que ejerció hasta 1779.<sup>22</sup>

### **3.2 Los terremotos de 1773**

Según Domingo Juarros “...la época más triste para esta Metrópoli fue el año de 1773, en que quiso el Todopoderoso fuese destruida y asolada. Desde el año de 51 no había padecido Guatemala ruina considerable; pues aunque el año de 57 hubo el temblor llamado de San Francisco y el de 65, el de la Santísima Trinidad, que arruinó la Provincia de Chiquimula y después el de San Rafael, que hizo grande estrago en la de Suchitepéquez; sin embargo, que llegaron con bastante fuerza estos temblores a la capital, ninguno hizo notable daño en ella. El citado año de 73, se comenzaron a sentir algunos temblorcillos por el mes de mayo: el 11 de junio hubo uno muy recio y largo, que maltrató algunas casas y templos; continuó temblando, con mucha repetición toda la

---

<sup>22</sup> *Diccionario histórico biográfico de Guatemala, Op. cit.* pp. 601-602 y Domingo Juarros, *Compendio de Historia de la ciudad de Guatemala*, Edición y estudio preliminar de Ricardo Toledo Palomo. Biblioteca Goathemala, Vol. XXXIII. Guatemala, AGHG. 2000. p. 218.

noche de dicho día y en los siguientes, aunque no con tanta frecuencia. Se hicieron varias rogaciones, para aplacar la ira del Señor; en la iglesia de San Francisco se expuso a la veneración pública, por nueve días y se sacó en procesión, la devota Imagen de Nuestra Señora de los Pobres...”<sup>23</sup>

Fue justo en estos tiempos que, después de un viaje de poco más de dos meses, el nuevo presidente don Martín de Mayorga arribó al Reino de Guatemala, el 11 de mayo de 1773. Desembarcó en el puerto de Omoa (Honduras) y de ahí se dirigió inmediatamente a la ciudad de Santiago, en medio de un temporal propio de la época lluviosa. Al acercarse a la ciudad, descansó en la finca el Cabrejo el 11 de junio, donde fue recibido por funcionarios como don Juan González Bustillo, oidor de la Audiencia. Durante su estancia en la finca se sintieron algunos temblores y le comentaron que el Real Palacio estaba arruinado.<sup>24</sup>

El presidente entró en la ciudad al día siguiente, precedido por malos presagios. Ese mismo año, los indígenas del occidente se habían amotinado ya que creyeron que llegaría “...el profeta que aguardaban y que los liberaría del tributo y de la opresión de los españoles.”<sup>25</sup> Días antes, las constantes lluvias habían provocado el desbordamiento del Río Pensativo, que inundó el oriente y el centro de la capital.<sup>26</sup> El presidente entró por el oriente, pasó frente a la finca la Chácara de los dominicos, a la iglesia de Santa Inés y

---

<sup>23</sup> Juarros, *Op. cit.*, pp. 191-192. Fue testigo del terremoto y escribió su obra a finales del siglo XIX y la publicó en 1802.

<sup>24</sup> Pedro Pérez Valenzuela, *Don Martín de Mayorga y otras calderillas históricas*, Publicación Especial Número 24, Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1984, pp. 46-49. Fue publicado en 1984 como libro, aunque fue preparado en 1976 y publicado en el diario vespertino *el Imparcial*.

<sup>25</sup> *Diccionario histórico biográfico de Guatemala, Op. cit.*

<sup>26</sup> María Cristina Zilbermann de Luján, “Destrucción y traslado de la Capital. La Nueva Guatemala de la Asunción”, *Historia General de Guatemala, HGG*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*, María Cristina Zilbermann de Luján, Directora de tomo, Guatemala, AAP-FUCUDE, 1995, p. 199.

al convento de de Nuestra Señora de La Concepción. Llegó a la plaza mayor. Frente a la catedral, lo esperaban el arzobispo don Pedro Cortés y Larraz con capa pluvial, el cabildo eclesiástico, los oidores y demás funcionarios de la Audiencia.<sup>27</sup> Esa tarde tembló. Así, el presidente Mayorga comenzó a enterarse de la situación del Reino y los días fueron pasando entre temblores y lluvias.

En 1773, la ciudad de Santiago tenía 230 años de estar asentada en el valle de Panchoy, "...lapso en el cual había adquirido fama de ser una de las más bellas en los dominios españoles en América."<sup>28</sup> A finales del siglo XIX, Agustín Gómez Carrillo fue el primer historiador que se dedicó de una manera oficial al estudio de la Historia de Centro América. Estudió la época del terremoto de Santa Marta y el posterior traslado de la ciudad capital del Reino de Guatemala. Con respecto a ello, refirió: "Tiempo es ya de delatar la memorable ruina del 29 de Julio de 1773, ocurrida poco después de las cuatro de la tarde, por consecuencia de un fuerte y prolongado temblor de tierra, cuya duración no es dable precisar, debido á la angustia en que puso los ánimos de las gentes."<sup>29</sup>

"Ese día, el 29 de julio, era martes. El suelo estaba sosegado. No había señales de que fuese a llover, al contrario, era un día hermoso de glorioso azul. Los cerros que circundaban el valle mostraban ese verde tan grato de ver, y los volcanes aquel verde profundo que les da tanta belleza, y como el aire era claro, parecía que los acercaba más a la ciudad."<sup>30</sup>

---

<sup>27</sup> Pérez Valenzuela, *Don Martín de Mayorga...*, *Op. cit.*, pp. 50-55.

<sup>28</sup> Manuel Rubio Sánchez, *Monografía de la ciudad de Antigua Guatemala*, Colección Guatemala Vol. XLIX, Serie Francisco Vela, Guatemala, Tipografía Nacional, 1989, p. 9. Escribió su monografía en la segunda mitad del siglo XX y la publicó en 1989. Se basó en documentos del AGCA.

<sup>29</sup> Agustín Gómez Carrillo, *Historia de la América Central 1768-1786*, Tomo V, p. 98. El tomo V fue escrito a finales del siglo XIX y principios del XX; fue publicado en 1905.

<sup>30</sup> Pérez Valenzuela, *Don Martín de Mayorga...*, *Op. cit.* p. 60.

El ayuntamiento se iba a reunir esa tarde, cuando sobrevino, aproximadamente a las tres cuarenta de la tarde el primer temblor.<sup>31</sup>

“Fue tan rápido ese primer temblor, pero tan violento que hizo salir de sus casas á los habitantes de la ciudad, que despavoridos estaban en calles y plazas cuando, diez minutos después, sobrevino el segundo, tan inesperado como terrible, y cuyos desastrosos efectos comenzaron á notarse en el acto mismo, en la destrucción de los edificios que se hendían ó desplomaban con estrépito.”<sup>32</sup>

Pedro Pérez Valenzuela agregó esta información con respecto al terremoto:

“Los relojes del ayuntamiento y de la catedral acababan de dar la campanada de las tres y media de la tarde, cuando ¡Santo Dios! la tierra no tembló, aquello fue una reparada y luego un corcovo de caballo indómito, seguidos del ruido atronador de bóvedas que caían, de cúpulas que se hundían, de muros que se derrumbaban. Y luego una espesa nube de polvo que envolvía la ciudad toda. Y el pánico, y las multitudes de rodillas pidiendo clemencia al cielo. Y en medio de aquel terror y espanto, muy aquietado de ánimo subía las gradas de la casa consistorial, entró en la sala capitular, se sentó en la mesa que le correspondía, tomó una hoja de papel y escribió una breve nota, sin que le temblase la mano con aquella letra suya de grandes rasgos que él acostumbraba, sin importarle lo caro del papel. Era don José Manuel Laparte, escribano del cabildo.”<sup>33</sup>

Laparte escribió rápidamente, con movimiento en su escritura, debido al sismo:

“En veinte y nueve de julio de mil setecientos setenta y tres, en espera de tenerse el cabildo ordinario a eso de las tres y media de la tarde sobrevino un fuerte movimiento de la tierra, asoló lo bastante á los habitantes de esta ciudad, y muchas más por la continuación con que acometen, había el tiempo como de dos meses y sin pasar más minutos; acometió otro de tan rápido, y descomunal estremecimiento que arruinó los templos y casas, agregando la penalidad de ser en la estación del hybierno, en que por la incomodidad del tiempo, y hora, apenas puedo sentar esta razón.”<sup>34</sup>

---

<sup>31</sup> Pedro Pérez Valenzuela, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, 2 tomos. Segunda edición Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, 15 de septiembre, Vol. 78, Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1964, p. 46. Fue escrito en 1934.

<sup>32</sup> Gómez Carrillo, *Op. cit*, Tomo V, p. 99.

<sup>33</sup> Pérez Valenzuela, *Don Martín de Mayorga...*, *Op. cit*, p. 61.

<sup>34</sup> Libro del Cabildo de la ciudad de Santiago de 1773. AGCA, A1.2.2, exp. 11805, leg. 1801, fol. 111.

Mientras tanto, varias nubes de polvo asfíxiaban a los vecinos. El presbítero Antonio Croques le contó lo que había vivido ese día, a John Stephens.

“El día fatal se encontraba él en la iglesia de San Francisco con dos padres, uno de quienes, en el momento del temblor le tomó de la mano arrastrándolo hacia el patio; el otro quedó sepultado bajo las ruinas del templo. Recordaba que las tejas volaron de los techos de las casas en todas direcciones; las nubes de polvo eran sofocantes y la gente corría a las pilas para saciar la sed. Las fuentes se rompieron y un hombre le arrebató el sombrero para sacar el agua...”<sup>35</sup>

En medio de los terremotos los vecinos de la ciudad exclamaban rezos y se confesaban pecadores.<sup>36</sup> Al terminar, se tranquilizaron un poco. Mientras tanto:

“...se presentaron ante el desasosegado presidente sus mercedes don Ventura de Nájera y don Juan de Micheo, regidores perpetuos, y se pusieron a sus órdenes para disponer las medidas de emergencia que se creyesen oportunas. También llegó su ilustrísima don Pedro Cortés y Larraz, el arzobispo.”<sup>37</sup>

El Real Palacio sufrió cuantiosos daños, “los ángulos que miran a la plaza mayor, el arco capialzado del puerta principal, el cuartel de dragones, el patio principal que corresponde a la Audiencia, las cuatro fachadas de pórticos altas y bajas, derecha, e

---

<sup>35</sup> En la década de los treinta del siglo XIX, John Stephens conversó con el padre Antonio Crokes, el cual contaba ya con más de ochenta años. En los documentos de época se encuentra el apellido Croquer y no Croques, como lo refiere Stephens. Asimismo, durante el siglo XX, hay compositores de música apellidados Crocker, así es que parece más como una variante del apellido. John L. Stephens, *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán*, Tomo I, Traducción de Benjamín Mazariegos Santizo, ilustraciones de Frederick Catherwood, San José (Costa Rica), Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), 1971, p. 254.

<sup>36</sup> Los sismos de la Colonia no eran medibles por un tiempo específico, ya que no contaban con los instrumentos necesarios para ello y además porque los habitantes eran invadidos por el pánico. Todavía en Guatemala, especialmente, en La Antigua, algunas personas rezan al momento de un temblor y comienzan a decir “¡santo Dios, santo fuerte, santo inmortal! Libranos de todo mal” o rezan el Ave María. Dependiendo de cuántas veces se repita, pueden estimar cuánto duró o simplemente decir duró tres aves marías o nueve santos Dios... Juarros, *Op. cit.*, p. 192. confirma lo antedicho. “La tarde del 29 de julio, a cosa de las cuatro, se sintió un remesón violento y a poco rato comenzó el terremoto, que arruinó a Guatemala, cuya duración y variedad de movimientos no es fácil referir, aún a los que fuimos testigos de esta tragedia de movimientos; pues la turbación y angustia no daba lugar a reflexiones.” Cuando comienza un temblor las personas exclaman el nombre de su santo de devoción ¡Señor de San Felipe!, o invocan al Señor de Esquipulas, al nazareno de su devoción o la Virgen del Rosario.

<sup>37</sup> Pérez Valenzuela, *Don Martín de Mayorga...*, *Op. cit.*, p. 62.

izquierda las otras dos amenazó ruinas; las oficinas que enfrentan con los citas pórticos; las caballerías del cuartel y demás piezas que refiere. El patio que comprende la vivienda del señor presidente alta, y baja, padeció enteramente el mismo estrago..." (ilustraciones 285 y 286).<sup>38</sup>

"Ya era muy tarde, casi noche y cada quien se fue a su improvisado abrigo. Lo primero era pedir misericordia a Dios y ya lo habían hecho. Al día siguiente se tomarían las medidas oportunas que demandaban aquel desdichado acaecimiento, y que no fueron muchas por cierto, ya que el presidente, la real audiencia y los integrantes del ayuntamiento, estaban todos como entontecidos, con el ánimo conturbada."<sup>39</sup>

Los temblores continuaron: "Acompañados de truenos y rayos cayeron esa misma noche fuertes lluvias, como consecuencia de las cuales se cubrieron de fango y se inutilizaron muchas de las telas y otros artículos de los almacenes de comercio, muebles, cuadros y otros objetos de iglesias y casas particulares, libros, papeles..."<sup>40</sup>

"...El Arzobispo durmió aquella noche en su carruaje en la plaza. Me describió [el padre Crokes] las ruinas de los edificios particulares, los muertos que fueron extraídos de entre los escombros y la confusión y terror de los habitantes; y aunque sus recuerdos eran solamente los de un niño, tenía material suficiente para horas de conversación."<sup>41</sup>

Abajo de los escombros estaban las víctimas; además, se encontraban muchos retablos, pinturas, muebles y santos. La catedral tenía arruinadas las bóvedas, "cuarteadas" las paredes y parecía que se caería y arruinaría todo. Agustín Gómez Carrillo dijo que:

---

<sup>38</sup> Juan González Bustillo, *Razón puntal de los sucessos más memorables, y de los extragos, y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala, y su vecindarios des que se fundó en el parage llamado Ciudad Vieja o Almolonga, y de donde se trasladó a el que actualmente se halla*, Mixco, Oficina de don Antonio Sánchez Cubillas, 1774, pp. 12-13. Testigo del traslado, escribió sus obras en 1773 y 1774.

<sup>39</sup> Pérez Valenzuela, *Don Martín de Mayorga...*, *Op. cit.*, p. 63.

<sup>40</sup> Gómez Carrillo, *Op. cit.*, Tomo V, p. 101.

<sup>41</sup> Stephens, *Op. cit.*, Tomo I, p. 254.

“Triste estado guardaba la iglesia catedral con sus hendidas bóvedas y sus cuarteadas paredes: habíanse allí celebrado triunfos de las armas españolas en muchas y cruentas batallas; se habían entonado preces al Altísimo para que protegiera á los príncipes reinantes y para que hiciera cesar las calamidades que á estas provincias afligían de tiempo; y se había cantado el *De profundis* ante los restos mortales de obispos, arzobispos, capitanes generales y otros altos funcionarios que en la ciudad pagaron el postrer tributo á la flaca naturaleza.”<sup>42</sup>

Por otra parte, los templos parroquiales de la ciudad también sufrieron daño; entre ellos el artesonado de San Sebastián; el de Los Remedios estaba “cuarteado”.<sup>43</sup> La “capilla mayor con su cimborio” de esta iglesia se destruyó totalmente. El retablo mayor quedó bajo el arco toral.<sup>44</sup>

“El 30 de julio “amaneció el día sereno, después de una noche funestísima y miedosa al oír los retumbos de la tierra y al sentir sus movimientos que no cesaron, afligiendo también la lluvia”, y con todo esto, el ayuntamiento se congregó en cabildo en la plaza mayor, para tomar las providencias en beneficio del alivio público. Se dispuso poner una carnicería en la plaza (por estar inutilizada la propia), para que no faltaran alimentos.”<sup>45</sup>

Al paso de las horas, los vecinos descubrían los destrozos ocasionados por el terremoto en los templos. La iglesia de la Compañía de Jesús tenía arruinadas las bóvedas y el campanario, mientras que la casa de ejercicios y la vivienda interior resistieron el terremoto (ilustración 37). De la capilla de la Tercera Orden del Carmen, quedaron sólo pedazos de paredes (ilustración 174), mientras que el oratorio de Espinosa fue destruido totalmente y cayeron en la calle varias partes de la sillería de su portada.<sup>46</sup>

Pese a todo ello, según parece el templo de San Jerónimo quedó en mejores condiciones, pues solo se dañaron un poco las paredes, pero la iglesia de la Cruz del

---

<sup>42</sup> Gómez Carrillo, *Op. cit.*, Tomo V, p. 103.

<sup>43</sup> González Bustillo, *Op. cit.*, pp. 2-3.

<sup>44</sup> AHAG, VP Cayetano Francos y Monroy, 1780, fols. 103-120.

<sup>45</sup> Rubio, *Op. cit.*, p. 10.

<sup>46</sup> González Bustillo, *Op. cit.*, pp. 4-5.



Milagro se derrumbó enteramente y el templo de El Calvario también (ilustraciones 224 144). La Calle de Los Pasos sufrió daños en las capillas del Vía Crucis, especialmente “la undécima se cayó enteramente, destrozando el adorno y pinturas...”<sup>47</sup>

Si la ruina fue general, hízose sentir más aún en el barrio de la Candelaria y en su iglesia, en el templo y convento de los dominicos y en sus inmediaciones: toda aquella parte de la ciudad no era más que una inmensa mole de escombros, que no permitían reconocer las calles; el citado templo de Santo Domingo era de los más notables por su magnitud y por sus bien construidas paredes y bóvedas, y quedó convertido en un promontorio de piedras y ladrillos, que ocultaban las destrozadas esculturas y pinturas que les servían de ornato, los vasos sagrados y demás objetos que lo enriquecían.<sup>48</sup>

Las celdas estaban en su mayor parte destruidas y las paredes en el suelo. Se cayó el arco bajo del coro, se vinieron abajo varios pedazos de paredes en la librería, el convento, claustro y botica.<sup>49</sup> Fray Felipe Cadena apuntó acerca de la imagen de Nuestra Señora del Rosario:

“...bien que extraída después, ordenada y compuesta a solicitud de nuestros Religiosos y á esmeros de artífices peritos, restauró (es común dictamen, que con ventajas) toda la belleza y perfecciones que había perdido: duplicando su hermosura para copiar más vivamente a su original sagrado...”<sup>50</sup>

Muy cerca de Santo Domingo, la escultura de Jesús Nazareno de La Candelaria quedó aplastada por su retablo y las paredes de su capilla. El padre José María Elosa, párroco, dijo que se perdieron estos retablos y que tuvo que mandar a “componer y encarnar de nuevo a mi costa” las imágenes. La patrona de la parroquia también se dañó

---

<sup>47</sup> *Ibid.* p. 6.

<sup>48</sup> Gómez Carrillo, *Op. cit.*, Tomo V, p. 104.

<sup>49</sup> González Bustillo, *Op. cit.*, p. 7.

<sup>50</sup> Fray Felipe Cadena, *Breve descripción de la noble ciudad de Santiago de Guatemala y puntal noticia de su lamentable ruina ocasionada de un violento terremoto el día veinte y nueve de julio de mil setecientos setenta y tres*, Mixco, Oficina de don Antonio Sánchez Cubillas, 1774, pp. 21-22. Testigo del terremoto, escribió su obra a finales de 1773 y principios de 1774.

y la mandó a reparar el mismo presbítero. Las ermitas de los Dolores del Cerro y Dolores de Abajo, que dependían de esta parroquia, también sufrieron graves daños y sus principales esculturas fueron trasladadas a la arruinada iglesia de La Candelaria.<sup>51</sup> Según don Juan González Bustillo, se cayó la mayor parte del templo parroquial (ilustraciones 54-64 y 221).<sup>52</sup> Otras ermitas también sufrieron daño; a la de San Lucía se le desplomó el campanario y tenía daños en las paredes; la de la Santísima Trinidad (El Chajón) estaba totalmente arruinada; y la de Las Ánimas, del todo destruida.<sup>53</sup>

Los misioneros apostólicos de Propaganda Fide (los franciscanos recoletos) perdieron su iglesia y convento. Según Pedro Pérez Valenzuela del templo se cayeron la pared de respaldo así como la bóveda mayor sobre el presbiterio y el crucero, mientras que los arcos, coro, el noviciado y la parte alta de los claustros quedaron inhabilitados (ilustraciones 149-150).<sup>54</sup> Por su parte, los mercedarios vieron arruinadas la mayor parte de las celdas del convento y la iglesia “la mejor de todas tenía algunos pelos”.<sup>55</sup> Los agustinos notaron que su templo quedó cuarteado y las celdas “asoladas”. Los hermanos betlemitas también sufrieron el terremoto y apreciaron bastante dañadas sus construcciones. El hospital de San Juan de Dios tenía derrumbada la iglesia y la enfermería. Los oratorianos salieron muy airados, porque su iglesia sólo quedó un tanto “maltratada”.<sup>56</sup>

---

<sup>51</sup> AHAG, VP Cayetano Francos y Monroy, Tomo 27, 1780, fols. 74-83. Inventario incluido por el párroco José María Elosa en las repuestas dadas al Arzobispo Cayetano Francos y Monroy.

<sup>52</sup> González Bustillo, *Op. cit.*, p. 6.

<sup>53</sup> No sé por qué se dice que la ermita de El Chajón estaba enteramente arruinada, si logró funcionar como 20 años más, hasta que fue suprimida y sus bienes fueron trasladados al templo parroquial de San Sebastián, en La Antigua. Juan González Bustillo, *Op. cit.*, p. 7.

<sup>54</sup> Pérez Valenzuela, *Los Recoletos. Apuntes para la historia de las misiones en la América Central*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1943. 127, p. 79.

<sup>55</sup> Pelos se refiere a rajaduras en las paredes.

<sup>56</sup> González Bustillo, *Op. cit.*, pp. 8-9.

Sumados a los daños en la arquitectura, en la ciudad de Santiago no había maíz en el mercado, sólo bizcochos que eran para las cárceles, pero inmediatamente se les entregó a los damnificados. Según Pedro Pérez Valenzuela, “el tal bizcocho no era otra cosa que la tortilla tostada, a veces con panela, alimento único que se daba entonces a los presos en las mazmorras de los castillos de la costa atlántica.”<sup>57</sup> A dos días del temblor, el 31 de julio:

“...se volvió a reunir el ayuntamiento y se comisionó al regidor D. Nicolás Obregón, para que se dirigiera al valle de Santa Ana Chimaltenango a observar el estado de aquellos pueblos y la abundancia que notare tener de granos; así como se comisionó a D. Agustín y D. Mariano Arrivillaga para que se dirigieran a los parajes de la sierra de Canales y sus inmediaciones hasta Pinula, con el propósito de hacer acopio de granos, y perseguir facciosos y delincuentes.”<sup>58</sup>

El 2 de agosto se resolvieron, en parte, los problemas de alimentos. Se dictaminó que se enterraran a los muertos que estaban debajo de las ruinas. El arzobispo Cortés y Larraz decidió que cualquier sacerdote requerido prestase la ayuda necesaria a las autoridades en la sepultura de los difuntos vecinos. Mucha gente se volcó sobre la plaza central y ahí estaban apostados en ranchos.<sup>59</sup> Hubo un cuerpo de vigilantes para evitar incendios. Finalmente, por el hundimiento de los hornos de pan, dos comisionados fueron a repararlos y así garantizar el abasto de este producto.<sup>60</sup>

“De varias víctimas no pudieron rescatarse los cadáveres de entre los escombros, contándose entre ellas a fray Francisco Zepeda, religioso lego de los misioneros franciscanos; a fray Manuel de Santa Catalina, donado del convento de los dominicos; a las beatas Micaela Medrano, de Santa Rosa, y Dorotea, del beaterio de Indias; a un indio que trabajaba en el

---

<sup>57</sup> Pérez Valenzuela, *Don Martín de Mayorga...*, *Op. cit.*, p. 65.

<sup>58</sup> Rubio, *Op. cit.*, p. 10.

<sup>59</sup> Rancho es equivalente a un jacal, es decir, una construcción efímera hecha de paja y madera.

<sup>60</sup> Pérez Valenzuela, *Don Martín de Mayorga...*, *Op. cit.*, p. 66.

convento dominicano y a otros cinco que se encontraban en el zaguán de una casa inmediata a la Candelaria.”<sup>61</sup>

El Beaterio de Indias de Nuestra Señora del Rosario quedó destruido con el terremoto (iglesia y celdas), las beatas se trasladaron a un rancho ubicado en el barrio de Los Dolores del Llano. Ahí estuvieron hasta el 11 de septiembre. Ese día se trasladaron a la huerta de Santo Domingo, cerca de la rivera del Río Pensativo.<sup>62</sup> Al Beaterio de Santa Rosa de Lima se le arruinó una bóveda y se dañaron las demás y sus paredes quedaron muy maltratadas. Finalmente, en el Beaterio de Belén “la iglesia y las celdas quedaron imposibilitadas”.<sup>63</sup>

El monasterio de La Concepción estaba parcialmente dañado; lo mismo que el de Santa Catalina. También se desplomó el artesonado del tejado de Santa Teresa; el de Capuchinas estaba arruinado y su templo estaba dañado en una parte y derrumbado en otra. Santa Clara tenía arrasadas las bóvedas de la iglesia y caídas las celdas, así como algunos muros,<sup>64</sup> (ilustraciones 212, 217-220).

Los particulares también sufrieron daño en sus casas de habitación y los comerciantes en sus tiendas y boticas.

“Es cierto que cayeron muchas casas, que otras quedaron lastimosamente dañadas y muchas, muchísimas en buen estado. Puede decirse que toda la ciudad no estaba por los suelos. Grandes pérdidas sí las hubo, pero quienes mayores las sufrieron fueron los comerciantes, no por las mercaderías que se les echaron a perder, sino porque las que esperaban del puerto del Golfo para reforzar sus existencias, ya no llegarían. Y esto fue porque Mayorga se le metió entre ceja y ceja, que no llegasen a la capital y se quedasen en

---

<sup>61</sup> Pérez Valenzuela, *La Nueva Guatemala...*, *Op. cit.*, p. 52. El nombre completo de la difunta era Dorotea Cortés (portera), el cual fue encontrado por Alejandro Seijas. *Redescubriendo la Antigua Guatemala: Investigaciones arqueológicas en el Beaterio de Indias de Nuestra Señora del Rosario*, Tesis de licenciatura en arqueología, UVG, CCSS, 2005, p. 48.

<sup>62</sup> Seijas, *Op. cit.*

<sup>63</sup> González Bustillo, *Op. cit.*, p. 12.

<sup>64</sup> *Ibid.*, pp. 10-11.

el camino, porque la idea del traslado se le había clavado entre los sesos, y con el pretexto de que no había dónde embodegarlas, contra la protesta del comercio, ordenó que siguiesen hacia México, donde tampoco las aceptaban, por prohibirlo las leyes, pues con tales mercancías estaban prohibido comerciar entre las provincias. Ya Carlos III, corrigiendo en parte el mayúsculo error de sus antecesores, había autorizado que de La Habana viniese una nao cada mes a este reino y no cada año, ventaja que el comercio de Guatemala no pudo aprovechar en mucho tiempo. Y lo mismo pasó con las procedentes de la China, que traían sedas, canela y variadas especias.”<sup>65</sup>

El Archivo General de la Nación guarda un documento en el que los comerciantes guatemaltecos le cuentan al virrey sobre los terremotos y le piden que les autorizara vender sus productos en la Nueva España.<sup>66</sup> La solicitud fue redactada al mes siguiente de la tragedia y tiene información un tanto exagerada sobre la situación. “...se arruinaron las casas todas de esta ciudad...”, dijeron, aunque muchas de ellas aun se conservan. Esto evidencia que los comerciantes utilizaron como excusa los daños ocasionados para obtener ganancia. Exageraron la destrucción y dijeron vivir en “esta infeliz ciudad.”<sup>67</sup> Finalmente, la resolución fue desfavorable para los comerciantes guatemaltecos, como veremos.<sup>68</sup>

Desgraciadamente, los terremotos no habían terminado:

“El 7 de septiembre hubo un temblor bastante grande, que derribó algunos edificios, de los que había dejado muy maltratados el de 29 de julio; y el 13 de diciembre, otro mayor y que causó mucho estrago. Los individuos del Noble Ayuntamiento, que se hallaron en la plaza mayor de esta capital, la tarde de su ruina, juraron en manos del Señor Arzobispo, por su Patrona a la Santísima Trinidad, prometiendo hacerle fiesta perpetuamente, el expresado día 29 de julio.”<sup>69</sup>

---

<sup>65</sup> *Ibid.*, pp. 64-65.

<sup>66</sup> AGN. 52, No de registro. 080342, Correspondencia de virreyes, v. 42 (1773 septiembre), fols. 1 y ss.

<sup>67</sup> *Ibid.*, fol. 7v.

<sup>68</sup> *Ibid.*

<sup>69</sup> Juarros, *Op. cit.*, p. 192.

Estos sismos provocaron más angustia entre la población y el deseo de trasladar la ciudad; sin embargo, conforme los temblores fueron disminuyendo, la opinión cambió., como veremos. El único que mantuvo su idea del traslado fue el presidente don Martín de Mayorga.

Según los informes de don Juan González Bustillo, en diciembre se dañaron las paredes de la catedral; se cayeron las tejas del artesón del templo de San Sebastián; buena parte del campanario norte y la “cubriera del artesón del templo de Los Remedios”; se “despeñó el campanario” de los jesuitas; se desprendieron los ladrillos de azulejos en el de San José; se cuartearon las paredes y la habitación del prioste en la iglesia de San Lázaro. Finalmente en la de la Santa Cruz, se destruyó el artesonado. En la iglesia del Calvario “cayó parte de la media naranja en que estaba el paso de la Crucifixión”, se hizo “pelo en la clave al arco del camarín nuevo”, y se arruinó el pasadizo al púlpito. El hospital de San Juan de Dios se acabó de “inutilizar”, mientras que en San Felipe Neri “se maltrataron parte de su bernegales”, con el campanario a punto de caer. Finalmente, en el convento e iglesia de la Merced “se arruinaron los bernegales, arcos de las tres naves, campanario, y parte de la sacristía,” (ilustraciones 1, 38-39, 52, 108-109, 144, 164-165, 226-228).<sup>70</sup>

Es evidente que el ingeniero González Bustillo exageró en su descripción los daños causados en las construcciones. Ello se confirma en los documentos de la Vicaría de La Antigua Guatemala, donde, por ejemplo, se dice que la Escuela de Cristo fue reparada para la parroquia de Los Remedios en 1805 y que rápidamente estuvo lista. Parece que cuando González dice que los templos están cuarteados, significa que tienen

---

<sup>70</sup> González Bustillo, *Op. cit.*, pp. 3-9.

daños, pero que eran reparables fácilmente; mientras que en los conventos que sufrieron muchos más daños, se extiende en detalles y se nota que el informe está más apegado a la realidad, como en el caso de la iglesia y convento de Santo Domingo.

Las obras de arte religioso sufrieron durante los terremotos, porque se dañaron los templos y los retablos, y en consecuencia también las esculturas, pinturas y platería. Podemos pensar que las esculturas de mayor devoción fueron sacadas de los templos con la mayor rapidez posible y fueron colocadas en un rancho provisional, seguramente con las comodidades semejantes a las que tenían los ranchos de las casas de los cofrades. Otras obras se perdieron, porque no eran de mucha devoción. Desgraciadamente, he encontrado pocos inventarios posteriores al terremoto y antes del inicio del traslado de la ciudad, ya que la mayoría de los inventarios localizados corresponden a 1780 y años posteriores, que analizaremos más adelante.

Antes del traslado, el presbítero Joaquín Álvarez elaboró un inventario de las imágenes y bienes de uso de su parroquia de Los Remedios y anexos. Describió las imágenes. La primera en la lista fue la patrona, Nuestra Señora de Los Remedios. Esta escultura tenía una peana de plata, sus resplandores, una corona de plata sobredorada con varias piedras falsas, gargantillas de perlas menudas, aretes de oro y perlas. Mencionó también otras esculturas: un Cristo pequeño de marfil, un San Lázaro y un Santo Cristo de madera de media vara.<sup>71</sup> En la ermita dedicada a la Santa Cruz, anexa a la parroquia, había cinco retablos: el mayor estaba presidido por Nuestra Señora del Rosario.<sup>72</sup> Según Domingo Juarros dicho templo fue trasladado a la Nueva Guatemala y la patrona se

---

<sup>71</sup> AHAG, VP Cayetano Francos y Monroy Tomo 27, 1780, fols. 103-120.

<sup>72</sup> La Santa Cruz anexa a la parroquia de Los Remedios estaba en el barrio de indígenas del mismo nombre, muy cercana de la iglesia parroquial en la ciudad de Santiago de Guatemala (hoy La Antigua). El camino entre ambas es atravesado por el Río Pensativo.

colocó en el altar de la parroquia de Los Remedios, en La Nueva Guatemala, el 19 de octubre de 1785.<sup>73</sup> Sin embargo, no se sabe qué pasó con esta imagen, ya que en la parroquia actual de Los Remedios no está.<sup>74</sup> Otros altares de la ermita de la Santa Cruz estaban dedicados a San José, Jesús Nazareno, Santo Domingo y San Roque. De los retablos de San José y Jesús Nazareno quedaba sólo la mitad de cada uno, por lo que los unieron.<sup>75</sup>

Por otra parte, la parroquia de La Candelaria, como ya se mencionó, fue unida con sus iglesias filiales: de Los Dolores del Cerro y Los Dolores de Abajo. Sin embargo, según los inventarios, se detalla a cada una por separado, aunque sus bienes se reunieron todos en la cabecera parroquial después de los terremotos. Las esculturas más importantes de las ermitas anexas eran las patronas con advocación de Nuestra Señora de La Soledad. El presbítero Elosó apuntó que en la ermita de Los Dolores de Abajo habían 10 angelitos estofados, que se dañaron con la ruina y que él tuvo que mandarlos reparar, además los estofaron de nuevo. En la cabecera parroquial de La Candelaria estaban las imágenes de Nuestra Señora de Candelaria, Jesús Nazareno, San Francisco Javier que fue de la Compañía, Nuestra Señora de La Soledad y la imagen del Santo Sepulcro. Finalmente, los altares de La Candelaria eran Jesús, Cristo Crucificado, Santo Sepulcro, Soledad de Nuestra Señora, Nuestra Señora de la Luz, Nuestra Señora de Los Dolores, San Ignacio y San Francisco Javier (ilustraciones 22 y 120).<sup>76</sup>

---

<sup>73</sup> Juarros, *Op. cit.*, p. 170.

<sup>74</sup> AGCA, A1.11, leg. 306, exp. 6450. Los feligreses del barrio de la Santa Cruz se opusieron a la disposición del cura Joaquín Álvarez de que le enviaran a la Virgen y sus alhajas de plata. Finalmente el 12 de enero de 1786, esta escultura fue llevada a la Nueva Guatemala; los detalles en el siguiente capítulo.

<sup>75</sup> AHAG, VP Cayetano Francos y Monroy Tomo 27, 1780, fols. 103-120.

<sup>76</sup> *Ibid.*



### **3.3 Consecuencias de los terremotos de 1773**

Los sismos sufridos por la ciudad de Santiago de Guatemala y sus habitantes tuvieron consecuencias a corto, mediano y largo plazo. A corto plazo se perdieron vidas humanas, edificios, imágenes, mercancías y otros objetos. A mediano plazo, se dio el traslado de la ciudad y todas las calamidades que acompañaron ese cambio, tanto para los habitantes de la ciudad, como para los pueblos. Para el arte también fue importante la introducción del estilo neoclásico, el cual entró con fuerza en la construcción de la nueva capital. Finalmente, a largo plazo el traslado provocó que la ciudad de Guatemala perdiera importancia y fuerza política ante las provincias del Reino. La Nueva Guatemala de la Asunción nunca tuvo la belleza y grandeza que había tenido en Panchoy, con el nombre Santiago de Guatemala. En 1821, cuando se declaró la Independencia, la ciudad de Guatemala estaba a medio construir, no logró mantenerse como capital en los años siguientes y la capital se trasladó a San Salvador. Unido a otras causas, el cambio en el sitio de la capital guatemalteca provocó la desintegración de Centroamérica en 1838.

En la arruinada capital las pérdidas fueron cuantiosas en la arquitectura, pintura, escultura, artes aplicadas, etc. Las consecuencias en este aspecto también son de corto, mediano y largo plazo, ya que afectó en los meses siguientes al terremoto, en los años posteriores y hasta nuestros días. Así como se vio La Antigua después del terremoto -en ruinas- es como se lo conocerá siempre. Según la descripción del deán de la catedral, Juan Josef González de Batres, en La Antigua:

“...apenas encontrareis unos tristes vestigios de aquella capital de tanto decoro, que hacia las delicias del Reyno. Veréis disipadas por sus calles las piedras, cubiertas sus plazas de fragmentos, postradas en tierra sus torres, y

humillados sus más soberbios edificios, en una palabra no veréis más, que un espantoso cúmulo de ruinas...”<sup>77</sup>

Después del terremoto de Santa Martha, se dañaron muchas esculturas. Sobrevivieron algunas, que su templo no las aplastó. El resto quedaron sepultadas debajo de los escombros. Debajo de las ruinas salieron dos esculturas sumamente importantes para los guatemaltecos: Nuestra Señora del Rosario y Jesús Nazareno de Candelaria. La fuerza devocional que tuvieron estas esculturas hizo que las sacaran y las repararan. Fueron arregladas y encarnadas de nuevo, para que siguieran recibiendo la veneración de los devotos. Actualmente, ambas obras son las más veneradas en la ciudad de Guatemala. Incluso, la Virgen del Rosario tiene veneración a nivel nacional. Otras imágenes devocionales sobrevivieron sin mayores daños a la ruina y se llegaron a convertir en íconos del traslado de la ciudad. Tal es el caso de Jesús Nazareno de la Merced, que se tratará ampliamente en el siguiente capítulo.

---

<sup>77</sup> BCB # 3092, Juan Joseph González de Batres, *Sermón que en la dedicación de la iglesia de las reverendas madres capuchinas de Guatemala*, Predicó el reverendo Juan Gonzáles Deán de esta Santa Metropolitana Iglesia, cathedrático jubilado en la prima de cánones de esta Real Universidad, y confesor ordinario de las misma madres, Guatemala, Imprenta de las Benditas Ánimas, 1790, pp. 3-4.



## Capítulo 4

# EL TRASLADO DE LA CIUDAD AL VALLE DE LA ERMITA

**Cavildo de hoy lunes nueve de agosto de mil setecientos setenta y tres años, en consecuencia de lo determinado en la junta general, sobre la exploración que en ella se acordó, para que se reconociesen los sitios del parage de la Hermita y Xalapa en que pudiese transplantarse esta ciudad, á cuyo efecto comisionado el señor decano de la Real Audiencia Don Juan González Bustillo, y por el Cabildo Eclesiástico, los señores prebendados.**

**Cabildo de la ciudad de Santiago de Guatemala<sup>1</sup>**

### 4.1 De los terremotos al traslado

Este capítulo versa sobre el traslado de los bienes artísticos, principalmente esculturas, de la arruinada ciudad de Santiago al nuevo asentamiento en el Valle de La Ermita. Se narran los problemas del traslado, especialmente en lo que concierne a los templos. Asimismo, se incluyen datos de la construcción de las nuevas iglesias en la nueva capital, reparación de esculturas así como el peregrinaje de algunas esculturas por varias iglesias de la ciudad (planos 5-7 y 14).

El 2 y 4 de agosto de 1773 se reunieron los oidores, los miembros del ayuntamiento, oficiales reales, el arzobispo, algunos miembros del cabildo eclesiástico y los prelados de las órdenes religiosas; estas juntas estuvieron presididas por el presidente don Martín de Mayorga. Como conclusión, se resolvió informar al rey de la ruina de la ciudad y solicitarle autorización para su traslado, para alejarla de los volcanes. El regidor

---

<sup>1</sup> Libro de Cabildo de la ciudad de Santiago de Guatemala, 1773, AGCA, A1.2.2, exp. 11805, leg. 1801, fol. 119.

Miguel Coronado fue el único que se opuso al traslado de la ciudad. Por eso, se aprobó y el arzobispo don Pedro Cortés y Larraz sugirió el Valle de Jalapa, como lugar idóneo para la ciudad, mientras que el ministro Villarasa prefirió el de las Vacas, de La Virgen o de La Ermita. No hubo acuerdo en un primer momento, por lo que se reconocieron ambos valles. Finalmente, Martín de Mayorga escogió el Valle de La Ermita.<sup>2</sup> Pese a que el arzobispo estuvo en un principio de acuerdo con la idea, el 29 de agosto le comunicó a Mayorga que se quedaría en Santiago, argumentando la carestía y dificultades de transporte, alojamiento y otras incomodidades.<sup>3</sup>

El pueblo de La Ermita tenía en 1773 aproximadamente 1,668 habitantes.<sup>4</sup> Originalmente era un pueblo de indios, pero ya estaba habitado por españoles y mestizos. Había algunas estancias ganaderas alrededor; de ahí se deriva el nombre de Valle de las Vacas. El nombre de La Ermita se debe a la parroquia que llevaba ese nombre y estaba dedicada a la Virgen de la Asunción. En un cerro cerca del pueblo, había una iglesia dedicada a Nuestra Señora del Carmen, y a este lugar se le conoce como “Cerrito del Carmen”. Por su dedicación a la Virgen y por tener este valle una parroquia dedicada a la Virgen de la Asunción, también se le llamó “Valle de la Virgen”.

En 1774 el presidente don Martín de Mayorga trasladó la ciudad al Valle de La Ermita. Mayorga, los oidores y demás funcionarios reales ocuparon las casas de los indígenas del pueblo del mismo nombre, muy cerca del “Cerrito del Carmen”. Con el presidente se fue la Audiencia de Guatemala, algunos escribanos y personal que trabajaba

---

<sup>2</sup> Pedro Pérez Valenzuela, *Don Martín de Mayorga y otras calderillas históricas*, Publicación Especial Número 24, Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1984, pp. 68-69.

<sup>3</sup> María Cristina Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)*, Publicación Especial No. 31, Guatemala, AGHG, 1987, pp. 64-65.

<sup>4</sup> Pérez Valenzuela, *Op. cit.*, p. 69.

directamente con la Corona. Mientras tanto, se envió la petición al rey Carlos III para el traslado. Se tomaron en cuenta las calamidades que había sufrido la ciudad, pero probablemente lo que más pesó en la corte fue la política reformista borbónica de la segunda mitad del siglo XVIII, que pretendía quitarle poder a la Iglesia. Esto se puede afirmar gracias a los comentarios que hace Inge Langenberg; que además mencionó a cada uno de los autores que han tratado del tema de forma pasajera. Aclaró que ningún estudio tratada directamente sobre el impacto de las reformas borbónicas en los grupos medio y pobre.<sup>5</sup>

El rey aprobó el traslado el 21 de septiembre de 1775.<sup>6</sup> Sin embargo, la real cédula prohibía que los censos impuestos en propiedades de la arruinada ciudad pasaran a la nueva.<sup>7</sup> Por ello, el arzobispo continuó negándose al traslado, ya que con esta cédula los presbíteros y templos dejaban de percibir los intereses de las capellanías y fundaciones particulares, y la Iglesia católica perdía una importante fuente de ingresos fijos. No fue sino hasta el 1º de diciembre de 1775, cuando llegó la real cédula del traslado a la arruinada ciudad de Santiago, que Martín de Mayorga presionó al ayuntamiento, al claustro de la universidad y a algunos vecinos para irse al Valle de La Ermita.<sup>8</sup> Consiguió su objetivo y se movilizó el ayuntamiento de la ciudad, la

---

<sup>5</sup> Inge Langenberg, “La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial (1773-1824)”, En *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*, CIRMA-Plumsock Mesoamerican Studies, South Woodstock, Vermont, USA, Edición de Stephen Webre, 1989, p. 223.

<sup>6</sup> Además de los cambios de lugar de la propia ciudad de Santiago, está como antecedente de traslados el pueblo de San Miguel Petapa, que por una inundación del río Tululhá fue cambiado de lugar. Dicho percance sucedió la noche de San Dionisio entre 8 y 9 de octubre de 1762. Este pueblo se encuentra unos kilómetros al sur del Valle de La Ermita. Daniele Pompejano, *Popoyá-Petapa. Historia de un poblado maya del siglo XVI-XIX*, Guatemala, Editorial Universitaria. 2009, pp. 331 y 336.

<sup>7</sup> AGI, Guatemala 659, citado en María Cristina Zilbermann, *Op. cit.*, p. 71

<sup>8</sup> María Cristina Zilbermann de Luján, “Destrucción y traslado de la capital, la Nueva Guatemala de la Asunción”, *Historia General de Guatemala, HGG*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Siglo*

Universidad de San Carlos, algunos vecinos y las órdenes regulares. El cabildo se reunió por primera vez en el Valle de La Ermita el 2 de enero de 1776. El 23 de mayo del mismo año el rey promulgó la Real Cédula, que se anunció en el Valle de La Ermita el 22 de octubre, del cambio de nombre de la ciudad.<sup>9</sup> El nombre oficial a partir de esa fecha fue Nueva Guatemala de la Asunción.<sup>10</sup>

Como hemos notado, el ayuntamiento, los oficiales reales y algunas personas estaban ya en el Valle de La Ermita.<sup>11</sup> Sin embargo, un regular número de personas continuaba en la antigua capital. Dichos vecinos seguían al arzobispo, quien obstaculizó el traslado de las parroquias y el nombramiento de nuevos párrocos en la nueva capital. La oposición de Pedro Cortés y Larraz provocó que se separaran los vecinos en dos bandos opuestos: uno encabezado por él, llamado los terronistas, y el otro dirigido por don Martín de Mayorga, presidente de la audiencia, con el nombre de los traslacionistas. Ambos nombres fueron dados a los dos bandos, durante el desarrollo de los acontecimientos. El arzobispo velaba por los intereses de la Iglesia que pretendía conservar los censos que perdería definitivamente con el traslado. Se hizo seguir por muchos devotos de una posición económica entre media y baja. Por otra parte, estaban los traslacionistas que seguían la autoridad real, los comerciantes que se dieron cuenta que indudablemente ganarían dinero con el traslado y las personas que tenían censos que pesaban sobre sus casas y que se beneficiaban con la orden real de que los censos no

---

*XVIII hasta la Independencia*, María Cristina Zilbermann de Luján, Directora de tomo, Guatemala, AAP-FUCUDE, 1995, pp. 201-202.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 202

<sup>10</sup> AGCA. A1.10, leg. 4564, citado en José Fernando Mollinedo Castillo, *Evidencias de rasgos de arquitectura española y francesa en el centro histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción 1880-1920*, p. 8.

<sup>11</sup> Julio Galicia Díaz, *Destrucción y traslado de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1976, pp. 48-50. Véase el edificio del ayuntamiento de La Antigua en la ilustración 284.

pasaban a la nueva capital.<sup>12</sup> Finalmente, se complicaron las cosas, cuando las órdenes regulares se trasladaron. Esto hizo resurgir las tradicionales rencillas entre clero regular y secular.

Don Martín de Mayorga encomendó la obra de la nueva capital al ingeniero Luis Díez de Navarro.<sup>13</sup> El ayuntamiento consiguió que se hiciese la traza de la ciudad, con base a las *Leyes de Indias*, con traza en damero.<sup>14</sup> Se le asignó solares a las diferentes órdenes, parroquias y casas particulares.<sup>15</sup> Poco a poco se fueron trasladando las personas y a cada uno se les daba un solar. Algunos volvían a la antigua ciudad, debido a que no encontraban la calidad de vida que esperaban. Además, no se permitió la construcción de ninguna ermita. Sin embargo, el padre encargado del templo de San José fue al ayuntamiento y solicitó y consiguió un terreno para la iglesia a su cargo. En 1778, le dieron una pequeña manzana en forma de triángulo, muy cerca del antiguo pueblo de La Ermita y a escasa una calle del convento mercedario.<sup>16</sup> Ese mismo año, se ordenó hacer el inventario de los materiales útiles de los edificios expropiados de los jesuitas en La Antigua y luego se mandó a arrancar puertas, ventanas y todo lo que les pudiera servir para construir la nueva ciudad.<sup>17</sup>

Los pueblos de indígenas también estuvieron comprendidos en el traslado. Así fue el caso de San Pedro Las Huertas, Ciudad Vieja, Jocotenango, San Cristóbal El Bajo, San

---

<sup>12</sup> María Cristina Zilbermann de Luján, “Destrucción y traslado de la capital...”, *Op. cit.* p. 201.

<sup>13</sup> Mollinedo, *Op. cit.*, p. 13.

<sup>14</sup> La traza debía ser a cordel. Tomo segundo, libro tercero, título 7, ley primera. *Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias, 1681*, p. 90.

<sup>15</sup> Tomo segundo, libro tercero, título 7, ley XI, *Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias, 1681*, p. 92. “Que los solares se repartan por suertes. Repártanse los solares por suertes á los pobladores, continuando desde los que corresponden a la plaza mayor, y los demás queden para Nos hacer merced de ellos à los que de nuevo fueren á poblar, ó lo que fuere nuestra voluntad: y ordenamos, que siempre se lleve hecha la planta del Lugar que se ha de fundar.”

<sup>16</sup> AGCA, A1, leg. 101, exp. 2178, fols. 2-4.

<sup>17</sup> AGCA, A1.10, leg. 7, exp. 1559.



Gaspar Vivar, entre otros. Los motivos del traslado de estos pueblos vecinos de la ciudad fueron eminentemente económicos, ya que se necesitaba mano de obra para la construcción de la ciudad así como el abastecimiento de servidumbre para las nuevas casas. En los pueblos, el problema se tornó cada vez más serio, porque los indígenas seguían las instrucciones de sus curas, quienes a su vez seguían al arzobispo en franca oposición al traslado.

Mientras tanto en España, en 1777 el Consejo de Indias reconoció que el arzobispo obstaculizaba el traslado y le pidió al rey que lo destituyera. Por ello, el mismo año el monarca aceptó la renuncia que el arzobispo Cortés había presentado en 1769 y que ahora era muy conveniente retomar, aunque la decisión fue tomada sin avisarle al prelado.<sup>18</sup> En 1778 se nombró como nuevo arzobispo a don Cayetano Francos y Monroy.<sup>19</sup> También cambiaron las autoridades reales. En 1779 el presidente Mayorga fue designado virrey de la Nueva España (por pliego de mortaja), y Matías de Gálvez, presidente de la Audiencia de Guatemala.<sup>20</sup>

El 9 de septiembre de 1779, el arzobispo Cortés se enteró de la llegada del nuevo prelado para Guatemala. Reaccionó con un edicto donde se declaró poseedor legítimo y pacífico de la arquidiócesis, aludió que el derecho canónico no aceptaba el nombramiento de un arzobispo en una diócesis no vacante. El arzobispo excomulgó al presidente y oidores de la Audiencia y a todos los que colaboraran en la toma de posesión al nuevo

---

<sup>18</sup> Agustín Estrada Monroy, *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala*, Tomo 2, Biblioteca Goathemala, Vol. XXVII, Prólogo de Jorge Rodríguez. Guatemala, SGHG, 1974, p. 67.

<sup>19</sup> Estrada Monroy, *Op. cit.*, Tomo 2, p. 76.

<sup>20</sup> Zilbermann, *Aspectos socioeconómicos...*, *Op. cit.*, p. 91.

arzobispo electo.<sup>21</sup> Este edicto fue puesto en la antigua catedral de Santiago y en la parroquia de La Ermita.<sup>22</sup> Esto aumentó la discordia entre las autoridades reales y las eclesiásticas. El recién llegado presidente Gálvez, al percatarse de la postura del antiguo arzobispo, así como de que muchas personas no querían dejar sus hogares, envió un destacamento a La Antigua. Al darse cuenta, Cortés y Larraz abandonó la ciudad rumbo a México el 30 de septiembre de 1779.<sup>23</sup>

El nuevo arzobispo don Cayetano Francos y Monroy tomó posesión de la mitra de la arquidiócesis en la Nueva Guatemala de la Asunción el 7 de octubre de 1779.<sup>24</sup> El cabildo eclesiástico se trasladó y el 22 de noviembre de ese mismo año se reunió por primera vez en la Nueva Guatemala. A la catedral Metropolitana no se le cambió de nombre ni de patrón, por lo que hasta la actualidad se le conoce como catedral de Santiago de Guatemala. El 25 de mayo de 1780 fue trasladada la parroquia de El Sagrario y después las parroquias de San Sebastián y de Nuestra Señora de la Asunción, Jocotenango.<sup>25</sup>

Pasaron cuatro años para que se concluyera el traslado de las parroquias, ya que los templos de Los Remedios y La Candelaria continuaban en su antiguo asentamiento en el Valle de Panchoy. Al párroco de Los Remedios se le ofreció que se le daría como

---

<sup>21</sup> Pedro Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Guatemala*. Tomo I. Biblioteca Goathemala, Vol. XX, Prólogo de Adrián Recinos, Guatemala, SGHG. 1958, p. VIII.

<sup>22</sup> Zilbermann, *Aspectos socioeconómicos...*, *Op. cit.*, p. 100.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 101.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 101.

<sup>25</sup> José Joaquín Pardo, *Efemérides de la Antigua Guatemala 1541-1779*, Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1984, pp. 215-216. En diciembre de 1780 el Arzobispo Francos visitó La Antigua. Sólo encontró las parroquias de La Candelaria y Los Remedios, lo que indica que las de San Sebastián y Jocotenango ya se habían trasladado. En el libro de bautismos de San Felipe, anexo de San Sebastián, está anotado que su cura interino era el párroco de Los Remedios desde julio de 1780, lo que demuestra que la parroquia de San Sebastián se trasladó en junio de ese año (APSSAG. Libro No 2º de Bautismos San Sebastián 1770-1793, # 1º de Bautismo San Antón 1760-1785 y San Felipe 1770-1785).

anexo el trasladado pueblo de Ciudad Vieja y el de San Pedro las Huertas, que ya tenía en su asentamiento anterior. Con ello, se logró el traslado de la parroquia en mayo de 1784.<sup>26</sup> Ese mismo año, falleció el párroco de La Ermita que había ayudado a los vecinos de la ciudad, en la administración de los sacramentos, cuando la urbe carecía de sacerdotes, porque no se habían trasladado. Esta circunstancia fue aprovechada por las autoridades eclesiásticas para suprimir la parroquia de La Ermita y entregarle su territorio a la de La Candelaria, con lo que se consiguió el traslado en noviembre de ese mismo año.<sup>27</sup> A la antigua construcción de la parroquia de La Ermita se le llamó desde entonces Parroquia Vieja y se encuentra actualmente en la zona 6 de la ciudad de Guatemala, que es el barrio más antiguo de la actual capital. Algunos anexos parroquiales también se trasladaron: en 1780 la ermita de la Cruz del Milagro, así como las ermitas de Santiago, Las Ánimas, Los Dolores del Manchén, el oratorio de Espinosa, los colegios y el Hospital, aunque no logré establecer la fecha exacta. Sus templos quedaron abandonados en La Antigua. Tardíamente se trasladó, en 1785, la Ermita de la Santa Cruz, y en 1791 la de Santa Lucía.<sup>28</sup> De algunas ermitas se han conseguido algunos detalles de su traslado, que se tratarán en el apartado correspondiente a la parroquia a la cual pertenecían.

Para facilitar la comprensión del traslado, Inge Langenberg lo dividió en seis fases cronológicas de construcción, como sigue:

---

<sup>26</sup> AHAG. Libro de Bautismos # 10 Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios, 1776-1784, citado en Johann Estuardo Melchor Toledo, *Vida social y religiosa de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos de 1780 a 1820*, tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 2003, p. 15.

<sup>27</sup> APSSJAG, Libro de Bautismos # 1 PNC, 1784-1792. Citado en Johann Melchor Toledo, *Ibid.*, pp. 15-16.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 14, 19 y 20. Domingo Juarros, *Compendio de Historia de la ciudad de Guatemala*, Edición y estudio preliminar de Ricardo Toledo Palomo, Biblioteca Goathemala, Vol. XXXIII, Guatemala, AGHG. 2000, pp. 169-170. AGCA, A1.49, leg. 5897, exp. 49949, año: 1791.

1. “el periodo de incertidumbre que dura desde el terremoto del 29 de julio de 1773 hasta la llegada en diciembre de 1775 de la real cédula del 21 de septiembre del mismo año, en que no solamente se dispone el traslado al valle de la Ermita sino también contiene disposiciones exactas para la realización del proyecto;
2. los años que corren entre la primera reunión del cabildo en el nuevo sitio (2 de enero de 1776) hasta la sustitución (1779) del arzobispo Pedro Cortés y Larraz y del capitán general Martín de Mayorga, respectivamente los líderes de las facciones “terronista” y “traslacionista”, el conflicto entre las cuales eclipsa las primeras dos fases del traslado y paraliza todas las instituciones públicas;
3. el gobierno del capitán general Matías de Gálvez (1779-1783), durante el cual se terminan los proyectos más urgentes de planificación urbana pese a las distracciones de la guerra entre España e Inglaterra;
4. la fase desde 1783 hasta mediados de la década siguiente en que, a pesar de la oposición eclesiástica y popular, las autoridades administrativas y militares obligan el traslado en masa de la gente a la nueva ciudad (igualmente en esta fase acontece el primer período de construcción pública, principalmente en los campos de administración, economía y abastecimiento);
5. el período del auge de la construcción entre 1794 y 1810, con énfasis en proyectos públicos antes del cierre de siglo y en construcciones particulares de amplios sectores de la población después; y
6. la época entre los años 1810 y 1824, en que se nota la organización y mejoramiento de diferentes actividades y funciones urbanas, y al mismo tiempo una “normalización” de la vida en la ciudad, aunque acompañada de una depresión económica.”<sup>29</sup>

La ciudad de Santiago de Guatemala fue construida con una planta en damero, que evidencia sus raíces renacentistas. Los templos, casas y edificios públicos eran de este mismo estilo. Algunas fachadas de iglesias tienen elementos herrerianos, mientras que otras se recargan de detalles mudéjares con incorporación de elementos propios de la naturaleza de Guatemala. Ese recargamiento, con atauriques así como adornos florales y geométricos, ha hecho pensar que el estilo era barroco. Por ello, es importante remarcar que con el traslado de la ciudad, se dio un cambio de estilo en la arquitectura. De estilo renacentista con decoraciones mudéjares se pasó al neoclásico, aunque siempre quedaron

---

<sup>29</sup> Langenberg, *Op. cit.*, p. 227.

algunos resabios de las antiguas maneras de construir, que están presentes en el arte de los siglos siguientes. En Guatemala, perduraron elementos como la utilización de muros anchos, las torres mezquinas, artesonados y alfarjes hasta bien avanzado el siglo XIX.<sup>30</sup> En la Nueva Guatemala, la iglesia con fachada más recargada es La Merced. Según Jorge Luján, el templo Capuchinas tiene elementos barrocos, que más bien son los detalles que se tomaron de los que habían sido utilizados en La Antigua para decorar las fachadas.<sup>31</sup> El templo de San José en Nueva Guatemala tenía en su fachada pilastras serlianas, que fueron utilizadas en La Antigua de 1717 en adelante. Pese a ello, esta fachada parecía ser más renacentistas o neoclásica. Lamentablemente, esta construcción se destruyó con los terremotos de 1917 y 1918.

## **4.2 Otras calamidades sufridas por los vecinos de la ciudad y de los pueblos**

Durante el período del traslado, además de los problemas políticos y sociorreligiosos, la ciudad Santiago sufrió las consecuencias de catástrofes naturales y la epidemia de tifus exantemático. Dicha enfermedad era endémica en el occidente de la provincia de Guatemala y debido a la migración que se sucedió después de los terremotos, la peste fue traída de Quetzaltenango y sus alrededores. Esta enfermedad infecciosa es producida por la *Rickettsia Prowzzekii*, que se trasmite al humano por la picadura del piojo del cuerpo, que se alberga en la ropa de las personas, durante la picadura el piojo defeca sobre la piel y la persona al rascarse introduce la bacteria al organismo, produciendo la enfermedad

---

<sup>30</sup> Bernabé Fernández Hernández, *El reino de Guatemala durante el gobierno de Antonio González Saravia, 1801-1811*, Guatemala, CIGDA, 1993, p. 319.

<sup>31</sup> Jorge Luján Muñoz, “Arquitectura: 1781-1821”, *HGG*, Jorge Luján Muñoz, Director General, Tomo III: *Del siglo XVIII hasta la Independencia*, Cristina Zilbermann de Luján, Directora del tomo, Guatemala, AAP-FUCUDE, 1995, p. 487.

eruptiva que se conoce como tifus o tabardillo, la cual tiene una mortalidad muy alta. Las condiciones sanitarias e higiénicas existentes durante el período colonial eran de por sí deplorables, las que se agravaron como consecuencias del hacinamiento que provocó la destrucción de las viviendas, con las consiguientes carestías en agua y otras condiciones sanitarias.

Martínez Durán refiere en su obra que morían aproximadamente 100 personas diariamente por la peste.<sup>32</sup> El protomédico doctor Manuel de Ávalos y Porres presentó al ayuntamiento medidas sanitarias y terapéuticas para contrarrestar los efectos de la misma.<sup>33</sup> Estas providencias fueron tomadas por las condiciones sanitarias en los albergues temporales no eran adecuadas. Dichas construcciones eran de ranchos de bajareque y estaban ubicados en el campo del Calvario. Finalmente, se extendió la peste debido al hacinamiento de los contagiados.<sup>34</sup>

Desgraciadamente a esta catástrofe infecciosa se sumó la erupción del Volcán de Pacaya, conocido como de los “Humitos”, el 3 de julio de 1776. Esto atemorizó aún más a las autoridades “traslacionistas”, quienes utilizaron este fenómeno natural para justificar la importancia del traslado al Valle de La Ermita, pero la erupción era tan ruidosa “a manera de cañonazos” y acompañada de fuertes temblores de tierra, lo que ameritó una investigación. El presidente de la audiencia don Martín de Mayorga ordenó se investigara la gravedad de dicho fenómeno natural. Sin embargo las autoridades del cabildo

---

<sup>32</sup> Carlos Martínez Durán, *Las Ciencias Médicas en Guatemala, origen y evolución*, Tercera edición. Guatemala, Editorial Universitaria, 1964.

<sup>33</sup> AGCA, A1, leg. 1801, exp. 11806, fol. 43.

<sup>34</sup> *Ibid.*, fol. 50.

argumentaron que por estar fuera de la jurisdicción de la ciudad preferían no explorar las laderas del coloso, justificando así el temor que les producía dicha erupción.<sup>35</sup>

### **4.3 Traslado de las iglesias conventuales y sus imágenes más veneradas<sup>36</sup>**

#### **4.3.1 Iglesia y convento de Santo Domingo**

En 1776, se llevó a cabo el traslado del convento dominico; le fueron otorgadas unas manzanas en el oriente de la nueva ciudad. Un documento del Archivo General de Centro América registra el estado de las obras del nuevo convento dominico en 1778. Los frailes le pidieron al presidente de la audiencia que nombrara a un supervisor de las obras, ya que estas resultaban muy costosas. Se nombró a Francisco Carbonel para que valuara lo fabricado y lo que faltaba por hacer. Valoró la construcción en 44,218 pesos con cuatro reales y calculó que requería 92,091 pesos para concluir el artesonado y lo que quedaba pendiente,<sup>37</sup> (plano 4).

El convento dominico necesitaba agenciarse de fondos, por lo que decidieron arrendar los molinos que pertenecían a la orden y la finca la Chácara a Juan Capetillo.<sup>38</sup> El arrendatario no canceló debidamente la cantidad acordada, de 150 pesos anuales, por lo que en 1786 se le inició un juicio con la intención de desalojarlo.<sup>39</sup> Se volvió a arrendar la finca a Jacobo Vázquez por 125 pesos anuales. En 1819, el nuevo arrendatario también cayó en mora, por lo que el procurador, a petición de fray Antonio Herrera, procedió al

---

<sup>35</sup> AGCA, A1, leg. 2875, exp. 26353, sin fol.

<sup>36</sup> Puede verse el cuadro A. Esculturas trasladadas de la ciudad de Santiago a la Nueva Guatemala, en el cual aparecen las esculturas principales de la ciudad de Santiago de Guatemala y su destino en la nueva capital. Los cuadros D, E, F y G muestran el traslado de las parroquias y sus anexos y si se construyó el templo en el Valle de La Ermita. Finalmente, el cuadro S. Años del traslado de las parroquias a la Nueva Guatemala, 1780-1784, también contiene información concerniente al traslado.

<sup>37</sup> AGCA, A1.10, leg. 72, exp. 1694, fols. 1-6v.

<sup>38</sup> No se indicó en el documento la fecha del arrendamiento, que pudo ser entre 1781 y 1785.

<sup>39</sup> AGCA, A1.15, leg. 2933, exp. 27541.

embargo de sus bienes.<sup>40</sup> La finca y dos de los tres molinos fueron entonces arrendados de nuevo por 350 pesos anuales a Sebastián Morales.<sup>41</sup>

Debido a que su convento en el Valle de Panchoy quedó enteramente arruinado, los frailes se trasladaron con Nuestra Señora del Rosario, ya reparada y con las pocas imágenes que pudieron salvar de la ruina. No sabemos exactamente cuáles se trasladaron y en qué momento; simplemente se puede deducir que las esculturas de Santo Domingo, San José, Santo Tomás de Aquino, dos angelitos estofados y el Santo Cristo en la cruz estaban entre ellas. Otras esculturas que los dominicos se llevaron de la arruinada urbe a la Nueva Guatemala se encuentran las esculturas procesionales de Semana Santa: Nuestra Señora de La Soledad, el Santo Sepulcro, la Santa Muerte, San Juan y Magdalena. Estas dos últimas fueron reparadas en 1791, por los daños recibidos durante los sismos.<sup>42</sup> El retablo nuevo, donde se colocaron las imágenes del “Jesús y María”, costó 856 pesos 5 <sup>3</sup>/<sub>4</sub> reales, de los cuales el ayuntamiento donó 232 pesos y el resto fue acumulado entre las pérdidas de la cofradía hasta que entregó el cargo de mayordomo don Juan Miguel Rubio, quien dejó las cuentas sin deudas<sup>43</sup> (ilustraciones 66 a la 89).

La escultura conocida como el Señor Sepultado, es decir un Santo Sepulcro, del templo dominico tiene la siguiente leyenda de Víctor Miguel Díaz:

“Una tradición escrita por Fray Domingo de los Reyes, aceptada como verídica por acreditados cronistas antiguos y modernos, refiere haber sido

---

<sup>40</sup> AGCA, A1.15, leg. 3002, exp. 28724, 6 de mayo de 1819.

<sup>41</sup> AGCA, A1.20, leg. 3030, fols. 213v-217v, 12 de mayo de 1819, citado en Mario René Johnston, *De Santiago de Guatemala a la Villa de la Antigua Guatemala, transformación y vida social ante una crisis*, tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 1997, p. 97.

<sup>42</sup> AGCA, A1.11.5, leg. 5785, exp. 48623, fols. 12-13v, 10 de marzo de 1792.

<sup>43</sup> Miguel Rubio y Gemir fue presidente del Real Consulado de Comercio, explicado en la ponencia de Johann Melchor Toledo y Gerardo Ramírez Samayoa. “La cofradía de Nuestra Señora de La Soledad y del Santo Entierro de la iglesia de Santo Domingo, 1780-1825”, En *Memoria IV Encuentro Nacional de Historiadores*, Guatemala, AGHG -UVG-USAC -Fundación Soros, 2001, pp. 72-73. AGCA, A1.11.5, leg. 5785, exp. 48623, fols. 22v-23, corresponde al reporte del 28 de marzo de 1802.



traída a América procedente de Inglaterra, cuando el cisma del cruel Enrique VIII, fundador del anglicanismo: la embarcación portadora de la escultura, huyendo de los piratas, fue a dar cerca de Trujillo, puerto amenazado por los bucaneros; furiosa tormenta azotó la embarcación causándole perjuicios: el capitán hizo llevar a tierra grandes cajas conteniendo mercaderías y cuadros de pintura, dejándolos abandonados.”

“Por esos días llegó a Trujillo el dominico Fray José de Lazo y se informó de las cajas abandonadas en dicho lugar, y, de acuerdo con las autoridades, recogió las que contenían objetos religiosos, enviándolos a la capital del reino. Fray José encaminóse en seguida al puerto llamado Bodegas (después Izabal) y luego a la capital del reino. Semanas más tarde llegaban las cajas al monasterio de los dominicos y al abrir la más grande, hallaron con sorpresa a Cristo yacente: la comunidad se trasladó al templo, hubo prolongados toques de campana, afluencia de autoridades eclesiásticas y civiles, multitud de vecinos principales y acto continuo la imagen fue expuesta en la nave central.”

“El artista ignorado que esculpiera el Cristo yacente reveló grande erudición y genio: además de los detalles anatómicos, de la bien estudiada actitud del cuerpo, presenta un intenso sentimiento en el rostro, cubierto por el tinte pálido de la muerte: todo en la bella imagen es sobrio y correcto: la cabeza tiene cortos bucles y se apoya sobre una almohada, los labios ligeramente abiertos, los ojos cerrados, la nariz perfilada y la frente amplia y hermosa.”

“Tuvo la imagen urna grande y poco artística: la colocaron en capilla especial en Santo Domingo, templo que atraía a numerosos fieles por la elevada oratoria de los dominicos.”

“A mediados del siglo XIX, en la Nueva Guatemala, se dispuso restaurar la imagen arreglándose las rodillas que las tenía levantadas y no con la actitud de un muerto tendido: también le arreglaron los brazos y hubo esmero en la restauración y colorido del rostro; labor hábil que resultó maravillosamente hecha. La urna es relativamente nueva, de bronce y cristales, traída del exterior. No menos valiosas son las albas, los cordones de oro y los almohadones que luce cada año.”

“El cronista Jiménez dice del Cristo yacente, que está esculpido con mucho espíritu y que el mejor nombre que podía llevar era el de “Cristo del Amor.”<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> No se sabe la fecha de la leyenda que apuntó Víctor Miguel Díaz, *Las Bellas Artes en Guatemala*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1934, pp. 306-306.

Este texto se ha difundido como una verdad acerca del origen de la escultura del Señor Sepultado de Santo Domingo.<sup>45</sup> Sin embargo, el rostro no parece ser del siglo XVI, sino del XIX. Es notoria la diferencia que tiene esta imagen con otras de siglos anteriores. El de Santo Domingo es sobrio, bello y parece estar durmiendo, mientras que los de los siglos XVI al XVIII dan una apariencia de estar muertos; en algunos de esos casos la escultura tiene más sangre y los detalles de los estigmas son más evidentes (ilustración 67). Además, los cristos guatemaltecos del siglo XVI son bastante desproporcionados en sus extremidades. Viendo la escultura sin vestimenta, se puede apreciar que los brazos no corresponden a dicha escultura, quizás pudieron ser puestos en una época posterior, como dice el texto apenas citado. Como los miembros de la hermandad no permiten revisar la imagen, no es posible hacerle una revisión más profunda para empezar a aclarar estas cuestiones.

Por otra parte, es una leyenda lo expresado por Díaz, con respecto a que el Señor Sepultado vino de Inglaterra, y más aún de que el cronista Ximénez dice que es el Cristo del Amor, ya que he revisado su libro y no encontré esa afirmación. La Virgen de La Soledad de Santo Domingo, sí es una escultura de finales del siglo XVI o principios del XVII (ilustración 69), mientras que el Señor Sepultado, que está actualmente en Santo Domingo es de mediados del siglo XIX. No se sabe qué pasó con la escultura del Santo Sepulcro que fue trasladada a la Nueva Guatemala y que era procesionada junto con La Soledad. Hay dos posibilidades: un es que mandaron a esculpir otra escultura y la otra que es que modificaron la que tenían, modificándole rostro, piernas y brazos.

---

<sup>45</sup> En Guatemala, se le ha llamado al Santo Sepulcro, Señor Sepultado. Este nombre fue usado por primera vez en 1852 en la fundación de la Hermandad del Señor Sepultado de Santo Domingo. Esta asociación religiosa influyó en el resto del país. Poco a poco fueron cambiando los nombres de las imágenes de Santo Sepulcro a Señor Sepultado. AGCA, B.78, leg. 589, exp. 20736. Año 1852.

Finalmente, en La Antigua se arrendó por nueve años, a Paulino González, el patio y el atrio de la iglesia, por 12 pesos anuales.<sup>46</sup> Mientras tanto en la nueva capital, debido a los esfuerzos de los dominicos y la colaboración de fondos reales, la iglesia y el convento de Santo Domingo se inauguraron el 8 de noviembre de 1808. El libro *Guatemala por Fernando Séptimo* ilustra ese momento “...los guatemaltecos acostumbrados a los suntuosos templos que perdieron en la antigua capital, echaban de menos el último complemento de el de Santo Domingo.” Concluye explicando que la ceremonia de inauguración del templo fue muy solemne.<sup>47</sup> La inauguración formó parte de las conmemoraciones de la llegada al trono de Fernando VII (ilustración 65).

#### **4.3.2 Iglesia y convento de La Merced**

A los padres mercedarios se les había concedió en 1776, las cuadras 32 y 33. Los frailes aceptaron, pero luego pidieron un cambio argumentando que estaban muy lejos y además debido a que estaban cerca de los padres agustinos.<sup>48</sup> Se les dieron entonces las cuadras 129 y 132, donde actualmente se encuentra la iglesia y convento de La Merced. Pidieron que se uniesen las dos cuadras, y esto fue autorizado.<sup>49</sup>

Una de las medidas tomadas por el presidente de la audiencia don Martín Mayorga, para forzar a los vecinos a cambiarse a la Nueva Guatemala, fue el traslado de la escultura más importante de la ciudad. Por ello, ordenó en 1778 el traslado de Jesús Nazareno de La Merced.<sup>50</sup> Se incluyó en el traslado también a la Virgen de La Merced

---

<sup>46</sup> AGCA, A1.20 leg. 3030, fols. 211-213v, 11 de mayo de 1819, citado en Johnston, *Op. cit.*

<sup>47</sup> *Guatemala por Fernando Séptimo*, 12 de diciembre de 1808, p. 20.

<sup>48</sup> Ignacio Zúñiga, *La Orden de La Merced en Centroamérica*, Biblioteca Mercedaria II, Roma, Instituto Histórico de la Orden de la Merced, Curia General de la Orden de la Merced. 1989, p. 70.

<sup>49</sup> AGCA, A1.10, leg. 1775, exp. 1669, fols. 3-4v.

<sup>50</sup> AMERGUA, *Libro 1º de aumentos de la cofradía*, Memorial que en el interior del mismo titulado *Relación del mayordomo Cristóbal Silverio de Gálvez, de los acontecimientos provocados por los*

para obligar a los frailes mercedarios a mudarse. El traslado de las imágenes tardó un poco más de lo necesario, porque los indígenas encargados de esta labor se tardaron un día más en llegar y los feligreses le rezaban y lloraban. Las personas se sentían muy mal por la “pérdida” del Señor, pues lo consideraban como parte de su familia, al haber sido venerado por sus abuelos y sus padres.<sup>51</sup> Toda la descripción del traslado de estas imágenes fue escrita en el Libro 1º de aumentos de la cofradía de Jesús de La Merced, por el mayordomo Cristóbal Silverio de Gálvez.<sup>52</sup>

“...cierta señora con otras conocidas suyas, temerosas de que no se les permitiría entrar, tuvieron a bien quedarse escondidas detrás de los escaños desde que cerró la Iglesia a las 6 de la tarde, hasta las diez de la noche que se acabó de encajonar. No pudiendo pasar en silencio la devoción de otras señoras, que también concurrieron, quienes sabedoras, que faltaban unos listones para amarrar la corona se quitaron los que tenían en las trenzas, y otra que oyendo pedir una pita; para afrontar el velo, que cubría el cajón, descosió el vuelo de sus naguas y prontamente dio la pita necesaria; con lo cual, y otros pasajes bien funestos se cerró el cajón con su llave, y se puso en medio de la Iglesia encima de una tarima, donde se mantuvo toda la noche.”<sup>53</sup>

La mañana siguiente salió Jesús Nazareno en un cajón y las personas se fueron caminando con él hasta la garita de Ánimas en las afueras de la ciudad. El cofrade les pidió que se fueran y todos lloraron, incluyendo a los frailes mercedarios que los acompañaban. Algunos continuaron con Jesús, un devoto llevó cargando la cruz hasta San Lucas. Esto significa un gran esfuerzo, ya que dicho pueblo dista 15 kilómetros de la

---

*terremotos de 1773 y el traslado de Jesús Nazareno y Virgen de La Merced a la Nueva Guatemala, en 1778.* (El documento transcrito es cortesía de Gerardo Ramírez).

<sup>51</sup> Gerardo Ramírez Samayoa, *Vida social y religiosa en la Cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Merced, en Santiago y La Nueva Guatemala, 1582-1821*, tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 2007, p. 248.

<sup>52</sup> El texto de este apartado es un resumen del documento que contiene el traslado de Jesús Nazareno de La Merced, en 1778. AMERGUA. *Libro 1º de aumentos de la cofradía*, Memorial que en el interior del mismo titulado *Relación del mayordomo Op. cit.*

<sup>53</sup> AMERGUA. *Libro 1º de aumentos de la cofradía*, Memorial que en el interior del mismo titulado *Relación del mayordomo... Op. cit.*

ciudad y tiene que escalarse una pendiente que sube de 1,500 metros sobre el nivel del mar a 2,000. Esta cuesta tiene como siete kilómetros de largo.

En las inmediaciones del pueblo de San Lucas Sacatepéquez, estaban esperando a la imagen los vecinos del pueblo y el párroco, y pidieron que colocaran a Jesús en la iglesia. Allí estuvo hasta que el cofrade les dijo que se tenían que retirar. Muy tristes los acompañaron camino hacia el Valle de La Ermita. El cura de San Lucas venía cargando la cruz, a cierta distancia del pueblo, les pidieron que regresaran, por lo que comenzaron a llorar y la mayoría se retornaron a sus residencias. Poco habían caminado cuando encontraron al cura del pueblo de Santo Domingo de Mixco con sus feligreses, que también esperaban la imagen. Les hicieron una calurosa bienvenida y colocaron a Jesús enfrente del altar mayor. Ahí les avisaron que venían en camino la Virgen de Las Mercedes y, que por favor, el Señor esperara a su Santísima Madre. Llegó la Virgen a Mixco y continuó su camino hasta llegar a la nueva ciudad. Le siguió Jesús Nazareno que dejó a la gente llorando en la entrada del Valle de La Ermita.

Llegaron a la Nueva Guatemala de la Asunción, y cayendo la tarde, el Cristo fue recibido por los frailes franciscanos, luego por los mismos mercedarios y los vecinos que estaban en sus solares; muchos de ellos, aun sin construir. Se colocó la imagen del Señor en una armazón de madera en el terreno donde se construiría el templo mercedario. El presidente don Martín de Mayorga llegó a verlo y lo descubrieron para él. Con ello, concluyó una de las facetas más duras del traslado, en la que las autoridades aprovecharon la fe de las personas para forzar el cambio (ilustración 90).

Por otro lado, en 1801 la cofradía de Jesús Nazareno de La Merced -ya instalada en la Nueva Guatemala- trasladó su retablo de la iglesia de Nuestra Señora de Las

Mercedes de La Antigua a la Nueva Guatemala.<sup>54</sup> Se llevó el retablo por partes, algunas de ellas tuvieron que ser reparadas. El costo del traslado del retablo fue de 106 pesos y el de la escultura del *Ecce Homo*, siete pesos y cuatro reales.<sup>55</sup> También se trasladaron las imágenes de la Pasión: Verónica, Magdalena, San Pedro, La Dolorosa, San Juan, el Señor de La Columna y el del Prendimiento. En el caso de San Pedro, se tiene la noticia de que don Manuel Barcena mandó a transformarlo, quedando como una imagen hincada.<sup>56</sup> Estuvo por mucho tiempo en la sacristía del templo mercedario, actualmente está en el Museo de La Merced, en el claustro, que recientemente devolvió el gobierno a la Iglesia (ilustraciones 94 a la 96 y 98).

El 16 de junio de 1802, el padre provincial fray Luis García llevó al ayuntamiento de la ciudad el plano del templo, para que autorizaran su construcción en la nueva capital.<sup>57</sup> Finalmente, el 29 de enero de 1813 fue bendecida la nueva iglesia de La Merced.<sup>58</sup> José Eulalio Samayoa, músico guatemalteco que vivió las primeras décadas del siglo XIX, reseñó los acontecimientos sucedidos en la Nueva Guatemala de la Asunción de 1812 a 1815, en la primera parte de sus memorias. Contó la inauguración de la iglesia de La Merced en 1813, día por día.

“Día 28. Salió una lúcida, encamizada de poco menos de 40 hombres comvidando luzes, coetes, colgadura &a para las fiestas del estreno de Yglesia de la Merced, y continuaron dicho comvite toda la noche siguiente.”<sup>59</sup>

---

<sup>54</sup> AMERGUA, *Libro de cuentas de Jesús Nazareno*, fols. 120-125.

<sup>55</sup> Ramírez. *Op. cit.* p. 257.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 290.

<sup>57</sup> Zúñiga, *Op. cit.*, p. 74.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 77.

<sup>59</sup> José Eulalio Samayoa, *Notas, recuerdos y memorias*, Edición Jorge Luján Muñoz, Guatemala, Ediciones Papiro, S.A./AGHG, 2010, pp. 17-19.

Para el siguiente día se decidió sacar la escultura de San José, de su templo queda a dos cuerdas del templo mercedario. Samayoa continuó describiendo lo sucedido el día

29:

“A las 4 de la tarde salió la comunidad de la Merced para la Yglesia del Señor San Josef a sacar en procesión a este Santo Patriarca y pasando los Reverendos Padres por su yglesia sacaron de ella a su Santa Patrona, San Pedro Nolasco, y una solemne y bien ordenada procesión se conduxeron a la Santa Yglesia Catedral para sacar de ayí a su Santísima Madre de las Mercedes, que por solicitud del Doctor Presbítero Don Mariano Toledo había salido esta Divina Reyna, desde el día 22 a visitar los monasterios. Salió de su Yglesia la Señora en la tarde de dicho día 22, acompañada de sus religiosos y mucha parte de clero, y la condujeron al convento de Santa Teresa con mucha solemnidad y devoción, cantando el clero la letanía y respondiendo un coro de música. En la tarde del día 23, en la misma forma y acompañamiento de muchos hombres seglares, fue conducida la Señora al Convento de Santa Catalina y el día 24 debía de haber pasado al convento de Santa Clara, y por la incomodidad de la yglesia y pequeños de sus puertas no podía entrar la Señora, por cual permaneció un día más en Santa Catalina y el día 25 salió con la misma solemnidad al Beaterio de Belem. Al día siguiente 26 salió del dicho Beaterio en la misma forma, para el convento de las Reverendas Madres Capuchinas y de ayí, el 27 salió para Catedral, donde permaneció hasta el día 29, que en compañía de todas [las] comunidades y sus Patriarchas salió en una lucidísima procesión que se encaminó hacia el Palacio del Señor Presidente para pasar también por el del Ylustrísimo Señor Arzobispo. Llegó al fin la divina Reyna a su yglesia nueva en donde ya colocada, en presencia del Cabildo Eclesiástico, Comunidades y el Muy Noble Ayuntamiento se cantó solemnemente la Salve. Es imponderable el regocijo que se conocía no sólo en los religiosos de la Merced, sino en todos los fieles cristianos, que se hallaban en el lugar, que eran muchísimos, que con la Noticia que se divulgó de estas fiestas aun en los payses retirados de esta capital, habían concurrido innumerables familias de otras tierras. No faltó que instara y viere el Muy Reverendo Padre Predicador Fray Miguel Martines (principal agente de este santo templo) por ayarse muy enfermo no había asistido a la procesión, pero le vieron en la puerta de la yglesia nueva, que al llegar la Santísima Madre llegó a quitarle la anda a uno de los señores canónigos que la traían como diciendo ven Madre mía que quiero entrarte sobre mis hombros y colocarte con mis manos en este templo que tantas fatigas y congojas me ha costado, u otras expresiones a semejantes. Concluida la procesión, entraron a refrescar el Cavildo Eclesiástico, Las comunidades, Ayuntamiento y demás personas condecoradas que habían asistido. Luego que se tocó a las oraciones, todos los músicos que en dos coros habían asistido a la procesión subieron a los campanarios o portada

de la yglesia a tocar ínterin se quemaba el Castillo y gran porción de coetes y este mismo orden guardaron en las nuevas noches que hubo Castillos.”<sup>60</sup>

Samayoa es el único testigo que nos legó su vivencia de la inauguración del templo mercedario. Es muy detallado en su narración, incluso contó detalles sobre lo realizado por el arzobispo.

“En esta noche se quedó a dormir en el convento el Ylustrísimo Señor Arzobispo, sus familiares y algunos clérigos y ála madrugada del día 30 a las 3 dela mañana comenzó el Ylustrismo la consagración de esta Nueva Yglesia a puerta cerrada como lo mandan los sagrados ritos. A las 6 de la misma mañana se sacaron en procesión las Sagradas Reliquias que en la noche se havían velado en la Yglesia Vieja, y se colocaron en la Nueva finalmente se concluyó esta Sagrada Ceremonia a las 8 de la mañana que se dio un repique muy solemne para hacer seña de que ya podía entrar todo el pueblo. A las 9 comenzó la Misa que cantó el Ylustrísimo Señor Arzobispo acompañado de todo el Cabildo Eclesiástico, y acabada la Misa subió el Ylustrísimo a predicar un sermón imponderable. Luego se expuso ala Divina Majestad que se acompañaron dos coros de música que se componían de 20 individuos cada coro y esta misma música siguió en los 9 nueve días. En la noche hubo maitines con sólo cantatas nuevas.”<sup>61</sup>

Así se daba por terminado el traslado y construcción del templo y convento mercedario en la Nueva Guatemala de la Asunción.

Con el traslado de Jesús de la Merced se pudo establecer el destino de una de las imágenes con más devoción desde el período colonial hasta el presente. Se evidenció como las autoridades reales utilizaron la imagen para facilitar el traslado de los vecinos. Para los más ancianos significaba desprenderse de una parte integral de su familia y

---

<sup>60</sup> *Ibíd.*

<sup>61</sup> *Ibíd.* La inauguración del templo mercedario de la Nueva Guatemala de la Asunción fue confirmado en las exequias de fray Ramón Casaus y Torres. “Eran muy común en S. I. celebrar de pontifical en las solemnidades, y predicar largamente en ayunas, tanto que cuando consagró la iglesia de la Merced de esta ciudad, veló la víspera casi toda la noche y a pesar de lo largo de esta ceremonia hizo la procesión que se acostumbra, celebró de pontifical y después de medio día, porque cuando se trataba de su ministerio, fácilmente prescindía del alimento de su cuerpo.” Antonio Larrazábal, *Relación de las exequias que se hicieron en la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, al excelentísimo é ilustrísimo Señor doctor y maestro don Fray Ramón Francisco Casaus y Torres*, Guatemala, Imprenta de La Paz, 1846, p. 30.



cotidianeidad. Ellos sabían que no aguantarían el traslado de la ciudad y por lo tanto no volverían a verlo. Por estas razones, los libros de la cofradía de Jesús Nazareno son la fuente primaria de mayor importancia para comprender el poder de las imágenes y su poder de convocatoria, durante el traslado.

El traslado de Jesús Nazareno de la Merced puede compararse con el Cristo de Santa Teresa o de Ixmiquilpan. Imagen de caña de maíz, que estuvo a punto de perderse por la polilla y los ratones. Sin embargo, sobrevivió y comenzó a volverse milagrosa, durante el siglo XVII. El arzobispo de la ciudad de México ordenó su traslado a la ciudad de México y no fue permitido por los feligreses. Finalmente, se consiguió el traslado.<sup>62</sup> Hay similitudes en cuanto al poder de las imágenes, ya que los devotos son capaces de cualquier cosa por defenderlas. Las autoridades se impusieron en ambos casos. Los sentimientos que llenaron a los devotos los hicieron tomar diferentes acciones. En Ixmiquilpan los devotos pelearon por su Cristo, mientras que en Guatemala lo lloraron con tristeza profunda y le rezaron con la esperanza de que eso evitara su traslado. Sin embargo, en ambos casos se consiguió el traslado. En Ixmiquilpan, los devotos quedaron a merced del arzobispo, mientras que en Santiago de Guatemala, de las autoridades reales.

---

<sup>62</sup> Salvador Cruz, "Examen de una imagen de caña de maíz, el Cristo de Santa Teresa, en los siglos XVII y XIX", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Volumen IX, # 36, 1967, pp. 63-71. Alfonso Alberto de Velasco, *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Nuestro Señor Crucificado, que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa La Antigua*, México, s.e., 1845, pp. 39-159.

### 4.3.3 Traslado del convento del colegio de Misioneros de Propaganda Fide (colegio de Cristo Crucificado, La Recolectión)

El colegio de Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide se trasladó a la Nueva Guatemala en 1776. El síndico del convento Juan Fermín Aycinena solicitó tres cuadras para la construcción de la iglesia y conventos, las cuales correspondían al norponiente.<sup>63</sup> El ingeniero Luis Díez de Navarro les entregó las cuadras 145 a 147, el 12 de marzo del mismo año.<sup>64</sup> Estas tres cuadras medían 400 varas cuadradas, muy diferente en la arruinada Guatemala que tenían 177 varas de largo por 198 de ancho.<sup>65</sup> La pregunta que surge es: por qué le dieron más a los recoletos que a otras órdenes, como los mercedarios. Dos cédulas fueron emitidas para este fin. La primera fue expedida el 21 de septiembre de 1775, en la cual se pide que se le de atención a los recoletos y otra el 24 de septiembre de 1786, en la que se ordenó que se le diera preferencia a los recoletos por sobre todas las demás. Sin embargo, en ninguna se menciona la verdadera razón de esta preferencia.<sup>66</sup>

Los planos de la iglesia se enviaron a España y fueron revisados en la Real Academia de San Fernando, donde se determinó que tenían demasiado lujo; por real cédula del 20 de octubre de 1806 se suspendieron los trabajos.<sup>67</sup> En 1808, solicitaron a la audiencia permiso para pedir limosnas para la construcción del convento y se les otorgó. Las limosnas se utilizaron para continuar la construcción por cuatro años más, hasta que se acabaron. La Real Hacienda ya no tenía fondos para concluir el templo y convento, por

---

<sup>63</sup> Actualmente sólo ocupa dos cuadras, ya que después de las expropiaciones de los liberales la otra calle fue vendida y se partió, por lo que actualmente se prolonga la tercera avenida. Hace unos años se demolió la manzana que estaba separada y se construyó una bodega comercial.

<sup>64</sup> Pérez Valenzuela, *Los recoletos...*, p. 81. Valenzuela se basó en un documento del AGCA, A1.10.3, leg. 72, exp. 1701. Planos 2 y 3.

<sup>65</sup> AGCA, A1.10.3 leg. 72, exp. 1701, fols. 5 y 6.

<sup>66</sup> Pérez Valenzuela, *Los recoletos...*, *Op. cit.*, pp. 82-83.

<sup>67</sup> Los arquitectos que trabajaron en los planos fueron primero Bernardo Ramírez y luego Pedro Garci Aguirre. AGCA, A1.10.3, leg. 76, exp. 4506.

lo que los recoletos le pidieron dinero al arzobispo fray Ramón Casaus y Torres. Él tampoco tenía fondos, por lo que les ofreció el curato de Esquipulas, que extrañamente no aceptaron. En 1813 don José de Aycinena partió a España para mover el asunto, pero no se han encontrado documentos posteriores a este acontecimiento.<sup>68</sup> En 1829, en pleno auge de la Federación Centroamericana, hubo problemas entre los liberales y conservadores, lo que terminó con la toma de la ciudad de Guatemala por Francisco Morazán y los recoletos fueron expulsados junto con el resto de las órdenes regulares. Mientras que su convento e iglesia se quedaban inconclusos. Diez años más tarde, Rafael Carrera, mestizo oriundo de la ciudad de Guatemala, organizó y dirigió un levantamiento conocido como “los Montañeses”. Esta insurrección expulsó al gobierno liberal del Estado de Guatemala y luego derrotó a Francisco Morazán, último presidente de la Federación Centroamericana. Con ello, se instaló un gobierno conservador que se mantuvo en el poder hasta 1871. Durante esta época, se concluyó la construcción del templo recoleto en 1848 (planos 2 y 3).

Los misioneros apostólicos trajeron de La Antigua Guatemala sus retablos, pinturas, esculturas y objetos de culto. Al concluir este proceso decidieron vender el convento en la arruinada capital; pidieron el permiso y les fue concedido el 29 de enero de 1785.<sup>69</sup> Muchas de estas obras no se encuentran actualmente en el templo recoleto en la Nueva Guatemala. Esto se deduce del inventario levantado a raíz de la expropiación de Francisco Morazán en 1829. Este recuento de bienes del colegio de Cristo Crucificado más conocido como La Recolección consta de 57 folios, en el cual hay una gran cantidad

---

<sup>68</sup> Pérez Valenzuela, *Los recoletos...*, *Op. cit.*, pp. 83-85.

<sup>69</sup> AGCA, A1, leg. 316, exp. 6554. Transcripción completa puede verse en el anexo Ñ.

de piezas de plata, que fue robada por Morazán y sus seguidores.<sup>70</sup> También se menciona muchas pinturas y esculturas, que destacaré en seguida.

Primero se menciona un oratorio en el cual había un retablo de bermellón. En este estaban colocadas las esculturas del Señor San José, la Virgen de la Concepción, Jesús Nazareno, Santa María Magdalena, San Pedro y un Calvario. Además, había una imagen del Padre Margil, religioso recoleto, de los primeros que vino a Guatemala. También se contaba con un altar pequeño en dicho oratorio, donde estaban las esculturas de Nuestra Señora de Las Mercedes, San Diego, San Roque, San Nicolás y Nuestra Señora de la Asunción.<sup>71</sup>

En la iglesia de La Recolección estaba el altar mayor y nueve altares laterales. En el mayor había un retablo dorado con las esculturas del Santo Cristo, la Dolorosa, San Juan, San Pedro de Alcántara, Niño Jesús, Nuestra Señora de la Concepción, Santo Tomás y San Buenaventura. El resto de altares estaban dedicados a San Francisco, Jesús, Santa Gertrudis, San Diego, San Miguel, San Antonio, San José, Nuestra Señora de Guadalupe y Nuestra Señora de Aranzazú.<sup>72</sup> La siguiente tabla especifica las imágenes de estos retablos.

**Altars del templo recoleto y sus esculturas**

#	Altar	Esculturas
1	Mayor	Santo Cristo Dolorosa San Juan San Pedro de Alcántara Niño Jesús Nuestra Señora de la Concepción Santo Tomás San Buenaventura
2	San Francisco	San Francisco

<sup>70</sup> AGCA, B, leg. 1955, exp. 44871. Transcripción completa puede verse en el anexo P.

<sup>71</sup> *Ibid.*, fol. 8-8v.

<sup>72</sup> *Ibid.*, fol. 9-13v.

		Niño Jesús de pie San Ignacio de Loyola Santo Domingo San Luis obispo Señor Sepultado (dos varias) con urna Santo Cristo
3	Jesús	Jesús Nazareno vestido de verde con flores bordadas San Juan Nepomuceno
4	Santa Gertrudis	Santa Gertrudis Niño Jesús Santo Cristo Pastor Divino
5	San Diego	San Diego San Celestino Santísima Trinidad San Pasqual Bailón
6	San Miguel	Nacimiento del hijo de Dios San Miguel San José Virgen María Santo Cristo
7	San Antonio	San Antonio con el Niño La Dolorosa San Prudencio
8	San José	San José Nuestra Señora de bastidor (no indica qué advocación tenía)
9	Nuestra Señora de Guadalupe	Nuestra Señora del Rosario Santo Cristo
10	Nuestra Señora de “Aranzazú”	Nuestra Señora de “Aranzazú” Santa Rosa Divina Pastora

Además, en el inventario de expropiación como “adornos de la iglesia” se nombraron las imágenes de Santa Ana, San Joaquín, Santa Teresa y un Santo Cristo frente al púlpito. En el “coro bajo” estaba una escultura estofada de La Dolorosa; en el refectorio, una Concepción; en el noviciado se encontraba un retablo con una escultura de La Soledad, dos Cristos crucificados (uno grande y otro pequeño), San Luis Gonzaga, un Misterio, así como dos “imágenes recortadas de madera de Santo Tomas y San

Buenaventura”]; y finalmente, unas pequeñas esculturas que se hallaban en las celdas de los frailes.<sup>73</sup>

Por las expropiaciones realizadas por los liberales de los bienes eclesiásticos de 1829 y la posterior de 1874, se perdieron muchas de las obras descritas en el inventario de 1829. Posteriormente, el terremoto de 1917 y 1918 destruyó la ciudad de Guatemala y, por ende, el templo recoleto. De 1829 a la segunda mitad del siglo XIX se perdieron todos los retablos, la mayor parte de las imágenes y casi todas las pinturas. Actualmente, existe un Jesús Nazareno en el templo de La Recolección, que data de finales del siglo XIX, por lo cual no puede ser ninguno de los dos nazarenos que estaban en el inventario de 1829 (ilustración 160). Algunas de las esculturas, que sobrevivieron a tanto despojo y destrozo durante los siglos XIX y XX, son: el Señor Sepultado, el Cristo Crucificado del altar mayor, la Virgen de Concepción, San Joaquín, Santa Ana, San Francisco, la Santísima Trinidad, Santa Gertrudis, San José, Cristo de las Ánimas en el lateral y el Misterio, lo que se deduce del inventario de 1829 y de las características escultóricas de cada, que indican que son anteriores a los terremotos de Santa Marta (ilustraciones 151 a la 161).

#### **4.3.4 Traslados de otras órdenes regulares masculinas**

Los frailes menores franciscanos se trasladaron de la arruinada Guatemala al nuevo asentamiento en 1776. El 2 de julio de 1787, se les concedió la manzana número 7, que antes se había otorgado a la parroquia de Los Remedios.<sup>74</sup> La construcción comenzó en 1800. El convento contaba con dos pisos. En 1820, se pidió permiso para construir las

---

<sup>73</sup> *Ibid.*, fol. 13v y ss.

<sup>74</sup> AGCA, A1.10.3 leg. 72, exp. 1696, citado por Haroldo Rodas. *San Francisco. Guía histórica-artística*, Guatemala, 1999, Escuela de Arte-USAC, p. 4.

torres para los campanarios, planificadas de 55 metros de alto.<sup>75</sup> Esto no se llevó a cabo por temor a los terremotos. Por circunstancias económicas y por la guerra en Centro América, la iglesia, capilla de la tercera orden y convento se inauguraron el 21 de febrero de 1851. Las festividades continuaron hasta el 28 del mismo mes.<sup>76</sup> Con la llegada de los liberales en 1871, el complejo arquitectónico franciscano fue expropiado. La capilla de la tercera orden fue convertida en la oficina de correos y telégrafos. Parte de la construcción conventual llegó hasta la década de los ochenta del siglo XX, cuando fue demolido.

Actualmente, sólo sobrevive el templo y una parte del convento que queda detrás del altar mayor. Las esculturas que vinieron de La Antigua, que todavía existen, son la Nuestra Señora de La Concepción, San Francisco, Virgen del Coro, la Virgen de los Pobres, Nuestra Señora de Loreto, Santo Sepulcro, Nuestra Señora de La Soledad, la cabeza del Cristo de Trujillo, San Bartolomé desollado vivo, San Antonio, San Pascual Bailón, San Buenaventura, San Benito de Palermo y San José. Las últimas seis imágenes son del siglo XVIII, las otras son más antiguas.<sup>77</sup> También vino de la arruinada capital el *Ecce Homo* que se mencionó en el primer capítulo de esta tesis, el cual se perdió en los terremotos de 1917 y 1918.<sup>78</sup> Estaba al principio de la nave lateral izquierda y fue aplastado por las paredes y bóveda de esa parte de la iglesia. Sólo se rescató el resplandor de plata y la vara.<sup>79</sup> Después de los terremotos de 1917 y 1918, los escombros de la iglesia fueron utilizados para rellenar las bóvedas. Cuando estuvo todo lleno de partes de la bóveda, cúpula y demás restos del templo, se cerraron las bóvedas. Esto sirvió para

---

<sup>75</sup> Rodas, *Op. cit.*, p. 5 que se basa en el AGCA, A1.11.14, leg. 2450, exp. 18890.

<sup>76</sup> Haroldo Rodas, *Arte e historia del templo y convento de San Francisco de Guatemala*, Guatemala, DGAH, publicación extraordinaria, 1981, p. 29.

<sup>77</sup> Rodas, *San Francisco...*, *Op. cit.*, pp. 22-23.

<sup>78</sup> Ilustración 133 salió publicada en el libro de Daniel Sánchez, ofm, *Álbum histórico ilustrado de la iglesia de San Francisco de Guatemala y sus imágenes*. Guatemala, Tipografía San Francisco. 1917.

<sup>79</sup> Comunicación personal de Haroldo Rodas, director del Museo Fray Francisco Vázquez.

evitar sacar estos despojos y además para emparejar el suelo y poder colocar el piso. Es posible que todavía se encuentre parte de esta imagen o de otras debajo del suelo de la iglesia (ilustraciones 133 y 134).

A un lado de la iglesia de San Francisco en la Nueva Guatemala, se construyó la capilla de la Tercera Orden franciscana. Como ya se dijo, luego de la llegada de los liberales en 1871, el templo terciario fue convertido en la Dirección General de Correos y Telégrafos. Las esculturas de La Concepción, que era la patrona, Jesús Nazareno y un cuadro del Hermano Pedro fueron trasladados al Calvario. El dictador J. Rufino Barrios regaló la santa patrona a la iglesia del Guarda Viejo, en la zona 8 de la ciudad de Guatemala, que se encuentra dos kilómetros al sur del centro histórico.<sup>80</sup> La capilla de la Tercera Orden se vino abajo con los terremotos de 1917 y 1918 y se reconstruyó.

El Oratorio de San Felipe Neri de la Escuela de Cristo fue trasladado en 1776 a la Nueva Guatemala. Le asignaron un terreno a tres cuadras de la plaza mayor, cerca de donde se iba a construir el Real Palacio; actualmente, ese sitio está frente al Archivo General de Centro América.<sup>81</sup> La iglesia de la Escuela de Cristo funcionó en una iglesia provisional, pero el templo definitivo se comenzó a construir en 1866 aunque se interrumpió la obra en 1871 durante la segunda época liberal. Después, el 4 de agosto de 1884, el templo fue demolido en plena misa, cuanto le quitaron el techo. Las esculturas de San Felipe Neri y Jesús Nazareno eran las más importantes del oratorio. Fueron trasladadas provisionalmente a la iglesia de Santa Catalina y definitivamente a la

---

<sup>80</sup> Haroldo Rodas, *El despojo cultural. La otra máscara de la Conquista*, Guatemala, Caudal, S.A, 1999, p. 182.

<sup>81</sup> AGCA, A1.10, leg. 72, exp. 1702, fol. 5.



Parroquia Vieja (antigua parroquia del pueblo de La Ermita), actualmente en la zona 6 de la ciudad de Guatemala.<sup>82</sup>

Por otra parte, el convento de San Agustín, se trasladó en 1776 a un rancho provisional. La construcción se construiría de “doze varas, y el rancho para quatro zeldas de veinte y quatro varas en todo, de seis la sacristía, y quatro la portería”.<sup>83</sup> Se solicitó que la Corona pagara los gastos, como lo había ofrecido el señor presidente don Martín de Mayorga. El costo estimado era de 930 pesos y 4 reales.<sup>84</sup> Finalmente, la última noticia de los agustinos es de 1817, cuando llegó a Guatemala la real cédula que restablecía a los jesuitas. Se pensó, que si retornaban se les podía dar el convento de San Agustín el cual estaba “carente de religiosos”.<sup>85</sup>

#### 4.3.5 Monasterios y beaterios

Las monjas de los diferentes conventos se trasladaron a la Nueva Guatemala de la Asunción y comenzaron a construir sus iglesias y claustros. Entre 1776 y 1800, se edificó el Beaterio de Santa Rosa, donde funcionó la catedral hasta 1815. En 1776, las monjas de Concepción consiguieron la manzana 125 en la nueva capital. Dicho terreno medía 150 varas de frente por 172 de fondo.<sup>86</sup> Por su parte, las monjas clarisas se establecieron en la ermita de La Asunción de 1776 a 1795, cuando se terminó su templo.<sup>87</sup>

---

<sup>82</sup> Haroldo Rodas Estrada, *Jesús de las Tres Potencias. Arte, historia y tradición*, Guatemala, Caudal, S.A., 1996, pp. 75-78 y 139-143.

<sup>83</sup> AGCA, A1.10, leg. 72, exp. 1700. Construcción provisional para el convento y la iglesia de San Agustín. Año 1776, fols. 2-2v.

<sup>84</sup> *Ibid.*, fol. 2v.

<sup>85</sup> Ricardo Bendaña, “La Compañía de Jesús en Guatemala, siglo XIX”, *AAGHG*, Tomo LXXXI, 2006, p. 174.

<sup>86</sup> AGCA, A1.10.3, leg. 74, exp. 4532, fol. 4v.

<sup>87</sup> Rodas, *Jesús de las Tres Potencias...*, *Op. cit.*, pp. 103-104.

El templo y convento de las madres capuchinas fue consagrado el 16 de octubre de 1789, por el arzobispo Cayetano Francos y Monroy.<sup>88</sup> El 5 de agosto de 1788, el señor don José Matías Arriola dejó unas imágenes en su testamento para el monasterio de Capuchinas. Heredó un conjunto escultórico del Calvario, que contaba con resplandores, diadema, Inri y cantoneras de plata de todas las esculturas.<sup>89</sup>

El 26 de abril de 1776, se le asignó a las monjas catalinas la cuadra número 122 en la nueva capital, de la cual tomaron posesión inmediatamente y se comenzó a construir lentamente el templo y convento.<sup>90</sup> Sin embargo, no se logró realizar el nuevo templo y convento con la misma calidad y belleza que tuvieron las madres en la arruinada Santiago. Faltaba algo, el arco que ahora es ícono de La Antigua Guatemala<sup>91</sup> (ilustración 202).

Para financiar y mantener las nuevas obras, las monjas vendieron sus antiguos conventos; las monjas de Santa Catalina Mártir, lo vendieron por 1,200 pesos (portería y convento no así el cajón de la iglesia) a Manuel Silvestre Tobar. La fecha del contrato fue 22 de octubre de 1805.<sup>92</sup> El convento de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, en La Antigua, permaneció abandonado hasta el 11 de mayo de 1813, cuando el arzobispo les concedió licencia a las monjas para venderlo. El 12 de febrero del año siguiente, el síndico del convento, José Ignacio Izaguirre, vendió la propiedad a Sebastián

---

<sup>88</sup> BCB # 3092, Juan Joseph González de Batres, *Sermón que en la dedicación de la iglesia de las reverendas madres capuchinas de Guatemala*, Guatemala, Imprenta de las Benditas Ánimas, 1790.

<sup>89</sup> AGCA, A1.20, leg. 1491, fol. 19v-22, 5 de agosto de 1788, protocolo del escribano José María Martínez de Cevallos.

<sup>90</sup> AGCA, A1.10.3, leg. 74, exp. 4538, fol. 5.

<sup>91</sup> El arco se concluyó en 1693. AGCA, A1.2.2, leg. 1784, exp. 11778, transcripción publicada en el *Boletín del Archivo General de Gobierno*, Año VIII, No. 1, Marzo de 1943, pp. 77-78.

<sup>92</sup> AGCA, A1.20, leg. 819, exp. 9312, fol. 232 y ss. La escritura aparece como anexo del libro de Rubio, *Op. cit.*, pp. 415-419.

Maldonado.<sup>93</sup> Por su parte, en 1813 las monjas clarisas vendieron su convento, no así la iglesia, en La Antigua Guatemala, por 1,000 pesos a censo; el comprador fue José Ríos Betancur.<sup>94</sup> Tres años más tarde se vendió el convento de Santa Teresa a Miguel Gálvez por 200 pesos.<sup>95</sup> Las imágenes patronales de cada templo se trasladaron a la Nueva Guatemala, sin embargo, la única iglesia que conserva sus retablos hasta hoy en día es Capuchinas.

En la arruinada Guatemala, las beatas indias vivieron en el rancho de un indígena y, luego, en otro que les construyeron los padres dominicos, mientras les asignaban un sitio en la Nueva Guatemala; finalmente, se trasladaron.<sup>96</sup> Les entregaron un solar a un constado del convento de los frailes dominicos. En 1794 terminaron de pagar el retablo de Guadalupe con una última entrega de 4 pesos.<sup>97</sup> Como no se permitió la construcción de ermitas en la Nueva Guatemala, las esculturas de dichos recintos anduvieron peregrinando de lugar en lugar.<sup>98</sup> Tal es el caso del Jesús Nazareno de la ermita de la Cruz del Milagro que estaba en 1810 en el Beaterio de Indias. Finalmente, dicha escultura quedó resguardada en la iglesia de San José.<sup>99</sup>

---

<sup>93</sup> AGCA, A1.20, leg. 828, fol. 51, citado en Jorge Luján Muñoz, *El monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en la ciudad de Guatemala (1720-1874)*, tesis de licenciatura en historia, USAC, Humanidades, 1963, p. 36.

<sup>94</sup> AGCA, leg. 770. Copia del documento en el libro de Luis Luján Muñoz, *La pilastra abalaustrada serliana en el Reino de Guatemala (1730-1790)*, Guatemala, Editorial Universitaria, 2007, p. 135-140.

<sup>95</sup> AGCA, A1.20, leg. 830, fol. 192y ss. La escritura aparece como anexo del libro de Manuel Rubio Sánchez, *Monografía de la ciudad de Antigua Guatemala*, Colección Guatemala Vol. XLIX, Serie Francisco Vela 2, Guatemala, Tipografía Nacional, 1989, pp. 427-430.

<sup>96</sup> AGCA, A1.10.3, leg. 74, exp. 4531, fol. 1v, enero de 1774.

<sup>97</sup> AGCA, A1.11, leg. 113, exp. 4781, año 1794. Data del mes de febrero, sin foliar.

<sup>98</sup> El rey no autorizó la construcción de las ermitas San José, de San Lázaro, Santa Cruz, Nuestra Señora de los Dolores del Cerro, los Dolores de Abajo, El Manchén, San Jerónimo, la Cruz del Milagro, El Espíritu Santo, la de “los Chajones”, las Ánimas y Santiago. De estas, sólo la ermita de San José se construyó. Agustín Gómez Carrillo. *Historia de la América Central 1768-1786*. Tomo V. Guatemala, Editorial Oscar de León Palacios / Asociación Enrique Gómez Carrillo. 2008. p. 149. Juarros. *Op. cit.* p. 169.

<sup>99</sup> En 1819 la imagen de Jesús Nazareno de los Milagros estaba en la iglesia Santa Rosa; en 1826, en la ermita del Cerrito del Carmen y en 1859 en templo San José. AGCA, A1, leg. 109, exp. 2388, fols. 1-2v.

#### 4.3.6 Hospitales

El Hospital San Juan de Dios se trasladó casi de inmediato al Valle de La Ermita. En 1777, como no alcanzaron los fondos en la real hacienda, debieron obligar a los indígenas de Santa Catarina Ixtahuacán del partido de Sololá a entregar las terceras partes de sus bienes de temporalidades para la construcción del mismo y del Beaterio de Indias. Esta suma ascendió a la cantidad de 3,726 pesos y 6 reales, pero sólo enviaron 300 tostones.<sup>100</sup> Se continuaron los trabajos y no se encontró información acerca de la procedencia del resto de los fondos (plano 8).

En ese mismo año, Santiago Vianez (sic) encargado de trasladar los bienes del hospital, dijo que "...las ymágenes, que a excepción de la del señor San Juan de Dios, las restantes, por su deformidad, soy de sentir se entreguen al señor comisario de la ynquisición, para que las mande quemar. Por lo que respecta a pedazos de altares, alguna se podrán aprovechar, y el púlpito puede servir."<sup>101</sup> Más adelante indicó al prior fray Mariano Baceló (sic) que las puertas del hospital estaban depositadas en el colegio San Borja y que mandó a unos indígenas de San Gaspar, San Juan del Obispo y Chimaltenango para que las trasladaran a la Nueva Guatemala. Por otra parte, apuntó que

---

Gerardo Ramírez preparó un artículo sobre Jesús Nazareno de los Milagros, para su ingreso a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, en el cual detalla los lugares donde estuvo hasta llegar a San José. Dicho artículo es una ampliación de su investigación, ya publicada. Gerardo Ramírez, *Consagrada imagen de Jesús Nazareno de los Milagros "Rey del Universo. 1736-1993*, Serie "Días de Muerte y Gloria", Guatemala, s. e., 2000, pp. 40-41. Con esta serie de traslados se puede comparar con los traslados del Cristo Ixmiquilpan. Estuvo en la iglesia de Ixmiquilpan, San Agustín, la Catedral de México, San José de Carmelitas, Santa Teresa La Antigua y de regreso a la Catedral de México. Cruz, *Op. cit.*, pp. 63-71. Velasco *Op. cit.*, pp. 39-155.

<sup>100</sup> AGCA, A1.10.3, leg. 2448, exp. 18811, fols. 1-1v.

<sup>101</sup> AGCA, A1.10, leg. 72, exp. 1697, fol. 67.

junto con fray Joseph entregaron al comisario de la inquisición las esculturas de El Padre Eterno y el Hijo para que fueran quemadas.<sup>102</sup>

En 1782, se levantó un inventario en la Nueva Guatemala de los bienes del Hospital San Juan de Dios. Destacan un altar de San José, que tenía la “imagen titular” y el niño en los brazos; el patrono; el arcángel san Rafael, que está en la sacristía; y, un Santo Cristo.<sup>103</sup> Luego se hizo otro inventario de la platería de la iglesia del Hospital de San Juan de Dios, en el cual destacan tres coronas (dos imperiales y una de espinas) y se valoraron en 17 pesos con cuatro reales. Estas y otras piezas se vendieron por orden del superior gobierno y con autorización del arzobispo. No se indicó cuál era el objeto de la venta, pero se puede deducir que fue para pagar la construcción de la nueva iglesia. En total se vendió platería por un valor de 637 pesos con cuatro reales y medio, mientras que el valor de las piezas que quedaron para el culto fue de 178 pesos con un real<sup>104</sup> (ilustración 163).

En 1815, el maestro de música Vicente Sáenz solicitó comprar el antiguo Hospital de San Juan de Dios. Se mandaron a valuar los terrenos; unos en la plaza de La Antigua y otro, llamado las Majadas (antiguo hospital de San Lázaro) que estaba arrendado al presbítero Pedro Antonio Castilla. Se subastaron, para ver si había un mejor postor para los dos terrenos mencionados y el del hospital San Juan de Dios; se valuó todo en 889 pesos y tres cuartillos de real. El proceso llevó tres años. En 1818 se hizo el pregón en La Antigua para la subasta de las piezas, sin embargo ya no acudió el maestro Sáenz. Hasta el cuarto pregón apareció José María Baucelles y ofreció comprar una pieza. Tuvieron

---

<sup>102</sup> *Ibid.*, fols. 69-69v.

<sup>103</sup> AGCA, A1.7, leg. 2061, exp. 14427, fols. 1-5v.

<sup>104</sup> AGCA, A1.7, leg. 2076, exp. 14635.

que pedir autorización para la venta y, finalmente, decidieron suspenderla<sup>105</sup> (ilustración 229).

Mientras tanto, el Hospital de San Pedro en la arruinada capital fue demolido y sus pertenencias trasladadas a la nueva capital, en 1775. Con posterioridad, fue reconstruido y funcionó como hospital de La Antigua Guatemala hasta los terremotos de febrero de 1976. La escultura de San Pedro de este templo y la de San Lázaro del otro hospital se colocaron en la iglesia de San José en la Nueva Guatemala.<sup>106</sup>

#### **4.3.7 Tercera Orden del Carmen**

La tercera orden carmelita también tuvo que trasladar su templo de la arruinada Guatemala al Valle de La Ermita. No se pudo averiguar la fecha exacta de este traslado, pero si se consiguió el inventario de las esculturas que se movilizaron. Dichas imágenes eran Nuestra Señora del Carmen, Jesús Nazareno, el Santo Cristo de Esquipulas, el Señor de la Humildad, Nuestra Señora de Los Dolores, San Juan Evangelista, María Magdalena, San Juan Nepomuceno, San Cayetano, San “Angelo”, San Felipe Neri, San José, Niño Jesús “de la cuna”, Señor San Miguel, Santa Ana con la Virgen Niña, San Joaquín y San Juan Bautista patrón del templo (ilustraciones 175 a la 183).<sup>107</sup>

Es importante hacer hincapié en las últimas esculturas. San Juan Bautista nos llama la atención, porque hasta este momento no se conocía que el templo tuviera como patrón a dicho santo. Después destaca el conjunto escultórico de San Joaquín, Santa Ana y la Niña María, el cual fue reparado por Luis Santa Cruz maestro estofador, en 1802

---

<sup>105</sup> AGCA, A1, leg. 6067, exp. 54236.

<sup>106</sup> Juarros, *Op. cit.*, p. 173.

<sup>107</sup> ATOC, Iglesia de Nuestro Padre San Juan Bautista, templo de El Carmen Bajo), Inventario del traslado de la iglesia de Nuestro Padre San Juan Bautista. s. f.

(ilustración 180).<sup>108</sup> Finalmente, en la nueva capital a la iglesia de la tercera orden carmelita se la conoció como El Carmen Bajo para diferenciarla de la existente en el “Cerrito del Carmen”.

Debido a la falta de fondos para la construcción del templo del Carmen, se solicitó permiso para pedir limosna en los pueblos. Don Ignacio Guerra les concedió licencia para ello, el 11 de junio de 1791.<sup>109</sup>

#### **4.4 Traslado de la catedral y la parroquia de El Sagrario**

La catedral se trasladó el 22 de noviembre de 1779 y la parroquia de El Sagrario, en mayo del año siguiente.<sup>110</sup> Con la catedral se cambió la escultura de Nuestra Señora del Socorro, que con el paso de los años fue perdiendo devotos, hasta casi no tenerlos. También se trasladó la escultura del Cristo de los Reyes, con sus imágenes que formaban un calvario, y otras obras como San Sebastián.

Los retablos, otros muebles e instrumentos de la antigua Catedral se quedaron puestos en su lugar, en la antigua Catedral. En 1783 se quitaron y se guardaron, unos en la Universidad y otros en la casa de la iglesia y antesacristía de El Sagrario.

“El de San Pedro con todos sus tableros, del Niño a cuerpo y otro con su tiara, y una vara larga de fierro

El de Santiago con sus tableros, menos uno de la Santísima Trinidad que es el remate del retablo que por haberse caído quando la ruyna, se guardo con los demás vienes, y esta incluyda en el ymbentario del ano pasado de 82. Tiene también ese retablo tres santos de bulto.

El de San Andrés con todos sus tableros

---

<sup>108</sup> Haroldo Rodas Estrada, *Pintura y escultura hispánica en Guatemala*, Segunda ed., Guatemala, Caudal, S.A., 2002, p. 69.70. Haroldo Rodas Estrada. “330. Santa Ana y la Virgen Niña, Nueva Guatemala de la Asunción y las artes en la última época hispana, Catálogo”, *El país del quetzal. Guatemala maya e hispana*. Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior. 2002. pp. 463-464.

<sup>109</sup> AGCA, A1.10.3, leg. 18825, exp. 2448, fol. único.

<sup>110</sup> María Concepción Amerlinck, *Las catedrales de Santiago de los Caballeros de Guatemala*, México, UNAM, 1981, p. 173.

El camarín de Nuestra Señora de la Asunción<sup>111</sup>  
 El retablo de Santa Rosa con todos sus tableros  
 El de la Concepción chiquita  
 El de Señor San Josef con un Ángel de bulto de a vara, dos Santas Mártires  
 pequeñas, y dos varas de fierro  
 El de Santa Theresa con sus tableros  
 El de Nuestra Señora de Dolores que es un cuerpo del retablo antiguo del  
 Christo  
 El del Santo Ángel Custodio  
 El de San Juan  
 El de Nuestra Señora de la Soledad con sus tableros  
 El de la Concepción grande  
 El de San Pablo  
 El de Nuestra Señora de la Encarnación con sus tableros, menos un pedaso  
 del remate, que se cayó y quebró desde la ruyna  
 El de la pila del bautisterio  
 El de las Ánimas con otras piezas del acetre de la capilla  
 La guarnición del órgano  
 Pesa la clavason de todos estos retablos, una arroba de más y tres libras  
 Después que se sacaron los papeles de [ilegible] que estaba en una sala de  
 la Universidad quedaron en ella las piezas siguientes  
 Dos quadros grandes y otros medianos de los retratos de los Señores  
 Obispos  
 El bufete de la Sala de Cavildo  
 Quatro sillas pintadas, y dos viejas forradas de terciopelo  
 Una puerta de bídrios de dos vandas y una mesa  
 Un violín y una caja serrada”.<sup>112</sup>

La catedral estuvo asentada provisionalmente en el Beaterio de Santa Rosa en la  
 Nueva Guatemala de la Asunción. La plaza mayor estaría en el actual el parque Colón, a  
 cuatro cuadras de la actual plaza. Sin embargo, en los primeros años del traslado se  
 cambió y ese lugar se llamó la “Plazuela Antigua”. La Catedral permaneció hasta 1815,  
 cuando se trasladó a su nuevo templo.<sup>113</sup> La Catedral permaneció muchos años en

---

<sup>111</sup> El camarín de la imagen de la Asunción no existe actualmente. Los retablos de la catedral se destruyeron con los sismos del siglo XIX y más aún con los de 1917 y 1918. La imagen se encuentra actualmente en la capilla de la Virgen del Socorro en la catedral (ilustración 12).

<sup>112</sup> AHAG, Año 1783 a 1800, Número 3, letra 3.

<sup>113</sup> AHAG, Secretaría del Cabildo Eclesiástico, Cuenta de gasto del traslado de Santa Rosa a la Catedral, 1815.



construcción, porque la campana conocida como la “Chepona”, se instaló en 1871, cuando se terminó la construcción.

La doctora Josefina Alonso de Rodríguez, se refiere a la Catedral de Santiago en la Nueva Guatemala de la Asunción y comenta la estancia en el templo de Santa Rosa, de una sola nave:

“La capilla que se había levantado provisionalmente para las funciones de catedral, mientras se construía la definitiva, se encontraba en tan mal estado a los pocos años y correspondía tan menguadamente a la magnificencia que debía tener la Metropolitana, que en 1786 se decidió escoger entre todos los templos provisionalmente terminados o a media construcción en la capital, el mejor dotado para trasladarla provisionalmente, siendo el templo de las Beatas Rosas el escogido, para lo cual se tuvo en cuenta no sólo el estado de la construcción sino además su proximidad a la catedral en obra.”<sup>114</sup>

En 1815, cuando se terminó la mayor parte de la Catedral, se le encargó al maestro de capilla, Benedicto Sáenz, que trasladara el órgano; para ello recibió 70 pesos otros nueve “para pagar los mozos que hicieron el acarreo del horgano, y fuelleros que trabajaron” y dos más “que se gastaron en badana, alambre, y clavos.”<sup>115</sup> No se especifica de dónde lo trajeron; pudo ser de la antigua catedral en el Valle Panchoy o de la catedral provisional en templo de Santa Rosa. Asimismo, se pagó el traslado y compostura de los retablos que estaban en Santa Rosa. Los santos trasladados eran San Sebastián, San Dionisio, dos San Francisco de Paula, San Matías, San Miguel, San Joaquín, San Fernando, San Luis, San Juan Nepomuceno, San Francisco de Sales, San Francisco de Borja, Santa Lucía, Santa Marta, Nuestra Señora de Las Nieves, San Juan Bautista, San Felipe Neri, Santa Rosa, Santa Cecilia, Santo Apóstol (al parecer Santiago), Señor San

---

<sup>114</sup> Josefina Alonso de Rodríguez, *El Ilustrísimo Doctor Don Luis Peñalver y Cárdenas sexto arzobispo de Guatemala. El hombre, el sacerdote y su tiempo*, tesis de licenciatura en historia, USAC, Humanidades, 1972, p. 93.

<sup>115</sup> AHAG, Cabildo Eclesiástico, 28 y 29 de enero de 1815, fols. 7-8.

José, dos ángeles uno de ellos custodio, tres angelitos y un lienzo de La Soledad.<sup>116</sup> El costo traslado fue de 46 pesos y cuatro reales<sup>117</sup> (ilustraciones 2 a la 18).

En 1816 se tomó la decisión que se quitara el oro de los retablos de la antigua catedral, para dorar los retablos de la Nueva Guatemala; se obtuvieron dos libras de oro, que se extrajeron de 40 arrobas de los sobrepuestos de bronce dorado. Esto fue sacado del tabernáculo de la antigua iglesia de catedral y tuvo un costo 319 pesos.<sup>118</sup>

El maestro José Eulalio Samayoa describió las ceremonias y actividades de inauguración de la Catedral:

“Día 15. Alas 5 de la tarde salió de la Yglesia de Santa Rosa la procesión de las Imágenes que se havían de colocar en la Catedral nueva esto es, la de Santiago, y la dela Virgen del Socorro. Para lo qual asistieron todas las comunidades, y ordenada dicha procesión se encaminó para la nueva Catedral con toda solemnidad alternando la letanía dela Virgen los capellanes y seises con la Capilla de música. Llegaron ala nueva Iglesia en donde se advirtió un concurso numeroso de fieles después de colocadas las Sagradas Ymágenes se retiraron las comunidades, y el Señor Arzobispo y Cavildo.”

“Día 18 a las 8 de la mañana comenzó el Señor Arzobispo la bendición de la Yglesia y concluidas las correspondientes ceremonias, comenzó la misa Pontifical con toda solemnidad aumentando está el coro de música que con el encargo del Cavildo se había exmerado en preparar las piezas convenientes para su desempeño. Concluida la misa siguió el sermón que lo predicó también su Señoría Ilustrísima y habiendo vaxado del púlpito inmediateamente entonó las vísperas que correspondían ala fiesta delos Dolores de Nuestra Señora. La Capilla de músicos con su acostumbrado empeño cantó los Psalmos que le correspondían con toda solemnidad cuyas músicas eran compuestas por el célebre Don Antonio Mazoni Maestro de Capilla de Roma. Finalmente fue tanto lo que se solemnizaron estos Divinos Oficios que se concluyó todo después delas doce procurando cada individuo de esta Santa Yglesia (quanto estava desu parte) solemnizar

---

<sup>116</sup> Sólo existe una fotografía del lienzo de la Virgen de La Soledad, que está en las bóvedas de la catedral y está publicada en Ricardo Toledo Palomo, “Enterramientos en las criptas”, *El tesoro de la Catedral Metropolitana. Arte e historia*. Guatemala, Mayaprin, S.A. / Banco Industrial, S.A. 2005. pp. 281.

<sup>117</sup> AHAG, Cabildo Eclesiástico. “Cuenta con comprobantes de los gastos que hubo quando de Santa Rosa se pasó la Catedral á esta nueva yglesia formal que fué el año de 1815,” Número 6.

<sup>118</sup> AHAG, Venerable Cabildo Eclesiástico, 1816, Número 36, Letra C.

quanto le era posible. El Ylustrísimo en señal de rogosijo distribuyó unas gratificaciones, á los dos Colegios, á los capellanes y mozos de coro, y ala Capilla cuya cantidad se ignora.”

“Después dela Misa se expuso a la Divina Majestad y quedó expuesta hasta concluida las completas que se reservó. No hubo que notar á cerca delas fiestas que se han hecho al estrenar otros templos pues no hubo más aparato que la asistencia dela Audiencia y Ayuntamiento, y las repetidas salvas que hacían los cañones de Artillería que estaban colocados en la plazuelita del Sagrario, y las que hizo el Batallón de blanquillos estuvo firme durante la misa y vísperas, delante del Atrio dela Yglesia con su correspondiente oficialidad. Desde este día ya siguieron haciéndose los divinos oficios sin notar cosa estraña hasta el Jueves Santo que se extrañó ver puesto el monumento [sic] en un altar portátil y en una capilla de las de abajo contra la costumbre delas demás Yglesias en que se pone dicho molumento en el Altar Mayor. En este día y al anterior se notó también otra ceremonia que no se había visto en los años anteriores a causa del poco ó ningún sitio para ella, y fue el salir antes de concluirse las laúdes, alguna parte o todo el Colegio Seminario, y un canónigo atrás que davan una vuelta por toda la Yglesia. En esta ceremonia se dice, significa la ronda que fue á prender á Christo en el huerto.<sup>119</sup>

Las esculturas que se veneraron a partir de 1815 en la nueva catedral, sufrieron daños en el traslado, por lo que fue necesario repararlas, encarnarlas y estofarlas de nuevo. Por lo que, algunas obras parecen a simple vista como del siglo XIX y no sabemos qué tan antiguos son, ya no se pudo hacer una revisión minuciosa sobre la imagen. Un análisis profundo de las esculturas podrá arrojar en el futuro un fechamiento más preciso de las mismas.

La escultura de San Sebastián de la catedral, “patrón de los temblores”, es uno de los mejores ejemplos del barroco guatemalteco, que se evidencia en su cuerpo tiene movimiento helicoidal, análogo a una columna salomónica. Existe un gemelo de esta obra en el templo de La Merced de La Antigua. Ricardo Toledo Palomo apuntó que esta obra tiene rasgos manieristas en su figura, sin embargo, parece que se quedó corto en su

---

<sup>119</sup> Samayoa, *Op. cit.*, pp. 53-55.

explicación y no percibe el movimiento del estilo barroco.<sup>120</sup> Esta obra fue atribuida a Juan de Chávez, pero en dicha apreciación no hay análisis formal ni documentos de la época que lo comprueben. La atribución fue hecha a mediados del siglo XIX por Francisco de Paula García Peláez y retomada en 1952 por Heinrich Berlín<sup>121</sup> (ilustraciones 7 y 110).

Por otra parte, no conocemos mucho sobre el traslado de la parroquia de El Sagrario, sólo de la ermita anexa del barrio de Chipilapa, “Cruz del Milagro”. Este barrio estaba conformado por mulatos desde el siglo XVII. En 1773, según el ingeniero Juan González Bustillo, el templo se derrumbó, pero quedaron algunos “vestigios”. En diciembre de 1773 sólo se desplomó uno que otro “terron”. En 1780, la iglesia arruinada fue abandonada. También lo fue una parte del barrio del que se cerraron las principales calles y se convirtió en una finca nopalera “la Cruz del Milagro”.<sup>122</sup> La Cruz que tembló y la escultura de Jesús Nazareno fueron llevadas a la Nueva Guatemala, pero como no se le autorizó la construcción de su ermita, peregrinaron por varios templos hasta que Jesús

---

<sup>120</sup> Ricardo Toledo Palomo, “Escultura” *HGG*, Jorge Luján Muñoz, Director General, Tomo III: *Del siglo XVIII hasta la Independencia*, Cristina Zilbermann de Luján, Directora del tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE, 1995, p. 505.

<sup>121</sup> Francisco de Paula García Peláez, *Memorias para la historia del Antiguo Reino de Guatemala*, 3ª ed. Biblioteca “Goathemala”, Vol. XXII, Tomos II, Guatemala, SGH, 1972, p. 226. En el capítulo 90 titulado “otros impresos”. Francisco de Paula García atribuyó también la escultura de San Francisco de Paula de la Catedral a Juan de Chávez. Heinrich Berlín, *Historia de la Imaginería Colonial en Guatemala*, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1952, p. 110.

<sup>122</sup> Juan González Bustillo, *Razón puntal de los sucesos más memorables, y de los extragos, y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala, y su vecindarios des que se fundó en el parage llamado Ciudad Vieja o Almolonga, y de donde se trasladó a el que actualmente se halla*, Mixco, Oficina de don Antonio Sánchez Cubillas, 1774. Gerardo Ramírez Samayoa y Luis Eduardo Aquino. “Las ermitas del barrio de Chipilapa 1683-1773”, *Memoria del IV encuentro nacional de historiadores*, Guatemala, Ediciones Papiro, S.A., / Fundación Soros / AGHG / UVG / USAC, 2001, p. 207.

Nazareno se quedó en la iglesia del Señor San José y la Cruz del Milagro en la Parroquia Vieja, en la zona 6 de la ciudad de Guatemala<sup>123</sup> (ilustraciones 224 y 225).

Por otra parte, en las exequias del arzobispo fray Ramón Casaus y Torres se dijo que “era tan celoso en el aseo de los altares que en una ocasión supo que, en esta catedral, se había hecho un baldaquín de un género usado, para colocar la custodia, y llamó inmediatamente á su mayordomo para que buscara el mejor tisú, y de él se forrase el nuevo baldaquín. Empleó cerca de 3000 pesos en un aderezo de diamantes para Nuestra Señora del Socorro, y casi 30,000 en la construcción del convento de Santa Teresa.”<sup>124</sup>

## **4.5 Traslado de las iglesias parroquiales y de sus esculturas devocionales**

### **4.5.1 San Sebastián y sus anexos**

La parroquia de San Sebastián y sus bienes se trasladaron a la Nueva Guatemala en 1780. Ese mismo año se trasladó la imagen de la Nuestra Señora de Los Dolores del Manchén, que estaba en la ermita del mismo nombre en La Antigua. Sin embargo, en la nueva capital, no se permitieron ermitas, por lo cual la Virgen del Manchén fue colocada en el templo parroquial de San Sebastián. En 1791, Antonio García Redondo, párroco de dicho templo en la Nueva Guatemala, pidió los bienes de esta ermita, porque ya tenía una capilla dentro de su Parroquia. Al llegar a pedirlos a La Antigua Guatemala, se percataron que estaban utilizando algunos para el templo de San Pedro. Por ello, les cedió las dos campanas de la iglesia y sus ornamentos. Sin embargo, pidió el traslado de la imagen de Santa Lucía y el resto de los bienes.<sup>125</sup> Actualmente, en San Sebastián existe una capilla de la Virgen del Manchén, donde está dicha escultura; también se encuentra en dicho

---

<sup>123</sup> AGCA, A1.11, leg. 101, exp. 2178, fols. 6v-8v y Ramírez, *Consagrada imagen de Jesús Nazareno de Los Milagros... Op. cit.*

<sup>124</sup> Larrazábal, *Op. cit.*, pp. 31-32.

<sup>125</sup> AGCA, A1.49, leg. 5897, exp. 49949.

recinto la imagen de Santa Lucía, que está sobre un nicho en la pared del lado izquierdo; mientras que en el altar mayor de encuentra el patrono (ilustraciones 40, 44 y 45).

#### **4.5.2 Nuestra Señora de Los Remedios y sus anexos**

En mayo de 1784, se trasladó la parroquia con la santa patrona; pero no hay evidencia documental acerca de qué dejaron en La Antigua. Por las respuestas de los curas de La Antigua se puede deducir que no les dejaron nada trascendental. Al año siguiente, la ermita de la Santa Cruz, anexa a la parroquia, se trasladó a la Nueva Guatemala.<sup>126</sup> La parroquia de Los Remedios de la Nueva Guatemala fue demolida, al parecer, por los gobiernos liberales. Sus bienes se trasladaron al templo de El Calvario, donde se encuentra actualmente un Señor Sepultado, que según lo investigado por Mario Ubico vino de La Antigua Guatemala del antiguo Calvario y no de la parroquia de Los Remedios. En ambos templos había una escultura del Santo Sepulcro, pero en uno de los inventarios de los Remedios, según lo interpretado por Ubico, la escultura es mediana, por lo que no corresponde al tamaño de la escultura actual.<sup>127</sup>

#### **4.5.3 Nuestra Señora de La Candelaria y sus anexos**

En noviembre de 1784, se trasladó la parroquia con las esculturas principales: la patrona, Jesús Nazareno y la Nuestra Señora de Los Dolores del Cerro, que ya no tuvo templo en el Valle de La Ermita. Por otra parte, el oratorio de Espinosa se trasladó a la nueva capital y aunque tuvo autorización para construir su templo, no obtuvo financiamiento. Por ello, a la Virgen del Patrocinio, patrona de este templo, se le construyó una capilla en el

---

<sup>126</sup> Juarros, *Op. cit.*, pp. 169-170.

<sup>127</sup> Mario Ubico, *Datos históricos del señor sepultado del Calvario de la Nueva Guatemala*, La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG, 2009, p. 4.

templo de San José, la construcción se perdió con los terremotos del 1917 y 1918<sup>128</sup> (ilustraciones 56 a la 64).

#### 4.6 Consecuencias del traslado

Con el cambio de sede y nombre de la ciudad de Guatemala, la antigua capital del Reino de Guatemala perdió fuerza e importancia política. El dinero de la Real Hacienda no alcanzó para pagar todos los gastos del traslado y eso obligó a la Corona a prestar dinero a los comerciantes, y se vio comprometida a darle el título de Marqués a Juan Fermín Aycinena e Irigoyen.<sup>129</sup> Esto hizo que los comerciantes guatemaltecos se fortalecieran, en detrimento del poder real. La Iglesia también perdió económicamente, porque los censos de las propiedades en el Valle de Panchoy se quedaron en esos terrenos. El valor de las casas que estaban en La Antigua bajó y nadie pagó más las deudas, por lo que la Iglesia perdió muchos de sus ingresos fijos. Finalmente, la arruinada Guatemala sufrió más con el traslado que por los terremotos. Las acciones del presidente Mayorga y de su sucesor Matías de Gálvez destruyeron más la arquitectura y forzaron el traslado de las personas que dejaron abandonadas sus casas y muchas obras de arte.

---

<sup>128</sup> Juarros, *Op. cit.*, p. 174. La Virgen del Patrocinio tenía su festividad en uno de los domingos penúltimos del año. Según J Fernando Juárez Aragón la Virgen del Patrocinio de la ciudad de Santiago fue esculpida por Alonso de la Paz, sin dar referencias de su afirmación. CIRMA Archivo histórico. J. Fernando Juárez Aragón “El oratorio de Espinosa y Virgen del Patrocinio”, *El Imparcial*, Año. XLVII, No. 15217, Miércoles, 13 de noviembre de 1968. p. 11.

<sup>129</sup> Juan Fermín de Aycinena e Irigoyen (7 de julio de 1729-3 de abril de 1796), primer marqués en el Reino de Guatemala (1783). Nació en San Lorenzo de Ciga, Valle del Baztán, Navarra, España. Hijo de Juan Miguel de Aycinena y Alzualde y Ana Antonia de Irigoyen e Iturralde. Se casó tres veces, por la muerte de sus esposas. Fue alférez, teniente y capitán del batallón de Santiago, síndico procurador, alcalde ordinario, regidor perpetuo y depositario general del ayuntamiento de Santiago de Guatemala. Finalmente, fue administrador general del traslado de la ciudad e impulsó la creación del Consulado de Comercio. *Diccionario histórico biográfico de Guatemala*, Guatemala, Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Asociación de Amigos del País, 2004, p. 150.

En la arquitectura se dio la llegada del estilo neoclásico, el cual dominó durante el siglo XIX en la urbe guatemalteca, aunque siempre con reminiscencias barrocas. Las casas fueron construidas de un solo nivel, para reducir el riesgo de derrumbes por temblores. Estas conservaron detalles moriscos en los patios centrales, con fuente y vegetación.<sup>130</sup> Por otra parte, la escultura sufrió severos daños, por lo que en muchos casos se reparó, encarnó y en algunos casos se repuso el estofado en su totalidad. Por ello, muchas de las imágenes anteriores al traslado tienen modificaciones hechas a finales del siglo XVIII y principios del XIX, que marcan un cambio estilístico.

También se mandó a construir una fuente, dedicada a Carlos III, en la Plaza Mayor. El diseñador de la obra fue Antonio Bernasconi, que posteriormente terminó Manuel Barruncho. Se comenzaron los trabajos de la hechura de dicha fuente el 15 de septiembre de 1783 y se terminaron en 18 de noviembre de 1789 (cuando se juró como monarca a Carlos IV). Tuvo un costo de 20,000 pesos. Tenía un diámetro de 14 varas por la misma altura.<sup>131</sup> En la parte central, dentro de un templete había una estatua de Carlos III, la cual fue destruida con la Independencia en 1821. La fuente fue desarmada y guardada, hasta que fue colocada en la Plazuela España en la zona 9 de la ciudad de Guatemala, en 1932 y todavía se encuentra ahí. Mientras tanto, la fuente de la Plaza Mayor de la arruinada ciudad de Santiago, permaneció en su lugar, donde todavía se puede apreciar.

---

<sup>130</sup> Tania Sagastume Paiz, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala, 1776-1840*, Guatemala, CEUR-USAC, Municipalidad de Guatemala, 2008, p. 49.

<sup>131</sup> Luis Luján Muñoz, *La escultura ecuestre de Carlos III en la plaza mayor de la Nueva Guatemala*, Anales de la SGHG, 1979, Tomo LII, año LII. pp. 267-278.



establecer el destino de las esculturas coloniales durante el traslado de la ciudad de Guatemala, del Valle de Panchoy al Valle de La Ermita entre 1773 y 1821, especialmente las que evidenciaban más devoción

Con respecto a las imágenes, se pudo establecer el destino de las principales esculturas de los templos de las órdenes regulares y de las parroquias. Incluso se averiguó que de las esculturas del Hospital San Juan de Dios, solo sobrevivió la del patrón, ya que las demás fueron enviadas al comisario de la Inquisición para que las quemara. Esto porque habían quedado muy dañadas con los terremotos. Esto explica por qué en este templo hay tan pocas esculturas coloniales en dicho templo.

La escultura que destacó durante el proceso de traslación fue Jesús Nazareno de la Merced. La obra fue utilizada para facilitar el traslado de los vecinos, por el presidente de la Audiencia Martín de Mayorga. Los devotos lloraron y se opusieron al traslado. Le rezaron con la esperanza que se quedara con ellos, pero las autoridades no claudicaron hasta llevarse la imagen. La escultura pasó por los pueblos de San Lucas Sacatepéquez y Santo Domingo de Mixco. En ambos lugares fue muy bien recibida. Fue colocada en el altar mayor de cada templo parroquial y fue venerada por los devotos. Finalmente, lograron llevársela y llegó al Valle de La Ermita. Mayorga llegó lo más pronto posible a constatar si su orden había sido cumplida. Esta decisión de las autoridades reales hizo que la Orden de la Merced y muchos devotos se trasladaran para seguir su tan querida imagen. Las lágrimas más sentidas fueron expresadas por los más ancianos y “los de más duros de corazón”, que sabían que no volverían a verlo.

## Capítulo 5

### LAS ESCULTURAS EN LA ARRUINADA GUATEMALA,

1784-1821

Un nuevo rodeo del camino y después, siguiendo recto, nos permitió una vista de más de una milla por entre las montañas a cuyo extremo divisamos la Antigua, situada en un delicioso valle, rodeado de montañas y colinas que siempre conservan su verdor, regada por dos ríos que surten numerosas fuentes, con un clima en que ni el calor ni el frío predominan; empero, esta ciudad rodeada de bellezas naturales mayores que las que yo jamás he visto, ha sufrido quizás más calamidades que ninguna otra ciudad edificada nunca...

John L. Stephens (1838)<sup>1</sup>

Como se pudo apreciar en el capítulo anterior, muchas obras de arte se trasladaron a la nueva capital, mientras otras permanecieron en La Antigua Guatemala, asentada en el valle de Panchoy. Por ello, este capítulo tiene como propósito determinar qué obras de arte permanecieron en la antigua ciudad y qué razones pesaron para que se quedaran. Este antiguo asentamiento de la ciudad se nombra en la documentación de la época “la arruinada Guatemala”, “Santiago de Guatemala antiguo” y “la antigua ciudad” (ilustraciones 231 y 284-286).

Desde el punto de vista político, La Antigua fue abandonada por todas las autoridades reales y municipales. Como se explica en el capítulo anterior, en 1784 se trasladan por fin las parroquias rezagadas de La Candelaria y Los Remedios. Por ello, la abandonada ciudad se quedó también sin autoridades eclesiásticas. Sin embargo, el

---

<sup>1</sup> John L. Stephens, *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán*, Tomo I, Traducción de Benjamín Mazariegos Santizo, ilustraciones de Frederick Catherwood, San José (Costa Rica), Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), 1971, pp. 250-251.

arzobispo Cayetano Francos y Monroy autorizó el funcionamiento provisional de tres parroquias con el título de interinas. Estas llevaron los nombres de sus antecesoras: San Sebastián, La Candelaria y Los Remedios. En estos tres templos se guardó la mayor cantidad de obras de arte religioso que permaneció en la arruinada urbe.<sup>2</sup> Poco a poco, a La Antigua retornaron algunas de las autoridades. Aproximadamente en 1788, el Alcalde Mayor de Sacatepéquez pidió autorización para retornar a La Antigua. Domingo Juarros cuenta los primeros años de la historia de La Antigua Guatemala:

“Antes ciudad y metrópoli del reino; hoy villa, capital de la provincia de Sacatepéquez, cuyo Alcalde Mayor ha fijado su residencia en ella, por orden del Gobierno. El año de 1799 se declaró por tal villa, en virtud de cédula de 4 de agosto de 1786; y se nombraron dos Alcaldes Ordinarios y un Síndico, de los vecinos españoles de este lugar, para su mejor gobierno y administración de justicia.”<sup>3</sup>

Esto legalizó la estancia de los habitantes que habían permanecido fieles a sus casas y su ciudad en el Valle de Panchoy. Pese a ello, por los años que habían transcurrido y los efectos del traslado, la villa estaba muy venida a menos. El trabajo del nuevo ayuntamiento logró que La Antigua volviera a vivir durante el siglo XIX. Sin embargo, con el pasar de los años, los muros destruidos, los trozos de pared y las rajaduras se fueron haciendo parte integral de La Antigua, como lo cuenta John Stephens:

“...Pasamos la puerta y caminamos por los suburbios en la entrada del valle, en una de cuyos lados se encontraba una casa nueva que me recordó una villa italiana, con una gran plantación de cochinilla extendiéndose hasta la base de la montaña. Atravesamos un río que tiene el poético nombre de El Río Pensativo; del otro lado había una primorosa fuente y, en la esquina de la calle, las ruinas de la iglesia de Santo Domingo, un

---

<sup>2</sup> Johann Melchor, *Vida social y religiosa de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos, 1780-1820*, tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 2003, pp. 16-17. Véase cuadros L, M, N, O, Q y R, en los cuales se indican los anexos de las parroquias de La Antigua Guatemala, después del traslado.

<sup>3</sup> Domingo Juarros, *Compendio de Historia de la ciudad de Guatemala*, Edición y estudio preliminar de Ricardo Toledo Palomo, Biblioteca Goathemala, Vol. XXXIII, Guatemala, AGHG, 2000, p. 69.

recuerdo de los formidables terremotos que derribaron la antigua capital arrojando a los habitantes de sus hogares.”

“A cada lado se encontraban las ruinas de las iglesias, de los conventos y las residencias privadas, grandes y valiosas, algunas reducidas a escombros, otras con las fachadas aún en pie, ricamente decoradas con estuco, agrietadas y con grandes aberturas, sin techo, sin puertas ni ventanas y con árboles creciendo en el interior hasta arriba de los muros. Muchas de las casas ya han sido reparadas, la ciudad está repoblada y presenta un extraño contraste de ruina y restauración.”<sup>4</sup>

La Antigua continuó su vida. Después de la Independencia fue elevada a la categoría de ciudad. Además se le nombró cabecera del departamento de Sacatepéquez. Sin embargo, el legado de los terremotos de Santa Martha seguía presente en muchos templos como el de la antigua catedral:

“...Los gigantescos muros estaban en pie pero sin techo; el interior era usado como cementerio y las tumbas sombreadas por un bosque de dalias y árboles de setenta a ochenta pies de elevación que salían por arroba de los muros. El altar mayor se encontraba en pie bajo una cúpula, sostenida por diez y seis columnas forradas de carey y decorada con medallones de bronce primorosamente trabajados. Sobre la cornisa estaban anteriormente colocadas la imagen de la Virgen y la de los doce Apóstoles, de marfil, pero todo esto ya no existía; y más interesante que los recuerdos de su antiguo esplendor o que sus melancólicas ruinas, era la bóveda vacía donde en un tiempo reposaron las cenizas de Alvarado el Conquistador.”<sup>5</sup>

## **5.1 Parroquia de Nuestra Señora de La Candelaria y la nueva de El Señor San José<sup>6</sup>**

Las parroquias de Candelaria y San José se incluyen en el mismo apartado, ya que en 1804 La Candelaria fue suprimida y sus bienes trasladados a San José.<sup>7</sup> La Candelaria

---

<sup>4</sup> John L. Stephens, *Op. cit.*, p. 251.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 254-255.

<sup>6</sup> Pueden verse los cuadros B. Movimiento esculturas dentro de La Antigua Guatemala y C. Movimiento de pinturas dentro de La Antigua Guatemala, en los cuales se ubican las principales esculturas y pinturas que se logró encontrar en su templo original y en el que están actualmente.

<sup>7</sup> AHAG, D1.3 Organización pastoral, serie provisiones.

comenzó a funcionar en octubre de 1784, como consta en el *Libro de Bautismos # 1*.<sup>8</sup> Los feligreses que permanecieron en la arruinada Guatemala gozaron de la ventaja que el cura José María Elosó había dejado en La Antigua algunas imágenes prestadas para que sirvieran en el antiguo templo.<sup>9</sup> Estas imágenes eran Nuestra Señora de Los Dolores de la ermita conocida con el nombre de Abajo o del Llano, el Santo Sepulcro y el Cristo de Las Ánimas.<sup>10</sup> La primera de ellas se colocó en el altar mayor y las otras en los laterales. En un inventario de 1780 se mencionaron algunos retablos dañados, pero ya no aparecen en el registro realizado seis años después, al parecer por omisión del cura, ya que en otros posteriores vuelven a ser apuntados.<sup>11</sup>

En 1786 el arzobispo Francos y Monroy realizó una visita pastoral a La Antigua Guatemala.<sup>12</sup> En los registros asentados en esa ocasión, el cura de La Candelaria, Domingo Galisteo, fue muy específico y enunció las siguientes esculturas: Nuestra Señora de Los Dolores, anteriormente del Llano (en el altar mayor); un señor San José con su niño en brazos y “una imagen del Santo Sepulcro en su cuna de cristal y talla con su ala, dos sábanas, almohadas y colchón forrado en Damasco”. Asimismo había un cuadro de Jesús Nazareno y otro del Santo Cristo, así como tres campanas. Galisteo apuntó que había logrado agregar un manto para Nuestra Señora y dos Ánimas de bulto para la cofradía del mismo nombre. Poco a poco el cura Galisteo iba superando la crisis de falta de imágenes, aunque le fue muy difícil debido a la poca feligresía que le redundaba en escasos ingresos.

---

<sup>8</sup> ACEF, *Libro de bautismos de la iglesia de Los Remedios 1 (1784-1786)*.

<sup>9</sup> José María Elosó fue el párroco de La Candelaria, que le tocó trasladar la iglesia y sus bienes a la Nueva Guatemala de la Asunción.

<sup>10</sup> AHAG, VP. Francos 1786, Tomo 32, fol. 250.

<sup>11</sup> AHAG, VP. Francos 1780, Tomo 27, fols. 74-83.

<sup>12</sup> AHAG, VP. Francos 1786, Tomo 32, fol. 250.

Por ello, el 27 de mayo de 1801 el cura interino de la parroquia solicitó al Cabildo Eclesiástico la autorización para vender unas alhajas y otros bienes. Entre dichas piezas estaba “un comulgatorio de fierro”, cuyo producto tenía como destino la compra de un órgano para la parroquia, que costaba 350 pesos. La solicitud fue autorizada el 26 de junio del mismo año.<sup>13</sup> Tres años más tarde, llegó a la iglesia el arzobispo don Luis Peñalver y Cárdenas, y por eso se llevó a cabo otro inventario. Refiere que el templo contaba con cinco retablos, uno era el mayor y los demás estaban dedicados a Nuestra Señora de Los Dolores, La Candelaria, El Cristo de Ánimas y al Sepulcro<sup>14</sup> (ilustraciones 21, 22 y 25).

Por otra parte, la iglesia del Señor San José de la ciudad de Santiago de Guatemala estaba anexa a la parroquia de El Sagrario, a cargo de un cura secular. Se había inaugurado en 1754. En los terremotos de 1773 sufrió pocos daños, por lo que continuó funcionando hasta 1778, cuando el encargado del templo y el gremio de artesanos (carpinteros) del lugar obtuvieron un terreno en la Nueva Guatemala, en la esquina sudeste de la plazuela llamada del “triángulo”. Desde ese entonces comenzó el traslado de sus principales bienes a la nueva sede y dejó de funcionar en la arruinada capital.<sup>15</sup> Actualmente, la ruina de San José en La Antigua tiene todavía en buen estado la bóveda de la única nave. Su fachada se conserva a pesar de los años y los siguientes terremotos, pero el coro alto está a punto de colapsar.<sup>16</sup> Esta iglesia no se volvió a utilizar como templo. En los últimos años se ha utilizado como sala de conciertos de quintetos,

---

<sup>13</sup> AHAG, D3 Vicarías, VAG, Candelaria.

<sup>14</sup> AHAG, VP. Peñalver 1804, Tomo 39, fols. 24-25v. Ilustraciones de la parroquia de La Candelaria.

<sup>15</sup> AGCA, A1, leg. 101, exp. 2178, fols. 2-4.

<sup>16</sup> En las ilustraciones hay dos fotografías, una de principios del siglo XX y la otra, casi 100 años después, (ilustración 226).

cuartetos o pequeñas orquestas de cámara. Este templo se conoce actualmente como San José El Viejo.

Al parecer, los pocos bienes de esta iglesia que quedaron en La Antigua se depositaron en la iglesia del Hospital de San Pedro, al igual que otros de la ermita de Santa Lucía.<sup>17</sup> Esto sucedió entre 1778 y 1784. En 1786 el Arzobispo Francos autorizó la iglesia de San Pedro como oratorio, para que los feligreses pudieran asistir a misa y no tuvieran que caminar tanto a las parroquias. Este templo fue dedicado al Señor San José y no se pudo averiguar, la razón de este nombre.<sup>18</sup>

El 14 de agosto de 1790 el cura interino de Los Remedios, Pedro Antonio Castilla y Portugal, firmó un contrato con las autoridades de la Universidad, por el que le cedieron tres aulas para usarlas como iglesia provisional de San José. En esta escritura se menciona que dicho templo funcionaba hasta ese momento en la de San Pedro. Se estipuló que la parroquia no podía utilizar el resto de las instalaciones universitarias y que éstas sólo eran en calidad de préstamo.<sup>19</sup> A partir de este momento el antiguo edificio de la Universidad se le conoció como templo o iglesia de San José en La Antigua Guatemala, no teniendo relación con San José El Viejo, que estaba y abandonado.

En 1791 el presbítero Antonio García Redondo, párroco de San Sebastián de la Nueva Guatemala, pidió el traslado de los bienes de la ermita de Santa Lucía a su parroquia. Sin embargo, como estaban siendo utilizados en la iglesia de San José, el cura García aceptó que se quedaran los ornamentos del culto así como las campanas, y sólo exigió la entrega de la imagen de Santa Lucía y los demás bienes, los cuales fueron

---

<sup>17</sup> Mario Ubico, *Historia del Cristo Crucificado del templo parroquial de San José (Catedral), La Antigua Guatemala*, La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG, 1999.

<sup>18</sup> AHAG, VP Francos 1786, T. 32, fols. 245v-248.

<sup>19</sup> AGCA, A1.20, leg. 1491, fols. 601v-602.

entregados. Ahora la Santa Lucía está en un pequeño nicho en la iglesia de San Sebastián en la ciudad de Guatemala<sup>20</sup> (ilustración 44).

Finalmente, en unos documentos del Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala figuran unos inventarios del templo de San José de La Antigua. El más antiguo es de 1791, cuando el templo de San José ya estaba en la antigua universidad. Ahí se anota que tenían dos cálices con sus patenas y cucharitas que eran de los bienes de la ermita de Santa Lucía y la de San Lázaro, un incensario perteneciente a esta última y una custodia de la ermita de San Antón.<sup>21</sup> Además, se incluyeron seis esculturas que había en este templo:

#### **“Ymágenes de bulto”<sup>22</sup>**

Ytem un **Señor San Joseph de cuerpo natural** sin ropaje de madera con su Niño Jesús ambas piezas de perfecta escultura las cuales adquirió Doña Theresa Náxera con el señor rexidor Don Miguel de Coronado para colocarlas en el lugar principal de la antigua yglesia provicional de San Pedro.

Ytem un **Xpto de bulto** casi de cuerpo natural con su correspondiente cruz culla ymagen corresponde a los bienes de la yglesia formal de San Pedro sin el dosel de piezas de madera que costeo Joseph de Santa Cruz.<sup>23</sup>

Ytem una ymagen de **Nuestra Señora del Rosario estofada** con su manto de xénero la cual corresponde a los bienes de la yglesia formal de San Pedro que corren de cuenta del Señor Bachiller Don Diego Morga.

Ytem un **San Emigdio todo de bulto estofado** cullo Santo corresponde a la dicha yglesia formal de San Pedro.<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup> AGCA, A1.49, leg. 5897, exp. 49949, año: 1791.

<sup>21</sup> AHAG, *Inventario de los muebles que existen en la iglesia de Señor San Joseph en el presente año de 1791*, fol. 1.

<sup>22</sup> *Ibid.*, fols. 1 y ss.

<sup>23</sup> Según Mario Ubico, *Op. cit.*, p. 14, esta escultura es la que actualmente se venera en la parroquia de San José como Cristo del Perdón y que durante el siglo XIX se le conoció como Cristo de las Ánimas. Según Ubico el retablo de este Cristo así como los de Guadalupe y el mayor, fueron creados por el maestro Ramón Herrera en 1856, *Ibid.*, p. 15.



Ytem **una Dolorosa toda de bulto estofada** la cual pertenece a la Señora Anna Monroy.

Ytem **un Niño de bulto encarnado** con su resplandor de plata dorado y su túnica morada el cual condujo Don Joseph Garos a dicha yglesia para celebrar el Santísimo Nombre de Jesús”.<sup>25</sup>

Además, había tres pinturas: una en forma de óvalo de Nuestra Señora del Socorro propiedad del señor bachiller Gabriel Muñoz;<sup>26</sup> otra del *Señor de la Columna* que se adquirió de los bienes de la arruinada iglesia de San José; y, una de los *Cinco Señores* que fue de la misma iglesia (ilustraciones 34 y 130).<sup>27</sup> Hay también pedazos de retablos y... “ítem un nicho tallado y dorado en que se halla en el dicho colocado San Emigdio lo adquirió prestado Joseph de Santa Cruz con los hermanos del Carmen sin las piezas de los lados que pertenecen a la Escuela de Xpto”.<sup>28</sup> También había “...dos trechos de baranda de madera pintados de rozado las cuales adquirió prestado Santa Cruz con el Ministro de la Escuela de Xpto...” Asimismo, había una campana grande y otra pequeña, ambas quebradas, que eran de la ermita de Santa Lucia, que consiguió el señor don Lorenzo Montufar, alcalde mayor, con el Señor Arzobispo.<sup>29</sup> El mismo alcalde mayor

---

<sup>24</sup> Según el inventario de 1804, después de la creación del curato de San José, la escultura de San Emigdio y una Santa Gertrudis “de buena escultura” se pasaron a la Escuela de Cristo. Santa Gertrudis. AHAG, *Inventario de los bienes y alhajas pertenecientes a la iglesia parroquial del Señor San Josef de esta Antigua Guatemala, habiéndose practicado a presencia y mandato de su propio cura nuevamente erigido de la citada iglesia el Señor Doctor y Maestro Don Rafael Josef de Luna año de 1804*. fol. 13. La escultura de Santa Gertrudis era de los bienes de la familia Bustamante. Así consta en el AHAG, *Inventario de los bienes que para el uso, y adorno tiene la iglesia de El Señor San José de esta Antigua Guatemala los mismos que han sido a expensas, y solicitud del Señor Don Lorenzo Montufar*. 1803. fol. 9.

<sup>25</sup> AHAG, *Inventario de los muebles que existen en la iglesia de Señor San Joseph en el presente año de 1791, Op. cit.*, fols. 2-2v.

<sup>26</sup> Actualmente el óvalo de la Virgen del Socorro está en el Museo de Arte Colonial, que funciona en el antiguo edificio de la universidad.

<sup>27</sup> Actualmente la pintura de los *Cinco Señores* está en el templo de La Merced de La Antigua, la cual fue mencionada en el inventario de San José de 1791. AHAG, *Inventario de los muebles que existen en la iglesia de Señor San Joseph en el presente año de 1791, Op. cit.*, fol. 2v.

<sup>28</sup> *Ibid.*, fol. 3.

<sup>29</sup> *Ibid.*, fol. 3v.

consiguió otras dos campanas, una que servía de reloj y otra que trajo de Amatitlán.<sup>30</sup> Sin embargo, esta fue pedida en 1808 por el párroco de dicho pueblo, Francisco Maceda. Le preguntaron a Isidro, hijo de Lorenzo Montufar, quien dijo no sabía en qué términos la trajo su padre de Amatitlán. Por su parte, Joseph de Herrera y Santa Cruz dijo que Lorenzo la había traído a cambio de ofrecerles costear un retablo para Nuestra Señora de Los Dolores. Con todo, la campana no fue devuelta, porque dijeron que los de Amatitlán debían demostrar propiedad de la campana; no conocemos el desenlace del episodio.<sup>31</sup>

Después de su visita pastoral en 1804, el Arzobispo Peñalver y Cárdenas tomó la decisión de crear la parroquia de El Señor San José. La nueva parroquia incorporó el territorio de las tres parroquias provisionales antigüeñas: La Candelaria, San Sebastián y Los Remedios. Las últimas dos enunciadas funcionaron como iglesias anexas, mientras que La Candelaria fue abandonada y sus bienes trasladados al templo de San José, en la antigua Universidad.

En 1814 fray Antonio Velasco, encargado de la nueva parroquia, informó detalladamente sobre cada uno de los altares.<sup>32</sup> En dicho inventario se anotó que la imagen de San José era de “hechura moderna”, es decir, era de finales del siglo XVIII, y que su trono tenía espejos azogados. Todavía se encuentra esta escultura en la parroquia de San José en La Antigua (ilustración 20). Asimismo, estaba la pintura de la *Última Cena*, que había pertenecido al Colegio Seminario, ubicada sobre un arco; todavía se encuentra en la parroquia de San José sobre el arco de la puerta de entrada, en el interior

---

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> AGCA, A1.12, leg. 1808, exp. 11865.

<sup>32</sup> AHAG, VP. Casaus 1816, Tomo 44. Esto coincide con el estilo de la escultura.

del templo.<sup>33</sup> Se incluyó la serie del “apostolado” con trece lienzos, que ahora sabemos son los que pintó Juan Correa; y se apuntaron otras dos pinturas: “*lienzo del Desmayo de la Columna*” y “*Bautismo de Cristo*”<sup>34</sup> (ilustraciones 23, 230 y 29-34). Todas las esculturas y pinturas mencionadas permanecen en la misma parroquia, con excepción del apostolado, el cual está dividido entre la parroquia y el Museo de Arte Colonial, ubicado en la antigua Universidad de San Carlos. En el altar de La Soledad estaban las esculturas de Nuestra Señora de La Soledad y el Señor del Descendimiento. Esta última obra, provenía de La Candelaria, contaba con colchón y almohada de damasco.<sup>35</sup> Dichas imágenes están todavía en la parroquia de San José y salen en procesión el Viernes Santo. Ambas esculturas son de la segunda mitad del siglo XVII y no están publicadas en ningún estudio de arte, sólo salen sus fotografías en los turnos para cargarlas en procesión (ilustración 21).

En 1816, como ya se dijo, la parroquia de San José se encontraba funcionando en la antigua universidad. En este sitio usaba un campanario pequeño que fue de la ermita de Los Dolores de Abajo y la portería del Hospital San Juan de Dios. La iglesia contaba con el altar mayor y los laterales del Socorro, Benditas Ánimas, Guadalupe, Nuestra Señora de La Soledad y Nuestra Señora de Los Dolores, así como una capilla del baptisterio.<sup>36</sup>

La parroquia del Señor San José recibió algunas donaciones, unas en efectivo y otras en obras de arte. Por ejemplo, doña María Dolores Rizo donó un Misterio de La Natividad y sus vestimentas; las esculturas que conforman el conjunto, según el

---

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> Carlos Lara Roche, “Presencia de Juan Correa en la pintura colonial guatemalteca”, *AAGHG*, Año LXVIII, Tomo LXVI, 1992, pp. 221-231 y AHAG, VP. Casaus 1816, Tomo 44, fols. 98-99.

<sup>35</sup> AHAG, VP. Casaus 1816, Tomo 44, fol. 93

<sup>36</sup> *Ibid.*, fols. 62v-79.

inventario, medían una vara de alto. También, se incluyó un ángel que se utilizaba como San Miguel.<sup>37</sup> El padre de Acatenango, don Miguel de Santa Cruz, donó un órgano pequeño.<sup>38</sup>

Finalmente, en 1806 el presbítero Rafael José Luna cura de San José tuvo la idea de utilizar las ruinas de la antigua catedral como parroquia. En 1814 el cabildo eclesiástico resolvió aceptar la petición y en 1819 comenzaron algunos trabajos de remodelación del edificio tirando al suelo las partes arruinadas, como el campanario.<sup>39</sup> Al parecer se detuvieron los trabajos, hasta que según Mario Ubico, en 1828 surgió una propuesta formal de reedificación parcial y ésta se inició en 1832.<sup>40</sup> Al terminar los trabajos, la parroquia de San José se trasladó a la parte reconstruida de la antigua catedral, donde se encuentra hoy en día (ilustración 1).

No se ha logrado averiguar qué pasó con los retablos de la parroquia de San José mencionados en los inventarios apenas citados. Sólo sabemos, por las descripciones hechas por los curas en las visitas pastorales, que estos retablos estaban integrados por fragmentos de otros, que quizás fueron de la catedral, del Colegio Seminario, de la capilla de la universidad o de otra iglesia. Ejemplo de ello, es lo expuesto en los inventarios de la visita pastoral de fray Ramón Casaus y Torres acerca de la capilla del Baptisterio: “...pocas piezas (9) forman un retablo de media imagen”. También el altar de las Benditas Ánimas donde se apuntó que había “...un retablo incompleto talla dorada y en

---

<sup>37</sup> *Ibid.*, fol. 94

<sup>38</sup> *Ibid.*, fol. 99.

<sup>39</sup> AGCA, A1.2, leg. 1805, exp. 11821.

<sup>40</sup> Ubico, *Op. cit.*, pp. 10-11

él dos tableros”, los cuales estaban ocupados uno por San Joaquín, y el otro por Santa Ana.<sup>41</sup>

Por otra parte, se sabe que en 1856 se hizo el contrato para los retablos del templo de San José, con sede en parte de la antigua catedral.<sup>42</sup> Se entiende que estos retablos nuevos substituyeron a los anteriores. Actualmente existen unos fragmentos de retablos coloniales en el templo de Jocotenango y San Pedro Las Huertas, pero no se sabe de dónde provienen, quizás sean los de San José.

## **5.2 Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios**

La parroquia de Los Remedios se trasladó a la nueva capital en mayo de 1784. En La Antigua quedó el antiguo templo dañado por los terremotos y la ermita de la Santa Cruz que funcionaba como anexo de la parroquia. En ese mismo año comenzó a funcionar la parroquia del mismo nombre en el destruido templo, el cual al parecer contó con pocos bienes. En los archivos no se han encontrado inventarios entre 1786 y 1803. El primero que se localizó data de 1804. En éste se enuncian bienes de platería y joyería, así como dos esculturas: Nuestra Señora del Rosario y el Niño.<sup>43</sup>

La iglesia de Los Remedios tuvo que ser trasladada al templo de la Escuela de Cristo el 24 de octubre de 1805 debido al notable deterioro de su antiguo edificio (ilustraciones 164 y 165). Este mal estado se nota en las muchas reparaciones que tuvo el templo de los Remedios. Las composturas eran de goteras en la casa del coadjutor, el techo del coro, la pila del baptisterio, la iglesia misma y los tejados de la sacristía.<sup>44</sup> Para

---

<sup>41</sup> AHAG, VP. Casaus 1816, Tomo 44, fols. 91v-92 y 93.

<sup>42</sup> Ubico, *Op. cit.*, p 11.

<sup>43</sup> AHAG, VP. Peñalver 1804, Tomo 39, fols. 74-74v; VP. Francos 1780, Tomo 27, fols. 74-83.

<sup>44</sup> ACEF, *Libro de fábrica de la parroquia de Los Remedios*. fols. 27v, 31, 32, 35v, 41v, 43v, 44v, 46v y 49.

habilitar el antiguo templo de los oratorianos, se llevaron a cabo algunas reparaciones que duraron menos de un mes. Durante los años siguientes, en este templo se ofreció mejor atención a los feligreses.<sup>45</sup> En 1813, se puso por fin la puerta del baptisterio y su chapa.<sup>46</sup>

En la visita pastoral de fray Ramón Casaus y Torres (1816) aparece un inventario de la parroquia de Los Remedios. Ahí se refiere la existencia de una corona de Nuestra Señora del Rosario así como otra corona, diadema y resplandor así como una vara del Misterio de Nacimiento en la sacristía.<sup>47</sup>

La falta de obras de arte en la cabecera parroquial seguía, por lo que fue necesario adquirir algunas. En 1817 Bernardo Arana vendió tres imágenes a la parroquia de Los Remedios de La Antigua, que había heredado, con su hermano Alejandro, de sus padres (ilustraciones 170-172). Las tres obras eran un Santo Sepulcro en su urna de cristal, La Virgen de la Soledad y San Juan. El 13 de enero de 1817 Arana solicitó al Vicario Provincial que le ordenara al cura fray José Antonio Toboada le pagara las esculturas.<sup>48</sup>

En respuesta, Toboada se negó a cancelar y opinó:

“...el promotor entiende que en caso de duda más vale que un templo quede privado de ciertas imágenes, que no el que se enriquezca con pertenencias de un miserable que necesita de su precio para alimentarse.”<sup>49</sup>

Por la respuesta anterior y el mal genio de Toboada, este problema continuó sin resolución hasta el 2 de marzo de 1821, cuando el Arzobispo fray Ramón Casaus y Torres certificó la propiedad de las esculturas al señor Arana. Al día siguiente, el

---

<sup>45</sup> AHAG, D3, Vicarías, VAG, Los Remedios.

<sup>46</sup> ACEF, *Libro de fábrica de la parroquia de Los Remedios*, fol. 59.

<sup>47</sup> AHAG, VP. Casaus 1816, Tomo 44, fol. 81. Dicha imagen puede ser la que estaba en la ermita de la Santa Cruz a cargo de la cofradía.

<sup>48</sup> Johann Estuardo Melchor Toledo, “El patrimonio artístico de la iglesia de Los Remedios en La Antigua Guatemala, 1780-1821.” p. 245 y AGCA, A1.20, leg. 3031, fols.125-127v.

<sup>49</sup> *Ibid.*, fol. 126v.

arzobispo ordenó que se les devolvieran las obras a los interesados. Entonces, Arana se dirigió a La Antigua para reclamar sus bienes. Cuando llegó a la iglesia de Los Remedios, se comunicó con el nuevo cura, Hermenegildo Morales, y llegaron a un arreglo: las esculturas continuarían en la iglesia para veneración pública a cambio de 120 pesos. Esta cantidad fue recaudada por donaciones de los feligreses. El presbítero Morales y el señor Arana acudieron con el escribano Vicente Arrazola, quien elaboró la escritura por la compra-venta de las esculturas el 24 de marzo de 1821 por la cantidad referida.<sup>50</sup> Estas esculturas aún se encuentran en la parroquia de Los Remedios, ubicada hoy en el templo de la Escuela de Cristo de La Antigua y salen en procesión el día Viernes Santo de cada año.

La aclaración sobre el origen de las imágenes mencionadas ha sido de suma importancia, porque explica que es errónea la hipótesis que formuló Mario Ubico en su libro *Datos históricos de Jesús Sepultado y otras imágenes de la Escuela de Cristo*.<sup>51</sup> Allí apuntó que dichas imágenes no estaban mencionadas en los inventarios presentados en la visita pastoral de fray Ramón Casaus y Torres en 1816, sino sólo figuraban en otros de 1846 y 1852.<sup>52</sup> Ubico pretende esclarecer de qué iglesia provino el Señor Sepultado. Propone varias iglesias vecinas que tenían esculturas de esta advocación y de las cuáles se pudo haber traído la imagen. Finalmente, dice que era la que había estado en el convento del Oratorio de San Felipe Neri y que luego se quedó en su templo de la Escuela de Cristo. Todas estas conjeturas quedan despejadas con la compraventa aquí

---

<sup>50</sup> *Ibid.*, fols. 126, 128-129v

<sup>51</sup> Mario Ubico, *Datos Históricos de Jesús Sepultado y otras imágenes de la Escuela de Cristo*, La Antigua Guatemala, IIHAA, Escuela de Historia, USAC, 2001, p. 17.

<sup>52</sup> *Ibid.*, pp. 21-22.

expuesta.<sup>53</sup> Sólo queda la duda del origen de la imagen de María Magdalena, la cual no aparece en esta escritura, aunque actualmente es parte del grupo de imágenes de la Pasión que salen en procesión cada Viernes Santo.

Por otra parte, la ermita de La Santa Cruz tenía originalmente varios retablos e imágenes. La patrona era Nuestra Señora del Rosario. En 1780, había dos esculturas de esta advocación. La principal estaba en el altar mayor y fue trasladada a la nueva capital en 1785, como veremos en seguida. La otra, según parece, era la utilizada en las procesiones y recaudaciones de la cofradía, y fue trasladada a la iglesia parroquial de Los Remedios en La Antigua. Del resto de imágenes de este templo no se tienen noticias. Los retablos permanecieron allí hasta los años 1786-1788 cuando fueron movilizados a la cabecera parroquial.<sup>54</sup>

El 5 de octubre de 1785, el cura rector de la parroquia de Los Remedios en la Nueva Guatemala, don Joaquín Domingo Álvarez, solicitó el traslado de la Virgen del Rosario del templo de la Santa Cruz. El presbítero Álvarez dijo que ya tenía una capilla para esta imagen en la Nueva Guatemala, la cual estaba contigua al templo parroquial. El Arzobispo Cayetano Francos y Monroy aceptó y autorizó la petición.<sup>55</sup>

Don Manuel Antonio Toscazo notario mayor de gobierno escribió lo siguiente:

“En virtud de lo mandado por el decreto antecedente, haciendo pasar a la Iglesia provisional que hoy sirve de Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, estando en ella encontré que a la entrada a la Izquierda está una piesa con puerta a la misma Iglesia de nueve varas de largo, y cinco de ancho, con su mesa y altar, cubierta de asotea, una piesa me espacio el

---

<sup>53</sup> AGCA, A1.20, leg. 3031, fol. 126v.

<sup>54</sup> AHAG, T5-133, exp. único, fol. 166v, citado por Mario Ubico, *Datos Históricos de Jesús Sepultado y otras imágenes de la Escuela de Cristo*, La Antigua Guatemala, IIHAA, Escuela de Historia, USAC. 2001. p. 24.

<sup>55</sup> AGCA, A1 leg. 306, exp. 6450, fol. 1.



Cura Rector de dicha Parroquia en la que tenía destinada para colocar a la milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Rosario de Santa Cruz...”<sup>56</sup>

El 8 del mismo mes y año, el vicario provincial de La Antigua Guatemala, Domingo Galisteo y Manrique, llegó con el cura de Los Remedios de La Antigua fray José Valenzuela. Le comunicó la orden del traslado de la escultura de la Nuestra Señora del Rosario de la Santa Cruz. Fray José Valenzuela pidió que suspendieran la traslación, porque ya tenían lista y pagada la festividad de la Virgen del Rosario.<sup>57</sup> Parece que Valenzuela pretendía ganar tiempo para evitar el traslado de la imagen. El mayordomo de la cofradía entregó una carta para detener las pretensiones del cura Álvarez:

El mallordomo [Juan Agustín de Astorga] y naturales del Pueblo de Nuestra Señora de Santa Cruz sito en las goteras de la Antigua Guatemala como mas en derecho lugar alla ante Vuestra Señoría Ylustrísima paresemos, y decimos que nos allamos con noticia de que por Nuestro Padre Cura Don Juaquín Albares se intenta llebar a la Patrona y titular de nuestro pueblo, y parroquia a esa nueva capital con sus ornamentos y demás que a las espensas de nuestros antepasados, y nuestras hemos hecho para su culto, y veneración: y no siendo nosotros, y nuestro pueblo comprendido en la Real Cédula de Su Magestad para la traslación como que nuestro oficio no es útil a la Capital que es labrar tierra sementeras que tenemos en estado de coxer el fruto, y las tierras preparadas para el año siguiente cullo daño como irreparable lo ponemos en la consideración de Vuestra Señoría Ylustrísima para que como nuestro Padre nos ampare y protexa; con atención a que nuestro pueblo no es propio de la parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios ni comprehendido en su canónica sino agregada a ella quando se le quitó a los Padres de Santo Domingo en cullo tiempo siempre tubimos párroco propio: con mas que aunque nuestra yglesia padeció con la ruina de este lugar no padecieron nuestras casas ni árboles que tenemos frutales con que nos mantenemos pagamos el tributo y sustentemos esta yglesia a que se llega que este pueblito no fue criado ni apegado a la parroquial de ladinos de los Remedios sino que desde el despoxo de los regulares se agregó del cuidado de dicha parroquial...<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> *Ibid.*, fols. 2-2v.

<sup>57</sup> *Ibid.*, fols. 2v-3.

<sup>58</sup> *Ibid.*, fols. 3-3v.

Finalmente, el mayordomo le pide al arzobispo, en nombre de los devotos del pueblo, que no se les “extorsione” con el traslado de la imagen.<sup>59</sup>

La redacción de la carta deja ver que los indígenas de este pueblo estaban siendo ayudados por los padres Domingo Galisteo y Manrique y fray José Valenzuela, ya que no era posible en aquella época que los trabajadores de la tierra tuvieran una educación que les permitiera comunicarse por escrito con el arzobispo. No pudo ser un escribano, ya que el mencionado documento indica que no había. Por otra parte, sí es evidente en la carta que antes de redactarla, los curas escucharon a los indígenas. Esto es notorio en la explicación sobre los antepasados.

El cura Joaquín Álvarez redactó una carta al arzobispo explicando que otras iglesias y pueblos habían desaparecido con el traslado, como Santa Ana que fue agregada a San Pedro las Huertas y los Dolores del Cerro a La Candelaria y de la misma forma la Santa Cruz a Los Remedios.<sup>60</sup> Tomando en cuenta ambos textos, el arzobispo Francos y Monroy, se inclinó a favor del párroco de Los Remedios en la Nueva Guatemala. Sin embargo, los indígenas no entregaron a la Virgen porque estaban rezando un novenario.

El párroco Joaquín Álvarez juzgó falsas las afirmaciones del mayordomo y consideraba que se quería quedar con la plata de la imagen.<sup>61</sup> Esta afirmación era probablemente producto de un prejuicio racial muy arraigado en aquellos tiempos y que continúa hasta hoy. Los devotos no querían dejar ir a su santa patrona, porque formaba parte de su familia y del legado que les habían dejado sus antepasados. El mayordomo defendía el derecho de los devotos, que habían donado fondos para comprar la platería;

---

<sup>59</sup> *Ibid.*, fols. 3 y ss.

<sup>60</sup> *Ibid.*, fols. 4-4v.

<sup>61</sup> *Ibid.* fol. 6.

mientras que el cura de la ciudad capital afirmaba su derecho a disponer de la platería de la imagen. Los padres Domingo Galisteo, vicario de La Antigua y fray José Valenzuela párroco de Los Remedios de La Antigua, defendieron a los devotos, pero poco pudieron hacer ante una sociedad estratificada y dirigida por los peninsulares y comerciantes adinerados de la ciudad de Guatemala. En diciembre llegó de nuevo la orden del traslado al templo de la Santa Cruz en La Antigua. Además, se ordenó al mayordomo Astorga pagar los costos del traslado.<sup>62</sup> El 24 de diciembre del mismo año se presentó don Lorenzo Montúfar, Alcalde Mayor del Sacatepéquez con su milicia y se llevó la escultura y sus alhajas de plata; el 13 de enero de 1786 se las entregaron al presbítero Joaquín Álvarez.

### **5.3 Parroquia de San Sebastián**

La iglesia de San Sebastián se trasladó a la nueva capital en 1780. Después del traslado, se creó otra parroquia en La Antigua con el mismo nombre. Funcionó en la ermita de San Antón hasta aproximadamente 1798-1799, mientras se reparaba su templo. Los anexos que tenía eran el oratorio de La Merced, las ermitas de la Santísima Trinidad El Chajón y San Jerónimo, así como el pueblo de San Felipe.<sup>63</sup>

El primer inventario de bienes de uso e imágenes data de 1799. Allí se nombran las ermitas no trasladadas a la Nueva Guatemala: El Chajón, San Antonio Abad y San Jerónimo. Estos templos contaron siempre con imágenes de la Pasión y por ello se

---

<sup>62</sup> Esta orden la consiguió el padre Álvarez, argumentando que ya le había ocasionado muchos gastos con la negativa al traslado, porque tenía que pagar de nuevo a las personas que iba a realizar la encomienda. *Ibid.*, fol. 10.

<sup>63</sup> Sólo en caso incluyó la iglesia del pueblo de San Felipe como parte de la abandonada capital, porque durante el s. XVIII estaba unido a la ciudad de Santiago de Guatemala. Pueden verse las ilustraciones, tanto de las iglesias como de las esculturas en el apartado de ilustraciones.

encuentran Dolorosas, Nazarenos y Cristos crucificados. En la lista de bienes del templo de San Jerónimo se anotaron un retablo mayor y tres colaterales:

“...Tres retablos el mayor dorado con tres vidrieras con la imagen de Jesús Nazareno la de Nuestra Señora de Dolores, San Jerónimo, San Juan y un sagrario embutido de espejos.”

“Un colateral con el Santo Cristo, el Santo Sepulcro...”

“Un colateral con la imagen de San José, la de San Francisco de Paula y Señor de la columna...”

“Un colateral con el Espíritu Santo de madera...”<sup>64</sup>

Asimismo, existían otras esculturas distribuidas por la iglesia como la Santa Verónica y “San Gregorio Papa”.

Otras imágenes que se encuentran en La Merced, se pueden reconocer gracias al mismo inventario de 1799. San Sebastián y Nuestra Señora del Rosario estaban en el templo cabecera del curato; la Santísima Trinidad era la patrona de la iglesia de El Chajón; el Señor del Prendimiento y el de la Columna eran de San Antón (ilustraciones 110, 113, 115 y 122).

En 1804, la ermita de El Chajón y al parecer también las de San Jerónimo y San Antón fueron cerradas por orden del arzobispo Peñalver.<sup>65</sup> Por ello, los bienes artísticos de estas iglesias fueron en su mayoría enviados a la cabecera parroquial y algunos pocos a los pueblos anexos de Jocotenango y San Felipe.<sup>66</sup> Por ejemplo, al templo de San Felipe

---

<sup>64</sup> AHAG, D3 Vicarías, VAG, San Sebastián, 1799.

<sup>65</sup> Juarros, *Op. Cit.*, p. 175.

<sup>66</sup> También en la parroquia de San José habían retablos, que habían sido llevados de varias iglesias, sin embargo, no es posible que sean los que estaban en el templo San Sebastián, ya que en este último estaban los retablos de las ermitas de El Chajón, San Jerónimo y San Antonio Abad. Mientras que en San José había retablos y altares de los templos de La Candelaria, San Pedro, San José, la catedral y el colegio seminario.

le otorgaron algunos “pedazos que sobraron” de retablos y cuatro ángeles. Se destaca que se los cedieron porque los que tenían “eran sumamente indecentes y viejas”. A la iglesia de Jocotenango le dieron la platería de la ermita del Chajón.<sup>67</sup>

En 1816, según los inventarios de la visita pastoral de Casaus, en el templo de San Sebastián existían dos esculturas de Nuestra Señora de los Dolores: una estaba en el altar de Ánimas y la otra en el baptisterio. Una provenía de alguna ermita y la otra corresponde a la escultura de la parroquia del citado inventario de 1799.<sup>68</sup> Ambas dolorosas siguen actualmente en la parroquia de San Sebastián. Había también un retablo de Nuestra Señora de Guadalupe, así como otros altares como el mayor, el del baptisterio y los dedicados a la Trinidad, las Ánimas, Jesús de San Jerónimo y San José.<sup>69</sup> En el retablo de Guadalupe estaban la pintura de Nuestra Señora, el Santo Cristo que medía aproximadamente una vara, y las imágenes de San Francisco y Santa Clara. El altar de la Trinidad tenía las imágenes del Padre, Hijo y Espíritu Santo provenientes de El Chajón. En el altar de Jesús de San Jerónimo estaban las imágenes de la ermita del mismo nombre y en los restantes estaban las imágenes de la parroquia y alguna que otra de las ermitas, que “no se les encontró lugar”. Además, se apuntó que al lado de la cruz de piedra existían “fragmentos de altares, cuadros de apóstoles y ángeles todo inservible.” Por ello,

---

<sup>67</sup> AHAG, VP. Casaus 1816, Tomo 44, fols. 117-118v.

<sup>68</sup> AHAG, VP. Peñalver 1804, Tomo 39 fols. 51-53; VP. Casaus 1816, Tomo 44, fols. 115-116v.

<sup>69</sup> Tenían altar en el baptisterio, porque tanto el templo de San Sebastián, como el de San José, eran bodegas de almacenamiento de retablos, esculturas, pinturas y ornamentos de culto que se quedaron en La Antigua Guatemala. Ambos templos eran pequeños, el de San Sebastián había perdido parte su construcción; mientras que el de San José era la capilla de la Universidad, la cual definitivamente era muy pequeña a la par de cualquier otra iglesia de la ciudad. Por ello, las obras estaban apretadas en pequeños espacios. Por ello, colocaron un altar en el baptisterio de la parroquia de San Sebastián.

sabemos que algunos los bienes dañados por los terremotos o después de ellos fueron desechados<sup>70</sup> (ilustraciones 124 y 129).

El templo de San Sebastián fue abatido por otros terremotos en 1862. El párroco, contando con autorización eclesiástica, trasladó parcialmente los bienes de San Sebastián a La Merced. El resto de los bienes terminaron de trasladarse en 1883 y con eso quedó clausurada la iglesia de San Sebastián, ya que desde ese año ha funcionado en la iglesia de La Merced.<sup>71</sup> Pese al traslado, no se ha perdido el nombre original de la parroquia: San Sebastián, aunque el templo es conocido popularmente como La Merced. En esta iglesia se observa a mano derecha del crucero la imagen de Jesús Nazareno y a mano izquierda la Santísima Trinidad. En el altar mayor está Nuestra Señora de Las Mercedes (ilustraciones 111-113). Las tres esculturas provienen de las ermitas de San Jerónimo, El Chajón y San Antonio Abad, respectivamente. La investigación acerca de que Jesús Nazareno de La Merced de La Antigua procede de la ermita de San Jerónimo fue publicada por Mario Ubico.<sup>72</sup> Es de notar que había otras dos esculturas de Jesús Nazareno en las ermitas de El Chajón y San Antonio Abad. Sin embargo, se sabe que la que está actualmente en culto es la de San Jerónimo, por que se mencionó en la Visita de fray Ramón Casaus con altar de Jesús de San Jerónimo y además se dice que la cofradía se está restableciendo.<sup>73</sup> Luego por terremotos acaecidos en 1874 la parroquia se traslada a la iglesia de La Merced, donde actualmente está. Las imágenes de los otros dos

---

<sup>70</sup> AHAG, VP. Casaus 1816, Tomo 44, fols. 115-116v.

<sup>71</sup> Mario Ubico, *Historia de Jesús Nazareno de San Jerónimo hoy conocido como Jesús Nazareno de la Merced de La Antigua Guatemala*, La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG, 1998, pp. 25-31 y 39-40.

<sup>72</sup> *Ibíd.*

<sup>73</sup> *Ibíd.*, y AHAG, VP. Casaus 1816, Tomo 44.

Nazarenos quizás son las que actualmente están en los pueblos de Jocotenango y San Felipe, aunque todavía no se tiene la certeza documental (ilustraciones 268 y 279).

Asimismo, en San Jerónimo y El Chajón había sendas imágenes de San Juan Evangelista, las cuales fueron llevadas a la parroquia de San Sebastián y luego a la iglesia de La Merced. Una sale en procesión en Semana Santa. La otra estaba en el salón de la Hermandad, al interior del convento, pero desafortunadamente desapareció. En una de ellas se puede establecer los parámetros de diferenciación de la escultura para vestir del siglo XVIII, en el Reino de Guatemala. Durante esta época se utilizaron ojos de vidrio pintados, mientras que en el siglo XVII se utilizó de madera pintada. Las esculturas del siglo XVIII tiene el rostro redondo, con pómulos pronunciados, que en el lenguaje popular chapín se le dice “cachetón”. Los ojos son avellanados y son enmarcados por las cejas. Se observa una línea curva hasta la nariz. La boca es relativamente pequeña. Todo el rostro es enmarcado con un pelo ensortijado, que no da lugar a contemplar ningún mechón liso., sino que solo anillos de cabello sobrepuesto. Ello muestra una cabeza redonda. La escultura de San Juan, como otras esculturas de vestir, está provista de goznes que le permiten movimiento. El interior del cuerpo fue repintado de celestre en el siglo XIX. Ambas esculturas son del siglo XVIII y provienen de una de las ermitas mencionadas (ilustración 125).

La escultura de San Juan está parada sobre una nube. Esto ha hecho pensar que se trataba de un ángel, antes de los terremotos de 1773. Sin embargo, también puede ser la representación del apóstol en la escena de la isla de Patmos, narrada en el Apocalipsis. Queda la duda de la iconografía original, quizás en un futuro aparezca el documento que defina esta situación.

Aunque ya he comentado algunos aspectos generales de los bienes artísticos de la ermita de San Jerónimo, debo incluir otros dos puntos particulares que merecen la pena tratarse por separado. El primero se refiere al barrio circunvecino y su ermita; el segundo es acerca de las razones por las cuales no se trasladó a la fuerza la imagen de Jesús Nazareno de San Jerónimo.

El barrio de San Jerónimo era de indígenas kaqchikeles reducidos en 1549. Durante el siglo XVI, la población indígena fue disminuyendo seguramente por las epidemias de viruela y otras enfermedades así como por el trabajo por repartimiento y mandamiento que realizaban los indígenas.<sup>74</sup> Para el siglo XVII los habitantes del barrio eran en su mayoría mulatos y negros que habían alcanzado la manumisión y sus descendientes. También llegaron a vivir en este barrio españoles pobres. La ermita tenía una nave y la construcción era de mampostería y tapial, y cubierta de teja. Además había una capilla, a la que se podía acceder por el lado izquierdo del templo.<sup>75</sup> Contaba con varias imágenes, entre las que destacaba indudablemente el Jesús Nazareno (ilustración 112).

En 1697, los problemas en el barrio comenzaron. La situación económica de los vecinos era muy precaria. Por otra parte, hubo varios problemas en la audiencia y el presidente Jacinto Barrios Leal dispuso ir a la conquista de Petén. Las milicias lo acompañaron durante los dos años de la campaña con mala paga y no obtuvieron ningún beneficio. Al retornar a la ciudad de Santiago de Guatemala, las autoridades de la

---

<sup>74</sup> Christopher H. Lutz, *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773*, La Antigua Guatemala, CIRMA, 1982, pp. 55-97 y 145-334, citado en Anibal Chajón Flores, *El motín del barrio de Sn Jerónimo, en la ciudad de Santiago de Guatemala, 1697-1701*, tesis de licenciatura en historia, UFM, Humanidades, 2000, pp. 17-18.

<sup>75</sup> Ubico, *Op. cit.*, p. 11.



audiencia obligaron a todas las milicias a cuidar la cárcel, al parecer sin paga. Por ello, los milicianos del barrio de San Jerónimo se rebelaron en contra de las autoridades reales. Los criollos y españoles adinerados de la ciudad estaban bastante asustados. La situación se empeoró con el arresto de los líderes, que finalmente fueron dejados en libertad y la violencia cesó.<sup>76</sup>

Pasaron 76 años y los terremotos de Santa Martha golpearon la ciudad. Al momento del traslado no se incluyó al barrio y ermita de San Jerónimo. Era un barrio populoso e importante en la ciudad. Sin embargo, con los antecedentes de los motines de los mulatos, era preferible no trasladarlo y así evitarse problemas. Como se vio en el capítulo anterior, a Jesús de La Merced lo trasladaron forzosamente en 1778, para lograr el traslado de los vecinos más devotos a la nueva capital. En el caso específico de San Jerónimo, posiblemente se pensó que era mejor no pedir el traslado de Jesús Nazareno, para evitar que los vecinos se fueran al Valle de La Ermita. Así se evitarían los motines violentos en la nueva ciudad. De esta forma, permaneció esta imagen que con el paso de los años se convirtió en el corazón de La Antigua Guatemala. Primero el Nazareno fue llevado a San Sebastián en 1804 y luego en 1883 a La Merced, donde se encuentra actualmente.<sup>77</sup>

Finalmente, con respecto a Jesús Nazareno de la Merced de La Antigua, anteriormente de San Jerónimo, se han difundido algunos errores en cuanto a su origen y autoría. Víctor Miguel Díaz dice que la escultura provenía de la Ermita de la Santa Cruz,

---

<sup>76</sup> Chajón, *Op. cit.*, pp. 25-36.

<sup>77</sup> Ubico, *Op. cit.*

que su autor fue Alonso de la Paz, y que fue llevado al templo mercedario por autorización de sus antiguos dueños.<sup>78</sup>

Efectivamente, había una escultura de un Nazareno en la Santa Cruz, como ya vimos. Probablemente esté en alguna de las iglesias anexas a la parroquia de Los Remedios, como el templo de San Cristóbal El Bajo, o en una colección privada. Realmente no sabemos qué pasó con esta imagen y es muy atrevido decir que fue trasladada a La Merced. Es más coherente la posición de Mario Ubico para quien la imagen de Jesús Nazareno fue traída de la ermita de San Jerónimo, anexo de la parroquia de San Sebastián. El error de considerar a Jesús de La Merced como de la ermita de la Santa Cruz, se ha repetido año con año. Incluso se llegó a decir que el Nazareno de La Merced de La Antigua era el del Hermano Pedro, lo cual también es falso.<sup>79</sup> Afortunadamente, con la investigación de Ubico, se logró convencer a los miembros de la Hermandad de Jesús Nazareno de La Merced que su escultura era de San Jerónimo, por lo que ahora en actos oficiales, ya se hace referencia a este hecho. Con respecto a la autoría de la imagen, no tenemos noticias de quien pudo ser su escultor.

### **5.3.1 Templo de San Felipe**

Mientras tanto, en el pueblo de San Felipe, en 1799 y en 1816, se apuntó que el templo contaba con las imágenes de Nuestra Señora del Rosario y del patrón, las que tenían

---

<sup>78</sup> “Momento feliz tuvo Alonso de la Paz al esculpir el Jesús de la ermita de la Santa Cruz: la obra es sorprendente por su admirable ejecución, atrae y subyuga porque el artista ponía el alma entera en el desarrollo de sus obras y poseía el don especial de hacer resaltar, en su modelaje, toda la expresión de su espíritu exquisito: tuvo el secreto de dar a los rostros de sus Nazarenos cierta particularidad misteriosa, impresionante, causando en los que los contemplan sensaciones de compasión, de amor y de profundo respeto: presenta Jesús de la Santa Cruz de la Merced de la Antigua Guatemala, noble y firme apostura: el artista le dio la belleza concebida en su inspiración y talento.” Víctor Miguel Díaz, *Las Bellas Artes en Guatemala*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1934, p. 139.

<sup>79</sup> Archivo Histórico de CIRMA, J. Fernando Juárez Aragón, “El Nazareno del Hermano Pedro,” *El Imparcial*, Lunes 29 marzo 1971, pp. 9 y 13.

cofradías del mismo nombre.<sup>80</sup> Asimismo, también tenían imágenes de la Virgen de Dolores y al Cristo de las Ánimas. Según Mario Ubico, este Cristo se bajaba y colocaba en un Santo Sepulcro<sup>81</sup> (ilustraciones 280, 278 y 277). Deduce lo anterior por tres rasgos iconográficos:

“el primero es la disposición de los pies uno sobre el otro en posición de crucifixión [...] El segundo es el uso de diadema [...] el tercero es la posición del cuerpo, mismo que no tiene un descanso natural...”<sup>82</sup>

La escultura del Señor Sepultado de San Felipe se convirtió rápidamente en una de las más veneradas en Guatemala. Como lo apuntó David Freedberg “...no es sólo la Virgen, o San Francisco, Cristo muerto o resucitado, sino más bien una imagen determinada...” que provoca la devoción.<sup>83</sup> El primer registro de donación de dinero por un devoto de esta imagen es la del presbítero Domingo Galisteo y Manrique. Este sacerdote había sido párroco de La Candelaria en La Antigua, en San Miguel Dueñas y finalmente fue miembro del cabildo eclesiástico. En 1820, dejó la cantidad de 30 pesos para misas para el Señor de San Felipe<sup>84</sup> (ilustración 276).

Los devotos han hecho peregrinación al templo de San Felipe por ya casi dos siglos, por lo que no podían faltar las leyendas inventadas sobre la imagen. El primero que publicó una fue Víctor Miguel Díaz en 1934:

---

<sup>80</sup> AHAG, D3 Vicarías, VAG, San Sebastián.

<sup>81</sup> Mario Ubico, “Nuevos datos históricos de las imágenes de Jesús Nazareno de la Merced y Señor Sepultado de San Felipe”, *Patrimonio Cultural Guatemalteco*, [Antigua Guatemala], 1996, p. 30.

<sup>82</sup> *Ibid.*, pp. 30 y 32.

<sup>83</sup> David Freedberg, *El poder de las imágenes, estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*, Madrid, Cátedra, 1992, p. 150.

<sup>84</sup> “Testamento de Don Domingo Galisteo y Manrique arcediano de la catedral”, incluido en su causa mortal. AGCA, A1.43 leg, 2750, exp. 23671. fols. 10-12v. 20 de noviembre de 1820.

“Jesús yacente, del pueblo de San Felipe, es una escultura burilada por algún aficionado o principiante, en esa clase de trabajos...”<sup>85</sup>

Luego se continuaron acumulando los mitos:

“Según los registros históricos, el 30 de agosto de 1670 llegaron al Santuario de San Felipe, (estilo gótico por reformas posteriores), los indígenas de la desaparecida y abandonada aldea de San Juan Perdido, la cual se encontraba al pie del volcán de Acatenango, departamento de Chimaltenango, huyendo por haber aparecido algunas epidemias y espantosa plaga de murciélagos.”<sup>86</sup>

Hasta la actualidad se sigue celebrando y dando campanadas por el número de años de ese antiguo traslado. Por otra parte, desde hace mucho tiempo se realiza el primer viernes de cuaresma una caminata desde la capital hasta el templo de San Felipe, con el ánimo de ofrecer una penitencia y peregrinación a la milagrosa imagen y así comenzar con las celebraciones de cuaresma y Semana Santa.

## **5.4 Los bienes de las Órdenes Regulares**

### **5.4.1 Los franciscanos**

Los miembros mayoritariamente laicos de la Venerable Orden Tercera habían estado a cargo de una pequeña capilla adjunta a la iglesia de San Francisco. Después de la muerte del Hermano Pedro en 1663, los franciscanos recibían muchas limosnas de los fieles que visitaban su tumba.<sup>87</sup> Pese a este importante ingreso, los restos del Hermano Pedro no se

---

<sup>85</sup> Díaz, *Op. cit.*, p. 504.

<sup>86</sup> Esto registros históricos que se mencionan en este texto, no existen en los archivos nacionales. Archivo histórico de CIRMA, Myriam R. de Batres, “III Centenario del Traslado del Cristo Yacente de San Felipe.” *El Imparcial*, Viernes, 25 de septiembre 1970, Año XLIX, No. 15774, p. 17. Los registros históricos a los que se refiere no se han encontrado.

<sup>87</sup> La tumba del hermano Pedro estaba en la fecha del terremoto (1773) en la alacena entre los altares de San Antonio de Padua y San Pedro Alcántara; que se encontraban cerca del Altar Mayor, del lado de la Epístola. El 25 de abril de 1817 dichos restos fueron trasladados, por petición de fray José de San Martín, Prior de Belén, a la Capilla de la Tercera Orden. William Ransome Swezey. “Los entierros del Hermano Pedro y la Capilla de la Tercera Orden: una revisión arqueo-histórica,” *Mesoamérica* (4), 1982, p. 383. Esto lo aclaró Federico Alfredo Prahl Redondo. *Los santos restos del Beato de San José de Betancur no reposan donde él deseaba*, Caracas, sin editorial, 1989, pp. 28-29, apuntando que era la capilla destinada a los

trasladaron a la nueva capital. Por ello, en 1774 la Tercera Orden Franciscana construyó, sin autorización real, una capilla al lado de la antigua iglesia de San Francisco.<sup>88</sup> Esta construcción se realizó sobre parte del atrio del templo. Se función era el resguardo de las joyas y bienes que quedaron en La Antigua (ilustración 142). Los superiores de la orden designaron a tres frailes (Bruno Calvillo, Nicolás Morales y Sebastián Reyes) para que guardaran los bienes en la arruinada ciudad. Los religiosos atendían la capilla de la Tercera Orden y la iglesia del Calvario.<sup>89</sup>

La nueva capilla de la Tercera Orden también se utilizó para los oficios religiosos. El altar mayor estuvo presidido por la escultura de Jesús Nazareno, conocido en el siglo XX con el nombre del Perdón (ilustración 137). En 1961 el presidente Ydígoras Fuentes mandó a reconstruir la iglesia de San Francisco. Estos trabajos terminaron a principios de 1962.<sup>90</sup> El retablo mayor de la capilla de la Tercera Orden, donde estaba el Nazareno del Perdón, fue movido de lugar. Ahora se encuentra en una capilla lateral del templo reconstruido. Según Mario Gilberto Solórzano en el periódico *el Imparcial* de 1960 esta escultura estuvo en la segunda estación del Vía Crucis.<sup>91</sup> No se ha podido corroborar esta afirmación, sin embargo. El Nazareno salía en procesión cada Martes Santo, pero desde hace ya varios años sale el Jueves Santo por la tarde. Antes se asomaba al atrio por la puerta de la capilla y ahora lo hace por la iglesia reconstruida.

---

Santos Mártires de Japón y que posteriormente se le dedicó a San José. Este traslado contó con la presencia y el aval del Arzobispo Casaus, el doctor Domingo Galisteo y Manrique, Arcediano; el provincial de San Francisco, fray José María Orantes; el Prior de Belén, ya mencionado; el comisario de la Tercera Orden, fray Francisco Viteri; el Promotor Fiscal, bachiller Manuel José Alvarado y Guzmán y el doctor Pedro Ruiz y Bustamante. Swezey, *Op. cit.*, pp. 379-380.

<sup>88</sup> AGCA, A1.10.3, leg. 72, exp. 1698, citado en Swezey, *Op. cit.*, p. 371. La pequeña capilla sirvió a los feligreses de la parroquia de Los Remedios.

<sup>89</sup> AGCA, A1.11, leg. 103, exp. 2196, fol. 60.

<sup>90</sup> Lamadrid, Lázaro, *Extracto de la guía turística de San Francisco en Antigua Guatemala*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1962, pp. 19-21 y contraportada.

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 32.

Algunos retablos se quedaron en la capilla de 1774 y otros se movieron al interior del templo reconstruido. En el resto del templo se colocaron partes de retablos, en uno de los cuales está el Cristo de tusa; no se tiene noticias de su procedencia.<sup>92</sup> Dentro de la iglesia de San Francisco El Grande en La Antigua está una pintura de la Presentación de Jesús en el Templo que es de Juan Correa. Esta pintura es un óleo sobre tela de 1.28 X 1.86 m. Se descubrió la firma en la restauración hecha en el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua.<sup>93</sup> También hay otras pinturas que son de procedencia desconocida. Finalmente, hay una escultura de Nuestra Señora de Los Dolores y un San Juan estofados que parecen ser de un Calvario, aunque tampoco se conoce su origen (ilustración 138).

#### **5.4.2 Los mercedarios**

La segunda iglesia que estaba en uso era la de Nuestra Señora de Las Mercedes, la cual no había sufrido mayores daños durante los terremotos. Resguardó durante muchos años sus retablos, esculturas y pinturas. Estos fueron trasladados alrededor de 1813, cuando se inauguró la iglesia mercedaria en la Nueva Guatemala. Los vecinos de La Antigua pidieron que no cerraran el “oratorio” de La Merced, para no tener que caminar tanto a San Sebastián o a San José que estaba en el edificio de la Universidad de San Carlos.<sup>94</sup> No sabemos qué se resolvió precisamente, pero la iglesia siguió en funciones. Avanzado el siglo XIX, la parroquia de San Sebastián tuvo que ser trasladada al templo mercedario, donde sigue funcionando, como ya vimos.

---

<sup>92</sup> Tusa es como se le llama en Guatemala a la hoja que cubre la mazorca de maíz. Las personas creen que las esculturas hechas de pasta de caña de maíz son hechas de tusa y muchas veces aparecen en las fotografías con esta técnica.

<sup>93</sup> Carlos Lara Roche, “Presencia de Juan Correa en la pintura colonial guatemalteca”, *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, Tomo LXVI, 1992, p. 235.

<sup>94</sup> Nombre que se le dio en los documentos del siglo XIX, al templo mercedario.

En 1821 se llevó a cabo un inventario de los bienes del oratorio de La Merced.<sup>95</sup> Destacan una imagen de Jesús Nazareno y la Virgen de la Merced que había sido de la Cofradía de la Esclavitud. Mario Ubico dice haber encontrado un inventario de 1806, en el cual se menciona la escultura de Nuestra Señora de La Esclavitud, que sería la misma mencionada en el inventario de 1821.<sup>96</sup> Por otra parte, no sabemos dónde está la escultura de Jesús Nazareno del templo mercedario. Como ya vimos, Mario Ubico indicó que el Nazareno que está ahora en La Merced de La Antigua era el que provenía de la ermita de San Jerónimo.<sup>97</sup> De ser cierto lo apuntado por Mario Ubico, como creo que lo es, el Nazareno de La Merced del inventario de 1821, tuvo que ser trasladado a otra iglesia o a una casa particular.

## **5.5 La Antigua Guatemala y sus imágenes**

En esta capítulo se logró establecer el destino de las esculturas coloniales que se quedaron en La Antigua, las que también fueron trasladadas. De las imágenes que estaban en las ermitas de El Chajón, San Antón y San Jerónimo fueron enviadas a la parroquia de San Sebastián y finalmente al templo de la Merced. Es importante destacar los retablos y pinturas que se quedaron tirados en el atrio de este templo, que se dañaron por las inclemencias del estado del tiempo. Las obras de la iglesia de La Candelaria fueron llevadas al templo de San José en la antigua universidad y finalmente a la parte que se reconstruyó de la antigua catedral. Se evidenció como las pocas esculturas de la iglesia de

---

<sup>95</sup> AMERGUA, *Libro de Cofradía de Mayordomos de Nuestra Señora de Mercedes*. La Antigua Guatemala. 1821. Citado en Johann Melchor Toledo, “Las esculturas coloniales de la iglesia de la Merced de La Antigua Guatemala, 1776-1821”, *Revista de la Universidad del Valle de Guatemala*, No. 17, Agosto 2008, .p. 94.

<sup>96</sup> Mario Ubico, *Datos históricos de la imagen de Nuestra Señora de la Esclavitud del templo de la Merced*. La Antigua Guatemala, La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG, 2006, p. 27.

<sup>97</sup> Ubico, *Historia de Jesús Nazareno de San Jerónimo...*, *Op. cit.*

Los Remedios fueron trasladadas al templo de la Escuela de Cristo. En 1821 los feligreses de dicho templo compraron las esculturas del Santo Sepulcro, la Dolorosa y San Juan a Bernardo Arana por 120 pesos.

Se puede afirmar que alrededor de 1821 ya se encontraban en sus respectivas parroquias las imágenes de la Pasión que llegaron a ser las máximas representantes de la Semana Santa de La Antigua: Jesús Nazareno de San Jerónimo en la parroquia de San Sebastián (hoy en La Merced), el Señor Sepultado de la parroquia de La Escuela de Cristo y el Señor Sepultado del templo de San Felipe. Incluso, también estaba la imagen que sale en procesión el Viernes Santo de la parroquia de San José (Catedral), la cual provenía de La Candelaria (ilustraciones 112, 172 y 276).

Las obras de arte religioso que permanecieron en la abandonada ciudad no tenían mayor arraigo entre los capitalinos, por lo que no las trasladaron a su nuevo asentamiento. Se quedaron prácticamente algunas imágenes de segunda categoría, enriquecidas por donaciones y adquisiciones realizadas en este período. La devoción que actualmente se tiene por “los santos” tan queridos por los antigüeños es producto de los casi 200 años que han permanecido en La Antigua. De generación en generación se ha aumentado el culto a las imágenes de “los santos”, hasta llevarlos a ser reconocidos por el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) para llevarlos a ser los íconos de la religiosidad antigüeña a nivel internacional.

Indudablemente, Jesús Nazareno de La Merced de La Antigua es el que representa la identidad del antigüeño; es la escultura con más fuerza y poder. Su actual hermandad ha sido modificada con el paso de los años. Primero fue cofradía, luego sociedad y finalmente hermandad. Cada modificación servía para superar la crisis religiosa que



había en Guatemala por los liberales. Pese a todos los problemas Jesús de La Merced ha aumentado sus devotos. Ahora se puede apreciar casi una calle de personas caminando detrás de él, algunos descalzos, tanto el Domingo de Ramos como el Viernes Santo. El es el vivo ejemplo del poder de las imágenes.

Por otra parte, está la escultura del Sepultado de San Felipe llamada, en La Antigua, la milagrosa imagen; por eso se le considera por sobre las demás esculturas y se permite el acceso de los peregrinos que durante el año la visitan para pedirle favores. Prueba de ello, son los exvotos que están colocados en el pasillo y corredor abierto que se encuentra atrás del altar mayor.

Se encontró una escultura que movió las emociones de sus devotos *k'iche's* en el barrio de la Santa Cruz. En 1785, la imagen de Nuestra Señora del Rosario recibió orden de traslado. Los devotos se resistieron y le rezaron novenas. La redacción de los documentos permitió ver la forma despectiva como el párroco del sagrario trata a los indígenas de la Santa Cruz. Pese a la oposición, la Virgen fue trasladada a la Nueva Guatemala, donde estuvo por muchos años en la parroquia de Los Remedios. Lamentablemente, ahora no se sabe su destino. El barrio de la Santa Cruz no estaba contemplado en el traslado, por lo que sus moradores se quedaron en La Antigua. La devoción a la Virgen se perdió.

Había otra escultura de la misma advocación, que utilizaban para las procesiones. Esta obra fue enviada a la parroquia de Los Remedios en La Antigua. El resto de las esculturas y retablos se quedaron puestos en la iglesia y se desconoce su destino final.

## Capítulo 6

### LAS ESCULTURAS EN LOS PUEBLOS VECINOS, 1780-

1821

**El pueblo de Santa Inés tiene muy buena Iglesia, y para su servicio lo necesario, que en medio de su cortedad y pobreza aun es mucho.**

**Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, 1673<sup>1</sup>**

Este capítulo abarca el estudio de las parroquias de Concepción (Almolonga), San Juan del Obispo, Jocotenango y los pueblos anexos de las parroquias de La Antigua. Todos ubicados en el Valle de Panchoy y en los cerros cercanos al mismo. Estos últimos enfrentaron problemas similares a las cabeceras de sus curatos, como la falta de ingresos, poca presencia de los presbíteros en los templos, entre otros. No se incluye en este capítulo el pueblo de San Felipe, por haberse tratado en el capítulo anterior, debido a su íntima relación con La Antigua.

Las parroquias de los pueblos vecinos a La Antigua (Almolonga y San Juan del Obispo) conservaron casi todo su patrimonio artístico, por lo que no fue necesario utilizar bienes de ermitas u oratorios, como ocurrió con las parroquias de la arruinada urbe. Por eso tenían muchas obras de arte que se incrementaron entre 1780 y 1820. El curato de Jocotenango, fue el único de los pueblos, que se trasladó al Valle de La Ermita y se llevó consigo muchos bienes artísticos, por lo cual sufrió los problemas ocasionados por el

---

<sup>1</sup> Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, “Recordación Florida, discurso historia natural, material, militar y política del Reino de Guatemala”, *Obras históricas de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán*, Edición y estudio preliminar de Carmelo Sáenz de Santa María, Tomo 1, Madrid, BAE, 1969, p. 375.

cambio de lugar de su iglesia. Sin embargo, el antiguo templo de Jocotenango continuó en funcionamiento, en las cercanías de La Antigua Guatemala.<sup>2</sup>

Por otra parte, se incluye al pueblo de La Ermita, pequeño poblado con su parroquia que estaba ubicado en el Valle del mismo nombre, antes de los terremotos de Santa Marta en 1773. Después del traslado, quedó contiguo a la primera traza de la ciudad. El pueblo de Jocotenango que se trasladó a este valle, se estableció cerca del de La Ermita y los separaban unas pequeñas barrancas. Se incluyen los inventarios recabados sobre su templo y la ermita anexa en el Cerrito del Carmen de 1769 (antes del traslado).

## **6.1 Concepción Almolonga (Ciudad Vieja)**

### **6.1.1 Pueblo de Ciudad Vieja**

El pueblo de Ciudad Vieja es una urbe que funcionó sobre los restos del primer asentamiento de la ciudad de Guatemala en el valle de Almolonga. De ahí deriva el nombre de la población. Sus habitantes eran de origen tlaxcalteca que vinieron con Alvarado en la conquista. El pueblo está cerca de unas ruinas; con el paso de los años, se olvidó su verdadero origen y se creyó que eran las ruinas de la antigua catedral. Por ello, se comenzó a darle el nombre de “Almolonga alias Ciudad Vieja”, según consta en la documentación. Sin embargo, el templo de Ciudad Vieja estaba ubicado cerca del antiguo convento de San Francisco y no sobre de la supuesta catedral. Su arquitectura data de la primera mitad del siglo XVIII, con clara influencia de Diego de Porres. Sin embargo, los

---

<sup>2</sup> Véase los cuadros P. Parroquia de Almolonga (Ciudad Vieja) en La Antigua Guatemala, 1780-1820; G. Traslado de la parroquia de La Candelaria y anexos; H. Traslado de la parroquia de Almolonga (Ciudad Vieja); J. Traslado de la parroquia de Jocotenango; K. Parroquia de San Juan el Obispo, 1780-1820.

habitantes de Ciudad Vieja siguen sosteniendo que aquí fue la primera catedral y de allí nace la polémica.

Según la descripción hecha por fray Francisco Vázquez, el pueblo de Almolonga “está situado en las vertientes del volcán llamado de Agua. Su temperamento es algo más fresco que el de esta ciudad de Guatemala, por estar descubierto al Norte. La tierra es fértil y de muchas siembras de maíz y árboles frutales, así de Castilla como de la tierra.” Eran más de 1,000 “almas de confesión” tlaxcaltecas y mexicanos, que eran educados en su lengua materna. Había 180 mulatos, españoles y mestizos. Además había un barrio adyacente de indios kaqchikeles “reservados” llamado San Miguel Escobar.<sup>3</sup>

Ciudad Vieja fue uno de los pueblos que más se opuso al traslado al Valle de La Ermita. El alcalde mayor de Sacatepéquez, don Fernando Corona le explicó al señor presidente de la audiencia don Martín de Mayorga, que no podía cobrar contribuciones en el pueblo, porque los indígenas estaban oponiéndose al traslado. Los “justicias” del pueblo no quisieron colaborar con el traslado, incluso persuadieron a 40 familias, ya establecidas en La Ermita, para que se regresaran. Los habitantes del pueblo estaban temerosos de represalias por parte del alcalde mayor y además estaban molestos porque se les cobraba el tributo, que no debían pagar porque sus ancestros fueron aliados de Pedro de Alvarado en la Conquista. El traslado fue forzoso y lento. En 1781, se continuaban regresando los indígenas trasladados; al año siguiente, la iglesia de bajareque

---

<sup>3</sup> Mario Humberto Ruz (coordinador), *Memoria eclesial guatemalteca, visitas pastorales*, tomo I, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Filológicas/CONACYT. 2002, p. 466.

con techo pajizo, que se había erigido después del terremoto, estaba por caerse, al igual que los ranchos de habitación de los feligreses.<sup>4</sup>

### **6.1.2 Parroquia de Concepción Almolonga**

La iglesia de este pueblo fue la primera doctrina franciscana que se fundó en Guatemala en 1540.<sup>5</sup> En 1689, consta que el nombre original era convento de Nuestra Señora de La Limpia Concepción de Almolonga. Tenía a su cargo los pueblos de Almolonga, San Miguel Dueñas, Santiago, Santa Catarina, San Antonio, San Andrés y San Lorenzo.<sup>6</sup> Los curas doctrineros para este convento eran cinco y todos sabían hablar mexicano y kaqchikel. Los viernes de cuaresma en los pueblos que eran cabecera se acostumbraba caminar la Vía Sacra. En la mañana se cantaba la misa y por la tarde se llevaba a cabo la procesión de la imagen de Jesús Nazareno que iba por todas las estaciones del Vía Crucis. El recorrido es de la iglesia al Calvario. El cortejo regresaba a la iglesia con el rezo cantado de “la Corona de nuestra señora.”<sup>7</sup>

A mediados del siglo XVIII la iglesia fue secularizada y los pueblos mencionados en el párrafo anterior se convirtieron en anexos de la parroquia de Almolonga. En 1768, el arzobispo, don Pedro Cortés y Larraz, mencionó un nuevo anexo, llamado el Valle de Las Calderas en las faldas del Volcán de Fuego. Un valle era el nombre que le dio dicho prelado, en su visita pastoral, a los poblados asentados sin autorización real, donde la

---

<sup>4</sup> AGCA. A1.10, leg. 72, exp. 1695, año 1778, fols. 1-2 y Francis Polo Sifontes, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la Ciudad de Guatemala. 1776-1879*. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular “15 de Septiembre”, Vol. 112. Guatemala, José de Pineda Ibarra. 1982. pp. 30-41.

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> Ruz. *Op. cit.*, p. 467.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 468.

mayoría de sus habitantes eran ladinos -es decir, mestizos en su mayoría y españoles-.<sup>8</sup> Antes del traslado se dividió el curato de Almolonga en dos: uno, conservaría el mismo nombre y el otro, se llamó San Miguel Dueñas. La parroquia de Almolonga se quedó con las iglesias anexas de San Miguel Escobar y el Valle de Las Calderas.<sup>9</sup>

Con los terremotos de Santa Marta de 1773 la iglesia no sufrió muchos daños, por lo que continuó funcionando. El cura párroco Juan Colomo estaba a cargo de ella cuando llegó la noticia de que la parroquia y el pueblo tenían que ser trasladados forzosamente al valle de La Ermita. El padre se opuso rotundamente e incitó a los feligreses a que se opusieran. El ejército se llevó a varios indios para el nuevo pueblo de Ciudad Vieja, que estaba ubicado al sur de la nueva capital, siempre en el Valle de La Ermita. Sin embargo, por fuerza y seguridad del padre Colomo, permitió la parroquia permaneciera en su antiguo asentamiento junto con la mayor parte de la población del pueblo. Esto dio lugar a que se construyera una nueva iglesia para los pocos vecinos que se habían trasladado. A esta nueva iglesia no se le dio categoría de parroquia sino de anexo de la parroquia de Los Remedios. Se tuvo que mandar a esculpir una nueva imagen de La Concepción ya que la original, llamada “la Chapetona” permaneció en su antiguo asentamiento.<sup>10</sup>

### **6.1.3 El arte en la parroquia de Concepción Almolonga (cerca de La Antigua)**

A continuación se presentan las obras de arte que fueron apuntadas en los inventarios, se conserva el nombre original de los santos, como aparece en el documento original. En la sección de documentos, pueden verse los listados obras en variedades de inventarios,

---

<sup>8</sup> Pedro Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Guatemala*. 2 tomos. Biblioteca Goathemala, Vol. XX. Prólogo de Adrián Recinos, Guatemala, SGHG, 1958. También mencionó las poblaciones sin autorización real, que tenían mayoría de población indígena. Las llamó pajuides.

<sup>9</sup> Johann Estuardo Melchor Toledo, *Vida social y religiosa de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos de 1780 a 1820*, tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 2003, p. 29.

<sup>10</sup> Marcelino González Cano, *Iglesia y Convento de la Inmaculada Concepción Almolonga. Proyecto de Restauración*, tesis de licenciatura en arquitectura, USAC, Arquitectura, 1972.

especialmente extraídos de las visitas pastorales. Los inventarios de esta iglesia nos muestran que en 1780, estaban las esculturas de Nuestra Señora de La Concepción “la Chapetona” (ilustración 238), Nuestra Señora de Los Dolores, Santa Bárbara y seis lienzos viejos.<sup>11</sup> El siguiente informe de 1804, es más detallado que el anterior; por él sabemos que la cabecera albergaba más imágenes de culto que las expresadas. En el primer cuerpo del altar mayor estaba la escultura de Nuestra Señora de La Concepción con corona de oro, peana y media luna de plata de martillo. A ella la acompañaban las esculturas del Crucificado de marfil, San Joaquín y Santa Ana (ilustración 234), éstas dos últimas de una vara y media de alto con diadema de chispa. Además, estaba colocada arriba del trono de Nuestra Señora, la imagen del Señor San José, estofada, como de dos varas de alto (ilustración 237). Esta obra contaba con su corona, azucena y resplandor del niño (todo de plata dorada). El primer cuerpo del retablo tenía molduras de plata, fondos de espejos azogados y el sagrario forrado de plata. En los otros dos cuerpos estaban las esculturas de San Francisco, Santo Domingo, San Antonio, Santa Cecilia y San Jacinto, de las cuales únicamente Santa Cecilia y San Francisco conservaban su diadema de plata.<sup>12</sup>

En otros altares había un Jesús Nazareno con corona de espinas y potencias de plata, (ilustración 235); un Cristo de Ánimas propiedad de los ladinos con corona y potencias de plata; la Ascensión del Señor, con sus potencias de plata; y Nuestra Señora de Los Dolores con resplandor de plata, (ilustración 240).<sup>13</sup> En la capilla del Rosario estaba Jesús de la caída con su corona y diadema de plata, con su Santa Cruz contorneada

---

<sup>11</sup> AHAG, VP. Francos 1780, Tomo. 27, fols. 125-139.

<sup>12</sup> AHAG, VP. Peñalver 1804, Tomo 39, fols. 93-98v.

<sup>13</sup> *Ibid.* La escultura de la Ascensión del Señor correspondía a los “naturales”, como lo indica el inventario de la visita pastoral mencionada.

de plata, (ilustración 238); el Señor de La Ascensión de los ladinos, con potencias de plata; el Señor San José, con corona, vara de plata y el niño con su resplandor; y, Nuestra Señora del Rosario con corona de plata sobredorada y su niño Jesús con resplandor de plata.<sup>14</sup>

En los años anteriores a 1804 se incorporaron varios lienzos. Por ejemplo, había una Purísima Concepción en la sacristía, los “Siete Príncipes”, una Dolorosa, San Buenaventura y Santa Rosa. También se agregó la imagen de Nuestra Señora del Carmen de más de una vara de alto, costeadada por el párroco Francisco Sánchez, con un valor de 20 pesos<sup>15</sup> (ilustración 239).

En 1816 la iglesia contaba con las imágenes ya enunciadas, y se agregaron algunos bienes dejados por los curas. Así, el padre Nicolás Salazar dejó una vinajera y el padre Antonio Francisco Oliva un altar portátil para viáticos con su baldaquín, en el cual estaba pintada una imagen de Jesucristo abriéndose el pecho y mostrando el corazón.<sup>16</sup> Las pinturas de Santa Úrsula y Santa Lucía fueron hechas por Juan Correa. Estas obras no aparecen en los inventarios consultados, por lo que no se sabe si fue un error de omisión o no estaban en esta iglesia entre 1780 y 1816 o porque se compraron posteriormente.<sup>17</sup>

En el anexo, San Miguel Escobar, había una efigie del patrono con su capa bastante vieja, broquel de martillo, una espada y un estandarte (todo de plata); una

---

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> AHAG, VP. Casaus 1816, Tomo 44, fols. 159-161v.

<sup>17</sup> Guillermo Vásquez Ramírez, “Santoral femenino,” *Juan Correa, su vida y obra*, Elisa Vargaslugo y José Guadalupe Victoria, Tomo IV, primera parte, México, UNAM, 1991, pp. 401-416. Carlos Lara Roche, “Presencia de Juan Correa en la pintura colonial guatemalteca”, *AAGHG*; Año LXVIII, Tomo LXVI, 1992, pp. 232-234.



Dolorosa estofada con resplandor y daga de plata de más de una vara así como un calvario<sup>18</sup> (ilustración 233).

#### **6.1.4. Templo de Ciudad Vieja en el Valle de La Ermita**

El templo nuevo de Ciudad Vieja cuenta con una escultura de Nuestra Señora de La Concepción, de finales del siglo XVIII y un Jesús Nazareno de ese mismo siglo. Edna Núñez de Rodas hizo un análisis de los estofes de la Concebida y comparó los detalles del mismo con otras esculturas guatemaltecas.<sup>19</sup> Estas eran: Santa Ana de la iglesia del Carmen de la ciudad de Guatemala, la Virgen de Balvanera de la parroquia de Santo Domingo de Mixco, San José del colegio del mismo nombre, otro San José de San Andrés Itzapa (Chimaltenango), y un San Antonio del Museo de Historia de México del Castillo de Chapultepec. El estofe coincide y Edna Núñez indicó que era del mismo autor, pero no logró averiguar su nombre, hasta que Haroldo Rodas encontró el dato del maestro que reparó el estofe de la Santa Ana de la iglesia del Carmen: Luis Santa Cruz.<sup>20</sup> Ello evidencia que los estofadores se trasladaron a la nueva capital y que se dedicaron a reparar las obras devocionales dañadas con los terremotos y a crear nuevas para templos recién hechos, como es el caso de Ciudad Vieja. Con esta información también se puede afirmar que Nuestra Señora de La Concepción, conocida como la Chapetona, no se trasladó al Valle de La Ermita y por ello, se tuvo que hacer otra escultura para el pueblo trasladado (ilustraciones 243 y 244).

---

<sup>18</sup> AHAG, VP. Peñalver 1804, Tomo 39, fols. 93-98v.

<sup>19</sup> Edna Núñez de Rodas, “El maestro estofador de la purísima de Ciudad Vieja, Guatemala”, *Historia y antropología*, edición de Jorge Luján Muñoz, Departamento de publicaciones, Facultad de Humanidades-USAC, p. 112.

<sup>20</sup> Haroldo Rodas, *Pintura y Escultura Hispánica en Guatemala*, Segunda ed. Guatemala, Caudal, S.A. 2002, pp. 69-70.

## 6.2 San Juan del Obispo

San Juan del Obispo fue uno de los pueblos más importantes vecinos de la ciudad de Santiago de Guatemala (ilustración 254). Estaba habitado por indios kaqchikeles. La iglesia tenía una gran construcción a su lado que era la residencia de descanso de los obispos y arzobispos de Guatemala. La primera parte de su nombre proviene del santo patrono San Juan Bautista y la segunda, “del Obispo”, se le dio porque fue pueblo de encomienda del primer obispo de Guatemala, Francisco Marroquín. En 1689, el pueblo contaba con 700 almas en confesión. Tenía como anexos al pueblo de San Cristóbal El Bajo con 350 almas; al pueblo de San Cristóbal El Alto, con 70; San Bartolomé Carmona, 110; Santa Isabel, 210; San Lucas, 60; San Bartolomé Becerra, 36; y Santa María de Jesús, con 1600.<sup>21</sup> Este último es el pueblo más grande que atendieron los franciscanos del convento de San Juan del Obispo. Según Vázquez todos son “de temperamento fresco”.<sup>22</sup> A mediados del siglo XVIII, las doctrinas religiosas se secularizaron, quedando los pueblos adscritos a diferentes parroquias.

El curato de San Juan del Obispo, no estuvo contemplado para el traslado de la ciudad, sin embargo, algunos de sus pueblos vecinos y anexos sí fueron movilizados. Por esto y por la gran trascendencia de este pueblo e iglesia se tomó en cuenta para esta tesis; asimismo, por la gran cantidad de arte que todavía conserva esta iglesia. Por otra parte el pueblo de Santa María de Jesús fue uno de los más grandes en las cercanías de La Antigua, también poblado por indígenas kaqchikeles. Desde la Colonia ha abastecido de

---

<sup>21</sup> El pueblo de San Cristóbal que está sobre un pequeño cerro se le llamó El Alto y al que quedaba al pie del mismo, se le conoció como El Bajo, aún conservan dichos nombres.

<sup>22</sup> Ruz, *Op. cit.*, Tomo I, pp. 470-471.

legumbres a La Antigua Guatemala; además es famoso entre los alpinistas, porque desde ahí se comienza la subida al Volcán de Agua.

En 1768, la parroquia de San Juan del Obispo contaba con los anexos de Santa María de Jesús, San Cristóbal el Alto y Santa Catarina Bobadilla. También se realizaron inventarios con motivo de la visita pastoral de Francos y Monroy en 1780; entonces, existía en la cabecera San Antonio con el Niño. En San Cristóbal El Alto estaba un “Santo Crucificado” y el patrono. En Santa María de Jesús se apuntó que el retablo mayor fue estrenado en 1780 y exhibía a Nuestra Señora. Finalmente, en Santa Catarina Bobadilla se contaba con las imágenes de la patrona, Nuestra Señora del Rosario y el Señor de La Resurrección.<sup>23</sup> En 1816, en la cabecera parroquial había un retablo mayor y seis retablos en la nave, los cuales estaban dedicados a: las Ánimas, Nuestra Señora de La Soledad, Santa Cruz, San Nicolás, Nuestra Señora de la Concepción y Nuestra Señora de Los Dolores.<sup>24</sup>

En el templo de Santa María de Jesús existían seis retablos: de San Nicolás, San José, las Ánimas, San Marcos, San Pascual Bailón y Nuestra Señora de la Concepción; y el retablo mayor que contaba con cuatro cuerpos. La iglesia San Cristóbal El Alto tenía a la escultura de Nuestra Señora de la Concepción con corona y al templo de Santa Catarina sólo le quedaba la patrona.<sup>25</sup>

Según los registro de la visita pastoral del arzobispo fray Ramón Casaus y Torres (1816), el anexo Santa Catalina Bobadilla, había perdido su iglesia y se apuntó que “no hay esperanza” de reedificarla, por lo que se asignaron los vasos sagrados y demás plata,

---

<sup>23</sup> AHAG, VP. Francos 1780, Tomo 27, fols. 84-102.

<sup>24</sup> AHAG, VP. Casaus 1816, Tomo 44, fols. 316-319v.

<sup>25</sup> *Ibid.*

campanas y otros bienes de uso a la cabecera del curato.<sup>26</sup> Actualmente, existe en este sitio una iglesia moderna, donde se le rinde culto a una escultura de Jesús Nazareno del siglo XIX. Esta imagen sale en procesión el primero Domingo de Cuaresma de cada año y llega hasta La Antigua Guatemala.

### **6.3 Nuestra Señora de la Asunción, Jocotenango**

#### **6.3.1 Pueblo de Jocotenango**

Jocotenango resultó del traslado de algunos indios kaqchikeles sobrevivientes del deslave de 1541 en Almolonga. Dicho pueblo se asentó al norte de la ciudad de Santiago de Guatemala. A mediados del siglo XVIII solo lo separaba una calle de la ciudad. Domingo Juarros dijo que Jocotenango era parte de la provincia de Sacatepéquez y agrega que “sus naturales servían de peones en las obras y en otros muchos ministerios; tenía más de 4,000 indios y competente número de ladinos.”<sup>27</sup> Sin embargo, cuando se hizo el traslado, las autoridades reales calcularon que en Jocotenango había 1,919 personas.<sup>28</sup> Estos datos son un índice de que Juarros exageró en su conteo y que los habitantes del pueblo se estaban escondiendo al momento de las tasaciones para evitar el traslado (ilustración 267).

En el Valle de La Ermita el pueblo de Jocotenango se comenzó a construir en 1777. Sin embargo, la oposición del clero al traslado hizo que se generaran fricciones con las autoridades reales. Al alcalde mayor de Chimaltenango, don José Ponce de León, se le ordenó trasladar forzosamente a todo el pueblo. Este funcionario emitió un mandamiento para que en cinco días quedara desecho hasta el último rancho de pueblo. El cura, don

---

<sup>26</sup> *Ibid.*, fols. 306v y 317-319.

<sup>27</sup> Domingo Juarros, *Compendio de Historia de la ciudad de Guatemala*, Edición y estudio preliminar de Ricardo Toledo Palomo, Biblioteca Goathemala, Vol. XXXIII. Guatemala, AGHG, 2000, p. 71.

<sup>28</sup> Polo, *Op. cit.*, p. 23.

Miguel Francisco Larrave protestó enérgicamente a tal medida. Sin embargo, el pueblo quedó trasladado en 1779 y su parroquia al año siguiente<sup>29</sup> (Plano 9).

Según el *Diccionario Geográfico de Guatemala*, actualmente Jocotenango es un municipio del departamento de Sacatepéquez con un área aproximada de nueve kilómetros cuadrados.<sup>30</sup> Su altura sobre el nivel del mar es 1,540 metros y está a latitud 14°34'28" y longitud 90°44'28". Está contiguo a La Antigua Guatemala.

### **6.3.2 La parroquia de Nuestra Señora de la Asunción Jocotenango en el Valle de Panchoy**

El pueblo fue dedicado a Nuestra Señora de La Asunción. Desde los tiempos coloniales se ha celebrado el 15 de agosto como el día del pueblo con feria y procesión. La iglesia y parroquia fue una de las más importantes de los alrededores de la ciudad de Santiago de Guatemala durante el período colonial. Su iglesia no sufrió mayores daños con los terremotos de Santa Marta. El 30 de mayo de 1776, los indígenas del pueblo indicaron con respecto al traslado que:

“Reusan la traslación, por allarse en este pueblo con sus yglecias la una que tendrá como 50 varas de calicanto que aun no está completa su fábrica el valor de ella puede ascender a más de quarenta mil pesos esta se halla con una rajadura en medio de su media naranja y todavía muy servible: la otra que es mediana y tendrá como veinte y cinco varas de la misma fábrica esta su lección aun la mas mínima y una probicional de texa que costó como quatrocientos pesos.”<sup>31</sup>

Además argumentaron que no había mucha agua en el pueblo y que el traslado fue forzoso. Asimismo, los vecinos del pueblo que se iban a la capital para trabajar en la

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 42-46.

<sup>30</sup> *Diccionario Geográfico de Guatemala*, Guatemala, Dirección General de Cartografía, 4 tomos, 1962, pp. 421-424.

<sup>31</sup> AHAG, *Carta del párroco de Jocotenango, Miguel Larrave y Tovilla*, explicando los problemas de la negativa del traslado. La carta está dirigida al arzobispo don Pedro Cortés y Larraz. Asimismo está la carta dirigida al Superior Gobierno de parte del arzobispo. 1776.

construcción no regresaban más al pueblo y debido a que no tenían dinero debían llevar a sus esposas e hijos que padecían muchas penalidades; y, por los excesivos “mandamientos”, por los cuales se les hacía trabajar forzosamente y que iban de 60 a 80 personas por semana.<sup>32</sup> El problema mayor, según los sacerdotes, era que los indígenas que no regresaban dejaban de confesarse y comulgar. Este aspecto era inadmisibles en la época; este fue el argumento del arzobispo Pedro Cortés y Larraz para no trasladar la parroquia de Jocotenango.

Finalmente, en 1780 la parroquia fue trasladada a la Nueva Guatemala. Después del traslado, la antigua iglesia quedó parcialmente abandonada. Sin embargo, las actividades religiosas se reanudaron y por eso recibió en 1804 la platería de la recién cerrada ermita del Chajón.<sup>33</sup> Durante el siglo XIX, este templo funcionó como anexo de la parroquia de San Sebastián en La Antigua. Actualmente, tiene algunas imágenes, de las que se desconoce la procedencia y unos pedazos de retablos barrocos.

En 1780, la parroquia de Jocotenango se asentó al norte de la ciudad de Guatemala. Su patrona siguió siendo la Virgen de La Asunción, y su fiesta siguió siendo el 15 de agosto (ilustración 269). Según Domingo Juarros, en la “...víspera y día de la Asunción, hay en este pueblo una feria de caballos, mulas y otras muchas mercaderías.”<sup>34</sup> No se han podido consultar inventarios de dicha iglesia. Por el estilo de la escultura de la patrona se deduce que es la que estuvo en Jocotenango cerca de La Antigua. El pueblo de Jocotenango, después de la Independencia en 1821, se convirtió en municipio, vecino a la

---

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> AHAG, VP. Casaus 1816, Tomo 44 fols. 117-118v.

<sup>34</sup> Juarros, *Op. cit.*

ciudad de Guatemala. Fue suprimido por decreto del Ejecutivo número 241 del 6 septiembre 1879.<sup>35</sup>

La iglesia fue demolida durante los gobiernos liberales y se reedificó años más tarde en otro terreno cercano al anterior. Entre sus bienes estaban un Cristo con los ladrones, un Señor Sepultado y según cuentan un Padre Eterno. No pude encontrar información documental sobre este hecho. Sólo llegó a mis manos un turno de procesión del Señor Sepultado de la iglesia de Jocotenango. Sin embargo, esta escultura no está actualmente en dicho templo; se encuentra en la parroquia de San Sebastián, donde también está un Padre Eterno. Se cuenta que esta escultura estuvo en el templo de Jocotenango, pero no logré averiguar fehacientemente si estuvo antes ahí (ilustraciones 270-274).

#### **6.4 Los pueblos anexos de las parroquias de La Antigua**

En este apartado se incluyen los pueblos anexos de las parroquias de La Candelaria y su sucesora San José así como de la de Los Remedios.

##### **6.4.1 Anexos de La Candelaria y San José**

Los pueblos inmediatos a la ciudad de Guatemala, como Santa Inés y San Juan Gascón, fueron trasladados al Valle de La Ermita, pero nunca se les construyó iglesia. Muchos de sus habitantes se negaron a irse y por ello, hubo poca población tanto en el antiguo como en el nuevo asentamiento. Por otra parte, los pueblos de Milpas Altas, no recibieron orden del traslado, así es que permanecieron en sus asentamientos originales (ilustraciones 255, 256, 281-282).

---

<sup>35</sup> *Diccionario Geográfico de Guatemala, Op. cit.*

De los pueblos anexos a la parroquia de San José, no se tiene noticias de su arte religioso, hasta el inventario de 1804; en el consta que en el de Santa Inés estaban las esculturas de la patrona con el niño, Nuestra Señora de La Soledad y algunos objetos de culto. En San Juan Gascón había una custodia; en San Miguel Milpas Altas, la imagen de La Candelaria; en Magdalena Milpas Altas, una escultura de Nuestra Señora de La Concepción y en Santo Tomás Milpas Altas había varias esculturas de santos, entre las cuales estaban: el patrono, San Francisco Javier, Nuestra Señora del Rosario, la de La Asunción y la de La Merced.<sup>36</sup> No se pudo averiguar por qué se le cambió de nombre a esta última por el de Natividad. Al parecer el culto a La Merced había decaído y era necesaria una escultura de Nuestra Señora de la Natividad, por lo cual le cambiaron la indumentaria. Las iglesias de los pueblos anexos a esta parroquia eran Santa Inés del Monte Pulciano, San Juan Gascón, así como los Milpas Altas: Santo Tomás, Santa María Magdalena y San Miguel. Estos no se trasladaron, por lo que conservaron su patrimonio.<sup>37</sup> En 1780, los tres templos de Milpas Altas tenían en el altar mayor una escultura de su santo patrón y algunos objetos de plata para el culto.<sup>38</sup>

En 1816, los anexos de Milpas Altas también guardaban imágenes, campanas y otros bienes. Estos anexos no se trasladaron a la Nueva Guatemala y conservaron su patrimonio artístico. En los inventarios se apuntó que la iglesia de Santo Tomás se reconstruyó en 1807 con un costo de 600 pesos, cuando era cura fray Santiago Gabrielín. El retablo mayor fue costado por fray Francisco Velasco; los dos retablos laterales

---

<sup>36</sup> AHAG, VP. Peñalver 1804, Tomo 39, fols. 24-25v

<sup>37</sup> Muchos de los habitantes de los pueblos de Santa Inés y el de San Juan Gascón sí se trasladaron a la nueva capital, aunque nunca se les asignó un lugar específico para vivir y la mayoría se establecieron en el barrio de La Candelaria (zona 6 de la ciudad de Guatemala). Las iglesias y parte de la población permaneció en la arruinada ciudad.

<sup>38</sup> AHAG, VP. Francos 1780, Tomo 27, fols. 74-83.



tuvieron un costo de 110 pesos, de los cuales 80 aportaron los indios y el resto el cura. En 1814 se reedificó el templo de Magdalena Milpas Altas, por solicitud de del cura Velasco.<sup>39</sup> Pasaron más de 30 años, desde los terremotos de 1773, sin que se reedificaran los templos de estos pueblos. Las esculturas, pinturas y otros bienes estuvieron fuera de una construcción segura, por lo que afrontaron problemas serios de conservación. Quizás por esta razón se perdieron algunas obras y se incluyeron tan pocas en el inventario.

Los otros anexos, Santa Inés y San Juan Gascón, estaban bastante deteriorados. Los bienes de Santa Inés estuvieron en la parroquia, mientras se construía la iglesia. El templo nunca se reconstruyó, por lo que se hizo uno nuevo. Esta nueva construcción se encuentra como a una cuadra de la anterior. La nueva iglesia está actualmente muy cerca de la carretera principal (antes camino real) y el templo colonial está aproximadamente una cuadra atrás, cerca del acueducto. En estas ruinas todavía se pueden ver partes de los muros y la fachada, que tiene detalles renacentistas. Por otro lado, se abandonó el templo de San Juan Gascón probablemente debido a la despoblación y ruina del lugar. Pese a ello, con el paso de los años, llegaron nuevas personas a vivir a ambos pueblos, hasta convertirse en aldeas del municipio de La Antigua Guatemala.

#### **6.4.2 Anexos de Los Remedios**

Los pueblos anexos a la parroquia de Los Remedios también fueron abandonados parcialmente, luego del traslado de la ciudad. Sus templos estaban dañados por los terremotos y no había fondos para reconstruirlos. El pueblo de San Pedro Las Huertas, conocido en el siglo XVI como San Pedro Tesorero, fue trasladado al sur de la Nueva

---

<sup>39</sup> AHAG, VP. Casaus 1816, Tomo 44, fols. 100-100v y 102-102v.

Guatemala. Fue uno de los pocos pueblos que alcanzó presupuesto para construir su templo en el nuevo asentamiento.

Mientras tanto, en el Valle de Panchoy en los pueblos anexos de Santa Ana y Santa Isabel había iglesias provisionales cubiertas de paja; sus retablos mayores se hicieron con los fragmentos de los originales. Destaca en el inventario de Santa Ana un *Ecce Homo* con su corona y resplandor de madera y una imagen de Nuestra Señora del Carmen. Asimismo, en Santa Isabel había una talla de Nuestra Señora de La Concepción. El templo de San Pedro Las Huertas contaba con unos fragmentos del retablo mayor, donde colocaron la imagen del santo patrono y sobre éste se hallaba la imagen de la Virgen de La Candelaria. En el pueblo de San Lucas Cabrera se conservaba la imagen del patrono<sup>40</sup> (ilustraciones 258-262).

En 1816, se detallaron más los inventarios, evidenciando más obras de arte. En el templo de San Pedro Las Huertas se encontraban las imágenes del patrono, Santo Tomás y San José con el Niño; en San Gaspar Vivar, la de Nuestra Señora de la Asunción, Santo Domingo y un Cristo, entre otras; en Santa Inés, sólo la de Santo Tomás con resplandor así como dos dagas y corona de espinas; y, en San Cristóbal El Bajo estaban las esculturas de Nuestra Señora de La Soledad, la de La Concepción, la del Rosario, el patrono y Santa Verónica.<sup>41</sup>

En el pueblo de San Pedro Las Huertas en el Valle de La Ermita, se ha podido ver que existe actualmente una escultura de un Señor de La Columna de tamaño natural; un Jesús del Pensamiento como de 70 centímetros; una Nuestra Señora de la Asunción, casi

---

<sup>40</sup> AHAG, VP. Francos 1780, Tomo 27, fols. 103-120.

<sup>41</sup> AHAG, VP. Casaus 1816, Tomo 44, fols. 80 y 84.

del mismo tamaño; y, un Jesús Nazareno. No queda nada de los retablos y el patrono es una escultura del siglo XX (ilustraciones de los pueblos 257, 247, 251, 252 y 253).

## **6.5 Pueblo e iglesia de La Ermita**

El pueblo de La Ermita, donde se trasladó la ciudad, era pequeño y estaba ubicado en un extremo del Valle de La Virgen, de La Ermita o de Las Vacas (ilustración 283). La parroquia estaba dedicada a Nuestra Señora de La Asunción y tenía como anexos las iglesias de los pueblos de Santa Rosa, Chinautla y la ermita del Carmen ubicado en el cerro del mismo nombre (cuadro I. Parroquia de La Ermita).

En el inventario del templo hecho en la visita pastoral de Pedro Cortés y Larraz de 1768, la parroquia contaba con seis imágenes en el altar mayor. Asimismo, había unas esculturas de Santo “Christo” con sus potencias de plata; Jesús rescatado; Nuestra Señora de La Soledad con su resplandor de plata; Jesús Nazareno de la Caída con sus tres potencias de plata; Nuestra Señora de Los Dolores “de medio talle” con su resplandor y daga de plata; el Señor San Joseph; Santo “Christo” pequeño con sus ánimas; la Virgen del Rosario con su capa rosada de seda; diadema y pluma de plata; San Francisco de Paula con su diadema, vara y escudo de plata; y, la patrona.<sup>42</sup>

También se hizo inventario del templo del Carmen en el cerro. Este contaba con las esculturas: la patrona con corona de plata sobredorada y un rostrillo con esmeralda; un Santo Cristo de metal; San Pedro con su diadema y llaves de plata; dos ángeles; San Gabriel; San Rafael; Nuestra Señora de Los Dolores con resplandor y daga de plata; los Cinco Señores con sus espejeras y coronas de plata; Nuestra Señora de la Purificación con su corona de plata; Nuestra Señora del Carmen de las andas, adornada con su corona

---

<sup>42</sup> AHAG, Inventario de la parroquia de La Ermita y sus anexos, 1769.

de plata sobredorada y su Niño con su resplandor de plata; y, otra del Carmen para la demanda con su vestido de seda nuevo con su corona de plata.<sup>43</sup>

Después del traslado, la población indígena sirvió como mano de obra para la construcción de la ciudad. Los vecinos del pueblo se mezclaron con los nuevos habitantes y formaron el barrio con población mestiza de la ciudad. Su templo parroquial fue suspendido en 1784 y el territorio de su parroquia se lo otorgaron a la parroquia de La Candelaria.

Las esculturas de la ermita del Cerrito del Carmen, se han conservado a pesar del paso del tiempo; mientras que no se sabe qué pasó con las imágenes de la Parroquia de La Ermita (hoy Parroquia Vieja). Algunas pudieron perderse en el terremoto de Santa Marta, pero otras pueden haberse trasladado a otras iglesias. Otras en cambio pudieron ir a otras iglesias, ya que después de 1784, La Ermita de La Asunción fue utilizada como bodega general de las obras de arte y muebles eclesiásticos. Ahí se resguardaban, mientras se construían las iglesias respectivas. Al finalizar la construcción de los templos, el de La Ermita quedó vacío.<sup>44</sup> Este templo tiene desde 1884 las esculturas del templo destruido de la Escuela de Cristo y además la Cruz del Milagro y las esculturas, excepto Jesús Nazareno, que anteriormente estuvieron en la ermita del mismo nombre en la ciudad de Santiago de Guatemala.<sup>45</sup>

Con respecto al templo anexo de Santa Cruz Chinautla, en el inventario de 1769 se mencionó a que tenía una santísima cruz cubierta de carey y nácar. Además había “[...] dos cruces grandes de la posesión, una dorada y una pintada de verde con sus

---

<sup>43</sup> *Ibid.*

<sup>44</sup> Haroldo Rodas, *Jesús de las Tres Potencias. Arte, historia y tradición*, Guatemala, Caudal, S.A., 1996, pp. 103-104.

<sup>45</sup> *Ibid.*, pp. 43, 106-107.

toallas y un Niño a el pie con su resplandor de plata en un nicho muy grade formado de plumas berdes y blancas. Ytem el Santo Christo de las Ánimas, señor San Joseph y Nuestra Señora del Rosario con su corona de plata en su nicho de plumas.”<sup>46</sup> Dicho poblado es el único donde se hace mención a la utilización de plumas para ornamentar los nichos. En investigaciones futuras se profundizará más sobre el arte plumario durante la Colonia.

En conclusión, las esculturas de los pueblos también sufrieron los terremotos, muchas de las cuales se perdieron entre los escombros. Pero, las más devocionales fueron rescatadas por los devotos y se conservan actualmente en dichos templos. En la arquitectura, destaca la fachada del templo de Santa Ana, que pese a los años conserva su fachada antigua al igual que la de San Pedro Las Huertas.

El pueblo de La Ermita fue dañado también por los terremotos de Santa Marta, pero se conservó en buen estado (ilustración 283). Sin embargo, con los terremotos de 1917 y 1918 se vino abajo y en su reconstrucción no se siguió el modelo original. Sus bienes artísticos se perdieron. Como iglesia anexa a la parroquia de La Ermita, estaba la ermita del Cerrito del Carmen. De este templo se conservan todavía los retablos, pinturas y esculturas, que sobrevivieron a tanto terremoto.

Los pueblos que sufrieron el traslado han perdido mucho de su patrimonio artístico, mientras que los que no se movieron de sus lugares, lo conservaron. Este es el caso de San Juan del Obispo, que ha conservado prácticamente intactos sus retablos, en los cuales se pueden apreciar esculturas y pinturas de los siglos XVII y XVIII.

---

<sup>46</sup> AHAG, Inventario de la parroquia de La Ermita y sus anexos, 1769.

Los pueblos de Milpas Altas permanecieron en sus asentamientos, aunque tuvieron que mandar a reconstruir y reparar sus templos. Los daños indudablemente fueron causados por los terremotos de Santa Marta. Algunos pueblos lograron terminar sus templos hasta principios del siglo XIX. Pero, como ha habido otros terremotos, dichas construcciones, no llegaron hasta nuestros días.

Es notorio que también hubo resistencia al traslado por parte de los vecinos de los pueblos cercanos a la ciudad. Es por ello, que sólo la parroquia de Jocotenango se trasladó al Valle de La Ermita. El resto de los templos quedaron en La Antigua y tuvieron que mandar a hacer otras nuevas esculturas, como el caso de Ciudad Vieja. La santa patrona fue esculpida y estofada por el maestro Luis Santa Cruz.

El pronto traslado del pueblo de Jocotenango y sus imágenes influyó en su urbanismo tan cercano a la ciudad de Guatemala. Mientras que los otros, San Pedro las Huertas y Ciudad Vieja quedaron separados. El primero de ellos está separado de la ciudad por una pequeña hondonada conocida como la Barranquilla; mientras que el de Ciudad Vieja, queda un poco más de un kilómetro al sur de San Pedro Las Huertas. Su separación se debe a su negativa al traslado de sus imágenes, las cuales todavía se encuentran en sus templos originales en las faldas del Volcán de Agua.



## CONCLUSIONES

El propósito de esta tesis ha sido identificar cuáles fueron los traslados y las transformaciones que ha tenido el patrimonio artístico parroquial de la ciudad de Santiago de Guatemala, después de los terremotos del Santa Marta (1773) y el posterior traslado de la ciudad hasta 1821. Los sismos de 1773 y el traslado de la ciudad son acontecimientos fundamentales en la historia de Guatemala, pues le negaron la posibilidad de alcanzar un mayor desarrollo y sumieron al Reino de Guatemala en una crisis económica, debido a los gastos del traslado. Los comerciantes de la ciudad de Santiago de Guatemala, aunque al principio no pudieron vender algunos enseres en la Nueva España, se enriquecieron más con el traslado. Asimismo, colaboraron con la construcción de la ciudad y, con ello, dañaron a los grupos medios y de escasos recursos económicos. La iglesia católica perdió poder y mucho dinero que tenían prestado a censo.

Antes de comenzar con las conclusiones de la tesis, es conveniente anotar que este trabajo aporta información sobre cofradías, hermandades, guachivales y quijovales. Estas instituciones religiosas, con objetivos y actividades similares, se desarrollaron ampliamente en la arquidiócesis de Guatemala, que abarcaba las actuales repúblicas de El Salvador y Guatemala, con excepción de Petén. Las cofradías y hermandades fueron comunes en todos los reinos españoles; mientras que los guachivales y quijovales lo son, con exclusividad, de Guatemala. Los primeros fueron mencionados por Pedro Cortés y Larraz en su informe de la visita pastoral;<sup>1</sup> del quijoval es la primera vez que se da noticia. Estos aparecen en las listas de cofradías e instituciones similares, en el pueblo de

---

<sup>1</sup> Pedro Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Guatemala*, 2 tomos, Biblioteca Goatemala, Vol. XX, Prólogo de Adrián Recinos, Guatemala, SGHG, 1958.



Santa María de Jesús; tenían a su cargo la celebración de actividades importantes del templo (Difuntos y Semana Santa) y manejaban capitales para realizar sus festividades. El guachival funcionaba como una cofradía, pero sin organización administrativa y sin ordenanzas aprobadas por las autoridades reales y eclesiásticas.

Por otra parte, los terremotos de 1773 fueron muy destructivos; pues se sucedieron durante varios meses. Los temblores precedieron y prosiguieron al gran terremoto, que se produjo el 29 de julio. En diciembre hubo otros movimientos tectónicos que terminaron de derrumbar la ciudad de Santiago de Guatemala; como consecuencia, la pérdida de obras devocionales fue cuantiosa. Muchos retablos, esculturas y pinturas quedaron debajo de los escombros de los templos; en Santo Domingo, por ejemplo, las naves y capillas se vinieron abajo y no todas las obras pudieron ser rescatadas.<sup>2</sup> Lo mismo sucedió en San Francisco; otros templos quedaron en mejores condiciones como el de La Merced, que soportó el sismo y resguardó los retablos hasta su traslado a la nueva capital.<sup>3</sup>

Sin embargo, la mayor destrucción al patrimonio artístico fue causada por el traslado de la ciudad, porque fue forzado y las autoridades reales ordenaron arrancar puertas, ventanas y cualquier material que pudiera utilizarse para construir la nueva urbe. También perjudicó la premura del traslado porque se tuvieron que vender piezas de plata

---

<sup>2</sup> Agustín Gómez Carrillo, *Historia de la América Central 1768-1786*, Tomo V, Guatemala, Editorial Oscar de León Palacios / Asociación Enrique Gómez Carrillo, 2008, p. 104.

<sup>3</sup> John L. Stephens, *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán*, Tomo I, Traducción de Benjamín Mazariegos Santizo, ilustraciones de Frederick Catherwood, San José (Costa Rica), Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), 1971, p. 254 y Juan González Bustillo, *Razón puntal de los sucesos más memorables, y de los extragos, y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala, y su vecindarios des que se fundó en el parage llamado Ciudad Vieja o Almolonga, y de donde se trasladó a el que actualmente se halla*, Mixco, Oficina de don Antonio Sánchez Cubillas, 1774, pp. 12-13. Testigo del traslado, escribió sus obras en 1773 y 1774, pp. 3-9.

y se abandonaron retablos y pinturas en la arruinada capital.<sup>4</sup> Finalmente, las inclemencias del tiempo dañaron las piezas durante el traslado y el almacenaje en ranchos provisionales en el Valle de La Ermita.<sup>5</sup>

Durante la investigación y redacción de esta tesis se evidenció que algunas imágenes de culto fueron utilizadas con fines políticos. De esta condición nació el interés por éstas, tales como los Nazarenos, Nuestra Señora del Rosario y el Señor de Esquipulas<sup>6</sup> (ilustraciones 68 y 288). A éstas se unen otras que marcaron la historia de Guatemala, como Nuestra Señora del Socorro de la Catedral, el *Ecce Homo* de la iglesia de San Francisco y Nuestra Señora de La Concepción del pueblo Ciudad Vieja -también conocida como la Chapetona- (ilustraciones 3, 133 y 234).<sup>7</sup> Cada una tiene una fuerza singular que ha movido los sentimientos de los devotos y peregrinos, quienes las han visitado durante siglos. Estas imágenes trascendentales sobrevivieron a los diferentes terremotos, especialmente los de 1773; algunas quedaron dañadas, pero fueron reparadas de inmediato para continuar en culto. Tal fue el caso de las esculturas de Jesús Nazareno

---

<sup>4</sup> AGCA, A1.7, leg. 2076, exp. 14635.

<sup>5</sup> En Guatemala, se le da el nombre de ranchos a las casas pequeñas construidas de paja o madera, que no eran de las ciudades principales, sino de pequeños pueblos.

<sup>6</sup> *Noticia verdadera de la imagen que se venera en la basílica de Esquipulas, Nota del presbítero Juan Paz Solórzano y Novena dedicada al Señor Crucificado de Esquipulas*, s.c. s.e. 1930, p. 6; Johann Estuardo Melchor Toledo, “Devoción, tradición y arte de los nazarenos en la ciudad de Santiago de Guatemala”, Trabajo presentado en *Encrucijada*, Escultura Virreinal, Oaxaca, UNAM, 2008; Juan Rodríguez Cabal y Luis María Estrada Paetau, *La Santísima Virgen del Rosario de Guatemala y su Basílica Menor. Estudio Histórico y Artístico*, Guatemala, Imprenta Eros, 1970, p. 18.

<sup>7</sup> Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, “Recordación Florida, discurso historia natural, material, militar y política del Reino de Guatemala”, *Obras históricas de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán*, Edición y estudio preliminar de Carmelo Sáenz de Santa María, Tomo 1, Madrid, BAE, 1969, p. 187; Francisco Vázquez, *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco en el Reino de la Nueva España*, Prólogo, notas e índices por Fray Lázaro Lamadrid OFM, Segunda ed., Biblioteca Goathemala, Vol. XVII, Tomo IV, Guatemala, SGHG, 1944, p. 219.

y Nuestra Señora de La Candelaria, ambas de la parroquia del mismo nombre, así como Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo<sup>8</sup> (ilustraciones 56, 58 y 68).

El papel de la jerarquía eclesiástica fue crucial durante el traslado de la ciudad; el arzobispo don Pedro Cortés y Larraz, en un principio, estuvo de acuerdo con trasladar la ciudad. Sin embargo, al mes siguiente, manifestó su negativa y mantuvo esta postura por años. A pesar que nunca expresó los motivos, podría suponerse que este se debió a los censos a favor de la Iglesia, que pesaban sobre las propiedades de la ciudad de Santiago, los cuales no pasarían a la nueva capital. La Iglesia fue la que más dinero prestó durante la época colonial y, por lo mismo, sería la más afectada con esta medida.

En el ámbito civil, destacó el presidente de la Audiencia don Martín de Mayorga. Él llegó a la ciudad en medio de las lluvias de junio y julio de 1773, poco antes de que iniciaran los sismos y su palacio fue una de las edificaciones dañadas. La fama que lo precedía lo hacía parecer como un salvador de los indígenas, sin embargo, él apoyó el traslado y, por esto, se convirtió en el verdadero destructor de la ciudad y de los pueblos aledaños. Mayorga dirigía el grupo denominado los traslacionistas; mientras que Cortés y Larraz, el de los terronistas. Ambos bandos fueron denominados así desde su propio surgimiento y se han repetido en la historiografía del traslado de la ciudad.

También hubo problemas entre clero regular y secular. Esto se debió a que los dominicos, franciscanos, mercedarios y otras órdenes decidieron trasladarse a la Nueva Guatemala; por eso, el arzobispo Cortés y Larraz, que no quería trasladarse, se enojó mucho. Como consecuencia se produjeron muchas desavenencias entre ambos grupos. En 1779, el arzobispo fue destituido del cargo, y por eso el traslado pudo concluirse. Le fue

---

<sup>8</sup> AHAG, VP Cayetano Francos y Monroy, Tomo 27, 1780, fols. 74-83.

aceptada la renuncia que había presentado años antes, y que no había sido considerada.<sup>9</sup> En substitución fue nombrado don Cayetano Francos y Monroy quien permitió el traslado de las esculturas y muebles de la catedral, las parroquias y las ermitas.

En 1779, el presidente de la Audiencia don Martín de Mayorga también dejó el cargo; su lugar fue ocupado por don Matías de Gálvez, un militar de carrera.<sup>10</sup> Él continuó con la movilización de los vecinos, principalmente de los pueblos aledaños a la ciudad, que se convirtieron en mano de obra en las nuevas construcciones.

Las esculturas, en su mayoría patronales, fueron movilizadas junto con su templo, para motivar el traslado de sus feligreses; por ejemplo, las patronas de Los Remedios y La Candelaria (ilustración 58). Por el contrario, los retablos y otras obras de arte eran dejados en su lugar de origen, a la espera de la construcción de su templo en la nueva capital, a la decisión de moverlos a otro templo en La Antigua o a su destrucción definitiva ocasionada por tiempo.<sup>11</sup>

Las esculturas de mayor devoción, como se anotó, fueron llevadas para presionar el traslado de los devotos a la nueva capital. Un ejemplo es Jesús Nazareno de La Merced (ilustración 90); el movimiento de esta imagen provocó lágrimas en sus devotos; algunos de ellos, por su avanzada edad, sabían que no lo volverían a ver. En su viaje de la arruinada capital al nuevo asentamiento, los feligreses de las parroquias de San Lucas

---

<sup>9</sup> Agustín Estrada Monroy, *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala*, Tomo 2, Biblioteca Goathemala, Vol. XXVII, Prólogo de Jorge Rodríguez. Guatemala, SGHG, 1974, pp. 63-67, *Diccionario histórico biográfico de Guatemala*, Guatemala, FUCUDE, AAP, 2004, p. 308; y, Julio Martín Blasco y Jesús María García Añooveros, *El arzobispo de Guatemala don Pedro Cortés y Larraz (Belchite 1712, Zaragoza 1786), Defensor de la justicia y la verdad*, Belchite, Zaragoza. Excelentísimo Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza), con el patrocinio de la Excma. Diputación General de Aragón, 1992, pp. 21 y 37.

<sup>10</sup> *Diccionario histórico biográfico de Guatemala*, pp. 601-602 y Domingo Juarros, *Compendio de Historia de la ciudad de Guatemala*, p. 218; Agustín Estrada Monroy, *Op. Cit.* p. 91.

<sup>11</sup> AHAG, *Libro de Bautismos # 10*, Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios, 1776-1784, citado en Johann Estuardo Melchor Toledo, *Vida social y religiosa de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos de 1780 a 1820*, tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 2003, p. 15.

Sacatepéquez y Santo Domingo de Mixco, también le rezaban y se emocionaban frente al Nazareno mercedario. Finalmente, Jesús de La Merced llegó a la nueva capital y fue visto por don Martín de Mayorga quien constató el cumplimiento de su orden de trasladar a dicha escultura.<sup>12</sup> A Jesús de La Merced lo acompañó la Virgen de las Mercedes; el resto de esculturas fue trasladado años más tarde. El traslado del templo y convento mercedario concluyó con la inauguración de la nueva iglesia en 1813.<sup>13</sup>

Otro caso relevante es el de Nuestra Señora del Rosario de la ermita de la Santa Cruz; pues sus devotos defendieron la estancia de su patrona en La Antigua. El presbítero Joaquín Álvarez pidió el traslado de la escultura a la nueva capital, pero no se la entregaron. El mayordomo, Juan Agustín Astorga, se opuso a que se llevaran a su patrona y tuvo el apoyo de los curas de La Antigua, Domingo Galisteo y fray José Valenzuela. Argumentaron que en octubre ya tenían preparada su fiesta; luego con una carta adujeron que la Santa Cruz no estaba contemplada en el traslado y que la escultura era de sus antepasados; finalmente, se excusaron en el rezo de un novenario. El traslado fue forzado por las milicias de don Lorenzo Montúfar. Según lo comprueban los documentos, los devotos defendieron la imagen que representaba a los antepasados y la identidad del barrio. También se observó discriminación por parte de las autoridades eclesiásticas sobre los indígenas quichés; el cura supuso que el mayordomo se quería quedar con los ornamentos de plata, sin tomar en cuenta la gran devoción que se le tenía a esa advocación mariana. La Virgen del Rosario de Santa Cruz fue colocada en una capilla en

---

<sup>12</sup> AMERGUA, *Libro 1º de aumentos de la cofradía*, Memorial que en el interior del mismo titulado *Relación del mayordomo Cristóbal Silverio de Gálvez, de los acontecimientos provocados por los terremotos de 1773 y el traslado de Jesús Nazareno y Virgen de La Merced a la Nueva Guatemala, en 1778*.

<sup>13</sup> AMERGUA, *Libro de cuentas de Jesús Nazareno*, fols. 120-125; Ignacio Zúñiga, *La Orden de La Merced en Centroamérica*, Biblioteca Mercedaria II, Roma, Instituto Histórico de la Orden de la Merced, Curia General de la Orden de la Merced. 1989, p. 77.

la parroquia de Los Remedios en la Nueva Guatemala; este templo desapareció durante el siglo XIX y sus bienes fueron llevados al templo del Calvario. No se sabe el paradero de la patrona de la ermita de la Santa Cruz.<sup>14</sup>

El último caso en La Antigua relacionado con el poder de las imágenes, es el de Jesús Nazareno de San Jerónimo que se quedó en su lugar de origen. En 1804 fue trasladado a la parroquia de San Sebastián y, finalmente, a la iglesia de La Merced en 1883 (ilustración 112). Esta imagen no fue contemplada en el traslado, porque los vecinos del barrio de San Jerónimo eran montoneros y revoltosos que se habían amotinado contra las autoridades reales en 1697 y porque, al parecer, el barrio no era importante para los intereses de la nueva ciudad. Si se trasladaban las esculturas del templo, principalmente a Jesús Nazareno, también lo harían sus devotos, pero era mejor que se quedaran en La Antigua.<sup>15</sup>

Otras tallas continuaron su peregrinación muchos años después del traslado de la ciudad. Aquí sólo se mencionan porque sus peripecias llevarían a considerar aspectos posteriores a la época colonial. Las esculturas de San Felipe Neri y Jesús Nazareno del templo de la Escuela de Cristo estuvieron en su templo en la Nueva Guatemala (ilustración 173). En 1884 tuvieron que ser llevadas de emergencia al templo de las monjas catalinas y luego a la Parroquia Vieja. Su abrupta salida fue provocada porque los nuevos dueños de la iglesia y convento comenzaron a destruirlas en plena misa.<sup>16</sup>

Mientras tanto, la imagen del Nazareno de la ermita de la Cruz del Milagro salió en 1780

---

<sup>14</sup> AGCA, A1 exp. 6450, leg. 306.

<sup>15</sup> AHAG, VP. Casaus 1816, Tomo 44; Mario Ubico, *Historia de Jesús Nazareno de San Jerónimo hoy conocido como Jesús Nazareno de la Merced de La Antigua Guatemala*, La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG, 1998, pp. 25-31 y 39-40.

<sup>16</sup> Haroldo Rodas Estrada, *Jesús de las Tres Potencias. Arte, historia y tradición*, Guatemala, Caudal, S.A., 1996, pp. 75-78 y 139-143.

de La Antigua (ilustración 225). Por disposición real, no se asignó solar para su templo en el Valle de La Ermita, por lo que estuvo en peregrinación por varios templos hasta llegar al de El Señor San José.<sup>17</sup>

Mientras tanto, en La Antigua Guatemala se reunieron todas las obras en los templos de San José, La Merced y la Escuela de Cristo que sirvieron como iglesias y bodegas al mismo tiempo. En San José se guardaban muchas obras, pero estas fueron trasladándose, poco a poco, a los otros dos templos. Con el paso de los años se aumentó mucho la devoción a cuatro imágenes. La primera de ellas es la de Jesús Nazareno de La Merced que se ha convertido en un ícono que simboliza la identidad del antigüeño y de muchos devotos que lo visitan de otras partes del país. La segunda imagen es la del Señor Sepultado de San Felipe, imagen a la que se le considera milagrosa; sobre esta imagen se han creado leyendas para explicar su origen y los devotos realizan romerías para verlo y solicitarle algún favor. Para finalizar, las imágenes del Señor Sepultado y Nuestra Señora de Soledad de la Escuela de Cristo fueron compradas a Bernardo Arana. Ambas se han entrañado también en la vida de los antigüeños y se ha demostrado que son propiedad de sus feligreses. Estas cuatro esculturas son las más portentosas de La Antigua y son procesionadas durante la Semana Santa de cada año<sup>18</sup> (ilustraciones 112, 171, 172 y 276).

Con respecto a las obras que existieron y que desaparecieron como consecuencia de los terremotos, el traslado y el paso del tiempo, ya he mencionado a la escultura de Nuestra Señora del Rosario de Santa Cruz. A ella se suman dos imágenes de Jesús Nazareno que estaban en templo recoleto y que no llegaron hasta nuestros días; actualmente existe una escultura de Jesús Nazareno denominada Del Consuelo, elaborada

---

<sup>17</sup> AGCA, A1, leg. 109, exp. 2388, fols. 1-2v.

<sup>18</sup> Análisis final del capítulo IV.

a finales del siglo XIX (ilustración 160). A la iglesia y convento de La Recolección también se trasladaron los retablos y muchas esculturas que desaparecieron por el despojo de los liberales durante el siglo XIX y por los terremotos de 1917 y 1918.<sup>19</sup>

De Jocotenango, uno de los pueblos vecinos a La Antigua, se trasladaron muchas de las esculturas devocionales, entre las cuales destaca la patrona Nuestra Señora de La Asunción y el Santo Cristo con San Dimas, entre otras<sup>20</sup> (ilustraciones 269-274). Por el contrario, de Ciudad Vieja no se movilizaron los santos porque la parroquia se quedó en las faldas del volcán de Agua; debido a esto, la nueva iglesia de Ciudad Vieja en el Valle de La Ermita tuvo que mandar a esculpir otras obras,<sup>21</sup> entre las que destaca la patrona (ilustración 243), de la que se averiguó el nombre de su estofador: Luis Santa Cruz.<sup>22</sup> El origen de las esculturas del nuevo pueblo de San Pedro Las Huertas es incierto; sólo sabemos que tiene dos esculturas antiguas, un Señor de la Columna y una talla popular de Jesús del Pensamiento (ilustraciones 263-266). En la antigua iglesia en las cercanías de La Antigua, quedó la escultura de San Pedro del siglo XVII, así como las de Santo Tomás de Aquino, Jesús Nazareno, San José y fragmentos de retablos del siglo XVIII<sup>23</sup> (ilustraciones 258-262).

La parroquia de La Ermita, adonde se trasladó la ciudad, tenía varias obras, todas desaparecieron y aún no se sabe qué pasó con ellas; este templo fue utilizado como bodega general, hasta que finalmente quedó vacío. En la segunda mitad del siglo XIX

---

<sup>19</sup> AGCA, B, leg. 1955, exp. 44871.

<sup>20</sup> Francis Polo Sifontes, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la Ciudad de Guatemala. 1776-1879*. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular "15 de Septiembre", Vol. 112. Guatemala, José de Pineda Ibarra. 1982. pp. 42-46.

<sup>21</sup> Marcelino González Cano, *Iglesia y Convento de la Inmaculada Concepción Almolonga. Proyecto de Restauración*, tesis de licenciatura en arquitectura, USAC, Arquitectura, 1972.

<sup>22</sup> Análisis del capítulo V.

<sup>23</sup> *Ibíd.*



fueron trasladadas a La Ermita otras esculturas que provenían de la destruida iglesia de la Escuela de Cristo en la Nueva Guatemala de La Asunción. Dicha parroquia tenía como anexo el templo del Cerrito del Carmen, donde se mencionaba en los inventarios que había varios retablos, pinturas y esculturas que todavía se encuentra allí.<sup>24</sup>

Al concluir el traslado muchos retablos fueron dañados; se utilizaron partes de los mismos para los altares de las parroquias antigüeñas como sucedió en el templo de San José. Sin embargo, los retablos que están actualmente en los templos antigüeños fueron elaborados a mediados del siglo XIX y no se sabe qué pasó con los anteriores. Algunas partes de retablos, como ya se dijo, están en San Pedro Las Huertas y Jocotenango. Otros segmentos llamados a finales del siglo XVIII “inservibles”, junto con varias pinturas, se quedaron tirados frente al templo de San Sebastián en La Antigua. Asimismo, se sabe que el retablo mayor de La Catedral, el cual está totalmente perdido, se quedó en La Antigua, sufriendo las inclemencias del tiempo.

Con la Independencia en 1821, la pérdida de los objetos de culto fue aumentado por la expropiación de los liberales hecha en 1829, cuando cargaron con toda la plata que pudieron, para financiar sus campañas y gastos personales. En 1871 llegaron de nuevo los liberales, quienes son responsables de la expropiación y posterior destrucción de los templos de Los Remedios, Jocotenango, Concepción, Escuela de Cristo y la capilla de la Tercera Orden de San Francisco en la ciudad de Guatemala; los conventos también fueron expropiados. Durante esta fase, el templo recoleto perdió una de las tres manzanas que ocupaba. Finalmente, por el despojo cultural, han desaparecido muchas piezas, que no se sabe a ciencia cierta, si fueron robadas o vendidas, por la propia Iglesia; por esto,

---

<sup>24</sup> AHAG, Inventario de la parroquia de La Ermita y sus anexos, 1768 y el análisis hecho en el capítulo V.

son pocas las obras que vemos actualmente en los templos guatemaltecos. Para comprobarlo es suficiente comparar lo que se ve en un templo en la actualidad y lo registrado en los inventarios de la época del traslado y los años siguientes. El estudio de lo sucedido con las esculturas después de 1821 es un tema que queda para futuras investigaciones.

En esta tesis se evidenció, en primer lugar, que con el traslado de la ciudad de Guatemala, se usó el estilo neoclásico en las fachadas de los templos de Santo Domingo, La Merced, San Francisco y La Recolectión. En segundo lugar, se pudo reconstruir lo sucedido con las imágenes devocionales movilizadas con el traslado y la importancia que tuvieron las más portentosas para lograrlo. En tercer puesto, esta tesis muestra por primera vez un estudio sobre el arte religioso de los pueblos periféricos a la ciudad de Santiago y los problemas que enfrentaron por el traslado. En cuarto, se averiguó el destino de muchas imágenes que se quedaron en la arruinada urbe. En quinto lugar, el inventario de 1829 de la expropiación que hicieron los liberales en el templo recoleto de la Nueva Guatemala de la Asunción, permitió conocer la riqueza de retablos, esculturas, platería y pinturas que había sobrevivido al traslado, pero que desafortunadamente se perdieron con los robos de los liberales y los terremotos de 1917 y 1918.

Por otra parte, las interrogantes formuladas al plantear las hipótesis, me permitieron consolidar las conclusiones generales de este trabajo. Estas se centran en el poder ejercido por las imágenes en el pueblo de Guatemala al final del siglo XVIII, como una secuela del proceso colonial; en el que la Iglesia católica les otorgó un contenido misterioso y milagroso. Las hizo venerables, sagradas, místicas, pero ante todo mágicas, ya que el solo hecho de tocarlas permitió la curación y los efectos milagrosos en la

población. Estos quedan latentes en un pueblo, que aún vive a través de ellas, más en momentos históricos como el presente, cuando todo parece caer al vacío por la violencia y la falta de valores.

El terremoto de 1773 fue tan solo un acontecimiento geográfico, que consolidó el mensaje místico alrededor de aquellas representaciones. Los divinos simulacros cambiaron de lugar, ejercieron su poder para movilizar a la población de un asentamiento a otro en la ciudad de Guatemala. Esta situación derivó en enfrentamientos y luchas de terronistas y traslacionistas, atrás de los cuales se ejercían intereses sociales, políticos y económicos.

El movimiento obligó a un primer traslado de aquellos bienes, que fueron adecuándose en espacios de uno y otro templo, pero algunos pasaron al olvido, quedaron a la deriva, y se convirtieron en objetos comunes, que habían perdido su magia e impacto frente a la población de aquel momento. Otros conservaron preponderancia, pero el paso del tiempo les restó devoción y atención. Un ejemplo de ello es la escultura de Nuestra Señora de los Dolores del Cerro, que representa la pérdida del Niño Dios y su hallazgo en el templo (ilustración 59).<sup>25</sup> Hoy esta imagen, que por su mediana dimensión pasó a ser objeto de procesión de niños, ha perdido el poder que ejercía.

Lo anotado brinda una idea general del impacto ejercido por estas imágenes para el traslado de la ciudad del valle de Panchoy al de La Ermita. Este forma un sustento, en el que los habitantes encontraron cobijo para soportar los embates derivados del fenómeno telúrico, pero ante todo les motivaron para construir una nueva ciudad, y desprenderse de todos los valores sentimentales que quedaron en el antiguo asentamiento.

---

<sup>25</sup> Josefina Alonso de Rodríguez, *Nuestra Señora de los Dolores del Cerro de Santiago de Guatemala*, Inédito.

Allá quedaron los restos de sus familiares, amigos, sus recuerdos de niñez y juventud, con ello se desprendieron de sus valores más profundos de la conciencia sentimental personal, pero sus imágenes les permitieron soportar el cambio y levantar un nuevo complejo urbano, con la falta de los servicios básicos y la ausencia de espacios habitables adecuados.

Alrededor del nuevo asentamiento de la ciudad de Guatemala fueron reasentados los pueblos de indígenas Ciudad Vieja, Jocotenango y San Pedro las Huertas; sólo Jocotenango llegó con sus veneradas imágenes, pues los otros fueron desprovistos de ellas. El papel que cada uno asumió se asemeja al manifestado en el casco central de la ciudad. Los indígenas que trajeron a sus santos patronos, emergieron más rápidamente que los que debieron crear los nuevos modelos de imágenes, que los agruparan y afianzara su permanencia en el nuevo sitio.

Por otra parte, muchos pobladores permanecieron en el antiguo asentamiento de Panchoy, pero desprovistos de sus imágenes sagradas. Los feligreses que se quedaron tuvieron que seguir viviendo en un espacio en ruinas y trataron de levantar dentro de los escombros su nueva vida, pero contrario a los que aceptaron el trasladado, no contaban con las imágenes que les ayudaban a soportar aquel proceso. Quizás el grupo más impactado fue la población anciana, que no pudo soportar el traslado y se desarraigó de la identidad brindada por sus santos.

Las personas que se quedaron eran, además de los ancianos, los vecinos de la periferia de la ciudad, es decir, de los barrios de San Jerónimo, San Antón, El Chajón, la Santa Cruz, entre otros. Llegaron otros de los pueblos, como es el caso de los de San

Lucas Cabrera que llegaron a ocupar el barrio del Espíritu Santo.<sup>26</sup> Ellos llegaron al casco de la ciudad para residir en los escombros de las casas de sus antiguos patronos, pero quedaron sin imágenes y sin guías personales; por esto trasladaron a La Antigua sus antiguos elementos místicos, aun cuando presentaban severos daños a consecuencia proceso telúrico. Algunas imágenes fueron reconstruidas con fragmentos de una y otra escultura; de esta manera se formaba un nuevo elemento de veneración, como se evidencia en el Nazareno de la aldea de Santa Ana (ilustración 248). Esta imagen está hecha de piezas de otros santos.

Como se anotó, las imágenes fueron reparadas o solo trasladadas de sus antiguos asentamientos alrededor de la ciudad a los espacios que quedaron habitables en el casco central de La Antigua. Esta situación fue respaldada por algunos antiguos habitantes de la castigada ciudad, que decidieron quedarse a vivir en aquel espacio urbano lastimado; quienes, además, se adecuaron a la nueva identidad que les otorgaron los nuevos santos, que llenaron los espacios sagrados. Las imágenes se convirtieron así en un instrumento de lucha por conservar el espacio abandonado, pero también en una posibilidad de emerger con nuevos sustentos que les permitiesen reconstruir su espacio habitable, que había sido abandonado a la “mano de Dios”.

La Antigua Guatemala, por muchos años, solo contó con autoridades eclesiásticas. Eso aunado a los santos que quedaron, forjaron la identidad del antigüeño, que está plasmada en las imágenes de Jesús Nazareno de La Merced, el Señor Sepultado de San Felipe, Nuestra Señora de La Soledad y el Señor Sepultado, los dos últimos de la Escuela de Cristo (ilustraciones 112, 276 172 y 171). En La Antigua se dice que el que no carga a

---

<sup>26</sup> Melchor, *Op. cit.*, 2003.

Jesús de La Merced, no es antigüeño; por eso, es común encontrarse cargadores que aunque profesan otras religiones no quieren quedarse sin ser parte de esta emblemática urbe. Las mujeres también participan de esta tradición al llevar en hombros a la Santísima Virgen de La Merced, la de la Escuela de Cristo o la de San Felipe (ilustraciones 124, 172 y 277).

Los habitantes de los pueblos que se quedaron a vivir con sus antiguas imágenes, permanecieron unidos y consolidaron su identidad, como sucedió con la población de Ciudad Vieja (ilustraciones 234-242) que emergió con criterios muy propios y ha crecido de manera independiente a La Antigua; además su proyección se ha expandido a otros municipios de los alrededores. Las imágenes de este pueblo se procesionan solo en su espacio local. El municipio de Ciudad Vieja es muy grande y tiene un amplio desarrollo cultural; mientras que el pueblo de Ciudad Vieja trasladado al valle de La Ermita no logró consolidar su identidad con las nuevas imágenes y fue absorbido por la ciudad de Guatemala (ilustraciones 243-246).

Los pueblos que se quedaron sin santos (Jocotenango) se desarraigaron de su propio grupo, tuvieron que reconstruir sus valores y se unieron al casco derruido de La Antigua. Por ello, la procesión de Jesús Nazareno de Jocotenango visita dicha ciudad el tercer domingo de Cuaresma de cada año. Actualmente, Jocotenango es un municipio, que se une con La Antigua por la calle ancha de los Herreros; también está unificado por su identidad, que se formó en el traslado. Ejemplo de lo expuesto es la procesión del Señor Sepultado de San Felipe que pasa frente al templo de Jocotenango el Viernes Santo y que es más concurrida que la procesión del nazareno jocoteco.

Finalmente, la investigación documental que se realizó y expuso en este trabajo sienta las bases para las futuras investigaciones artísticas de escultura colonial y de los siglos siguientes en Guatemala. A partir de este momento, podemos realizar los estudios tan necesarios de análisis de esculturas, estofes, estilos y autores del período colonial y ahondar en un vasto campo de investigación que todavía estamos por descubrir.

# Ilustraciones<sup>1</sup>

## Catedral de Santiago de Guatemala



### 1 Fachada de la antigua catedral de Santiago de Guatemala

Joseph de Porres-Diego de Porres  
1675 ca.

Fachada de la tercera Catedral de Santiago, hoy funciona como la parroquia San José de La Antigua Guatemala). Obra del maestro Joseph de Porres y reparada por su hijo Diego, después de los terremotos de 1717.

## Catedral de Santiago en la Nueva Guatemala

### 2 Santiago Apóstol, el Mayor

Anónimo

Siglo XIX

Madera policromada y estofada, 1.40 x 0.69 x 0.37 m

Esta pieza, posiblemente fue reparada por maestros que llegaron de la arruinada Santiago de Guatemala. Se instalaron en la nueva capital, y empezaron a producir cambios en la talla y estofe a inicios del siglo XIX.<sup>2</sup>



<sup>1</sup> Las fotografías fueron tomadas por Jacobo Quan Hidalgo, las excepciones se aclaran al pie de página; las fotos antiguas son de colecciones privadas.

<sup>2</sup> Ana María Urruela V. de Quezada, "Escultura", *El Tesoro de la Catedral Metropolitana*, Guatemala, Mayaprin, S.A. / Banco Industrial, S.A. 2005, p. 175.



### 3 Nuestra Señora del Socorro

Anónimo

Siglo XVI

Madera policromada, 0.61 x 0.26 x 0.19 m.

Procedencia: España<sup>3</sup>

Esta imagen es conocida como La Conquistadora, ya que vino con los conquistadores españoles en 1524.



### 4 Nuestra Señora de Los Dolores

Anónimo

Siglo XIX

Madera policromada y textiles, 1.57 x 0.25 m.

Se incluye en esta referencia, ya que es un modelo romántico inspirado en la antigua imagen de la Virgen de Dolores del templo mercedario de la Nueva Guatemala, que fue traída de la ciudad de Santiago.<sup>4</sup>



<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 201.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 198.

**5 Camarín de los Reyes**  
**Anónimo**



**Cristo de los Reyes**

Siglo XV o XVI

Procedencia: España

Madera policromada y plata, 1.55 x 0.55 m (Cristo); 2.38 x 1.73 x 0.13 m (cruz)<sup>5</sup>

**San Juan Apóstol**

Siglo XVIII

Madera policromada, 1.74 x 0.75 x 0.55 m

**Virgen de Dolores**

Siglo XVIII

Madera policromada, 1.74 x 0.80 x 0.55 m aprox.

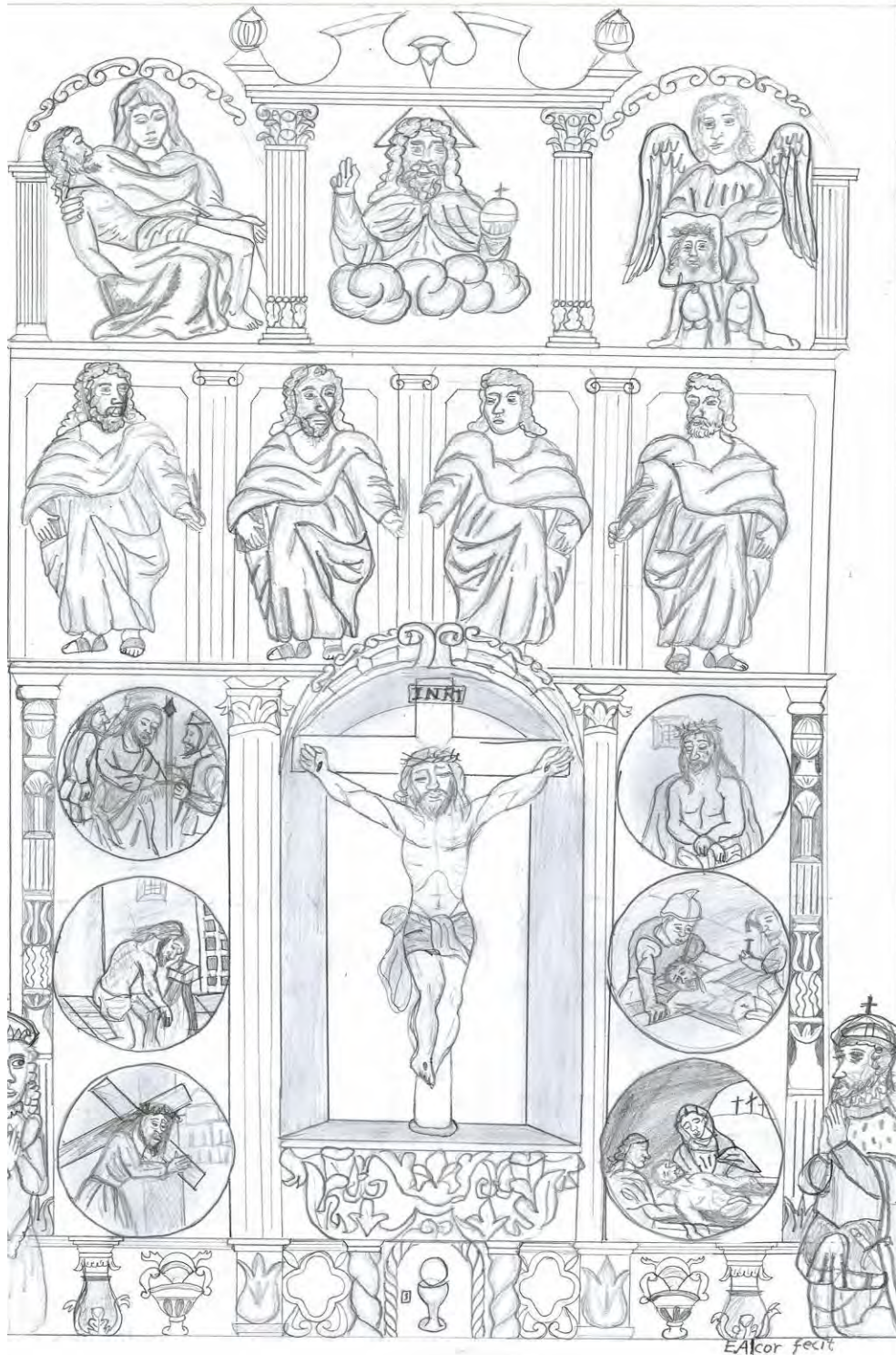
Las últimas esculturas fueron repintadas durante el siglo XIX.

---

<sup>5</sup>. *Ibid.*, p. 191, y las esculturas siguientes.



**6 Retablo de los Reyes de la Catedral de Santiago de Guatemala, 1677**



Dibujo hecho en base a la descripción del inventario de la Catedral<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Dibujo basado en AHAG, Inventario de la Catedral de Santiago de Guatemala de 1677, dibujo elaborado por Edvin Quisquinay Alcor.



**7 San Sebastián**  
**Juan de Chávez (atribuido)**  
Siglo XVIII, primera mitad  
Madera policromada y estofada<sup>7</sup>  
1.92 x 0.95 x 0.85 m.

Esta escultura presenta un movimiento en forma de columna salomónica. Es el clásico ejemplo de reproducción artística que se dio en una época determinada, ya que existe una pieza similar en el templo de La Merced de La Antigua Guatemala; otra que lamentablemente se quemó, que estaba en el altar mayor de la iglesia del Carmen de San Cristóbal las Casas en Chiapas, México y una de tamaño doméstico en una colección particular en Guatemala. Asimismo, existe una muy parecida en el templo dominico de la Nueva Guatemala de la Asunción.

**8 San José con el Niño**  
**Anónimo**  
Siglo XIX

Madera estofada y policromada, 1.64 x 0.80 x 0.59 m.  
Son obras ejecutadas por artistas provenientes de la antigua Santiago con modificaciones en el tratamiento y estilo.<sup>8</sup>



<sup>7</sup> A. Urruela, *Op. cit.*, p. 220.

<sup>8</sup> *Ibid.* p. 214.





**9 San Francisco de Paula  
Juan de Chávez (atribuido)<sup>9</sup>  
Siglo XVIII, primera mitad<sup>10</sup>**

Talla en madera (vaciada) y policromada, 1.63 x  
0.58 x 0.58 m.

**10 San Pedro Apóstol  
Anónimo  
Siglo XVIII<sup>11</sup>**

Madera policromada y textiles, 0.80 (alto torso y  
cabeza, aprox.) x 0.41 m

Sirvió para las ceremonias de las Lágrimas de San  
Pedro cada Martes Santo en la Catedral de  
Guatemala.



<sup>9</sup> Francisco de Paula García Peláez, *Memorias para la historia del Antiguo Reino de Guatemala*, Tomo II, 3<sup>a</sup> ed. Biblioteca "Goathemala", Vols. XXI al XXIII, 3 tomos, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia. 1968-1973. p. 226.

<sup>10</sup> A. Urruela, *Op. cit.* p. 210.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 218.



### 11 Nuestra Señora de las Nieves

Anónimo

Siglo XVII, finales<sup>12</sup>

Madera policromada y estofada, 1.39 x 1.07 x 0.61 m

Posee técnicas de talla, y tela encolada, que debió ser aplicada posteriormente hacia el siglo XVIII.

### 12 Nuestra Señora de La Asunción

Anónimo

Siglo XIX

Madera policromada y repintada, 1.30 x 0.88 x 0.43 m.<sup>13</sup>

Es una clara demostración de cómo los talladores de la Nueva Guatemala conservaron en sus primeros años la misma conducción en las tallas.



<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 206.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 204.





### 13 San Juan Nepomuceno

Anónimo

Siglo XVIII<sup>14</sup>

Madera policromada y estofada a fines del siglo XVIII, 1.83 x 0.70 x 0.47 m

Es una de las piezas claves para contemplar los cambios de forma y estilo entre la antigua Santiago y la Nueva Guatemala.

### 14 San Juan María Vianney

Anónimo

Siglo XIX

Madera policromada y estofada, 1.70 x 0.50 x 0.40 m, aprox.

La obra no corresponde al retablo, ya que este estaba ocupado en 1917 por una imagen de San Ignacio de Loyola, que ahora no está.<sup>15</sup>



<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 215.

<sup>15</sup> A. Urruela, et. al., "Retablos", *El tesoro de la Catedral Metropolitana. Arte e historia*, Guatemala, Mayaprin, S.A. / Banco Industrial, S.A. 2005, p. 230.

**15 Camarín de La Santísima Trinidad y La Concepción**  
**Anónimo**



**Dios Padre e Hijo**

Siglo XVIII, finales-Siglo XIX, inicios

Madera policromada y sobredorada, 1.10 x 0.78 x 0.55 m y 1.10 x 0.58 x 0.58 m<sup>16</sup>  
respectivamente.

**Ventura Ramírez**

**Inmaculada Concepción de María**

Madera policromada y textiles, 1.78 x 0.29 m<sup>17</sup>

Esta escultura mariana, representó al dogma al momento de su celebración en Guatemala, 1852. En los inventarios de la Catedral de 1677, aparece una escultura de Nuestra Señora de la Concepción, que no sabemos qué pasó con ella.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p. 233.

<sup>17</sup> A. Urruela, "Escultura", *Op. cit.*, p. 202.

<sup>18</sup> AHAG, Inventario de la Catedral Metropolitana, 1677.



### 16 San Dionisio Areopagita y San Francisco de Sales



### 17 San Fernando rey de España y San Luis rey de Francia



**Pedro Gallardo (atribuidos)**

Siglo XIX

Madera policromada y sobredorada

San Dionisio Areopagita mide 1.78 x 0.82 x 0.49 m

San Francisco de Sales mide 1.49 x 0.74 x 0.41 m

San Fernando rey de España mide 1.50 x 0.75 x 0.59 m

San Luis rey de Francia mide 1.53 x 0.84 x 0.53 m<sup>19</sup>

Esculturas que estuvieron en el templo de Santa Rosa, que funcionó de Catedral provisional en la Nueva Guatemala y luego las trasladaron a la Catedral actual en 1815.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, pp. 222 y 223.



**18 San Antonio de Padua<sup>20</sup>**  
**Anónimo**  
**Siglo XVIII**  
Madera policromada y estofada, con lámina  
de plata, 1.36 x 0.50 x 0.33 m

**19 Catedral Metropolitana de Santiago de Guatemala en el Valle de La Ermita<sup>21</sup>**  
**Santiago Marquí y Bernardo Ramírez**



Siglo XVIII, finales

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 208.

<sup>21</sup> Fotografía de Gabriela Ugalde.



## Parroquia de San José (ruinas de la Catedral de La Antigua)

20 San José y el Niño Jesús

Anónimo

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles, 1.50 m. aprox.



21 Retablo de Los Dolores

Anónimo

Virgen de Dolores

San Juan evangelista

María Magdalena

Siglo XVII

Madera encarnada y textiles

Procedencia: Ermita de Nuestra Señora de los Dolores de Abajo.



**22 Jesús Sepultado**  
**Anónimo**



Siglo XVII

Madera policromada y textiles

Procedencia: parroquia de La Candelaria

En 1804, pasó al nuevo templo de San José el edificio de la universidad en La Antigua y finalmente a la antigua Catedral. Sale en procesión el Viernes Santo.

**23 La Última Cena**  
**Anónimo novohispano**



Siglo XVIII

Óleo sobre lienzo

Procedencia: Colegio Tridentino de la ciudad de Santiago





**24 Jesús resucitado**  
**Anónimo**  
 Siglo XVIII  
 Madera policromada, 0.80 m aprox.

**25 Santo Cristo del Perdón**  
**Anónimo**  
 Siglo XVIII

Madera policromada

Procedencia: Hospital de San Pedro.<sup>22</sup>

Durante el siglo XIX se le conoció como Cristo de las Ánimas. Su retablo fue elaborado por Ramón Herrera en 1856.<sup>23</sup>



<sup>22</sup> AHAG, *Inventario de los muebles que existen en la iglesia de Señor San Joseph en el presente año de 1791*, fol. 1.

<sup>23</sup> Mario Ubico, *Historia del Cristo Crucificado del templo parroquial de San José (Catedral), La Antigua Guatemala*, La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG, 1999, p. 14



**26 San Pablo apóstol**  
**Anónimo**  
Siglo XVII, finales  
Madera policromada y estofada

**27 Sagrado Corazón de Jesús**

**Anónimo**  
Siglo XIX

Madera policromada y textiles  
Aparentemente se trata de una escultura que representó otra advocación de Cristo, pero es de las imágenes que han sufrido severas modificaciones, con lo cual es difícil de determinar.



**28 Jesús Nazareno**  
**Anónimo**



Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles

**29 El Bautismo de Cristo**



Siglo XVIII  
Óleo sobre lienzo

Esta pintura fue mencionada en el inventario realizado por la Visita Pastoral de fray Ramón Casaus y Torres en 1816. Estaba junto a la pila bautismal en la parroquia de San José que funcionaba provisionalmente en la antigua universidad.<sup>24</sup> Actualmente, se encuentra en una pared detrás del órgano, en la misma parroquia, ahora ubicada en la antigua Catedral.

<sup>24</sup> AHAG, VP, Casaus 1816, Tomo 44, fol. 93.



**30 Santiago el Mayor y Santiago el Menor**  
**Juan Correa, novohispano<sup>25</sup>**



**31 San Simón y San Pedro**



Siglo XVII

Óleo sobre lienzo

Santiago el Mayor mide 1.71 x 1.27 m

Santiago el Menor mide 1.71 x 1.27 m

San Simón mide 1.67 x 1.25 m

San Pedro mide 1.67 x 1.25 m

<sup>25</sup> José Rogelio Ruiz Gomar, “El Colegio Apostólico”, *Juan Correa, su vida y obra*, Elisa Vargaslugo y José Guadalupe Victoria, Tomo IV, primera parte, México, UNAM, 1991, pp. 169-188. Carlos Lara Roche, “Presencia de Juan Correa en la pintura colonial guatemalteca”, *AAGHG*, Año LXVIII, Tomo LXVI, 1992, pp. 215-243.



**32 San Pablo y San Matías**  
**Juan Correa, novohispano<sup>26</sup>**



**33 San Juan y San Bartolomé**



Siglo XVII

Óleo sobre lienzo

San Pablo y San Matías miden 1.68 x 1.27 m

San Juan mide 1.68 x 1.25 m

San Bartolomé mide 1.69 x 1.23 m

<sup>26</sup> *Ibíd.*



**34 El Desmayo en la Columna**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Óleo sobre lienzo

Fue de los bienes del templo de San José en la arruinada Santiago de Guatemala. Estas ruinas se conocen ahora como San José el Viejo al sur de La Antigua.<sup>27</sup>



**35 Virgen de Guadalupe**

**Anónimo**

Siglo XVIII, finales

Óleo sobre lienzo

---

<sup>27</sup> AHAG, *Inventario de los muebles que existen en la iglesia de Señor San Joseph en el presente año de 1791*, fols. 1 y ss.



**36 Nuestra Señora de La Asunción**  
**José de Ibarra (atribuido), novohispano**  
Siglo XVII  
Óleo sobre lienzo



**Compañía de Jesús**  
**37 Ruinas de la Compañía de Jesús, La Antigua**  
**Joseph de Porres**



Siglo XVII<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Fotografía de Stuardo Rodríguez.

## Parroquia de San Sebastián

### 38 Fachada del templo de San Sebastián, La Antigua Guatemala



Ruinas de la Iglesia de "San Sebastián", Antigua Guatemala.

Foto: "M. G. Ubedá G.—".

Fachada de la ermita de San Sebastián en Santiago de Guatemala  
Siglo XVI, modificada por los terremotos hasta el siglo XVIII

### 39 Fachada en ruinas de la parroquia de San Sebastián



Ruinas de San Sebastián, ciudad de La Antigua Guatemala, ya restaurada después del terremoto de 1976.





**40 San Sebastián**  
**Anónimo**  
Siglo XVII  
Madera policromada

**41 Jesús del Pensamiento**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada



**42 Jesús Sepultado**  
**Anónimo**



Siglo XIX  
Madera policromada y textiles



**43 San José**  
**Anónimo**  
Siglo XIX  
Madera policromada y textiles

**44 Santa Lucía**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles  
Severamente transformada posiblemente en el  
siglo XIX. Fue trasladada a la Nueva  
Guatemala en 1791.<sup>29</sup>



**45 Nuestra Señora de Los Dolores del Manchén**

**Anónimo**



Siglo XVII

Madera policromada y textiles, 1.50 m

Procedencia: Ermita de Nuestra Señora de Los Dolores del Manchén, Valle de Panchoy  
En 1780, fue trasladada a la Nueva Guatemala

<sup>29</sup> AGCA, A1.49, leg. 5897, exp. 49949, año: 1791.



**46 Santísima Trinidad**

**Anónimo**  
**Dios Padre**  
Siglo XVIII

Madera policromada y estofada  
Fue modificado severamente en el XIX.

**Cristo de la Agonía**

Siglo XVIII  
Madera policromada y encarnada



**47 Nuestra Señora de Los Desamparados**

**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada



**48 El Calvario**  
**Anónimo**  
**Santo Cristo**  
**Virgen de Soledad**  
**San Juan Evangelista**  
**Santa María Magdalena**  
**Siglo XVIII**  
Madera policromada y textiles



**49 Virgen del Rosario**  
**Anónimo**  
**Siglo XVIII**  
Madera policromada y textiles



**50 Virgen María**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles



**51 Jesús Nazareno**  
**Anónimo**  
Siglo XIX  
Madera policromada y textiles  
Esta obra muestra la permanencia del Nazareno como obra de mayor devoción en Guatemala.



## Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios



**52 Ruinas de la iglesia de Los Remedios en La Antigua Guatemala Siglo XVII Estilo renacentista**

### **53 Cristo de la Columna**

**Anónimo**

**Siglo XVIII**

Madera policromada, 1.63 m aprox  
El pelo ensortijado, al igual que la barba y los detalles de la flagelación, las venas y el pecho, muestran a una de las esculturas de la Pasión más representativas de Guatemala. Esta obra está en la parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios en la Nueva Guatemala de la Asunción; templo que por problemas con los liberales desapareció. Actualmente la parroquia de Los Remedios se encuentra en el templo del Calvario de la misma ciudad.



## Parroquia de Nuestra Señora de La Candelaria



### 54 Fachada de la iglesia de La Candelaria en la ciudad de Santiago (La Antigua Guatemala) Siglo XVII

En esta fotografía de 1963, al fondo, se observan las columnas salomónicas en la fachada. Al frente de la fecha, en el atrio está la procesión de Jesús Nazareno a su templo en La Antigua, en la visita que hizo a su templo. En primer plano, nótese la alfombra, las andas, la imagen y el grupo de sacerdotes y monaguillos.

### 55 Fachada de la capilla de Jesús Nazareno

Ruinas de la fachada de la capilla de Jesús Nazareno Siglo XVIII

Esta vista del templo no se aprecia en la otra fotografía. Este es una agregado que se le hizo al templo a mediados del siglo XVIII, donde se aprecia la las pilastras almohadilladas y el arco conopial.





## 56 Jesús Nazareno

Anónimo

Siglo XVIII, inicios

Madera policromada y textiles

Existen tres posturas documentales respecto al posible origen de esta imagen, la más cercana a la verdad lo coloca como una pieza de inicios del siglo XVIII.

La fotografía siguiente es de principios del siglo XX y muestra a Jesús de Candelaria, del lado derecho. Se puede apreciar la forma como carga la cruz, su vista al frente y su apariencia de estar cargando el mecapan. Pese a que se ha oscurecido por la pátina del tiempo, se pueden apreciar sus ojos rasgados.

Abajo se aprecia a Jesús Nazareno en su anda procesional de Jueves Santo de principios del siglo XX. Donde se aprecia mejor su postura y su apariencia de estar cargando un mecapan



**57 Jesús de la caída**  
**Anónimo**



Siglo XVIII  
Madera policromada



**58 Virgen de Candelaria**  
**Anónimo**  
Siglo XVII  
Madera policromada y textiles  
Severamente transformada en el siglo XIX  
y con modificaciones en el XX.



**59 Nuestra Señora de Los Dolores del Cerro**  
**Anónimo**  
Siglo XVII

Madera policromada, estofada y textiles  
Procedencia: Ermita de Nuestra Señores de  
Los Dolores del Cerro, Valle de Panchoy  
Con el traslado se le hizo una capilla en la  
parroquia de La Candelaria en la Nueva  
Guatemala. Lamentablemente se vino abajo  
con los terremotos de 1917 y 1918 y sólo le  
quedó un pequeño altar.



**60 Santo Cristo**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada, 0.80 m aprox

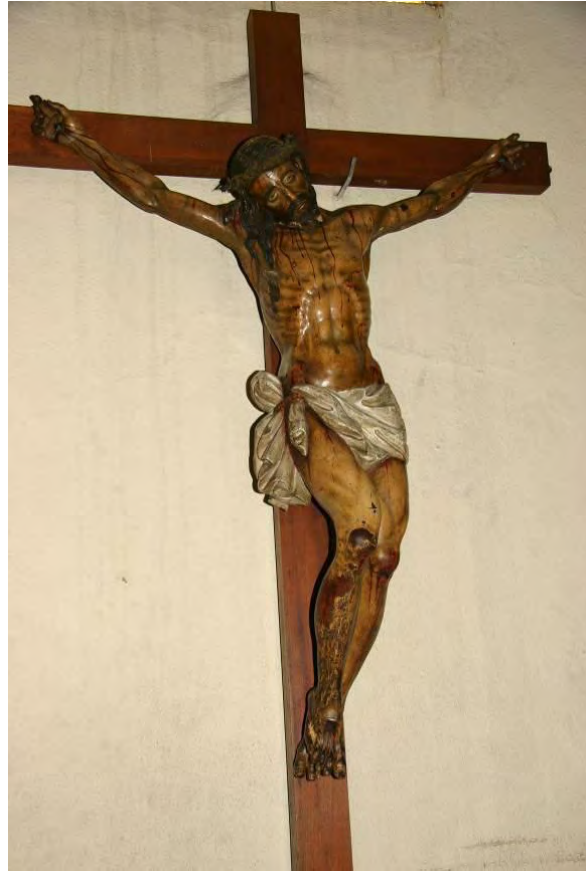
**61 Sagrada Familia**  
**Anónimo**  
**San José**  
**Virgen María**  
**Niño Jesús**  
Siglo XIX  
Madera policromada y textiles



**62 Santo Cristo de la Agonía**  
**Anónimo**  
Siglo XIX  
Madera policromada



**63 Santo Cristo**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada



**64 Nuestra Señora de La Concepción**  
**Anónimo**  
Siglo XIX  
Madera policromada y textiles

## Iglesia de Santo Domingo



**65 Pedro  
Garcí-  
Aguirre  
(español)  
1783 ca.-  
1808<sup>30</sup>**

### **66 Santo Domingo de Guzmán Alonso de la Paz (atribuido) Siglo XVII**

Madera policromada y textiles

Esta talla tiene similitud con el San Francisco, patrono del templo franciscano de la ciudad de Guatemala, y ambos están atribuidos a el escultor Alonso de la Paz, artista del siglo XVII, pero lamentablemente no existe ningún documento que confirme esta posición, además ambos rostros son similares y presentan realización y encarnados más dulces y románticos, ligados al inicio del siglo XIX, posiblemente porque ambos fueron retocados (transformados) luego de venir a la Nueva Guatemala.



<sup>30</sup> Fotografía de Johann Melchor.



**67 Jesús Sepultado**  
**Pedro Gallardo (atribuida)**



Siglo XIX (1851 ca.)

Madera policromada y textiles

Posible obra de Pedro Gallardo, ya que en la espalda posee una inscripción que menciona que dicho artista lo reparó en 1851, fecha que coincide con la instauración de la Hermandad. Es muy probable que la modificación que hizo Gallardo transformara profundamente la escultura, por lo que ahora parece una escultura del siglo XIX. Otra posibilidad es que el sepultado sea una escultura nueva hecha en dicha centuria.



**68 Nuestra Señora del Rosario**  
**Nicolás Almaina, Francisco de Bozarráez y**  
**Lorenzo Medina**

Siglo XVI (1580 ca.)<sup>31</sup>

Plata policromada y textiles, 1.53 m

Fue modificada a inicios del siglo XIX debido a los daños provocados por el terremoto de 1773.

<sup>31</sup> Josefina Alonso de Rodríguez, *El Arte de la Platería en la Capitanía General de Guatemala II. Plateros y Batihojas*, Guatemala, Delgado Impreso & Ltda., 1981, pp. 31, 65 y 182.

**69 Nuestra Señora de La Soledad**

**Anónimo**

Siglo XVI, finales

Madera policromada y textiles

El origen de esta imagen, se puede centrar en el siglo XVI, pero la talla actual presenta severas modificaciones producto de intervenciones del siglo XIX y XX.



**70 San Vicente Ferrer**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada y estofada a fines del siglo XVIII, 1.53 m aprox.



**71 San Pedro de Verona**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada estofada

Posiblemente la talla es anterior, pero el estofe fue ejecutado por maestros en la Nueva Guatemala fines del siglo XVIII e inicios del XIX.



**72 Nuestra Señora de Balvanera**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada y estofada

Al igual que muchas obras existentes en los templos de la Nueva Guatemala ofrecen una disyuntiva en cuanto a fijarla por su talla en un siglo, y por su aplicación pictórica entre fines del XVIII e inicios del XIX.



### 73 Jesús del Pensamiento

Anónimo

Siglo XVIII

Madera policromada

Se integra a las representaciones que se dieron hacia fines del XVIII e inicios del XIX y que tuvieron gran trascendencia en las devociones de los pueblos de la provincia de Honduras, y en el caso de la de Guatemala, solo se ubican las de los templos de Santa Clara y Santo Domingo de esa misma época. Posiblemente esta devoción se aplicó basada en la escultura de esta misma representación existente en San Francisco, proveniente de inicios del siglo XVII, que por tradición se dice que fue confeccionado en corcho. Éste último fue destruido en los terremotos de 1917-1918.



### 74 San Joaquín, Santa Ana y la Virgen Niña (La Educación de La Virgen)

Anónimo



Siglo XVIII

Madera policromada y estofada, 1.28 x 0.85 x 0.55 m<sup>32</sup>

Santa Ana y la Virgen Niña, ambas inspiradas en grabados de Rubens. La imagen de San Joaquín debió ser producto del influjo de ese tipo de estampa, cuyo origen es incierto.

<sup>32</sup> Miguel Álvarez Arévalo, "Catálogo", *El país del quetzal. Guatemala maya e hispana*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2002, p. 395.



**75 San Antonio Abad**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada de fines del  
siglo XVIII

**76 San Lorenzo**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII

Madera policromada y estofada a fines del siglo  
XVIII

Esta escultura, muestra uno de los trabajos de delicado esgrafiado en el roquete, y es sin duda uno de los más interesantes aportes de estofado realizados en la Nueva Guatemala. Curiosamente está confeccionado en secciones, ya que las mangas de su dalmática al igual que el cuello se desprenden y están confeccionadas en forma separada al conjunto.







### 77 Santa Catalina de Alejandría

Anónimo

Siglo XVIII

Madera policromada y estofada en la primera mitad del siglo XVIII, 0.99.5 x 0.54 x 0.38 m<sup>33</sup>  
También presenta modificaciones aplicadas posteriormente.

### 78 San José y el Niño Alonso de la Paz (atribuido)

Finales del siglo XVII o principios del XVIII  
Madera policromada y estofada, 1.58 x 0.75 x 0.54 m<sup>34</sup>  
No se ha comprobado documentalmente su autor. Se le conoce como San José del arrullo, por su movimiento en forma de columna salomónica, que da la impresión de que San José arrulla al Niño.



<sup>33</sup> M. Álvarez, "Catálogo" *Op. cit.*, p. 398.

<sup>34</sup> Luisa Elena Alcalá, "Catálogo, *El país del quetzal. Guatemala maya e hispana*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2002, pp. 383-384.





**79 Santo Cristo**  
**Anónimo**  
 Siglo XVIII

Madera policromada hacia el tercer cuarto del siglo XVIII

Presenta el típico tratamiento de los Cristos de Guatemala, derivados de una composición que estudia la anatomía y coloca los paños de pureza en una forma caída y muy pudorosa. Existen dos esculturas que acompañaban a este Cristo: San Juan y La Dolorosa. Ambas imágenes datan del siglo XVIII y se encuentran actualmente detrás del Altar Mayor.

**80 San Sebastián**  
**Anónimo**  
 Siglo XVIII

Madera policromada y estofada

Esta escultura, es el clásico ejemplo de reproducción artística que se dio en una época determinada, ya que existe una pieza similar en la Catedral Metropolitana de Guatemala, otra en la Merced de La Antigua Guatemala, la que lamentablemente se quemó en el altar mayor de la iglesia del Carmen de San Cristóbal las Casas en Chiapas, México y una de tamaño doméstico en una colección particular en Guatemala.



**81 Santo Cristo Negro  
Anónimo**



Siglo XVIII

Madera policromada

Esta escultura, quizás se reprodujo hacia fines del siglo XVIII e inicios del XIX la talla del Cristo de Esquipulas. A sus lados, dos medallones de 0.45 m aproximadamente, que representan motivos de la Pasión de Jesucristo.



**82 Santa Cecilia**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada

**83 San Agustín**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada  
Esta escultura, incluye aportes muy significativos de los estofados de fines del siglo XVIII, pero la talla representa elementos anteriores.







**84 San Andrés**  
**Anónimo**  
Siglo XVII, finales  
Madera policromada

**85 San Pablo**  
**Anónimo**  
Siglo XVII  
Madera policromada  
Posiblemente sea de la misma época que el anterior, que fueron parte de un mismo apostolado.





### **86 San Juan Bautista**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada y estofada a fines del XVIII e inicios del XIX

Esta pieza, al igual que el San Sebastián posee varios ejemplos similares, lo cual determina una reproducción artística posiblemente del mismo tallador. Como ejemplos similares están el San Juan de la iglesia del Carmen y los de San Juan Comalapa, Chimaltenango.

### **87 Sagrado Corazón de Jesús**

**Anónimo**

Siglo XIX

Madera policromada y textiles





**88 Santo Tomás de Aquino y los ángeles**  
**Anónimo**



Siglo XVIII

Madera policromada y estofada

En la primera fotografía, Santo Tomás de Aquino con sus ángeles; en la segunda, uno de los ángeles antes y después de la restauración.

**89 San Juan Evangelista y Virgen Dolorosa**  
**Anónimo**



Siglo XVIII

Madera policromada y repintada durante el siglo XIX<sup>35</sup>  
Antiguas esculturas que formaron un Calvario.

---

<sup>35</sup> Fotografías de Gabriela Ugalde.



## Iglesia de La Merced (Nueva Guatemala de la Asunción)

90 Jesús Nazareno de La Merced

Mateo de Zúñiga (escultor), y Joseph de la Cerda (encarnador)



Encargada en 1654 y entregada en 1655

Madera policromada y textiles, 1.67 x 0.63 x 0.55<sup>36</sup>

Fue trasladado a la Nueva Guatemala en 1778, por orden del presidente don Martín de Mayorga. Es una de las esculturas de Nazareno, que más devoción tiene en Guatemala.

---

<sup>36</sup> Ana María Urruela V. de Quezada, “Jesús Nazareno”, *El Tesoro de La Merced*, Miami, Trade Litho, 1997, p. 131.



**91 Retablo de Santa Ifigenia  
Agustín de Astorga (dorador)<sup>37</sup>**



1766

Madera tallada y dorada, 7.65 x 5.05 m

**Esculturas de autor anónimo**

**Santa Ifigenia**

Siglo XVIII

Madera policromada y estofada, 1.36 x 0.62 x 0.50 m

**San Mateo apóstol**

Madera policromada y estofada, 1.17 x 0.58 x 0.35 m

**Rey Mago Baltasar o Rey Egipo**

Madera encarnada y estofada, 0.83 x 0.33 x 0.30 m

---

<sup>37</sup> Gustavo Ávalos Austria, "Retablos", *El Tesoro de La Merced*, Miami, Trade Litho, 1997, p. 51.

**92 Retablo de San José**  
**Anónimo**



Siglo XVIII

Madera tallada y dorada, 7.65 x 7.10 m<sup>38</sup>

**Esculturas de autor anónimo**

**San José**

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles, 1.50 x 0.65 x 0.35 m, aprox.

**San Ramón Nonato**

Siglo XVIII

Madera policromada y estofada, 1.35 x 0.64 x 0.30 m<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> *Ibíd.*, p. 52.

<sup>39</sup> Luis Luján Muñoz y Ana María Urruela V. de Quezada, “Escultura”, *El Tesoro de La Merced*, Miami, Trade Litho, 1997, p. 91.

**93 Retablo de Cristo Resucitado**  
**Anónimo**



Integrado con elementos del siglo XVIII

Madera tallada y dorada, 6.24 x 4.17 m

**San Raymundo de Peñafol (centro)**

Siglo XVIII<sup>40</sup>

Madera policromada y estofada, 1.40 x 0.56 x 0.41 m

**San Pedro Armengol?**

Siglo XVIII

Madera policromada y estofada, 1.40 x 0.53 x 0.35 m

**San Pedro Armengol**

Siglo XVIII

Madera policromada y estofada 1.50 x 0.66 x 0.38 m

---

<sup>40</sup> G. Ávalos, *Op. cit.*, 1997, p. 53 y L. Luján y A. Urruela, *Op. cit.*, p. 92.



**94 Retablo de Jesús Nazareno  
Francisco Javier de Gálvez (maestro ensamblador)**



1758

Madera tallada y dorada, 9.65 x 6.36 m<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Gustavo Ávalos Austria, *Op. cit.*, p. 55.



**95 Cristo atado a la columna y Jesús del Pensamiento**



**96 Virgen de Dolores y San Juan evangelista**



**Anónimo**

Madera policromada, estofadas y sobredoradas respectivamente, siglo XVIII. Cristo de la Columna mide 1.47 x 0.61 x 0.46 m  
Jesús del Pensamiento mide 1.40 x 0.58 x 0.50 m<sup>42</sup>  
Virgen de Dolores mide 1.25 m aprox.  
San Juan Evangelista mide 1.25 m aprox.

<sup>42</sup> L. Luján Muñoz y A. Urruela, *Op. cit.*, p. 94.

**97 Retablo de la Piedad**  
**Anónimo**



Integrado con elementos del siglo XVIII  
Madera tallada y dorada, 6.24 x 4.71 m<sup>43</sup>

**San Jerónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada, 0.45 m de altura

<sup>43</sup> Gustavo Ávalos Austria, *Op. cit.*, p. 56.



**98 Beata Mariana de Jesús y Santa Gertrudis la Magna**



**99 Jesús de la Caída**



**Anónimo**  
Siglo XVIII

Madera policromada y estofada

Beata Mariana de Jesús mide 1.35 x 0.60 x 0.40 m.<sup>44</sup>

Santa Gertrudis la Magna mide 1.35 x 0.60 x 0.40 m, aprox.

Jesús de la Caída 0.58 x 1.32 x 0.45 m<sup>45</sup>

<sup>44</sup> L. Luján y A. Urruela, “*Op. cit.*”, p. 94.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 96.

**100 Retablo de la Inmaculada Concepción  
Anónimo**



Siglo XVIII

Madera tallada y dorada, 7.25 x 4.98 m<sup>46</sup>

**Ventura Ramírez (atribuidas)**

**Virgen del Tránsito**

0.35 x 1.56 x 0.35 m<sup>47</sup>

**Virgen de la Asunción**

1.55 x 0.61 x 0.45 m<sup>48</sup>

Siglo XIX

Madera policromada y sobredorada

<sup>46</sup> Gustavo Ávalos Austria, *Op. cit.*, p. 57.

<sup>47</sup> L. Luján y A. Urruela, *Op. cit.*, p. 99.

<sup>48</sup> *Ibíd.*



**101 Retablo Mayor**  
**Anónimo**



Hecho en Barcelona, 1958 Mide 10.43 x 7.61 m<sup>49</sup>  
Sagrado Corazón de Jesús obra de Santiago Ganuza, siglo XIX  
Madera policromada. Cuerpo tallado y sobredorado en 1960

1.86 x 0.64 x 0.55 m<sup>50</sup>

Nuestra Señora de la Merced, siglo XVI  
Madera policromada. Estofada en el siglo XVII

0.86 x 0.56 x 0.40 m<sup>51</sup>

Calle del Evangelio dos esculturas de madera policromada y estofada

San Ignacio de Loyola, siglo XVIII

1.25 x 0.65 x 0.65 m, aprox.

San Pedro Nolasco, siglo XVIII

1.28 x 0.68 x 0.70 m<sup>52</sup>

Calle de la Epístola dos esculturas de madera policromada y estofada

San Francisco de Borja, siglo XVIII

1.47 x 0.64 x 0.55 m<sup>53</sup>

San Francisco Javier, siglo XVIII

1.40 x 0.64 x 0.50 m aprox.

<sup>49</sup> G. Ávalos, *Op. cit.*, p. 58.

<sup>50</sup> L. Luján y A. Urruela, *Op. cit.*, p. 101.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 102.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 75.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 101.

**102 Retablo de la Virgen de Dolores**  
**Anónimo**



1770 ca.

Madera tallada y dorada, 7.30 x 4.79 m<sup>54</sup>

**Nuestra Señora de Los Dolores**

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles, 1.69 x 0.51 x 0.40 m<sup>55</sup>

**Jesús Resucitado**

Siglo XIX

Madera policromada, 0.91 x 0.58 x 0.25 m<sup>56</sup>

---

<sup>54</sup> G. Ávalos, *Op. cit.*, p. 61.

<sup>55</sup> L. Luján y A. Urruela, *Op. cit.*, p. 104.

<sup>56</sup> *Ibíd.*

**103 Retablo de la Natividad**  
**Francisco Javier de Gálvez (ensamblador contratista)**



1758

Madera tallada y dorada, 9.65 x 6.27 m<sup>57</sup>

**Virgen María**

1.27 x 0.53 x 0.35 m

**San José**

1.37 x 0.53 x 0.45 m

**Pastor de rodillas**

0.91 x 0.64 x 0.30 m

**Pastor de pie**

1.39 x 0.53 x 0.40 m

**Niño Jesús**

0.14 x 0.41 x 0.14 m

Siglo XVIII<sup>58</sup>

Madera policromada y estofada

<sup>57</sup>G. Ávalos, "Retablos", *Op. cit.*, p. 62.

<sup>58</sup>L. Luján y A. Urruela, *Op. cit.*, 1997, p. 106.



**104 Retablo de la Virgen de Guadalupe**  
**Anónimo**



Siglo XVIII

Madera dorada y tallada, 5.21 x 3.41 m<sup>59</sup>

**Virgen de Guadalupe**

Siglo XVIII

Óleo sobre lienzo

**San Luis Gonzaga**

Siglo XVIII

Madera policromada y estofada, 0.45 m aprox.

---

<sup>59</sup> G. Ávalos, *Op. cit.*, p. 65.

**105 Retablo del Cristo de la Agonía  
Anónimo**



Siglo XVIII

Madera tallada y dorada, 7.75 x 5.15 m<sup>60</sup>

**Cristo de la Agonía**

Siglo XVII

Madera policromada, 1.88 x 1.57 x 0.49 m<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> *Ibíd.*, p. 67.

<sup>61</sup> L. Luján y A. Urruela, *Op. cit.*, p. 111.



**106 Retablo de Santa María de Cervelló**  
**Anónimo**



Siglo XVIII

Madera tallada y dorada, 7.75 x 5.09 m<sup>62</sup>

**Santa María de Cervelló**

Siglo XVII

Madera policromada y estofada, 1.57 x 0.64 x 0.30 m<sup>63</sup>

**Santa Colagia**

Siglo XVIII

Madera policromada y estofada

<sup>62</sup> G. Ávalos, *Op. cit.*, p. 68.

<sup>63</sup> L. Luján y A. Urruela, *Op. cit.*, p. 112.

**107 Retablo de San Nicolás de Bari**  
**Anónimo**



Siglo XVIII

Madera tallada y dorada, 4.07 x 4.02 m<sup>64</sup>

**San Nicolás de Bari**

Siglo XVIII

Madera policromada y estofada, 1.24 x 0.52 x 0.51 m<sup>65</sup>

---

<sup>64</sup> G. Ávalos, *Op. cit.*, p. 71.

<sup>65</sup> L. Luján y A. Urruela. *Op. cit.*, p. 114.



**Iglesia de La Merced (La Antigua Guatemala)  
Parroquia de San Sebastián  
108 Fachada de la iglesia de La Merced**



Remozado en el siglo XVIII

**109 Convento y pila de La Merced**



Interior del convento mercedario en ruinas a principios del siglo XX, en La Antigua





**110 San Sebastián**

**Anónimo**

**Siglo XVIII**

Madera policromada, 1.92 x 0.95 x 0.85 m  
aprox.

Su gemelo se encuentra en la Catedral de Santiago de Guatemala en la Nueva Guatemala de la Asunción. Se evidencia el movimiento helicoidal que tiene la escultura.

**111 Nuestra Señora de La Merced**

**Anónimo**

**Siglo XVIII**

Madera policromada y textiles



**112 Jesús Nazareno**  
**Anónimo**



Fines del siglo XVII e inicios siglos XVIII  
Madera policromada y textiles, 1.63 m  
Primera fotografía se puede observar a Jesús Nazareno en su procesión de Viernes Santo con las mariposas que se posan sobre su túnica y cruz. Mientras que la segunda, muestra un turno de la procesión de 1993. En esta fotografía se puede apreciar a la imagen antes de la restauración, donde se acentuaba más los rasgos del rostro.





### 113 Santísima Trinidad

**Dios Padre**

**Dios Hijo**

**Anónimo**

**Siglo XVIII**

Madera policromada y estofada

Procedencia: Ermita de de la Santísima

Trinidad de El Chajón

La representación de la Santísima Trinidad en la pintura y escultura, es uno de tantos temas trabajados durante la Historia del Arte. Francisco Pacheco en su tratado de pintura recomienda que a Dios se ha de pintar “en figura de un grave y hermoso anciano, con cabello largo y venerable barba, sentado con gran majestad, y, a su derecha, Cristo nuestro Señor de 33 años de edad, con hermosísimo rostro y bellísimo desnudo, con sus llagas en manos, pies y costado, abrazando la cruz; y en lo alto, en medio, el Espíritu Santo en forma de paloma El triángulo formado de tres líneas iguales que se pone por diadema en la cabeza de Dios Padre es también símbolo de la Santísima Trinidad.”<sup>66</sup>



### 114 Jesús de la

**Caída**

**Anónimo**

**Siglo XVIII**

**Madera**

**policromada**



<sup>66</sup> Francisco Pacheco, *El arte de la pintura*, Segunda edición. Madrid, Ediciones Cátedra, 2001, p. 565.

### 115 Jesús de la Columna

Anónimo

Siglo XVII

Madera policromada

Procedencia: Ermita de San Antón

Se caracteriza por su expresión y cantidad de detalles del rostro, manos y espalda flagelada.

Fotografía de mediados del siglo XX en la procesión de Viernes Santo.



### 116 Jesús del Pensamiento

Anónimo

Siglo XVII

Madera policromada

Procedencia: posiblemente, ermita de San Jerónimo



**117 San Pedro apóstol**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles

Destacan la calidad de los detalles de la barba y de las manos.



**118 Jesús Sepultado**

**Anónimo**



Siglo XVIII

Madera policromada y textiles

Es una obra que evidencia una gran cantidad de detalles de golpes, estigmas y excesivos pigmentos de rojo sangre. Obra que pocas personas han visto, ya que generalmente se encuentra dentro de su urna.



**119 San José**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles

**120 San Ignacio de Loyola**  
**Anónimo**  
Siglo XVII, finales  
Madera policromada  
Procedencia: posiblemente, iglesia de La  
Compañía de Jesús  
En 1780 estuvo en la parroquia La Candelaria  
de La Antigua, en 1804 pasó a la de San José  
y finalmente a La Merced.



**121 Santo Domingo de Guzmán y San Francisco de Asís**  
**Anónimo**



Siglo XVIII

Madera policromada

Estas imágenes se encuentran actualmente flanqueando al retablo de Nuestra Señora del Rosario.





**122 Nuestra Señora del Rosario**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles

Reproduce el modelo de la Virgen del Rosario del templo Dominicó, a su vez inspirado en la Domina, cuyo modelo desapareció en los terremotos.

**123 Nuestra Señora de La Concepción**

**Anónimo**

Siglo XIX

Madera policromada y textiles







### 124 Santísima Virgen de Dolores

Anónimo

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles, 1.50 m aprox.

Actualmente sale en procesión el Domingo de Ramos y el Viernes Santo de cada año. No se ha podido averiguar su procedencia, pese a ello algunos miembros de la Hermandad de Jesús Nazareno y Santísima Virgen creen que es de la ermita de San Jerónimo. Dicha aseveración carece de fundamento.

### 125 San Juan Evangelista

Anónimo

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles, 1.55 m aprox. Destaca la cabellera ensortijada, característica del siglo XVIII. Fotografía tomada durante la procesión de Semana Santa.<sup>67</sup>



<sup>67</sup> Fotografía de Johann Melchor.



**126 La Sagrada Familia**  
**Santa Ana**  
**San Joaquín**  
**Virgen María Niña**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofadas

**127 San Pedro apóstol, hincado**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Escultura en madera policromada y textiles<sup>68</sup>



---

<sup>68</sup> Fotografía de Johann Melchor.

## 128 Pasos procesionales de Pasión



Jesús de La Columna, Jesús del Pensamiento y Jesús Flagelado, conocidos como los Pasos de la procesión de Viernes Santo del templo de La Merced de La Antigua Guatemala. Las tres esculturas estuvieron, antes del traslado de la ciudad, en las ermitas de San Jerónimo y San Antón. Las tres obras son del siglo XVIII.<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> Fotografía de Johann Melchor.





### 129 **María Cleofás**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles

Al parecer tuvo un cambio de advocación, y probablemente antes fue una Virgen de Soledad, una de tantas provenientes de las ermitas anexas a la parroquia de San Sebastián.<sup>70</sup>

### 130 **Los Cinco Señores**

**Anónimo**



Siglo XVIII

Óleo sobre lienzo, posible origen novohispano

Estuvo originalmente en el templo de San José, antes del traslado. Luego fue trasladado a la nueva iglesia de San José en La Antigua, que funcionaba en la antigua capilla de la universidad. Finalmente, fue trasladado a La Merced. En él aparecen Santa Ana, Santa María, el Niño, San José y San Joaquín, se observa en lo alto el Padre Eterno y la paloma del Espíritu Santo, con lo que se consigue un doble sentido trinitario con la figura de Jesús Niño como punto de unión: una Trinidad terrestre (María, José y Cristo) y otra celeste.<sup>71</sup>

<sup>70</sup> Fotografía de Johann Melchor.

<sup>71</sup> Santiago Sebastián, et. al., *Iconografía del arte del siglo XVI en México*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas-Departamento editorial UAZ, 1995, P. 13.

131 *La Virgen María entrega el Rosario a Santo Domingo*  
Anónimo



Siglo XVIII, mediados  
Óleo sobre lienzo, posible obra guatemalteca

## Iglesia de San Francisco (ciudad de Guatemala)

132 Jesús Sepultado

Anónimo



Detalles de la rodilla y el rostro de la imagen de Jesús Sepultado



Siglo XVII

Madera policromada, con goznes y otras modificaciones en el siglo XVIII.



**133 Jesús del Pensamiento llamado *Ecce Homo***

**Anónimo**  
Siglo XVII

Escultura en que según la tradición era de corcho y estaba policromada. Destruída por los terremotos de 1917-18.

Desde la época colonial se le llamó *Ecce Homo*, pero realmente es un Jesús del Pensamiento o Señor de la Caña.<sup>72</sup>



**134 Inmaculada Concepción y Santa Cabeza del Cristo de Trujillo**  
Concebida en madera policromada y textiles (Siglo XVII)



Santo Cristo que según la leyenda destruyeron los piratas en el puerto de Trujillo (hoy en Honduras). La cabeza y el brazo fueron llevadas al convento de San Francisco El Grande en la ciudad de Santiago de Guatemala. Madera policromada. (Primera mitad del siglo XVII, atribuido a Martínez Montañés).

<sup>72</sup> Salió publicada en el libro de Daniel Sánchez, ofm, *Álbum histórico ilustrado de la iglesia de San Francisco de Guatemala y sus imágenes*. Guatemala, Tipografía San Francisco. 1917.

**Iglesia de San Francisco El Grande (La Antigua)**  
135 Fachada en ruinas de la iglesia de San Francisco El Grande



Iglesia de San Francisco, Antigua-Guatemala.

Siglo XVII  
Nótese las columnas salomónicas  
136 Portada de San Buenaventura







**137 Jesús Nazareno del Perdón**  
**Anónimo**  
Siglo XVII  
Madera policromada y textiles

**138 Cristo de Las Ánimas**  
**Anónimo**  
Siglo XVII  
Pasta de caña de maíz policromada



### 139 Coro alto de San Francisco El Grande



Decoraciones con atauriques.

### 140 Portada principal de San Francisco El Grande



Portada de ingreso al atrio del templo franciscano, nótese las columnas salomónicas que flanquean el pórtico. Data de principios del siglo XVIII.<sup>73</sup>

<sup>73</sup> Fotografía de Gabriela Ugalde.



### 141 Pintura mural del convento



Pintura que recrea a los primeros misioneros franciscanos en América.

### Otro detalle de la pintura mural del templo franciscano<sup>74</sup>



---

<sup>74</sup> Fotografía de Gabriela Ugalde.

**142 Capilla de la Tercer Orden y detalle de un ángel, 1774**



Dos tomas de la capilla de la Tercera Orden de San Francisco, la cual fue construida en 1774, pese a la prohibición de reconstruir la ciudad. Fue utilizada para guardar los bienes franciscanos y luego como capilla, que asistía a los feligreses de La Antigua Guatemala. En segunda fotografía se aprecia a uno de los ángeles que decoran las paredes de dicho templo.



### 143 Antigua capilla de la Tercera Orden



Antigua capilla de la Tercera Orden que fue destruida por los terremotos de 1773. Fue reconstruida junto con el resto del templo franciscano en 1962 por orden del presidente Miguel Ydígoras Fuentes. Sufrió cambios severos a su estilo original. Al fondo de la fotografía se observa el retablo del Cristo de las Ánimas. En las bóvedas se pueden apreciar las nervaduras.<sup>75</sup>

---

<sup>75</sup> Lázaro, Lamadrid. *Extracto de la guía turística de San Francisco en Antigua Guatemala*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1962, pp. 19-21 y contraportada.

## Iglesia El Calvario (La Antigua Guatemala)

144 Portada y fachada de la iglesia de El Calvario



Templo de la primera mitad del siglo XVII

Fue inaugurada el 11 de febrero de 1720.<sup>76</sup> En el atrio de este templo terminan las 14 estaciones del Vía Crucis, que comienzan en el templo de San Francisco El Grande en La Antigua Guatemala.

<sup>76</sup> Luis Luján Muñoz, *El arquitecto mayor Diego de Porres, 1677-1741*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1982, p. 188.



## 145 Fuente de El Calvario



Piedra labrada, siglo XVII<sup>77</sup>

Las fuentes fueron una modalidad europea que se desarrolló tanto en Italia así como España. Se usaban en las plazas públicas o en casa particulares. La vida cotidiana se desarrollaba alrededor de ellas. Las fuentes pasaron a América. La ciudad de Santiago no fue la excepción y fue embellecida con numerosas fuentes públicas, tenemos ejemplos como la fuente denominada de las “Sirenas” en la Plaza Mayor, mandada a construir durante el período de gobierno del Conde de La Gomera, trabajo encargado al maestro mayor de obras de la ciudad, Joseph de Porres; la fuente del convento de los dominicos y la fuente de El Calvario. Esta última fue inaugurada en 1679. En 1731 se encargó a Diego de Porres su reconstrucción, posiblemente para reparar los daños ocasionados por el terremoto de 1717.<sup>78</sup> La fuente sufrió considerables daños durante los terremotos de 1773 y fue reconstruida en enero de 1779 por orden del cura párroco de Los Remedios Don Pedro Antonio Castilla. Debido a que no estaba autorizado reconstruir la ciudad, la reparación de la fuente era un delito, por lo que se culpó de ello al alcalde del pueblo de Santa Isabel, el indígena Simón de los Santos y a un vecino de dicho pueblo, Baltasar de Merlo. Fueron conducidos a la cárcel por tal delito. Por orden superior en el mes de abril de 1790, se mandó a derribar dicha fuente.<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> Fotografía de Gabriela Ugalde.

<sup>78</sup> L. Luján, *Op. cit.*, p 193.

<sup>79</sup> *Ibíd.*, fols. 6 y 13.

**146 Nuestra Señora de La Soledad, conocida como Virgen de Dolores  
Juan de San Buenaventura Medina**



Siglo XVII, finales-Siglo XVIII, inicios  
Madera policromada<sup>80</sup>

---

<sup>80</sup> Mario Ubico Calderón, *Datos históricos de la imagen de Virgen de Dolores del Calvario de La Antigua Guatemala*, La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG, 2002, Hoja anexa.



**147 La Piedad**  
**Anónimo**



Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles  
Cristo muerto, policromado de cuerpo completo

**148 Jesús Nazareno**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles

Está en mal conservada, como lo evidencian las  
manos del Nazareno.



## Iglesia de La Recolecti3n, La Antigua Guatemala

149 Ruinas de la iglesia de La Recolecti3n

Joseph de Porres-Diego de Porres



Ruinas de la Iglesia "La Recolecti3n", Antigua-Guatemala.

Construida por Joseph de Porres en 1701, finalizada en el mes de agosto de 1717.<sup>81</sup>

### 150 Detalles interiores de las ruinas de La Recolecti3n<sup>82</sup>



<sup>81</sup> L. Luj3n, *Op. cit.*, pp. 181 y 186.

<sup>82</sup> Fotografia de Gabriela Ugalde.



## La Recolección en la Nueva Guatemala

**151 Inmaculada Concepción**

**Anónimo**

**Siglo XVIII**

Madera policromada y textiles



**152 San Pedro de Alcántara**

**Anónimo**

**Siglo XVIII**

Madera policromada y estofada, 1.44 m



153 Cristo de Las Ánimas  
Anónimo



Siglo XVIII  
Madera policromada



**154 Santísima Trinidad**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada

Esta obra está basada en el tratado de pintura de Francisco Pacheco cuando apuntó: "...Y, tal vez, se suele figurar la sacrosanta persona del Padre con tiara y traje de Pontífice sumo, sentado sobre nubes y, en una sábana blanca, tiene a su soberano Hijo muerto, como cuando lo baxaron de la Cruz, con sus cardenales y llagas, y la tercera persona en figura de paloma..."<sup>83</sup> En esta representación se suprimió la sábana blanca y la tiara papal que se cambia por el halo triangular.

**155 Niño Jesús**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada



---

<sup>83</sup> Pacheco, *Op. cit.* p. 563.



**156 Santa Ana y San Joaquín**  
**Anónimo**



Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada

**157 Señor Sepultado**  
**Anónimo**



Siglo XVIII  
Madera policromada, 1.60 m. aprox

**158 Sagrada Familia**  
**Anónimo**



Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles  
**159 San Francisco de Asís**



La primera del siglo XIX y la segunda del siglo XVIII.  
Madera policromada y sólo la primera con textiles



**160 Jesús Nazareno del Consuelo  
Santiago Ganuza (atribuido)**



Siglo XIX, finales  
Madera policromada y textiles



**161 Santa Gertrudis**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada<sup>84</sup> 1.40 m

**162 Santo Domingo de Guzmán**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada



---

<sup>84</sup> Mario Ubico Calderón, *Datos históricos de la imagen de Santa Gertrudis del templo de La Recolectión, La Nueva Guatemala*, La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG, p. 15.

# Hospital de San Juan de Dios (Capilla del Señor de las Misericordias)

163 San José, San Juan de Dios, La Soledad



**Anónimo**

**San José con el Niño**

Siglo XIX, principios

Madera policromada y estofada

**San Juan Dios**

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles

**Juan Gazuza (atribuido)**

**La Soledad**

Siglo XIX, principios

Madera policromada y textiles



**Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios, La Antigua**  
**164 Escuela de Cristo (La Antigua Guatemala)**  
**Diego de Porres**



Construida en 1720.<sup>85</sup> Fue el templo de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri  
**165 Convento de San Felipe Neri (Escuela de Cristo)**



Interior del convento de la "Escuela de Cristo", Antigua Guatemala.

Foto: "M. G. Ubeda G.—".

<sup>85</sup> Luis Luján Muñoz, *El arquitecto mayor Diego de Porres... Op. cit.*, p. 188.



**166 Santo Cristo**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada

**167 San José con el Niño Jesús**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada  
Procedencia: posiblemente, ermita de la  
Santa Cruz.

Esta escultura, quizás permaneció en su iglesia, donde se quedó puesto en su retablo y no se trasladó a la nueva capital.







**168 Nuestra Señora de La Concepción**  
**Anónimo**  
Siglo XIX  
Madera policromada y textiles

**169 Santa Ana con la Virgen Niña**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada





**170 San Juan y María Magdalena**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles

Se desconoce el origen de María Magdalena.<sup>86</sup>

**171 Nuestra Señora de La Soledad**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles

Esta obra, San Juan que está arriba y el Señor Sepultado de la Escuela de Cristo, fueron comprados a Bernardo Arana en 1821. El precio de las tres obras fue 120 pesos.

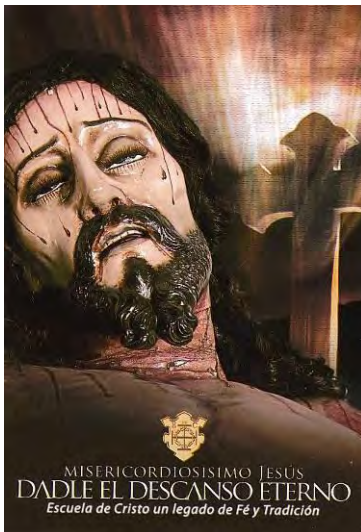


**172 Señor Sepultado**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada<sup>87</sup> 1.70 m. aprox.



<sup>86</sup> Fotografía de Stuardo Rodríguez

<sup>87</sup> Turno de .la procesión del 59 aniversario de velación, propiedad de Johann Melchor, 2 de noviembre de 2008.



**Templo de la Escuela de Cristo en La Nueva Guatemala**  
**173 Jesús Nazareno de Las Tres Potencias**  
**Alonso de la Paz (atribuido)**



Siglo XVII, finales

Madera policromada y textiles, 1.60 m

Fotografía de Jesús Nazareno de Las Tres Potencias, antes de su procesión, en 1938. Fue esculpido para el templo de la Escuela de Cristo de la ciudad de Santiago de Guatemala; fue trasladado a la Nueva Guatemala de la Asunción. El templo de la Escuela de Cristo fue demolido por los liberales en 1884. Esta imagen y la del patrón San Felipe Neri fueron trasladadas al templo de la Parroquia Vieja, donde se encuentran actualmente. La escultura tenía los ojos pintados, sin embargo a principios del siglo XX la modificaron y le colocaron ojos de vidrio.<sup>88</sup>

<sup>88</sup> Haroldo Rodas. *Jesús de las Tres Potencias. Arte, historia y tradición*. Guatemala. Caudal, S.A. 1996, p. 141 y 151.

**Iglesia de Nuestra Señora del Carmen en La Antigua**  
**174 Ruinas de la iglesia de El Carmen**



Siglo XVIII  
Tercera Orden del Carmen



## El Carmen en La Nueva Guatemala



**175 Altar Mayor**

**Anónimo**

Siglo XIX, mediados

**Nuestra Señora del Carmen**

Siglo XVIII, retocada por Pedro Gallardo a  
mitad del siglo XIX

Madera policromada

**Santa Teresa de Jesús**

Madera policromada y textiles

**San Juan de la Cruz**

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles

Todas las imágenes recibieron retoques del  
mencionado artista hacia mitad del siglo  
XIX.

**176 Santo Cristo**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada

Es la primera copia del Cristo  
de Esquipulas ejecutada para  
impulsar su devoción en la  
ciudad de Santiago de  
Guatemala.





**177 Jesús Nazareno**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles

**178 Nuestra Señora del Tránsito**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII, finales  
Madera policromada y textiles







### 179 San Juan Bautista

Anónimo

Siglo XVIII, finales-Siglo XIX, inicios

Madera policromada y sobredorada

Patrón del templo del Carmen en la Nueva Guatemala.

### 180 Santa Ana con la Virgen Niña y San Joaquín

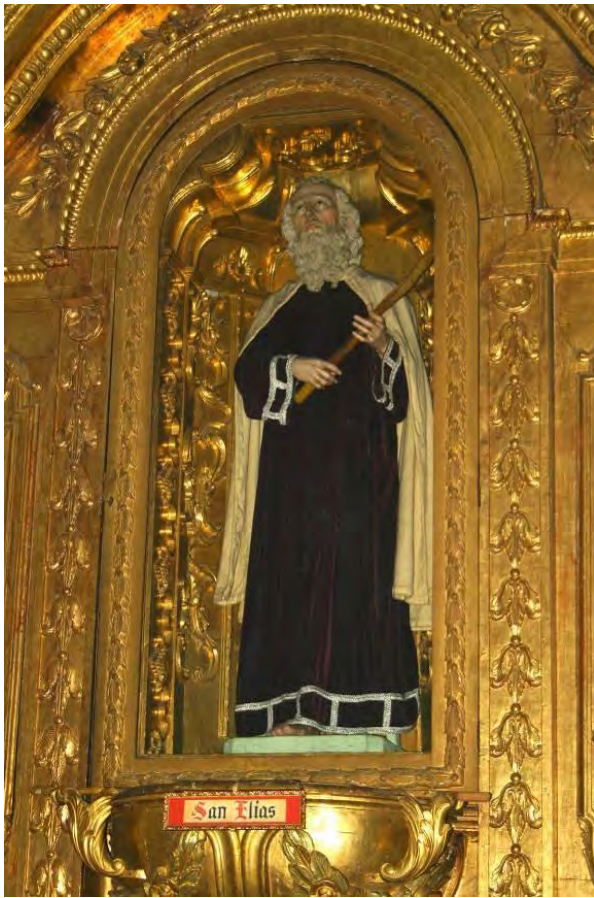
Anónimo



Tallas de mitad del siglo XVIII en madera policromada y estofada. Santa Ana fue restaurada a finales del siglo XVIII por el escultor y estofador Luis Santa Cruz.<sup>89</sup> El estofe utiliza la variedad de follajes propios de la región y figuras geométricas. Ambas esculturas son ultrabarrocas. Santa Ana mide 1.25 x 0.90 x 0.60 m<sup>90</sup>; San Joaquín, 1.40 m.

<sup>89</sup> Juan Haroldo Rodas Estrada, *Pintura y escultura Hispánica en Guatemala*, Segunda ed., Guatemala, Caudal, S.A, 2002, p. 69.

<sup>90</sup> Juan Haroldo Rodas Estrada, "Catálogo", *El país del quetzal. Guatemala maya e hispana*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2002, pp. 463-464.



**181 San Elías**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles

**182 San Ángel**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles





**183 San Simón Stock**  
**Anónimo**  
Siglo XIX  
Madera policromada y textiles



### Iglesia de Capuchinas



**184 Santo Cristo**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada



**185 Santa Ana con la Virgen Niña**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada



**186 San Antonio de Padua**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada, sobredorada y estofada

**187 Nuestra Señora del Pilar de  
Zaragoza**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada



**188 San Judas Tadeo**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera estofada y policromada



**189 Santiago el Mayor**  
**Anónimo**  
Siglo XVII  
Madera policromada y estofada



**190 Jesús Nazareno (Justo Juez)**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII, finales  
Madera policromada y textiles

**191 Santa Coleta, San Rafael, San Miguel y Santa Clara**  
**Anónimo**



Siglo XVIII

Madera policromada, estofada y textiles

Las santas también están estofadas, con modificaciones durante el XIX.<sup>91</sup>

**192 Virgen de Dolores**

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada y estofada, manos y rostro de alabastro, 1.62 x 0.81 x 0.61 m<sup>92</sup>



<sup>91</sup> Esculturas identificadas por Jorge Luján Muñoz, *El monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en la ciudad de Guatemala (1720-1874)*, tesis de licenciatura de historia, USAC, Humanidades, 1963, pp. 86-87.

<sup>92</sup> Miguel Álvarez Arévalo, "Catálogo", *Op. cit.*, p. 397.



## Iglesia de las Beatas de Belén, La Antigua Guatemala

193 Fachada de la iglesia de Beatas



## Beatas de Belén en la Nueva Guatemala

194 Misterio

Anónimo



Virgen María, San José y los Niños Jesús

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles



**195 Jesús Nazareno de la Indulgencia**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles

**196 Virgen de Dolores**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles







**197 Virgen de las Victorias**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada

**198 Santa Gertrudis**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada







**199 San Cayetano**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles

## **Iglesia de Nuestra Señora de Belén, La Antigua Guatemala**

**200 Fachada de la iglesia de Nuestra Señora de Belén**

**Joseph de Porres**



Dedicada en el mes de febrero de 1678.<sup>93</sup>

En el siglo XIX fue dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe.

---

<sup>93</sup> Luis Luján Muñoz, *El arquitecto mayor Diego de Porres... Op. cit.*, p 179.

**Belén en la Nueva Guatemala  
201 Calvario**



**Santo Cristo y Nuestra Señora de Los Dolores  
Siglo XVIII**

Madera policromada. La Dolorosa fue repintada en el siglo XIX.



**Iglesia y arco de Santa Catalina, La Antigua Guatemala**  
202 Arco y convento del monasterio de Santa Catalina Mártir



Calle del arco de "Sta. Catarina", Antigua-Guatemala.

Fue construido en 1693<sup>94</sup>

**Templo de Santa Catalina, Nueva Guatemala**  
203 Jesús Sepultado



Siglo XVI, finales-Siglo XVII, inicios  
Pasta de caña de maíz policromada y textiles

<sup>94</sup> *Boletín del Archivo General de Gobierno*, Tomo VIII, No. 1, p 77

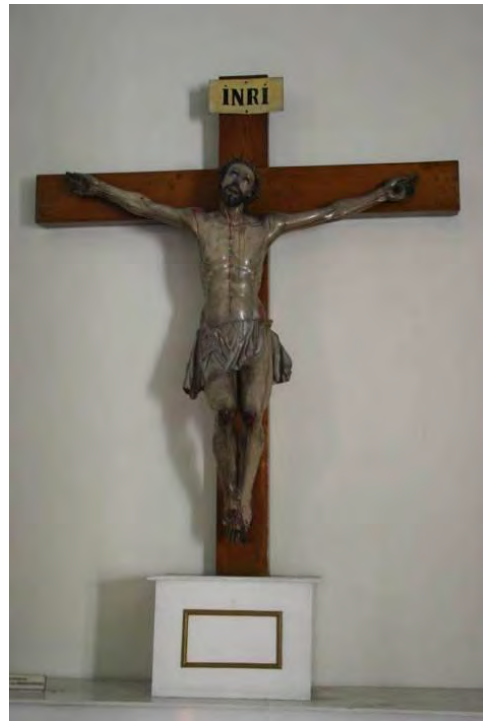


**204 Santa Catalina de Alejandría**  
**Juan Martínez Montañés (atribuido)**  
Siglo XVIII

Madera policromada y estofada

En 1687, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán apuntó que fue tallada por Juan Martínez Montañés. También le atribuyó a dicho autor un San José, que está desaparecido.<sup>95</sup>

**205 Cristo de la Agonía**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII, finales  
Madera policromada



<sup>95</sup> Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, “Recordación Florida, discurso historia natural, material, militar y política del Reino de Guatemala”, *Obras históricas de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán*, Edición y estudio preliminar de Carmelo Sáenz de Santa María, Tomo 1, Madrid, BAE, 1969, p. 192. Refrendado por Heinrich Berlín, *Historia de la Imaginería Colonial en Guatemala*. Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1952, p. 49.



**206 Virgen de Los Dolores**  
**Anónimo**  
Siglo XIX  
Madera policromada y textiles

**207 Santo Cristo Cautivo**  
**Anónimo**  
Siglo XIX  
Madera policromada y textiles





**208 María Magdalena y San Juan evangelista**  
**Anónimo**



Siglo XIX  
Madera policromada y textiles  
**209 Jesús de la Columna**  
**Anónimo**



Siglo XVIII  
Madera policromada



**210 Jesús del Pensamiento**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada

**211 Inmaculada Concepción**  
**Anónimo**  
Siglo XIX  
Madera policromada y textiles





## Iglesia de Santa Teresa, La Antigua Guatemala

212 Ruinas del templo de Santa Teresa<sup>96</sup>

Joseph de Porres<sup>97</sup>



Ruinas de la Iglesia de Santa Feresa, Antigua-Guatemala.



Inició de construcción 17 de agosto de 1683; estrenado el 12 de abril de 1687

<sup>96</sup> Fotografía a color de la fachada de Gabriela Ugalde.

<sup>97</sup> Luis Luján Muñoz, *El arquitecto mayor Diego de Porres... Op. Cit.*, pp. 179-180.

## Esculturas de Santa Teresa en la Nueva Guatemala

213 Jesús Nazareno del Rescate

Anónimo

Siglo XVII

Madera policromada y textiles



214 Jesús de la

Caída

Anónimo

Siglo XVIII

Madera  
policromada







**215 San José**  
**Anónimo**  
Siglo XIX  
Madera policromada y textiles

**216 Nuestra Señora del Carmen**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada



## Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción, La Antigua 217 Ruinas del templo de La Concepción



Siglo XVII

## 218 Portada del convento y fuente de La Concepción





**Monasterio de Santa Clara, La Antigua**  
219 Portada lateral y fachada interior del templo de Santa Clara  
Diego de Porres<sup>98</sup>



Detalle de la fachada<sup>99</sup>



La construcción se inició el 20 de junio de 1723. Fue inaugurada el 11 de agosto de 1734

---

<sup>98</sup> Luis Luján Muñoz, *El Arquitecto Mayor Diego de Porres...*, *Op. cit.*, pp. 190 y 195.

<sup>99</sup> Fotografía de la portada interior y sus detalles de Gabriela Ugalde.

**220 Fuente del monasterio de Santa Clara<sup>100</sup>**



**Ermita de Los Dolores del Cerro, La Antigua**  
**221 Ruinas de la ermita de Nuestra Señora de Los Dolores del Cerro**



Esta fachada es una de las que mejor se conserva de las ruinas de La Antigua, data del siglo XVIII. La patrona se encuentra en la parroquia de La Candelaria de la Nueva Guatemala.

---

<sup>100</sup> Fotografía de Gabriela Ugalde.



**Ermita de Santa Lucía, La Antigua Guatemala**  
**222 Fachada del templo de Santa Lucía**



Templo del siglo XVII con severas transformaciones hechas durante el siglo XX



**223 Jesús Nazareno**  
**Anónimo**  
Siglo XIX  
Madera policromada y textiles

**Ermita de la Cruz del Milagro, La Antigua**  
**224 Ruinas de la fachada de la ermita de la Cruz del Milagro**



Ruinas de la Iglesia de "La Cruz", Antigua Guatemala.

Foto: "M. G. Ubeda G.—".



Templo construido durante el siglo XVIII. En la primera fotografía, de principios del siglo XX, se observa la fachada original. En la segunda, se ve el estado actual de las ruinas de la dicha ermita, vista desde el Río Pensativo. Se aprecian las partes de la bóveda de dicho templo y lo que fue el altar mayor.



**225 Jesús Nazareno de Los Milagros**  
**Anónimo**



Siglo XVII

Madera policromada y textiles

Estuvo en la Ermita de la Cruz del Milagro en la ciudad de Santiago de Guatemala. Fue trasladada al Valle de La Ermita en 1780. Estuvo en varios templos, hasta que finalmente llegó a la Iglesia del Señor San José. La Cruz del Milagro originaria de la misma ermita que esta obra de la Pasión, estuvo un tiempo en el templo de San José en la Nueva Guatemala, hasta que fue llevada a la Parroquia Vieja, a finales del siglo XIX. Fotografía del turno de Jesús Nazareno de Los Milagros, Domingo de Ramos, 5 de abril de 2009.<sup>101</sup>

<sup>101</sup> Turno propiedad de Alfredo Samayoa.

## Ermita de San José el Viejo, La Antigua

226 Ruinas de la ermita de San José, conocido en La Antigua como “El Viejo”



Dos vistas del templo de San José, en La Antigua. Una fotografía de la primera mitad del siglo XX y la otra actual.



**Iglesia de la Santa Cruz, La Antigua**  
**227 Ruinas del templo de la Santa Cruz, del siglo XVIII**



**228 Interior de la ermita de La Santa Cruz<sup>102</sup>**



---

<sup>102</sup> Fotografía de Gabriela Ugalde.

## **Iglesia del Hospital de San Lázaro, La Antigua** 229 Iglesia del barrio de San Lázaro



Siglo XVII

Era el centro del barrio del mismo nombre en la ciudad de Santiago de Guatemala. Después del traslado y con el paso de los años el lugar quedó despoblado. A finales del siglo XIX se instaló el cementerio de La Antigua en los alrededores de dicho templo. La construcción data del siglo XVII.



**Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Asunción**  
230 Portería del Colegio Seminario



Colegio Tridentino dedicado a La Asunción  
Siglo XVIII

**Inmaculada Concepción**  
**Anónimo**

Siglo XVIII, mediados  
Madera policromada y estofada

Actualmente está en el Seminario Mayor de La Asunción, en la calzada Roosevelt final, en la Nueva Guatemala.

**Vistas de La Antigua Guatemala**

**231 Tres vistas de La Antigua desde el Cerro de la Cruz**



Se aprecian la traza cuadrículada y los volcanes de Agua, Fuego y Acatenango.



Vista poniente de La Antigua, nótese la iglesia de La Merced.



Vista oriental de La Antigua.



**Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción (Almolonga)**  
232 Fachada del templo de Nuestra Señora de Concepción



Siglo XVIII

Posible intervención arquitectónica por Diego de Porres entre 1718 a 1720<sup>103</sup>

**Pueblo anexo de la parroquia de Ciudad Vieja**

233 Iglesia de San Miguel Escobar<sup>104</sup>



<sup>103</sup> Luis Luján Muñoz, *El arquitecto mayor Diego de Porres...*, *Op. cit.*, p.143.

<sup>104</sup> Fotografía de Gabriela Ugalde.

## Retablos y esculturas del templo de Ciudad Vieja

### 234 Retablo Mayor



**Nuestra Señora de La Concepción,  
conocida como La Chapetona**

**Anónimo**

Siglo XVI

Madera policromada, plata repujada y textiles

Procedencia: España

**Santo Cristo**

**San Joaquín**

**Santa Ana**

Siglo XVIII

Madera policromada y estofada

### 235 Jesús Nazareno

**Anónimo**

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles







**236 *Ecce Homo***  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada

**237 San José con el Niño**  
**Anónimo**  
Siglo XIX  
Madera policromada y estofada





**238 Jesús Nazareno de La Caída**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles

**239 Virgen del Carmen**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles





**240 Retablo de Los Dolores**  
**Anónimo**



Siglo XVIII  
**San Juan, Virgen de Dolores, María Magdalena**  
Madera policromada y textiles

**241 Jesús Sepultado**  
**Anónimo**



Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles  
Posee severas modificaciones en el siglo XX.

**242 Santísima Trinidad**  
**Anónimo**



**Dios Hijo**  
**Dios Padre**  
**Siglo XIX**

Madera policromada, estofada y sobredorada



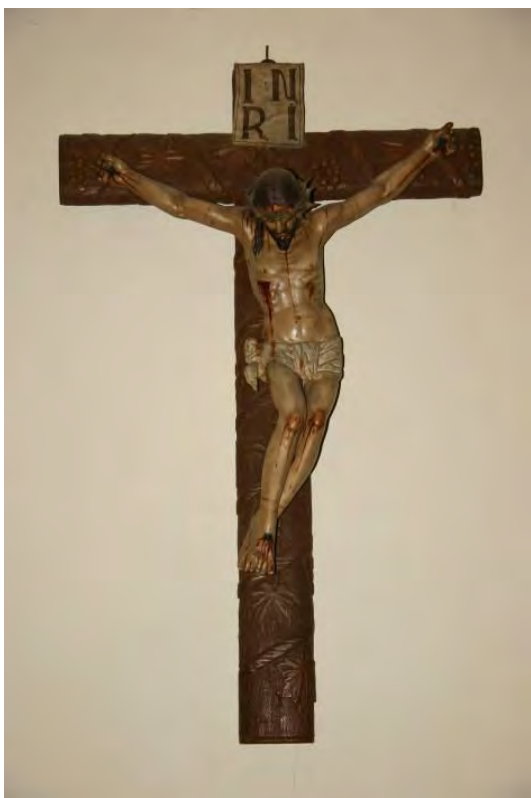
**Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción, Ciudad Vieja  
(ciudad de Guatemala)**



**243 Nuestra Señora de La Concepción**  
**Luis Santa Cruz**  
Siglo XVIII, posterior al traslado  
Madera policromada y estofada

**244 Jesús Nazareno**  
**Anónimo**  
Siglo XVII  
Madera policromada y textiles





**245 Santo Cristo**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada

**246 Sagrado Corazón de Jesús**  
**Anónimo**  
Siglo XIX  
Madera policromada y sobredorada



**Pueblo de Santa Ana**  
**247 Fachada de la iglesia de Santa Ana**



Fue construida en el siglo XVI y modificada por los terremotos hasta el siglo XVIII

**248 Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Rosario**  
**Anónimo**



Siglo XVIII, principios

**Nazareno:** madera policromada y textiles. Es una muestra evidente de la forma en que fue trabajada la escultura posterior al terremoto de 1773, ya que fue formado con segmentos de varias tallas de nazarenos, como que fuese una reintegración de una ruina. **Nuestra Señora del Rosario**, madera policromada y estofada. Siglo XVIII





**Pueblo de San Bartolomé Becerra**  
**249 Fachada de la iglesia de San Bartolomé Becerra**



Fotografía de mediados del siglo XX



**250 Jesús Nazareno de la Caída**

**Anónimo**

**Siglo XVIII**

Madera policromada y textiles

La fecha del origen de muchos de los nazarenos es incierta, no poseen documentación, y el de La Caída de San Bartolomé Becerra está en este grupo. Sus características van más hacia las formas del siglo XVIII, pero en la tradición popular se le asigna una antigüedad ligada al XVII. Fotografía de principios del siglo XX.



**Pueblo de Santa Isabel Godínez**  
251 Iglesia de Santa Isabel Godínez



Ruinas de la ermita de Santa Isabel Godínez  
Siglo XVII, con modificaciones durante el siglo XVIII.

**Pueblo de San Cristóbal El Bajo**  
252 Iglesia de San Cristóbal El Bajo



Fachada de la ermita de San Cristóbal El Bajo  
Siglo XVII

**Pueblo de San Gaspar Vivar**  
**253 Fachada de la iglesia de San Gaspar Vivar**



Siglo XVII, con modificaciones durante el siglo XVIII.

**Pueblo de San Juan del Obispo**  
**254 Iglesia de San Juan Bautista**



Fachada de la ermita de San Juan del Obispo,<sup>105</sup> del siglo XVII

<sup>105</sup> Fotografía de Gabriela Ugalde.



**Pueblo de Santa Inés del Monte Pulciano**  
**255 Iglesia de Santa Inés**



Ruinas de la antigua ermita de Santa Inés del Monte Pulciano  
Siglo XVII

**256 Nueva iglesia de Santa Inés del Monte Pulciano**



A una distancia de dos cuerdas del templo original, data del siglo XIX y reparada en el XX.

**Pueblo de San Pedro Las Huertas**  
**257 Templo de San Pedro las Huertas (La Antigua)**



Fachada de la iglesia de San Pedro Las Huertas  
Siglo XVII





**258 Retablo de La Soledad**  
**Anónimo**  
**Nuestra Señora de La Soledad**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles  
**Señor Sepultado**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles

**259 San Pedro apóstol**  
**Anónimo**  
Siglo XVII  
Madera policromada y estofada



**260 Jesús Nazareno**  
**Anónimo**



Siglo XVIII

Madera policromada y encarnada, de vestir, 1.50 m aprox.  
Atrás se observa una imagen de San Gregorio Magno y un Santo Cristo pequeño.



**261 Santo Tomás de Aquino**  
**Anónimo**

Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada



**262 San José**  
**Anónimo**



Siglo XVIII

Madera policromada y estofada

Se puede observar la calidad de la obra y el pedazo de retablo que tiene atrás. Definitivamente, los pedazos de retablos que se aprecian detrás de San José, son los que quedaron después de los terremotos, aunque no se sabe de qué templo eran.

## Iglesia de San Pedro las Huertas (Guatemala)

263 Jesús de la Columna

Anónimo

Siglo XVIII

Madera policromada

Hermosa escultura, donde se evidencia la calidad de la escultura guatemalteca en la talla, encarnado, especialmente en manos, barba, cabellera y marcas de las costillas.



264 Padre Eterno

Anónimo

Siglo XIX

Madera policromada y estofada

Esta escultura ha sufrido variaciones, posiblemente deriva del siglo XVII, pero está muy modificada en el XIX.







**265 Jesús del Pensamiento**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada, escultura popular

**266 Jesús Nazareno**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y textiles



## Pueblo de Jocotenango

### 267 Fachada de la iglesia de Nuestra de La Asunción, Jocotenango



Siglo XVII, finales

Está ubicado al norte de La Antigua Guatemala. Destacan las columnas salomónicas y las pilastras almohadilladas.



### 268 Jesús Nazareno

Anónimo

Siglo XVIII

Madera policromada y textiles

Sale procesión el tercer domingo de Cuaresma.

**Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, Jocotenango,  
Nueva Guatemala**



**269 Nuestra Señora de La Asunción**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada

**270 Señor Sepultado**

**Anónimo**

Siglo XVII

Madera policromada  
y textiles

Se desconoce su  
paradero. Quizás sea  
el que actualmente  
está en la parroquia  
de San Sebastián de la  
Nueva Guatemala de  
la Asunción.







**271 El Calvario**  
**Santo Cristo**  
**Virgen de Dolores**  
**San Juan evangelista**  
**Anónimo**  
**Siglo XIX**  
Madera policromada y textiles

**272 San Dimas**  
**Anónimo**  
**Siglo XIX**  
Madera policromada







**273 Sagrada  
Familia  
San José  
Virgen María  
Anónimo  
Siglo XIX  
Madera  
policromada y  
textiles**

**274 Jesús del Pensamiento  
Anónimo  
Siglo XVIII  
Madera policromada**



## Pueblo de San Felipe de Jesús



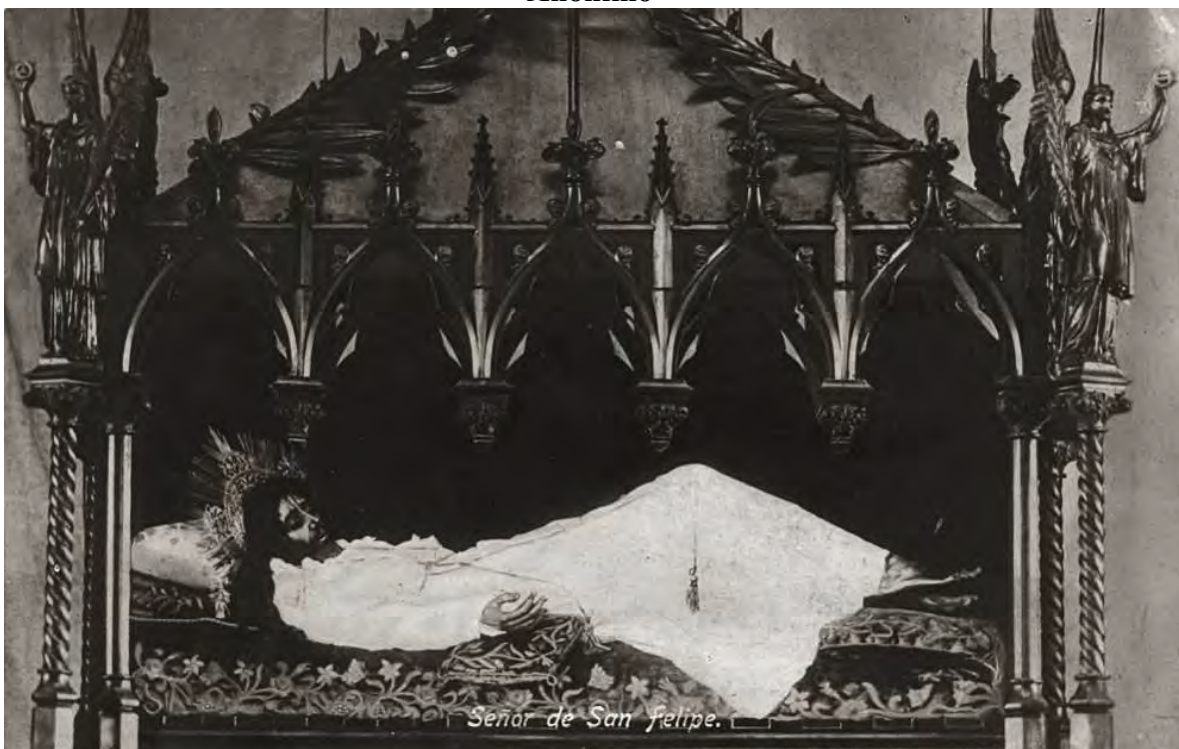
### 275 Templo de San Felipe de Jesús

Siglo XX, primera mitad

Ruina del santuario de San Felipe de Jesús después de los terremotos de 1976.

### 276 Señor Sepultado

Anónimo



Siglo XVII

Madera policromada y textiles

Fotografía antigua tomada a principios del siglo XX.

**277 Nuestra Señora de La Soledad**  
**Anónimo**  
Siglo XVII  
Madera policromada y textiles  
Fotografía antigua de principios del siglo XX.



**278 San Felipe apóstol**  
**Anónimo**  
Siglo XVIII  
Madera policromada y estofada





**279 Jesús Nazareno del Milagro**  
**Anónimo**  
Siglo XIX, finales  
Madera policromada y textiles

**280 Nuestra Señora del Rosario**  
**Anónimo**  
Siglo XVII  
Madera policromada y textiles



## Pueblos de Milpas Altas

### 281 Templo de Santo Tomás Milpas Altas



Fachada de la iglesia de Santo Tomás Milpas Altas. Templo reconstruido durante el siglo XX.

### 282 Pueblo de Magdalena Milpas Altas



Fachada de la iglesia de Magdalena Milpas Altas, reconstruida en el siglo XX.

## Pueblo de La Ermita

### 283 Fachada de la iglesia de La Asunción, Parroquia Vieja



En esta fotografía, todavía se aprecia la fachada del siglo XVII, que ahora ha desaparecido.

## Palacio del Ayuntamiento de La Antigua

### 284 Arquería del Palacio del Ayuntamiento



Data del siglo XVII, reconstruida varias veces en los siglos siguientes, actualmente ya no tiene el reloj, que se vino abajo en el terremoto de 1976.



## Real Palacio de La Audiencia

285 Real Palacio de la Audiencia o de los Capitanes Generales



Arquería del Real Palacio en Santiago de Guatemala  
Siglo XVIII

## 286 Fuente y ruinas del Palacio en La Antigua



Interior del Palacio en La Antigua Guatemala

**Basílica de Esquipulas**  
**287 Conjunto arquitectónico de la Basílica Menor de Esquipulas**  
**Diego de Porres<sup>106</sup>**



Construido entre 1740-1759

---

<sup>106</sup> L. Luján, *El arquitecto mayor Diego de Porres...*, *Op. cit.*, p. 151.



**288 Cristo Negro  
Quirio Cataño**



Siglo XVI, finales

Madera policromada, 1.18 x 1.23 x 0.25 m<sup>107</sup>

**289 Dolorosa, San Juan Evangelista y María Magdalena**



**Nuestra Señora de Los Dolores, San Juan Evangelista y María Magdalena**

Siglo XVIII, primera mitad

Madera policromada y estofada

La Dolorosa mide 1.20 x 0.45 x 0.42 m<sup>108</sup>

San Juan Evangelista mide 1.20 x 0.50 x 0.40 m<sup>109</sup>

María Magdalena mide 0.84 x 0.63 x 0.36 m<sup>110</sup>

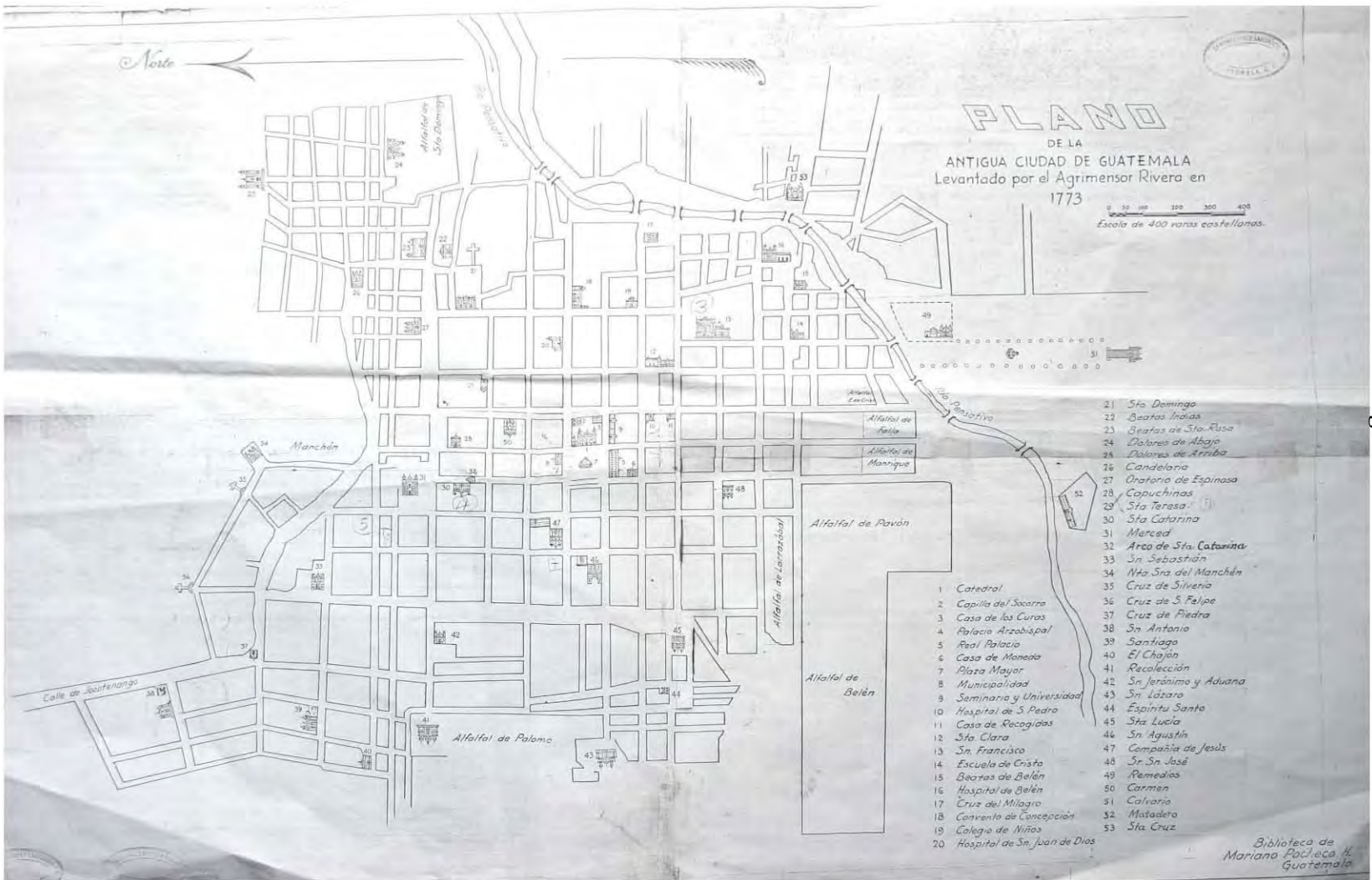
<sup>107</sup> Aura Rosa González de Flores y Jorge Alberto Carias, *Restauración en Esquipulas*, Guatemala, Caudal, S.A., 1998, p. 10.

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>110</sup> *Ibid.*, p. 19.

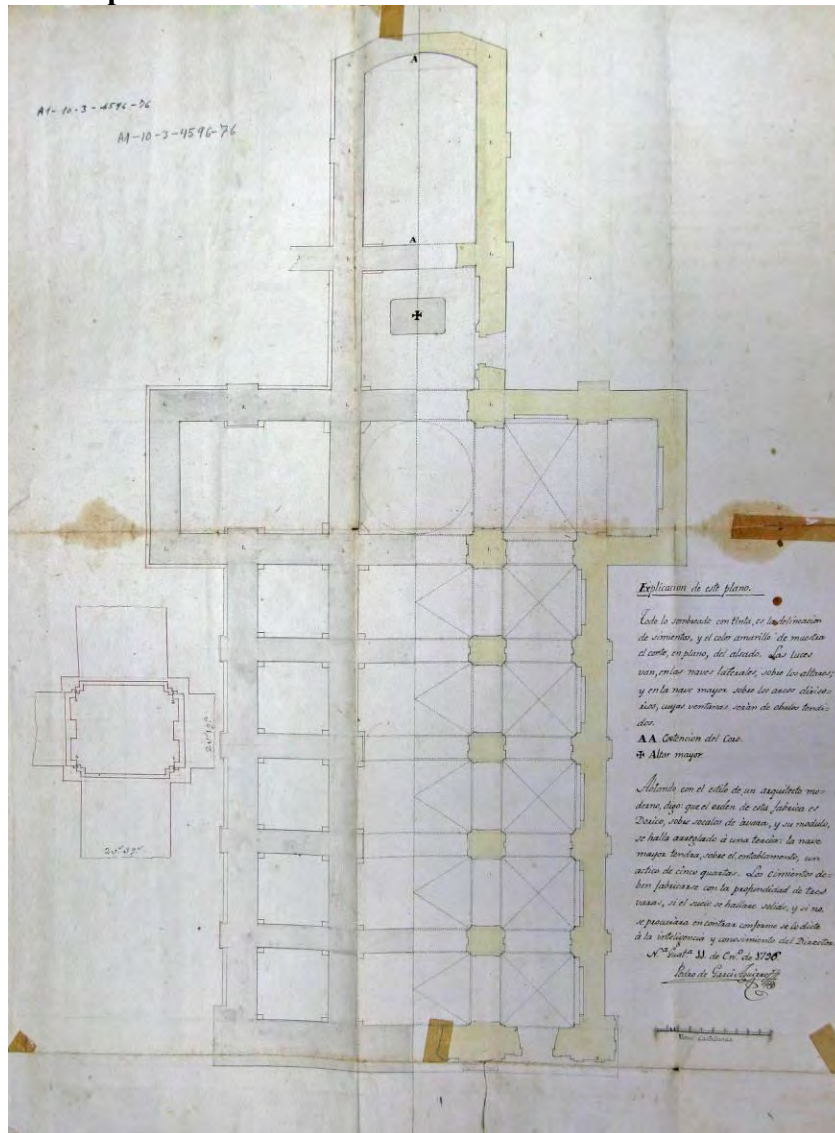




**Planos**  
**I Plano del agrimensor Rivera**



## 2 Plano del templo de La Recolectión en la Nueva Guatemala de La Asunción



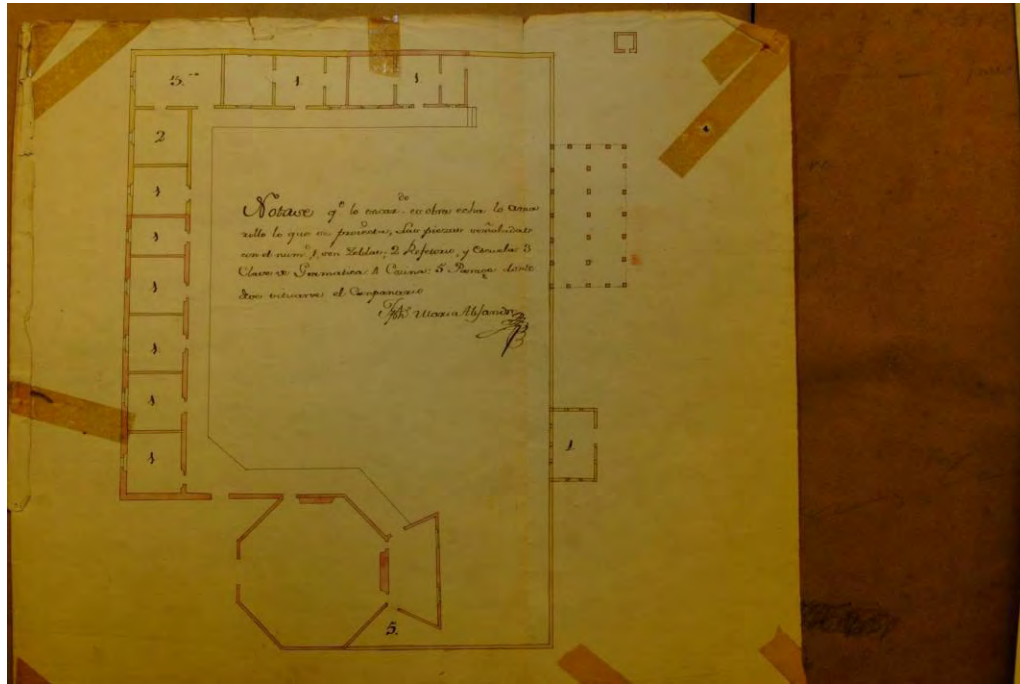
Plano de la iglesia de Propaganda Fide, La Recolectión  
Columnas interiores estilo corintio

Plano levantado por Pedro de Garci-Aguirre y examinado por José de Sierra<sup>1</sup>  
Según este plano y el documento que acompaña, el templo de La Recolectión y el Colegio abarcaban tres cuadras, de las cuales sólo dos quedan. La otra cuadra se desmembró y vendió a particulares, después de la expulsión del clero regular, durante el siglo XIX. Actualmente existe una calle que separa la iglesia de la otra manzana, que actualmente ocupa una bodega. Este plano sigue los lineamientos expuestos por San Carlos de Borromeo.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> AGCA, A1.10.3, leg 76, exp. 4596, fol. 2v.

<sup>2</sup> Carlos Borromeo, *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*, Introducción, traducción y notas de Bulmaro Reyes Coria, Segunda edición, México. UNAM, 2010, p. 7.

### 3 Plano del convento recoleto en la Nueva Guatemala



Plano del convento de Propaganda Fide, La Recolectión  
Levantado por Pedro de Garci-Aguirre<sup>3</sup>

<sup>3</sup> AGCA, A1.10.3, leg. 72, exp. 1701.

#### 4 Convento de Santo Domingo en la Nueva Guatemala



Plano del convento de Santo Domingo  
Levantado por Francisco Carbonell  
1776<sup>4</sup>

<sup>4</sup> AGCA, A1.10.3, leg. 72, exp. 1694, fol. 5.

## 5 Terrenos al sur de la Nueva Guatemala de La Asunción



Plano de los pueblos del sur de la Nueva Guatemala de la Asunción<sup>5</sup>

<sup>5</sup> AGCA, A1, leg. 6045, exp. 53361.



## 6 Plano del Valle de La Ermita

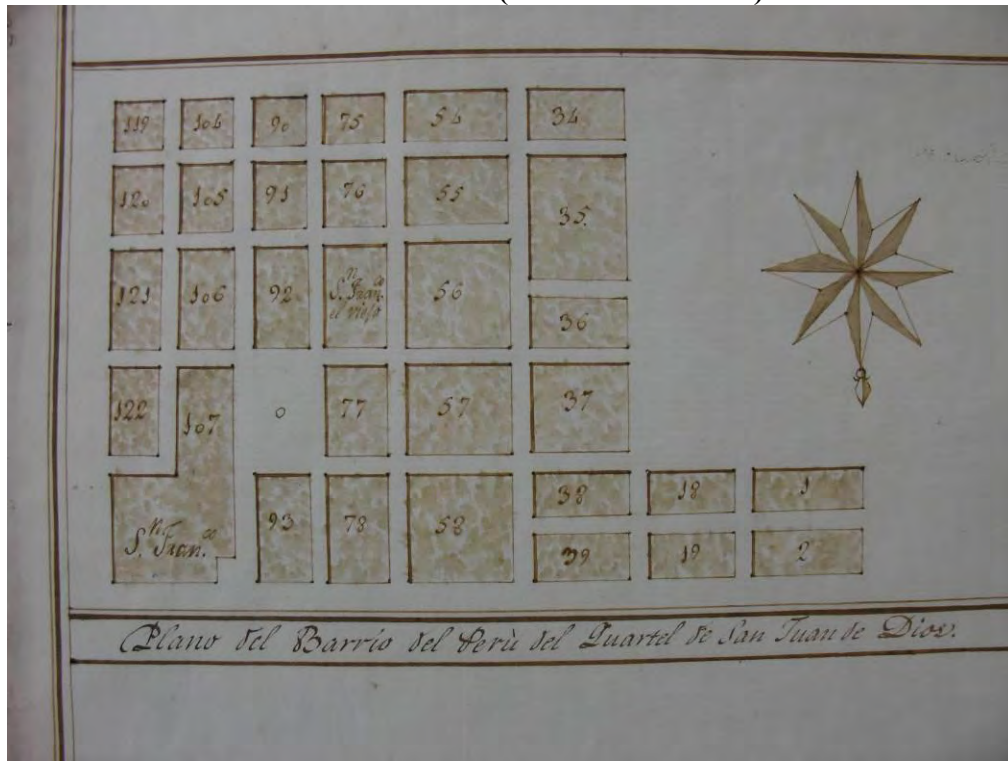


Plano de los valles de El Rodeo y La Virgen<sup>6</sup>

<sup>6</sup> AGCA, A1, leg. 2273, exp. 16497.



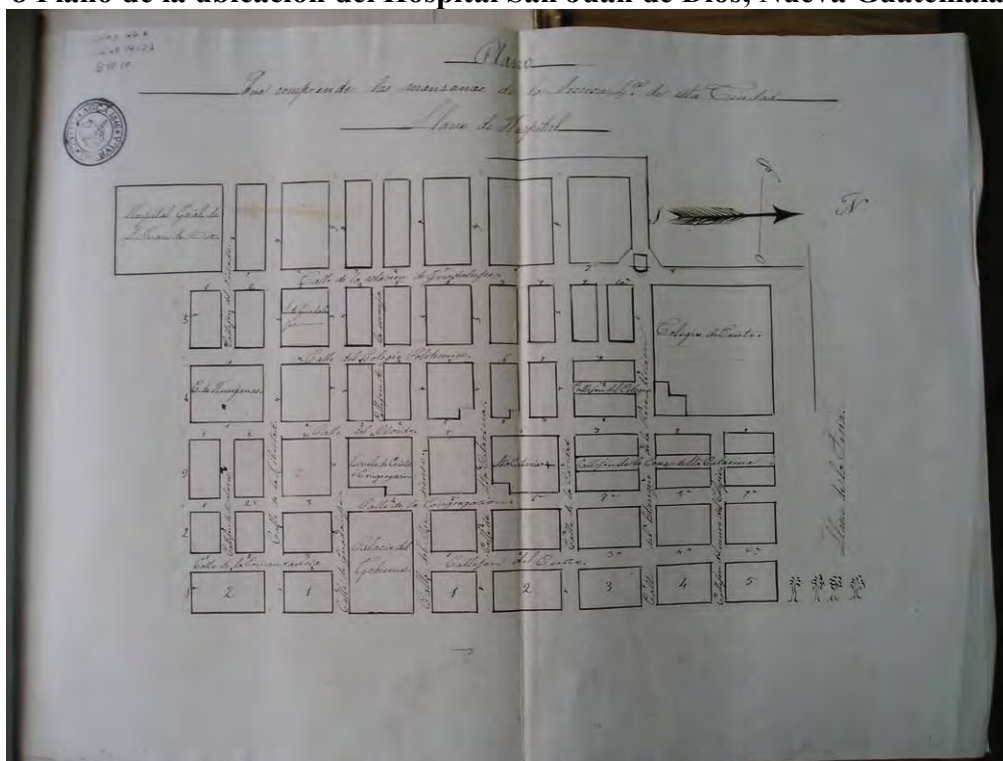
### 7 Barrio del Perú (Nueva Guatemala)



Plano del barrio del Perú en el cuartel de San Juan de Dios<sup>7</sup>. Este barrio sólo existió en la Nueva Guatemala de la Asunción y se estaba al sur de la ciudad de Guatemala, cerca de San Francisco. Se puede apreciar el sitio, donde se encuentra dicho templo y donde se puso originalmente, llamado en este plano San Francisco El Viejo.

<sup>7</sup> AGCA, B78, leg. 1130, exp. 25983, año: 1819.

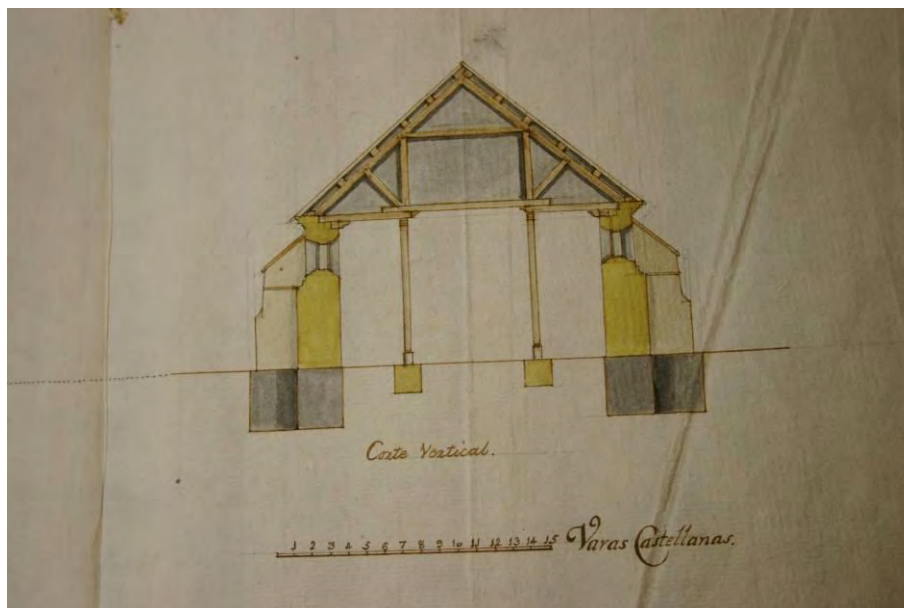
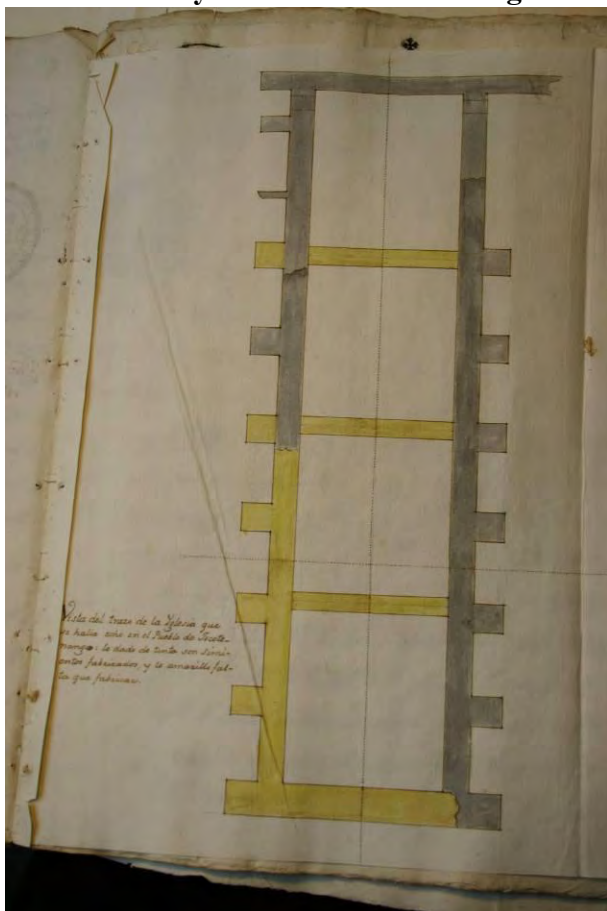
## 8 Plano de la ubicación del Hospital San Juan de Dios, Nueva Guatemala



Plano del Llano del Hospital, San Juan de Dios<sup>8</sup> Muestra un parte de la traza de la Nueva Guatemala de la Asunción. Se puede observar el Real Palacio, la Congregación de San Felipe Nery, el Hospital San Juan de Dios, el convento de las monjas de Santa Catarina y el Colegio de Cristo.

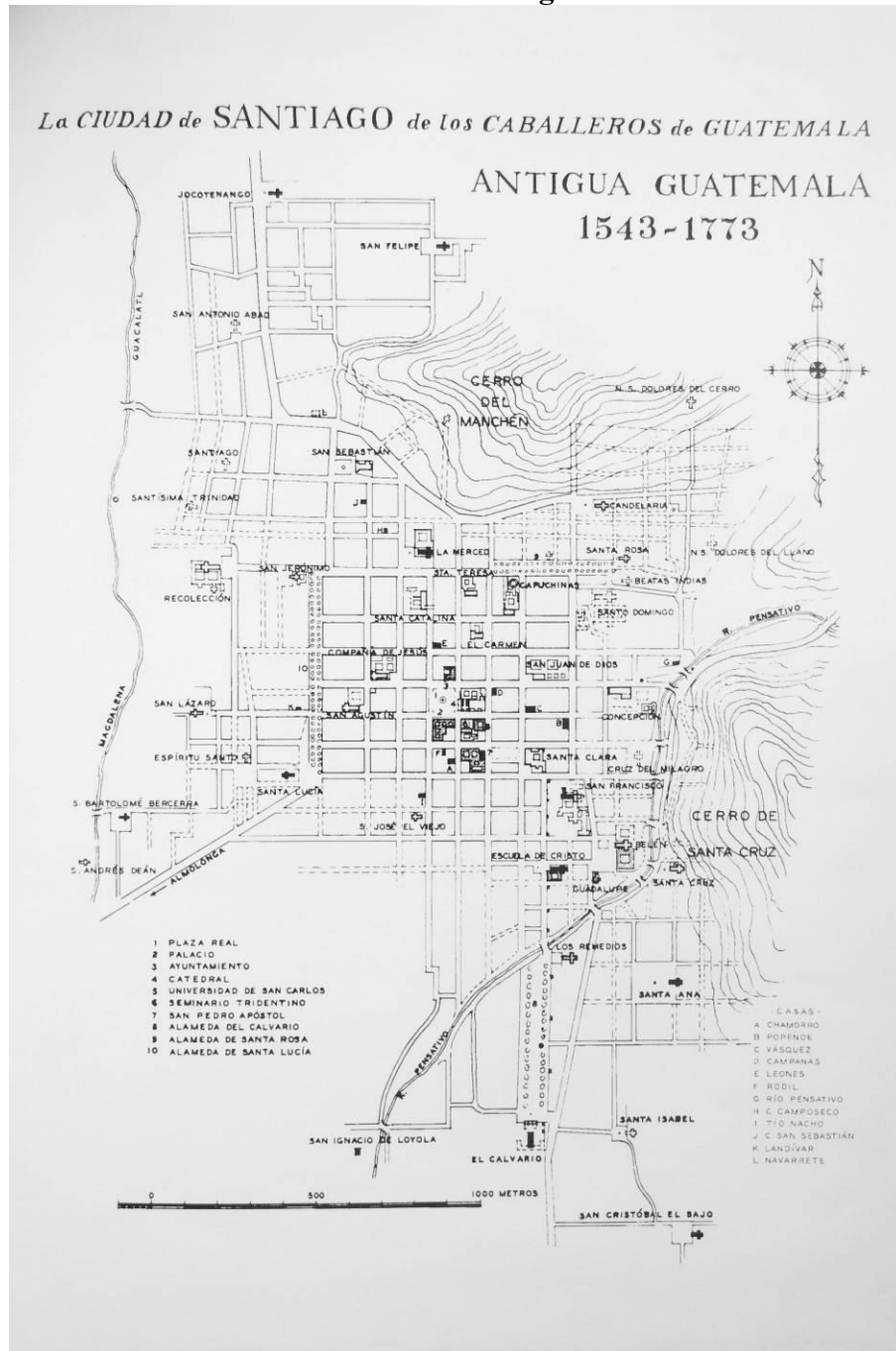
<sup>8</sup> AGCA, B78.1, leg. 663, exp. 14127.

### 9 Plano y fachada de la nueva iglesia de Jocotenango, Valle de La Ermita



<sup>9</sup> AGCA, A1.10, leg. 368, exp. 7558, fol. 45.

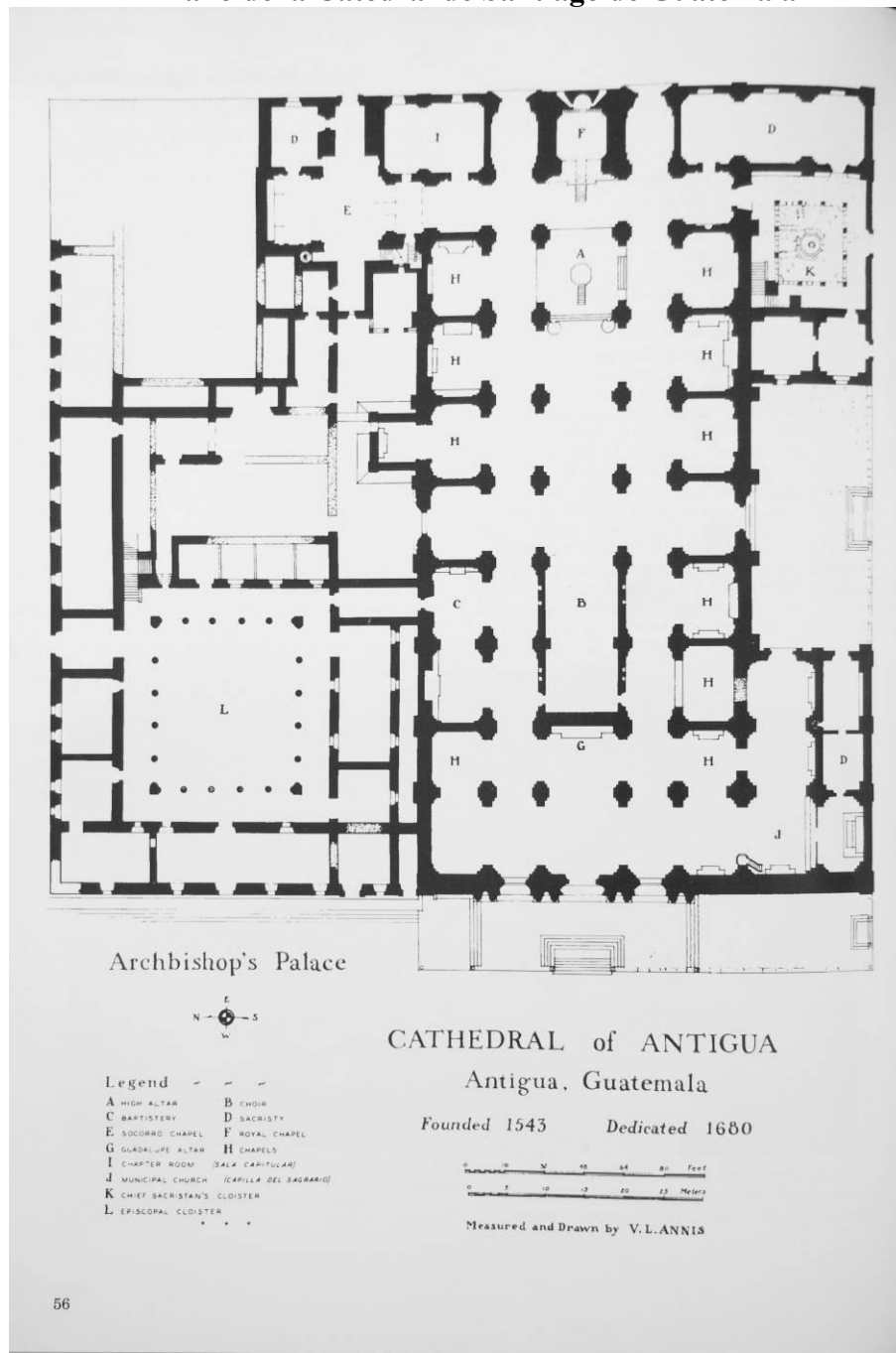
## 10 Plano de ciudad de Santiago de Guatemala



Plano de la ciudad de Santiago de Guatemala, según Verle Annis<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Verle L. Annis, *La arquitectura de la Antigua Guatemala 1543-1773*, Guatemala, Editorial Universitaria, 2001.

## 11 Plano de la Catedral de Santiago de Guatemala

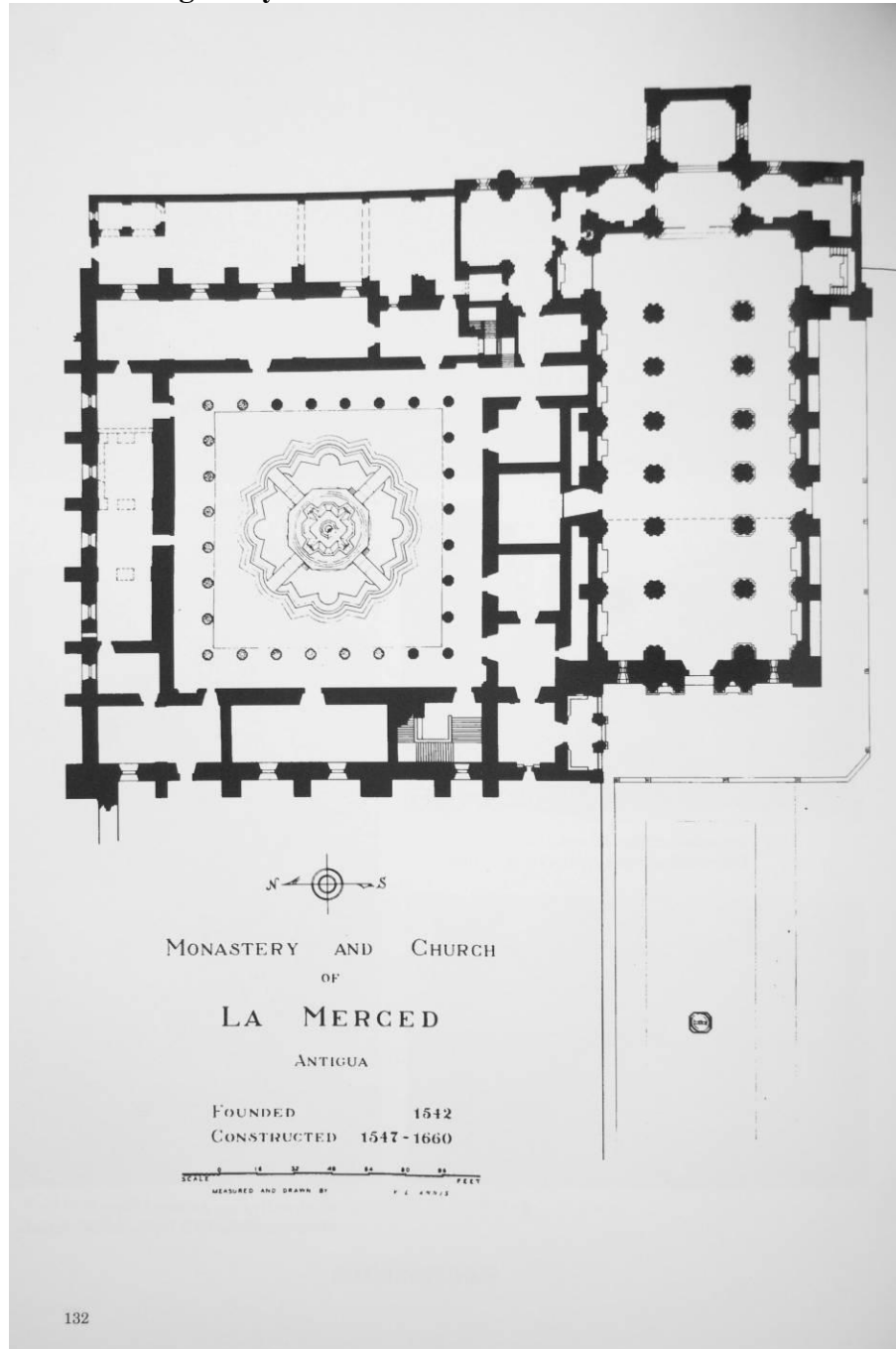


Plano de la Catedral, según Verle Annis.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Verle L. Annis, *La arquitectura de la Antigua Guatemala 1543-1773*, Guatemala, Editorial Universitaria, 2001, p. 56.



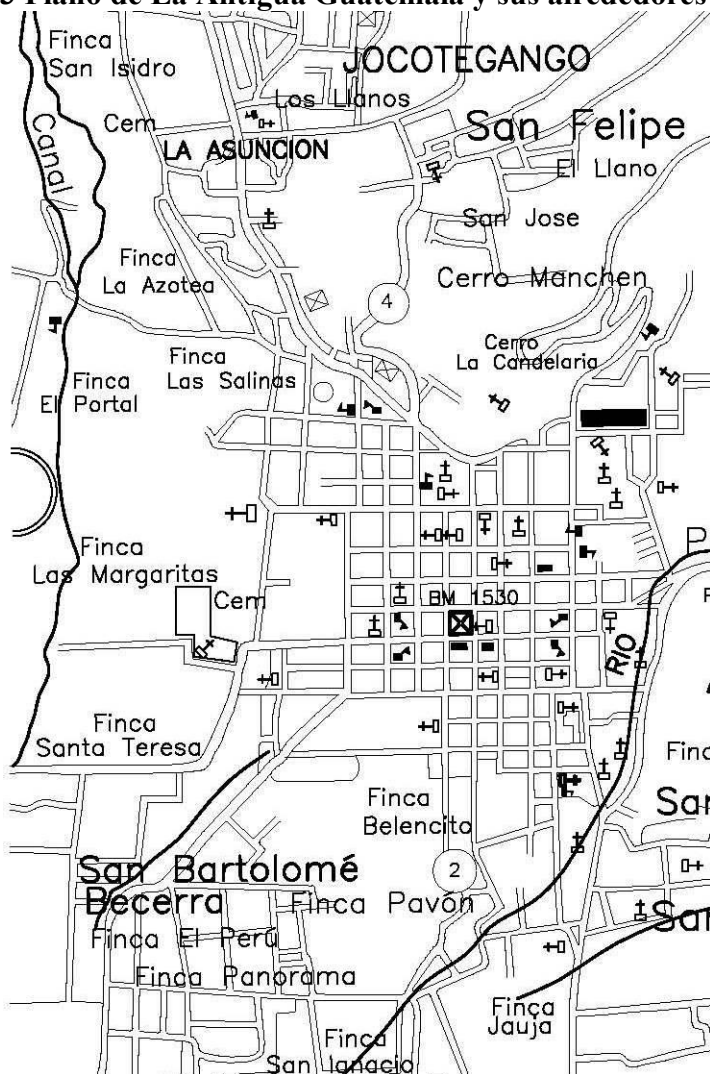
## 12 Plano de la iglesia y convento de La Merced en la ciudad de Santiago



Plano de La Merced, según Verle Annis<sup>12</sup>

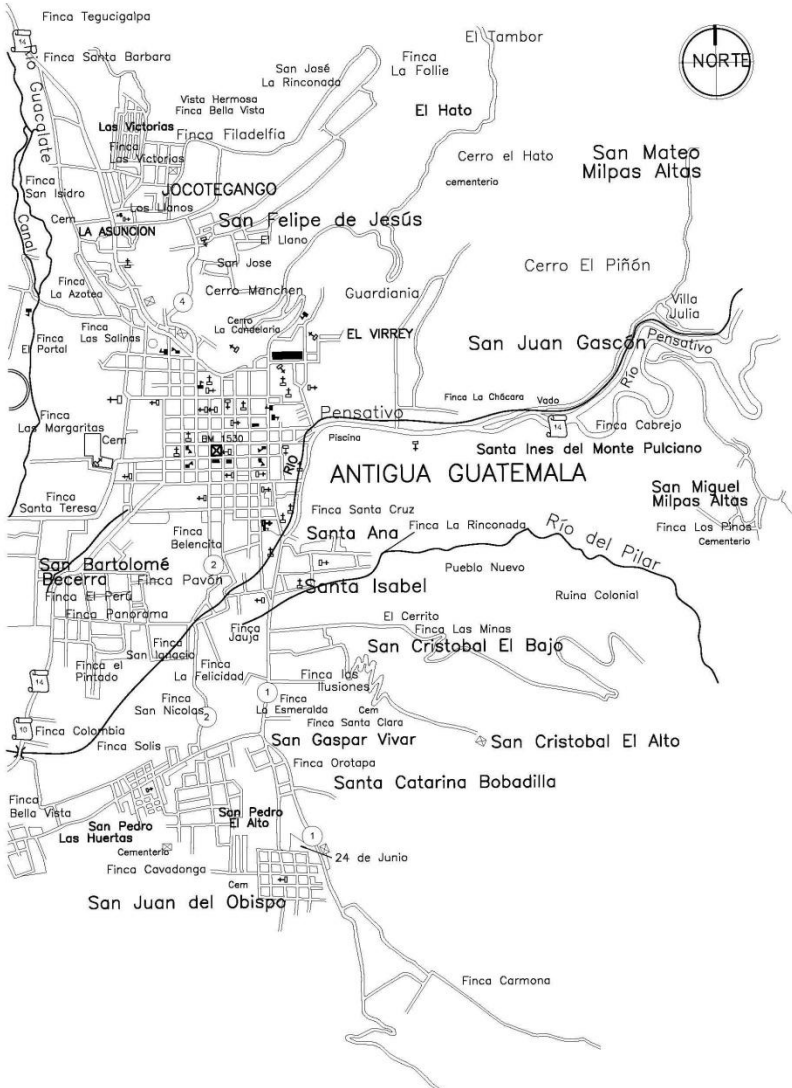
<sup>12</sup> Verle L. Annis, *La arquitectura de la Antigua Guatemala 1543-1773*, Guatemala, Editorial Universitaria, 2001, p. 132.

### 13 Plano de La Antigua Guatemala y sus alrededores<sup>13</sup>



<sup>13</sup> Mapa del Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala.

14 Plano de algunos de los pueblos vecinos de La Antigua que fueron trasladados<sup>14</sup>



<sup>14</sup> Ibid.

## CUERPO DE DOCUMENTOS

### A

1633. *Fragmento del inventario de la Catedral de Santiago de Guatemala, mandado a hacer en la visita del obispo doctor don Agustín de Ugarte Saravia.*<sup>1</sup>

*AHAG, Libro de inventarios de los bienes de la Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala, años 1633-1784.*

#### **[Fol. 1] Ymbentario de las alajas y ornamentos de esta Santa Yglesia**

##### **Inventario de los bienes de la sacristía**

En esta santa iglesia Chatedral de Guatemala, capillas, choro y demás cosas pertenecientes a la custodia y guarda del sacristán mayor Juan de Torres, maestro de capilla Sebastián Ricco Pasamontes y sochantre Antonio Xuárez, hubo en la visita que hizo el ylustrísimo mi señor doctor Don Agustín de Ugarte Saravia por la divina gracia obispo deste obispado y del de la Verapaz del consejo de Su Magestad de oy en veinte y dos días del mes de junio de mil y seiscientos y treinta y tres años por el inventario de la entrega hecha a dicho sacristán quando se le dio dicha sacristía por el real patronasgo, y de otros bienes que faltaban de ponerse en el dicho inventario y otros que después se hicieron que estándose en este los que no estavan para servir por averse dados por consumidos y los que se pudieron servir de algo se expressan y manda hazerse de ellos lo que en el auto final se contiene el qual dicho inventario nuevo mando su ylustrísima se pusiere en este libro que para ello se hizo en el principio del, el qual ha de estar en el archivo eclesiástico [...]

#### **[Fol. 16v]**

173- Ytem dos cruzifijos grandes que están en la sacristía uno que sirve **[fol. 17]** al remate del monumento y otro grande que está siempre en la sacristía grande.

174- Un Santo Xpto a la columna.

175- Otro Santo Xpto resucitado.

176- Ytem una imagen de Nuestra Señora.

177- Ytem dos tableros uno de Santiago y otro de San Sebastián pintados.

178- Ytem otro tablero de pintura de Nuestra Señora de Los Ángeles.

179- Ytem otro tablero de Santa Cecilia.

180- Ytem otro tablero de la Cena [...]

**[Fol. 17v]** 189- Ytem un yerro de ostias grandes con un Santo Xpto crucificado a un lado y en el otro lado de la columna [...]

**[fol. 20v]** Todo lo qual arriba contenido en los dichos capítulos su señoría ilustrísima mandaba y mandó que el mayordomo de esta santa iglesia el alférez Pedro Bermúdez lo execute y haga executar y poner luego por otro continuándolo hasta el fin con apercibimiento que la negligencia que en estos mandatos hubiere la castigara con todo rigor así lo probeyó mandó y firmó su señoría ilustrísima.

Agustín obispo de Guatemala

[Rúbrica]

Sebastián Ricco Pasamontes

[Rúbrica]

Juan de Torres

[Rúbrica]

Ante mí:

[Firma ilegible]

Don Diego de Zervantes Salvatierra

[Rúbrica]

---

<sup>1</sup> Solo se transcribió lo que se refiere a imágenes.

## B

1677. *Inventario de los bienes muebles, pertenecientes a la Catedral de Santiago de Guatemala.*

*AHAG, Número 7, Libro de inventarios de los bienes de la Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala, años 1633-1784.*

### **[Carátula] Inventario de los bienes de esta Santa Iglesia desde el año de 1677**

#### **[Fol. 1]**

Hai un frontal de lámina telas guarnecidas con el mismo galón y su fleco de oro fino como de tres dedos de ancho que se hizo para el altar mayor.

Más tres Cristos para según de cobre con sus asas de fierro.

Más una peana de carei guarnecida de bronce dorado que sirbe en el sagrario donde se pone una y más y es de marfil de Nuestra Señora de La Asunción con dos angelitos de marfil.

Más doce ymágenes de los apóstoles de a tercia de marfil, que están en el sagrario con más una ymagen de Nuestra Señora de La Asunción con dos angelitos y su corona de plata con un ángel de tres quartas que está en el remate que por todas son catorce.

En las cornisas de dentro el sagrario, quatro láminas con sus espejos y en la copa de adentro ay beinte y nueve relicarios decorados con agnus y diferentes reliquias de santos

Y dentro el sagrario donde está el Santísimo cinco láminas romanas y en los lados de la casa dos escaparates con cinco caxoncitos cada uno todos con reliquias.

**[Fol. 2]** Ytem un retablo donde está colocada la ymagen del Sancto Xpto de dies cuerpos con seis tableros de la Pasión de Xpto.

Quatro ebangelistas de bulto.

Tres ymágenes más de la Virgen de las Angustias, un ángel con una Berónica en sus manos [ilegible] y una en el remate de Dios Padre con dos niños a los lados. Y en la misma capilla dos sitaliales de sielo y espaldar de tafetán carmesí, de los tafetanes que eran del Santo Xpto con dos quadros en que están pintados el rey nuestro señor y la reyna que Dios guarde.

Más se ymbentarió el retablo de Nuestra Señora del Socorro de dies cuerpos en alto con seis santos de bulto de bara y media con seis tableros de bara y media, y en el banco de abajo con siete echuras de medio cuerpo que en el remate del nicho de la Virgen cinco angelitos.

Más se ymbentarió un retablo del señor Santiago con la hechura del mesmo Señor y una Santa Secilia

Más otro retablo en lámina capilla de San Miguel con la dicha imagen y tres tableros grandes con un Santo Christo de bulto y abajo en el banco tres tableros con quatro ymágenes de santos.

Más se ymbentarió otro retablo del señor San Joan con su echura de bulto con dies tableros de bara y media.

**[Fol. 3]** Y abajo en el banco tres tableros con cinco hechuras de medios cuerpos y en el altar un frontal de lama blanca con su bastidor.

Más se ymbentarió un retablo que está detrás del coro de Nuestra Señora de Guadalupe y a los lados dos tableros de bara y media de alto y en el remate un San Joseph de medio cuerpo de pinsel.

Más se imbentarió una pila de bautisterio con su tapadera de bronce y dorada.

Más se ymbentarió un retablo de las Ánimas que se compone de un cuadro grande de pinsel con una imagen de la Virgen en medio diferente echura.

Más se ymbentarió un retablo de Santa Rosa con una echura de la mesma santa de bulto con un belo de tafetán carmesí, y puntas de seda con seis tableros en puerta la vida de la santa.

Más se ymbentarió un retablo del Señor San Joseph con el Niño en los brazos de bulto con unas diademas de plata y el niño con sus potencias de plata con seis echuras de bara de alto de alto y dos **[fol. 4]** de media bara con cuatro angelitos en el retablo y abajo dies tableritos con dos frontales de mandarín, otro de rosado y otro blanco unos manteles de Bretaña con punta fina de



tres dedos. Un belo de [ilegible] con que se tapa todo el retablo con sus estrellas plateadas, y dos baras de hierro con sus acallates.

Más otro retablo en la misma capilla de Santa Teresa que se compone de cuatro tableros de bara y media con el de la santa y dos de media bara con un tablero grande en el banco en que están seis hechuras de medio cuerpo.

Más un retablo del señor San Pedro de bulto sentado en la cátedra con tres tableros dos de a bara y uno de tres cuartas y un Santo Xpto de bulto.

Más un retablo de la Limpia Concepción que se compone de dos tableros con cinco ymágenes de medio cuerpo con dos belos un rosado y otro de chorecado con una media luna de plata en los pies de la imagen.

**[Fol. 5]** En una media corona ymperial de lata doce estrellas en la cabeza de plata. Con más cuatro frontales uno de chamelote y ese rosado con guarnision de plata dicho blanco de lama falza con su guarnisión de plata falsa. Otro de pergamino pintado con tres tablas de manteles dos ruán ordinarios y otro de alimanisco con más dos belos pequeños (uno dorado y otro columbino con un tapete)

Otro retablo en la misma capilla de San Estevan de bulto con dos tableros de a bara y uno de tres cuartas y otro abajo con cinco hechuras de medio cuerpo.

Más se ymbentario unas barandillas de hierro que guarnesen el sagrario del altar mayor por diez lados con dos púlpitos de lo mesmo en que se canta la epístola y ebangelio con sus atriles. Y un púlpito en que se predica con su toldilla dorado con seis **[fol. 6]** santos de bulto con tres niños en el pie con sus carteles. Con más dos tablas que están en el coro doradas en que están puestos dos rótulos y *Cic et Corus*.

Más veinte y quatro candeleros de palo pintados de berde con doce atriles de lo mesmo

Más trece pilas de agua bendita de bronce con doce cruces de bronce.

Lorenzo [ilegible]

[Rúbrica]

Más se ymbentariaron sies cuadros de dos baras de alto que dio el señor doctor Don Joseph Baños y Sotomayor con las ymágenes siguientes: una Soledad, la Asunción de Nuestra Señora, San Joseph San Joaquín, Señora Santana, Santa Rosa, San Antonio, la Aparición del Ángel, San Pedro, Santo Domingo, de estos los nueve con sus marcos dorados. Más dio Su Magestad quatro láminas romanas de a tercia con sus marcos de carey mas otras dos de a media bara con marcos negros.

**Fol. 7.** Más dio Su Magestad cinco países en que están los cinco sentidos con otros seis países de arquitectura de a media bara.

Más dio su magestad un espejo, con el marco de carey cabejado y blanco de China. Con cantoneras de plata.

Más se ymbentariaron dos quadros grandes de tres baras de alto y cuatro de largo con quatro cuadros de dos baras de alto de los cuatro doctores todos seis con sus marcos dorados.

Más se ymbentariaron dos Santos Christos de bronse dorados de una tercia con sus cruces de ébano con sus cantoneras de bronce doradas. Son dos baldaquines de tafetán morados guarnisión de plata.

Más por sino estibieren ymbentariados arriba, un cuadro de un *Ecce Homo* de una bara un San Joseph con su marco **[fol. 8]** dorado una bara.

Un San Francisco con su marco, un San Nicolás de bara y media, otro pequeño de la Santísima Trinidad.

Más un bio[m]bo con dies cuadros de dos baras y media de alto.

Más tres cajones que sirven de los ornamentos con seis caxones cada uno con sus tiradores y baras de fierro con que se sierran con otro caxón grande los frontales.

Más otro caxón ochabado con seis caxones.

Con mas dos bufetes con sus caxones todos de sedro.

Más una caja con dos llaves de lináloe y ébano con los doce apóstoles con su bufete de ébano la qual dio para la sachristía el señor Don Joan Domingo Jalón arcediano que fue desta santa yglecia.

Más un pabellón grande de mandarín morado con que se tapa todo el sagrario.

Más doce sillas de baqueta colocada perpuntadas de la sala capitular con una mesa grande un bufete de zedro con su estrado grande.

Más doce escaños de negro grande.

## C

1704. *Inventario de esculturas y pinturas de la Catedral de Santiago de Guatemala.*  
*AHAG, Libro de inventarios de alhajas de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, años 1704-1730.*

### Hechuras y lienços con que está, adornada la yglesia

#### [Fol. 25]

Se ponen por ymbentario doce quadros con sus marcos dorados que están en las pilastras de la nave principal de la iglesia, asimismo dos quadros uno de Xpto crucificado de una bara de alto con marco y todo, que está por espaldas de el púlpito, y otro que le corresponde enfrente de el púlpito de Nuestra Señora de Los Dolores con marco dorado con sus vidrieras ambos.

Ytem dos pinturas una de Nuestra Señora de Los Dolores que está sobre la varandilla de la puerta del coro por la parte de adentro, otra que está ahora puesta en el espaldar de la silla episcopal de el dicho coro y es de Nuestra Señora de Viena, con su marco dorado.

Ytem dos cruzifixos de marfil, el uno de tres quartas de alto que está por remate a la barandilla a la puerta de el coro por la parte de afuera; y la otra de una tercia de alto que está sobre el fasistol de el dicho coro.

Ojo. Ytem un Sancto Christo de marfil, de tres quartas de alto en su valdaquín morado de tafetán doble, que está en la cabecera dela sala de cavildo; y al pie una ymagen de pintura de Nuestra Señora de el Rosario, con su marco dorado, de dos baras de alto.

Ytem un quadro con su marco, pintura dela Asumpción de Nuestra Señora de dos baras de alto.

Ojo. Ytem en la dicha sala, otro quadro con su marco dorado pintura de señor San Andrés de dos baras de alto.

Ojo. Ytem en la dicha sala, otro quadro sin marco pintura de San Pedro Nolasco de dos baras de alto.

Ojo. Ytem en la dicha sala, otros dos quadros de [fol. 25v] bara y media de alto, sin marcos, pintura de San Phelipe Neri, y San Carlos Borromeo.

Ytem en la dicha sala, otro quadro de una bara sin marco pintura de Jesús, María, y Joseph.

Ytem, otro quadro a modo de paíz, pintura de la Oración de el Huerto sin marco.

Ytem en la dicha sala diez y siete quadros yguales retratos de los señores obispos que han sido de esta yglesia sin marcos.

Ytem en dicha sala, tres sillas de terciopelo morado, la una es nueva, y las otras dos viejas.

Ytem en la dicha sala tres sillas de terciopelo carmesí la una nueva, y las otras dos viejas.

Ytem otras dos sillas viejas de damasco una rozada, y otra morada.

Ytem en dicha sala doce sillas de baqueta ya usadas y un bufete angosto de dos baras y media de largo con su capeta de cochinilla.

Ytem en dicha sala, un almario que sirve de archivo.

Ytem dos quadros grandes de tres baras de alto y quatro de ancho, que están en la sacristía el uno que esta en la cabecera del otro en la testera, con sus marcos dorados.

Ytem un quadro grande con su marco dorado de quatro baras de alto, y dos y media de ancho, pintura de la cayda de San Pablo.

Ytem otro quadro de tres baras de alto y dos de ancho pintura de un evangelista con su marco dorado y negro.

Ytem seis quadros de bara y media de alto sin marcos pinturas de el Pastor, de la Asumpción, de San Joseph de San Francisco, San Nicolás, San Sebastián,

Ytem otros dos quadros de más de bara y media de alto pintura de San Pedro y San Pablo sin marco.

Ytem un quadro de dos baras y media de alto y dos de ancho pintura de señor San Dionicio.

Ytem, otros dos quadros, pintura de La Soledad y de Nuestra [fol. 26] Señora con Christo en los brazos, de dos baras de alto, y bara y media de ancho.

Ytem un quadro de La Concepción de bara y quarta de alto.

Ytem otro de el Desendimiento a modo de paíz, de una bara y quarta de alto, y bara y media de ancho.

Ytem dos quadros de media bara de ancho y tres quartas de alto pinturas de el Santo Exce Homo y de Nuestra Señora de Los Dolores.

Ytem otros dos de el mismo tamaño pintura de San Pedro y San Pablo.

Ytem otro quadro de una bara de alto y tres quartas de ancho pintura de Jesús, María y Joseph.

Ytem otros dos quadros, con sus marcos negro de tres quartas de alto y lo mismo de ancho pintura de el Santo Excehomo, de Nuestra Señora de La Piedad con Xpto en los brazos.

Ytem ocho quadros, de tres quartas de alto, y media de ancho, pinturas de Ángeles con las ynsignias de la Pasión.

Ytem otro quadro de tres quartas de alto y de tres de ancho con su marco negro pintura de Nuestra Señora de el Rosario.

Ytem un lienzo de una bara de alto con su marco negro pintura de Nuestra Señora de la Encarnación.

Ytem una lámina que le acompaña con las marco negro, pintura de la Asumpción de Nuestra Señora.

Ytem una lámina a modo de país, pintura de el Tránsito de Nuestra Señora, de una bara de alto y poco más de ancho con su marco negro bidriera y chapas de plata.

[Al margen: faltan por no ser agnus, sino reliquias.] Ytem quatro agnus con sus marcos negros chapas de plata de una tercia de alto los tres con bidrieras y el otro sin ella,

**[Fol. 26v]** Ytem una lámina de una tercia de alto, marco negro sin bidriera, pintura de Santa Rosa.

Ytem otras dos láminas con sus marcos negros de media bara de alto y más de tercia de ancho sin bidrieras, pinturas de San Gerónimo y San Martín.

Ytem otras quatro láminas de una tercia de alto, con sus marcos de carey sin vidrieras.

Ytem otras dos láminas de una tercia de alto con marcos negros sin bidrieras pinturas de San Gerónimo y Santa Theresa de Jesús.

Ytem otras dos láminas, de una tercia de alto marcos negros sin bidriera pinturas la una de San Gerónimo, y la otra a lo que parece de el Sacrificio de Abrahán,

Ytem cinco paíces de una bara de alto y dos de ancho sin marco, pinturas de los cinco sentidos.

Ytem seis paíces pequeños pinturas de arboledas y edificios.

Ytem un quadro pintura de San Gerónimo en tabla de tres quartas de alto, y media bara de ancho con su marco dorado.

Ytem dos hechuras de bronze de Christo Cruzificado de una quarta de alto con sus baldaquines morados y cantoneras de bronze.

Ytem dos espejos el uno de una tercia de alto con su marco de china; el otro de una tercia de alto con su marco negro.

Ytem un bio[m]bo roto de diez lienzos.

Ytem tres caxones, en que se guardan los ornamentos con sus llaves.

Ytem, un caxón en que se guardan las frontales.

Ytem una mesa sexsabada que está en medio de la sacristía con sus caxones,

Ytem un caxa de lináloe con una mesita que no le acompañe con serraduras y llaves.

Ytem dos caxones ó escaparates sobre su mesa con sus llaves que sirben de guardar los purificadores y corporales.

**[Fol. 27]** Ytem dos mesas de cedro una mayor que otra con sus caxones y llaves.

Ytem una caxa de cedro de dos baras de largo con sus serraduras y llaves.

Ytem se ymbentarearsen, quatro alfombras, tres quezcas las dos de ellas, muy usadas, y las otras dos muy viejas, y rotas.

Ytem otras quatro alfombritas, de tres baras de largo y bara y media de ancho. Viejas y rotas.

Ytem se ymbentariaron catorce escaños de cedro los doce, que están en el cuerpo de la iglesia y los otros dos en la puerta de el coro.

Ytem un escañito a donde se sientan los ministros forrado en vaqueta de moscobia otro de cedro también de los ministros llano sin aforro.

Y en este estado quedó por ahora el dicho ymbentario por ser ya tarde, haviéndose trabajado a tarde y mañana, para que se prosiga en el otro día. Y todo lo así imbentariado se entregó, e que dio a cargo de el dicho por Don Pedro de la Cavada, e se obligó con sus bienes en firma, de dar gastos de ellas cada que se le pida y lo firmaron.

Bachiller Don Joseph de Lara  
[Rúbrica]

Bachiller Don Pedro de la Cavada  
[Rúbrica]

Ygnacio Antonio de Betancur  
[Rúbrica]

Ante mí  
Sebastián Coello  
[Rúbrica]  
Notario público

En la dicha ciudad, en veinte días del dicho mes de septiembre, de el dicho año de mil setecientos y quatro estando en la dicha sacristía, ministro dicho don, señor thesorero Don Joseph de Lara, y los dichos bachilleres Don Pedro Fernández [fol. 27v] de la Cavada, sacristán mayor de esta dicha santa yglesia, Ygnacio Antonio de Betancur, presbytero, su theniente y que ante mi dicho notario, se prosiguió en el dicho ymbentario en la manera siguiente:

Se ymbentarió un quadro con su marco dorado de más de dos baras de alto, pintura de Nuestra Señora de el Rosario, que está en la capilla de Nuestra Señora de Los Dolores.

Ytem otro quadro con su marco dorado de bara y media de alto pintura de señor San Joseph que está en la capilla de Nuestra Señora de La Concepción la Grande.

Ytem otro quadro de bara y media de alto, sin marco ya viejo, pintura de el Decendimiento que está en la capilla de Santhiago.

Ytem se ymbentarió una silla de felpa carmesí ya rota.

Ojo. Ytem se ymbentarió un quadro de bara y media de alto, pintura de Christo crucificado, sin marco.

Se pusieron otros dos que están en el altar de San Esteban, la otra en Santa Teresa. Ytem diez y ocho campanillas de bronzes, los quinze que están, con sus cadenas en los altares.

Ytem una campanilla que está en el coro con que se hace seña para entrar en la ora.

Ytem se ymbentarearon seis campanas, que están colgadas en el campanario, las dos grandes, más otras quatro medianas de las quales, la una es volteadora, y la otra sirve de relox.

Ytem se ymbentarió dicho relox.

En 12 de junio de 1707 años, entró á los bienes de la yglesia un bio[m]bo en que está pintada la entrada del virrey de México y dio de limosna para la sacristía el señor doctor Don Juan Merlo de la Fuente chantre que fue de esta santa yglesia.

En 8 de disiembre entraron a los bienes de la sacristía dos alfombras sagradas forradas de crudo. Estas están cosidas y unidas.

En 30 de mayo de 1712 entregué al thesorero Don Antonio informe cortando un váculo de carei lizo sin embutir, que remata en un su crucita de plata con sinco ojitas de plata.

[Fol. 28] Ytem se ymbentarió una hechura de señor San Miguel de bara y quarta de alto que sirve a la procesión el día de su fiesta.

Ytem se imbentarió dos ymágenes de escultura, [Al margen: ojo, esta imagen se aderezó y estofó y se le puso peana dorada y coronas a costa del sacristán mayor] la una de Nuestra Señora de La Concepción de tres quartas de alto, la otra de Nuestra Señora de el Rosario de media bara de alto.

Ojo. Ytem se imbentarearon dos quadro de dos baras de alto, y bara y media de ancho pinturas ambas de Nuestra Señora de las Mercedes sin marco.



Ytem otro quadro sin marco de bara y quarta de alto.  
 Ytem otro de la Santísima Trinidad, de una bara de alto, viejo sin marco.  
 Ojo. Ytem otros dos en forma de paíz sin marco de una bara de alto, pinturas ambas de San Pedro Nolasco. Sin marcos.  
 Ytem quatro quadros de los quatro evangelistas de bara y media de alto muy viejos.  
 Ytem un quadro de Nuestra Señora de Guadalupe sin marco, de dos baras de alto.  
 Ytem otro de San Francisco, ya viejo con su marco pintado de negro y otro de bara y quarta de alto.  
 Ytem otro de San Joseph, con marco de negro y oro, ya viejo de una bara de alto.  
 Ytem una lámina de San Francisco de una quarta de alto con marco negro sin vidriera.  
 Ytem un quadrito en tabla de Nuestra Señora de Los Dolores con su manto negro de una tercia de alto.  
 Ytem un quadro de La Concepción casi barios santos pintados en el mismo quadro, el qual está colgado en la sala de almonedas.  
 Ytem en la dicha sala ocho gleroríficos.  
 Ytem se ymbentarió una caja de cedro de bara y tercia de largo con su serradura y llave,  
 Ytem otra caja de una bara de largo forrada en vaqueta con serradura y llave.  
 Ytem otra caja de bara y media de largo, donde se guarda la cera menuda, con serradura y llave.  
**[Fol. 28v]** Ytem otra caja de cedro de dos baras de largo con serradura y llave, donde se guardan los candeleros de madera.  
 Ytem otra caja de bara y media de largo donde se guarda la sera con sus serraduras,  
 Ytem otra de dos baras de largo de cedro muy viejo con serradura y llave.  
 Ytem un caxón de cedro de bara y media de largo con serradura y llave, donde se guardan los vazos de plata de los santos óleos.  
 Ytem tres vazos de estaño que sirven a los santos óleos en su caxón con su llave.  
 Ytem un frasquera con doce frazcos de vidrio.  
 Ytem tres mesas de cedro de bara y media de largo los dos, y la otra de una bara de largo.  
 Ytem diez y seis estrados de tablas que sirven para poner el tablado de el laboratorio el Jueves Santo a sus bancos muy quebrados.  
 Ytem un monumento, que se compone de varias piezas.  
 Ytem un tineblero, ó, candelero triangular que sirve para las tinieblas.  
 Ytem un almario con sus llaves.  
 Ytem una caja de dos baras con su serradura y llave.  
 Ojo. Ytem una mesa con su caxón y llave.  
 Ytem ocho hacheros los quatro plateados que están en la capilla mayor con su cartonés, y los otros quatro pintados de negro y plata.  
 Ytem diez ocho candeleros blandonsillos de madera plateados.  
 Ytem un perolito de cobre con su aza de hierro que sirve para regar la yglesia.  
 Ytem quatro bayetas negras viejas la una grande que coge toda la capilla mayor, la otra que coge la cruxía hasta el arco, y las otras dos pequeñas viegísimas que sirven a los lados de el altar mayor.  
 Ytem otro perolito de cobre.  
 Ytem una águila fabricada de quantas de abalorio con algunas puntas que bien son de pasta de ambar en la qual ay muchos algunos y ésta está sobre la puerta de la sacristía, en un viso de damasco rozado.

## D

1783-1800. *Cuentas de gastos por quitar y trasladar los retablos y demás bienes muebles de la antigua catedral de Santiago de Guatemala.*

*AHAG, Número 3 Letra 03, sin más datos de clasificación.*

**Cuadro de cuentas presentadas por los señores prebendados Don [ilegible] Fernández; licenciado Don Ambrosio Llano, y doctor Don Ysidro Sicilia de gastos causados en obras de [ilegible], en adornos, en altares, en vino, azeite zera y demás cosas tocantes a esta santa yglesia metropolitana. Año de 783 a 1800**

Quenta del costo que tubo la quitada de retablos de la yglesia Cathedral de La Antigua Goathemala.

**Primera semana trabajaron los siguientes**

Viernes dos indios a dos reales	00	4
Félis, y Trinidad ganaron seis reales los dos	00	6
Dos muchachos dos reales los dos	00	2
Hermenegildo ocho reales	07	0
Lunes dos indios a tres reales	00	6
Félis, Trinidad, y tres muchachos nueve reales	01	1
Hermenegildo ocho reales	01	0
Martes trabajaron tres indios ganaron siete reales	00	7
Félis, Trinidad, y tres muchachos nueve reales	01	1
Nicolás quatro reales	00	4
Hermenegildo ocho reales	01	0
Miércoles quatro indios a tres reales	01	4
Félis, Trinidad, y tres muchachos nueve reales	01	1
Hermenegildo ocho reales	01	0
Juebes dos indios a tres reales	00	6
Félis, Trinidad, y tres muchachos nueve reales	01	1
Nicolás quatro reales	00	4
Hermenegildo ocho reales	01	0
Viernes Félis, Trinidad, y tres muchachos nueve reales	01	1
Nicolás quatro reales	00	4
Hermenegildo ocho reales	01	0
Sábado tres indios a tres reales	01	1
Félis, Trinidad, y tres muchachos nueve reales	01	1
Sotero tres reales	00	3
Nicolás quatro reales	00	4
Hermenegildo ocho reales	01	0

**Segunda semana**

Lunes tres indios a dos y medio reales	00	7
Pasa a la vuelta 23 pesos 4 reales	23	4
Por la vuelta 23 pesos 4 reales	23	4
Martes tres indios a dos y medio reales	00	7
Miércoles quatro indios a tres reales	01	4
Juebes quatro indios a tres reales	01	4
Viernes quatro indios a tres reales	01	4
Sábado quatro indios a tres reales	01	4

Nicolás seis días a quatro reales	03	0
Félis seis días a quatro reales	03	0
Trinidad seis días a quatro reales	02	2
Sotero seis días a tres reales	02	2
Tres muchachos dies y ocho reales	02	2
Un cuero por tres y medio reales	00	3
Hermenegildo seis días a ocho reales	06	0

**Tersera semana**

Lunes tres indios a dos y medio reales	00	7
Félis quatro reales	00	4
Trinidad y tres muchachos seis reales	00	6
Martes tres indios a tres reales	01	1
Félis quatro reales	00	4
Trinidad, Sotero, y tres muchachos nueve reales	01	1
Hermenegildo dos días a ocho reales	02	0
Se gastó en componer las asoteas de la sachristía lo siguiente 56 pesos 5 reales	56	5
Miércoles albañil, y dos indios nueve reales	01	1
Jueves albañil, y dos indios dies reales	01	2
Viernes albañil, y dos indios dies reales	01	2
Sábado albañil, y dos indios dies reales	03	6
<b>Suma</b>	<b>65</b>	<b>2</b>

Se quitaron dies y seis retablos entre grandes y pequeños, y se desnudo la capilla de la Asunción y se quitó la armazón del órgano y corrí con todo lo demás hasta dejarlo guardado. Guatemala y julio 19 de 1783.

Ramón Mariano Barbales  
[Rúbrica]

## E

1783. *Retablos de varios tamaños que se quitaron de la Catedral de Santiago de Guatemala y su traslado al edificio de la antigua universidad.*

*AHAG, Documento sin catalogar.*

**Razón de los retablos así grandes, como pequeños que nuevamente se han quitado de la iglesia en este año de 83, y quedan guardados, unos en la universidad, y otros en la casita de la yglesia y antesachristía del sagrario, y son los siguientes**

El de San Pedro con todos sus tableros, del Niño a cuerpo y otro con su tiara, y una vara larga de fierro

El de Santiago con sus tableros, menos uno de la Santísima Trinidad que es el remate del retablo que por haberse caído quando la ruyna, se guardo con los demás vienes, y esta incluyda en el ymbentario del año pasado de 82. Tiene también ese retablo tres santos de bulto.

El de San Andrés con todos sus tableros

El camarín de Nuestra Señora de la Asunción

El retablo de Santa Rosa con todos sus tableros

El de la Concepción chiquita

El de Señor San Josef con un Ángel de bulto de a vara, dos Santas Mártires pequeñas, y dos varas de fierro.

El de Santa Theresa con sus tableros

El de Nuestra Señora de Dolores que es un cuerpo del retablo antiguo del Christo

El del Santo Ángel Custodio

El de San Juan

El de Nuestra Señora de La Soledad con sus tableros

El de la Concepción grande

El de San Pablo

El de Nuestra Señora de la Encarnación con sus tableros, menos un pedaso del remate, que se cayó y quebró desde la ruyna

El de la pila del baptisterio

El de las Ánimas con otras piezas del acetre de la capilla

La guarnición del órgano

Pesa la clavasón de todos estos retablos, una arroba de más y tres libras

Después que se sacaron los papeles de [ilegible] que estaba en una sala de la Universidad quedaron en ella las piezas siguientes

Dos quadros grandes y otros medianos de los retratos de los señores obispos

El bufete de la sala de cavildo

Quatro sillas pintadas, y dos viejas forradas de terciopelo.

Una puerta de bidrios de dos vandas y una mesa

Un violín y una caja serrada

Todo lo qual queda agregado al ymbentario del año pasado de 82.

Ramón Mariano Barba

[Rúbrica]

## F

1815-1820. *Cuenta de los gastos del traslado de los bienes catedralicios del templo de Santo Rosa a la nueva catedral metropolitana.*

*AHAG, Secretaria del Cabildo eclesiástico año de 1820.*

### **Cuenta con comprobantes de los gastos que hubo quando de Santa Rosa se pasó la Catedral á esta nueva yglesia formal que fué el año de 1815**

[Al margen: 225 pesos 12 reales]

Señor Don Miguel José Manrique

Sírvase V. pagar al señor deán doctor Don Antonio García Redondo la cantidad de doscientos veinte y cinco pesos medio real, que há importado la cuenta que presentó de confesonarios, ropa de caniculario, tumbilla del púlpito, manteles, y reparo de almasenes de la obra de esta Santa Yglesia, cuia cuenta se aprobó en cabildo de ocho del corriente revisada con sus justificaciones, y con recibo a continuación del mismo señor deán sele pasaran á V. en data al ramo de fábrica. Sala capitular noviembre 24 de 1820.

Planilla de los que han trabajado en la compostura de los altares que comense en 18 de Febrero, es lo siguiente:

Primeramente Nicolás Vásques a 5 días a 8 reales día	04	3 r
Manuel Borja 5 días, 7 día	03	1
José Onofre 5 días a 5 día	02	4
Juan Francisco Quiñones 5 a 4 reales día	02	4
Pedro el sachristán 5 días a 6 reales día	03	6
José María Zúniga 5 días a 6 reales día	03	6
José Anriques 5 días a 4 reales día	02	4
José Domingo 5 días a 4 reales día	02	4
Los yndios que han trabajado y acarreo de las piasas por todos	03	7
Por mi trabajo	10	0
<b>Suma quarenta y tres pesos siete reales</b>	<b>43ps</b>	<b>7rs</b>

Y para que conste doi esta, en la Nueva Guatemala 11 de febrero de 1815

Joaquín Vásquez  
[Rúbrica]

Bisto bueno. García

[Fol. 54]

### **Número 1° Nueva Guatemala, febrero 18 de 1815**

Reciví del padre sachristán mayor Don José Teodoro Franco para la compostura de los retablos lo siguiente.

Primeramente Nicolás Vásques. 6 días a 8 reales día	06 pesos	
José María Sierra 6 días a 6 reales día	05	2
Mariano Suniga 6 días 6 reales día	04	4
Manuel Borja 5 días 5 reales día	03	1
Florencio Serrano 6 días 5 reales día	03	6
Juan Francisco 6 días 4 reales día	03	0
Onofre Hernandez 6 días 4 reales día	03	0
Domingo 6 días 4 reales día	03	0
José Anriques 6 días 4 reales día	03	0
Los yndios importa su trabajo	03	4 ¼



De clavos	00	7 ½
Por mi trabajo	12	0
<b>Suma sinquenta y un peso tres quartas 51 pesos 0 1/8—1/4</b>	<b>51</b>	<b>¾</b>

Joaquín Vásques  
[Rúbrica]

El Serrano es á 4	03	
Importa reformada cincuenta y dos pesos y tres quartillos	50	2 ¾

Vásques  
[Rúbrica]

### Número 2º Nueva Guatemala febrero 25 de 1815

Reciví del padre sachristán mayor Don José Teodoro Franco lo siguiente.

A Pedro el altarero por el trabajo que tubo en las arañas	07 pesos	2 reales
Azeite para el lustrado de la sillería	01	7
Para colores para el altar mayor	00	4
Yndios que ha condisido las piezas de sillería y demás	07	4
Dos yndios que trabajaron dos días y media a dos y media día	01	4
de clavos	00	5

#### Oficiales

Nicolás Vásques 6 días a 8 reales	06	0
José Camilo pintor 1 día a 6 reales	00	6
José María Zierra días 6 a 7 reales	05	2
Manuel Borja 6 días a 5 reales	03	6
José Onofre 6 días 4 reales	03	0
Juan Francisco Quiñones 6 días 4 reales	03	0
José Anriques 6 días 4 reales	03	0
José Domingo 6 días 4 reales	03	0
Por mi trabajo	12	0
<b>Suma quarenta, y siete pesos</b>	<b>47</b>	

Joaquín Vásques  
[Rúbrica]

Visto bueno  
García  
[Rúbrica]

### Número 3º marzo 4 de 1815

#### Planía de gastos y operarios de compostura de los retablos de Catedral

[Nombre]	[días]	[pesos]	[reales]
Nicolás Básques	6 días a peso	6	
Josep María Sierra	6 días a siete reales	5	2
Manuel Ybarra	5 días y media a sinco reales	3	5
Juan Fransisco Quiñónes	6 días a cuatro reales	3	
Anriques Gutiérres	6 días a cuatro reales	3	
Domingo Gonsáles	6 días a cuatro reales	3	
<b>Pintores</b>			
Ysidro Camilo	6 días a seis reales	4	4

Onofre Ernándes	6 días a cuatro reales	3	
Pedro Brabo	2 días iden	1	
<b>Material</b>			
Dos libras de oro a dose reales cada uno		6	
Trese idem de clavos		1	5
Carmín un real		0	1
Rapadura un real		0	1
Por los yndios que trajeron el retablo de Guadalupe			2
Juaquín dos pesos		2	
<b>Importa treinta i nueve pesos dos y medio reales</b>		<b>39</b>	<b>2 ½ reales</b>

Y para que conste la firmo

Nicolás Vásques  
[Rúbrica]

Visto bueno

García  
[Rúbrica]

Se recibió dies tablas de cedro que se le compraron a Don Manuel Posada

Nicolás Vásques  
[Rúbrica]

Recibí los tres pesos de estas dies tablas. Por mi ermano Don Manuel Pedro [ilegible].

#### Planilla de 6 a 18 de marzo

Al maestro Nicolás Básques por la imbención i postura de dos retablos en	20	0
Santa Rosa consertados en beinte pesos		
A José María Zierra 6 días a 4 reales	05	2
A Francisco Quiñones 3 días y media 4 reales	01	6
A Domingo José lo mismo	01	6
Al maestro Camilo pintor 6 días a 6 pesos	04	4
Al oficial Onofre 6 días a 4 reale	03	3
A José Enrique lo mismo	03	
Sigue la otra semana	39	2
A José María Sierra 4 días a 7 reales	03	01
A dos muchachos que son H. Dpo y Nicolás á 2 reales cada uno cada día	02	0
Por mi trabajo y dirección	10	0
<b>Ymporta sinquenta y quatro pesos seis reales</b>	<b>54</b>	<b>6</b>

Siendo adbertencia que los materiales los dio el padre sachristán mayor.

Joaquín Vásques  
[Rúbrica]

#### Número 5 Materiales y pintores

Libra de oro ocho y una caniada á dose reales	012	0 ¾
En [ilegible] una libra á 4 pesos	004	0
En cola	000	
En yeso trese reales	001	
En carmín	001	

En treinta deprusadores y solventes	001	
En aseite y huevos y aguardiente para limpiar y adornar imágenes	000	
En colores 2 reales algodón ½ real limones medio real una anaspillera	000	3 ½
En clabos dos pesos quatro y tres quartas incluyose tachuelas [ilegible]	003	
pesos, lasos tres reales, en unas argollitas y alambre para la cortina y los Santos Mártires cinco reales y en pita un quartillo		
Quatro aldaburas para asegurar el frontal del altar maior	000	1
En cordones para descubrir y cubrir los Santos Mártires del altar maior	000	6
A dos muchachos que limpiaron las dos mesas de la sacristía raspándolas	000	3
<b>Importan estos materiales treinta y dos pesos un real</b>	<b>032</b>	<b>1</b>

Y firmaron el maestro Juaquín Vásques y el pintor Pedro Nolasco Ydalgo por cuiá mano se gastaron.

Pedro Nolasco Hidalgo  
[Rúbrica]

Juaquín Vásques  
[Rúbrica]

Los jornales de arriva importan	54	6
estos materiales	32	1
Las tablas del presbítero Nicolás y Perales	03	0
	<b>35</b>	<b>1</b>

Planía del ymporte de la pintura de los santos

**N. 6**  
**P R**

Por San Sebastián	3	
Idem San Dionisio	2	4
Idem San Francisco de Paula	2	4
Idem San Matías	2	4
Idem San Miguel	3	
Idem el Ángel Custodio	2	
Idem San Juaquín	1	4
Idem el otro Ángel	2	4
Idem San Fernando	2	2
Idem San Luis	2	2
Idem San Juan Nepomuceno	2	6
Idem San Francisco de Sales	3	
Idem San Francisco de Borja	1	4
Idem Santa Lucía	2	
Idem Santa Marta	1	4
Idem Nuestra Señora de Nieba	2	
Idem San Juan Bautista	1	
Idem San Felipe Neri		3
Idem tres angelitos	1	
Idem Santa Rosa		2
Idem Santa Cecilia		5
Idem un Santo Apóstol		5
Por un Señor San José		6
Idem otro San Francisco de Paula	1	2
Idem por un lienso de La Soledad		3

Idem por los reparos del púlpito

**Suma**

Visto bueno Nueva Guatemala y febrero 16 de 1815

1
<hr/>
46      4
<hr/>

**Nueva Guatemala enero 28 de 1815, Número 7**

**[Fol. 7]**

Reciví del señor tesorero doctor Don Bernardo Martínez, setenta pesos, por la contrata que hice con el maestro organista Benedicto Sáenz, de trasladar, armar y arreglar el órgano en la nueva catedral, y para que conste doy este. En 70 pesos.

Por Joaquín Monroy, Benedicto Sáenz

**[Fol. 8]**

Nueva Guatemala enero 29 de 1815

**Número 8**

[Al margen: por 14 pesos]

Reciví del señor tesorero Don Bernardo Martínez, nueve pesos para pagar los mozos que hicieron el acarreo del horgano, y fuellersos que trabajaron durante templada; más dos pesos que se gastaron en hadana, alambre, y clavos. Y para que conste lo firmo.

Benedicto Sáenz

[Rúbrica]

**[Fol. 9]**

**Las obras de Catedral que he trabajado a el sachristán mayor Don Theodoro Francia a saber.**

	<b>P</b>	<b>R</b>	<b>4</b>
Grande la ajustamos en 25 pesos y la lámpara en 20 son	045	0	0
Voluntad mía 1 real, oro 6 reales y trabajo 6 reales son	001	5	0
Una perilla de dicho y el oro de su dorado	001	6	0
Hechura por un tornillo soldado en las tablas de la ley	001	3	0
Y oro de un colgante a la derecha de dicho medallón	001	0	0
Hechura de dos borlitas y dos argollas en las perillas	002	2	0
Hechura de una enbra y macho puesto en el medayón de la fachada	000	6	2/4
Postura y dorado de la cadena de la lámpara	002	1	0
Posturas de la araña grande	002	0	0
Dorado de las diez arañas chicas	020	0	0
Postura y dorado de tres cálizes aboyados a 4 pesos	012	0	0
Del errero 20 reales y cuatro viajes de la araña 1 real	000	3	0
El señor Don Theodoro por oro 36 pesos	000	0	0
Más de tres soldaduras a las arañas	001	0	0
<b>Suma de estas 13 partidas de esta cuenta</b>	<b>091</b>	<b>2</b>	<b>2/4</b>

Nueva Guatemala y febrero 16 de 815. Gabriel Aragón

Quenta de las obras de Catedral que ha trabajado el sacristán mayor el padre Don Teodoro Franco.

La araña grande la que ajustaría en 25 pesos y la pequeña en 20 son 45

Plata de una voluta para el 1 real oro 6 reales trabajo 6 reales son 1.5

Soldadura de una perilla del dicho y el oro de su dorado 1.6

Plata, oro y hechura por un tornillo soldado en las tablas de la ley 1.3

Soldadura y oro de un colgante a la derecha de dicho medallón 1.00

Plata oro y hechura de dos borlitas y dos argollas en las perillas 2.2

Plata y hechura de una embra y macho puesto en el medio de la fachada 6. 2/4		
La gran compostura y dorado de la cadena de la lámpara 2.1		
Por la compostura de la araña grande 2.00		
Por la limpiada de las arañas chicas 20.00		
Por la compostura y dorado de tres cálices aboyados a 4 pesos		
Por la hechura del errero 2 reales y 4 riojes de la araña 1 real		
Me ha dado el señor Don Teodoro por oro	36	
De la nueva del maestro platero	91	2
De idem para oro que le di y no lo sacó al	36	
<b>Importa ciento veinte i siete pesos dos reales</b>	<b>127</b>	<b>2</b>

Teodoro Franco  
[Rúbrica]

A más de esta cuenta, compuso el otro por un apóstol del pie del calvario de oro que fue del señor Monroy y tenía una diademita caída: todo con el que puso lo hizo en dose reales, y firmo que conste a ellos.

Gabriel Aragón  
[Rúbrica]



## G

1815. *Comprobante de pago del traslado del órgano de la antigua catedral de Santiago a la Nueva Guatemala.*

*AHAG, Documento sin clasificar.*

**[Fol. 7]**

### **Traslado del órgano de la Catedral, 1815**

Nueva Goatemala, enero 28 de 1815

No. 7

Reciví del señor tesorero doctor Don Bernardo Martínez, setenta pesos, por la contrata que hice con el maestro organista Benedicto Sáenz, de trasladar, armar, y arreglar el órgano en la nueva catedral, y para que conste doy este.

Por Joaquín Monroy y Benedicto Sáenz

**[Fol. 8]**

Nueva Guatemala, enero 29 de 1815

No. 8

Reciví del señor tesorero Don Bernardo Martínez, nueve pesos para pagar los mozos que hicieron el acarreo del órgano, y fuelleros que trabajaron durante la templada; más dos pesos que se gastaron en badana, alambre, y clavos. Y para que conste lo firmo.

Benedicto Sáenz

[Rúbrica]

## H

1816. *Comprobante de pago hecho a Crisanto Borjes, por quitar el oro de los retablos de la antigua Catedral en La Antigua Guatemala.*

*AHAG, Venerable Cabildo Eclesiástico, Número 36 Letra C.*

**[Fol. 1]**

Digo yo Crisanto Borjes, que he recibido del señor doctor Don Domingo Galisteo dignidad maestre.esquela de esta santa yglesia metropolitana. La cantidad de treinta pesos, que me ha pagado por la segunda extracción de oro que hise de quatro arrobas seis libras de metal dorado de la granada de la Catedral de La Antigua Guatemala. El oro que en esta fecha hé entregado al señor Galisteo es de ley de veinte y dos quilates y pesa diez y nueve castellanos dos tomines, que hacen tres onsas media ochava larga. Y para que todo conste firmo este en la Nueva Guatemala en dos de marzo del año de 1814. Chrisanto Borjes.

Digo yo Chrisanto Borjes que he recibido del señor doctor Don Domingo Galisteo, dignidad de esta santa metropolitana yglesia, la cantidad de quinse pesos que me á pasado por la tersera estraxsion de oro que hise de dos arrobas de metal dorado de la granada de la Catedral antigua. El oro que en esta fecha entrego es de lei de veinte y cuatro quilates, y pesa nuebe castellanos sinco tomines que asen onsa y media larga. Y para que todo conste firmo este en la Nueva Guatemala a 25 de septiembre del corriente Año de 814. Chrisanto Borjes.

**[Fol. 2]**

Digo yo Chrisanto Borjes que he recibido del señor doctor Don Domingo Galisteo, dignidad de esta santa metropolitana yglesia, la cantidad de quinse pesos que me á pagado, por la cuarta estraxsion de oro, que hise de dos arrobas de metal dorado de la granada de la antigua Catedral. El oro que en esta fecha entrego es de lei de beinte y tres quilates y pesa nuebe castellanos, sinco tomines que asen onsa y media larga. Y para que todo conste firmo este en la Nueva Guatemala a dos de enero del corriente año de 815. Chrisanto Borjes.

**[Fol. 3]**

Digo yo Chrisanto Borjes que he recibido del señor doctor Don Domingo Galisteo, dignidad de esta santa metropolitana yglesia, la cantidad de quinse pesos que me á pagado por la quarta estraxsion de oro, que hise de dos arrobas de metal dorado de la granada de la antigua Catedral. El oro que en esta fecha entrego es de lei de veinte y tres quilates, y pesa dies castellanos medio tomín, que hasen una onsa y sinco ochabas y para que todo conste lo firmo en la Nueva Guatemala a 18 de marzo del corriente año de 1815.

Chrisanto Borjes

[Rúbrica]

**[Fol. 4]**

Digo yo Chrisanto Borjes que he recibido del señor doctor Don Domingo Galisteo quinse pesos por una onsa cuatro ochabas y media largas de oro de lei de beinte y tres quilates que estraje de dos arrobas de metal dorado, de la granada de la Catedral, que le é venido a entregar a esta Antigua Guatemala; y para que conste firmo este en dicho lugar a dies y ocho de abril del corriente año de 1815. Chrisanto Borjes.

**[Fol. 5]**

Digo yo Chrisanto Borjes que he recibido del señor Doctor Don Domingo Galisteo, quinse pesos por una onsa cuatro ochabas y media cargas de oro de lei de veinte y tres quilates que estraje de

dos arrobas de metal dorado de la granada de la antigua Catedral; y para que conste firmo este en la Nueva Guatemala a 15 de junio de 1815. Chrisanto Borjes.

**[Fol. 6]**

Digo yo Chrisanto Borjes que he recibido del señor doctor Don Domingo Galisteo la cantidad de treinta pesos que me a pagado por la octava estraxsión de oro que hise de cuatro arrobas de metal dorado, de la granada. El oro que en esta fecha entrego es de lei de beinte y cuatro quilates, y pesa dies y nueve castellanos ciete tomines, que asen tres onsas ochaba y media, y para que todo conste firmo este en la Nueva Guatemala a 10 de julio de 1815.

Chrisanto Borjes

[Rúbrica]

**[Fol. 7]**

Digo yo Chrisanto Borjes que e recibido del señor Doctor Don Domingo Galisteo la cantidad de treinta pesos que me á pagado por la nobena estraxsión de oro que hise de cuatro arrobas de metal dorado de la granada. El oro que en esta fecha entrego, es de lei de beinte y cuatro quilates y pesa dies y nueve castellanos cuatro tomines, que asen tres onsas y una ochaba, y para que todo conste firmo este en la Nueva Guatemala a 11 de agosto de 1815. Chrisanto Borjes.

**[Fol. 8]**

Digo yo Chrisanto Borjes que en recibido del señor Doctor Don Domingo Galisteo, la cantidad de treinta pesos que me pago por la désima estraxsión de oro que hise de cuatro arrobas de metal dorado de la granada, debiéndose adbertir que la diferencia que haora se nota, de menos oro respecto de las otras estraxsiones echas de higual peso de metal, consiste en muchas piasas grandes y tenían, mas peso y poco oro. El que en esta fecha entrego es de lei de beinte y cuatro quilates y pesa dies y ciete castellanos que asen dos onsas y tres cuartas, y para que todo conste firmo este en la Nueva Guatemala a dose de ceptiembre de 1815. Chrisanto Borjes.

**[Fol. 9]**

Digo yo Chrisanto Borjes que e recibido del señor Doctor Don Domingo Galisteo la cantidad de dies y ciete pesos que me á pagado por la hundésima estraxsión de oro que hise de dos arrobas y dies y ceis libras de metal dorado de la granada: advirtiéndose que las dies y ceis libras, las é trabajado por solos dos pesos haciendo en esto venefisio a la yglesia, sin embargo del que é echo en todas las estraxsiones anteriores; pues berdaderamente el presio de quince pesos que se me á satisfecho por la elaborasi3n de cada dos arrobas no corresponde á el trabajo que tengo hinpedido. El oro que aora entrego es de lei de veinte y tres quilates y pesa ocho castellanos escasos que asen huna onsa y cuarta larga; y para que conste firmo este en la Nueva Guatemala á cinco de octubre de 1815.

Chrisanto Borjes

[Rúbrica]

**[Fol. 10]**

Digo yo Chrisanto Borjes que é recibido del señor doctor Don Domingo Galisteo la cantidad de treinta pesos que me pagó por la duodécima estraxsión de oro que hise de cuatro arrobas de metal dorado de la granada. El oro que en esta fecha entrego es de lei de beinte y cuatro quilates, y pesa dies y seis castellanos un tomín y asen dos onsas cuatro ochabas y media; y para que conste firmo este en la Nueva Guatemala á dies de nobiembre de 1815.

Chrisanto Borjes

[Rúbrica]

**[Fol. 11]**

Digo yo Chrisanto Borges que he recibido del señor doctor Don Domingo Galisteo la cantidad de treinta pesos que me pagó por la decima tertia extracción de oro que hice de quatro arrovas, de metal dorado de la granada. El oro que en esta fecha entrego es de ley de veinte y quatro quilates y pesa dies y nueve castellanos un tomín que hacen tres onzas media ochaba. Y para que conste firmo este en la Nueva Guatemala el 2 de enero de 1816. Chrisanto Borjes.

**[Fol. 12]**

Digo yo Chrisanto Borjes que é resibido del señor arcediano Don Domingo Galisteo la cantidad de treinta y dos pesos que me pagó por la dêsima cuarta y última estraxsion de oro, que hise de quatro arrobas y catorse libras, de metal dorado de la granada de la antigua Catedral. El oro que en esta fecha entrego es de lei de beinte y quatro quilates y pesa beinte [y] un castellanos, ceis tomines que asen tres onzas y media escasita. Y para que conste firmo este en la Nueva Guatemala á dies y ceis de marso de 1816.

Chrisanto Borjes  
[Rúbrica]

**[Fol. 13]**

Ylustrisimo vuestro señor deán

Entrego á vuestra señoría muy ylustrísima dos libras de oro de toda ley, que se han extraido de quarenta arrobas de los sobrepuestos de bronce dorado, que adornaban el tabernáculo de la antigua yglesia Catedral. El costo que han causado las catorce extracciones hechas, asciende á la cantidad de trescientos diez y nueve pesos. De ellas pagó la yglesia, con quince pesos una sola extracción, se me deben trece, que importan trescientos quarenta pesos, según con los recivos del facultativo Crisanto Borjes que acompañó.

Las quarenta arrobas de metal, las tiene vuestra señoría muy ylustrísima á entrada a la sala capitular, en ocho caxones regulares de cedro, acompañado de de otro [ilegible] de distintos tamaños, en que vinieron de La Antigua Guatemala, ahora cinco ó seis ángeles las cosas pertenecientes á la iglesia, que no se incluyeron en [ilegible] que de todos los retablos se hizo, al convento de Santa Catarina. La memoria de dichos bienes debe existir en el escrito de cabildo, si es vuestra señoría muy ylustrísima lo juzgase oportuno, en arreglo á ella mande reconocer los expresados doce caxones; y también si se pudiesen, hacer pesar los dichos del metal referido. Y igualmente puede vuestra señoría muy ylustrísima providencia, se reconosca el oro sobre la ley y pero; y se mandase, se tire el libramiento correspondiente de los trescientos quatro pesos que se me deben.

**[Fol. 13v]**

Por tanto.

A vuestra señoría muy ylustrísima suplico se sirva proveer como tiene y pide en que recibire bien y merced con justicia.

Domingo Galisteo  
[Rúbrica]

Sala capitular marzo 21 de 1816.

Visto hágase como propone el señor arcediano; y efecto se comisiona al señor tesorero, quien verificase la diligencia, depositará en el mayordomo de fábrica las dos libras de oro que se refieren.

García  
[Rúbrica]

Martínez  
[Rúbrica]

Valdés  
[Rúbrica]

García  
[Rúbrica]

Paulino Salazar

[Rúbrica]  
Pro secretario

A consecuencia del auto que antes se presento a los señores [ilegible] del arca de la fábrica el señor tesorero doctor Don José Valdés el oro de que trata el antecedente escrito del señor arcedeano, y que depositó en la precitada arca, y pasa constancia lo firmaron.

García                  Castilla  
[Rúbrica]              [Rúbrica]

Por autoridad del mayordomo

Barrutia  
[Rúbrica]

**[Fol. 14]**

Sala capitular julio 3 de 1816.

Visto: dese el libramiento acordado en auto de veinte y uno de marzo.

García                  Valdés                  García  
[Rúbrica]              [Rúbrica]              [Rúbrica]

Paulino de Salazar  
[Rúbrica]  
Pro secretario

## I

1800. Documento que comisiona a Bernardo Pavón para que inspeccione el estado físico del edificio y muebles del antiguo Colegio Seminario. Contiene la decisión de trasladar los muebles a una pieza en el antiguo edificio de la universidad.  
*AGCA, Al leg. 222, exp. 5658, fols. 23-29. Colegio Tridentino.*

[Fol. 23]

Ylustrísimo señor

Luego que reciba la carta que de orden de vuestra señoría ylustrísima me escribe el secretario Don Francisco Gabarrete padre del Colegio Tridentino acompañado del maestro José Santa Cruz a inspeccionar con todo cuidado, y menudamente las piezas del refectorio, y librería del referido colegio.

Después de un prolijo y detenido reconocimiento, he encontrado, que los muebles de la iglesia están bien acomodados, seguros, y libres de qualquier riesgo, como que la pieza del refectorio es de medio cañón, sin la menor lesión, seca quanto se puede apetecer, y tan capaz, amplia, y hermosa, que teniendo veinte varas de largo, y onze de ancho, aun sobra lugar para otros tantos, y tan voluminosos gastos como los que en ella se guardan.

La dicha pieza, que servía de librería, y haora de abitación del que fue portero del colegio Don Ignacio de Zarza, se halla en el día convertido en cocina; pero por lo respectivo de su seguridad, y amplitud, ofrece sin duda bastante comodidad, para custodiar en ella los muebles de la iglesia; porque fuera de que en un. primoroso, y seguro medio cañón, y de que está bien seca, no obstante su abandono, tiene onze varas de largo, y cinco de ancho, y por lo mismo es tan capaz, que ella puedan acomodarse todos, ó la mayor parte de los muebles, que se conservan en el refectorio.

Me explicó en los términos, no por que juzgue presisamente, que no haya lugar para todos; si porque encuéntrese; ó no esta capacidad, jamás combendría guardar en ella los más valiosos, o de mayor estimación, ser [ilegible], aunque se le de con sulaque por la parte superior; se encale por la de dentro, y se componga, y repare, cubriendo el retazo de azotea, que corresponda su corredor, y aunque (dejando la competente ventilación) ó cierren, se condenen las ventanas, que caen a una calle bien sola, y desamparada; pero por esta misma circunstancia habría siempre algún riesgo de [ilegible], sino se tomase la prudente, y fácil precaución de guardar lo precioso, y de valor en el oratorio, y sacristía del mismo Colegio, donde hay lugar competente, y cuyas piezas [que están en lo interior] y conservan sin humedad, y aún; sirven para custodiar otros muebles semejantes.

En suma, ylustrísimo señor toma dar estas precauciones, ó preparada la librería a satisfacción de la persona que sea del agrado de vuestra señoría ilustrísima parece que no había riesgo ni inconveniente alguno en la traslación de los muebles, que se podrá hacer fácilmente sin mayor costo, ni deterioro de ninguno de ellos.

Esto es lo que me parece, y este en el juicio, que he podido formar, procediendo en todo con el justo deseo de que los referidos muebles no padezcan sufrimiento, y en la parcialidad, que demanda el asunto; pero vuestra señoría ilustrísima dispensaría cualquier falta bajo el supuesto, de que no es voluntaria, pues en todo [ilegible] dar las pruebas más convincentes de mi obediencia, y reconocimiento.

Antigua Guatemala y septiembre 15 de 1800

Ylustrísimo señor



Ylustrísimo venerable señor deán y cavildo sede vacante.

Bernardo Pavón  
[Rúbrica]

**[Fol. 24]**

Haviendo reconocido yo abajo firmado a vista del señor doctor Don Bernardo Pabón si la pieza que tenía el destino de librería en el Colegio Seminario arruinado de La Antigua Guatemala hes aparente y capaz para trasladar en ella la mayor cantidad de los mejores muebles de la yglesia matris que se hallan acopiados en el día en el que servía de refectorio en el dicho Colegio. Hago presente que hesta ultima pieza se compone en el sentro interior de veinte varas de largo, y once varas de ancho, sin al grueso de las paredes; su figura hes de medio cañón con cuatro ventanas de porte regular en el rostro que mira al norte, y dos lanternillas en la parte superior del cañón, el cual se mantiene sin ningún pelo, ni lacra en todo su sentro y contorno, y por consiguiente sin ninguna humedad en todo su piso; de manera que por las bentajas referidas se puede asegurar que no hai pieza semejante en el lugar.

La siguiente pieza que servía en el dicho Colegio de librería, donde se á pensado trasladar los dichos muebles de la yglesia; se compone de onse varas de largo, y sinco varas de ancho en el centro interior sin el grueso de las paredes; su figura hes de medio cañón con dos ventanas medianas que miran al poniente y a la calle del real palacio arruinado, y una puerta en la parte interior que mira al corredor descubierto que divide la dicha pieza del oratorio, heste techo de corredor descubierto, será presiso cubrir en el cazo que se conforme el venerable cavildo a que se acomoden los muebles de la iglesia que supieran en el referido cañón de la librería, el cual necesita también de reparo por allarce en el día todo haumado y maltratado, con la puerta podrida, y sin sulaque fino en la parte superior.

El gasto que ofrece el dicho reparo, se reguló a buen juicio en ciento y cincuenta pesos sin incluir el costo de trasladar los referidos muebles.

Antigua Guatemala y septiembre 15 de 1800

Joseph de Herrera y Santa Cruz  
[Rúbrica]

**[Fol. 25]**

Muy ylustrísimo señor

En consecuencia del oficio de vuestro señor de 8 del corriente sobre la piesa que se pretende del Colegio de Yndios de La Antigua Guatemala contesta este cabildo pasando a vuestra señoría los adjuntos documentos que vistos espera se sirva vuestra señoría mandar se le devuelvan, y desde luego en orden a la piesa indicada enterado vuestra señoría de todo pro [ilegible] sobre el particular lo que estime más corriente.

Dios guarde a vuestra señoría a sala capitular enero 14 de 1801  
Muy ylustrísima señoría

Juan de Dios Juarros  
[Rúbrica]

Antonio Carbonel  
[Rúbrica]

Antonio García  
[Rúbrica]

**[Fol. 26]**

Real palacio y enero 15 de 1801

Agréguese a sus antecedentes, y pase al señor fiscal

Ignacio Guerra  
[Rúbrica]

**[Fol. 27]**

Muy ylustrísima señoría

Con fecha de dos del corriente hize presente á vuestra señoría que era llegado el caso de necesitarse con urgencia la pieza del refectorio del Colegio Seminario de La Antigua Guatemala para las afinaciones de salitre; y vuestra señoría en su concecuencia se sirbió mandar que mi consulta se agregare a mis antecedentes lo que verificado, se sirvió igualmente proveer se pasare oficio del señor deán y cabildo a fin de que se avisase las providencias que diese para que se trasladadas en a la pieza de la librería del Colegio Seminario de La Antigua Guatemala, los muebles que existen en el refectorio.

El referido señor deán y cabildo comisionó al doctor Don Bernardo Pabón, para el asunto, quien informa que preparada la librería a satisfacción de la persona que al efecto se destine parece no habrá riesgo ni inconveniente alguno en la traslación de los muebles, que se podrá hacer sin mayor costo ni deterioro de ninguno de ellos:

En sus seguidas hay una certificación del maestro Josef Herrera y Santa Cruz en que dice que será preciso cubrir el trecho de corredor descubierto que divide la pieza del oratorio de la librería, y que este necesita también de reparo por hallarse todo ahumado y maltratado, con la puerta podrida y sin sulaque fino, en la parte superior regula el mismo Santa Cruz, que el costo de esta compocición sea el de ciento cincuenta pesose la traslación de los referidos muebles.

Como semejantes regualciones no suelen ser mui exactas, tal vez excederá el gasto de mayor cantidad de la regulada, la qual es consiguiente que la sufrague la renta; pero no es este el más grave incombeniente, milita otro mayor que es el de la demora que ofrece la composición y la que por concecuencia forzosa ha de padecer la afinación de salitres que urge en sumo grado por ser de absoluta necesidad para fabricar las porciones de pólvora que se me ha prevenido.

**[Fol. 28]**

Para precaver pues tales incombenientes y la demora, hé meditado otro arbitrio y este se reduce a que todos los muebles indicados se pasen á una pieza ó dos de las mui amplias que tiene el edificio que sirvió de universidad. Este se está arrendando a personas desentes, y particulares las quales están de llamo á franquear dichas piezas, y se pueden lograr por el corto extipendio de un peso ó dos mensuales que deberá abonar la renta, todas las ventajas que son imaginables se consiguen de este modo: al señor deán y cabildo logra desde luego que los indicados muebles se custodien en piezas decentes y cómodas que no dejan el menor temor del deterioro. También se consilia mayor seguridad de la que podrían tener en la librería, pues esta pieza cae a la calle sola del palacio viejo, y como sus muros no tienen techo se halla sin más expuesta a ladrones; cuyo riesgo no es temible en la universidad porque siempre estaría habitada de personas honradas, y porque su edificio que es mui sólido presenta grandes obstáculos para un atentado semejante.

Por otra parte la renta se ahorra el desembolso de más de ciento y cincuenta pesos que verdaderamente no puede sufrir en su actual situación no tiene que impender más gastos que los de la traslación de los muebles y el costo del arrendamiento y logra mayor brevedad en que quede expedita la pieza del refectorio para las afinaciones de sus salitres.

No resta más sino que el señor deán y cavildo preste su consentimiento y que el señor rector y claustro franqueó la pieza o piezas que se indican, lo qual no es dudable mediante las vicibles

ventajas que este plan manifiesta, y mediante también la conosciada generosidad de ambos cuerpos en contribuir a todo lo que conduce al mejor servicio de Su Majestad que es el que me anima para hacerlo presente a vuestro soberano a fin de que se sirva resolver lo que fuere de su mayor agrado en el asunto.

Nueva Guatemala y enero 28 de 1801

Muy ylustrísimo señor

Fernando Palomo  
[Rúbrica]

Real palacio enero 28 de 1801  
Al señor fiscal

Josef María Martínez de Zevallos  
[Rúbrica]

**[Fol. 29]**

Muy ylustrísimo señor. Al fiscal de Su Majestad le parece útil, arreglada y de fácil logro la última propuesta general fiarse el administrador general de pólvora sobre piesa para la urjentísima importante refinación de salitres. Por consiguiente deveran pasarse los correspondientes oficios con intención de la citada representación y encargo de un vreve contestación: Guatemala y febrero 5 de 1801.

Piloña  
[Rúbrica]

Real palacio y febrero seis de mil ochocientos uno.

Vistos con lo expuesto por el señor fiscal y suspendiéndose por ahora las diligencias conducentes para la compostura de la librería pasense oficios al venerable señor deán y cabildo de esta santa yglesia y al rector y claustro de la universidad, manifestales el contenido de la representación del administrador de la pólvora á fin de que se sirva acceder á el sino tubiere algún inconveniente. Así lo proveyó mandó y firmó el muy ylustrísimo señor presidente con acuerdo del señor asesor doy fe.

Domás Robledo  
[Rúbrica]

Josef María Martínez de Zevallos  
[Rúbrica]

En lo de dicho separaron los oficios que se mandan.

**J**

1778. *Cuentas de la venta de los herrajes de la iglesia y colegios de los jesuitas. Documento emanado por las autoridades, por el traslado. AGCA, A1.10, leg. 57, exp. 1559.*

**Razón de los herrajes que existen abandonados, su peso y precio, correspondientes á la yglesia, y colexios de ex jesuitas, según los autos a saber**

<b>Arrovas</b>	<b>Casa de ejercicios</b>	<b>Ymportancia</b>
008 @ 20	Esta está trastejado y once rejitas pequeñas que tiene firmes en sus lugares imaginariamente las regularon á 20, arrovas y se apreciaron á 4 ½ reales libra e importan	04 2
	<b>Colexio de San Lucas</b>	
754 @ 72	Por 22 balconcitos que se regularon de 5 @ cada uno á 75 pesos y 5 reales el quintal que importan 596 pesos en inteligencia de que esta partida esta herrada en los autos, porque solo se sacaron el guarismo 343 pesos 6 reales y sobre que el comisionado ha puesto la nota correspondiente	0 596
066@	Ytten 22, rejas pequeñas que se regularon de tres @ cada uno á 9 pesos y 3 reales importan	206 2
	<b>Colexio de San Borja</b>	
080 @ 0	Por 40, rejas de su barandaje alto que se regularon con peso de 2 @ cada una al precio de 6 pesos 2 reales	250
024@ 0	Por 6 balconcitos que asi mismos se regularon de a 4 @ y se apreciaron en 75 pesos	075 0
120 @ 0	Por 40, dichos que se regularon a 3 @ cada uno y montan 375 pesos	375 0
0 0@ 00	5, varandas que regularon á 2 @ cada una y su valor	0 03
	<b>Potrero de San Ygnacio</b>	
096@ 0	Por 8, balcones de fierro que por no estar en aquella sazón destruidos de sus lugares se regularon de 3 qq cada uno y se apreció a 75 pesos qq importa	360
	Por la hechura de dichos 8, balcones a ocho pesos quintales monta	192
008 @ 0	Por una reja de tres varas de largo que se reguló de 2 quintales al mismo precio de 75 pesos y la propia hechura de 8 pesos monta	046
002 @ 0	Por 2, cruces de fierro de los texados a 3 pesos cada una	006
<u>569 @ 7</u>		<u>2078</u>

Es de suponerse que los avalúos que van mencionados se executaron antes de los descombros; pero al tiempo de almacenamiento los efectos se romanearon, y por lo respectivo a San Lucas se encontraron ciento noventa y siete @ diez y nueve libras en que se [ilegible] falta de veinte y dos @ y tres libras y en quanto á San Borja al contrario por que en lugar de las doscientas treinta y quatro arrobas se hallaron discientas sesenta y quince libras, por tanto el aumento de veinte y seis @ quince libras, como todo por menor consta de los autos de la materia a los folios 1 [ilegible] y 5 [ilegible] y en quanto al potrero de San Ygnacio que esta descombrando no tengo aún razón del peso de sus herrajes.

Nueva Goatemala 4 de septiembre de 1778

Joseph Manuel de Barroeta  
[Rúbrica]

**Razón del valor de cada pieza de fierro pertenecientes a puertas y ventanas, esceptuando las de calle y almacén, hasta que para expresarlo se haga la muestra**

La chapa de 2 vandas	2 0
La chapa de una vanda	8 2
El tirador de puerta	0 2
La aldava gemal de garabato	0 3
La ydem barrote	0 2 ½
Aldava tillado de caída	0 8
El gonçe tercial	0 4
El palmar	0 2
El gemal	0 8 ½
El barrote	0 8
El de tillado entero	0 0 ½
El pasador de tronco con muelle	0 6
El de ventana	0 4
La visagra de vidriera	0 2 ½
El picaporte de dos llaves	8 4
El de una llave	8 0
El zerrojo para puerta de una vanda	8 0
El pasador de cola con moelle para puerta de dos bandas	8 0
El cerrojo para puerta de dos bandas (de almacén)	3 0
La falleba de vidriera de 7 pies y ¾ de largo con quatro armellas, se dara el precio hecha la primera clabos de cabeza redonda limados	
De tillado entero cinco por un real	
De medio tillado ocho por un real	
Clabos cabeza tostón cinco por dos reales	
De cabeza de aspero dos por un real	

**Echura de balcones o rejas**

Por lo perteneciente a la rexa labrada a un real y medio la libra en limpio, quedando la @ de 18 libras.

Por lo perteneciente a las rejas lisas asi voladas como encajadas en los cercos, a dos pesos por @ de 20 libras en limpio.

Aceytuno  
[Rúbrica]

## K

1778. *Avalúo de lo que estaba construido en el convento de Santo Domingo en la Nueva Guatemala de la Asunción. Solicitud de dinero para concluir la construcción del convento e iglesia. Documento emanado por las autoridades, por el traslado. AGCA, A1.10.3, leg. 72, exp. 1694.*

### Gobierno año de 1778

**Sobre abaluar lo que se haya fabricado del combento de Santo Domingo de esta nueva ciudad y regulasión de la suma de pesos que se nesedita para concluir esta obra, para que se informe a Su Magestad sobre arvitrio a este fin**  
**Supremo Gobierno. Oficio de Peñalver**

Muy ylustrísimo señor

[Fol. 2]

Practíquese el avalúo y regulasión, por el maestro mayor Bernardo Ramírez.

Fray Manuel Fernández de Córdova predicador general y prior de este convento de nuestro padre Santo Domingo de la Nueva Guathemala como mas haya lugar ante vuestra señoría parezco, y digo que hallándose este mi convento en grave atraso y escases por los excesivos gastos, que há causado por emprendida fábrica, que es notoria, suplico á vuestra señoría sea muy servido mandar, y señalar alguna persona perita y práctica, para que inspeccione, y reconozca así lo que se havia consumido, y gastado en todo lo trabaxado, como en lo que será necesario para concluir lo comenzado por lo respectivo al arvitrio, y especialmente para fabricar vuestra yglesia que corresponda a la idea, que se há formado; para que de esa suerte, y con esta noticia, pueda a nombre de nuestro convento ocurrir a la real piedad de Su Magestad (que Dios guarde) para que en vista de lo que resultare se digne consignar, a la esta mediante.

[Fol. 2v]

A vuestra señoría suplico se sirva mandar hacer como pido en que dicho mi convento recibirá bien y merced.

Fray Manuel Fernández de Córdova

[Rúbrica]

Prior

El decreto sobrescrito proveió y rubricó el muy ylustrísimo señor presidente governador y capitán general de este reyno. Nueva Guathemala de la Asumpción y marzo siete de mil setecientos setenta y ocho años.

Antonio López Peñalver y Alcalá

[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala, en nueve de marzo, de mil, setecientos, setenta y ocho, yo el escrivano habiendo pasado a la real unibercidad hize saver la comisión que le es conferida á el maestro mayor Bernardo Ramírez, quien dijo: que habiendose hecho cargo de la notoria que se pretende por el combento del sagrado orden de predicadores, que nesedita, para poder enseñar la obligación de su inteligencia un prolongado tiempo, tenerlo tanto limitado el que con tanta, pues apenas ay día, en que [fol. 3] asista en el llano de la Culebra, pues casi diariamente es presiso concurra, para la yntroducción de las aguas, ya este fin en toda la ciudad, y sus arrabales. Como es público, y notorio, y á mayor abundamiento tener á su cargo otras yntendencias de no menos grabedad por este motive, y con la su ordinasión que debe, suplica a su señoría, y lo firmo doy fe. Entre renglones. Concurra. Vale. Testado. Asista. No vale.



Bernardo Ramírez  
[Rúbrica]

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escrivano receptor

Ynmediatamente, yo el escrivano, pase á el combento del sagrado orden de predicadores y estando presente el reverendo padre prior le hize saver el decreto y respuesta antesedente de que quedo enterados de ellos doy fe.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escrivano receptor

**[Fol. 4]**

Entiéndase el auto de [ilegible] corriente con Don Francisco Carbonell sujeto [ilegible] ligada y [ilegible] presediendo juramento y se conste.

Lo que proveio y firmo el muy ylustrísimo señor presidente, governador y capitán general de este reyno. Nueva Guatemala y marzo veinte y quarto de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a veinte y siete de marzo de mil setecientos setenta y ocho: Yo el Escrivano notifique el auto que antecede a Don Francisco Carbonel que [ilegible] que acepta el nombramiento y que para que regístrese la [ilegible] de juramento es primero hacer reconocimiento y de ojos no [ilegible] doy fe.

Francisco Carbonell  
[Rúbrica]

Francisco Joseph de Cazo  
[Rúbrica]

**[Fol. 5]**

Relación jurada que [ilegible] Don Francisco Carbonel, formó en virtud del decreto expedido por el muy ylustrísimo señor presidente, governador, y capitán general de este reyno en 27 de marzo del corriente año para que como perito, reconozca la fábrica del convento de Santo Domingo de este nueva capital, y haga regulación de su importe así de lo fabricado, como de lo que falta que fabricar, lo que executado por mí en su cumplimiento, es en la manera siguiente:

**Explicación pormenor de lo fabricado**

**Yglesia provisional**

Por 680 varas de pared de calicanto de 12 reales cara importa	020	
Por 85 tendales de á 10 varas labradas y puestas en su lugar á 3 pesos cada uno	255	
Por 86 dozenas de tablas de á 10 varas labradas y puestas en su lugar á 4 pesos cada uno	344	
Por 116 horcones labrados espigados y puestos en tres lugares á 4 pesos	464	
Por 17 madres de pino labrados ydem á 3 pesos 4 reales	050	4
Por 28 tixeras labradas y puestas en su lugar á 5 pesos	140	
Por 85, varas de cumbrera, labradas ydem	026	
Por 136 quartas para costales de á 6 varas cada uno, con el costo del cuero para amarrar, y el clavo del soquete, á 6 reales vara	102	
Por 85 varas de entejado de 10 varas de ancho inclusive el alero, en que entraron 220 tejas, á 20 pesos millar, inclusive trabajo, y mezcla importa	500	
Por 85 varas de enladrillado, y ocho de ancho á 4 reales vara	340	
Por los cimientos del corredor, o medio claustro, que son 60 varas a 12 reales	90	

importan		
Por 13 pilares de dicho de vara en quadro y quarto de alto de mezcla fina y ladrillo	208	
Por 150 mochetas para el mismo, labradas y puestas en su lugar, inclusive la clavazón a 2 pesos	300	
[Fol. 5v] por 20 varas quadradas de azotea á 12 reales vara	300	
Ymporta lo gastado según parece de esta cuenta como respectivo a la yglesia provicional quatro mil setecientos noventa y ocho pesos quatro reales	4,798	4

Sigue la cuenta de la demás obra que hay fabricada en dicho combento, hasta la fecha.

Por la galera provicional que se hizo para custodia de los materiales, que consta de 10 varas de largo, y 8 de ancho con sus corredores, todos de teja, y pared de bajareque, con sus puertas y ventanas á 10 pesos vara importan	1,600	
Por 454 varas de obra fabricada, que según mi regulación por menor que tengo hecha, al respecto de 80 pesos por cada vara, incluyendo puertas, ventanas, y quando constituye a su última perfección, asiende, á	36,320	
Por 1500 varas de cimientto, que comprende el área de todo el muro, á 8 reales vara	1500	
		<u>4,218</u>

Ymporta todo lo trabajado hasta la fecha en el expresado convento de Santo Domingo, según la regulación, formada a mi leal saver, y entender, los mismos quarenta y quarto mil doscientos diez y ocho pesos quarto reales que aparesen de la cuenta; lo que juro á Dios Nuestro Señor y esta señal de + ser así, como lo expreso, salvo yerro su pluma, ó suma; y para que conste lo firmo en la Nueva Guatemala, á 18 de julio de 1778, Carbonell.

Regulación de lo que falta por construir.

Por 668 varas de obra que faltan que construir, y poner en su última perfección á 80 pesos vara importan	53	44
--	----	----

[Fol. 6]

### Yglesia principal

Por 234 varas de cimientto á 12 reales vara en quadro	351	
Por 2340 varas de pared de 2 varas de ancho, á 20 reales	7	100
Por 3120 varas de artezón, á 10 varas inclusive la portada	31	200
	<u>02</u>	<u>091</u>

Ymporta la fábrica que queda por hazer inclusive la yglesia noventa y dos mil noventa y un pesos, haviéndose de fabricar todo de artezonado y refiriéndome como me refiero de juramento que llevo hecho, digo y declare haver prosedido a esta regulación, bien, y fielmente, según mi leal saver, y para que conste lo firmo *ut supra*.

Francisco Carbonell  
[Rúbrica]

### Resumen

	[pesos]	[reales]
Ymporta lo gastado	44,218	4
Ymporta por gastar	<u>92,091</u>	
Total	136,309	4

[Fol. 7]

Muy ylustrísimo señor

Don Francisco Carbonell vecino de esta nueva capital en cumplimiento del superior decreto de vuestra señoría de 27 de marzo de este año, ha formado la regulación, y plano que en devida forma acompaño de la obra que hay fabricada en el convento de Santo Domingo de ella, y la que falta por hazer cuyos costos, constan de la relación jurada que en dicha regulación se expresa, Nueva Guatemala de la Asunción 18 de julio de 1778.

Francisco Carbonell

[Rúbrica]

[Fol. 8]

Muy ylustrísimo señor

Sáquese testimonio por duplicado para informar a Su Magestad.

[Al margen: El decreto sobrescrito proveió y rubricó el muy ylustrísimo señor presidente gobernador y capitán general de este reyno. Nueva Guatemala y agosto doze de mil setecientos setenta y ocho. Antonio López Peñalver y Alcalá]

Fray Manuel Fernández de Córdoba prior del convento de nuestro padre Santo Domingo de esta Nueva Guathemala de la Asunción ante vuestra señoría digo que aviendo suplicado a vuestra señoría fuese mui servido mandar que por algún inteligente se tomase puntual razón de lo que ba fabricado en este mi convento, y lo que resta asta su conclusion, con cuenta de lo que ba gastado, y compuesto de lo que falta vuestra señoría ser digno mandar esta commicion al maestro mayor; y haviéndose este escusado por sus ocupaciones, fue vuestra señoría mui servido mandar dicha comicion a Don Francisco Carbonel, quien cumplió con la puntualidad que manifiestan los documentos adjuntos; y constando por ellos así lo mucho que en dicha fávrica va gastado, que es mucho mas lo que falta para superficion, que ningún tiempo podrá soportar este mi convento por allarse deteriorado en todos sus fondos, como por ynstrumentos suficientes consta a vuestra señoría rendidamente [fol. 8v] suplico a vuestra señoría se digne sobre ello informar a la piedad del rey nuestro señor (que la Divina Providencia guarde) que del ramo que su Real Magestad tenga a vien nos signe aquella limosna, que le inspire su real lisensia, para que dicha fávrica bea su conclusión como tubo los principios de las piadosas reales [ilegible] que como fieles vasallos toda esta devote comunidad y yo besamos.

A vuestra señoría pido y suplico sea mui servido hacer como pide ello recibiré merced y favor.

Fray Manuel Fernández de Córdoba

[Rúbrica]

Prior

En la Nueva Guatemala a veinte y [ilegible] de agosto de mil setecientos setenta y ocho yo el escrivano hize saber el decreto de esta petición al muy reverendo padre fray Josef Lamiel, [ilegible] del convento de Santo Domingo por no haver encontrado en al reverendo padre prior doy fe.

Francisco Joseph de Caz

[Rúbrica]

Escrivano receptor

Sacose testimonio por duplicado de este [ilegible] [fol. 9] en virtud de lo mandado en el decreto últimamente proveído. Nueva Guatemala y septiembre cinco de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá

[Rúbrica]

## L

1775. *Traslado del convento de La Merced al Valle de la Ermita. Documento emanado por autoridades reales por el traslado.*

*AGCA, A1.10, leg. 1775, exp. 1669.*

### **Sobre la traslación del combento de Nuestra Señora de Mercedes, a el Llano de la Virgen; en donde se ha de hazer la formal de la ciudad. Gobierno año de 1775**

#### **[Fol. 1]**

Don Antonio López Peñalver, y Alcalá escribano de cámara de la real audiencia, y chanzillería de este Reyno mayor de gobierno, y guerra en su distrito, y jurisdicción certifico como en virtud de lo resuelto por el muy ylustrísimo señor precedente gobernador, y capitán general de este reyno, con vista de la real cédula de veinte y uno de julio del corriente año sobre la traslación formal de la ciudad de Guatemala a el Llano de la Virgen se libre el despacho del tenor siguiente. Don Martín de Mayorga, cavallero del orden [de] Alcántara, capitán de reales guardias españolas, brigadier de los reales exércitos de Su Magestad de su concejo, precedente de esta real audiencia, gobernador y capitán general de este reyno &a. Por quanto Su Magestad (que Dios guarde) por su real cédula, dada en el Pardo a veinte, y uno de julio de el corriente año se ha dignado mandar se haga la traslacion formal de la ciudad de Guatemala en el llano nombrado de la Virgen y que por mi superior gobierno se den las providencias, y dispociones combenientes, para que desde luego se empiese la citada traslación, y haviéndola obedecido la pace al señor fiscal, quien en virtud.

#### **[Fol. 1v]**

Capítulo del pedimento

Del señor fiscal.

Pedimento de ocho del corriente expuso en el sexto capítulo lo siguiente. y igual encargo, y ruego se deva despachar a la unibercidad de San Carlos, y a todas las comunidades de religiosos, y religiosas, para que diputen las personas mas caracterizadas de sus respectivos cuerpos los religiosos, unibercidad, oratorio de San Phelipe Neri, y padres de los hospitales, y las religiosas personas del [ilegible]glo así para que reciban los solares en que deban fabricar sus edificios, como para que representen todo aquello que jusgasen necesario a verificarlos luego como lo manda Su Magestad, a quien se debera hacer presente el celo, y aplicación, que cada uno manifestase. Y pasado del real acuerdo los señores de el fueron del mismo dictamen con el, que por auto de hoy día de la fecha me conforme. Y para que tenga efecto libro el presente, por el qual ruego, y encargo del rector, y claustro de la unibercidad de San Carlos: A los devotos padres provinciales de las religiones de Santo Domingo, San Francisco, y La Merced, y a los priores de las de San Agustín, Recolectión, San Juan de Dios, y Betlem y a los padres prepócito del oratorio de San Phelipe Neri en su cumplimiento deuten las personas más caracterizadas de sus cuerpos, para que reciban los solares en que deban fabricar sus edificios, como para que se presenten todo aquello que juzguen necesario **[fol. 2]** para que tenga pronto efecto lo mandado por Su Magestad a quien hase prezente el celo, y aplicación que cada uno manifieste lo que así espero del amor, y celo, que tiene cada uno de dichos cuerpos al real servicio, Y mando al ymfrascripto escribano de cámara intime este despacho a los que estén en este establecimiento, y a el mayor de cavildo, que lo execute con los que reciden en dicha arruinada ciudad, quienes dejarán a cada uno testimonio de este despacho y sentando las diligencias en que se acredite lo devolberá al primero pena de doscientos pesos, para la real cámara y fisco, y así se guarde cumpla, y execute sin hacer en contrario por ningún pretexto, hecho en la Hermita a nueve de diziembre de mil setecientos setenta, y cinco años. Martín de Mayorga. Por mandado de su señoría Antonio López Peñalver, y Alcalá. El que se notificó al padre provincial de La Merced según aparece de esta dilixencia, en Guatemala a quince de diziembre de mil setecientos setenta, y cinco años, haviendo venido a este santo convento de Nuestra Señora de La Merced, y estando presente el muy ylustrísimo padre

provincial le intime, y puse en intelixencia de los decretado en el despacho, y en su consecuencia respondió: que obedecerá y cumplirá, y firmo doy fe. Y para quie conste, y se ponga por cabeza del expediente sobre la traslación de este convento según lo mandado por el enunciado señor precidente en decreto de esta fecha proveído **[fol. 2v]** a continuación del despacho orijinal, pongo la presente en la Hermita a veinte de diziembre de mil setecientos setenta y cinco años. [sobrerr.do. resulte. vale].

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

**[Fol. 3]**

Muy ylustrísimo señor

Téngase presente para luego que se finalize la delineazió de la ciudad. El padre presentado fray Alverto Sarria, del Real Orden de Nuestra Señora de La Merced, redempción de cautibos, y comendador del convento de Guatemala, con el respeto, y atención que á vuestra señoría es devido, haze presente á vuestra señoría que á consecuencia de las reales disposiciones relativas á la traslación de la capital de este reyno ál llano de la Virgen, y del ruego, y encargo que consiguiente á ellas se sirvió vuestra señoría expedir, se presente en este establecimiento ante vuestra señoría en virtud de la comisión, y nombramiento de diputado que en su persona, y para estos asuntos, hiso su reverendo padre provincial y eligieron los reverendos padres de consejo, de susodicho convento, a fin de dar lo más puntual, y justa obediencia a los ordene que vuestra señoría noticia del actual estado, y perdidas que dicho convento ha padesido con ocasión de las ruinas acaecidas en el año pasado de 73, para que en su vista, y sobre todo se sirva **[fol. 3v]** vuestra señoría determinar aquello que estime por conforme, y arreglado a las piadosas intenciones de nuestro soberano (que Dios guarde) en la consignación que en su real patrimonio se há dignado dedicar para los expuestos fines si merece tan condigna atención, la necesidad que ya expone.

La área, y superficie del convento material, situado en la arruinada ciudad á tres quadras de distansia de la plaza mayor asia el lado del norte que componía de ciento y cinquenta varas de oriente á poniente, y doscientas quarenta y seis de norte á sur de viviendas altas en el construidas, se extendían, solo trescientas setenta y tres varas de longitud, con la correspondiente latitud, que hacía mucho menor su capacidad y mensura. La magnifisencia, hermosura, solidez y nueva arquitectura de la yglesia, omite expresar no tanto por escusarse de innovar el dolor al referido quanto por ser notorio haver meresido toda la atención, y agrado, llevándose tras si todo el afecto, repetidas vezes que la frecuentó la devoción, y piedad de vuestra señoría.

Nuestras rentas que antes del terremoto consistían en ciento diez mil pesos de principal impuestos a censo sobre varios solares, casas, y haziendas, han padesido de merito de quarenta y ocho mil pesos que estaban [ilegible] en casas, y solares de la arruinada ciudad, **[fol. 4]** se hará ver por sus instrumentos siempre, y quando, Vuestra Magestad lo tuviere por conveniente.

Yncluyese en el fondo de estos principales algunos solares, de que enteramente tenía propiedad aquel convento repartidos en la ciudad y barrios de San Sevastián, la Candelaria, y aun en Los Dolores, cuyo continente, ó terrasgo, se regula como hasta en mil varas por cada rumbo.

Últimamente traslada á la comprehension de vuestra señoría que su comunidad posee á extramuros de aquella ciudad dos poseciones de molinos de trigo: el primero que llaman Los Ojitos reditúa seisientos pesos cada año: el segundo, de la Magdalena, San Lázaro, reditúa en igual forma sesenta pesos y un solar que nominavan la Casa de Provincia reditúa cien pesos al año. De cuyos fondos, principales y réditos, no devemos hacer aprecio, ni contar con ellos en el día, pues las circunstancias presentes, nos animan a despreciar aquellos, y mayores intereses, por

asegurar la mas rendida obediencia que a beneficio nuestro terrenos entendido de los decretos reales.

Debo confesar á vuestra señoría que la generosa piedad de aquel vecindario ha subvenido siempre con sus limosnas á la subsistencia, y adelantamiento del culto, animados de aquella singular devoción que á la sacratísima ymagen de María Señora Nuestra de La Merced la profesan; pero también debo decir que esta [fol. 4v] piadosas demostraciones, no sufragan en el día coza alguna de considerazion y es de creer que las comunes pérdidas, y quebrantos de aquellos debiles obliga á estrechar en la ocación sus liberalidades.

En quanto con la religiosidad que debo, pues hazen presente á vuestra señoría deseoso de que se verifique en todo, y particularmente en lo tocante á mi comunidad la formal translación de la sobre dicha capital, la acertadísima, y justa intención de nuestro cathólico monarca, ha fiado al discreto zelo, charidad, conducta de vuestra señoría de cuya distribución fuia, y espera mi comunidad, provincia y religión, el amparo, comodidad, y socorro en su necesaria translación Hermita y enero 19 de 1776.

Fray Alberto Sarria  
[Rúbrica]  
Comendador y diputado

El decreto de este escrito proveyó, y rubricó el muy ylustrísimo señor precidente gobernador y capitán general de este reino. Hermita y enero veinte y quarto de mil setecientos setenta y seis años.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

[Fol. 5]

Muy ylustrísimo señor

Los ministros comisionados, reconosido el memorial del padre presentador fray Alverto Sarria en que solisita terreno á nombre de su orden para la fábrica de su comvento dicen: que si vuestra señoría no tiene reparo puede asignarle las cuadras número 32, y 33, no contando calles en que está conforme según tiene manifestado verbalmente. Hermita y febrero 10 de 1776.

Arredondo Plaza  
[Rúbrica] [Rúbrica]

Consedese el terreno que expresan los señores comisionados, y para su formal entrega pase á el yngeniero director.

[Rúbrica]

Lo qual proveyó y rubricó el muy ylustrisimo señor [fol. 5v] precidente gobernador y capitán general de este reino. Hermita á doze de febrero de mil setecientos setenta y seis años.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

El brigadier [ilegible] director de los reales exércitos plazas, y [ilegible] de Su Magestad en consecuencia del supremo decreto se lo pase á la ciudad delinianda para capital de este reyno (según la voluntad de Su Magestad) sita de el Llano de Nuestra Señora del Carmen inmediato á este de la Hermita acompañando del [ilegible] gefe Don Antonio Marín del theniente e yngeniero extraordinario Don Josef María Alejandre, y de el boluntario Don Luis Diez Navarro cadete de



este esquadron de dragones en cuja presencia di posesion del terreno que expresa el auto y es el de las quadras treinta y dos, y treinta y tres sin contar calles que vuestra señoría se sirvió señalarles á los religiosos y comunidad de Nuestra Señora de La Merced á su reverendo padre comendador fray Alberto Sarria quien se dio por entregado y posesionado del referido sitio como comunidad que para que lo será oy dia 7 de febrero de 1776.

Luis Diez Navarro  
[Rúbrica]

**[Fol. 6]**

Pase a los señores ministros comicionados

El padre presentado fray Alberto Sarrea del Real Orden de Nuestra Señora de La Merced comendador de este convento de Goathemala deputado, y comisario por su provincia y comunidad para los autos relativos a la formal traslación de su convento a la nueva ciudad hace presente a Vuestra Señoría que habiendo tomado posesion del citio que en dicha nueva ciudad y para su convento se le había asignado en las quadras 32, y 33, a satisfaccion de los reverendos padres de su provincia se hizo visiblemente diatante que por haber elegido aquel terreno para dicho convento quedábamos mucha parte de la ciudad hasi a el rumbo del nordeste sin el consuelo de tener convento los religiosos cuio desamparo padecería también la copiosa multitud de pueblo que bibe oy en el territorio de esta nuevo establecimiento esta concideración con la de la estrechez del citio asignado **[fol. 6v]** que por razón de la cituación en que se halla no es pemisible la unión de su guardián para cómoda extención de dicho convento hizo reflejar a los reales del consejo de su comunidad la gravedad de este asunto quienes a consecuencia de el fueron del común acuerdo, y parecer se hisiere prevé. a vuestra señoría este caso, y en su atención se pidió rendidamente que para ocurrir a el daño que puede recibir los fieles con el desconsuelo de estar retirados de ministros para la comunicacion del pasto espiritual como también al el de estreches, y angustia de dicho convento que por ser vezina de provincia debe tener capacidad suficiente para abrigar sus religiosos mantener escuelas vuestra audiencia se sirbiese vuestra señoría admitir a su justificado acuerdo las predichas consideraciones, y reflexar sobre y en razón del propuesto asunto y llando las conformes al caso y necesidad presente se digne vuestra señoría interponer aquella sin autoridad, y facultades que obtiene para que sin embargo de la anterior posesion del citio que se las tiene otorgado, ynnobando su respetable decreto se les concedan las quadras contenidas en los números 129, y 132, del [ilegible] de la nueva ciudad que caen en la primera **[fol. 7]** plazuela de ella asi a el rumbo del oriente permitiéndoseles poder unir la dicha dos quadras en gracia de atención que yntentan para su convento y así también concederles o dejarles la posesion de la cuadra número 33, de dicho plano que es la menor de las dos asignadas para el convento en el primer citio para poder construir en ella algún fincaz que siendo útiles, y de comodidad a la noticia publica se dan en beneficio del convento para la manutención de sus religiosos atendiendo a las urgentes y graves necesidades que oy padecen a causa de haber perdido en la arruinada ciudad de Goathemala sus principales fincas como es notorio suplicando asimismo a vuestra señoría que en las otras quadras que enfrentan con la espresada plazuela ni en su próxima inmediación asigne o decrete posesion o terreno para ylglesia parroquial o filial alguna pues es ebidentísimo el inconveniente en las resultas de estas contiguas una y otra yglesia tanto por sus ejercicios generales y comunes como también por las funciones particulares de ellas atento a todo lo qual y en fuerza de su comision pone en la superior inteligencia de Vuestra Señoría todo este relato suplicándole con el más debido rendimiento se sirba reflexionar sobre todo y cada una de sus espresadas razones mandar esponer por su comunidad consediéndole a esta, si es de justa la posesion de las **[fol. 7v]** de las tres quadras de los números que lleva pedido las dos para edificar su nuevo convento con el permiso de unirla, y la otra para beneficio de sus fincas y últimamente el consuelo de recervar o no permitir posesion de la parroquia de dicha plazuela por razones de los inconvenientes que lleva insignuados de cuja providencia en el todo de lo que lleva pedido recibira bien y merced mi providencia y comprención en cuio nombre.

Fray Alberto Sarria  
[Rúbrica]

El decreto de este escrito proveió y rubricó el muy yllustrisimo señor presidente governador general del reino. Hermita marzo treinta de mil setecientos setenta y seis años.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

**[Fol. 8]**

Los ministros comisionados dicen: que a el tiempo en que se concedieron por vuestra señoría las quadras treinta y dos y treinta y tres para la fábrica del convento de La Merced, se pensaba en que el de San Agustín se colocase en el sitio que oy se solicita; pero habiendo instado el prior de este convento en que se le señalase terreno para su fábrica con igual inmediateción a la plaza maior que tenía en Guatemala y accediéndose a su solicitud, es cierto quedo la parte de ciudad que se halla al rumbo del nordeste con solo algún convento de religiosas y beaterio, por lo que tiene la conveniente que vuestra señoría condescienda con la pretensión del padre comendador fray Alverto Sarrea en quanto a la concesión de manzanas que solicita.

En lo que pudiera haber dificultad es en la unión que pide de la ciento veinte y nueve y la ciento y treinta y dos; pero hallándose quasi al estremo de la **[fol. 8v]** ciudad, no hallan maior reparo en que se le permite ni en que se tenga presente lo que exponen para estas etiquetas maiormente no habiéndose hasta haora de signado sitio para parroquias, por no haber comparecido los curas a solicitarle y haber terreno bacante en aquella cercanía para fabricar alguna si se tiene por oportuno. Hermita y abril de 1776.

Arredondo  
[Rúbrica]

Plaza  
[Rúbrica]

Conmutase el terreno según se solisita, y en la forma que expresan los señores comisionados, a quienes buelba el expediente para que providencien en su entrega.

[Ilegible]

Lo qual proveyó y firmó el muy yllustrisimo señor presidente governador y capitán general de este reyno. Hermita y abril primero de mil setecientos setenta y seis.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

**[Fol. 9]**

En primero de abril de mil setecientos setenta y seis años en virtud de la comición a mi conferida para la distribución de terrenos, constituido en el paraje donde esta delineada la nueva ciudad y puesta en las manzanas ciento veinte y nueve y ciento treinta y dos, presente el reverendo padre presentado fray Alberto Sarrea, comendador de convento de Nuestra Señora de La Merced Redención de Cautivos, a quien le hize entrega de las referidas dos manzanas y lo puse en posecion de ellas en toda forma, e hizo fixar una cruz a las armas de su religión lo que pongo por diligencia y lo firmó dicho reverendo padre comendador conmigo.

Fray Alberto Sarria  
[Rúbrica]

Joseph Gregorio Rivera  
[Rúbrica]

Sácese testimonio de este expediente en virtud de requerimiento verbal del reverendo padre comendador de el combento de La Merced fray Alberto Sarria para resguardo de su comunidad oy sagrado combento. Hermita y abril a tres de mil setecientos setenta y seis años.

**[Fol. 10]**

Muy ylustrisimo señor

Expresé esta parte en que barrios de La Antigua Goathemala estaban los solares que expresa, y el área que cada uno tenía para providencia lo conveniente en la inteligencia de que en los solares que se le consedan se han de fabricar en cada uno de dentro de seis meses siguientes, diez varas de casa, según lo tengo resuelto, y bajo de la pena que se le consederan a otros que lo soliciten para dicho fin.

Fray Francisco Franco lector y procurador general de el combento de Nuestra Señora de Mercedes Redención de Cautibos, como más haya lugar ante vuestra señoría paresco y digo: Que por el mes de enero de el año pasado de setenta y seis, me presente a nombre de dicho combento, pidiendo los correspondientes citios de las casas que en la aruinada Goathemala tenía. Y siendo estas veinte y dos, según consta de los títulos de su propiedad, que a su tiempo manifestase. A vuestra señoría suplico que en atención a lo que llebo, espuestos, se sirba mandar a los comisionados, que en bista de los tales títulos, se me señalen los dichos citios para construir en ellos las casas, que oportunamente se pidieren aser, porque es el único asilo que a dicho combento a quedado en el día aun para lo muy presiso que es justicia.

Fray Francisco Franco

[Rúbrica]

**[Fol. 10v]**

El decreto de este escrito proveyó y rubricó el muy ylustrísimo señor presidente gobernador y capitán general de este yeyno de la Nueva Guathemala de la Asumpción a treze de noviembre de mil setecientos setenta y siete años.

Ygnacio Guerra Marchan

[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a catorze de noviembre de mil setecientos setenta y siete: Hize saver el decreto de este escrito al muy reverendísimo padre fray Francisco Franco, y firmo doi fe.

Franco

[Rúbrica]

Juan Joseph de Cázeres

[Rúbrica]

**[Fol. 11]**

En la calle que va de mi convento para el Colegio de Xpto tenemos las casas siguientes:

1ª Primeramente al fin de la primera quadra á la derecha está un sitio que tiene de oriente á poniente treinta varas, y de norte á sur quarenta, y es de esquina.

2ª En la misma quadra á la izquierda á media quadra está otro sitio, que tiene de norte á sur veinte y seis, y de oriente a poniente treinta y quatro.

3ª En la siguiente quadra esta una casa que tiene de oriente á poniente treinta varas y de norte á sur quarenta y seis, y esta á la izquierda.

4ª En la misma quadra está otra casa que tiene de oriente a poniente veinte varas y de norte á sur quarenta está a la izquierda.

5ª En la dicha quadra esta otra casa que tiene de oriente a poniente quinze varas y de norte á sur treinta a la izquierda.

6ª En la misma quadra á la derecha esta otra casa que tiene de oriente á poniente veinte y cinco varas, y de norte á sur quarenta.

7ª En la misma quadra á la derecha esta otra sitio que tiene de oriente á poniente veinte y siete y de norte á sur quarenta ala derecha.

**[Fol. 11v]** 8ª En la calle que vaja del patio de Santa Theresa para la plaza mayor esta una casa, cuyo sitio se compone de veinte y cinco varas de norte á sur, y quarenta de oriente a poniente á la derecha.

9ª En la calle que va de la puerta del campo para la caja de agua que llaman del Sause esta una casa a la izquierda que tiene de norte a sur veinte y cinco varas y de oriente á poniente quarenta.

10ª En la segunda quadra á la esquina esta una casa que tiene de norte a sur treinta varas y el oriente a poniente quarenta á la izquierda.

11ª En la misma quadra esta otro sitio que tiene de norte á sur veinte varas y de oriente a poniente treinta y cinco, está a la izquierda.

12ª En la misma quadra esta una casa que tiene de norte á sur veinte y quatro varas y de oriente a poniente quarenta, a la izquierda, de cautibos.

13ª En la calle que vaja de Santa Roza para mi convento en la tercera quadra esta un sitio que tiene de oriente á poniente treinta varas y de norte á sur cincuenta a la derecha en la esquina.

14ª Junto al beaterio de Santa Roza esta una casa hiendo para La Chácara que tiene de oriente a poniente veinte varas y de norte a sur treinta ala derecha.

15ª En la calle que va del patio de mi convento **[fol. 12]** para la Compañía de Jesús esta una casa que tiene de norte a sur treinta varas y de oriente a poniente quarenta a la derecha.

16ª En la calle que va de Santa Catharina para la calle ancha de Santa Lucía a la segunda quadra esta una casa que tiene de oriente a poniente treinta y cinco varas de norte á sur cincuenta izquierda.

17ª En la calle que va del convento de Santa Clara para el campo está la segunda quadra a la derecha una casa que tiene de norte á sur treinta varas y de oriente a poniente quarenta y cinco.

18ª En la calle que va del cuño para el campo esta una casa que tiene de norte a sur veinte varas y de oriente a poniente treinta y cinco a la segunda quadra a la izquierda.

19ª En el callejón que va de la uerta del campo de mi convento para los Chajones a la primera quadra esta una casa que tiene de oriente a poniente treinta varas y de norte a sur sinquenta a la derecha.

20ª En la misma quadra a la esquina esta una casa que tiene de oriente a poniente quarenta varas y de norte a sur cincuenta a la derecha.

21ª En la misma quadra esta una casa que tiene de oriente a poniente treinta y cinco varas y de norte a sur 45

**[Fol. 12v]**

22ª En la esquina de la caja de agua del camarín de mi convento esta una casa que tiene de oriente a poniente setenta, y de norte á sur cincuenta.

**[Fol. 13]**

Hasiendo constar que se haya fabricada la quadra treinta y tres que comprehende quinze mil varas de arca que consedio al combento de La Merced, para este efecto, se proveió sobre esta pretensión.

Fray Francisco Franco lector y procurador general del convento de Nuestra Señora de Las Mercedes, como más haya lugar ante vuestra señoría digo: Que haviéndome presentado á este supremo gobierno pidiendo se señalasen á mi convento los sitios correspondientes las casas, que tenía en La Antigua Guatemala fue vuestra señoría muy servido, mandar, que expresase el paraje en que se hallaban; y aria que comprehendían. Y cumpliendo con su tenor, presento con la debida solemnidad la adjunta nomina; por la qual se percive la citacion de dichas casas, para que siendo del superior agrado de vuestra señoría se sirva mandar a los comisionados, prosedan al señalamiento de los referidos sitios, y mayormente de los que son anexos á mi convento para con la posible brevedad los en el termino prevenido; y en caso de que estos estén dados, suplico á

vuestra señoría se me posecione de los que no se hallen fabricados, y a los dueños se las traslade á otros lugares, y por lo que mira a los que se hallen fabricados, se me recompensen a mi arbitrio donde yo los elija; protextando como por texto, pedir los demás sitios pertenecientes a mi convento luego que haya proporción de fabricarlos; por ser crecido su número en cuya virtud. A vuestra señoría suplico, se sirva mandar, hazer como llebo pedido, en que resivirá mi convento bien y merced. Juro en forma.

Fray Francisco Franco  
[Rúbrica]

**[Fol. 13v]**

Decreto de este escrito, proveyó y rubricó el muy ylustrísimo señor presidente governador y capitán general de este reyno en la Nueva Guatemala de la Asumpción a veinte y un de enero de mil setecientos setenta y ocho años.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala, en veinte y quatro de enero de mil, setecientos setenta y ocho, yo el escrivano hise saver el decreto que antesede al presente procurador general fray Francisco Franco, yo lo que oye vello hago fe.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

## M

1773 y 1778. *Fragmento del libro de la cofradía de Jesús Nazareno del templo mercedario. En este se contiene el testimonio del mayordomo de la cofradía Cristóbal Silverio de Gálvez, sobre lo ocurrido durante los terremotos de 1773 y el traslado de la imagen titular de la cofradía, en 1778.*

*AMERGUA, Libro 1º de aumentos de la cofradía de Jesús Nazareno, que se venera en el convento de La Merced de esta ciudad, 1717-1801, fols. 52-55v.*

### **Relación del mayordomo Cristóbal Silverio de Gálvez, de los acontecimientos provocados por los terremotos de 1773 y el traslado de la imagen de Jesús Nazareno y Virgen de La Merced a la Nueva Guatemala, en 1778<sup>2</sup>**

Relación formal que yo Cristóbal Silverio de Gálvez informe de las cosas notables, y particulares acaecidas en la cofradía de mi amo Jesús Nazareno de La Merced; desde el mes de marzo de 1773, en que (aunque indigno) tuvo la fortuna de que se me nombrase por su mayordomo por fallecimiento de mi tío Don Lorenzo García.

El día 29 de julio del mismo año de 1773, en que acaeció la ruina de Goathemala. Se reconocieron muy maltratadas las bóvedas de la iglesia de La Merced; por lo que el día siguiente era viernes a las 9 de la mañana, se sacó de su trono la venerable imagen de mi Amo, y se llevó a un rancho de paja a la huerta, o alfalfar, que fue de mi tío Don Lorenzo García en el que desde la tarde antecedente, se hallaban abrigadas las reverendas madres capuchinas, y se mantuvo en dicho rancho dicha venerable imagen hasta el día 6 de septiembre del mismo año, que a las tres de la tarde, le llevó en procesión formada de la religión de La Merced y varios particulares, a que se agregó la comunidad de dichas madres capuchinas, que cantando el Miserere salieron hasta la misma calle de donde se volvieron, y siguió la procesión hasta que se colocó, en la iglesia de paja, que estaba hecha en el patio de la iglesia antigua, en una capillita de teja que hicimos agregada a la iglesia dicha de paja.

El domingo de Ramos del siguiente año de 1774, se bajó de su altar, esta venerable imagen y se colocó en un trono, que se formó en el medio de la misma iglesia de paja, y el Martes Santo, se hizo la acostumbrada procesión de Reseña con la misma solemnidad, que en años antecedentes, y no salió la procesión de penitencia el Jueves Santo en la noche, a causa de haberse publicado bando= de orden del superior gobierno, mandando no saliese procesión alguna; y así el Sábado de Gloria, se volvió a colocar en su altar.

El año siguiente de 1775, en todo se celebró como el antecedente, por haberse concurrido las mismas circunstancias.

El año de 1776, se bajó y se hizo la procesión de Reseña con las mismas solemnidades, a excepción de que no asistió el noble Ayuntamiento a causa de que desde el mes de diciembre del año antecedente se había trasladado, a establecer a la ermita, pero sí asistió Don Fernando de Sobral justicia mayor que se nombró para este lugar, y el Viernes Santo a las nueve y media de la mañana, salió la procesión de penitencia que llegó hasta la plaza, y se volvió a su iglesia como a las doce y media, con no poca edificación, y el día siguiente se colocó en su trono.

El año siguiente de 1777, se volvió a bajar y en todo se hizo lo mismo que el antecedente a excepción de que la procesión de penitencia salió Jueves Santo en la noche, por habernos

---

<sup>2</sup> Transcripción paleográfica de Gerardo Ramírez.



presentado los mayordomos a el señor provisor y vicario general, pidiendo licencia para ello, quien no solo la concedió sino que en vista de las razones tan fundamentadas que expusimos, mandó, por su decreto el 2 de abril, que en lo sucesivo, saliese dicha procesión Jueves Santo por la noche, con la precisa condición de que a las diez de ella estuviera de regreso a su iglesia mandando juntamente que aquellos documentos se archivasen con los demás pertenecientes a la cofradía; para que en todo tiempo conste el día, y hora en que debe hacerse esta procesión.

El día 27 de septiembre, del mismo año de 1777, se le comenzó un novenario con la solemnidad posible, implorando por medio de su dulcísimo corazón el asiento en los asuntos de traslación de ciudad, la cual se costeó con algunas limosnas que dieron algunos devotos, y el resto puse yo de mi bolsa, sin haber hecho gasto alguno de cuenta de la cofradía, aunque se gastaron en dicho novenario más de ciento y cincuenta pesos.

El día 25 de junio de 1778 con el motivo de haberse compelido el señor presidente Don Martín de Mayorga, al reverendo padre provincial que entonces lo era el padre maestro fray Simón de Acuña, a que se trasladase la religión a La Ermita, y que prontamente llevasen también las dos venerables imágenes; de mi Amo Jesús Nazareno, y Nuestra Señora de Mercedes, pues tenía por cierto, que saliendo estas devotas imágenes, saldría también la gente, según la devoción que se les tenía: De lo que me pasó, aviso el muy reverendo padre comendador, fray Juan Cordero, para que dispusiese las cosas necesarias; para la traslación de mi Amo a lo que le pregunte, si había concedido para ello su venia el ilustrísimo señor arzobispo, Don Pedro Cortés y Larraz, y me respondió que sí, con cuyo motivo, pase en persona a dar noticia de ello al señor provisor y vicario general Don Juan de Dios Juarros, así para que en ningún tiempo, se nos hiciese cargo a los mayordomos, de esta traslación; como para que concediese la licencia necesaria para los precisos e indispensables gastos, que habían de hacerse, y me respondió que me presentase por escrito lo cual ejecute prontamente, y por su decreto de 2 de julio del mismo año, concedió su licencia, como consta del escrito, y su proveído que se encuentra en el archivo de la cofradía; para cuyo efecto pedí que se me devolviera original.

Con esto, y otras diligencias que practiqué, resolví ya la salida, y habiéndose sabido el día que había de haber sabido dicha venerable imagen; una devota señora me suplicó se descubriese todo el día víspera de salir, que para costearlo tenía ya juntas varias limosnas; por lo que el día 5 de dicho julio se descubrió en su altar sin las vidrieras desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, habiendo sido tanto el concurso de gente, que en todo el día no se pudo entrar en la iglesia, sino con mucho trabajo a que se agregaban los continuos lamentos, y lágrimas que vertían, aún los hombres de más duro corazón, considerando la perdida que experimentaban con la falta de este soberano sin mucho lucro para su causa, y por no haber venido los indios que habían de conducir la venerable imagen, determine a las seis de la tarde que el día siguiente también estuviese descubierta con las mismas solemnidades, lo que se costeó con limosna que dieron varios devotos continuando con mayor rigor y devoción de concurso y con más número como el segundo día, aún no ocultaba los lamentos de las gentes: moviéndose cubierto dicha imagen a las seis de la tarde como el antecedente, se cerró la iglesia, y a las ocho y media de la noche pase en compañía del reverendo padre comendador a bajar la imagen; para meterla en el cajón, lo que se ejecutó con lastimoso paso no pudo lograrse en el todo; pues no faltaron algunos hombres y mujeres, aunque unos, y otros conocidos, y distinguidos que concurrieron a ello. Entre los cuales cierta señora con otras conocidas suyas temerosas de que no se les permitiría entrar, tuvieron a bien quedarse escondidas detrás de los escaños desde que cerró la iglesia a las 6 de la tarde, hasta las diez de la noche que se acabo de encajonar. No pudiendo pasar en silencio la devoción de otras señoras que también concurrieron, quienes sabedoras de que faltaban unos listones para amarrar la corona se quitaron los que tenían en las trenzas, y otra, que oyendo pedir una pita; para apuntar el velo que cubría el cajón, descosió el vuelo de sus naguas, y prontamente dio la pita

necesaria; con lo cual y otros pasajes bien funestos se cerró el cajón con su llave, y se puso en medio de la iglesia encima de una tarima, donde se mantuvo toda la noche.

Al día siguiente el 7 del mismo mes (para mí tan memorable) a las seis de la mañana, se sacó de dicha iglesia, acompañando el cajón el padre maestro fray Francisco Valenzuela y el padre predicador fray Pedro Sánchez, destinados por la religión para este fin, y en el dio curso de las calles, se fue juntando alguna gente con cuyo motivo suplique fuésemos rezando el rosario, lo que se ejecutó, y al llegar al guarda de las Ánimas, viendo que no solo se volvía la gente, sino que antes se agregaba mucha más mande parar el cajón para concluir el Rosario, y se cantó allí el alabado, y al entonar el Santo Dios se bañaron todos en lágrimas sin poderse contener, aún los mismos reverendos padres con cuyo motivo mande cargar el cajón; Para seguir el camino, suplicando a todas las gentes que volvieran, lo que prontamente ejecutaron aunque con infinitas lágrimas, y demostración del sentimiento de que quedaran preocupados, así seguimos, con los ya referidos padres y Don Antonio Requena que a pie fue cargando la cruz hasta el pueblo de San Lucas a donde con el mismo ejercicio de rezar rosarios, y otras devociones llegamos a las diez del día.

Aquí me es preciso describir y significar la devoción del señor Manuel Maldonado de Matos cura por el real patronato dicho pueblo de San Lucas, quien con capa magna (aunque bañado en lágrimas) salió a recibir la imagen a la puerta de la iglesia habiendo antes enviado hasta medio camino las cajas, clarines y pendones, y gran parte de sus feligreses, que cantando la doctrina vinieron por delante hasta llegar a la iglesia donde ya tenía prevenido un decente trono, en el cual se colocó el Señor luego que llegamos haberme suplicado dicho señor cura que nos mantuviésemos allí el día siguiente por ser día en que nuestra madre la Santa Iglesia celebra la Sangre de Cristo no pasamos; Si no que en dicho pueblo se le cantó una solemne misa y porque no parece digno de callar se expresare que sabedoras tres señoras de Guatemala que esta devota imagen se había quedado en el dicho pueblo salieron de dicha Guatemala y para lograr comulgar llegaron en ayunos y con efecto lo ejecutaron en presencia de todos que le vimos y del mismo señor cura, con quien se reconciliaron y les dio la comunión.

El día siguiente, jueves después de haberle cantado otra misa solemne salimos para el pueblo de Mixco con el mismo acompañamiento que en la entrada agregándose la edificación, que causaba ver que el mismo señor cura llevaba cargada la cruz que llegó con ella hasta fuera del pueblo y a instancias mías se volvió con parte de sus feligreses; Porque los demás no quisieron volverse, sino que pasaron hasta Mixco y algunos hasta la Ermita.

A poco andar encontramos al señor cura de dicho Mixco, Don Marcos de Loayza, que con el mismo acompañamiento había salido a encontrar la imagen agregándose los muchos feligreses ladinos, que tiene dicho pueblo: de manera, que aunque la cuesta es tan fraguosa, y pesada no por esto dejaban de ir en forma de procesión; sino que la devoción y veneración les mitigaba las penalidades del camino, con lo que, y agregándose una famosa música, que tenía prevenida dicho señor cura, llegamos a la iglesia a las diez del día; donde se colocó en el trono que no con memos decencia, que el de San Lucas estaba prevenido, y al llegar me dieron noticia que ya Nuestra Señora de Mercedes, había salido de Goathemala, a las doce y media de día, recibí un recaudo, que del camino me mando el padre fray Manuel Casado (quien conducía dicha imagen de Nuestra Señora.) Diciéndome, que su Santísima Madre, venía a visitar a su Santísimo Hijo: de lo cual pase noticia al mismo señor cura, quien inmediatamente, convocó sus feligreses; para que saliésemos a recibir a Nuestra Señora y llegada que fue a la iglesia se sacó del cajón en que venía, y se colocó a los pies de mi Amo que pocas ocasiones, o ninguna se habrán logrado ver estas dos venerables imágenes en un altar.

Desde aquellas horas no faltó un concurso grande en la iglesia en continua oración hasta las nueve de la noche que se cerró la iglesia y el día siguiente a las dos de la mañana, salió dicho padre Casado, con Nuestra Señora, y llegó a la Ermita a las seis después de haberle dado una malísima noche a la religión que estaba en la Ermita, y a gran parte del vecindario; porque había avisado el día antes, que lo esperaran (hasta) aquella noche, y que la señal de su llegada sería cuando se tirase un cohete, con lo cual sabedores varios chuscos (y los que jamás faltan en tales ocasiones) se fueron al camino, por donde debía venir, llevando consigo porción de cohetes, y cada hora tiraron dos o tres, con lo que vieron al vecindario toda la noche alborotado tocando la mayor parte de esta burla la sagrada religión. Yo no quise irme aquella noche (aunque para ello me instó dicho padre Casado) porque así me pareció conveniente, sino que me quede, en dicho pueblo de Mixco todo el día viernes, en donde se le cantaron a mi Amo, dos solemnes misas, y a la tarde a las cinco se rezó un rosario, y al concluirlo di aviso al señor cura de que iba a bajar la imagen, para caminar para la Ermita, lo cual le cogió de susto pues ignoraba mi pensamiento, pero luego dio aviso a sus feligreses quienes inmediatamente ocurrieron, y formando una procesión como la de la entrada, salimos de dicho pueblo a las seis de la tarde, y habiendo andado como media legua, viendo, que nadie se volvía, y que ya la noche se entraba, pase adelante, y de mandar a sus feligreses, también se volviesen, lo cual bañado en lágrimas ejecuté, aunque no pudo conseguir que todos regresasen, sino que muchos movidos de su gran devoción siguieron rezando rosarios, y otras devociones hasta el convento de San Francisco de La Ermita, que salieron los reverendos padres franciscanos, y entonaron la letanía cantada, con cuyo acabo ya me fue preciso dar aviso al reverendo padre provincial de La Merced, para que saliese con la religión; Pero les cogió tan de repente, que aunque de uno en uno salieron los religiosos, el que más anduvo fueron dos cuadras y entrando en la iglesia a la nueve de la noche, inmediatamente abrí el cajón, y coloqué la imagen en su altar cubierto con sus velos, y al día siguiente se le pusieron sus vidrieras, y se le encendió su lámpara y a la tarde se descubrió un corto, por haber pedídolo el señor presidente que lo fue a visitar, y luego se volvió a cubrir ya los dos días regrese yo a Goathemala, dejando encomendadas las cosas todas del culto de mi amo al padre predicador, fray Pedro Sánchez, y suplicándole al reverendo padre provincial no permitiese se descubriese sino en sus festividades, como siempre se ha ejecutado y aunque me hablaron para que le hiciera un novenario, y a el fin de el una procesión de penitencia, no condescendí a ello, por motivos que reservo, y comuniqué al mismo padre provincial para que aunque a él se le hablara tampoco condescendiera.

Todo sea para honra y gloria de Dios, y culto de esta venerable imagen, que es el fin que a mí me ha movido a poner esta razón, en tal mal formadas palabras, aunque todas sí, muy verdaderas, como lo podrán acreditar muchas testigos de vista, y en especial los dos reverendos padres que me acompañaron en todo viaje, que fueron el padre maestro, fray Francisco Valenzuela, y el padre predicador, fray, Pedro Sánchez.

Cristóbal Silverio Gálvez  
[Rúbrica]

## N

1821. *Libro de la cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes, de la iglesia de La Merced en La Antigua Guatemala. Incluye inventario de los bienes.*  
*AMERGUA. Documento sin clasificar.*

### **Libro de la cofradía de mayordomos de Nuestra Señora de Mercedes**

Para llevar razón de las elecciones de cada año y un apunte general de las limosnas que se recogen entre los hermanos y bienhechores, y en lo que se hubiere en las limosnas importantes a servir muy gustosos para el año de 821 con la condición que lo que se haga de alhajas y todo lo que necesite la iglesia no salga de este lugar nunca y para que conste lo firmamos en el mes de enero del expresado año.

Joseph Cesarino Solano Tomás Arroyave  
[Rúbrica]

[Rúbrica]

Juan José Morales  
[Rúbrica]

#### **[Fol. 1]**

Muy reverendísimo padre y dimfinotorio (Definitorio)

El presbítero Don Pedro José Dardón y Valenzuela domiciliario de este arzobispado ante vuestro padre reverendísimo: Expongo que cuando encargado por el ilustrísimo venerable arzobispo de esta iglesia de La Merced en virtud de allanamiento de vuestros padres, los vecinos de este lugar han cultivado la devoción a la Virgen Nuestra Señora y deseando perfeccionarla quieren que la hermandad que hay en el convento se haga extensiva en este suelo. Al efecto solicitan el que se les permita hacer la elección de oficiales ofreciendo los que resultaren electos hacerse cargo de las limosnas de patentes y escapularios, que vuestros padres quieran remitir para dar cuenta con sus productos lo demás que aquí se colectare se invertirá en las funciones de la Iglesia, y en cumplir con los hermanos que fallecieron la promesa, que se les hace en su ingreso: por tanto.

A vuestros padres suplico se sirvan acceder a esta piadosa solicitud, para que se de en mayor honra y gloria del Señor y de su Santa Madre Nuestra.

Otro sí digo que se acompaña lista de los que se han sugerido para hermanos.

Pedro José Dardón y Valenzuela [Rúbrica]

Nueva Guatemala diciembre 20 de 1820

#### **[Fol. 1v]**

Visto: en cuanto ha lugar en derecho, y por lo que a nosotros toca, según nuestras facultades concedemos nuestra licencia para que en La Antigua Guatemala, pueda formarse una hermandad de Nuestra Madre María Santísima de La Merced que esté unida a la cofradía de esta capital legítimamente erigida y que sea como extensiva de ella misma para que de este modo se haga participante de todas las indulgencias, gracias y privilegios que en ella se gozan, por concesión apostólica; usando para esto, si es necesario de las amplias facultades que a los venerables reverendos padres paternidad provinciales de esta provincia están concedidas por nuestro excelentísimo maestro general, por sus letras patentes de febrero de 1766 en orden a cofradías y agregación a ellas, de confraternidades y congregaciones: siendo de cargo de dicha hermandad el expender los escapularios y patentes que se mandaren por esta cofradía, y tener cuidado de remitir de tiempo en tiempo listas de los que se sentaren de hermanos, para que se pasen al libro de dicha cofradía, sobre que se pasará por nosotros a la misma el correspondiente oficio. Así lo proveímos y mandamos por nuestro prosecretario de Provincia.

Fray José Ramón Orellana [Rúbrica]

Protonotario

[Fol. 2]

Mandado de su S. P. R.

Fray Ponciano Cifuentes [Rúbrica]  
Prosecretario de Provincia

En La Antigua Guatemala a 31 de diciembre de 1821

Habiéndose presentado al alcalde constitucional el anterior escrito y concesión y concurrido el en persona a la iglesia de La Merced llamó al pueblo para que por voto eligiere un primer mayordomo y tres segundos conforme de la intención de los promotores de esta piadosa fundación, y ejecutado el acto resultó nombrado para el primero cargo Don Rafael Estrada, para el segundo el presbítero Don Cesario Solano, Don Tomás Arroyave y Beteta y Don Juan José Morales: para capitanas Doña Victoria (Chavarría) y doña Feliciano Antillón; y para solicitadores Don Santiago Cóbar, Don Felipe Barrientos, Don Feliciano Rodríguez, y Don Eusebio Magarín, el cual acto de ejecutoria con las calidades y formalidades de derecho.

Manuel José de Salazar Montúfar [Rúbrica]  
Prosecretario

[Fol. 2v]

Aunque en la licencia de los reverendos padres, consta que es peculiar de esta hermandad el extender escapularios y las patentes tuvieron la consideración y fue particular gracias que después hicieron a lo cual fui delante del mayordomo el padre provincial y director de aquella misma cofradía fray Tomás Suazo el dejar a esta imagen la mitad de la limosna entendiéndose así que los mayordomos de esta Antigua Guatemala ocurran por las patentes mandando la limosna de un real por cada patente y que los escapularios bien los podrían hacer aquí de eso no tenían que dar nada pues a lo mismo que cuesta allá eso mismo los remitían, entendiéndose que la docena de escapularios cuesta allá doce reales y por lo mismo dijeron que bien los podían hacer aquí y al presbítero Don Pedro José Dardón y Valenzuela le mandaron la facultad de bendecirlos y echarlos como consta por oficio que le puso el reverendo padre provincial fray Luis García y que bien podía subdelegar a otro su facultad y para que conste lo firmo por haber sido delante de mí. Estrada.

Antigua Guatemala marzo 8 de 1821

Recibí del maestro Honorato de León a presencia del muy reverendo venerable padre, fray Teodoro Cueto el inventario siguiente perteneciente a la iglesia de La Merced de este suelo quedando a mí cargo, como primer mayordomo, y para su constancia lo firmó fecha. *Ut. Supra.*

Primeramente de cálices con sus patenas, y cucharitas

Ytem dos pares de vinajeras con sus salvillas de plata una sin tapadera de las cuatro, dos de estas vinajeras se dieron para la custodia y pesaron cinco onzas.

Una palmatoria de plata.

Tres vinajeras de cristal, sin salvillas.

Ocho pares de coporales

Doce purificadores.

Un paño de manos

Ocho manotejos

Tres misales

Dos cuadernos de misas de la virgen, y un manualito

Dos casullas blancas completas una de estas se cambió por una morada

Dos dichas rosadas

Una negra

Otra verde  
 Otra morada de tafetán  
 Más una casulla morada, con dalmáticas, y plateadas  
 Dos albas de Bretaña con amitos viejos.  
 Dos cíngulos, uno de hilera, y otro de raso negro  
 Tres manteles buenos y uno roto, más unos que dio Antonia García en tiempo de Don Rafael Estrada y dos más que le compusieron  
 Un galón bordado de plata con vuelos de gasa  
 Dos palias  
 Cuatro campanillas de los altares  
 Dos dichas en pedazos que pesan 42 libras, y por mandado del mismo padre se cogieron para campana grande  
 Dos cristos de bronce, y uno de madera  
 La imagen de Nuestra Señora de La Merced, que está colocada en el altar mayor que era de la cofradía de La Esclavitud, con el Niño con su corona de plata sobredorada  
 El Niño con su resplandor de plata, y la azucena de la mano de Nuestra Señora  
 Su vestido bordado antiguo  
 Otro idem de raso blanco adornado de material de listones de antesuela  
 Otro idem de tafetán blanco y sencillo  
 La imagen de Jesús Nazareno con diadema y corona de espinas de plata sobredorada  
 Dos cruces, la que tiene en su trono todo el año, y la otra con que sale en la procesión  
 Una túnica de la expresada imagen, de fondo amarillo  
 Otra idem de indiana morada plateada con soga de seda de morado y amarillo  
 El velo de su altar, de tafetán morado, y amarillo  
 El señor San José que esta en su altar con su manto de raso amarillo listado con diadema de plata, la vara de plata, y un Niño con su resplandor de plata  
 Un velo grande azul con que su cubre el altar mayor  
 Un Cristo grande que está donde se revisten los padres  
 Un Señor grande de la Columna  
 Un Ángel de bulto de más de una vara de alto  
 Una llave de plata del depósito con su cadena, y escudo  
 Un [a]maisal celeste con su fleco y punta de oro  
 Cinco varas de galón de plata esmaltado con su vuelo de gasa viejo, roto que dio doña Ignacia Castillo  
 Dos manuales, uno de los santos de la Orden y otro de administrar los sacramentos  
 Dos atriles en que se canta la Pasión, y uno de los músicos  
 Tres velos de la Virgen con que se cubre  
 Dos matracas, una grande y otra de mano  
 Tres gradas de mayor a menor  
 Una cuarta de galón fondo nácar con su palio  
 Un sagrario  
 Una alcancía con su llave para demandar los sábados  
 Una botella de cristal para vino  
 Una tablita de las oraciones  
 Un armario en que se guardan los ornamentos  
 Unos manteles del púlpito  
 Un confesionario que dio el señor Don Pedro Dardón y Valenzuela

Rafael Estrada [Rúbrica]



Ñ

1785. *Solicitud a las autoridades reales, por parte de los franciscanos recoletos, para que les permitan vender el sitio del colegio de Cristo Crucificado en La Antigua Guatemala.*

*AGCA, Al. Leg. 316, exp. 6554 completo.*

**Los recoletos, sobre piden para vender el sitio del colegio de La Antigua Goatemala.**

**Traslación 1785**

Muy ylustrísimo señor

Fray José Olaverriete predicador apostólico y guardián de este Santo Colegio de Christo Señor Nuestro Crucificado, parezco ante vuestra señoría y con el debido respeto digo: que ha resuelto el siscretorio de este Colegio, por lo que á él toca, que se venda el sitio del Colegio que tiene en la ciudad arruinada con el campo á él anexo, por aver necesitar de este subsidio para comenzar la fábrica del convento que careze en este nueva ciudad: y para que nuestro síndico efectúe dicha venta, impetramos por la presente la annuencia de vuestra señoría, y así:

A vuestra señoría pido y suplico se sirva de proveer lo pedido en que recibiré favor y gracia.

Fray Jose Olaverrieta

[Rúbrica]

Lo proveió y rubricó el muy ylustrisimo señor presidente gobernador y capitán general de este reyno. Nueva Guatemala y enero veinte de mil setecientos ochenta y cinco.

Joseph Manuel de Laparte

[Rúbrica]

Muy ylustrisimo señor

El fiscal de Su Magestad no halla reparo en que vuestra señoría se sirba prestar la superior anuencia y consentimiento que solicita el padre guardián del Colegio de Cristo Crusificado desta capital para vender el sitio, y sus anexos, del arruinado Colegio de Goatemala a fin de imbertir sus productos en la construcción del de esta ciudad, mandando se le de certificación de lo proveido, para que en su virtud pueda proceder a dicha venta. Goatemala y enero 25, de 1785. Saavedra.

Real palacio enero 29 de 1785

Se presta la anuencia y consentimiento de este superior gobierno, para la venta que se solicita, deviendo el comprador arreglarse en todo a las ordenes y providencias dadas para aquel, suelo, y a los bandos en él publicados y deseale al padre guardián el certificado correspondiente como dice el señor fiscal.

Estachería

[Rúbrica]

Ygnacio Guerra Marchan

[Rúbrica]

Dióse el certificado, en 29 de enero de 1785

O

1805. *Los franciscanos recoletos piden aprobación a las autoridades reales, de los planos del nuevo Colegio de Cristo Crucificado en el Valle de La Ermita.*  
AGCA. A1.10.3, leg. 76, exp. 4596.

**Gobierno yndiferente [tachado: 1796] 1805**  
**Quaderno 3º numero 70**

El padre guardián del Colegio de Cristo pidiendo la aprobación del plano de su yglesia para comensar la fábrica

Oficio de Guerra

[Fol. 1]

Señores de la Real Junta Superior

Fray José Codina, misionero apostólico y guardián del Colegio de Christo Crucificado de esta ciudad, como más hay lugar ante vuestras señorías paresco y digo: que teniendo determinación de empezar la fábrica de nuestra yglesia dirigida por el plan que incluyo se sirvan vuestras señorías mandar pase lo examine el yngeniero Don José Sierra, para que con su aprobación comensar a dar principio a dicha fábrica por tanto:

A vuestras señorías suplico se dignen mandar como llevo pedido en que recibiré vien y merced &a.

Fray José Codina  
[Rúbrica]  
Guardián

Junta Superior enero veinte y siete de mil setecientos noventa y seis.  
Como lo pide y al efecto pase al supremo gobierno.

[Folio 2 desaparecido] [fol. 3]

[Real Pa]lacio enero veinte y siete de mil setecientos noventa y seis.

El yngeniero Don José Sierra examine el plano presentado, e informe lo que se le ofresca.

Domas  
[Rúbrica]

Juan Hurtado  
[Rúbrica]

Muy ylustre señor

En cumplimiento del superior decreto de vuestra señoría he examinado el plano que contiene este expediente para la construcción de la yglesia conventual de los reverendos padres misioneros del Colegio de Christo; y a consecuencia [fol. 3v] devo exponer: El todo del trazo de la planta que presenta, está proporcionado y bien distribuido según las circunstancias del pays; pero atendido por partes, dejando las faltas que el plano en si tenga, se encuentran los defectos substanciales, como sigue.

Todas las pilastras están sin el preciso cimiento para sentar sus basamentos y zócalos, advirtiéndose igualmente que las paredes de todo el edificio, carecen de zanga o rodapié, tan necesario para su buena edificación, y subsistencia. En la figura que ba a un lado, delineado de carmín un poste en grande exactamente semejante a los pequeños, se demuestra claramente que siendo las pilastras del orden dórico, como ba anotado en el plano, y correspondiéndoles a estas,

seis pulgadas de buelo por su basa, y zócalo, quedaría parte en el ayre se no se les dieran a los cimientos las escuadras y aumentos que ba nuebamente señalados en todo el plano, con dicho color.

Por la misma razón, se manifiesta que las aletas 1, 2 del poste, no pueden ser tan estrechas, como allí presentan pues por toda regla deven tener medio **[fol. 4]** módulo para poder abrazar en su ancho dichos buelos, o resaltes, que de otro modo serían interminables.

El aviso que se vé al margen, sobre que los cimientos hayan de profundizar tres varas parece ocioso, y de ninguna certidumbre, al paso que falta indispensablemente haverlos determinado en quanto a su ancho respectibe al grueso de las paredes que han de cargar sobre ello, cuyo exceso es la zarpa; y esto sí, es doctrina común de todos los autores, Vitrubio, Paladio, Escamozzi & & como fácilmente se hallan compendizados sobre este asunto en la primera parte de la Arquitectura Civil tomo 9 de Bails a folios 194 y 195, por lo que se ha marcado el rodapié y queda corregido y arreglado el plano de los cimientos según las nuevas líneas de carmín que lo señalan; faltando únicamente los trazos para las torres o campanarios, pues no se sabe la idea que se llevo para admitirlos.

Como para la superior aprobación de un proieto para un edificio público, no es solo suficiente el plano de su planta (pues sabemos que sobre el detalle de unos mismos cimientos, pueden lebantarse diferentes obras del todo de semejantes) se hace preciso acompañar los cortes y alzados que manifiesten todo el pasamento **[fol. 4v]** como así también lo expresa el artículo 70 de las reales ordenanzas de yntendentes. Por estos otros planos se demuestra las alturas y proporciones de todas las partes del edificio, cuias elevaciones comprenden la ermosura en su decoración, distribución de luces y vertientes & conciliado todo con su mayor solidez y firmeza, que es en lo que obran el arte, y buen gusto; y rectificadros que sean, recae la aprobación por completo, sin que ya pueda variarse la obra, de lo determinado, facilitando también esto la bentaja, que en qualquier tipo puede seguirse la fábrica con acierto, por las mismas reglas de los diseños establecidos.

Pero siendo la presente estación, de la mejor oportunidad para fabricar los cimientos, y a fin de no atrasar a los reverendos padres tan loable empresa, podrá vuestra señoría si fuese de su agrado, servirse aprobar el plano ya corregido; dejando a Don Pedro Garci Aguirre con la precisa obligación, de seguir con los **[fol. 5]** perfiles, y elevaciones correspondientes, como dueño del pensamiento, que ya todo lo tendrá concebido, para que después agregándolos a este expediente puedan obrar a su tiempo como llevo dicho. En vista de lo que vuestra señoría determinará como siempre lo que sea más acertado.

Guatemala 6 de febrero de 1796.

Josef de Sierra  
[Rúbrica]

Real Palacio febrero seis de mil setecientos noventa y seis.  
Dese cuenta en la junta superior.

Juan Hurtado  
[Rúbrica]

Real Junta Superior y febrero diez y siete de **[fol. 5v]** mil setecientos noventa y seis.

Vistos por los señores, presidente Domás, decano Vaia, contador mayor Wading y teprero Nájera en hai del señor fiscal Bataller, dijeron: póngase en noticia del padre guardián fray Joseph Codina

lo informado por el yngeniero Don Joseph Sierra, para que con arreglo a su informe presente otro plano corregido y con las partes que le faltan al que aparece en este expediente, y lo proveí, mandaron y rubricaron dichos y de que di fe.

[Rúbricas]

Juan Hurtado  
[Rúbrica]

En diez y ocho de febrero del dicho año hice saver el auto anterior al padre guardián fray Joseph Codina, doi fe.

Codina  
[Rúbrica]

Hurtado  
[Rúbrica]

Estos autos los sacó desde el mes de febrero del año de 96, el padre guardián del Colegio de Cristo para cumplir con lo mandado y hasta hoy por requerimientos de la oficina se le han debultos en el estado que manifiestan para pasarlos al señor oidor fiscal con la real cédula que ha venido sobre el asunto. Guatemala 2 de agosto de 1798.

Guerra  
[Rúbrica]

En **[fol. 6]** ejecución de lo mandado en veinte y cuatro de de diziembre del presente mes en el expediente en que se mandó salir de esta ciudad al yngeniero en 2º Don Joseph Sierra para la ciudad de Granada donde se le destinó recojé este expediente de su poder. Y para que así conste sienta esta razón en la Nueva Goathemala a treinta de diziembre de mil y ochocientos.

Guerra  
[Rúbrica]

**[Fol. 7]**

[Al margen: real cédula]

El rey. Governador y capitán general de las provincias de Goatemala y presidente de mi real audiencia de ellas, con fecha de veinte y quatro de septiembre del año de mil setecientos ochenta y seis se expidió a vuestro antecesor Don José Estachería, al regente, oydores y demás ministros de que se componía la junta de traslación de esa ciudad, la real cédula del tenor siguiente: El rey: presidente, regentes y oydores de mi real audiencia de las provincias de Goatemala, y demás ministros de que se compone la junta de traslación de esa ciudad. En representación de quince de septiembre del año próximo pasado, expuso con testimonio el **[fol. 7v]** discretorio del Colegio de Cristo Crucificado de Propaganda Fide del orden de San Francisco de esa ciudad, que hallándose fabricado su convento con destino y expresa orden de provicional para que se verificase quanto antes la traslación de su comunidad a esa nueva capital, como lo executó, estaba con la mayor incomodidad por la estrechez de viviendas, y próximo a arruinarse, por lo qual suplico me dignase proveer de remedio acerca de la necesidad de esta obra. Visto lo referido en mi Consejo de las Yndias con lo informado por vos el citado presidente, arzobispo, y cavildo de esa metropolitana en cartas de trece de agosto, y quince de septiembre del mismo año, lo que en su inteligencia, manifestó la **[fol. 8]** contaduría general, y expuso mi fiscal, y consultándome sobre ello en diez y nueve de julio próximo pasado, teniendo presente que por real cédula de once de septiembre de mil setecientos setenta y cinco expedida a consecuencia del proyecto formado por ese acuerdo sobre arbitrios para la traslación de la ciudad, se resolvió al punto veinte y tres, números treinta y quatro, y treinta y cinco por lo respectivo a socorro y limosna para reedificación de conventos que la junta se arreglare a lo resuelto en el punto quarto números

quinto y sexto con especial consideración al mencionado Colegio de Propaganda para la avitación, e yglesia únicamente presisas a los que existían en él, y **[fol. 8v]** observancia rigurosa de su ynstituto atendiendo con proporción a las demás comunidades religiosas, según la necesidad, circunstancias, y daños que hubieren sufrido en las tres quartas partes del producto de alcavalas: he resuelto recomendar a esa Junta la citada obra, a fin de que tenga efecto su conclusión en los términos que están dispuestos tanto por lo mucho que conviene la subsistencia de la comunidad para la continuación, y más cómodo exercicio de su ministerio, que con notorio fruto desempeña, como por haber merecido mi real atención, prefiriéndola a todas las demás, lo que dispondréis se verifique; y no pudiendo esta providencia producir el efecto referido por escasez de fondos para ello, os ordeno, y **[fol. 9]** mando déis las órdenes convenientes para que se abra plan de la obra que necesita el referido convento con proporción a la rigurosa observancia de su ynstituto, y expreción de lo que tendrá de coste, que me remitieréis por mano de mi ynfrascripto secretario, informando al mismo tiempo cerca de la necesidad de la obra y arbitrios de que más cómodamente se podrá echar mano para costearla, de determinar lo que corresponda; por ser así mi voluntad. Y que de esta mi real cédula se tome razón en la enunciada contaduría general fecha en San Yldefonso a veinte y quatro de septiembre de mil setecientos ochenta y seis. Yo el rey. Por mandado del rey nuestro señor. Antonio Ventura de Taraneo. Posteriormente en representación de veinte y nueve **[fol. 9v]** de noviembre del año de mil setecientos nobenta y tres, hizo presente fray José Codina guardián del mismo Colegio de Cristo Crucificado que sin embargo de lo mucho que se había recomendado a los expresados ministros por la nominada real cédula, la conclusión del Colegio, e yglesia, no había merecido la mayor atención a vuestro antecesor Don José Estachería, pues solo se subministraron en su tiempo quatro mil pesos, y dos mil que dejo decretados a su salida del gobierno. Que su sucesor Don Bernardo Troncoso empezó a franquearles socorros desde el año de mil setecientos nobenta, y lo continuó hasta el de nobenta y tres, que se suspendieron a pretexto de no haber caudal. Que habiendo recaído en él la guardiania en veinte y ocho de septiembre de mil setecientos **[fol. 10]** y nobenta y seis; ocurrió a la presidencia y junta de distribución restablecida por el enunciado Troncoso, a efecto de que se auxiliase la obra con alguna cantidad de la que del ramo de alcavalas existía en depósito, durante la litus, sobre si havían de debolverse al comercio, en cuyo caso afianzaría su síndico marqués de Ayzineda reponer la cuota que se asignare, indemnizándosele semejante desembolso siempre que resultare algún daño destinado a los objetos de traslación, y con esta calidad se le asignaron seis mil pesos, dándole a quinientos en cada mes, según aparecía del testimonio, que acompañava. Que con esta cantidad se estaban levantando los cimientos de la enfermería objeto de **[fol. 10v]** los más urgentes, porque no haviéndola, y pasando sus enfermedades los religiosos en sus seldas, situadas unas en la obra nueva, y otras en la provisional, hera sumamente trabajosa su asistencia, agregándose a esta incomodidad la presición de haber de reparar continuamente lo biejo que amenazaba ruina, especialmente la yglesia que estaba apuntalada; mediante lo qual suplicaba me sirviese relevar de la fianza a su síndico por quanto si llegare el caso de que se obligare a reponer los referidos seis mil pesos, se vería el Colegio en la mayor aflicción para satisfacerlos, no siendo poca la que le costava pagarle dos mil que anteriormente tenia suplicados, y al mismo tiempo pedía se **[fol. 11]** mandase llebar a puro, y debido efecto la citada real cédula de veinte y ocho de septiembre de mil setecientos ochenta y seis para la conclusión del Colegio, pues hasta que esta se verificase, no podían ocurrir a solicitar la conducción de estos reynos, por no haber donde colocarlos no obstantes la gran falta que hacían tanto para las miciones de fieles, como para las reducciones de ynfieles, recomendada en real cédula de diez y nueve de noviembre de mil setecientos ochenta y siete; concluyendo que aunque no había faltado quien le dijera que atendidos los excesivos gastos de la presente guerra, no hera la ocación más oportuna para pedir limosnas, confiaba en mi real inclinación, y a efecto con que miraba a los hijos de San **[fol. 11v]** Francisco conseguiría lo que deceaba. Visto lo referido en el expresado mi consejo con los antecedentes del asunto; lo informado por la contaduría general, y expuesto por mi fiscal; ha parecido sobre cantaros la preincerta real cédula, y ordenaros y mandaros (como lo executó) que a

la mayor brevedad me deis cuenta con justificación de todo lo practicado en cumplimiento de ella, a favor de la conclusión de la obra de la yglesia y Colegio mencionado, auxiliándola en los términos prevenidos en quanto permita el estado de los fondos destinados a ciertos auxilios, y a las necesidades de los demás objetos de su instituto, providenciando sobre las otras pretenciones del Colegio lo que hallaréis junto, y conforme a las benéficas reales intensiones manifestadas **[fol. 12]** en la citada real cédula, informando sobre todo lo que os ofresca para providenciar en su vista con la debida instrucción lo que sea arreglado; por ser así mi voluntad. Fecha en Madrid a veinte y uno de diciembre de mil setecientos noventa y siete. Yo el rey. Por mandado del rey nuestro señor. Francisco Cerda. Hay tres rúbricas.

[Al margen: obedecimiento]

En Guatemala a diez y nueve de julio de mil setecientos noventa y ocho. El muy ylustre señor Don José Domás y Valle, caballero del Orden de Santiago, gefe de escuadra de la real armada, del consejo de Su Magestad, presidente de la real audiencia gobernador y capitán general de este reyno, habiendo recibido la real cédula antecedente, la tomó en sus manos; bezó, y puso sobre su cabeza estando en pie, y destocado, y dixo: que la obedecía, y obedeció como carta de nuestro rey **[fol. 12v]** y señor natural y que Dios guarde y que para su cumplimiento se pase al señor fiscal con los antecedentes del asunto, y lo firmó su señoría de que doy fe. Domás. Ygnacio Guerra.

[Al margen: razón]

En cumplimiento de lo mandado agrego el expediente sobre cumplimiento de la real cédula para la formal construcción del Colegio de Cristo Crucificado con treinta y seis foxas; otro sobre los seis mil pesos concedidos por la junta de distribución para la fábrica de dicho colegio con veinte y nueve foxas, y otro con cinco sobre aprobación del plano de la yglesia. Guatemala agosto treinta y uno de mil setecientos noventa y ocho. Guerra.

Concuerta con su original de que certifico. Guatemala, y septiembre quince de ochocientos quatro.

José Francisco Gavarrete

[Rúbrica]

**[Fols. 13 al 39 desaparecidos]**

**[Fol. 40]**

Muy reverendo padre guardián del Colegio de Christo Crusificado

Mediante haver echo, a súplica de vuestro padre muy reverendo, el reconocimiento de los suelos en que se proyecta fabricar la nueva yglesia, siendo el primero el que mira a la parte sur, y el segundo el que coje la huerta y mira al oriente: este ultimo parece que es el que más adapta a su venerable comunidad, y por tanto devemos decir, para su mexor determinación, las diferencias que ocurren sobre la elección de uno u otro terreno.

En la nibelación que corrimos al primer suelo, que es el que mira al sur, encontramos solo dos tercias de desnivel al que corre en el convento nuebo, en la extención de sesenta varas al rumbo dicho: no hai duda que esta buena proporción sería la causa para determinar este suelo el arquitecto Don **[fol. 40v]** Marcos Ybáñez, como se advierte por el plano que hizo del convento e yglesia; por la misma razón conocemos que en las variaciones echas en el mismo plano, por lo que es fábrica de convento, nunca la ha avido en la situación de la yglesia, pues de hacerse se harían también crecidos y estraordinarios gastos como abaxo se verá.

Siempre que el sitio que mira al oriente, y en el que se ha pensado mexorar la situación para la fábrica de la yglesia se determine su suelo, devemos hacer presente que su desnibel o descenso es de dos varas y media a el que tiene el convento, y por consiguiente esta desproporción originará,



en la fábrica de cimientos el aumento de dos mil, quatrocientas, quarenta, y tres varas, las que son indispensables levantar para buscar las nibelaciones: esta extraordinaria fábrica tendrá el costo; por la parte más equitativa, de 3664 pesos 4 reales según la cuenta que con toda prolixidad se ha tirado, teniendo presente para ello la economía con que se maneja [fol. 41] ese convento en su fábricas: también se debe considerar que los rellenos de los cajones que se formen han de costar sus jornales como 400 pesos, y que la pérdida del tanque y el fabricar otro. En el sitio donde se haya de mudar la huerta no baja de mil pesos.

En consideración a todo lo dicho no nos queda más que hacer presente a vuestro padre muy reverendo para que lo haga a su venerable comunidad la que deve estar en la inteligencia de que ya sea en un suelo, u otro, nada quita ni da a la formación del edificio, y su distribución, solo hace variar en lo costoso de cimientos, según las partidas que van espresadas que ascienden todas a la cantidad de cinco mil sesenta y quatro pesos quatro reales si se fabrica mirando al oriente y en el sitio que oy coje la huerta; pero si se hiciere en el terreno que hasta oy está determinado no se hará ningún gasto extraordinario, y es quanto podemos informar a vuestro padre muy reverendo a fin que [fol. 41v] determinen lo que más les adapte sobre el particular.

Nueva Guatemala 15 de noviembre de 1794

José de Sierra  
[Rúbrica]

Pedro de Garci Aguirre  
[Rúbrica]

Muy reverendo padre guardián fray José Codina  
[Rúbrica]

[Fol. 42]

Muy reverendos padres fray José Antonio Goycochea maestro provincial, fray Miguel Lanuza ex maestro provincial, y fray José Buenaventura Villageliu, lector en sagrada theología.

Los infrascritos pedimos y suplicamos a vuestros padres muy reverendos para quietud de nuestras conciencias, nos saquen de la siguiente duda: Siendo guardián el padre Codina trató de hacer su yglesia formal en el lugar que avían dexado destinado para ella los padres antiguos, que empezaron la fábrica formal del convento tres padres se presentaron al directorio, pidiendo se hiciera en la huerta, y decreto, ynformen sobre el particular el yngeniero Don José Sierra, y Don Pedro Garci Aguirre. Y dieron el informe que acompañamos (y suplicamos nos lo debuelvan) A más de la cantidad que se expresa, y del tanque, que ha de contar la pérdida de setenta y ocho pilitas para regar, que unas con otros tendrán de boca vara y media, con su ondo correspondiente, y las tapias que rodean toda la huerta para llevar el agua a dichas pilitas, todo echo de piedra, ladrillo, y mezcla. Se agrega la pérdida de los muros; que me dixeron, avía dicho el maestro Ramírez: que no bajavan de quatro mil pesos Y también la pérdida de la huerta, y las gradas que se necesitan para bajar a la yglesia.

Al lado de esta se hace el claustro procesional, y para levantar los cimientos, tendrán los mismos gastos, o más que los de la yglesia porque aunque aquellos no deben ser tan anchos, pero a más de las pilastras se deben hacer dos paradas formales, y gradas para subir a la portería, como en la yglesia. Todos los dichos gastos (que importan miles de pesos) está echo y también más de la quarta parte de la pared del claustro procesional que ya está echa. También estar inmediata al resitorio, y dormitorio, donde la pretenden poner se aleja más de una quadra. También por la ley que saben vuestros padres que manda: que ningún guardián pueda mudar la obra que dejo empezada su antecesor sin licencia in escriptis del maestro provincial.

Estos días pasados presentó nuestro padre guardián nuevo plan para que se aga en dicha huerta (los de la terna sobre esto son los padres Vidaurre y Morán) pero sin juntar el directorio ni decir a los dos una palabra. Aquí la dificultad: si en atención de que no tenemos parte [fol. 42v] con dichos gastos superfluos, y exercidos; que son contra nuestra santa regla, como lo han declarado los sumos pontífices, si nos callamos, si nos tomará Dios cuenta; o si estamos obligados en conciencia, para evitarlos, a presentarse a la junta superior, por ser los dos no sólo individuos de la comunidad sino también los discretos más antiguos, pues no podemos presumir de que nuestro monarca, ni los demás bienchores quieran dar limosnas para que se gasten superfluamente.

Quedamos esperando su parecer, y rogando a Dios guarde a vuestros padres por más años. Colegio de Christo, y diciembre 22 de 1802.

Beso la mano de vuestros padres, sus menores hermanos siervos y capellanes

Fray Joseph Codina  
[Rúbrica]

Fray Antonio Jáuregui  
[Rúbrica]

Reverendos padres fray José Codina, y fray Antonio Jáuregui

Hemos visto la que antecede de vuestros padres y supuesta la verdad, de que no dudamos de quanto en ella exponen, no deja la menor duda de ser opuesto a la pobreza de nuestro estado el proiecto de variar la yglesia del sitio que se le asignó, y en que se zanjaron los primeros fundamentos. Las cantidades excesivas, y aún enormes que deben erogarse por la variación pretendida, de modo alguno se cohonestan con las razones obvias, que pueden motivar el desamparo de aquel terreno. Ya se ve que aquí prescindimos, como que no es de nuestra facultad, de la solidez, o no solidez de los cimientos ya fabricados; pero aún así, y concideramos como enteramente perdidos, es cierto que son enormes los gastos, que deben hacerse para colocar la yglesia en la situación que se intenta.

Porque sin meter en cuenta el valor de los cimientos, ay que perder el del tanque que está en la huerta; el de las setenta y ocho piletas de regar; el de las taugías; y el de los muros de la misma huerta: en una palabra mucha parte de la huerta se inutiliza, y pierde. Esta es pérdida efectiva, para los gastos es doble, porque se a de reemplazar lo que en ella se desbarate. No baja de [fol. 43] cinco mil pesos el valor de los muros, pila, conductos de agua, y piletas de regar: lo que a de costar bolverlo hacer de nuevo, y formar la huerta, suponiendo que no se le hagan más que una, o dos paredes de división, sin otros muros, no baja de dos mil pesos. Jusgamos que este cálculo es el menor que puede hacerse; pero de el resultan siete mil pesos consumidos.

Si a esta cantidad se le juntan la que dicen los yngenieros en el informe, que debolvemos; la que se ha de invertir en los alzados del claustro de procesiones, por no utilizar la parte, que está levantada, y en los rellenos que estos an de tener para buscar el nivel; y últimamente el costo de escaleras para la yglesia, y portería, desde luego asciende todo a más de quince mil pesos. Ya dijimos que no entraba en este bajo cómputo el valor de los cimientos formados, por ponernos en el último caso de que enteramente se pierdan. Con que aun perdidos estos, se utilizan quince mil pesos, si la yglesia, sea la que fuere, se coloca en el lugar asignado, sin que obsten los cimientos antiguos, como fácilmente pueden proporcionar los facultativos. Se resiente la pobreza de que se sacrificuen quince mil pesos a sola la idea de que la yglesia haga frente el sol que sale.

Para las luces de vuestros padres no necesitábamos habernos detenido en estas reflexiones, que evidencian ser estos unos gastos inútiles, y execivos en un terreno que facilita otros mucho menores. Pero aunque para conocer lo expuesto hayan estado de más, no lo están para averiguar

si son, o no obligados en conciencia o reclamar, hasta llegar a presentarse a la junta superior para su remedio.

En pocas palabras exponemos nuestro dictamen, y es que si alguna vez se puede y debe turbar, digámoslo así, la quietud de los claustros, a de ser por desempeñar el oficio de perros, que quiso nuestro santo patriarca exercitarán sus hijos, ladrando quando en sus casas se vulnerasen sus establecimientos. No hubo cosa en el mundo más amado del santo fundador que la pobreza: ninguna defendió tanto: en ninguna **[fol. 43v]** transgresión de su instituto se mostró más riguroso y severo, y nada recomendó tan estrechamente a sus hijos, como esta piedra preciosa: hasta llegar a quejarse, y reprehender porque no se apreciaba tanto como él deseaba; y porque no se zelaba como el mismo pretendía. Su espíritu habla en nuestra regla, en las bulas pontificias, y en los estatutos. El principal intento en la erección de dormitorios, y discretorios fue porque hubieran en las comunidades, quienes de oficio zelaron el instituto. Los padres más condecorados son los primeros que deben sostener sus establecimientos, y la voz que tienen en el discretorio es para gritar por el bien común con prudencia, y moderación siempre que el tono ordinario no se percive. En esta virtud, no debe disimular en el caso, por ser disimulo criminal; sino que deben exponer los dictámenes que en el discretorio no se les tomaron, en la junta superior si llega a ser necesario. Dado este paso, an cumplido su obligación, sea el que fuere el resultado. Convento de nuestro padre San Francisco y diciembre 28 de 1802.

Beso la mano de vuestros padres, sus hermanos y capellanes.

Fray José Antonio Goicoechea  
[Rúbrica]  
Ministro provincial

Fray Miguel de Jhs Lanuza  
[Rúbrica]

Fray Joseph Buenaventura Villageliu  
[Rúbrica]

**[Fol. 44]**

Señores de la junta superior de la real hacienda

Los padres fray José Codina, y fray Antonio Jáuregui, predicadores apostólicos y ex guardianes de este Colegio de Xpto Señor Nuestro Crucificado con el mayor rendimiento ante vuestras señorías comparecemos y decimos:

Que haciéndonos cargo de la obligasión gravísima que tenemos de mirar por la santa pobreza y viendo que mudar el sitio para fabricar la yglesia, es contra ella, en quanto nos ha sido posible nos hemos opuesto. Días pasados supimos, que nuestro reverendo padre guardián había presentado a esa superior junta nuebo plan, pero sin decirnos palabra, ni juntar discretorio como lo mandan las leyes de nuestra sagrada religión, antes bien con mucho secreto porque no lo supiéramos, y sin embargo de que nos parecía estar obligados en conciencia a poner a todos los medios posibles para estorbarlo, para más asegurarnos, y no tener después que arrepentirnos, hizimos la consulta que acompañamos, en cuya virtud para un total descargo hacemos la presente; pues hacemos juicio, que unos padres tan condecorados, que profesan la misma regla que nuestros y mui versados en las leyes de la religión e imparciales, nos dicen con toda verdad, lo que es de nuestra obligasión, y suplicamos a vuestra señoría se sirvan de debolbemos, la dicha consulta, y el informe que acompañamos de Don José Sierra, y de Don Pedro Garci Aguirre, por que hacemos juicio de que acá lo necesitamos.

A **[fol. 44v]** la verdad señores, nosotros llegamos a comprehender que proporciones puedan ofrecer, que no sean solamente aparentes, para mudar el sitio, y poderles escusar de gravar gravemente sus consciencias? Pues si nuestros estamos obligados a poner todos los medios

posibles para estorbarle quanta mayor será su obligación de no pretenderlo? Pues el tener en la yglesia un patio mui grande no es motibo para hazerse tantos gastos superfluos, y gravar a la comunidad, que cada 24 horas va siete vezes al convento e yglesia, sin contar quando se va a decir misa a confesar &a sino también porque es contra nuestro estado, pues nos dieron el sitio para que nos utilizáramos y no para que no solo nos fuera inútil sino que tubieran que gastar algunos pesos todos los años en limpieza. A la verdad señores, que nos parece que acá se ha verificado lo que dice el Espiritu Santo: Abisus abisum invocat pues han añadido al quebrantamiento de la santa pobreza, el faltar a las leyes de la religión pues quando se empezó la yglesia en don se empezó fue con el parecer del discretorio como lo mandan nuestras leyes, pues ningún guardián puede hazer de costosa sin el parecer del discretorio, otra ley más (que ningún guardián pueda mudar la obra que dejo empezada otro guardián sin licencia in escrito de la [fol. 45] dicha) de esa ley no puedan alegar ignorancia, pues tres vezes al año se les en comunidad. Nosotros por no estar sujetos al provincial, sino inmediatamente al reverendísimo padre general de Indias, a este se debería en tal caso haver ocurrido, informándole de todo la verdad sencillamente pero tan lejos está de havérsela informado, y de haver dado tal licencia, que con carta fecha 23 de septiembre de 1801 dirigida al guardián y discretorio de este Colegio, hablando de la fábrica de la yglesia, y conbento, dice Y quanto sobre este particular resultare determinado por la superior junta conforme a las reales decisiones, quiero y mando, que tenga su efecto, sin que ningún inferior a nos, en los tiempos presentes o futuros, pueda alternarlo, en poco, o en mucho, y si ocurriere algún incidente, que sirva el obstáculo a esta nuestra determinasi3n se me de haviso para la resolusi3n que combenga. Supuesto que esta superior junta mandó que el plan que Don Pedro Garci Aguirre hizo de cimientos y perfil el arranque se concluyera y se le presentara, no podemos nosotros intentar otra cosa en contrario, si solo solicitar se cumpla lo mandado, y hazer lo contrario es faltar a la obediencia de nuestro prelado, y a las leyes de la religión.

El que da limosna a un pobre, ya se save que haze una obra agradable a Dios; pero si el que da la limosna supiera de **[fol. 45v]** cierto que el pobre la quería para pecar con alguna meretriz no solo haría obra buena en darla, sino que pecaría por cooperar al pecado del pobre. Lo mismo en nuestro caso, pues debemos presumir, que ni nuestro monarca, que Dios guarde, ni otro bienechor ha de dar limosna para hazer gastos superfluos que son contra nuestro estado, sino para los gastos necesarios o a menos útiles a la comunidad.

Otras cosas pudiéramos poner, pero no parece imprudencia molestar más la atención de vuestra señoría supuesto que ven claramente ser la dicha mudanza contra nuestra santa regla y por consiguiente ilícito a nosotros y también nos parece que con lo dicho a suficiente para descargar nuestras conciencias y vuestras señorías determinaran la mejor como siempre.

Fray Joseph Codina  
Ex guardián

Fray Antonio Jáuregui  
Ex guardián

Real **[fol. 46]** junta suprema enero cinco de mil ochocientos tres.

Con los antedentes al señor fiscal

José María Martínez de Zeballos  
[Rúbrica]

Señores

El fiscal de Su Magestad dice: que este asunto se ha llenado de dudas, confusiones, y dificultades. Según la contrariedad y diferencia de los ynformes de los facultativos, todavía no se puede formar

mi juicio muy sólido y recto, sobre si los cimientos de la planta antigua, pueden o no reformarse, de modo que sin peligro sostengan la fábrica de su primer plano; y lo peor es, que ya no tenemos otro arquitecto, o yngeniero imparcial, y de confianza a quien poder recurrir, para que dirima esta especie de discordia. El defecto de dichos simientos proviene de la mala calidad de sus materiales. Era pues necesario **[fol. 46v]** averiguar quién tubo la culpa de este notorio, y distancial defecto, para que si es persona lega, y abonada, que tuviese obligación de evitarlo, se le condene en los perjuicios; instruyéndose esta diligencia por quadro separado; y por tomar el hilo de ellas, que informen los devotos ex guardianes del tiempo de su fábrica, que arquitecto estaba encargado y asistía a ella; que si el mismo, y otro reconocía y aprobada la piedra y mezcla, con todo lo demás conducente a la averiguación de que se trata. Al fiscal también le parece, que aún se pudiera hacer un reconocimiento más central, y extenso de los referidos simientos. De todos modos, el fiscal de real hazienda propenderá siempre, a la conservación de aquella yglesia, que por último resultado salga más barata; sea qual fuere su cituación local. Para esto, es necesario partir desde un punto, o dar seguro, a fin de formar un juicio comparativo y de absoluta certeza. Era pues necesario, que se abaluase con exactitud el costo de una, y otra obra; rebajando en la primera el valor de los simientos, y cimentando el del costo de su refuerzo, si es practicable, y produce el efecto de la precisa seguridad; y añadiendo al de la obra últimamente plantada todos los **[fol. 47]** sacrificios y gastos acesorios consiguientes a la nueva cituación local, que se pretende. Aún quando estos cálculos resulten, como sucede siempre, mucho más baratos de lo que después cuestan las obras; como esta rebaja será a proporción igual en una y otra, siempre resultara el juicio comparativo que se necesita formar. Quando se execute esta preliminar, e indispensable operación, deberá expresarse, si atendido el ancho del cañón, o nave del último plano, y el espesor de sus paredes, podrá resistir la fábrica a los temblores del territorio; y también, si su planta se conforma con la expresión de la real cédula folio 7º ex es, si se detalla la yglesia únicamente precisa, y arreglada a la observancia rigurosa del instituto; porque el fiscal jamás convendrá, en que se gaste un peso que no sea necesario. Bajo de este supuesto, y de que el exponente proponderá siempre a la obra más barata, no le importara mucho la oposición del escrito decretado en 5 de enero ni otra qualquiera de los religiosos; bien que **[fol. 47v]** en igualdad de gasto, o siendo poco considerable el exceso, debe situarse la yglesia, del modo más cómodo para los religiosos, y también para el público. A fin de graduar la extensión absolutamente precisa de la yglesia se debe tener consideración, a que el Colegio está situado fuera de la ciudad, y en mucha distancia de su centro; y también al número de las funciones solemnes que celebre, y mayor o menor concurrencia de los fieles a ellas, porque el fiscal está persuadido a que serán muy pocos los grandes concursos, a una misma hora, en dicho templo. Pudiera ser útil, que vuestra señoría, los demás señores de la junta que quisieren acompañarlo, y también el fiscal, que lo haría con gusto, fuesen a pasear un domingo por la tarde a la Recolectión, para tomar una razón intuitiva de aquellos sitios, muros, huerta, aprovechamiento de simientos antiguos para otra clase de obras útiles, y la proporción, y relaciones, que tendrán entre sí, y con el convento y el público, la situación de una y otra yglesia. Si no se siguiera el inconveniente, de que lo buelvan todo disputa, y confundan a los no inteligentes con voces facultativas, y **[fol. 48]** suposiciones, cuyo fundamento probabilidad, o certeza solo ellos pueden conocer; sería útil, que concurriesen los profesores de arquitectura que han informado sobre los simientos. Resuelto que sea el punto de la situación local, en seguida se tratará del examen, y aprobación del plano respectivo que le corresponda, havidos siempre consideración del mayor ahorro, y menos gasto posible, sin perder jamás de vista, que solo se ha de construir la yglesia muy precisa, según las circunstancias indicadas, y expresa voluntad del soberano; pues antes de fijar el sitio, y plano por consiguiente a el relativo, sería superfluo gastar tiempo en rectificar y aprobar el uno, ni el otro. Es también necesario, encargar al relator, ahora, si se juzga necesario o quando lo sea después; que forme una relación muy exacta, y circunstanciada, de lo que es muy capaz este subalterno de la real junta, que podrá debolver a su tiempo los documentos que se

piden en el citado escrito decretado a 5 de enero, dejando copia de los ynformes, y resolviendo sobre todo lo más justo, y conveniente. Guatemala y febrero 8 de 1803.

Piloña  
[Rúbrica]

Real [fol. 48v] junta superior nueve de febrero de mil ochocientos tres.

Dese cuenta por el relator.

Ygnacio Guerra  
[Rúbrica]

Real junta superior marzo diez y seis de mil ochocientos tres.

[Al margen: señores: presidente, regente, Robledo. Fiscal, Rivas, Arguello]

Vistos dixeron: que se pase este expediente junto con los planos al yngeniero en segundo Don Antonio Porta para que informe lo que se le ofreciere sobre ellos, teniendo presente lo resuelto por Su Magestad en la real cédula de veinte y cuatro de septiembre de ochenta y seis que corre agregada, y ordena se levante el plano con proporción a la rigurosa observancia del instituto de los padres del Colegio, entendiéndose igualmente, el informe al costo que pueda tener la obra, no sólo conforme al plano nuevamente presentado, sino también al que [fol. 49] tendría según el plano antiguo, de forma que se pueda venir en claro conosimiento de qual de los dos admite más economía y ahorro de gasto, para lo qual será necesario tener consideración a lo gastado hasta aquí. Lo proveyeron y rubricaron los señores de la real junta que certifico.

González	Cordón Robledo	Palacios	Rivas	Arguello
[Rúbrica]	[Rúbrica]	[Rúbrica]	[Rúbrica]	[Rúbrica]

Ygnacio Guerra  
[Rúbrica]

Muy ylustres señores, presidente y demás señores de la junta superior  
Deseando dar con más claridad que la necesaria el informe que por el decreto que precede de esta real junta superior se me comete; comiense a formar un cálculo formal sobre los costos que tendrán los dos proyectos de fábrica para la yglesia de reverendos padres misioneros; pero conociendo serme mui gravoso en mi actual cituación por causa de no tener el primero los alsados correspondientes que debieron lebantarse al efecto; ciñiéndome a lo que solamente necesario en la materia debo decir: que a todas luces es menor el costo de una yglesia que tenga sola una nave, que otra que con las mismas medidas en longitud, y altura aya [fol. 49v] de tener tres cuerpos; y siendo este el caso presente, no tiene duda, que el proyecto de solo un cuerpo que como la tercia o quarta parte menos costoso; porque aunque esta tiene más largo el crucero diez vasas por cada lado; pero la otra tiene de largo en las naves de los costados quarenta y quatro varas más por cada uno; y aunque solo tienen de ancho seis varas, vienen a componer mas de quarenta equivalentes a la nave principal; de que se infiere que se lleva de exeso, más de veinte varas que es la tersia parte de sesenta, y seis que tiene de longitud la antigua, y sesenta y sinco la nueva; porque aunque esta tiene una vara más de ancho que aquella; pero teniendo aquella doze varas de ancho en las quarenta, y más equivalentes que se jusgan delas ochenta y ocho colaterales; y teniendo su coro de la misma altura que la nave principal, y la nueba de menor altura, no queda duda en que tiene como la tercia o quarta parte menos de fábrica la del proyecto nuevo, y por consiguiente de costos. A que se agrega que en qualesquier proyecto debe llebar la yglesia bóbedas subterráneas o panteón para los entierros, y quedando la que sirve provisional para este efecto en la del nuevo proyecto, se escusa de los costos de todo su valor, pues solo en este, y no en el antiguo se puede



verificar este ahorro como esta de manifiesto en el expediente, y que puede ascender a nueve mil pesos.

En el antiguo proyecto es necesario destruir **[fol. 50]** enteramente los cimientos mal fabricados, en que sin duda se pierden sus costos, se gasta en destruirlos, como también en fabricarlos de nuevo; y en el nuevo proyecto se ahorran estos costos, y se aprovecha lo gastado, en las fábricas necesarias de menos consideración que se tienen delineadas sobre ellos.

En el nuevo proyecto se ahorran todos los costos que tendrá el coro, pues fabricándose de cuenta de un particular de pronto, con el designio de dar más extensión (como se os seguirá) a lo provicional no tienen que impenderse por la real hacienda; pero si será necesario que se causen en el antiguo.

Los otros costos que por una y otra parte se alegan pueden equibaler proporcionadamente para que en caso de ser, como se dice, a favor de uno y otro proyecto se vaya lo uno por lo otro si se determina en forma del proyecto nuevo: menos lo de los quince mil pesos que se alega se gastarían demás, si se abraza este partido; porque aunque es evidente que los cinco mil pesos que se gastarían si se diese a la yglesia del nuevo proyecto la elevación del piso correspondiente al del convento, deberían darse por bien gastados en atención a todas las utilidades y mejoras que demuestran en su consulta los reverendos padres, guardián y discretos, y a la hermosura de las obras más elebada, y que aun (hablando con ingenuidad) no sería como corresponde al edificio de una yglesia; pero esa dificultad ya la tenían los reverendos padres desbanecida, y demostrada en su citada consulta en que han proporcionado la mayor comodidad a enfermos, y ancianos delineando el coro en la altura del mismo piso del convento y la **[fol. 50v]** yglesia en la que tiene el suelo en que corresponde su fábrica, con la elevación sola que en cualesquiera otro citio se le daría; dando así mayor hermosura a lo interior de la fábrica por la elevación en que quedara el altar mayor respecto del cuerpo de la yglesia como también el coro que siempre deber ser más elebado, y con eso se evitan las precisas gradas para subir al coro más alto que el convento, y de consiguiente la incomodidad de ancianos, y enfermos por la mayor frecuencia con que deben asistir al coro que al cuerpo de la yglesia. Lo mismo, deben entenderse de los otros cinco mil pesos que se gradúan en la elevación del claustro penitenciario, pues no elevándose la yglesia, con mayor razón no se ha de imaginar esto en una fábrica ascensoria, y se demuestra también en los planos. Y con mucha mayor razón se debe decir de los que se dice se perderían en la huerta; pues asegurándose que tienen bienhechor que costee sus gastos en el citio que la quieren los reverendos padres porque se logren las bentajas del proyecto nuevo queda de manifiesto que en ver de los mayores costos de quince mil pesos que de contrario se alegan, se ahorran los gastos imperdidos ya en la introducción de las aguas para sacristía como también para la fábrica de toda la yglesia que estando tan inmediata como en el mismo citio se ahorra mucho gasto por el menos camino que tienen que **[fol. 51]** andar los conductos de el agua necesaria para la fábrica componen los reverendos padres en su escrito de consulta, y es evidente a quien no quiera cerrar los ojos de la razón.

Y por lo respectivo a los planos que en quatro piasas han pasado también al que informa de la obra del proyecto nuevo, demás la piasa que contiene el del convento debe decir: que no tienen más defectos que la impropiedad con que se detalla la portada de la yglesia, con superior de arquitectura a lo detallado en la misma yglesia pues el de aquella es jónico, y el de esta dórico que es inferior; pero este defecto no es substancial ni hará que su fabrica sea en manera alguna contra el arte, ni fuerza de sus reglas, ni menos solida pues esta con bastante proporción, aun respecto de los terremotos que padece este suelo. Ni menos parece al que informa que sean contra la mente del soberano, expresada en la real cédula que incluye el expediente, sino la más conforme, pues exigiendo Su Magestad que sea arreglada a la rigurosa observancia del instituto de los reverendos

padres misioneros, la del proyecto nuevo es la más conforme pues en ella se ahorran tantos costos que ellos mismos tienen por inútiles, consultan su mayor solidez, y la proporcionan de la mente a los concursos de su yglesia, que siendo los más frecuentes a la explicación de la doctrina los días de domingo, y la continua asistencia al confesionario como es notorio, y público necesitan de la comodidad solamente que han proporcionado en la yglesia de solo un cuerpo, y crucero, y no de la demasiada que ofrece una yglesia de tres naves, y con la incomodidad por otro lado del viento del sur por sus puertas, y del sol por las [fol. 51v] ventanas de tarde y mañana, que ellos reusan, y manifiestan claramente en su consulta: como igualmente la otra, de las angustias del atrio que padecerían en el antiguo, principalmente la de no tener más puertas que por una sola parte, quando la del nuevo tiene tres por distintos lados para las ocurrencias de los terremotos en que tendrá el pueblo recurso pronto por varios lados del templo y todas las demás que comprueban, ya que necesariamente se debe atender en la demarcación a las fabricas, siempre que sean evitables. Que es quanto puede decir en atención a todos los puntos que abraza el decreto de esta junta superior. Nueva Guatemala 17 de mayo de 1803.

Antonio Porta y Costa  
[Rúbrica]

Real junta superior dies y ocho de mayo de mil ochocientos tres. Juntos; dijeron: Apruébase el nuevo plan formado para la yglesia del Colegio de Misioneros, y la traslación proyectada al sitio de la huerta, con precisa sugestión [fol. 52] para la dirección de dicha obra al arquitecto, o perito que sea de la aprobación del señor presidente. Así lo proveyeron mandaron y firmaron los señores de la real junta superior de que certifico.

González      Cerdeña      ColladoPilona      Rivas      Argüello  
[Rúbrica]      [Rúbrica]      [Rúbrica]      [Rúbrica]      [Rúbrica]      [Rúbrica]

Ygnacio Guerra  
[Rúbrica]

En veinte y cinco de dicho pase al Colegio de Misioneros e hice saver al reverendo padre fray Antonio de Morán de Jesús, vicario por ausencia del reverendo padre quedó enterado según doy fe.

Fray Antonio Morán de Jesús  
[Rúbrica]

Fermín Estrada  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

En 27 del corriente se puso certificación de la anterior providencia y se devolvieron los planos al reverendo padre guardián los planos.

[Rúbrica]

[Fol. 53]

Muy ylustre señor y señores

Se relaciona el expediente integro sobre la fábrica de La Recolección conforme lo pedido por el señor fiscal. Abraza dos puntos: sobre el convento, y sobre la yglesia. En quanto al primero parece que no demanda providencia, pero se relaciona para lo que haya lugar. El segundo tiene dos extremos: uno sobre aprobación de los planos de la yglesia que no tiene estado por no haberse revisado por perito alguno, y el otro sobre variar los cimientos fabricados; el qual se ha buuelto

contensioso entre el guardián actual y discretorio, y dos padres, que lo comenzaron, y se oponen a la variación.

En el año de 87 se recibió la real cédula de 24 de septiembre de 86 que dice así folio 1<sup>a</sup> quaderno 1<sup>o</sup>

Según se ve manda Su Magestad se prefiera la obra de la Recolección en los caudales de las tres quartas partes de alcavalas cedidas para la traslación y que si estos no alcansazen, se abra plan de la obra y se le consulten arbitrios para ellas. Obedesida dicha real cédula, se mando poner razón de lo que hasta entonces se había asignado a ninguno otro de los conventos, ni cuerpos de esta ciudad, lo que acredito en opinión del señor fiscal la atención y preferencia que se había merecido el Colegio, siendo de parecer que para que continuase la fábrica se le ministrase algún mayor socorro, pues en caso de no ser de este modo sería necesario en cumplimiento de la real cédula abrir plano y buscar arvitrios para la fábrica, lo qual era cosa muy dificil, bien que acostumbrado los padres, una admirable economía, y teniendo a su favor el inagotable arbitrio de la providencia, podrá dejársele á ellos obrar en este asunto, informando antes la cantidad [fol. 53v] que regulasen necesaria para concluir la yglesia y convento. En efecto informaron necesitar seis cientos pesos cada mes en calidad de por ahora, y vajo el supuesto de que las limosnas escaseaban, habiendo presente tener yá levantado un lienso con barias seldas que pensaban continuar. Por cuyo muro el señor fiscal fue de dictamen que el convento presente el plano que debería tener, una vez que estaba ya trabajando, y donde no que se levantase por el maestro mayor con el presupuesto de su costo. Le levantó en efecto con la regulación de ochenta mil pesos más que menor, y sin haverse aprobado formalmente se le hizo la asignación por la junta de aplicaciones en escrito separado de 6000 pesos con la que se fue continuando la obra. Y habiendo representado el padre guardián en mayo de 91 necesitar nuevos socorros y faltarle todavía como 51000 pesos para la conclusión del convento que le asignaron por la misma junta de aplicaciones otros 12000 pesos que en efecto se le asignaron, y á nueva representación del mismo padre guardián hecha en mayo de 92. Se le consedieron mil pesos mensuales hasta fines del mismo año, y en octubre del siguiente volvieron á conseder 6000 pesos á razón de 500 cada mes. Otros 6000 pesos se consedieron en agosto de 94, y en junio de 95 á nueva representación del padre guardián, y con vista de estado formado por la contaduría de cuentas de todo lo librado sobre el fondo de alcavalas a beneficio de distintos obgetos que ascendían la cantidad de ciento y siete mil pesos; se declaró por la real junta de aplicaciones no haver lugar el nuevo socorro que se solicitaba por parte del Colegio, atento á no alcanzar el fondo de alcavalas ni aún á cubrir las asignaciones y vereguaciones que estaban hechas.

Sin embargo á instancias del padre guardián fray José Codina que pedía más socorros, se mandaron practicar varias [fol. 54] diligencias y liquidaciones para venir en claro conocimiento del estado del fondo y sus cargas, y sin embargo de no haverse podido formar el estado deseado se consedieron en agosto de 95, 1625 pesos que regulaba podrían faltas, vajo la fianza que ofreció el señor marqués de Ayzinena de devolverlos en caso que no cupiesen en el fondo liquido de alcavalas reducidas las asignaciones pendientes. Y es lo que resulta del expediente relativo á la obra del convento, en que aparecen gastados 68.875 pesos.

Sigue lo perteneciente á la obra de la yglesia, cuyo plano formado por Don Pedro Garci Aguirre se presentó á esta real junta en enero de 96, y habiendo pasado informe de Don José Sierra hizo en ella varios reparos y al principal de que no se acompañaban planos de alzados y perfiles expresando folio 3.

En cuya vista se mandó por esta junta se hiciese otro con arreglo al anterior informe lo que se hizo saver al padre guardián fray José Codina que sacó el expediente desde febrero de 96 y no lo

volvió hasta agosto de 98. Sin cumplir con lo mandado, y en julio del mismo se recibió esta real cédula folio 7.

El señor fiscal folio 13. Se mandó que el yngeniero Don José Sierra pasase á reconocer la fábrica del convento y hiciere regulación de lo gastado y por gastar, y que asimismo reconociere el sitio para la yglesia levantando plano de ella y presupuesto del costo. Pero no tuvo efecto esta providencia quedándose el expediente en este estado, desde septiembre de 98 hasta octubre **[fol. 54v]** de 800 en que el padre guardián dio este escrito, folio 19.

En su vista de mando nuevamente que los yngenieros informasen pero no habiendo verificado por la ausencia y enfermedad de nuevo de pasar al mismo Don Pedro Garci aguirre dueño del pensamiento quien después de haver hecho su apología contra el primer informe de Don José Sierra concluyó en lo conducente, folio 20.

Fue menester oír al maestro mayor que el folio 23. Ya aquí comienza la disputa sobre variación de cimientos.

El maestro mayor avaluó los cimientos trabajados en 946 pesos y los reparos que deben hacerse en 2322.

Don Antonio Porta dijo de ellos folio 28. En cuya vista el padre guardián hizo esta representación.

El padre Juaniga y Codina folio 44 y documentos.

El señor fiscal folio 46

Guatemala marzo 2 de 3

Farr<sup>a</sup>  
[Rúbrica]

**[Fol. 55]**

Muy ylustre señor

El guardián del Colegio de Misioneros de esta capital ante vuestra señoría dice: que no aviendo ya, como es público, caudal alguno del real ramo alcabalas destinado para los gastos de la traslación de la ciudad conque poderse verificar la construcción de la obra de yglesia, y parte del convento de este Colegio conforme la voluntad del soberano en su real cédula de 21 de septiembre del año de 1786 y sobrecartada en el de 97; previniendo las mismas reales disposiciones al muy ylustre señor antecesor á vuestra señoría que diese cuenta á Su Magestad del estado de la obra, con los arbitrios de que se pudiese echar mano para su conclusión en el caso de escasez de fondo; y aviendo repetido á vuestra señoría el mismo encargo por oficio del secretario del Consejo de Yndias de 20 de mayo del año de 800 para que sin dilación dese cuenta de la que se hubiese practicado, sin perjuicio de cumplir con lo demás que está prevenido en dichas reales disposiciones, como vuestra señoría fue muy servido comunicarlo á este Colegio en el oficio de 10 de septiembre del mismo año de 801, parece necesario para que Su Magestad resuelva lo conveniente á este Colegio que esta todo destinado al servicio de Su Magestad que vuestra señoría se sirva informar sobre los arbitrios que para dar el lleno a la real voluntad parezcan oportunos: ó en el caso de no encontrarse alguno proporcionado, se dé cuenta por vuestra señoría en el **[fol. 55v]** próximo correo para que se eviten de esta suerte mayores dilaciones, perjudiciales á la obra y contrarias del todo á las disposiciones del soberano, para que Su Magestad sea mui

servido resolver de que ramo de real hacienda se deba hechar mano para el efecto, ó aprobar los arbitrios que en el Colegio pueda proponer; por tanto:

A vuestra señoría muy ylustre suplica sea mui servido mandar se dé el curso correspondiente a las soberanas resoluciones, como lleva pedido, que es justicia.

Fray Juan Nepomuceno Martínez

[Rúbrica]

Real palacio, 28 octubre de 1803

Con los antecedentes á informe de los señores contadores de cuentas, y enseguida al señor fiscal.

Ygnacio Guerra

[Rúbrica]

Muy ylustre señor

En atención a lo escasa que se halla la real hacienda de este reyno, por cuyo motibo no se executan muchas cosas de utilidad pública, puede vuestra señoría servirse mandar pasar este expediente al devoto padre guardián del Colegio de Cristo, para que **[fol. 56]** proponga los arbitrios que parezcan fáciles de establecer y menos gravosos, con destino á la fábrica de su yglesia. Real tribunal y auditoría de la contaduría de cuentas, diciembre 6 de 1803.

Rivas

[Rúbrica]

Muy ylustre señor

El agente que hace de fiscal en el departamento de lo civil dice: Que vuestra señoría se servirá mandar pasar este expediente al devoto padre guardián del Colegio de Christo, para los fines que indica la contaduría de cuentas. Guatemala y enero 12 de 1804.

Doctor Talavera

[Rúbrica]

Real palacio y enero veinte de mil ochocientos cuatro.

Pásese este expediente al devoto padre guardián del Colegio de Cristo para los efectos que indica el ministerio fiscal.

Ygnacio Guerra

[Rúbrica]

**[Fol. 57]**

Muy ylustre señor

El guardián del Colegio de misioneros apostólicos de Propaganda Fide, de esta capital, a virtud del decreto de vuestra señoría que precede de 20 del corriente, y consiguiente a lo expuesto por el ministerio fiscal y real tribunal y audiencia de la contaduría de cuentas, dice: que es constante la real voluntad del soberano; inclinado a favor de la obra de esta yglesia y colegio, en sus reales determinaciones de los años de 86 y 97, como en el oficio del secretario del consejo dirigido a vuestra señoría en el año de 801; y también en la real cédula de traslación de la ciudad, en que ordena que con preferencia a las demás yglesias y obras públicas se atienda a la de este Colegio: Que no se puede dudar de la real benevolencia que por su católica piedad, dice el soberano le ha merecido este seminario apostólico: que es claro y obio en las reales determinaciones indicadas que no solo quiere Su Magestad que se perfeccione esta fábrica hasta su conclusión; pero que también ordena que en caso de escasez de fondos se informe a Su Magestad con arbitrios, para dar las providencias convenientes, á efecto de dar el lleno á la benevolencia real que le merece esta comunidad; pero en todo caso sin dejar de contribuirse de la real hacienda con los auxilios

oportunos á efecto de que no se detenga la obra y fábrica de ella, sobre que también recalitra en el oficio referido de 801 comunicado a vuestra señoría, quando expresa, que vuestra señoría sin dilación dé cuenta de lo practicado hasta entonces en virtud delo mandado en las antecedentes reales cédulas, pero sin perjuicio de cumplir con lo demás que está mandado en las mismas reales disposiciones, sin duda alguna por el deterioro que padecen las fábricas [fol. 57v] con la suspensión de operas en ellas; y por el irreparable perjuicio de las misiones de fieles é ynfieles, si por no tener la proporción necesaria en yglesia, coro y convento, no se puede de hacer el acopio indispensable de ministros y misiones para aquellos ministerios y para su debida instrucción: Que más hace de 17 años que se ordenó por Su Magestad lo que oy presente se solicita, sin que se haya conseguido por este Colegio que se dé el debido curso a la real ordenanza de Su Magestad, cuya dilaciones perjudiciales son irreparables, por la multitud de ynfieles que se habrían convertido a nuestra santa fe católica, y por la de los fieles que se habrían encaminado por los senderos de la ley de Dios, si en tanto tiempo, y en el que deva invetirse en la construcción de nuevas obras tuviese el Colegio la suficiente copia de operarios evangélicos para uno y otro ministerio.

En la suposición pues de todos estos principios indubitables, y en la de que á virtud de ellos mismos hade ser de la real aprobación el arbitrio que propone el guardián y supuesto también la escasez de fondos en la real hacienda, que expresa el real tribunal y audiencia de contaduría de cuentas, propone el guardián, que sin desembolso alguno del real erario se ofrece el señor marqués de Ayzinena y el síndico apostólico de este Colegio, doctor Don José de Ayzinena á suministrar de pronto todos los costos necesarios a la prosecución y conclusión de dicha fabrica, con la calidad que en lo sucesivo se le bayan abonando por la real administración de alcavalas, los reales derechos que de este ramo de real hacienda fuesen adeudando á favor de él, desde la presente resolución, en el comercio de su casa; pasándoles en pago todo lo que comprueben suministrado a la fábrica del Colegio con las planillas del religioso presbytero, y discreto de este Colegio, comisionado por el reverendísimo padre comisario general de Yndias de nuestro orden seráfico para la superintendencia de la misma fábrica; [fol. 58] todo ello mediante, y siendo indispensable el perjuicio que se continuará las misiones de fieles y de ynfieles con más dilaciones irreparables, siendo tan constante la inclinación del real [ilegible] del soberano a socorrer esta obra hasta su perfecta conclusión, por su real benevolencia hacia este seminario, y por la qual concluye la real cédula del año de 97 con estas formales palabras: providenciando sobre las otras pretensiones del Colegio lo que hallareis justo, y conforme a las reales benéficas yntenciones, manifestadas en la citada cédula por lo qual no puede dudarse que se aprueven, esta solicitud y la superior resolución de vuestra señoría, por Su Magestad.

A vuestra señoría muy ylustre suplica sea mui servido aprobar el propuesto arbitrio, y en consecuencia mandar, que desde el día de la fecha de la superior resolución de vuestra señoría, con lo que digan los indicados Ayzinena, se tome razón por el administrador del real decreto de alcavalas y demás partes que convenga, para que se comience por aquello á erogar los gastos que se fueren causando en la continuación de la fábrica; y por la administración de alcavalas á abonarla en pago lo que con las planillas comprueben erogado; y que de todo se dé cuenta á Su Magestad, que es justicia, con merced que pide y jura informar.

Fray Juan Nepomuceno Martínez

[Rúbrica]

Real Palacio y enero treinta de mil ochocientos quatro.

Buelva á informe de los señores contadores de cuentas y en seguida al ministerio fiscal.

Ygnacio Guerra

[Rúbrica]



Muy ylustre señor

El [fol. 58v] arbitrio propuesto por el devoto padre guardián del Colegio de Christo Crucificado para la fábrica de su yglesia es graboso á la real hacienda; pues el dar el señor marqués de Ayzinena y su hermano Don Joseph las cantidades que sean necesarias para la obra, con calidad de que se les abonen por la administración general de alcavalas de los derechos que adeuden, es lo mismo que sufrir este ramo desembolso, siendo uno de los principales que ayudan á cubrir las muchas atenciones del real herario en este reyno. Por lo qual vuestra señoría se servirá mandar buelba este expediente al citado devoto padre guardián para que proponga otro arbitrio, en que no se grave directa ni indirectamente á la real hacienda cuyas circunstancias de escases, y cresidas exogaciones que sufre, no permiten se le aumente el menor desembolso y verificado este paso evaquará este tribunal su informe sobre el particular. En el á 10 de febrero de 1804.

Rivas  
[Rúbrica]

Real Palacio y febrero quince de mil ochocientos cuatro.

Buelba al ministerio fiscal

Ygnacio Guerra  
[Rúbrica]

Señores

El [fol. 59] agente que hace de fiscal en el departamento civil dice: que es bien notoria la necesidad con que el padre guardián del Colegio de misioneros de esta capital, exige la piadosa auxilia del soberano, para la construcción de su yglesia, recomendada por la real dignación en las diversas reales cédulas agregadas; y no pudiendo reducirse á disputa este punto, solo lo hay en que la escases de fondos de la real hacienda embarasa, según el juicio de la contaduría de cuentas, el franquear dicho auxilio, para lo qual pidió que el padre guardián propusiere los arvitrios que fueren más fáciles, y menos gravoso a la real hacienda [fol. 59v] En su virtud há manifestado la buena disposición de su síndico doctor Don José Ayzinena, y de su hermano el señor marqués, administrar de pronto los gastos necesarios para proseguir la fabrica, con calidad de que se le abonen las cantidades que desembolzaren en la administración de alcavalas, por cuenta de los derechos que fueren adeudando desde la presente resolución. Al que responde le parece adaptable éste arvitrio, ínterin se dá cuenta á Su Magestad; pues el desembolzar de pronto con calidad del abono, quando se cause el adeudo, es de conocida ventaja a la real hacienda, y al mismo Colegio, que no sufrirá la perjuicia que en el estado actual son consiguietes, si se para la obra. Pero aun hay otro [fol. 60] arvitrio que poder adaptar, en defecto de aquel y es el de que durante la real resolución se auxilie a la obra del colegio con calidad de reintegro, de los caudales de novena y vacantes que Su Magestad tiene cedidos para la obra de la iglesia catedral, cuyo fondo actual es de ciento veinte y seis mil pesos, según la liquidación producida por los ministros generales en el expediente de la obra de Santa Clara, porque hallándose parada en el día aquella, no le hace falta la cantidad que se aplican, y aun quando haya de continuarse ya serán mayores los ingresos. De este modo se consulta a la necesidad actual del colegio de misioneros, sin perjuicio de los legítimos interesados en aquel fondo, y se llenan las soberanas intenciones dirigidas a proteger la referida [fol. 60v] yglesia, pero vuestras señorías resolverán como estima más conveniente. Guatemala 24 de marzo de 1804.

Doctor Talavera  
[Rúbrica]

Real Palacio y abril nueve de mil ochocientos quatro.

Dese cuenta en junta superior por el relator.

[Rúbricas] Ygnacio Guerra  
[Rúbrica]

Real [fol. 61] Junta Superior mayo dos de ochocientos quatro.

[Al margen: señores presidente, Collado, Camacho, Wading y Argüello]  
Vistos dijeron: no siendo adaptable el arbitrio propuesto por el Doctor padre guardián del colegio de misioneros de Propaganda para la fábrica material de su iglesia, vuelva el expediente para que proponga otro que sea exequible.

González ColladoCamacho WadingArgüello  
[Rúbrica] [Rúbrica] [Rúbrica] [Rúbrica] [Rúbrica]

Ygnacio Guerra  
[Rúbrica]

En once de mayo hize saber al reverendo padre guardián de la Recolección, fray Juan Nepomuceno Martínez, el auto que antecede de la real junta superior de que quedó entendido, la que certifico.

Guerra  
[Rúbrica]

[Fol. 62]

Muy ylustre señor y señores

El guardián del Colegio de Cristo Crucificado de esta ciudad en los autos sobre llevan adelante la obra material comenzada del mismo colegio, como más haya lugar ante vuestras señorías digo: que havindoseme notificado propusiese arvitrios para costear dicha fábrica, propuse por último el de que el señor marqués de Ayzinena y el doctor Don José su hermano, subministrasen, como estaban de mano a hacerlo, el dinero necesario por cuenta de lo que adeudasen al ramo de alcabala, cuia propuesta se sirvió esta real junta declarar inadaptable por auto de dos del corriente, disponiendo volviere a mí el expediente para que propusiese otro arvitrio.

En su virtud he refleccionado que el ministerio fiscal en su vista de veinte y quatro de marzo propuso otro medio de auxiliar la obra; a saver: que de los fondos de novenos y vacantes destinados para la de la de yglesia catedral se diese a mi colegio lo necesario con calidad de reintegro; porque estando parada dicha obra principal, y teniendo un grueso caudal de aquellos fondos, el qual precisamente se ha de ir aumentando; podía hacerse aquel suplemento sin perjuicio.

Este arbitrio, pues, que se ha tenido a la vista [fol. 62v] en la resolución de vuestras señorías de dos de mayo no se ha reprobado en la misma resolución, ni creo que podrá despreciarse, quando esta misma real junta lo ha adoptado para la obra del convento de Santa Clara, a la qual se han asignado ochocientos pesos mensuales. Y como quiera que el fondo consabido de la catedral, aun en el pie en que está en el día, y mucho una, con los indispensables aumentos que irá teniendo, podrá sufrir cin duda el suplemento de otros mil pesos al mes para la obra del Colegio; creo no habrá inconveniente y antes será muy debido el adaptar este arbitrio.

Al efecto es detenerse a la vista no sólo la muy expresiva recomendación con que Su Magestad en real cédula de 24 de septiembre de 1786 manda se atienda aquella obra con preferencia a las demás, por lo que conviene la subsistencia del colegio, y por haver merecido su real atención en cuios términos se mina sobre cantada la misma cédula por otra de 21 de diciembre de 97, si también debe considerarse que si se suspende la fábrica en el estado en que se halla, será consiguiente un grave perjuicio, que debe restar a lo material de ella porque secándose las mexclas de lo que se halla fabricado, y a medio andar, si se ha de continuar después de algún tiempo, no tendrá lo nuevo con viejo, según han asegurado peritos, la trataron que es indispensable para la formalidad y seguridad de la obra, en cuio defecto debe por todos términos evitarse y principalmente en algunas piezas, bien considerables que quedarán expuestas a su ruina con riego de las personas y del herario que tendrá que levantarlas de nuevo en un caso tal.

A la verdad su señoría por qualquiera aspecto que se mire la consavida obra es necesarísima su continuación y [fol. 63] conclusión, pues por lo material está dicho un grave inconveniente que se seguirá de suspenderse; y por lo formal es fácil consebir quanta influencia debe tener la falta de viviendas en el Colegio (que necesita atrahen muchos individuos, por hallarse muy escaso) en los perjuicios que con consiguientes a la religión y al estado por no haver operarios que se dediquen a los muchos puntos de vista que tiene el instituto de Propaganda, cuias consideraciones demandan providencias executivas que faciliten la conclusión de una obra a quien la piedad y zelo católico del soberano se ha dignado recomendar tan señaladamente.

Quando el arvitrio que he propuesto presentase todavía dificultades en concepto de esta superior real junta, los indicados señores de Aysinena están prontos a responder generosamente de las resultas que haya de Su Magestad; con lo qual parece no quedar ya reparo alguno para adaptar mi propuesta. Y por tanto

A vuestras señorías suplico se sirvan declarar adaptable dicho arvitrio y mandan que del indicado fondo se acuda mensualmente a la obra del Colegio con la cantidad de mil pesos con que quedarán cumplidas las soberanas intenciones y el Colegio recibirá justicia con merced &a.

Fray Juan Nepomuceno Martínez  
[Rúbrica]

Real junta superior dies y seis de mayo de mil ochocientos quatro.

Con lo que informé la contaduría de cuenta al señor fiscal, con los antecedentes del asunto.

Ygnacio Guerra  
[Rúbrica]

Señores

La solicitud [fol. 63v] del devoto padre guardián del Colegio de Christo Crucificado, sobre que de los fondos de novenos y vacantes se le concedan mi pesos cada mes con calidad de reintegro para la obra de su yglesia, es de igual naturaleza a la que hicieron las monjas de Santa Clara por medio de su síndico para la suya. A estas se concedieron 800 pesos cada mes porque el auto de la junta superior de 18 de abril último. Al Colegio de Christo concederán vuestro ilustre señor lo que estimen justo en virtud de la protección que el rey le tiene declarada y de qualquier modo, se servirán dar cuenta a Su Magestad de lo que se determine para su soberana aprobación. Real tribunal y audiencia de la contaduría de cuentas 21 de junio de 1804.

Wading  
[Rúbrica]

Rivas  
[Rúbrica]

Señores  
El fiscal reproduce el informe de la contaduría de cuentas. Guatemala junio 23 de 804.

Cifuentes  
[Rúbrica]

Real [fol. 64] Palacio junio veinte y siete de mil ochocientos cuatro.

Dese cuenta en junta superior por el relator.

Ygnacio Guerra  
[Rúbrica]

Real junta superior julio once de ochocientos cuatro.

[Al margen: señores presidente, Villaurrutia, Collado, Wading, Argüello]  
Vistos dijeron: que pase al señor presidente para que se sirva acordar las providencias prevenidas en la real cédula de veinte y una de diciembre de mil setecientos noventa y siete. Así lo mandan y firmaron dichos señores lo certifico.

González      Villaurrutia      Collado Wading Argüello  
[Rúbrica]      [Rúbrica]      [Rúbrica]      [Rúbrica]      [Rúbrica]

Antonio Arroyave  
[Rúbrica]

Real [fol. 64v] Palacio nueve de setiembre de mil ochocientos cuatro.

Pasen estos autos al arquitecto comisionado de obras reales Don Pedro Garci-Aguirre para que reconociendo del devoto padre guardián del Colegio de Cristo los planos de su obra aprobados por la junta superior en auto de diez y ocho de mayo de mil ochocientos tres, y reconociendo por menos todo lo fabricado en el convento e yglesia, informe la altura y estado actual de una y otra fábrica y lo que en ambas reste que hacer, calculando con separación el costo de la obra ya egecutada, y el que tendrá la restante hasta su perfecta conclusión, arreglada a los mismos planos, de que se sacará copia para agregarla a este expediente. Y evaquado traygase.

González      Josef Francisco Gavarrete  
[Rúbrica]      [Rúbrica]

En doze de septiembre de [fol. 65] ochocientos cuatro, ynteligensie el contenido del presedente superior decreto, al reverendo padre guardián del Colegio de Christo Crusificado, fray Juan Nepomuceno Martínez quedó enterado y firmó de que hago fe.

Fray Juan Nepomuceno Martínez  
[Rúbrica]

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]

En catorce de septiembre de ochocientos cuatro, pasé a notisia del abogado fiscal, el suspender presedente auto; e ymportar de su contenido, a quien de que hago fe.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]

[Fol. 66]

Muy ylustre señor

En cumplimiento del superior decreto de vuestra señoría que antecede he pasado a reconocer, medir y examinar toda la obra nueva que se haya fabricada para convento de los muy reverendos padres del colegio de Cristo de esta ciudad, y tomando las razones necesarias y planos para formar el havaluo en los términos más ajustados para satisfacer en lo posible el costo de toda esta fábrica y es en los términos siguientes:

	[pesos]	[reales]
Las tapias que cercan todo el terreno señalado para el dicho colegio, tienen de largo las que mira de oriente á poniente, trescientas varas y dos tercias cada lienzo, y las que corren de norte á sur, docientas noventa y seis con la elevación de cinco varas sobre el nivel de cimientos incluso los albardones, que componen los quatro frentes 5966 varas $\frac{2}{3}$ quadradas las que á razón de diez reales vara incluso el valor de las rafas que promedian y sostienen los tapiales de pisón importan la cantidad de siete mil quatrocientos cinquenta y ocho pesos tres reales.	7,458	3
Los cimientos de todos los quatro frentes hechos de piedra que sostienen el dicho cerco componen mil ciento noventa y tres varas y una tercia quadradas las que a [fol. 66v] diez y siete reales vara importan la cantidad de dos mil quinientos treinta y tres peso medio real.	22,533	$\frac{1}{2}$
El cajón de las seldas que corre de norte á sur tiene de longitud ciento treinta varas, y la elevación incluso el cimiento hasta soleras de cinco varas y quarta, cuyas dos paredes componen 1625 varas quadradas las que a diez y ocho reales vara importa la cantidad de tres mil seiscientos cinquenta y seis pesos y dos reales.	3,656	2
Otro cajón de seldas que corre de oriente á poniente tiene de longitud ciento veinte y dos varas, y de elevación incluso los cimientos cinco varas y una quarta, y componen sus dos lienzos de pared 1272 varas y $\frac{2}{3}$ quadradas las que a diez y ocho reales vara, importan la cantidad de dos mil ochocientos sesenta y dos pesos seis reales.	2,862	6
Otro cajón pequeño de seis seldas que cierra el quadro del patio menor tiene de longitud quarenta y cinco varas y cinco y quarta de elevación incluso los cimientos que componen sus dos lienzos de pared 562 varas y $\frac{2}{2}$ quadradas las que a diez y ocho reales vara importan la cantidad de mil doscientos sesenta y cinco pesos cinco reales.	1,265	5
Los tres lienzos de pared que forman los claustros cerrados de dormitorios en el dicho patio chico componen 505 varas en todos sus frentes y el alto de cinco contando el cimiento las que a diez y ocho reales vara quadrada importan la cantidad de mil ciento treinta y seis pesos dos reales.	1,136	2
[Fol. 67] Los muros de pared que forman el refectorio, sala de profundis, cosina, y otras oficinas del servicio mediato con la elevación de seis y media varas, incluyendo sus cimientos y el grueso de unas de vara y media, y otras de vara y quarta a las que formada su cuenta resultan tener 1864 varas quadradas que graduadas a diez y ocho reales vara, importan la cantidad de quatro mil ciento noventa y quatro pesos.	4,194	0
A los cerramientos de bóveda que tienen todas las antedichas piezas les graduó el costo de dos mil ochocientos setenta y quatro pesos.	2,874	0
Los tres lienzos de pared que sierran las oficinas que quedan expresadas juntamente con el refectorio miden en todos sus tres frentes, ciento cinquenta	1763	6

y siete varas de longitud con cinco de elevación incluyendo el cimientó; las que hacen 785 varas quadradas que a razón de diez y ocho reales vara importan la cantidad de mil setecientos sesenta y tres pesos seis reales.

Los tapiales que forman los patiecitos que tienen las seldas que corren de norte a sur, componen 464 varas quadradas, a las que se incluyen los cimientos, rafas, y albardón les graduó el valor de ocho reales vara que importan quatrocientos sesenta y quatro pesos. 464 0

Los quatro lienzos de pared que sierran el quadro del patio grande y forman los claustros principales de dormitorio que miden en cada frente quarenta y cinco varas de longitud [fol. 67v] con cinco de elevación incluso cimientos a los que tirada la cuenta componen 900 varas quadradas que a diez y ocho reales vara importan la cantidad de dos mil veinte y cinco pesos. 2,025 0

La pieza de bóveda que sirve su mitad para el oratorio de la enfermería y la otra mitad para almasén del monumento y suvida al reloj, incluyendo el cañón de la entrada a los claustros del nuevo convento, según la cuenta de las varas quadradas que compone, y el costo de sus cerramientos importa todo la cantidad de dos mil setecientos quarenta y quatro pesos. 2,744 0

#### **Enfermería**

	<b>[pesos]</b>	<b>[reales]</b>
Todos los muros de pared que componen las piezas y oficinas de la enfermería según la cuenta de su medida arreglada al grueso y elevación de cinco varas incluso los cimientos, importan 1865 varas quadradas las que a diez y ocho reales vara hacen la cantidad de quatro mil ciento noventa y seis pesos dos reales.	4,196	2
Los quinze pilares con sus basas de piedra que sostienen los corredores de la dicha enfermería a razón de cinco y medio pesos cada uno importan ochenta y dos pesos quatro reales.	82	4
Los veinte y dos puertas que se hayan en las selditas y oficinas, y trece puertas de ventanas avaluadas las primeras a ocho pesos con sus herrages y las segundas a tres pesos [fol. 68] importan todas la cantidad de doscientos quinze pesos.	215	0
Ocho ventanas con puertas vidrieras que se hallan en los claustros dormitorios de la enfermería a catorce pesos cada una hacen la cantidad de ciento doce pesos	112	0
Tres mamparas o puertas sencillas, asientos de lugares comunes, y otras menudencias de maderas que se hallan en toda la obra de laceras & las graduó en la cantidad de ochenta y seis pesos.	86	0

#### **Coristado**

	<b>[pesos]</b>	<b>[reales]</b>
El coristado contiene en todas las paredes que le componen 1183 varas carculadas sobre quatro y media de elevación incluso los cimientos, las que a diez y siete reales vara, importan la cantidad de dos mil quinientos catorce pesos y un real.	2,514	1
Los cimientos que han quedado perdidos por su mala calidad, y que se fabricaban para el proyecto de la yglesia de tres naves les consideró el valor de dos mil ciento ochenta y seis pesos, separados de lo que se aprovecha en la formación del coristado que se haya oy con solo sus paredes.	2,186	0

#### **Valor de las maderas empleadas en la nueva fábrica del convento**

	<b>[pesos]</b>	<b>[reales]</b>
Se hayan imbertidas 723 mochetas [fol. 68v] de a cinco varas en las cubiertas de la azotea del claustro dormitorio que cerca el patio grande las que a diez reales cada una incluyendo el costo del labrado importan la cantidad de novecientos tres pesos seis reales.	903	6
Por 446 mochetas de a cinco varas imbertidas en la formación de tixerias del	501	6



armamento y cubiertas de las seldas principales las que a nueve reales cada una incluso el costo del labrado de empalmes y tornapuntas hacen la cantidad de quinientos un peso seis reales.		
Por 315 vigas de a ocho varas imbertidas en los tendales o viguería y tacos de sugetar soleras a diez y ocho reales cada una incluyendo el costo del labrado importan setecientos ocho pesos seis reales.	708	6
Por 128 vigas de a diez varas colocadas en soleras y algunas llaves a veinte y dos reales cada una incluso el labrado componen la cantidad de trescientos cinquenta y dos pesos.	352	0
Por el cálculo formado de 764 cargas de quartones de mulas imbertudos en costaleras, tacos y armamentos de tapiques divisorios a ocho reales carga importan setecientos sesenta y quatro pesos.	764	0
Por el cómputo de cien mil ladrillos quadrados imbertidos en los enladrillados del piso y tapancos de las seldas y azoteas a razón de trece pesos millar importan la cantidad de mil trescientos pesos.	1,300	0
Por los jornales y mezcla imbertido [fol. 69] en los enladrillados, tapancos y azoteas le graduó el valor de ochocientos sesenta pesos.	860	0
Por 145 cargas de quartones de mulas imbertidos en las latas para los tapancos y azoteas a razón de diez reales la carga incluso el costo de aserrado y zepillo, importan la cantidad de ciento ochenta y un pesos dos reales.	181	2
Por el costo de los jornales imbertidos en la armadura de todo enmaderamiento de texados y azoteas le consideró el costo de mil trescientos pesos.	1,300	0
Por la clabazón que considero imbertida de todas claces en la armadura de estas cubiertas aciende al costo de mil ochocientos pesos.	1,800	0
Los cueros imbertidos en las lias de costaleras, calzonte y varilla importan la cantidad de ciento veinte y cinco pesos.	125	0
Por 430 cargas de calzonte y varilla a razón de catorce reales la carga de mula, importan la cantidad de setecientos cinquenta y dos pesos quatro reales.	752	4
Por 160 docenas de tablas de ciprés imbertidas en los tapanquitos de entre vigas a doce reales la docena importan doscientos quarenta pesos.	240	0
Por 46 puertas de seldas principales a razón de nueve pesos cada una incluyendo su correspondiente herrage importan la cantidad de quatrocientos catorce pesos.	414	0
Por 79 puertas de ventanas graduadas a quatro pesos con su herrage grandes con chicas importan trescientos [fol. 69v] treinta y seis pesos.	336	0
Por 200 varas de lozas que concidero imbertidas en gradas, llabes de enladrillados y tapaderas de cañerías y desagües, a seis reales la vara, importan ciento cinquenta pesos.	150	0
El costo que le graduó á la formación de cañerías para introducir las aguas, y a la fábrica de las pilas de servicio le considero en el valor de mil ochocientos pesos.	1,800	0
Por 450000 ladrillos de rafa imbertidos en tapiques maestras y petatillas de azoteas importan (a razón de cinco pesos quatro reales el mil) la cantidad de dos mil quatrocientos setenta y cinco pesos.	2,475	0
Por ciento setenta mil texas a razón de trece pesos el mil importan la cantidad de dos mil docientos diez pesos.	2,210	0
Por diez y seis puertas vidrieras que se hallan en las ventanas del claustro dormitorio del patio grande y quince más repartidas en los otros patios chicos que tienen correspondencia a los claustros dormitorios a razón de catorce pesos cada una importan la cantidad de quatrocientos treinta y quatro pesos.	434	0

A todas estas cantidades se le deben agregar a lo menos mil y quinientos pesos por varias obras que no se pueden tener mui presente su costo como son la de varias aberturas de cimientos rellenos de terraplonos y otros [fol. 70] accidentes que suelen acaecer en todas las obras de esta naturaleza. 1,500

**Suma** 61,476 4 2/4

A esta suma de los sesenta y un mil quatrocientos setenta y seis pesos quatro reales y dos quartillos, se debe agregar el costo que ha tenido el coro que se halla fabricado para la nueva yglesia y sirve oy por su respaldo al servicio de la yglesia provisional, cuya fábrica incluyendo el valor de los cimientos habrá costado cuatro mil y quinientos pesos con corta diferencia. 4,500

**Suma total** 65,976 4 2/4

Según aparece de la suma total (S.Y.) importa lo gastado en la fábrica nueva de convento y coro de la yglesia la cantidad de sesenta y cinco mil novecientos setenta y seis pesos quatro reales y dos quartillos; pero como puede costearse el saber el total caudal que hay imbertido en las fábricas provisionales y formales para la traslación del colegio de Cristo a esta nueva ciudad, debo decir: que en el convento provisional que primero se fabricó sobre paralelos de horconería y sus paredes de bajareque, por cuya razón oy se haya quasi arruinándose, no bajaría el costo de esta infeliz y miserable fábrica de treinta mil pesos poco más o menos, incluyendo la yglesia provicional que aún oy sirve a fuerza de reparos los que precisamente habrán causado repetidos gastos que no se pueden calcular, pues por el que informa [fol. 70v] se gastaron más de quinientos pesos en reponer más otro harte de las maderas que cubren la dicha yglesia.

Por lo dicho se deja ver que el total caudal imbertido en las fábricas del dicho Colegio de Cristo desde su traslación acciende a noventa y seis mil quatrocientos setenta y seis pesos quatro reales y dos quartillos deducidos de las partidas conosidas y averiguadas, sin que le quede duda al que informa que habrá havido otros gastos continuados en el reparo del convento provisional para sostenerlo entre tanto se abilitó alguna parte de la fábrica nueva y formal, en que pudieran colocarse la mayor parte de la comunidad.

El estado en que se ve oy esta obra pide su continuazi3n indispensable mayormente en los cimientos de la nueva yglesia para que unan sus enlaces y hagan en un tiempo el asiento que corresponde, pues de lo contrario se expone a formar rajaduras en las uniones de los sentado y seco con lo nuevo y fresco, mayormente en un suelo como es este de poquísima ygualdad y solidez lo que obliga a que se formen los cimientos de todo edificio de alguna cosideraci3n con mucha más mole que las que piden las reglas del arte.

Quedan copiándose todos los planos por duplicado conforme a lo mandado, y sobre el cálculo del costo que podrá tener lo que falta por fabricar tanto en el convento, como en la fábrica de la nueva yglesia digo que según la cuenta que he formado arreglándome al valor que tienen los materiales en el día, y considerando la eficacia y economía con que manejan sus obras los reverendos padres del colegio me parece que no vajará de ochenta mil pesos para lograr el completo total de toda esta fábrica que es quanto me ocurre decir sobre la materia. Nueva Guatemala 9 de noviembre de 1804.

Muy ylustre señor  
Pedro de Garci-Aguirre  
[Rúbrica]

Real [fol. 71] Palacio noviembre diez de ochocientos quatro.

Dele cuenta en junta superior por el relator.

[Rúbrica]

José Francisco Gavarrete

Escribano [Rúbrica]

[Fol. 72]

Muy ylustre señor

El guardián del Colegio Apóstolico de esta ciudad ante vuestra señoría dice: que habiendo vuestra señoría sido mui servido mandar, en cumplimiento de las soberanas determinaciones que el capitán de yngenieros voluntarios Don Pedro Garciagaurre apreciase todo lo fabricado en nuestra yglesia y convento; como también que copiase los planos de la obra toda, aprovada por la junta superior de real hacienda, formando cálculo de los costos que podrá tener lo que resta que fabricar de las mismas obras: le ha pariado de su obligación para que se tenga presente en la junta superior para la determinación sobre los arvitrios propuestos por el que expone representar a vuestra señoría sobre los dos ramos de la superior determinación lo que es del derecho de su colegio.

Lo primero: que aunque del expediente de la materia consta que de los caudales del ramo de alcavalas asignado por Su Magestad para los gastos de traslación se ha auxiliado la obra de este colegio con la cantidad de sesenta y cinco mil y más pesos; pero habiendo sido los veinte y nueve mil de ellos concedidos precisamente para la fábrica de lo provisional, con expreso orden de provisional para verificar con la prontitud prevenida la traslación de la comunidad de la antigua a esta nueva ciudad, como también consta del expediente en las representaciones de la guardianía mis antecesores, queda de manifiesto que los treinta y seis mil pesos restantes son los asignados para auxiliar la obra formal de este colegio. Sin embargo es mui natural que del avalúo o cálculo regular y común que debe formarse por el capitán Garciagaurre, de lo contenido ya, aparezca comprobada no sólo la economía que se ha observado en su fábrica; sino también que este colegio se ha valido de otros arvitrios y limosnas para la [fol. 72v] construcción de una obra que por la multitud y variedad de piezas que debe tener ha de ascender su valúo a cantidad superior a los treinta y seis mil pesos con que se ha auxiliado, lo que igualmente comprueba que pudiendo este colegio estar descansando en este particular trabajo, bajo la firme inteligencia y confianza que la piedad de rey nuestro señor, en sus soberanas determinaciones quiere que se le concluya su fábrica, no lo ha hecho así, sino que de más de solicitar limosnas y apurar arbitrios al efecto, destina sus individuos para que con la economía de su trabajo personal y cuidado, se eviten a la real hacienda los mayores costos a que sin todo aquello, precisamente ascendía la fábrica, como resultara con ebidencia de los informes del capitán Garciagaurre.

En esta suposición debe representar el guardián lo segundo: que aunque el cálculo que forme el capitán Garciagaurre tenga los costos correspondientes a la fábrica detallada y que resta por construir; sin envargo, es de creerse que no se invertirá toda la suma de su ascendente en la construcción, por las razones expuestas; como también porque siendo lo principal de lo que resta, la obra de la yglesia, en que es el público tan interesado, no puede dudarse, que por más que los reparos estén tan deteriorados; la piedad los fieles deje de concurrir a la obra tan religiosa con más franca mano, que lo ha hecho a la del convento, lo que resultará en ahorros de la real hacienda.

Todo esto representa a vuestra señoría el guardián para comprobar la necesidad de los recursos, con que ha obtenido su colegio las reales disposiciones con que la piedad del soberano quiere se auxilie su fábrica hasta su perfecta conclusión; porque si pudiera adelantarla sin auxilio alguno del real erario; así como procura con todos los arvitrios precedentes ahorros tan manifiestos; y así también como están sacrificados sus individuos a la extensión de la religión y de sus dominios

con interés de su real hacienda: de la misma suerte en esta fábrica evitaría del todos los costos y auxilios que han solicitado por su necesidad.

Pero habiéndose dignado Su Magestad favorecer al colegio **[fol. 73]** en sus tres reales cédulas en que expresa su real voluntad en orden a que la obra de su yglesia y convento se auxilie hasta su conclusión previniendo también en estas reales disposiciones que en caso de escasez de los fondos asignados a los gastos de traslación se informe a Su Magestad con los planos y expresión de su costos; y no se deje contribuir por vuestra señoría con los auxilios oportunos para la continuación de su fábrica, corroborando igualmente esta benéfica disposición con el oficio de la secretaría del Supremo Consejo de Yndias de 20 de marzo de 801 dirigida a vuestra señoría para recordar lo prevenido a esta superioridad a favor de la conclusión de dicha obra auxiliándola en los términos prevenidos y dando cuenta con la justificación pedida, recomienda a vuestra señoría todo lo ordenado; más añadiendo que sin perjuicio de cumplir todo lo demás que esta prevenido en dichas reales disposiciones: y siendo por último tan conveniente la inclinación del soberano a socorrer esta obra hasta su conclusión, por su real benevolencia a este seminario que concluye su real cédula del año de 97 con estas formales cláusulas: y providenciando sobre las otras pretensiones del Colegio que hallaréis junto y conforme de las reales benéficas intenciones manifestadas en la citada cédula; no puede menos el guardián que gloriando de la singular distinción con que el soberano favorece su Colegio representarlo también a vuestra señoría para que en la actual pretensión que tiene entablada a favor de su obra, sea vuestra señoría mui servido, con los demás señores de la real junta superior providenciar lo que es justo, y informe a las reales benéficas intenciones manifestadas en tantos documentos a favor del Colegio y de sus obras ello mediante.

A vuestra señoría muy ylustre suplica sea mui servido mandar que con lo que informe el capitán yngeniero Garciguirre pase a la real junta superior para la resolución y asignación que solicita; que es merced con justicia, jura en forma &a.

Fray Juan Nepomuceno Martínez  
[Rúbrica]

Real palacio noviembre trece de mil ochocientos quatro.  
Agréguese **[fol. 73 v]** a sus antecedentes que se han mandado pasar al relator de la junta.

[Rúbrica] Josef Francisco Gavarrete  
[Rúbrica]

Real junta superior noviembre veinte y ocho de mil ochocientos quatro.  
[Al margen: presidente, regente, Collado, Rivas, Arguello, Águila]  
Vistos dijeron que vuelva al capitán Don Pedro Garciguirre para que informe separadamente el costo que podrá tener lo que falte que fabricar en la obra de la yglesia del Colegio de Cristo con arreglo al plano aprobado por esta real junta. Así lo proveyeron &a.  
[Rúbricas]

Antonio Arroyave  
[Rúbrica]

Muy ylustre señor y señores de la real junta  
En mi informe anterior tengo dicho a vuestras señorías que el costo que puede tener la conclusión de la obra del convento e yglesia de los reverendos padres del Colegio, no bajara de ochenta **[fol. 74]** mil pesos, pero en el concepto de los advitrios, y ahorros con que los dichos padres manejan sus fabricas: bajo de este mismo concepto, y con arreglo al plano aprobado, conjeturo que la

yglesia llegara al costo de sesenta y cinco mil pesos, sin discurrir sobre que los padres intenten levantar las portadas y sócalos de pilastras con piedra labrada de sillería, porque en este caso se haría mucho más costosa; que es lo que puedo decir en cumplimiento de lo mandado.

Nueva Guatemala 7 de diciembre de 1804.

Muy ylustre señor y señores

Pedro de Garci Aguirre  
[Rúbrica]

Real junta superior diciembre catorce de ochocientos cuatro.

Vistos con la real cédula de veinte y uno de diciembre de mil setecientos noventa y siete dijeron: concede el Colegio de Misioneros de esta ciudad la cantidad de cuatrocientos pesos mesales para la fábrica material de su yglesia entendiéndose bajo la fianza ofrecida de su síndico del señor marqués de Aycinena para el caso que Su Magestad no se sirviese aprovar dichas asignación; cuya cantidad se situará sobre el ramo de novenos o vacantes. **[Fol. 74v]** Y devuélvase el expediente al señor presidente para que se sirva acordar el informe prevenido en la citada real cédula. Así lo proveyeron, mandaron y firmaron dichos señores lo certifico.

[Al margen: señores presidente regente, Collado, Wading, Argüello]

González	Castillo Collado	Wading	Argüello	
[Rúbrica]	[Rúbrica]	[Rúbrica]	[Rúbrica]	[Rúbrica]

Antonio Arroyave  
[Rúbrica]

Real palacio veinte y dos de diciembre de mil ochocientos cuatro.

Execútese lo acordado en la junta superior que precede, entendiéndose deven correr la asignación de quatrocientos pesos desde primero del próximo enero, bajo la fianza prevenida: Hágase saver y tómense las razones convenientes: sacándose a la maior brevedad, testimonio por duplicado de este quaderno, para dar cuenta a Su Magestad.

González	Ygnacio Guerra
[Rúbrica]	[Rúbrica]

[Al margen: tómoste razón: contaduría general de real hacienda 4 de enero de 1805]

Tómoste razón: Real tribunal y auditoría de la contaduría de cuentas 24 de diciembre de 1804.

Náxera	Rivas
[Rúbrica]	[Rúbrica]

En la **[fol. 75]** Nueva Guatemala de la Asunción, a dos de enero de mil ochocientos cinco, yo el receptor pasé a notisia el señor fiscal ynterino, el presedente decreto; su señoría quedó enterado y rubricó, el que hago fe.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]

En tres de enero de ochocientos cinco, ynteligencié el contenido del presedente auto, al reverendo padre superyntendente de la obra, fray Joseph Vidaurre, por yndisposición del muy reverendo padre guardián y dijo que su piedad se le documentó para ocurrir a los ministros generales de real hacienda y lo firmó, doy fe.

José Manuel Vidaurre  
[Rúbrica]

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]

En la **[fol. 75v]** misma fecha hiciera ver el auto al señor marqués y por sí, y señor coronel cándico del Colegio apostólico quedó enterado, doy fe.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]

[Al margen: 2 pesos de oficio. 11 públicos. 220 piletas en él los 2 testimonios]  
En 25 de enero de 1805 se sacó testimonio de este expediente por principal y duplicado para dar cuenta a Su Magestad.

[Rúbrica]

Se omite poner el documento que pide el padre superintendente para ocurrir a caxas reales por la conseción que se les ha hecho por estar ya tomada razón en ellas.

Arroyave  
[Rúbrica]

**[Fol. 76]**

Muy ylustre señor

En cumplimiento de la real cédula de 21 de diciembre del año pasado de 797 por la que Su Magestad manda se le remitan los planos de la yglesia proyectada para los reverendos padres misioneros del Colegio de Propaganda, y que al mismo tiempo se acompañe el avalúo del convento de los dichos reverendos padres, para su total inteligencia, en cuya virtud se sirvió vuestra señoría mandarme que procediese a formalizar el dicho avalúo, el qual corre ya agregado al expediente de la materia, haviéndose dada cuenta a Su Magestad en el correo próximo pasado, con el principal de un juego de planos de la expresada yglesia, quedando ya concluido el otro juego para el duplicado, por lo que.

A vuestra señoría suplico se sirva mandar se me satisfagan los cien pesos en que graduó del expresado convento, y los ciento y sinquenta de los dos juegos de planos, que todo importa la cantidad de doscientos sinquenta pesos, por ser justicia que pido &a.

Nueva Guatemala 12 de marzo de 1805.

Muy ylustre señor

Pedro de Garci Aguirre  
[Rúbrica]

Real **[fol. 76v]** Palacio 15 de marzo de 1805.  
Dese cuenta en Junta Superior.

Ygnacio Guerra  
[Rúbrica]

Real Justicia Superior de Guatemala y marso veinte y siete de mil ochocientos sinco.



[Al margen: señores presidente, regente, Camacho, fiscal interino, contador mayor, Argüello]  
Vistos por los señores del margen dixerón con los antecedentes pasé a informe del padre guardián y discretorio del Colegio de Cristo. Así lo proveyeron, mandaron y rubricaron dichos señores lo certifico.

[Rúbricas]

Ygnacio Guerra

[Rúbrica]

[Al margen: di 2 pesos los 2 reales]

El padre guardián y discretorio del Colegio de Propaganda Fide, en vista del decreto que antecede y pedimento de Don Pedro Garci-Aguirre, dice: que la solicitud que propone el expresado Garciaguirre, le parece mui justa por fundarse en la real cédula de mi soberano de 25 de diciembre de 1707 y mandato del muy ylustre señor presidente actual, [fol. 77] a virtud de lo qual hizo los abalúos del convento e yglesia y formó los planos di esta por duplicado. Que es quanto tiene que exponer sobre el particular. Colegio de Christo de Goatemala y abril 9 de 1805.

Fray Juan Nepomuceno Martínez

[Rúbrica]

Guardián

Fray Antonio Jáuregui

[Rúbrica]

Ex guardián

Fray Miguel Urquizú

[Rúbrica]

Ex guardián

Fray Félix Castro

[Rúbrica]

Fray Antonio Morán de Jesús

[Rúbrica]

Fray Nicolás M. Pineda

[Rúbrica]

Fray Agustín de Jesús Reyes

[Rúbrica]

Real junta superior y mayo veinte y nueve de mil ochocientos sinco.

Visto por los señores del margen dixerón: con lo que informe la contaduría mayor al ministerio fiscal.

Ygnacio Guerra

[Rúbrica]

Señores

Por real cédula de 24 de septiembre de 1786, mandó Su Magestad, que se abriese plano de la obra que necesitaba el convento del Colegio de [fol. 77v] Christo, y se hiciere expresión de lo que tendría de costo. Estas operaciones, se han practicado por Don Pedro Garci-Aguirre, y solicita que por los planos y abalúos se le satisfagan 250 pesos corresponde que se le premie su trabajo, y también que se le pague por la real hacienda, que ha costeado la obra, puesto que todo se ha verificado a virtud de ordenes soberanas. En esta atención vuestras señorías lo consignarán sobre el ramo que estimen justo lo sufra. Real tribunal y audiencia de la contaduría de cuentas. 8 de junio de 1805.

Wading

[Rúbrica]

Rivas

[Rúbrica]

Señores

El fiscal interino dice: que la solicitud de Don Pedro Garciaguirre director de obras reales, es justa y vuestras señorías fuesen servidos pueden mandar hacer como propone la contaduría mayor de cuentas. Guatemala julio 17 de 1805.

Zelaya  
[Rúbrica]

Real [fol. 78] palacio julio diez y nueve de ochocientos cinco.  
Dese cuenta por el relator.

Ygnacio Guerra  
[Rúbrica]

Real junta superior agosto catorce de mil ochocientos cinco.  
Vistos por los señores del margen dixeron: pasen estos autos y solicitud de Don Pedro Garcia Aguirre a informe del yngeniero Don Santiago Marquí.

Ygnacio Guerra  
[Rúbrica]

Certifico como arquitecto, que soy aprobado por la real academia de San Fernando en la villa y corte de Madrid, que el plano ortográfico y las demás operaciones geométricas y arisméticas practicadas por el capitán voluntario de yngenieros Don Pedro García Aguirre, por mandato superior en beneficio de la iglesia y convento de los padres del Colegio de Christo merecen enteramente el onorario, que pide. Nueva Guatemala 30 de agosto de 805.

Santiago Marquí  
[Rúbrica]

[Fol. 78v]

Junta superior y septiembre quatro de mil ochocientos cinco.

[Al margen: señores presidente, regente, decano, contador mayor, contador de exercicio, fiscal interino]

Vistos por los señores del margen dixeron: satisfáganse de real hacienda al capitán de yngenieros boluntario Don Pedro Garciaguirre los doscientos cincuenta pesos que ha graduado por el valúo que hizo del combento del Colegio de Christo de esta capital, y los dos juegos de planos de su yglecia; con calidad de reintegro del fondo de los arbitrios que se adopten para seguir la fábrica. Debúelvase el expediente a la superintendencia, y tómense las razones correspondientes.

González      Castillo Camacho      Wading Argüello  
[Rúbrica]      [Rúbrica]      [Rúbrica]      [Rúbrica]      [Rúbrica]

Zelaya  
[Rúbrica]

Así lo proveyeron, mandaron y firmaron dichos señores lo certifico.

Ygnacio Guerra  
[Rúbrica]

Real [fol. 79] Palacio y septiembre doce de mil ochocientos cinco.  
Execútese lo acordado en junta superior y tómense las razones conveniente.

González  
[Rúbrica]

Ygnacio Guerra  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala, a trese de septiembre de mil ochocientos cinco, yo el receptor hice saver el presedente real auto, al capitán de yngeniero voluntario Don Pedro GarciAguirre. Quedó enterado y firmó, de que doy fe.

Garci Aguirre  
[Rúbrica]

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]

Tómoste razón: real tribunal y audiencia **[fol. 79v]** de la contaduría de cuentas 13 de septiembre de 1805.

Rivas  
[Rúbrica]

Tómoste razón. Contaduría general de ejército y real hacienda de Goatemala. 13 de septiembre de 1805.

Argüello  
[Rúbrica]

## P

1829. *Inventario de los bienes de la iglesia y convento de La Recolectión, con motivo de la expropiación de bienes que hizo el gobierno liberal de Francisco Morazán. AGCA, B.108.7 leg. 1955. exp. 44871. Año 1829.*

### **Ynventario de las alhajas y demás bienes del convento de La Recolectión de esta ciudad de Guatemala hecho por orden del gobierno del Estado en la expulsión de los religiosos en 11 de julio de por el Cabildo Municipal comisionado**

Carlos Barrientos [Rúbrica]

#### **[Fol. 1]**

Copia. Al intendente municipal de esta corte en decreto de esta junta espedido por el gobierno, i que adelante se comunicara a V. se hallan los autos siguientes.

1º Que se inventaríen i pongan en depósito todas las temporalidades de religiosos.

2º Que para verificarse en esta ciudad, un municipal nombrado, nombrado por el gefe político, i un escrivano por el provisor, pasen a cada uno de los conventos acompañados de un escrivano, i requieran al sacerdote que ha quedado en ellos para que les vaya poniendo de manifiesto todos los bienes i papeles del común i de los individuos.

3º Los papeles serán luego sellados i guardados sin reconocerse.

4º Los bienes preciosos i dinero serán, aun antes de inventariarse, puestos en mi departamento seguro, sellándose las arcas y puertas, procurándose que sea donde han quedado las cosinas, a quienes se harán los encargos convenientes. Luego se irá procediendo al inventario de todo, i sellados las puertas en que se deposita lo inventariado, se dará cuenta al gobierno.

5º El provisor por medio de una persona de su confianza, acompañado de un notario i dos testigos, formara el inventario de la casa episcopal, i procederá como halle por conveniente a su seguridad y mantenimiento interior.

6º También provera al de los conventos.

**[Fol. 1v]** 7º En respecto de escribanos dos testigos de toda confianza suplirán sus voces.

8º A los nombrados en comisión ni a los escribanos, se administran excepciones de ningún gusto, i serán obligados al servicio por muchas a arbitrio del gefe político.

9º En los otros departamentos se comete la ejecución delo proveniente para esta ciudad, a los comandantes militares.

10º Las fincas rurales serán también puestas luego en depósito, i formaran inventario los depositarios que el gobierno se reserba nombrar.

11º Los comandantes militares de los departamentos procederán a asegurar a los regulares no laicos ni coristas que hallan en ellos; i sin molestarlos, con el mayor sijilo, les harán salir escoltados sin tocar en esta capital, ni en La antigua conduciéndolos a la Villa de Sonsonate.

Y de orden del ejecutivo lo comunico a V. para su pronto cumplimiento de vuestra señoría. Comandancia. Julio 11 de 829. Rodríguez. Es copia de su original. Secretaría de la gefatura política de la ciudad de Guatemala julio 11 de 1829.

Zelaya [Rúbrica]

#### **[Fol. 2]**

En esta ciudad de la Nueva Guatemala a diez y siete de julio de mil ochocientos veinte y nueve el ciudadano regidor de esta municipalidad Carlos Barrientos en cumplimiento de la comisión anterior acompañado de mi el secretario publico infrascrito y el presbítero Nicolás Arellano nombarado por el gobierno eclesiástico para presenciar el inventario mandado por el gobierno supremo del Estado de los bienes que ha poseído el convento de la Recolectión y constituidos en

esta casa fue reconvenidos por dichos comisionados el religioso lego del referido convento fray Francisco Castro que está acompañado del religioso también lego fray Francisco Palomo para la manifestación de bienes de dicha casa y en su cumplimiento fueron esponiendo los siguientes.

<b>Oro i plata</b>		Peso
1	Un copón e mas de quarta de alto con su hijuela todo de oro con su capilla de tela que pesa seis marcos dos y media onzas	6 2 ½
2	Tres copones de plata dorados dos grandes de a quarta y uno pequeño todos con sus hijuelas con 17 marcos dos onzas	17.2
3	Dos vinageras de a cesenta de alto de piedra de filigrana con 3 marcos y media onza.	03.0 ½
4	Un cáliz labrado de plata dorado con patena y cucharita con 5 marcos 5 media onzas	05.5 ½
5	Otro de plata punta de diamante con patena y cucharita con 3 marcos 4 media onzas	<u>03.4 ½</u>
6	[Fol. 2v] Siete cálices más de plata dorados con sus patenas y cucharitas también doradas que pesan 22 marcos media onza	19.4 ½ 22.0 ½
7	Una patena de plata dorada. Otra mas con peso de 6 media onzas	0.6 ½
8	Una custodia como de tres cuartas alto de plata dorada con 14 marcos 5 onzas	14.5
9	Una salvilla como de tercia diámetro de plata dorada y labrada con sobrepuesto filigrana con 6 marcos 2 onzas	06.2
10	Otra salvilla de plata dorada y labrada con sus dos vinageras de ochava alto y su campanilla todo dorado y sobrepuestos con 6 marcos onza y media	06.1 ½
11	Otra salvilla de ídem sin dorar antigua con sus dos vinageras de quatro dedos alto antiguas con dos marcos tres onzas	02.3
12	Otra ídem como de tercia de largo con sus dos vinageras como de ochava de alto labrado y mestizo de oro y plata dorado con tres marcos dos onzas	03.2
13	Otra salvilla antigua también de tercia largo y sus dos vinageras de quatro dedos alto hechura antigua todo de plata dos marcos una onza	2.1

Y por ser ya la una de esta mañana se suspendió y firmaron los ciudadanos comisionados y el religioso Palomo doi fe.

José Nicolás de Arellano  
[Rúbrica]

Carlos Barrientos  
[Rúbrica]

Fray Francisco Joseph Palomo  
[Rúbrica]

Pedro Franco  
[Rúbrica]

En la tarde de dicho día se continuó el inventario como sigue

14	Dies vinageras de figura de jarro como de cinco dedos de alto, y otras dos desiguales todas de plata con 7 marcos 1 onza	7.1
15	otros tres cálices de plata dorados con sus patenas: de tercia de alto y sus cucharitas con 10 marcos media onza	<u>10.0 ½</u>
16	[Fol. 3] Dos insensarios de plata de mas quarta de alto con sus navetas, y cucharas correspondientes quince marcos tres y media onzas	93.7 ½ 15.3 ½
17	Dos portapaces de plata de a sesenta de alto todo de plata con un marco seis y media onzas	01.6 ½
18	Un baulito embutido [de] nácar y carei con cerradura de hierro que contiene	01.2

	tres crismeras de plata de a tersia con un marco dos onzas	
19	Una cruz con pie de plata procesional como de a terciá de alto con dos marcos media onza	02.0 ½
20	Siete salvillas mas lisas como de a terciá largo, sin vinageras; todo plata con nueve marcos tres y media onza	09.3 ½
21	Una cruz de a terciá de alto atablada con varias reliquias y cadenita de a terciá: todo de plata con un marco una y media onza	01.1 ½
22	Otra cruz como de a media vara alto; redonda con varias piedras: toda de cascara de plata y alma de madera regada en doce onzas	01.4
23	Dos vinageras de cristal de a ochava alto, con tapaderitas de plata son diez dichas. mas tres que resultaron con siete y media onzas	07.7 ½
24	Un hostiario con tapa, todo de plata y sus pies con un marco siete y media onzas	01.7 ½
25	Dos coronas, de a terciá imperiales doradas con tembleques y cruz; todo de plata con quatro marcos y siete onzas	04.7
26	Otra mayorsita solo plata de quatro imperiales con dos marcos tres onzas	02.3
27	Otra menor de seis imperiales con dos marcos y tres y media onza	
28	<b>[Fol. 3v]</b> Otra mediana de quatro imperiales doradas con cinco onzas y media	00.5 ½
29	Otra más chica de quatro y más nueva es de seis imperiales con siete onzas	00.7
30	Tres coronitas como de Niños Jesuses una de ellas con piedras de color de cristal con seis onzas y quartas	00.6 ¼
31	Una cajita de menos de quarta de largo de carei, chapeteada de plata con dos yaves de plata con cadenas como de a una media vara y tres llaves mas también de plata sin cadenas. Todas de sagrarios con un marco seis onzas y quarta	00.6 ¼
32	Un vaso de plata con tapa de purificarse los dedos un marco seis y media onzas	01.6 ½
33	Dies candeleros de plata que de ellos son seis con arandelas y quatro sin ellas diferentes echuras que pesan con treinta y siete marcos y medio	37.4
34	Un coponcito como de seina de alto de plata dorado con cinco onzas	00.5

Y se suspendió el inventario para continuarse el día de mañana y firmaron esta diligencia los ciudadanos comisionados y frai Francisco Palomo quien quedó por dichos comisionados nombrado depositario por ahora, doi fe.

José Nicolás de Arellano  
[Rúbrica]

Carlos Barrientos  
[Rúbrica]

Frai Francisco Joseph Palomo  
[Rúbrica]

Pedro Franco  
[Rúbrica]

**[Fol. 4]**

En diez y ocho del mismo se continuó en la forma que sigue.

182.4

35	Un copón de plata dorado nuevo como de terciá de alto y su hijuela también de plata dorado en quatro marcos dos y media onzas	04.2 ½
36	Un relicario en forma de custodia que deposita un agnus es dicho relicario de quarta de alto y pesa un marco y una onza	01.1
37	Cinco diademas de plata dorada como de quarta de diámetro de las cuales tres tienen algunas piedras falsas y pesan ocho marcos dos onzas	08.2
38	Tres diademas más de solo plata unas chicas que las anteriores de hechura moderna con tres marcos una onza	03.1



39	Otra diadema más chica con su corona de espinas y otra de un canutillo todo plata dorada y buena hechura que pesa tres onzas y tres cuartas	00.3 $\frac{3}{4}$
40	Tres resplandores adorno de una ymagen de Guadalupe son de plata mestizos de dorado y figuran dos cuartos de alto que pesan un marco tres y quarta onzas	01.3 $\frac{3}{4}$
41	Tres espigas de trigo de a tercia de alto de plata correspondientes a un Niño Jesús que pesan dos onzas	00.2
42	Dos resplandores pequeños uno de ellos con piedras falsas y pesan dos onzas y media	00.2 $\frac{1}{2}$
43	Otros dos resplandores de a tercia todo de plata y con estrellas que pesan tres marcos media onza	03.0 $\frac{1}{2}$
44	<b>[Fol. 4v]</b> Una misma mestiza de plata y dorado como de tercia de alto, pertenecientes a una imagen de San Luis Obispo sin faja de pendientes atrás y pesa tres marcos media onza	03.0 $\frac{1}{2}$
45	Dos ramos de azuzenas como de media vara con doce onzas de plata	01.4
46	Una corona de espinas como de una cuarta de diámetro con algunas piedras falsas perteneciente á la ymagen de Jesús Nasareno con una tuerca que todo pesa un marco dos onzas	01.2
47	Una vara de vara de largo de plata dorada con su remate con nueve flores de plata dorado perteneciente a la ymagen de Señor San José y pesa un marco una onza y tres cuartos	01. 1 $\frac{3}{4}$

Y por ser dadas las doce se suspendio para á la tarde

Franco  
[Rúbrica]

48	En la tarde de este día se continuó por una gloria como de vara de largo del nacimiento y pesa un marco tres onzas	01.3
49	Un estandarte como de vara y media alto con su crus, alma de madera perteneciente á la ymagen de San Francisco regulado su peso por el perito ciudadano Carlos Ávila en quatro marcos	04.0
50	<b>[Fol. 5]</b> Una cruz de tercia de alto en su crucifixo de madera para la cruz de plata también correspondiente a dicha imagen regulado su peso en cinco onzas	00.5
51	Un corazón de plata dorado como de a sesena y tres dedos grueso colocado dentro un Niño Jesús de madera perteneciente á la imagen de Santa Gertrudis con un marco y media onza de peso	01.0 $\frac{1}{2}$
52	Cinco marcos de relicarios ovalados como de á quarta unos y otros menos que depositaban unos agnus que se han trasladado al sagrario y pesan dichos óvalos dos marcos quatro y quarta onzas	02.04 $\frac{1}{4}$
53	Un hisopo de plata un poco mas de tercia que pesa un marco y una onza	01.01
54	Una daga de á tercia de plata de Nuestra Señora Dolores del altar de San Antonio que pesa dos y media onzas	00.02 $\frac{1}{2}$
55	Una crismerita como de quatro dedos de alto y uno y medio de diámetro tiene el peso de onza y media	00.01 $\frac{1}{2}$
56	Un manguito de palo de a tercia con un brocal de plata con una cruz á cuya plata se le reguló media onza	00.00 $\frac{1}{2}$
57	Un guión con alma de madera de dos y media varas de alto con varias piezas todo completo con su cordón borlas y siete campanillas chicas en la peana de la cruz pesa en bruto diez y media libras de que bajada una libra regulada de	20.03

la vara en madera y agregadas onze onzas de la borla y campanillas queda el neto de veinte marcos tres onzas

**[Fol. 5v]**

Y se suspendió por ser las cinco y media de la tarde.

Franco  
[Rúbrica]

El veinte del mismo se continuó como sigue.

- |    |  |         |
|----|--|---------|
| 58 | Una vara de dos de largo con alma de madera y forrada de cañones de plata con un ramo de higuera y tres higos en las puntas pesa en bruto una libra doce onzas de que bajadas seis onzas de la madera queda el peso de dos marcos seis onzas   | 02.06   |
| 59 | Seis varas del palio que son más gruesas que la anterior como de tres varas de alto con almas de madera cada una forradas á nueve cañones de plata que cada vara tiene su perilla pesan en bruto veinte y ocho libras y media de que bajadas seis libras que se regulo su peso en la madera queda el peso neto en quarenta y cinco marcos que hacen veinte y tres y media libras | 45.00   |
| 60 | Un tabernáculo para la divina magestad sacramentada como de una vara de alto y tres quartas de ancho forrado todo de chapas de plata labradas hechura moderna que se regulo el peso á la plata de treinta marcos   | 30.00   |
|    |  | 291 0 ½ |
| 61 | <b>[Fol. 6]</b> Una cruz alta como de tres varas de largo con su vara y dos siriales de poco más de dos varas también de alto todas forradas de plata tienen el peso de bruto de veinte y tres y media libras de que bajadas tres de las tres varas de madera queda el neto de quarenta y un marcos  | 41.00   |
| 62 | Una cadena de oro como de vara y tercia de largo tiene el peso de dos onzas y tres quartas de oro y el medallón y llave de plata que están en dicha cadena pesan de este ultimo metal quatro onzas y media cuyas piasas has servido para portar la llave del sagrario los días de Jueves Santo   |         |

Y se suspendió para continuar el día de mañana.

Franco  
[Rúbrica]

En este estado acordó el comisionado nombrar de perito de platería al ciudadano Carlos Avila y que se le haga saber para su aceptación y juramento doy fe.

Barrientos  
[Rúbrica]

Pedro Franco  
[Rúbrica]

El mismo día impuso del nombramiento anterior al ciudadano Carlos Ávila quien aceptó y juró ejercer lo que toque a su facultad con fidelidad y firmo doy fe.

Franco  
[Rúbrica]

**[Fol. 6v]**

En veinte y uno de dicho mes se continuo en la forma siguiente y se ocupo el día de hoi en pésalo hasta aquí inventariado y otras operaciones se arregle y seguridad de las piasas y firma de razón el ciudadano comisionado doy fe.

Barrientos  
[Rúbrica]

Franco  
[Rúbrica]

En veinte y dos de dicho se continuó como sigue

		362 0 ½
63	Quatro limeras con sus brocales de plata que son dos de china y dos negras y á la plata se regulo el peso de seis onzas	00 06
64	Una cajita en que se guardaban un cáliz con una chapita y llave de plata se le reguló a esta el peso de onza y media	00 01 ½
65	En la yglesia y altar maior esta un sagrario forrado de chapas de plata labrada buena hechura y algunas piasas doradas y se regulo el peso á la plata de cincuenta marcos	50 00
66	Un viso madera que es de dicho sagrario forrado también de plata y doradas algunas partes se le regularon ocho marcos	08 00
67	<b>[Fol. 7]</b> Dos atriles embutidos de nácar y carey guarnecidos de plata con sus pies á los que se les regulo el peso de cinco marcos	
68	La corona de la ymagen de Nuestra Señora de Concepción regulado su peso de veinte onzas	02.04
69	El resplandor y corona de la imagen de Cristo Crucificado, el resplandor y daga de una Dolorosa y deadema de San Juan se reguló á todo el peso de ocho marcos	02.04
70	El resplandor de un Niño de la ymagen de San Antonio se reguló su peso en quatro onzas	00.04
71	Dos limetones con brocales de plata que están en el altar de la ymagen de San Francisco y el resplandor y corona de un crucifijo se reguló su peso esta plata seis onzas todo	00.06
72	Una corona de la ymagen de Nuestra Señora de Aranzazú, resplandor de su niño y corona y resplandor de un crucifijo se reguló el peso de toda esta plata en dose onzas	01-04
73	El resplandor de la imagen del Rosario que está en el altar de Nuestra Señora de Guadalupe y resplandor y corona del crucifijo de allí mismo se le reguló á toda la plata el peso de quatro onzas	00-04

Y por ser dadas las doce del día se suspendió firmándose esta razón.

Franco  
[Rúbrica]

En la tarde del mismo día se continuó como sigue.

234 01

74	La corona y resplandor del Santo Cristo que está en el púlpito tiene el peso con la corona de dos onzas	00.02
75	<b>[Fol. 7v]</b> La corona y vara de la imagen de Señor San José que está en su altar y el resplandor de la del Niño todo tiene el peso de siete marcos. Son piezas doradas	07.00
76	El resplandor de la imagen de Santa Gertrudis que está en su altar tiene el peso de diez onzas	01.02

- |    |   |       |
|----|---|-------|
| 77 | El resplandor y corona del Santo Cristo del coro tiene el peso de dos marcos  | 02.00 |
| 78 | El resplandor y daga de la imagen de Nuestra Señora de Dolores que está en el remate del fasistol tiene de peso estas piezas dos onzas  | 00.02 |
| 79 | El resplandor de toda la imagen de Nuestra Señora de Concepción, corona peana y su media luna que dicha imagen esta también en el coro se reguló el peso á dichas piezas de quatro marcos | 04.00 |

Y por ser dadas las seis de la tarde se suspendió.

Franco  
[Rúbrica]

En veinte y tres del mismo se continuó como sigue.

- |    |  |                     |
|----|--|---------------------|
| 80 | La corona de la imagen de de la Nuestra Señora de Concepción que está en el altar del oratorio pesa siete onzas  | 00.07               |
| 81 | El resplandor corona y una tuerca todo también de plata del crucifijo como de tres quartas que está en el altar de dicho oratorio peso tres onzas tres quartas | 00.03 $\frac{3}{4}$ |
| 82 | <b>[Fol. 8]</b> Otra corona y resplandor también de plata de otro crucifijo que exente por dicho oratorio pesaron dos onzas                                    | 00.02               |

#### **Retablos é ymágenes de escultura**

- 83\_\_ En el referido oratorio existe el retablo de bermellón y otro con su sagrario de madera dorado y en dicho altar, están colocadas:
- 84\_\_ La imagen de Señor San José de bastidor y su vestido el como de á vara
- 85\_\_ La de la Virgen de Concepción de escultura también de a vara
- 86\_\_ Un Calvario completo de á tres quartas el Cristo y respectivos ladrones y demás.
- 87\_\_ La imagen de San Pedro bastidor y vestido de de vara y media.
- 88\_\_ La de Jesus Nasareno de igual tamaño.
- 89\_\_ La de Santa María Magdalena tamaño ídem con su túnica de seda.
- 90\_\_ En el retablo están colocados dos quadros grandes de á vara y mas depocitan.
- 91\_\_ Otros dos chicos de a media vara de San Juan y San Pedro.
- 92\_\_ Dos quadritos de a tercia marco dorado de talla la Trinidad en uno, y una Guadalupe en el otro.
- 93\_\_ Un nicho de a tercia con tres vidrieras, pintado, colorado y oro que está vacío.
- 94\_\_ Dos quadros de tabla recortados de San Francisco y Santo Domingo de dos tercias.
- 95\_\_ Una ymagen como de vara y quarta del Padre Margil vestida de sayal de recoleto.
- 96\_\_ Un Crucifijo como de á tres quartas.
- 97\_\_ Otro de igual tamaño de marfil con una Dolorosa y San Juan de media vara y Magdalena  
**[Fol. 8v]**
- 98\_\_ Un altarsito de dicho oratorio formado con respaldo papel pintado ó baldaquín y allí colocado un quadro como de a vara y media a lio de Nuestra Señora de las Mercedes marco de espejos asogado y esmaltado que se dice lo Donó Don Antonio Santa Cruz y dicho altar tiene un sagrario.
- 99\_\_ Una imagen de escultura de San Diego como de tres quartas.
- 100\_\_ Otra igual tamaño concebida.
- 101\_\_ Un quadro marco madera amarillo de vara y 3 quartas larga y vara y quarta alto Señor de la Caída.
- 102\_\_ Un óvalo marco tallado de vara de alto de un lienzo de un señor joven.
- 103\_\_ Una ymagen San Roque de a vara de escultura.
- 104\_\_ Un colateral de talla dorado con un quadro de tres quartos del Señor en la oración del huerto.
- 105\_\_ Otro quadro como de tres quartas San Nicolás Obispo marco madera.

- 106\_ Otro quadro marco dorado y talla de Santa Rita.
- 107\_ Un quadrito nácar y carei de media alto con sus vidrieras correspondientes a los relicarios de religiosas.
- 108\_ Una ymagen en escultura como de á vara de la Asumpción de Nuestra Señora en su columna de madera que es igual á la de La Concebida.
- 109\_ Otro quadro ovalado marco tallado de una vara de alto lienso de San Bernardino.
- 110\_ Otro quadro de á tercia de alto y media vara largo Santa Bárbara.
- 111\_ Otro igual de San Emigdio
- 112\_ Un viso de á dos tercias lata charoleada de un Corazón Jesús.
- 113\_ Otro viso de tres quartas de tafetán morado cruz de bricho de oro.
- 114\_ Dies candeleros de madera pintados de a media vara mecheros de lata un atril de talla dorado.
- 115\_ Una pila de lata aguamanil **[Fol. 9]**
- 116\_ Cinco sillas poltronas de seda o de buen viso.
- 117\_ Un quadrito evangelio San Juan con su vidriera.
- 118\_ Un mantel y palia royal con su encaje de resma de ancho.
- 119\_ Una urnita de una tercia de alto y una ancho con su quatro, son tres, vidrieras guarnecida la urna guarnecida cobre y carey.
- 120\_ Una campanilla de quatro dedos alto cobre con su cadena de á vara de hierro
- 121\_ Una tarima de tablas de pino en el altar de dicho oratorio y su petate colorado de buen viso.
- 122\_ Un armarito como de vara de alto puertas de talla sin pintar en su mesita sin cajón y el armario con cerradura y llave.
- 123\_ Otra mesa sin cajón tablas de pino es cedro pies de pino como de vara y media largo y tres cuartos de ancho.
- 124\_ Seis candeleros de a tercia de latón hechura lisos.
- 125\_ Una palmatoria también latón.

Con cuyas partidas se concluye lo que está en el referido oratorio con su cerradura y yave su puerta y más una vara de fierro sobre dicha puerta con su cortina de boujeta verde y [ilegible].

126\_ Dos candeleros con sus arandelas de tres quartas de alto aquellos y diez y seis candeleros más de a cerca de media vara también de cobre y pesan todos, cincuenta y cinco libras.

#### **Altar mayor de la yglesia**

- 127\_ Existe su retablo de talla y oro y en el colocadas las imágenes siguientes
- 128\_ Un Santo Cristo como de vara y media.
- [Fol. 9v]** 129\_ Una Dolorosa como de á vara y quarta de alto vestidos de género de seda
- 130\_ Una imagen de San Juan igual tamaño y vestido
- 131\_ Una imagen San Pedro Alcántara de escultura y estofado de más de vara de alto
- 132\_ Otra imagen igual con su Niño Jesús
- 133\_ Otra imagen de Nuestra Señora de Concepción de más de vara de alto de escultura y vestido de seda y vidriera el nicho.
- 134\_ Ymágenes hincadas de igual tamaño y escultura la una es de Santo Tomás
- 135\_ Otra de San Buenaventura y en el retablo colocado dos quadros de a media vara alto y otros dos chicos largos de a tercia alto.
- 136\_ Un atril nácar y carey un quadrito evangelio San Marcos sin vidriera
- 137\_ Una campanilla de quarta de alto de bronce con el peso de quatro libras
- 138\_ Tres sillas de brazos hechura antigua embutidos y asientos de terciopelo seda verde y el respaldo bordado de hilo oro y fleco de seda con su guardapolvo de algodón.
- 139\_ Dos leones de madera de talla triangular
- 140\_ Otras dos basas de talla triangular
- 141\_ La varanda del comulgatorio que es de hierro y mide ocho varas en parte pintada

142\_ Un farol de cristal bueno como de a más de tercia ochavado que sirve de lámpara con sus vidrios

Y se suspendió por ser ya las cinco y media de la tarde de este día

Franco  
[Rúbrica]

**[Fol. 10]**

En veinte y tres de dicho se continuó la práctica de inventario como sigue

**Altar de San Francisco**

El retablo de pintura bermellón y oro tallado con quatro quadros en él colocados de una y esta, de santos de San Francisco, y el nicho del Señor como de vara y media alto con dos vidrieras dobles al frente y otras angostas á los lados.

La dicha imagen del santo de más de vara de escultura

Un Niño Jesús parado

Un relicario ovalado a de tercia de alto como custodia con su pilar y pie que le da en unas así o el qual relicario es de cobre dorado y plateado.

Una imagen de San Ygnacio de Loyola escultura de más de vara de alto.

Otra también de escultura de Santo Domingo de más de vara de los mandamientos de lata.

Otra de San Luis Obispo de escultura y de á vara de alto con váculo de nácar y carey.

**[Fol. 10v]** Otra imagen del Señor Sepultado como de dos varas colocado al pie de San Francisco en su urna con quatro vidrieras dobles y la imagen vestida de alva sin su respectivo colchón y respectivas almuadas en los pies, cabeza y manos.

Un Santo Cristo de media vara en su crus de tres quartas cuyo resplandor ya queda inventariado arriba.

Tres imágenes de Ánimas de escultura.

Un atril de nácar y carey y figuras quadradas.

Sus dos candeleros de media vara pintados de madera y mechero lata y arandela.

**Altar de Jesús**

Su retablo de bastidor pintado de color de madera

Esta imagen es de vara y media de alto, vestida terciopelo berde flores bordadas ya muy usada, con la crus que lleva a cuestras pintada sin cosa alguna de plata.

Un nicho pintado que es de vara y quarta alto y tres quartas ancho con sus vidrieras y adentro está una imagen de San Juan Nepomuceno vestido de roquete y muceta y bonete de género todo arcado y bien trasado.

**[Fol. 11]** Un atril nacarado figura de un águila

143\_ Dos candeleros palo pintados blanco y rosado.

**Altar de Santa Gertrudis**

144\_ Este se compone de dos quadros de a vara y media alto quadrilongos y otros dos de más de vara ochavados y de un nicho de vara y tres quartas talla dorado con dos vidrieras, como de a vara en quatro cada una dobles al frente y las respectivas laterales.

145\_ La imagen de la Santa como de á vara y media escultura.

146\_ Dos relicarios bronce plateados figura de custodia como de dos quartas de alto con agnus.

147\_ Un Niño Jesús con su peana y dicho Niño es como de a tercia sin resplandor.

148\_ Tres relicarios como de á ochava dos y otro mayorcito todos de talla dorados.

149\_ Un Santo Cristo como de á tercia con su chapa y tornillo de fierro asegurado y 00 10 ½ la imagen tiene resplandor corona clavos é inri de plata y se reguló esta con el peso



de onza y media

150\_ Otro nicho de á dos tercias alto talla y otro con sus vidrieras al frente y laterales que deposita una imagen del Pastor Divino como de dos quartas alto escultura vestida de tafetán.

[Fol. 11v] 151\_ La deadema de esta imagen es de plata dorada con su corazonsito á dicha imagen, clavado y su corona de espinas se les reguló el peso.

152\_ Dos imágenes de tablas recortadas la una de San Antonio y la otra de San Juan Nepomuceno

153\_ Un atril madera pintada

154\_ Dos candeleros madera pintada

#### **Altar de San Diego**

155\_ Su retablo es compuesto de otros quatro quadros como los del anterior, otro en medio como de vara y quarta marco dorado de Nuestra Señora del Refugio y otros dos quadros chicos a los lados como de a media vara y le adornan el altar pedasos de retablo dorados.

156\_ La ymagen de San Diego es de a vara de alto con la cruz de nácar y carey.

157\_ Debajo está la de San Celestino muerto en su urna con tres vidrios al frente.

158\_ Ymagen de la Santísima Trinidad de escultura como de a vara de alto.

159\_ Otra de San Pasqual Bailón y ninguna tiene piesa de plata.

160\_ Atril de madera dorado

161\_ Dos candeleros palo

#### **[Fol. 12]**

#### **Altar de San Miguel**

162\_ El retablo se compone de seis quadros como de á vara y quarta de seis príncipes el nicho de la imagen de el santo y otro del Nacimiento del Hijo de Dios.

163\_ La dicha ymagen de San Miguel es como más de vara de alto escultura dentro su nicho con vidrieras al frente y laterales.

164\_ Las imágenes de San José y la Virgen María vestidos de tafetán o brocado galeonado en plata\_

165\_ Un Santo Cristo como de á media vara sin insignia alguna de plata y estas quatro imágenes están en su nicho tallas con vidrieras de tres rostros.

166\_ Atril pintado

167\_ Dos candeleros ídem.

#### **Altar de San Antonio**

168\_ Este es compuesto de dos quadros como de a vara y tercia cada uno de los marcos talla dorados y otros dos quadros ovalados de á vara y media alto y dos nichos uno de la ymagen de San Antonio con sus rostros de vidrieras y otro nicho como de á tercia con sus vidrieras vacías.

169\_ La dicha ymagen es de escultura de más de vara alto con su Niño Jesús en las manos

170\_ Una imagen de vara y quarta alto escultura de Dolorosa.

[Fol. 12v] 171\_ Otra imagen igual alto escultura de San Prudencio.

172\_ Dos quadritos más de media vara con marcos talla dorados

173\_ Un atril madera

177\_ Dos candeleros su campanilla y cadena

#### **Altar de San José**

175\_ Se compone de retasos de talla dorados, quatro quadros de a vara y tercia quadrilongos y tres nichos de sus imagenes correspondientes con sus vidrieras

176\_ Una ymagen de vara y quarta de alto de escultura con su niño en las manos, la qual imagen está en su nicho de tres rostros con vidrieras

177\_ Un quadrito dorado y de talla como de más de tercia en forma de nicho que deposita una imagen o lienso de Nuestra Señora de Guadalupe.

178\_ Dos troncos de vidrio de más de quarta alto que están dentro el nicho de la ymagen de San José.

179\_ Dos jarras de china como de quarta de alto en ídem.

180\_ Sobre el citado nicho grande esta otra figura de quadro con su vidriera, pintado celeste y plata que deposita una ramazón de talla dorada de relicarios de religiosas.

181\_ Otro nicho dorado que está abajo como de tres quartas alto, tres rostros con vidrieras y además una imagen de Nuestra Señora de bastidor vestida de lienso pintado figurando la una de plata.

**[Fol. 13]**

**Altar de Nuestra Señora de Guadalupe**

182\_ El retablo lo componen quatro quadros como de á vara y quarta quadrilongos, dos nichos y una urna.

183\_ El lienso de Guadalupe es de más de vara en un óvalo marco dorado y el referido nicho que es de tres rostros con vidrieras lo adornan embutidos dose pantallitas como de á seima asogadas.

184\_ El otro nicho de arriba también es de tres rostros de de vara y tercia alto con vidrieras y tres pantallitas asogadas.

185\_ Una ymagen de Nuestra Señora del Rosario de más de vara de alto de escultura con su Niño en las manos.

186\_ Abajo está la urna como de vara y media de largo y dos quartas a los de sólo un rostro y además una imagen de cuerpo entero del Tránsito, cuyos vestidos son de los vecinos que cuidan de dicha imagen.

187\_ Un Santo Cristo como de dos quartas cuyo resplandor y corona ya está inventariado

188\_ Dos candeleros pintados madera.

189\_ Una palmatoria es vien estraño.

**Altar de Nuestra Señora Aranzazú**

190\_ El nicho de esta imagen es de talla dorado y de espejos asogados tiene de alto como dos varas y media y la imagen como de tres quartas es esta de bastidor y vestida de género de seda. Abajo del nicho esta el sagrario también de talla y asogados y en las laterales es con quatro quadros como de á vara y media alto marcos madera dorada de talla.

**[Fol. 13v]** 191\_ Una imagen de Santa Rosa de vestir de bastidor y como tres quartas alto vestida de género de seda negro y toca blanca. Nota: la corona de plata de la ymagen de Nuestra Señora está en la página 72.

192\_ Tres agnus en sus relicarios de madera y vidrio esmaltado

193\_ Otro relicario que encierra un Niño Jesús de a seina

194\_ Una Pastora Divina de á media vara escultura.

**Adornos de yglesia**

195\_ Una imagen Señora Santa Ana como de a vara y media de escultura que está en una columna en su repisa dorada.

196\_ Otra imagen alto ídem de San Juaquín en otra y su repisa

197\_ Otra imagen alto ídem de Santa Teresa

198\_ Ocho campanillas chicas con su cadena cada una

199\_ Un quadro del Corazón de Jesús de á tres quartas alto con vidriera marco y especie de valdaquin de talla dorado

200\_ Otro quadro igual tamaño con vidriera y marco tallado de oro de Nuestra Señora manifestando su Divino Corazón

201\_ Dos quadros marco de talla y oro como de vara y media de alto el uno es de Santa Teresa y el otro de San Pedro Alcántara.

**[Fol. 14]**

Y se suspendió á las seis de la tarde

Franco  
[Rúbrica]

En veinte y quatro del mismo se continuó como sigue.

- 202\_ Un quadro de Nuestra Señora de la Luz de tres y media vara de alto y como dos de ancho marco pintado colorado
- 203\_ Dos quadros iguales como de vara de alto marco rosado y flores oro el uno de Nuestro Señora de Dolores y el otro también de María Santísima
- 204\_ Dos óleos grandes sin marco de La Pasión de Nuestro Señor iguales de tamaño de dos y media varas alto y tres y media de largo.
- 205\_ Otros dos de vara y media de alto y vara y media ancho también de la pasión é iguales.
- 206\_ Otro con la zelosía del coro de la yglesia y en dicho quadro de dos varas alto y una de ancho de Nuestra Señora de Concepción coronándola La Santísima Trinidad
- 207\_ Catorce quadros de á tercia marcos dorados de la Vía Crucis
- 208\_ Quince otros iguales como de á vara y tercia alto y una ancho de marcos madera de talla y dorados que son el Apostolado, el Salvador y María Santísima.
- 209\_ El púlpito de tabla pintado con su tumbilla.
- 210\_ Un Santo Cristo junto a dicho púlpito de á tres quartas
- 211\_ Un quadrito de á tercia marco dorado que esta al respaldo de 5 Señores
- 212\_ Quatro arañas de palo, plateadas y cornucopias de fierro **[Fol. 14v]**
- 213\_ Doze confesionarios en la yglesia
- 214\_ Ocho escaños como de quatro y media varas largo de cedro bien nacarados
- 215\_ Dies aras consagradas en los dies altares de dicha yglesia
- 216\_ Una mesa redonda de á vara y quarta diámetro
- 217\_ Otra quadrilonga de vara largo
- 218\_ La baqueta como de seis varas que sirve alfombra al mayor

**Coro bajo**

- 219\_ Una sillería de cedro con veinte y seis asientos en el orden de arriba y diez ocho abajo.
- 220\_ Un facistol de buena hechura de cedro, embutidos de ronrón con un nicho triángulo arriba como de dos quartas alto y tercia de ancho con sus vidrieras
- 221\_ Una imagen de Dolores de a tercia escultura y estofado
- 222\_ Un órgano guarnecido de cedro de buena talla y dos angelitos en cada pirámide del enflautado y otro angelito en la vuelta que intermedia
- 223\_ Otro órgano menor cuya caja de enflautado es como de vara y tres quartas alto dorada y tallada
- 224\_ Un antefar y farol con tres luces de lata y varas fierro en su respectivo pie o columna
- 225\_ Un atril de columna y pie de madera pintado rosado
- 226\_ Otro para la edomada
- 227\_ Un Cristo como de dos varas de alto dentro un baldaquín papel pintado
- [Fol. 15]** 228\_ Un quadro con su vidriera de Nuestra Señora de Dolores de a dos quartas alto marquito espejo asogado
- 229\_ Una Nuestra Señora del Carmen en quadro que es óvalo como de vara y quarta con marco espejo asogado sin vidriera
- 230\_ Otro quadro como de vara y tercia de alto y una ancho marco pintado fileteado de oro de la Santísima Trinidad
- 231\_ Un quadro de la adoración de los Reyes marco de talla y dorado como de cinco varas largo y siete quartas alto

232\_ Otro menor que el antecedente como de 5 varas y media de largo marco también tallado y oro del Descendimiento de la cruz

233\_ Dos quadros iguales marco angosto pintado como de dos y media varas alto de los patriarcas San Francisco y Santo Domingo

234\_ Un quadro tres quartas alto évano el marco y con vidriera en que está un divino rostro de Jesús

235\_ Otro del divino rostro chico con vidriera marco rosado como de tercia alto

236\_ Otro cuadro de Nuestra Señora de Concepción con vidrieras y es de vara y media alto dicho quadro marco de espejo asogado con dos ensantas almendrones de cristal abajo que lo adornan

**[Fol. 15v]** 237\_ Dose láminas marcos de espejo asogado labrado, todas iguales de á vara de alto y tres quartas de ancho con vidriera cada una de la vida de la Virgen Nuestra Señora con sudarios abajo de almendrones de cristal

238\_ Un quadro de San Francisco con su vidriera y es de tres quartas de alto con marco dorado de madera y talla

239\_ Dos quadros iguales a los laterales del anterior con vidriera y son San Rafael y San Miguel

240\_ Otro quadro de una vara de alto marco de ronrón sin vidriera en que esta la ymagen de San Pedro y un pontífice con el Espíritu Santo

241\_ Un nicho de madera y tallado raso como de una vara alto con su vidriera, velo y marco de nácar con dos pantallitas es de sesinas embutidas de remate en que esta una ymagen de Concepción de escultura y estofado como de dos tercias alto.

242\_ Dos librerías de cedro de más de dos varas alto y vara y ochava ancho con tres estantes para libros del coro

Veinte libros de coro los marcos de á vara de alto y otros de á tres quartas en la forma siguiente

Dos de á vara de alto en pergaminos forrados de tabla y baqueta de oficios en canto propios de santos

Otro igual tamaño y forro de oficios de santos de la orden

Otro dicho igual de cantos de oficios de la Purísima Concepción

**[Fol. 16]** Otro ídem de santos y de María Santísima

Dos ídem también de pergamino de oficios del Señor y el otro de difuntos

Otro de dicho tamaño y forro de oficios de La Ascención

Otro de tres quartas igual forro y de papel marquilla

Otros tres de a dos tercias y de papel de marca uno de misas y el otro de dominicas con tres misas sueltas en papel de marca.

Uno de introitos de forro igual y papel de marca de a dos tercias

Otro igual de misas

Otro de vara igual forro papel de marca oficios de maternidad y puridad

Otro de a dos tercias papel ídem de las horas prima tercia sexta y nona

Otro ídem antifonario romano

Otro ídem Graduale Romanum

Dos dichos el uno sin forro de Psalterios

Un breviario en fol. maior

#### **Otros chicos**

Tres breviarios de a tercia gruesos

Un juego de breviarios en quatro tomos en quarta

Un misal perteneciente al mismo coro

Dies diurnos que son seis de a tercia de tamaño y los otro quatro chicos

Tres manuales en quatro pergaminos

**[Fol. 16v]** Un ritual en octavo en ídem

Un libro en quatro y pasta de kalendas

Otro ídem en quarto y pasta de las consuelas

### Muebles del coro

Una caxita con siete panes de manorejos con sus adornos  
Un nicho de tres quartas de alto de espejo asogado y talla dorada de tres rostros con sus vidrieras y adentro un San Francisco de a tercia de escultura rostro y manos de marfil  
Quatro candeleros de a seima de cobre  
Dos arandelas de a quarta de ídem  
Una rueda con onze campanillas  
Una acetra de a tercia de cobre  
Una alfombra de hilo color de a dos varas largo y una y media ancho lisa  
Otra de lana y pelo de colores de tres varas de largo y dos y media ancho  
Un quadrito de Señor San José de a tercia marco rosado  
Un escaño de más de vara de cedro  
Dos atriles de pilar para el coro

Y se suspendió por ser ya las seis de la tarde

Barrientos  
[Rúbrica]

Franco  
[Rúbrica]

En veinte y siete del mismo se continuó como sigue  
Un reloj de sala con su cajón y vidriera que servía al coro y es de latón y esta corriente  
Otro reloj que es de torre, de de fierro también corriente  
Otro de sala también con su cajón y vidriera igualmente de latón y pesas que han servido junto al edificio de chocolatera y refectorio.

[Fol. 17]

### Adornos del claustro procesional

Un quadro marco madera pintada con sus ojas o cantonera es dorada como de a vara y tercia de alto y poco menos de ancho sin vidriera que contiene el lienzo de Nuestra Señora de la advocación de la Puerta del Cielo  
Otro como de dos varas de alto y más de una de ancho marco de carey, évano y embutido de hueso que contiene la ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe también sin vidriera Otro de a tres quartas quadrilongo marco pintado de celeste de Nuestra Señora de Concepción con un rótulo de “Soi de mi querido hijo Fray Antonio Margil” tiene su repisa.  
Otro marco de talla y dorado de a vara y media alto del lienzo de la imagen de Santo Domingo y la de San Francisco unidos en su vista  
Otro marco madera pintado de ochre fileteado de oro de la Divina Pastora  
Un quadro de tabla como de a vara esquinas cortadas de un milagro de un hombre que caía de alto de Nuestra Señora de Aranzazú.  
Otro como de a vara marco de pintura y ojas doradas de Nuestra Señora de Dolores  
Tres quadros como de a vara y media alto marco ancho de talla y oro que son dos de Santa María Magdalena y uno de San Juan los tres iguales.  
[Fol. 17v] Otro como de dos varas alto y una ancho sin marco de Nuestro Padre San Francisco  
Otro como de dos varas alto del Ángel Custodio marco pintado azul  
Otro de vara y media, alto sin marco de un Señor *Ecce Homo*  
Ocho quadros iguales como de a vara y tercia marcos pintados de negro que representan el 1º la boca del ynfierno, 2º la cárcel, 3º el fuego de dicho lugar, 4º la compañía de condenados, 5º la pena de daño, 6º el gusano de la conciencia, 7º la desesperación, y el 8º la eternidad de las penas.  
Y cada quadro tiene arriba dos decimas análogas en sus tableros

### **Claustro interior**

Otro de vara con quatro marcos ancho dorado y pintura del Señor de la Caída  
Dos iguales sin marco uno de San José y el otro San Roque como de dos varas alto y uno ancho  
Uno sin marco también de dos varas de San Gerónimo  
Otro del mismo santo marco angosto dorado y de talla de más de vara alto  
**[Fol. 18]** Otro de Santo Domingo como de vara y media marco de bermellón  
Uno de San Antonio como de tres quartas marco ancho labrado y dorado  
Otro como de tres varas alto marco pintado filete plateado de Nuestra Señora de Guadalupe  
Otro del Señor de la Humildad y Paciencia marco celeste de tres varas de alto  
Otro de San Emigdio marco pintado como de tres quartas  
Otro de dos varas alto marco rosado de Nuestra Señora en la Encarnación  
Otro igual tamaño de San Sebastián marco celeste  
Otro de marco bien ancho de talla y oro de a vara en quadro de la corte del cielo  
Otro de San Diego marco de madera sin pintar  
Dos sin marco que es uno de Santo Tomas de Florencia y el otro de San Jacomé de Ylixico  
Uno como de tres quartas marco talla y dorado de Nuestra Señora de Los Dolores tiene repisa dorada  
Otro de la misma señora igual tamaño marco pintado  
Otro de San Gregorio Papa de a vara y tercia marco dorado  
Otro de San Pedro Nolasco de a dos varas alto marco rosado y oro  
Otro de a vara y tercia alto sin marco y esquinas cortadas  
Otro sin marco de a cinco varas largo y como tres alto de San Juan  
Otra de Nuestra Señora del Rosario de a vara larga alto marco pintado  
Otro de Nuestra Señora Puerta del cielo de a vara largo alto su marco dorado y de talla  
**[Fol. 18v]** Otro quadro de a dos tercias alto marco dorado de Nuestra Señora la Mayor  
Otro sin marco de a más de vara alto de San Nicolás de Tolentino  
Otro de más de vara ovalado de tabla de Nuestra Señora de Soledad sin marco  
Otro sin marco como de a vara y media de San Antonio  
Otro de más de tres varas marco talla y dorado con repisa de Nuestra Señora de Concepción

Con lo qual se suspendió dicha diligencia por ser ya las seis de la tarde de este día y firman los ciudadanos comisionados.

Arellano  
[Rúbrica]

Barrientos  
[Rúbrica]

Franco  
[Rúbrica]

En este estado acordó el ciudadano comisionado que respecto a que la yntendencia de temporalidades en comunicación del veinte y tres del corriente dispone entre otras cosas que separe en clase de depósito a la tesorería la moneda y resulte de este inventario y que hasta aora no ha resultado cantidad algún numerario, se pregunte del religioso que hace este entrega de bienes en el convento entrega de bienes del convento si existe alguna cantidad y que se manifieste de providencia doi fe.

Franco  
[Rúbrica]

### **[Fol. 19]**

Inmediatamente expuso el religioso fray Francisco Palomo impuesto del acuerdo anterior que manda alguna no existe en este convento, que no corría con esta provisión por el estatuto era el hermano sotosíndico a quien lo consta al exponente que lejos de haver existencia de numerario más bien se debe el convento un alcance a su favor como consta de los libros de cuentas de



ingresos y egresos que tiene el exponente entregados y están remitidos por el ciudadano comisionado al Gobierno. Esto dijo y firmó doy fe.

Fray Francisco Palomo  
[Rúbrica]

Franco  
[Rúbrica]

Barrientos  
[Rúbrica]

En veinte y ocho del antedicho en él se continuó como sigue el inventario  
Quatro quadros iguales como de dos varas de alto y una vara ancho sin marco el uno de la imagen de San Agustín, otro de San Francisco otro de Santo Domingo y el otro un santo cardenal  
Doze dichos también sin marcos el mismo tamaño que los anteriores de la vida de la Virgen María  
Otro quadro sin marco de cerca de dos varas ymagen de San Rafael  
Otro como de media vara quadrado marco labrado dorado de San Antonio  
**[Fol. 19v]** Otro de igual tamaño es de dos varas sin marco de Santo Domingo  
Uno de Nuestra Señora de la Piedad como de dos varas alto marco pintado bermellón y oro.  
Otro de más de dos varas alto marco de media caña dorado del Corasón de Jesús  
Uno de Nuestra Señora del Refugio como de a vara marco pintado flores de oro y remate también dorado de talla con su repisa y en ella su rótulo.  
Dos el uno Santa María Magdalena y el otro Santa [María] Egipciaca marco angosto celeste como de a vara y quarta alto que ambos son iguales.  
Otro de Jesús María y José y San Cayetano marco angosto color de ocre y de a mas de vara de alto.  
Otro de tres varas alto y como dos de ancho con marco angosto negro de Santa Yrene  
Otro como de tres y media varas alto y quatro de ancho figura de medio punto marco dorado esmaltado de la ymagen de un Santo Cristo y quatro religiosos fundadores de este Colegio dos en cada lateral con su mesa o tarima.  
**[Fol. 20]** Otro sin marco de dos varas de largo y más de una de alto del tránsito de San Francisco Xavier  
Otro sin ídem como de más de vara del Beato Leonardo Puerto Maurisio  
Otro de el arcángel San Miguel de igual tamaño y marco pintado  
Otro del Redentor un marco rosado de dos varas alto y más de una ancho  
Otro de la coronación de María Santísima de marco talla y dorado como de vara su tamaño.  
Otro como de dos quartas en quadro marco pintado de Nuestra Señora Santa Ana.  
Otro sin marco de a dos varas de Santa Catalina de Rizzi.  
Otra como de vara alto mas punto marco rosado y flores de oro de San Francisco Xavier  
Dos sin marco el uno de San Francisco de Asís y el otro de San Antonio de más de vara de alto.  
Otro de la Virgen María como de dos varas alto y una y media ancho marco pintado  
Otro de Santa Rosa de Lima sin marco como de dos varas alto  
Otro de Nuestra Señora de Dolores como dos y media alto y dos de ancho, marco labrado y dorado  
**[Fol. 20v]** Otro de San Francisco Xavier de cerca de dos varas alto marco ancho dorado y de talla  
Otros dos iguales de a mas de dos varas alto sin marco el uno de los asotes al Redentor y el otro de la oración del huerto.  
Un óvalo acortado sin marco de un milagro de San Antonio  
Otro sin marco maltratado como de dos varas alto de San Juan Bautista  
Un óvalo de a vara sin marco de Santa María Magdalena  
Otro de a tercia quadrado marco pintado con Señor Santiago  
Otro Señor San José como de dos varas marco tallado de cedro

Y se suspendió por ser dadas las seis de la tarde de este día.

Franco  
[Rúbrica]

[Fol. 21]

En veinte y nueve del mismo mes se continuó como sigue

### Refectorio

Un quadro grande como de ocho varas alto y otras tantas de ancho que ocupa toda la testera de esta piesa y representa dicho cuadro la visión que tuvo frai León de la Escala Blanca de María

Un nicho de vara de alto de tres rostros con sus vidrieras y talla dorado que dentro tiene unas imágenes de bulto de Nuestra Señora de Concepción sin pieza alguna de plata

Dos rótulos de hic est chorus de madera pintados de rosado con sus cortinas iguales a los que hai en el coro

Quatro arañas madera chicas con dos luces con dos candelas cada una de fierro

Una campanilla de cobre de a seima

Un San Miguel de escultura de a media vara alto

Un quadro como de cinco varas alto y más de tres de ancho sin marco de la Santísima Trinidad y varios santos

Otro como de a vara, marco de talla y oro con remate y especie de repisa y tiene el quadro la imagen de San José, María y su Niño con vidriera

Otro también con vidriera como de tres quartas marco dorado de San Cayetano

Otro con vidriera con arca pintado y fileteado de oro también de la Santísima Trinidad

Otra ídem de a tercia marco ídem del Descendimiento

Otro es estampa sin vidrios marco negro como de tres varas alto de la corte celestial. Es Árbol de la Religión

Otro con vidriera marco dorado de a dos tercias alto de la Beata Verónica Julianis

[Fol. 21v] Otro de Nuestra Señora del Pilar con vidriera de dos tercias alto marco pintado rosado.

Otro chico de a quarta marco ronrón estampa del retrato de frai Francisco del Posadas como de a quarta.

Otro como de a quarta con vidriera y marco con sus chapitas latón

Otro quadro sin vidriera de tres quartas alto de Santa María la Mayor tres quadros de a dos varas marcos pintados de retratos del Señor Langarica, Bartolomé de Salver y Juan Fermín de Aycinena.

Otro retrato del Padre Margil como de a tres quartas

### Sala profundis

Un quadro de a seis varas alto marco de talla y su pintura un Cristo y Ánimas

Otro como de a quatro varas marco talla y oro ancho de los siete príncipes

Otro como de a vara marco de évano con vidriera de Jesús Nasareno medio cuerpo

Otro de a dos varas y media marco angosto rosado de la Sacra Familia

Tres retratos de los fundadores fray Antonio Margil, fray Melchor López y fray Antonio Linas

El retrato de a más de tres varas marco pintado del Padre Obispo frai Pedro Miguel de La Concepción

Otro igual tamaño del Rey Carlos tercero es como de a vara marco dorado

[Fol. 22] Otro del obispo señor Barrutia como de tres varas

Nueve tablonas de cedro algunos de seis varas largo, y otros de cinco que forman las mesas del refectorio sobre pilastras de cal y canto

Seis bancas sobre sus pies todo [de] cedro que forman mesas de a como tres varas en la chocolatera

### Sacristía

Un ornamento de tizú galoneado de oro fino compuesto de capas de coro, casullas, dalmáticas dos, paño de atril quatro collares y demás puestas de estolas y del mejor servicio de color blanco  
Otro dicho de brocado de iguales puestas color blanco, galoneado de oro fino de igual servicio  
Ocho casullas con sus adherentes, galoneado fino también de brocados y del mejor servicio blanco  
Seis casullas nuevas blancas de tamaño con todas sus puestas galón falso francés  
Otro ornamento de segunda clase compuesto de casullas, dos dalmáticas, paños atril distinta tela, capa coro y adherentes color blanco de brocado de seda con sus collares para acólitos blanco  
Seis casullas blancas brocado seda flores grandes galón oro fino de segunda clase  
Otro blanco común galón fino de segunda compuesto de casulla dalmáticas dos y sin su capa  
Ocho casullas blancas comunes géneros de seda unas con galón y otras con brichos finos  
Dos también blancas comunes géneros de seda galón fino  
Un frontal brocado de plata fondo amarillo galones finos todavía de buen uso  
Otro de brocado seda carmesí galón de oro fino  
Otro de género verde de seda y flores en galón ancho oro fino  
Un tercer ornamento rosado del mejor uso género de seda galón fino compuesto de casulla, dalmáticas capa y demás adherentes  
Otro compuesto de capa, casulla dos dalmáticas paño atril, collares de acólito color blanco género de seda con bricho fino oro y plata que servía en segunda clase  
Seis casullas del mismo género que antecede blancas para las festividades de María Santísima  
Un ornamento de casulla, dalmáticas paño atril y collares sin capa de brocado rosado oro y galón fino de 2ª clase  
Siete casullas géneros de seda y flores rosado galón falso  
Un ornamento compuesto de capa, dalmáticas y demás utensilios, género damasco rosado galón fino  
Quatro casullas espigueta rosada galón oro fino  
Otras dos casullas rosadas de damasco galón plata fino  
Cinco casullas damasco rosado y flores blancas galón falso quatro y una de fino  
Dos casullas persiana rosada y galón falso, otras dos mas una capa de coro de tela de oro ya bien usada galón fino tiene su estola  
**[Fol. 23]** Tres casullas rosadas género de seda flores blancas galón oro fino  
Cinco más rosadas de tisú galón de oro fino de primera clase

Y se suspendió por ser ya la seis de la tarde de este día

Barrientos  
[Rúbrica]

Franco  
[Rúbrica]

En treinta del mismo se continuó como sigue.

Un ornamento compuesto de casulla, dalmáticas, capa y demás adherentes entre ellos cinco collares de tafetán doble morado con bricho de oro fino  
Dos planetas, dos estolones y dos paños de atril del mismo ornamento con su frontal correspondiente  
Una capa de coro de terciopelo morado, galoneada de oro fino  
Quatro casullas de persiana morada y flores blancas galoneadas de hilo de oro fino  
Dos dichas de nuez morado también galoneadas de oro fino  
Otro de género fondo morado y flores blancas; el fondo algo bajo el color con el mismo galón de oro fino  
Seis dichas de damasco con galón fino de plata tres y otras tres de oro  
Dos dichas fondo verde y flores de colores con galón de oro también fino

Otra dicha verde color bajo de raso galón falso de oro  
**[Fol. 23v]** Otra verde de tizú y galón fino de plata  
Otra capa verde de damasco galón fino mosquetero de plata cuya capa tiene sus broches de plata como todas las antecedentes  
Una casulla fondo blanco de tizú del mejor uso que ha servido en misas de renovación galón fino de oro  
Un ornamento con dalmáticas y capa dos estolones y paño de atril de terciopelo de seda negro galón plata fino y la capa con sus broches de dicho metal  
Un frontal negro de raso listado galón falso de plata  
Cinco casullas negras iguales de terciopelo galón fino de plata  
Un ornamento negro de persiana con dalmáticas, capa con broches de plata galones de plata fina y paño de atril  
Dos casullas negras de damasco galón plata fino  
Otras dos negras de persiana, una con bricho y otra [con] galón plata fino  
Un frontal bien usado negro del mismo género galón plata fino

En este mismo día habiendo el ciudadano comisionado recibía comunicación del ministerio de fecha veinte y siete del que espira relativa a mandar se pase a la tesorería del Estado las alhajas de oro y plata de este inventario y demás que expresa acordó que se agregue a este dicho inventario

**[Fol. 24]**

Ciudadano comisionado del inventario del convento de La Recolección

De orden del Supremo Gobierno harán V.V pasar a la tesorería del Estado en clase de depósito, las alhajas de oro y plata, que se hallan en ese convento dejando las necesarias para el culto. Y los muebles y utensilios del mismo convento los encerraran en piezas donde se conserven con seguridad.

Desocupado el convento a la maior posible brevedad lo pondrán V.V a disposición de la municipalidad de esta capital, para que haga poner un lazareto en el.

Todo lo comunico a V.V para su inteligencia y cumplimiento.

Dios, unión, libertad  
Guatemala julio 27 de 1829

Rodríguez  
[Rúbrica]

**[Fol. 25]**

El secretario la referida nota y que a su tiempo después de la entrega se ponga razón en este inventario por el presente escribano de lo entregado tanto en tesorería quanto al presbítero que quida al cuidado de esta yglesia que ha nombrado el gobierno y firmo doi fe.

Carlos Barrientos  
[Rúbrica]

Pedro Franco  
[Rúbrica]

**Sacristía**

En treinta y uno del mismo se procedió por el ciudadano comisionado y por ante mí el escribano a la prosecución de este inventario en la manera siguiente.

Primeramente una alva de blanco con punta de encaje

Ytem ocho ídem de muselina

Ytem diez dichas de gaza de varias labores

Ytem treinta y seis albas de Bretaña fina, y entre ellas algunas de cambray de China  
 Ytem diez y seis sobrepellinas de Bretaña  
 Ytem doce roquetes también de Bretaña  
 Ytem dos albas de gaza para clérigos  
 Ytem diez y seis dichas de Bretaña y dos más de gaza  
**[Fol. 25v]** Ytem un roquete para dos la constitución de Bretaña fina  
 Ytem veinte y nueve amitos de Bretaña y cambray de China  
 Ytem ocho singulos de faxa y tres de cordón  
 Ytem veinte y cuatro singulos de listones de ceda, de varios colores.  
 Ytem seis dichos de faxa blancos.  
 Ytem dos paños de mano con guarniciones de encaje morado  
 Ytem dos tuallas de de manta fina con fleco celeste  
 Ytem dos manteles de Bretaña y una palia de ídem  
 Ytem dos almaisales morados  
 Ytem otros dos dichos de ceda britados de morado  
 Ytem otro dicho nuevo britado de nácar y de oro con su guarnición de lo mismo  
 Ytem dos guarniciones de mantel con sus correspondientes palias y fleco de oro todo nuevo  
 Ytem un mantel y diez palias de Bretaña  
 Ytem cinco palias bordada de oro de varios colores  
 Ytem dos guarniciones de mantel una colorada y otra berde  
**[Fol. 26]** Ytem cuatro albas de Bretaña fina  
 Ytem cuatro sobrepellises también de Bretaña  
 Ytem doce amitos de Bretaña y cambray de China  
 Ytem tres manteles y cuatro palias de Bretaña, una de ellos y un mantel con su guarnición  
 Ytem un roquete de Bretaña  
 Ytem una guarnición de mantel britos amarillo ancho  
 Ytem cuatro singulos mas dos de faxa y dos de cordón  
 Ytem cincuenta y dos manotejos de Bretaña  
 Ytem cincuenta y nueve pliegos de corporales dos de ellos orlan con recorte y encaje fino y los demás de distintos géneros de lino  
 Ytem cinco volsas de hijuela para dar la comunión  
 Ytem ochenta purificadores de varios géneros  
 Ytem seis hijuelas todas bordadas de oro y plata fina  
 Ytem sesenta y dos dichas unas de colores y otras blancas bordadas  
**[Fol. 26v]** Ytem tres dichas nuevas bordadas de oro y plata  
 Ytem treinta y seis unas blancas y otras de color que sirben para el cáliz  
 Ytem dos palias que sirven para el pie de la custodia toda bordada con su encaje  
 Ytem una bolsa de corporales de pana y galón de plata  
 Ytem dos palios uno de persiana con galón y fleco de oro y otro morado muy antiguo  
 Ytem una muzeta de damasco blanco guarnecida de listón amarillo  
 Ytem una colgadura de tafetán blancas listados de amarillo, compuesta de doce cortinas cuatro de ellas muy grandes  
 Ytem otra dicha de damasco colorado compuesta de diez cortinas  
 Ytem dos cortinas más de damasco amarillo  
 Ytem dos cortinas de sobreincia de la credencia del altar mayor: uno de fleco de nácar y blanco y otra morado  
**[Fol. 27]** Ytem otra ídem de algodón blanco fleco amarillo  
 Ytem quatro larreja de tafetán nácar algo maltratada  
 Ytem otras dos dichas anchas de damasco colorado, con fleco nácar y blanco  
 Ytem un docel de damasco colorado con fleco blanco  
 Ytem tres coxines de tafetán morado doble

Ytem cuios faldones de andas de terciopelo morado con galón de plata fino compuestos de cinco piezas

Ytem cuatro faldones que sirven para el pie de la cruz alta, uno nácar y un amarillo un morado y un negro de terciopelo

Ytem dies capillas de copón de varios géneros de ceda

Ytem seis pares de cortinitas para el sagrario de diferentes brocados cinco de ellas con argollitas de plata

Ytem otro almaysal de tafetán nácar con fleco amarillo

**[Fol. 27v]** Ytem siete guarniciones de mantel de varios colores muy biejos

Ytem seis guarniciones de palia bordadas de colores, muy maltratadas

Ytem una capa de coro con su estola de género blanco de ceda bordado y galoneado de oro con sus broches de plata

Ytem nueve estolas de diferentes géneros y colores muy maltratadas

Ytem cuatro paños de manos de crea

Con lo cual por ser mas de la doce del día se suspendió esta diligencia para continuarla en la tarde, firmando el comisionado por ante mí de que certifico.

Barrientos

[Rúbrica]

Franco

[Rúbrica]

En primero de agosto se continuó este yventario en la manera siguiente

Primeramente dos manteles de Bretaña uno de oratorio y otro del púlpito

**[Fol. 28]** Ytem cuatro velos de distintos géneros, y se hayan colocados en el altar mayor en el de Nuestra Señora de Guadalupe, en el de Jesús Nasareno, y en el de Santa Gertrudis

Ytem otro ídem de tela morada y flores de plata que sirve para el altar de Nuestra Señora de Aransasú

Ytem una tunicela de lama de plata y manto de ceda blanca bordada que sirve para la Virgen de Concepción

Ytem un manto de brocado nácar flores de oro de San Juan Bautista

Ytem otra tunicela de tisú blanco bordado de colores que sirve para la Virgen del Tráncito Ytem

otra tunicela de brocato de seda nácar muy vieja Nuestra Señora de Aransasu

Ytem dos estandartes de género de ceda morado y galón falso que servía para las misiones

**[Fol. 28v]**

#### **Vidrios y loza**

Tres docenas vasos de cristal doble

Ytem cuatro jarras de loza con sus tapas dos verdes y dos azules con sus perfiles dorados

Ytem seis candeleros de madera platiados con sus mecheros de oja de lata

Ytem otros seis dichos pintados de negro y oro

#### **Cuadros**

Un corateral como de vara y media de tarja dorada que se haya sobre la nueva ochavada de la sacristía, con su ymagen de Nuestra Señora de Concepción en bulto

Ytem cinco ymágenes de JesuCristo Crucificado y sus correspondientes cruces dos de ellas con envutidos de nácar y sus peanas

Ytem tres dichos de latón con sus cruces de madera

Ytem otra ídem de marfil con su cruz de madera, y envutidos de nácar

**[Fol. 29]** Ytem dos cuadros como de vara y cuarta con marco con sus orillas de talla dorada una de San Francisco y otro de San Antonio



Ytem otros dos dichos con sus marcos pintados como de tres cuartas de alto ambas con las ymágenes de María Santísima  
 Ytem otro dicho como de media vara marco ordinario dorado con la ymagen de Nuestra Señora del Rosario  
 Ytem siete cuadros de más de dos varas de alto sin marco que se hallan colocados encima de las mesas de ornamentos de la sacristía con diferentes ymágenes  
 Ytem otro dicho con la ymagen de San Pedro como de tres cuartas de alto marco de madera de cedro tallado y su vidriera  
 Ytem otro dicho de San Pedro como de media vara con su marco de espejo dorado y su vidriera  
 Ytem un marco con su vidriera como de tres cuartas de alto de talla todo dorado  
**[Fol. 29v]** Ytem un marco como de tercia cuadrado y dorado con su vidriera y el velo de Santa Rosa de Citeria  
 Ytem otro dicho de Santa Rita marco pintado de colorado muy ordinario  
 Ytem otro ídem de Nuestra Señora del Refugio como de media vara con su marco color de roza y su vidriera  
 Ytem otro ídem pintada en un vidrio con su marco negro y la ymagen de Nuestra Señora de Belén  
 Ytem otro ídem de San Francisco como de una tercia marco de vidrio pintado y su correspondiente vidriera  
 Ytem una cruz de madera con cantoneras de latón que sirve para las misas de difuntos

### **Carpintería**

Ytem seis armarios de madera de cedro de muy buena talla como de una vara de alto todos con sus correspondientes llaves que sirven para el uso de la sacristía.  
**[Fol. 30]** Ytem una mesa ochavada de la misma talla y madera con ocho cajones, y sus correspondientes serraduras.  
 Ytem cuatro ídem grandes como de cuatro varas de alto madera de cedro galloniados  
 Ytem otro dicho liso con su remate recortado con ocho cajones y su correspondiente llave  
 Ytem cuatro mesas que sirven para guardar los ornamentos todas de madera de cedro y cada una con seis cajones y sus agarraderas de fierro.  
 Ytem una caja de madera de cedro para guardar cera con su correspondiente serradura.  
 Ytem otra dicha pequeña también con su serradura que sirve para el mismo objeto.  
**[Fol. 30v]** Ytem dos mesitas pequeñas cada sus cajones y llave muy maltratadas  
 Ytem un atril de madera pintado de celeste  
 Ytem dos tarimas viejas chicas y una más grande que se hayan delante de las mesas de la sacristía.  
 Ytem un retablo compuesto de varias piezas con sus mesas y gradería pintado de celeste que servía para el monumento  
 Ytem veinte acheros todos pintados de negro, cuatro con sus perfiles dorados, y cuatro platiados  
 Ytem otros dos atriles que servían para la cantar La Pación  
 Ytem tres cajas de madera que servían para conducir ornamentos  
 Ytem una cama de difuntos para los religiosos con su cielo y sus correspondientes aderesos  
**[Fol. 31]** Ytem otra dicha tallada y dorada que servía para el Santo Sepulcro.  
 Ytem tres sillas poltronas doradas con fundas de terciopelo verde  
 Ytem tres coxines de crudo  
 Ytem dies velos genero de manta azules dos dobles que servían para cubrir los altares en tiempo de Cuaresma  
 Ytem cuatro alfombras tres grandes y una pequeña  
 Ytem unas andas pintadas de celeste  
 Ytem un valdaquín de espejos con su cortina de brocato  
 Ytem una mesa grande de madera que servía para el descendimiento.  
 Ytem otras de dichas esquineras que servían para el altar mayor.

Ytem una araña de madera pintada de mermellón de ocho luces  
[Fol. 31v] Ytem una banca de cedro de dos varas y media de largo, que servía para los acólitos  
Ytem otras dos dichas para el uno de los altares  
Ytem dos baúles grandes muy antiguos echura de Berapaz con sus correspondientes serraduras y llaves  
Ytem un armario muy grande ordinario con su serrojo y llave y dentro de el dos juegos de Santos Reyes unos grandes y otros pequeños y veinte y seis pastores para el Nacimiento todos de madera  
Ytem cuatro cornucopias de fierro platiadas  
Ytem cuatro docenas y media de dichas de madera unas pintadas y otras doradas  
Ytem siete pantallas de espejo asogados con su remate como de tres cuartas de alto  
[Fol. 32] Ytem una repisa chica de vidrio  
Ytem docena y media de mazetas de flores viejas  
Ytem como seis docenas de flores viejas sueltas, de mano  
Ytem ocho aras de piedra bien labradas sin consagrar  
Ytem cuatro petates colorados que servían para el uso de la yglesia

Con lo cual por ser dadas las doce se suspendió esta diligencia que firmo el ciudadano comisionado ante mí que doy fe.

Barrientos  
[Rúbrica]

Franco  
[Rúbrica]

En tres de de dicho se continuo este yventario de la manera que sigue  
Primeramente una cruz de madera labrada como de dos varas pintada de verde  
[Fol. 32v] Ytem una mesa que sirve para el altar mayor con su tarima ambas como de cuatro varas de largo  
Ytem otras dos mesas pequeñas muy maltratadas  
Ytem un vanco pintado de negro que sirve para el crusero de los difuntos  
Ytem tres paños de listón dos de ellos nuevos, dos de medio servicio, y uno muy maltratado  
Ytem dos paños de cruz que sirven para las mesas de los difuntos uno de cruz colorada, y el otro amarilla ambos muy maltratados

#### **Trastes de la enfermería**

Primeramente tres estantes de madera de cedro cada uno con sus correspondientes cajones  
Ytem tres frascos grandes negro que sirven para la medicina  
[Fol. 33] Ytem once botellas de lo mismo  
Ytem una porción de botecitos de oja de lata algunos vidritos y vasos de loza  
Ytem ocho geringas de estaño algunas de ellas inservibles  
Ytem una caretia de madera con un vote de oja de lata como de tres cuartas de alto que sirve para dar vaño de pies  
Ytem un cofre completo con su funda de baqueta  
Ytem una mesa como de dos varas y media de largo con sus cajones  
Ytem una silla poltrona muy maltratada  
Ytem un cofre grande forrado de cuero crudo  
Ytem ocho colchones forro de oro para el servicio de la misma enfermería  
[Fol. 33v] Ytem cuatro almuadas de lienso  
Ytem tres túnicas de coleta y una colcha, y dos sávanas una de lienzo y otra de manta  
Ytem en las seldas de la enfermería cuatro camas de cuero, once sillas, de brazos muy viejos y nueve mesas de varios tamaños  
Ytem una mesa de dos varas de largo y dos palos y una vanca de pino con un aro de fierro que sirve para labrar cera

Ytem un perol como de media vara de ancho que se haya enbutido en una oruia del vaño de la enfermería

En la pieza de la Benedicta del noviciado encontré lo siguiente

Ytem un retablo compuesto de varias piezas antiguas de talla todo dorado una ymagen de Nuestra Señora de Soledad como de vara y media de alto en su nicho con vidriera

**[Fol. 34]** Ytem dos ymágenes de Cristo Crucificado uno grande y otro pequeño y este alto con una coronita de plata

Ytem una ymagen de San Luis Gonzaga con su ymagen de Jesucristo crucificado

Ytem dos ymágenes recortadas de madera de Santo Tomas y San Buenaventura

Ytem una dicha como de una cuarta de alto de Santa María Magdalena

Ytem un Señor Crucificado de marfil como de media vara de alto con su urna de madera

Ytem un Misterio de Nacimiento como de vara y cuarta de alto con su tunicela de seda.

**[Fol. 34v]** Ytem un cuadro con su devoto dorado como de vara y media de alto con la ymagen de Nuestra Señora de Concepción

Ytem otro ydem marco pintado de madera de media vara de alto de Nuestra Señora de Dolores con su vidriera

Ytem dies cuadritos pequeños muy maltratados con marco de madera

Ytem cruz vieja y una silla de vrazos

Ytem tres cruces de madera de mayor a menor

Ytem dos burisias de loza pintados de celeste

Ytem en las celdas del convento se encontraron trece camas pequeñas de madera de pino algunas y otras de cedro, catorce mesas nuevas con sus cajones y otras sin ellos y veinte y seis sillas entre grandes y pequeñas todas de brazos.

**[Fol. 35]** Ytem un cuadro con marco pintado de Nuestra Señora de Regla como de vara y media de alto

Ytem otro dicho obalado sin marco de Señor San Joaquín y Señora Santa Ana

Ytem un cuadrito marco de évano de Señor San Antonio con su vidriera ronpida

Ytem una mesita pequeña con su prensa pequeña de fierro

En las tres seldas enfren del noviciado encontré lo siguiente

Ytem once sillas de vrazos tres camas de cuero seis mesas con sus cajones y dos escaños

Ytem un Señor Crucificado pintado de tabla como de vara y cuartas

Ytem otro iden pequeño

Ytem un cuadro de Nuestra Señora de Guadalupe como de una seima

Ytem tres marquitos pequeños con su vidrieras

Con lo cual por ser ya dadas las doce de este día se suspendió esta diligencia que firmó el comisionado de que sertifico.

Barrientos

[Rúbrica]

Franco

[Rúbrica]

En cinco del mismo se continuó este ynventario en la forma siguiente

En la selda guardianal se encontró lo siguiente

Primeramente un Señor Crucificado en su baldaquín de madera como de media vara de alto con su corona y resplandor de plata

Ytem un armario con el copete redondo de madera de cedro como de una vara de alto, con dies gabetas y su correspondiente llabe

Ytem otro iden de mala echura pintado de celeste con un cajón

Ytem un escaño echura antigua con dos cajones madera de cedro

Ytem una mesa grande de dos varas y media de largo forrada de vaqueta negra con sus dos cajones

Ytem una banca con su cajón como de una vara de alto  
Ytem otra mesita chica como de vara y cuarta de alto, también con su cajón  
Ytem ocho sillas grandes de brazos echura antigua forradas de vaqueta negra  
Ytem otras dos dichas pequeñas madera de cedro y aciento de vaqueta  
Ytem un retrato de oja de lata que contiene la cabeza de Don José Dionicio  
Ytem un marquito de media vara de alto madera de cedro en que esta una carta de la Madre Aguilar con su vidriera  
**[Fol. 35v]** En la celda yntermedia a la anterior se encontró lo que sigue:  
Ytem un Señor Crucificado con su baldaquín ordinario de madera como de más de quarta de alto sin corona ni resplandor  
Ytem un par espinillones de vaqueta con su correspondiente cerradura  
Ytem un armarito nuebo madera de cedro más de tres cuartas de alto que sirve de botiquín con ochavas vidrios redondos de todos tamaños, y en sus cajones veinte y tres pequeños de la misma figura, con su llabe.  
Ytem una cilla poltrona y con aciento o butaqua de bramante,  
Ytem dos mesas de vara y media de largo forradas de baqueta negra, con sus cajones  
Ytem un escaño ordinario como de tres varas de largo.  
**[Fol. 37]** Cuatro sillas de brazos muy maltratados  
Ytem una botica de dos varas de largo con sus dos cajones  
Ytem un cofre viejo forrado de cuero crudo con su chapa  
Ytem una cama de cuero crudo

En las 7 celdas que miran al oriente  
En la primera se encontró lo que sigue  
Ytem un escritorio grande con su mesa como de vara y media con incrustados de hueso  
Ytem una cama de dos bancas con sus cabeceras muy maltratadas  
Ytem otra ídem forrada de baqueta  
Ytem tres sillas una grande y dos medianas de brazos  
Ytem una mesa ordinaria de dos varas de largo con sus cajones  
**[Fol. 37v]** Ytem una Santa Cabeza de madera con su corona de espinas también de madera  
Ytem una cortina de cotín

En la segunda selda se encontró lo que sigue  
Ytem una ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe en bolillo  
Ytem un mapa pequeño viejo del mar de Viscaya  
Ytem dos escaños una antiguo y otro de madera de cedro nuebo con sus cajones  
Ytem dos mesas también con sus cajones  
Ytem cinco sillas de brazos, forradas de baqueta  
Ytem un cajón de vanco  
Ytem una cama de cuero  
Ytem tres almudadas viejas una frazada un paño etiquetante de manta y una tuaya  
Ytem una cortina de [ilegible] de cotín que el anterior

**[Fol. 38]**  
En la 3ª selda se encontró lo que sigue  
Ytem dos sillas de brazos y dos taburetes un escañito forrado de cuero crudo  
Ytem una cama vieja de pino y una mesita con sus dos cajones

En la 4ª selda se encontró lo que sigue  
Ytem un Señor Crucificado con su baldaquín de tabla pintado como de media vara de alto en su piana con corona y resplandor de plata dorada

Ytem un cuadrito de media vara de Señor San José  
Ytem un Señor Crucificado pintado en una cruz de tabla  
Ytem un cuadrito viejo de con la ymagen de Nuestra Señora de las Nieves  
Ytem otro ídem de bolillo del Corazón de Jesús  
**[Fol. 38v]** Ytem cinco sillas de brazos echura antigua ordinaria  
Ytem dos mesas pequeñas con sus cajones  
Ytem dos vancas como de dos varas de largo  
Ytem una cama de cuero y un cajón de banco  
Ytem una cortina de cotín muy vieja

En la 5ª selda se encontró lo que sigue  
Ytem dos sillas de brazos echura antigua dos mesas viejas con sus cajones un escaño y una cama forrado de cuero  
Ytem una cortina de cotín

En la 6ª selda se encontró lo que sigue  
Ytem un Señor Crucificado de más de media vara de alto en su valdaquín de papel con su corona y resplandor y clavos de plata  
**[Fol. 39]** Ytem un tintero y salvadora de latón, echura ordinaria  
Ytem dos mesas y una vanca con sus cajones  
Ytem cuatro sillas de brazos grandes y una pequeña  
Ytem un par de cojinillones de cuero crudo con sus llabes y en ellos cuatro fundas de almuada de Bretaña  
Ytem un catre con su vaqueta de una cama de cuero  
Ytem un cofre forrado de cuero ordinario  
Ytem un escaño viejo  
Ytem una cortina listada de azul con su fleco

En la 7ª selda se encontró lo que sigue  
Ytem un Señor Crucificado de más de media vara de alto con su resplandor y corona de espinas de plata  
**[Fol. 39v]** Ytem dos medios cuadros de San Nicolás y San Buenaventura  
Ytem un cuadrito pequeño de papel de San Nicolás  
Ytem un mapa grande con su marco de madera de la ciudad de Jerusalén  
Ytem un escaño viejo, como de dos varas de largo  
Ytem tres sillas de brazos forradas de baqueta  
Ytem una mesa como de dos varas forrada de baqueta negra con cuatro cajones  
Ytem tres mesitas pequeñas  
Ytem una silla poltrona, de vaqueta negra  
Ytem un atril

Con lo cual por ser dadas las doce se suspendió esta diligencia que firmó el ciudadano comisionado por ante mí de que certifico

Barrientos	Franco
[Rúbrica]	[Rúbrica]

**[Fol. 40]**  
En seis del mismo se continuó este ynventario en la forma que sigue

En las seldas que miran al poniente se encontró lo que sigue

En la primera. Un Señor Crucificado de más de media vara de alto con su corona y resplandor de plata en su cajón de madera con su enregado de alambre y dentro del mismo una ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe de bolillo como de una vara de alto  
Ytem un Señor Crucificado pintado en tabla de media cara de alto  
Ytem otra imagen de Guadalupe echura ovalada muy maltratada  
Ytem cinco mapas con sus marquitos de madera pintada de negro  
Ytem tres tablas con diseños de la yglecia nueva y convento  
**[Fol. 40v]** Ytem una mesa grande forrada de baqueta negra con dos cajones  
Ytem otras dos dichas muy maltratadas con sus cajones  
Ytem dos escaños echura antigua  
Ytem tres sillas de vrazos forrados de baqueta antigua  
Ytem una cama de cuero muy vieja

En la segunda selda no se encontró traste alguno

En la 3ª selda se encontró una mesa pequeña con su cajón  
Ytem cuatro sillas de brazos viejas  
Ytem una cama de cuero y una cortina de cotín

En la 4ª no se encontró más que una cama vieja de cuero

**[Fol. 41]** En la 5ª se encontró lo que sigue  
Ytem un Señor Crucificado de más de media vara de alto sin resplandor y sin corona  
Ytem dos mesas pequeñas una con cajón y otra sin el  
Ytem cuatro sillas de brazos forradas de baqueta  
Ytem un escaño y una cama forrados de cuero crudo  
Ytem una cortina de cotín con su fleco blanco

En la 6ª selda solamente se encontró un marco ovalado como de tres varas de alto pintado de celeste, una cama de cuero una caja ordinario de más de una vara de y una banquita de pino.

En la 7ª selda se encontró lo que sigue  
Ytem una ymagen del Señor Crucificado como de tres cuartas sin corona y resplandor de plata  
Ytem una cama de tablas, dos sillas y dos mesas pequeñas con sus cajones y unas cortinas listada de celeste y blanco

En la 8ª selda se encontró lo que sigue  
Ytem un Señor Crucificado de más de tres cuartas con su corona y resplandor de latón  
Ytem una estampa con marquito pintada de celeste, de San Sebastián  
Ytem una mesa con su cajón y una vanquita muy maltratadas  
Ytem una cama de cuero y tres sillas de vrasos echura antigua

En la 9ª selda se encontró lo que sigue  
Ytem un cajón de más de media vara de alto de Santo Cristo pintada de seleste  
**[Fol. 42]** Ytem una manta vieja y una cama de cuero

En la décima selda se encontró lo que sigue  
Ytem un Señor Crucificado de más de media vara de alto con su corona y resplandor de plata  
Ytem un cajón de tres cuartas de alto con las pinturas de las ymágenes de San Francisco y Santo Domingo, y dentro del un cuadrito ovalado del Corazón de Jesús



Ytem una mesita pequeña muy vieja con su cajón, dos sillas de brazos un escaño una cama de cuero y una cortina

En la undécima selda se encontró lo que sigue

Ytem una ymagen de Cristo Crucificado con ynri corona y resplandor de plata como de media vara de alto

Ytem un cuadro pintado con la misma ymagen de Cristo algo despintado con sus puntas doradas

**[Fol. 42v]** Ytem una silla poltrona pequeña y dos de brazos

En la duodécima selda se encontró lo que siguiente

Ytem una cama de cuero una mesita pequeña con su cajón y dos sillas viejas

En la décima tercera se encontró una mesita pequeña con su cajón, tres sillas de brazos viejas, una cama y escañito de cuero y una cortina de cotín

En las seis seldas que miran al norte y comienzan después de la pieza de la librería con el número veinte y dos, en la primera se encontró un Señor Crucificado de media vara de alto sin corona y sin resplandor.

**[Fol. 43]** Ytem tres mesas con sus cajones dos grandes y una pequeña.

Ytem una sillita pequeña poltrona y dos de brazos

Ytem un escaño antiguo viejo pequeño y una cortina de cotín

En la 2ª selda No. 23 se encontró una mesa con su cajón de más de vara de largo y otra pequeña, una vanquita de pino, dos sillas de brazos una cama y un escañito de cuero crudo, y una cortina muy vieja.

Ytem otra mesa como de vara y media con su cajón

En la 3ª selda que corresponde al No. 24 se encontró una ymagen de Cristo Crucificado, de más de media vara con su coronita de espinas

Ytem otra dicha pintada en una tabla como de media vara

**[Fol. 43v]** Ytem tres cuadritos pequeños con sus vidrieras uno de ellos obalado, del Corazón de Jesús

Ytem una mesa muy maltratada con su cajón

Ytem cuatro sillas de brazos y un taburete y una cortina de cotín

En la 4ª selda señalada con el No. 25 no se encontró nada

En la 5ª selda señalada con el No. 26 se encontró una mesa grande y otra pequeña muy vieja con sus cajones, una silla de brazos y una cama de de cuero

En la 6ª selda señalada con el No.27 se encontró un cuadro obalado como de media vara de alto de La Santísima Trinidad

Ytem otro dicho de papel con varias estampas con su marco de cedro que contiene el sumario de la doctrina católica

**[Fol. 44]** Ytem una mesa pequeña forrada de baqueta negra con sus dos cajones

Ytem cuatro sillas de vrasos una de ellas con su aciento de tejido de cuero y una cama de ídem

Con lo cual por ser dadas las doce suspendió esta diligencia que firmo el ciudadano comisionado por ante mí de que certifico.

Barrientos  
[Rúbrica]

Franco  
[Rúbrica]

En siete de dicho se continuó este inventario en la forma y manera siguiente

En las seis seldas que miran al sur y se hayan en el claustro que va á topar al refectorio se encontró lo que sigue

**[Fol. 44v]** En la primera señalada con el número quince lo que sigue

Ytem una ymagen de Cristo Crucificado en tabla como de más de tres cuartos de alto

Ytem una cama de tabla, una silla de brazos y un escaño

Ytem una cortina cupricate con su fleco amariyo

Ytem un cajón de más de tres cuartas de largo madera de pinabete y dentro del once cuadernios de papel de marca mayor. Cada cuadernio con doce pliegos con otros cuatro más rayados de azul y colorado.

Ytem otro dicho más alto del mismo papel de marquia poco más pequeño que el anterior con diez y ocho cuadernios cada uno de ellos de dose pliegos y ocho pliegos mas sueltos

Ytem una cajita sin llaves de la misma madera con doce avecedorios completos de planchita de latón donde están gravadas las letras que sirven para el uso de la imprenta y solfa y su tiradora para lo mismo, y sus números grandes y chicos

**[Fol. 45]**

En la 2ª selda señalada con el no.16 se encontró lo que sigue

Ytem un Señor Crucificado como de media vara sin corona y sin resplandor

Ytem una cama de cuero, una vanca; un escaño dos sillas de brazos muy viejos y una mesa con su cajón

En la 3ª selda señalada con el No.17 se encontró lo que sigue

Ytem un Señor Crucificado como de tres cuartas de alto en su nicho con enrejado de alambre y su corona y resplandor de plata

**[Fol. 45v]** Ytem una mesa con su cajón, dos sillas de brazos y una cama de cuero

En la 4ª selda señalada con el No. 18 se encontró lo que sigue

Ytem un nicho que servía para las demandas y su rega de alambre y dentro del una ymagen como de tres cuartas de Jesucristo Crucificado con su corona y resplandor de plata sobredorada

Ytem una ymagen de Nuestra Señora de Dolores de más de cuarta con su daga y resplandor también de plata sobredorada

Ytem otra dicha de San Juan con su diadema asi mismo de plata sobredorada

Ytem en su adorno una arañita de plata pequeña, dos lamparitas y dos campanias de ídem

**[Fol. 46]** Ytem una mesita pequeña con su cajón tres sillas de brazos muy viejas, y una cama de cuero

En la 5ª selda señalada con el No. 19 se encontró lo que siguiente

Ytem un Señor Crucificado de más de una cuarta de alto con su coronita y resplandor y clavos de plata

Ytem una mesa con su cajón tres sillas y una cama de cuero

Ytem una cortina de cotín muy vieja

En la 6ª selda señalada con el No. 20 se encontró lo siguiente

Ytem dos mesas una grande y otra chica cuatro sillas de brazos una cama de cuero y una cortina de cotín vieja

**[Fol. 46v]**

En el mismo claustro se encontraron sin aberse y inventariado seis cuadros de más de vara de alto nuevos con las ymágenes de San Benito, San Felipe de Jesús, San Antonio de Estroncosio, San Francisco Solano, Santa Margarita de Cortona, y el Beato Sebastián de Aparicio

En las 4 seldas que se hayan enfrente del Oratorio se encontró en la primera señalada con el mismo número

Ytem una mesa con su cajón, una cama de cuero y dos sillas de brazos

En la 2ª se encontró una caja vieja con su chapa como de dos varas, dos vancas, y dos sillas de brazos.

**[Fol. 47]**

En la 3ª se encontró una mesa con su cajón y una silla muy vieja

En la 4ª se encontró una cama de cuero y dos sillas de brazos muy viejas.

En las 6 seldas del claustro proseccional se encontró en la 1ª dos cuadros grandes con las ymágenes de la Resurrección y Asención del Señor

Ytem una mesa grande como de tres varas de largo con sus pies de madera negra torniados, y una silla rota de brazos

Ytem una docena de faroles grandes de papel

En la 2ª se encontró una mesa con su cajón una cama de cuero y una silla de brazos

**[Fol. 47v]**

En la 3ª se encontró una mesa con su cajón y una cama de cuero

En la 4ª se encontró dos camas de cuero y dos sillas de brazos y una mesita pequeña con su cajón

En la 5ª se encontró una mesa con su cajón y una silla de brazos

En la 6ª se encontró una cama de cuero y dos sillas grandes de brazos

En la pieza que está al frente en seldas por el obrador de las otras de encuentro una cama y un taburete de negra de cuero una mesa dos fierros de hacer ostias una grande de dos moldes y otro de sólo uno

**[Fol. 48]**

En la sala que se llama del recibo, sirve de recena se encontraron cinco sillas de brazos y una nueva

En la pieza destinada para la escuela se encontró lo que sigue

Ytem diez vancas para escribir y ocho vancos que sirve de aciento con su gradería de cuatro vigas y seis más que se hayan unidas

Ytem tres sillas de brasos dos banquitos pequeños madera de pino y una mecita redonda con otra dicha pequeña cuadrada con su cajón

Ytem un cuadro marco dorado como de vara y media de alto con la ymagen de Nuestra Señora de La Piedad, y un estandarte de baqueta pintado de flores de oro con la misma ymagen

**[Fol. 48v]** Ytem una campanía de cobre con su garrucha que se haya colocada en medio de la escuela

Ytem nueve tinteros de plomo y uno de vidrio

Ytem cuarenta y dos cruces de madera de cedro y pino que servían para la comunidad

En la sala que sirve de portería se encontró

Un Señor Crucificado de marfil como de tres cuartas de alto con su cruz pintada de negro y cantoneras de plata

Ytem dos cuadritos pequeños con sus marcos de madera uno pintado de colorado de Nuestra Señora de Aranzazú y otro de San Roque

Ytem tres mesas con sus cajones

Ytem cuatro sillas de brazos y un taburete de cuero

Ytem un escaño viejo

Con lo cual por ser las doce de este día se suspendió esta diligencia que firmó el ciudadano comisionado por ante mí de que doy fe.

Barrientos  
[Rúbrica]

Franco  
[Rúbrica]

**[Fol. 49]**

En ocho del mismo se procedió a la continuación de este yventario en la manera siguiente Primeramente se pesarán en metal de cobre en diferentes piezas y pedazos veinte y ocho arrobas veinte y dos libras

Ytem en estaño dos arrobas diez y siete libras

Ytem en plomo veinte y tres arrobas diez y seis libras

Ytem en fierro se pesaran dos arrobas diez y siete libras

**Erramientas que serbia para la fábrica de la obra nueva**

Primeramente once azadones de todos tamaños unos nuevos y otros viejos

Ytem siete piochas entre grandes y pequeñas

**[Fol. 49v]** Ytem dos barretones cuatro barretas y una vara gruesa como de dos varas con la punta boltiadas

Ytem tres palas grandes y dos almárganas

Ytem cuatro picos y tres machetes viejos

Ytem un martillo grande y otro pequeño

Ytem cinco jachuelas y cinco sinceles

Ytem cinco o bujas y dos ternos

**Ferros de la pedrera**

Ytem dos taladros grandes, tres cucharas con sacatrapos dos agujas grandes y tres pequeñas con dos cuñas

**Fierros para la alvañilería**

Ytem siete cucharas tres grandes y cuatro pequeños

Ytem un pico tres machetes viejos y tres jachuelas con dos plomadas y una cadenita que servía para el cubo de sacar agua una grande, una pequeña un granil, un barreno y un escoplo

**[Fol. 50]** Ytem dos varas de fierro, grandes como de tres varas largas que también servían para la pedrera

Ytem cinco fierros de serrar los animales pertenecientes al convento

**Herramienta que sirve para los trabajos de la huerta**

Ytem una piocha, un asadón, y un machete

Ytem un tronco de seis varas de largo y ancho correspondiente y su paño ango maltratado, dos volas de huayacan y un palo largo con su maseta

Con lo cual por ser dadas la doce de este día se suspendió esta diligencia que firmó el ciudadano comisionado por ante mí de que doy fe.

Barrientos  
[Rúbrica]

Franco  
[Rúbrica]

**[Fol. 50v]**

En Guatemala a seis de noviembre de ochocientos veinte y nueve constituido el ciudadano comisionado, sobre el convento de La Recolectión procedió por ante mí el escrivano a la continuación de los inventarios en la manera siguiente.

Primeramente se inventariaron en tres costales de petate ocho arrovas veinte libras de cacao de la costa

Ytem otro dicho de cacao de Guayaquil con peso de tres arrovas dies y ocho libras

Ytem en cera de Castilla labrada en candelas de todos tamaños se pesaron tres arrovas dies y seis libras

Ytem un perol de tamaño regular con peso de una arrova trese libras

Ytem otro idem mas grande con peso de una arrova dies y ocho libras

Ytem una hoya grande de cobre con peso de una arrova ocho libras

**[Fol. 51]** Ytem ciento sartenes o paelas del mismo metal con peso de dos arrobas beinte y una libras

Ytem un caldero y un cucharón de cobre ambos con peso de ocho libras

Ytem cuatro treves tres parrias y otros fierros para el uso de la cosina con el peso de una arrova seis libras

Ytem dos palas y un machetón de fierro

Ytem un admires grande con su mano con peso de seis libra

Ytem una sigüeña de fierro para piedra de molletón con peso de tres libras

Ytem dos peroles redondos con peso de una arrova dies y ocho libras

**[Fol. 51v]** Ytem sinco pilones de asúcar muy mojudas toda ella desaciendose con peso de tres arrovas veinte y tres libras

Ytem treinta masos de candelas de sebo de las que servían para el uso del convento

Ytem tres votijas llenas de miel de caña

Ytem una frasquerita vieja muy maltratada con cinco frascos como de una cuarta dos vasos una cofia y un envudo

Ytem otra dicha grande con onse frascos grandes quatro lleno de vino

Ytem dos frascos berdes grandes como de media bara

Ytem cuarenta y ocho voteyas vasillas

Ytem una frasquera grande cuadrada con su chapado

**[Fol. 52]**

Por el ciudadano Carlos Barrientos, regidor de la municipalidad esta corte, se han introducido en esta Casa de Moneda ciento quatro marcos, una onza dos ochavas de plata procedentes de La Recolectión.

Nueva Guatemala agosto 13 de 1829

Benito Muñoz  
[Rúbrica]

**[Fol. 53]**

De fierro y catorce frascos berdes y dies y seis botellas.

Ytem otra frasquerita vieja muy mal maltratada con siete frascos verdes y tres botellas

Ytem un cajoncito pintado de celeste con sus llaves que sirve para los dos frascos grandes que quedan inventariados

Ytem treinta y cinco botellones es la mayor parte de ellos como forros de tunguillos

Ytem trece castellanas vasillas

Ytem seis cofres con sus chapas de fierro todos forrados de enero

Ytem dos cajas grandes hechura muy ordinaria con sus cerraduras y sin llave

**[Fol. 53v]** Cinco votijas grandes de más de una vara de alto todas vasillas

Ytem dos torirones de madera y uno más grande que esta con sus llaves que servían para la conducción de pan y chocolate

Ytem una votiguila yena de aseite de comer

Ytem seis faroles de hoja de lata que servían para el uso del coro

Ytem tres farolitos de mano con sus vidrios y otro muy inservible

Ytem diez regaderas de hoja de lata

Ytem diez y seis despabiladora de fierro

Ytem beine y cuatro antifaces de madera para los mecheros y dos de ellas de oja de lata

**[Fol. 54]** Ytem seis arandelas de fierro

Ytem campanias pequeñas de laton que servían en tiempos de de mición

Con lo qual por ser dadas las doce de este día se suspendió esta diligencia qual firmó el escrivano nacional por ante mí que certifico

Barrientos

[Rúbrica]

Franco

[Rúbrica]

El siete del mismo se prosiguió por el comisionado a la continuación de estos inventarios, en la manera siguiente

Primeramente se inventariaron cuatro piedras de destilar agua que se allan en su correspondiente bando en la piesa que servía de chocolatera

Ytem una cajita de madera cuadrada que servía de chocolatera

Ytem diez y siete manderinas de madera de cedro

Ytem cuatro docenas y siete tapas de yden para las tasas de agua

Ytem otras cuatro dosenas y cuatro tapas de madera que servían para tapar el dulce

Ytem una escrivania pequeña algo maltratada pintada de jaspiado muy sucia

Ytem una siya de manos forrada de rucia

Ytem cuarenta y cuatro dosenas de platos de losa de la jutigma de todos tamaños todos nuevos

Ytem treinta y nueve dosenas de tasas calderas de ydem

**[Fol. 55]** Ytem diez dosenas de tasas de toda tamaños y figuras que servían para tomar agua

Ytem cuatro dosenas y media de bastidores entre grandes y chicos

Ytem dos dosenas de librios todo tamaños

Ytem dos dosenas y media de bolitas pequeñas de loza nueva

Ytem cinco dosenas de pociyos para tomar chocolate

Ytem cuatro dosenas de sartenes entre grandes y chicos

Ytem cinco atoleras de ydem

Ytem seis braseritos de ydem

Ytem una hoya grande de losa

Ytem sienta dosenas y media de cascareros de losa nuevos

Ytem ocho dosenas de saleros de ydem

Ytem media dosena de tinajitas de ydem con sus marcas

**[Fol. 55v]** Ytem cinco vasos grandes de losa y un jarro de vidrio

Ytem diez y ocho cuchillos ordinarios cacha de palo que servía para la mesa

Ytem dos dosenas de cubiertos de cacho



Ytem nueve servicios de los entre grandes y chicos  
Ytem dos estantes que se hallan colocados en la pieza de la oficina de provisión  
Ytem otros dos idem pequeños que se allan colocados en medio de la misma piesa  
Ytem una mesa de sedro como de vara y media con su cajón  
Ytem dos tinteros de vidrio figuras de una anpolleta  
**[Fol. 56]** Ytem una amaca grande de mecate  
Ytem camarita pequeña que alcanza a cuatro arrovas  
Ytem unas valansas de oja de lata con su crus de pino y seis correspondientes pesas

#### **Materiales necesitados para la obra de la iglesia**

Ytem mil ladrillos de mármol cuadrados como de una cuarta  
Ytem nueve mil ladrillo de caja de marca mayor ya quemados que se hallan en la ladrillera  
Ytem mil novecientos cincuenta dichos ídem crudos  
Ytem tres mil y ciento dichos ídem comunes quemados  
Ytem seiscientos cincuenta dichos ídem crudos  
**[Fol. 56v]** Ytem quinientos cincuenta dichos cuadrados comunes crudos  
Ytem sesenta y cuatro dichos de marca mayor cuadrados crudos  
Ytem treinta dichos ídem quemados  
Ytem ochenta sabaletas quemadas  
Ytem sesenta y dos dichas cruda  
Ytem cuarenta tejones quemados  
Ytem quinientas tejas crudas  
Ytem ochenta y dos varas de losa  
Ytem siento cincuenta carretadas de piedra  
Ytem cincuenta dichas de arena

**[Fol. 57]**

#### **Madera que existe en la hobra de la iglesia**

Ytem siento setenta y seis cargas carretones de mulas  
Ytem cuarenta y tres morillas de sipsrés de catorse varas de largo  
Ytem cincuenta y cinco piezas de a dies y seis varas de pino cuadradas  
Ytem cincuenta vigas de a ocho varas de pino  
Ytem dos mochetas de tiro de cinco varas  
Ytem seis carretas, con llantas de fierro, y tres sin ellas  
Ytem dies escaleras grandes, medianas y chicas  
Ytem diez y seis camones y cincuenta rayos para cueros de carretas

Con lo cual por no aber mas que inventariar y ser las dose de este día se suspendió esta deligencia que firmó el ciudadano comisionado por ante mí y que certifico

Barrientos  
[Rúbrica]

Franco  
[Rúbrica]

**[Fol. 57v]**

Vista. Que el presbítero fray Francisco Palomo, licenciado Barrientos tras haverse quedado sin inventariar los bienes siguientes:  
Cinco campanas dos grandes, dos medianas y la segundilla  
Dos dichos chicos, una en la portería y otra que serbia para juntar a la comunidad  
Dos buelles gordos, lo que para no [ilegible] por haber dispuesto de ellos el ciudadano precidente de la junta de temporalidades  
Cuarenta y ocho serbilletas, catorce nuevas y treinta y cuatro muy usadas

Nueve manteles usados

**[Fol. 58]** Dos paños de manos grandes y cinco chicos

Y no habiendo otros bienes más que inventariar como lo aseguró el sitado religioso se concluyó esta diligencia que firmaron por ante mí que certifico, quedando únicamente por ynventariarse la librería integra hasta arriba orden de la junta de temporalidades a quien se ha consultado por medio del presente escribano. Guatemala noviembre trece de mil ochocientos veinte y nueve.

Barrientos  
[Rúbrica]

Franco  
[Rúbrica]

## Q

1782. *Inventarios del real hospital de San Juan de Dios, con motivo del traslado de sus bienes a la Nueva Guatemala.*

AGCA, A1.7, leg. 2061, exp. 14427, fols. 1-5v.

### **Copia del ynventario de lo comprehendido en este real hospital**

Primeramente en esta yglesia provisional tres altares de talla doradas con sus nichos, y vidrieras; en el mayor Señor San Josef con su diadema de plata con el Niño Jesús con su coronita de plata, hai por separado su resplandor que se le quitó por tapar la cara del Santo Patriarca; el sagrario, y baldaquín vestidos de espejos, pero ya muy maltratados, y faltos de muchas piezas de espejo.

En los lados, después del presbiterio, el santo patriarca con su corona de plata, y granada Ydem con su rosario engastado en plata tiene tres hábitos enteros.

Frente el arcángel San Rafael con guirnalda de plata con piedras falsas, ambos con algunas reliquias de santos.

Y otro altar con un lienzo de Ánimas, todos con sus aras, atril, y campanilla

Dos confesionarios, y tres escaños, y una alfombra poco menos que inservibles, todo lo dicho, a excepción del altar de Ánimas, se aplicó a esta yglesia de la de los ex jesuitas.

Su corito con órgano, y las armas del rey nuestro Señor.

### **Sacristía**

Un Santo Christo con potencias, corona; y clavos de plata sobredoradas

A los lados, un quadro de a vara del Señor San Josef, y otro ydem de Nuestra Señora del Refugio lastimada, que dio un devoto, ambos con su vidriera.

Frente un quadro cerca de dos varas de Nuestra Señora de La Concepción y a sus lados los patriarcas Santo Domingo y San Francisco.

Ytem dos vestuarios para revestirse los sacerdotes, ambos con cinco caxones grandes, y un pequeño, estos comprehenden los ornamentos siguientes.

Quatro capas de coro, dos blancas, una morada, y negra.

Ytem un ornamento entero de media tela

Ytem uno dicho de ilo de oro, sin paño de atril.

Ytem uno negro ydem muy viejo.

Ytem doze casillas enteras, y siete inservibles

Ytem quatro albas de estofrilla labrada, dos de Bretaña, y tres de ruan

Ytem un cingulo de listón de tela fino tres de falso y uno [ilegible].

Ytem seis amitos; tres sobrepellices, y tres roquetes viejos.

Ytem una museta, y palio de persiana.

Ytem un almaisal de tinto, y otro blanco roto.

Ytem un frontal rosado, y uno negro; y tres visos

Ytem ocho manteles; veinte palias, quatro sobrepuestas de manteles, y siete de palias, y diez cornualtaris.

Ytem pedazos de sayasaya, y seis candeleros de palo viejos

### **Nota**

Todo lo dicho de sacristía se halla muy viejo remendado y maltratado, por haver muchos años, que están sirviendo.

Ytem un armario de dos varas con lo siguiente.  
 Una custodia de plata sobredorada con piedras falsas  
 Un copón ydem continuamente en el sagrario  
 Uno dicho pequeño, y uno antiquísimo  
 Ytem cinco cálizes el uno sobredorado con sus patenas y [ilegible] ocho corporales enteros, y treinta purificadores  
 Ytem tres platillos, y dos pares [de] vinageras  
 Ytem un baso para dar agua a los comulgantes.  
 Ytem una paz, y una cruz pequeña  
 Ytem un incensario con su naveta, y cucharita  
 Ytem un azetre con su hizopo

Todo lo dicho de plata con más  
 Una cruz procesional con hasta de palo.  
 Dos ciriales con sus hastas cubiertos de plata  
 Ytem ocho blandoncillos pequeños, y una lámpara ydem  
 Ytem siete misales, y de todos solo tres medio servibles  
 Ytem en la yglesia una araña de cristal falta de muchas piezas

Fray Mariano Bacelo  
 [Rúbrica]

Fray Joseph Rojas  
 [Rúbrica]  
 Maestro de comunidad

#### Caja de archivo

##### Incluye

Los bularios de nuestra religión: Un libro de las fiestas de Granada. El libro de juntas.  
 Un legajo de las bulas, y zédulas reales de la erección y fundación de este hospital  
 Porción de libros de cuentas en otros legajos de nuestros antecesores.  
 Ytem cincuenta y una escripturas de principales de censo, de ellas en el día ocho en corriente, y las demás perdidas con la ruina cuyos principales eran de 57,430 pesos inclusas las casas de los portales; las tierras de San Miguelito, y el principal del rédito, que producía la botica.

Principales	Esripturas corrientes en el día	Réditos
200 pesos	que en veinte y uno de febrero de 720 saco de las reales caxas en que estaban en depósito Don Agustín Zepeda con fianza de su hermano Don Antonio, oy paga su rédito Don Ygnacio Zepeda en dicha fecha	070 p
1,673 p 7 r	que impuso Gerónimo Castro, para fundar un hospital de Santa Rosa en el Realejo, y mandado aplicar a esta en 19 de febrero de 770, Juan Guzmán sacó del depósito de reales caxas este principal con fianza de Don Miguel Eguizaval por dos años, tiene satisfecho el rédito	083 p
1,200 p	que en 8 de agosto de 737 impuso Doña María Barbeito para chocolate de los enfermos paso este principal en poder de Don Josef Nájera en 15 de abril de 737; oy paga su rédito, su hijo Don Bentura	060 p
250	Ympuestos sobre el potrero , que en 10 de noviembre de 752 compró Nicolás Jacinta	012 p
000 p	Ympuestos sobre la hazienda, que compro en 3 de noviembre de 757 Don Gaspar Juarroz	100 p

500 p	Que se hallaron sobre la hazienda que oy posee Doña Josefa Gálvez en 1º de mayo de 764	025 p
725 p	Que en 1º de marzo de 773 reconocía sobre su hazienda Don Pedro Cabrejo poseída oy día por Don Xptoal Silverio Gálvez	036 p 2
400 p	Capellanía impuesta por Don Luis Alvarado en 5 de noviembre de 750, y oy paga su rédito Miguel García sobre su hazienda	020 p
600 p	Que tan sólo han quedado buenos en el arrendamiento de la Labor, llamada de San Juan de Dios en Mateo Gómez sobre plazo 29 de enero de 787, que fuera su primer pago	030 p
<hr/>		<hr/>
7,548 p 7 r		377

De la última, no ay escriptura y de las demás no distinguen quienes las impusieron, y tan solo como aquí se demuestra. Todas los referidos yndividuos tienen anteriormente satisfecho hasta sus últimos plazos.

Parece se han agregado por la real junta de aplicaciones otros principales de los que hasta oy no he podido conseguir una copia de sus escrituras.

Fray Mariano Baceló  
[Rúbrica]

Fray Joseph Rojas  
[Rúbrica]  
Maestro de Comunidad

### **Ymbentario de lo que se comprende en esta botica de San Juan de Dios siendo prior del maestro reverendo padre fray Mariano Baceló**

Primeramente frascos de xarabes, de claveles, de limón, de cidras de cortesas de cidra, de culantrillo, de oresus de cinco reyes, de ojasem, de miel rosada, de agentes de coral, de cardosanto, de cada cosa un frasco.

Ytem botes de unguentos de alchea, de minio, de sopilaribo, de amarillo, de azafar, de la condesa, rosado, de plomo, de cardenillo, de diapalma, blanco, y blanco alcanforado, de unción, de tuna de egipciaco, de marciaton, de oregon, de sumos, de nerbina, de saturno, de cada cosa uno.

Ytem frascos de aguas destiladas de ynojo de salvia, de chicoria, de borraja, de mansanilla, de cada cosa uno.

Ytem un frasco de bálsamo negro, otro de cathólico, otro pequeño de galbanet, otro de copaiba, dos votes grandes de bálsamo blanco y una votijuela de negro, un frasquito de bálsamo anodino.

Ytem lametas de aceytes de en endedo de cachorros, de laurel, de ruda, de mansanilla, rosado, cartores, de ranas, de agenjos, de yerbavuenas, de almendras. De cada cosa una limeta.

Ytem bidrios pequeños con aceytes, de jabón, de piedra, de nues moscada, de cada cosa uno.

Ytem de sales, de tártaro una limeta, de catártica como arrova y media, de sal amoniaco como [ilegible] de sal bejetal, como una onsa.

Ytem votes con polvos; absorbentes de zapata, de acibar, hipecacuana, de cuerno de cierbo simple, y calcinado de confección de jacintos, de alermes, católico de crémor de tártaro, cornaquinis, de coral ru [ilegible] de zarza, de diamargariton frio, de diascordio [ilegible], de tierra sellada, de succino, de jalapa de morra, de mirabolares, de Michoacán de madreperla, de cortesa de quina, de ojos de cangrejo, de rosa, de ruibarbo crudo, y de ruibarbo tostado, de sándalo blanco, de asúcar de cande, de sándalo rubio, de senime, de lapislázuli, de terraca de esmeraldas, de antipleuríticos, de contra vermes, de leche de tierra, de vorezas, de asúcar de saturno, de azafrán de marte, de diente de jabalí, de cada cosa un vote.

Ytem cajones de simples, de raís de calanga, de mirra, de ambar gris, de tragacanto, de cubetas de goma de asoterida, de bodelito, de azibar socotrino, de alumbre, de antimonio, de hora de asufre, de cortesa de caraña, de ruibarbo, de patosanto, de dictamo, de pantomeo, de tormentilla, de

polipodio de spica nardo, de boraja, de cardosanto, de romero, de culantrillo, de orogue, de mansanilla, de salvia santa, de arrayán, de [ilegible] perejil, de ynojo, de altea, de pericón en yerba, de artemisa, de rais de china de storaque calamita, de marfil quedamo, cinco cajones de las cinco yerbas emolientes, diez de las raíces aperitivas, mayores, y menores quatro el de las flores cordiales, de zarzaparrilla como dos arr [ilegible]

Ytem dos alambiques de cobre, una mayor que otro, tres morteros de bronce de distintos tamaños, dos morteritos pequeños, otro de mármol, un perol, tres espumideras, un cucharon, cinco espátulas, Y otros trastos de barro necesarios para la elaboraciones.

Ytem cinquenta cemilleras de barro, con lo que dicen sus rotulos.

Ytem una limera de tintura anodina

Ytem un vote de unto de león

Fray Mariano Baceló  
[Rúbrica]

Alexo Zurreyn  
[Rúbrica]

Fray Joseph Rojas  
[Rúbrica]  
Maestro de comunidad

### **Hospital de nuestro patriarca San Juan de Dios de la Nueva Goathemala en 1 de abril de 82 años**

#### **Razón e imventario de los efectos, que como enfermero mayor pongo a mi cargo pertenecientes a la enfermería de dicho Hospital, y como sigue**

Primeramente el altar con un nicho grande dorado, y en el Niño. Santo Patriarca con su vestido de terciopelo negro galoneado, ya usado y otro de género, su corona, y granada de plata, y su rosario engastado con tres medallas de lo mismo.

Ytem Nuestra Señora de Dolores de media vara con su resplandor, y daga de plata.

Ytem un nicho pequeño dorado con su vidriera, y en el dos ampolletas de plata con el santo óleo, dos platos de peltre, sobrepelliz, y estola morada y manual.

El altar es una mesa grande, con su ara, manteles, atril, candeleros y campanilla, su frontal de madera viejo.

Un azetre de cobre, hisopo de oja de lata, dos cruces, un confesionario, y silla para ayudar a los moribundos.

Una mesa grande en la que se reparte la comida a los enfermos.

Ytem setenta y dos camas, y treinta en la enfermería de mugeres, una meza pequeña, con su levrio y paño de manos.

Ytem tres casetas, dos pisteras, dos cucharones, y una jeringa.

Ytem una caxa grande, y otra pequeña, para guardar la ropa de enfermos, y un candelero grande de fierro.

#### **Ropa**

Treinta y siete pabellones bien tratados

Treinta y seis sábanas poco usadas.

Ytem esenta y sinco dichas algo usadas de lienso.

Ytem ocho de manta.

Ytem quarenta dichas remendadas

Ytem sesenta almoadas

Ytem sesenta colchones en corriente

Ytem sesenta y dos sobrecamas de paño de cretaro guarnesida con listón

Ytem ochenta y siete fresadas de Quesaltenango

Ytem dies y seis dichas viejas estas constan de dos cada una chicas.



Fray Mariano Baceló  
[Rúbrica]

[Ilegible]  
[Rúbrica]

Fray Joseph Rojas  
[Rúbrica]  
Maestro de comunidad

## R

1805. *Venta de la plata y otros bienes del hospital San Pedro, autorizados por el arzobispo, para financiar los gastos del traslado.*

*AGCA, A1.7, leg. 2076, exp. 14635.*

### **Razón de la plata y bienes que se han vendido por orden del superior gobierno y consentimiento del ilustrísimo señor arzobispo, pertenecientes á la yglesia y hospital de señor San Pedro (1805) y son como se sigue a saber**

Primeramente una custodia sobredorada hechura antigua, con peso de 8 marcos 5 onzas á 8 pesos marco	069	0
Ytem dos blandoncitos con peso de 6 marcos 1 onza á 8 pesos	049	0
Ytem un yncensario con su naveta y cucharita con peso de 5 marcos 1 1/8 onzas á 7 pesos marco	035	7 ½
Ytem tres coronas, dos imperiales y una de espinas con peso de 2 marcos 4 onzas á siete pesos marco	017	4
Ytem tres potencias con peso de 3 onzas 2/8 a siete reales	002	7 ½
Ytem un resplandor con peso de 2 onzas á 7 reales	001	6
Ytem una lámpara con 32 marcos á 8 pesos	256	0
Ytem tres cálices con sus patenas hechura antigua mui maltratados y sin dorar, que eran de la yglesia de San Juan de Dios con peso de 9 marcos 2 5/8 onzas á siete pesos	065	2
Ytem un copón de plata mui maltratado con peso de 1 marco 5 ½ onzas á 7 pesos	011	6 ½
Ytem dos vinageras y dos salvilas con 4 marcos 1 3/8 onzas á 7 pesos	029	2
Ytem un coponcito mui bueno con pezo de 1 marco 2 6/8 onzas dorado, el que se vendió en dies y ocho pesos	018	0
Ytem dos misales mui viejos en seis pesos los dos	006	0
Ytem un palio de persiana con sus varas	020	0
Ytem una campanita con 35 libras de peso, á 7 reales libra	030	5
Ytem por otra dicha con 49 libras de peso á 4 reales libra por estar quebrado	024	4
Importa la plata vendida hasta aquí como se manifiesta la cantidad de seiscientos treinta y siete pesos quatro y medio reales, quedando para el servicio de la yglesia de San Juan de Dios la que sigue á la vuelta de esta:	<b>637</b>	<b>4 ½</b>

#### **Plata que ha quedado para el setrvicio de la yglesia de San Juan de Dios a saber**

Primeramente las llaves de San Pedro con peso de 2 marcos 1 onza 1/8 á 8 reales	017	3
Ytem dos cálizes con sus cucharitas y patenas, todo con peso de 6 marcos 3 onzas á 7 pesos marco	044	5
Ytem un copón de plata sobredorado con peso de 2 marcos 2 5/8 onzas á 9 pesos marco	022	0
Ytem una diadema con 1 marco 1 5/8 onzas á 7 reales	008,	3 ½
Ytem una crismera con 5 2/8 onzas á ídem	044	5 ½
Ymporta también esta plata existente ciento setenta y ocho pesos un real, la que unida con la vendida que se expresa a la componer la cantidad de ochocientos quinze pesos cinco y medio reales, la que he valuado según mi leal saber y entender, y para su constancia la firmó en presencia de los presbíteros Don Pablo José Jáuregui y Don Mariano Casares. Nueva Guatemala, noviembre 4 de 1804.	<b>178</b>	<b>1</b>

Pablo José Jáuregui  
[Rúbrica]

José Ballinas  
[Rúbrica]

Mariano Casares  
[Rúbrica]

En junta ordinaria de lo de noviembre de 805 se acordó, que se entere en la tesorería de estos reales hospitales el total de seiscientos treinta y siete pesos quatro y medio reales que ha producido la venta de los bienes que expresa la razón precedente.

Valle  
[Rúbrica]

**S**

1815-1818. *El músico Vicente Sáenz, solicita que le vendan el terreno del hospital San Juan de Dios en La Antigua.*

*AGCA, A1, leg. 6067, exp. 54236.*

**Solicitud del maestro Vicente Sáenz sobre que se le venda el terreno que ocupaba el Hospital de San Juan de Dios en La Antigua Guatemala (1815-1818)**

Para hermano mayor Don Manuel Pabón.

Abiendo bajado a La Antigua en solicitud, de una casa, o sitio para fabricar en el, me noticiaron que pudiera ser le bendiera el terreno del hospital antiguo de San Juan de Dios; si es así desde luego, propongo dar 300 pesos por el referido sitio en consideración del estado en que esta en el día: y si fuese acequible mi propuesta no habrá demora en cumplirlos.

Julio 8 de 815

Vicente Sáens  
[Rúbrica]

Junta ordinaria a nueve de julio de ochocientos quince, vista esta solicitud, se acordó que pasare a informe del hermano síndico.

Pabón  
[Rúbrica]

Piélago  
[Rúbrica]  
Hermano síndico

Supuesto que el terreno a que se contrae la propuesta precedente es infructuoso; y se halla en el día abandonado, convendrá venderlo en beneficio de las rentas de este hospital.

En esta inteligencia se servirá la junta admitir la postura del maestro Vicente Sáens y en seguida disponer que se aprecie los peritos el referido sitio, midiéndose separadamente la pieza unica que tiene, y sirve actualmente de escuela. Esto se podrá hacer por encargo del síndico hermano mayor y en la forma que mejor le paresca.

Convendrá también se pongan [ilegible] en La Antigua Guatemala para noticiar a que el público la postura de Sáens; pues acaso habrá quien la mejores. Evacuadas que sean estas diligencias se servirá la junta acordar se solicite el permiso del Excelentísimo Señor Vicepatrono; y obtenido que sea volverá al síndico el expediente para pedir lo que corresponda.

Guatemala julio 15 de 815

Diéguez  
[Rúbrica]  
Hermano síndico

En junta celebrada en 25 de julio de 1815 se acordó hacer como pide el hermano síndico [ilegible] y abandonándose con separación el [ilegible] y fábrica que [ilegible] en cuenta las diligencias convenientes al señor Don José Mariano Romá [ilegible] separará el correspondiente oficio suplicatorio.

Pabón  
[Rúbrica]  
Hermano Mayor

Señor Don José Mariano Romá  
 Mui señor mío

El maestro Vicente Sáens ha hecho proposiciones de comprar el terreno que ocupaba en ese suelo el hospital de San Juan de Dios; y habiéndose la junta de Guatemala accedido su solicitud determinó, que para formalizar el expediente con que debe solicitarsela licencia del superior gobierno para realizar la venta en el mejor postor se procediese previamente a medir, y valuar todo el terreno y la única pieza que tiene y sirve en el día de escuela; pero con separación dicha fábrica y sitio que sanja de los demás del terreno. Atendiendo la junta presente el [ilegible] al hospital acordó ayer suplicarle por mi [ilegible] se sirva mandar practicar la medida, y válúos relacionados, nombrando para ello los peritos que sean de su confianza, y que evacuado remita Vuestra Señoría las diligencias que se practicasen, sino como le pagará puntualmente.

La junta añadirá este veneficio al [ilegible] de los demás que a vuestra señoría debe el hospital yo le [ilegible] a Dios lo guarde Majestad a Guatemala 24 de julio de 1815.

Terreno desocupado de 80  $\frac{5}{6}$  varas de oriente a poniente y 42 de frente de sur a norte; escaseando en su total de varas los 5 números siguientes, por hallarse la yglesia que sirvió de parroquia, y cajón antiguo [ilegible] frentes están anotados con puntos por estar sin paredes a las [ilegible] que corresponden, que son varas quadradas 2659  $\frac{1}{4}$  que [ilegible] son [ilegible] 332,3  $\frac{1}{4}$  se halla la boca de la bóveda que entra a dicha yglesia (que será indispensable se incluie) de 6  $\frac{1}{2}$  varas de frente, y 11 de fondo, también notado compuestos para que se verse en el caso. [Ilegible] de bóveda de 21  $\frac{1}{2}$  varas de largo, y 11 de ancho.

Lo que se usó para bautisterio cubierto de asotea de 4 varas de sur a norte, y 6 de oriente a poniente.

Cajón de iglesia vieja de 28 varas y las mismas de 11 de ancho.

Cajón de una capilla que se estaba construyendo de 6  $\frac{1}{2}$  varas de ancho, y 14 de largo, que rebajando las varas quadradas que ocupan dichas fábricas al total del primer tramo número 1 quedan útiles 2659  $\frac{1}{4}$  varas quadradas como yevo dicho.

Un cajón nuevo útil con una pared de 18 varas y de 4 de alto, apreciada en 25 pesos

Un tramo de 11  $\frac{1}{2}$  varas de sur a norte, y 12 de oriente a poniente que hacen varas quadradas 158 a  $\frac{1}{2}$  son 8 5

Otro sitio de 65  $\frac{1}{2}$  varas de sur a norte, y 17 de oriente a poniente igualmente desembarasado que hacen 993  $\frac{1}{2}$  a  $\frac{1}{2}$  son 62 1  $\frac{1}{2}$

Pilas y caja de agua con facilidad de ponerse en corriente, en 25

Patio principal de 52 varas de oriente a poniente, y 53 de sur a norte que acen 2756 varas a  $\frac{1}{4}$  son 86 1

Una pila de piedra de hechura tosca en 20

Cajón de una de las enfermerías de 12 varas de ancho, y 74 de largo que actualmente sirve de camposanto

Ydem cajones de enfermerías arruinados

Cajones de vivienda de altos muy arruinados

Pasadiso principal

Una pila entera sin agua

10
569 2 $\frac{3}{4}$

Suma (S.Y) la cantidad de quinientos sesenta y nueve pesos dos[ilegible] y tres quartillos pesos cuyo valuo he hecho por encargo del señor Don José Mariano Romá, y en virtud de la práctica adquirida en este suelo, el que he practicado con la legalidad posible Antigua Guatemala y agosto 22 de 1815

Francisco Estrada  
[Rúbrica]

Balúo de uno de ellos de los sitios pertenecientes al [h]ospital de San Juan de Dios en los portales de la plasa de esta Antigua Guatemala y es el que mira al sur echo por encargo del señor Don José Mariano Romá.

	<b>Pesos</b>	<b>reales</b>
<b>A saber:</b>		
Se compone dicho sitio que en el mismo tenía en arrendamiento el hermano Sebastián Maldonado, de dies y siete varas de frente, y de fondo por la parte que mira al poniente, secenta y media en las ocho y media varas de su mitad en el frente y en la otra mitad tiene cincuenta y una y tres cuartas y el todo nuevecientos cincuenta y cinco ochavas varas quadradas, las que se apresian a tres reales por allarse algo aterradas y sin sercos, que asen pesos trescientos cincuenta y ocho pesos tres y cinco octavas reales	358	3 5/8
Por la puerta de tienda ojalateada de quicio con un postigo en doce pesos	012	
Por su marco de piedra liso en cinco pesos	005	
Ytem por lumbrales dos pesos	002	
Por un pedaso de madre de 3 ½ varas	001	6
Por un pedaso de madre de 3 ½ varas	001	4
Suma trescientos ochenta pesos cinco y cinco octavas	380	5/8

Nota: la tienda que en dicho sitio se alla cubierta, la reclaman los herederos de dicho Maldonado su techo, por lo que no se apresiado nada y si lo que va puesto en este, por que se manifiesta ser de esta pertenencia cuyo abalúo é hecho en virtud de la práctica adquirida en este suelo, y con la legalidad posible, y en su consecuencia lo firmó en esta Antigua a 22 de agosto de 815.

Francisco Estrada  
[Rúbrica]

Balúo de un sitio perteneciente al [h]ospital de San Juan de Dios en los portales de la plaza de esta Antigua Guatemala y es el que mira al sur, echo por encargo de Don José Mariano Romá a saber:

Se compone dicho sitio, siendo este el que tiene el alcayde de esta cárcel Don José María Baucelles, y se compone de dies y siete varas de frente; y cincuenta y una y tres cuartas de fondo, las que componen ochocientas setenta nueve y una cuarta varas y por allarse algo aterradas y sin sercos se apresian a tres reales que en pesos trescientos veinte y nueve cinco y tres qqs reales	329	
Ytem por tres losas útiles a dos reales	000	
Ytem una puerta lisa, algo maltratada tres pesos	003	
Suma (sp) trescientos treinta y tres pesos tres	333	
Y tres qqs reales cuyo balúo e hecho en virtud de la práctica adquirida, y con la legalidad posible, y en su consecuencia lo firmo en dicha Antigua a 23 de agosto de 1815		

Francisco Estrada  
[Rúbrica]

Mui señor mío: acompaño a [ilegible] los valúos y planos del terreno que ocupa el hospital de San Juan de Dios, con exclución de la pieza, que sirve en el día de escuela, y de los dos citios, que en el portal de la plaza tienen los herederos de Sebastián Maldonado, y Don José Baucelles pertenecientes al hospital San Juan de Dios, que [ilegible] me proviene, o encarga en cartas de 24 del [ilegible] pasado, y lo del corriente, los que ha apreciado el maestro Francisco Estrada, mui inteligente que tiene a la presente esta población en estas materias y a quien por su trabajo he



pagado quince pesos, como lo acreditan los recibos adjuntos; siendo advertencia que para que los dos sitios de la plaza, hay varios pretendientes, y se podrán arrendar, ó vender al cenzo por más de lo que están estimados; y también que en el ocupaba Maldonado, esta incluso uno pequeño que decía de las señoras carriles, y en el día están unidos, y sin separación.

Sólo resta hacerse el valúo del terreno que llaman Las Majadas, en el lugar en que estaba antiguamente el hospital de San Lázaro, y tiene en arrendamiento el presbítero Don Pedro Antonio Castilla, y se hará quando antes.

Celebraré haia llenado los deseos de los señores que componen la junta, insinuando los estoy pronto a servir en quanto se ofrezca a ese real hospital, y en quanto me contemplen útil, y ruego a Dios nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad muchos años. Antigua Guatemala agosto 25 de 1815.

Su más atento seguro servidor  
José Mariano Romá  
[Rúbrica]

Señor Don Manuel José Pavón.

Señor: estoy enterado en el plano y soi conforme con la exclusión de los números 3, 4, 5, 6 y 13 y ninguno otro; pues el dos no hay para que separarlo porque es un pedaso de vereda que está en frente de la puerta de la escuela que es ahora es suelo raso sin ninguna cubierta y casi segada:

En este lugar ase un saguán con una puerta grande a la calle y no abrá [ilegible] alguna en que entren y salgan por ella los muchachos de la escuela. Si así se me concede estoy en dar el dinero que tengo ofrecido por el terreno que son 300 pesos con más el importe de los balúos y algún otro gasto que se aya causada.

Guatemala, septiembre 1 de 1815

Vicente Sáens  
[Rúbrica]

Señor Don José Mariano Roma

Muy señor mío: con la de [ilegible] es 25 del mes próximo pasado recibí el plano y valuos del terreno que ocupaba en esa ciudad el hospital de San Juan de Dios e igualmente el de los dos sitios que en el portal de la misma ocupan Don José Baucelles y los herederos de Sebastián Maldonado y habiendolos presentado la Junta en [ilegible] de cantidad del desde este mes: acordó que por mi medio se dieron a [ilegible] las correspondientes que [ilegible] por el pronto y buen desempeño, con qual evacuo la comisión que se tomó la libertad de confiarlo: que el mismo tiempo pusiera en su noticia haberse dado [ilegible] al hermano tesorero para que al señor Don Luis Barrutia los 15 pesos 4 reales que costaron las medidas y valúos: y que baluó de un terreno que está en la esquina del arco del potrero de San Agustín, llamado de Las Majadas, cuyo terreno se compone de setenta y dos brazadas de frente que mira al norte, y a la sabana de Santa Lucía; secenta y seis de fondo por el lado del poniente, y del camino que va al [ilegible] y ochenta y tres al lado de el oriente, lindante con un potrerito llamado de la ciudad; cuyo total se compone de mil doscientos veinte y cuatro vrasadas cuadradas; desiertas totalmente por que el rancho, y cercos que tiene, dise el padre Don Pedro Antonio Castilla, no le pertenesen al terreno sino a dicho señor, por que lo ha costeado, y aunque en este lugar se an vendido y venden mallores terrenos por muy vajos presios, pero este por tener la proporción de poder disfrutar de las sabanas inmediatas, es merecedor de doscientos pesos. Antigua Guatemala septiembre 22 de 1815.

Francisco Estrada

[Rúbrica]

Señor Don José Mariano Romá

Muy señor mío: remito el balúo de las Majadas y para mejor desempeñar la comición que la junta de gobierno del hospital de San Juan de Dios a hecho [ilegible] posteriormente y yo proceder en los balúos con menos embarasos, desearía que [ilegible] se sirviese consultar a dicha junta, si se balúa solamente el terreno, ó si también se deverá baluar lo que en ello a favricado, en inteligencia de que de hacerse así, resultaría una suma conciderable, respecto a que lo que reparos y composición que se hiso quando se le dio este destino. Las demás paredes que forman los cajones así de la yglesia vieja, capilla y las tres enfermerías se hallan sin más lección que una ú otra rajadura, y los arcos de lo interior de las enfermerías unos caídos y otros maltratados.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Magestad muchos años.

Antigua Guatemala septiembre 25 de 1815 años

Francisco Estrada

[Rúbrica]

Habiendo consedido licencia el excelentísimo señor p residente, para que esta hermandad pueda enagenar el sitio en que estaba el [h]ospital de San Juan de Dios de esa ciudad, acordó en del corriente suplicar a [ilegible] se encargue de verificar dicha benta en los términos más bentajosos que ser posible: a este fin se [ilegible] el expediente para que sirve a [ilegible] de gobierno.

La junta no duda tomar [ilegible] este asunto con todo empeño pues tiene ya pruebas de su zelo [ilegible] caridad en favor de los pobres enfermos.

Dios guarde a vuestra magestad muchos años.

Mui señor mío: en carta de 1 de septiembre [ilegible] supliqué a vosotros a nombre de la junta de caridad se sirviese hacer que el maestro Francisco Estrada, continuarse el valúo de los pedasos que excluio del terreno que ocupaba en esa ciudad el hospital que son los que al pie de esta ban especificados para [ilegible] claridad.

El maestro Estrada preguntó [ilegible] entonces si se valuaban solo los terrenos, i si también las fábricas, cuya pregunta me remitió usted para que se conteste; pero la resolución se ha detenido más [ilegible] que debió involuntariamente.

El [ilegible] 21 [ilegible] la firma que el valúo debe ser tanto del terreno como de las fábricas útiles que en ellos hai; pero por separado uno de lo otro, y también con distinción cada uno de los [ilegible] que quedaron por apreciar en el plano que usted se sirbió

En estos términos [ilegible] a usted la junta tenga la vondad de mandar evacuar el valúo, avisarle el costo que [ilegible], y [ilegible].

Dios guarde a Vuestra Majestad a Guatemala enero 26 de 1816

Señor Don José Mariano Romá

La pieza que linde con el [ilegible] con los valuadores el terreno que ocupa, y por [ilegible] la fábrica.

El número 2 que es el sitio donde se halla la bodega de la bóveda.

El número 3 que es el que ocupa la yglesia antigua y el convento.

El número 4 y que es las piezas que se hizo para monasterio.  
 El número 6 y [ilegible] terreno que es el cajón de la capilla que se encuantra construyendo.  
 El número 13 que es el cajón es un solar en [ilegible] que actualmente sirve de camposanto  
 El número 14 que son cajones arruinados en los intermedios.  
 El número 15 que son cajones de vivienda arruinados.

Contesto el oficio [ilegible] de 26 del próximo pasado que recibí el a del corriente diciendo: que habiéndose instruido de el maestro Francisco Estrada sobre los valúos que quiere esa Junta se hagan de los terrenos, y de las fábricas útiles que ay en ellos: me hizo presente que para proceder a los de los segundos se le diga en qué términos los hace, si con respicencia a lo que costaron o costarían si de nuebo se hiciesen, ó que destinos se piensa darles; pues los cajones de las enfermerías están buenos, peros no para abitarlos para que an estado, y están sirbiendo de camposanto: en donde entierran a todos aquellos pobres que no tienen con que pagar la fábrica [ilegible] lo mismo dice por lo respectibo a la yglesia, bóveda, y demás piasas anejas.

Se le diga como los ha de hacer, y el destino que se piense darles, para con estos conocimientos poder proceder a ellos.

Dicho maestro se ba dentro de tres días a Escuinta a darse unos baños en solicitud de su salud, y así hasta que no regrese no se podrá proceder a nada.

Dios guarde a Vuestra Majestad a Antigua Guatemala 8 de febrero de 13 de 1816

Su atento seguro servidor

José Mariano Romá  
 [Rúbrica]

Señor Don Manuel José Pabón

	<b>Pesos</b>
Cumpliendo con el encargo de baluar lo que se excluyó en el antecedente balúo que se hizo del terreno del Hospital de San Juan de Dios digo: que lo que sirvió de yglesia parroquia de Nuestra Señora de Candelaria se compone de dies y siete cuartas varas de largo fuera de gruesos, de oriente a poniente y siete de ancho cubriendola dos verdegales sin lacra ni maltrato alguno, y prudencialmente se apresia en doscientos pesos.	200
Ytem el cajón de la antigua yglesia tiene veinte y ocho varas de largo, y siete y media de ancho, en cuarenta pesos	40
Yttem otro cajón de enfermería destinado a camposanto con setenta y cuatro varas de largo de sur a norte y dies de ancho en ochenta pesos	080
	320

Ymporta (sy) trescientos veinte pesos cuyos balúos é echo en virtud de la práctica adquirida en este suelo de La Antigua Guatemala [ilegible] en 14 de octubre de 1817

Francisco Estrada  
 [Rúbrica]

[Columna izquierda]

En Palacio diziembre diez y nueve de mil ochocientos diez y siete  
 Concede el permiso para rematar el sitio de La Antigua Guatemala perteneciente al Hospital de San Juan de Dios en los términos que se solicitan por la Hermandad de la Caridad y ese oficio.

Bustamante  
 [Rúbrica]

Excelentísimo señor

La junta de caridad determinó en el año de 1815 a solicitud del maestro Vicente Sáens vender el sitio que ocupa en La Antigua Guatemala el Hospital de San Juan de Dios para aprovechar su producto en beneficio de los pobres enfermos. Para poder proceder a su venta se mandó justificiar el sitio, y la fábrica, y al efecto se nombró a Don José Mariano Romá para que lo verificase; pero habiendo desistido dicho maestro de su propuesta, y no habiendo otro postor, quedó el valúo sin concluirse, hasta este año que ha instancias de Don Manuel Corral se mandó concluir.

Haora que ha remitido [ilegible] Don José Mariano que valuó ya concluido hecho por el maestro Francisco Estrada, que todo lo avaluó en 889  $\frac{3}{4}$  pesos hay aún a más a Don Manuel Corral algunos otros sugetos que solicitan por el sitio, aunque todos ofrecen por el [ilegible] de su valúo.

La junta pues suplican vuestra excelencia le dé su superior permiso para sacarlo á pública subasta fija los carteles, y rematarlo e n el mejor postor; como también para poder revajar la tercera parte del precio en el caso que no haya quien lo que [ilegible] por su valúo.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años Guatemala diziembre 4 de 1817

Excelentísimo señor

Juan Antonio Aqueche  
[Rúbrica]  
Hermano mayor

José María Barrutia  
[Rúbrica]  
Secretario

Excelentísimo señor presidente

Capitán general Don José Bustamante, real

Antigua para que se fixen allá los carteles necesarios por término de treinta días que dentro de él se den los tres pregones uno cada nueve: que se practiquen aquí estas mismas diligencias: que se admitan las posturas que se hicieren ya a reconocer á censo con buenas seguridades, y a pagar al contado, todo con distinción para que pueda calificarse qual sea la postura más ventajosa: y que practicadas estas diligencias por el alcalde mayor, de cuentas con ellas para que en vista de todo, se sirva su excelencia señalar día para el quarto pregón, y remate, citandose para el á los postores, y al síndico de la hermandad que debe presenciarlo.

Esta en la forma en que el exponente juzga, que se debe verificar la enajenación, y así se servirá la hermandad acordarlo para el mejor postor. Guatemala enero 3 de 1818.

Zebadúa  
[Rúbrica]

Junta ordinaria de onze de enero de mil ochocientos dies y ocho.

Mediante á estar consedida licencia, por el excelentísimo señor vise patrono para poder enagenar el sitio en que estaba [h]ospital de San Juan de Dios de La Antigua Guatemala, se acordó pasar oficio suplicatorio al señor Don José Mariano Romá, encargándole verifique ante el señor alcalde mayor de aquel partido, el remate del sitio en el mejor postor dándose para estos los pregones de ley y fixándose los carteles acostumbrados, remitiendosele al efecto el espediente: en quanto á los demás sitios que promuebe el hermano síndico también se acordó se suspenda el pedir la lisencia para su venta, hasta aclarar las propiedades y grabamenes que tengan.

Aqueche  
[Rúbrica]  
Hermano mayor

Pabón  
[Rúbrica]  
Hermano secretario

Alcalde mayor

Don José Mariano Romá residente en este suelo ante usted en la mejor forma que lugar haia digo: que por la junta de caridad del [h]ospital de San Juan de Dios [ilegible] remitido el expediente que devidamente presentó, en que consta el plano y valuos de el sitio en que estubo aquí dicho [h]ospital para que verifique su enajenación ante este juzgado en virtud de el permiso concedido por el excelentísimo señor vice patrono en esta virtud.

Suplico se sirva mandar que habiendo por presentado dicho expediente, se saque al pregón por el término de la ley el sitio referido; y que fijándose carteles en el lugar acostumbrado, se señale día para el remate por ser de justicia que pide y jura usted.

José Mariano Romá  
[Rúbrica]

Antigua Guatemala dies y seis de enero de mil ochocientos dies y ocho

Como lo pide

Vicente Arrazola  
[Rúbrica]

El mismo día lo hice saber a Don José Mariano Romá y firmó

Romá  
[Rúbrica]

Arrazola  
[Rúbrica]

En la misma fecha estando en los portales que caen a la plaza maior y se dio pregón el sitio de que trata este expediente, y no pareció postor, y en el mismo acto se fixó un cartel doy fe.

Arrazola  
[Rúbrica]

En veinte y quatro de enero de dicho año se dio otro pregón, y no pareció postor ninguno al citio que se contrahe en este expediente, doy fe.

Arrazola  
[Rúbrica]

En dos de febrero se dio otro pregón y no pareció postor, doy fe.

Arrazola  
[Rúbrica]

En doce del mismo mes de febrero, se dio el último pregón y no apareció postor ninguno, doy fe.

Arrazola  
[Rúbrica]

Antigua Guatemala veinte de febrero de mil ochocientos diez y ocho

Vistos y contando citas dados los pregones al citio deslindado en estos autos, señalan para el remate el veinte y mes del corriente haciendose saber.

Nájera  
[Rúbrica]

Yncontinenti pasé a la casa del señor Don José Mariano Romá y le hice saber el auto anterior, y dijo que se da por citado y firmo doy fe.

Romá  
[Rúbrica]

En La Antigua Guatemala a veinte y tres de febrero de mil ochocientos dies y ocho, se dio quarto pregón al citio del antiguo [h]ospital y compareció Don José María Baucelles y dijo: que considerando que siempre se presentara alguna oposición a la piesa que cirvía de parroquia aland [ilegible] así por esta ciudad en ella la esquela de primeras letras con licencia del ylustrísimo señor [ilegible] costeadó la reparación para el vesindario que se erigió parroquia con esclución a dicha piesa hace desde luego su postura por el auto valorado en quinientos sesenta y nueve pesos y otros de cuatrocientos á reconocer los á aun redimible y firmo doy fe.

Vicente Arrazola  
[Rúbrica]

José Baucelles  
[Rúbrica]

Lo hice saver a Don José Mariano Romá y dijo: que se procede con equivocación pues el balúo de los trescientos treinta pesos que excluie el postor recae tamvién sobre el cajón que sirve de camposanto y todo el de la yglecia lo que oido por el postor, dijo, que excluie una y otra piesa en cuia inteligencia dijo el referido Don José Mariano que se pregone la postura y qué en el caso de no hacer quien la mejore se suspenda el remate y se le entregue el expediente para consultar a la junta de caridad. En su inteligencia el señor juez mandó hacer como se pedía por parte del ospital y pregonada distintas ocaciones la postura de Baucelles no es culto postor siendo más [ilegible] y media del día con lo que se suspendió la diligencia entregando el expediente que firmaron con el [ilegible] doy fe.

Nájera  
[Rúbrica]

Romá  
[Rúbrica]

Vicente Arrazola  
[Rúbrica]

Junta ordinaria marzo 22 de 1818

Vista la contestación de Don José Mariano Romá, con la propuesta de Don José Baucelles se acordó suspender por aora mejor ocasión.

Aqueche  
[Rúbrica]

Pavón  
[Rúbrica]

Habiendo consedido licencia el excelentísimo señor precidente, para que esta hermandad pueda enagenar el sitio en que estaba el ospital de San Juan de Dios de esa ciudad acordó en 11 del corriente suplicar a Vuestra Majestad se encargue de verificar dicha benta en los términos más ventajosos que sea posible a este fin se compañía el expediente para que sirva a Vuestra Majestad de gobierno.



La junta no duda tomar a Vuestra Majestad este asunto con todo empeño, pues tiene ya pruebas de su zelo y caridad en favor de los pobres enfermos.

Dios guarde a Vuestra majestad muchos años. Guatemala y enero 14 de 1818

Juan Antonio Aqueche  
[Rúbrica]  
Hermano mayor

Manuel Pavón  
[Rúbrica]  
Hermano secretario

Señor Don José Mariano Romá

## T

1775. *Solicitud para que Carlos Rivera, encargado de cuidar los bienes del beaterio de Santa Rosa en La Antigua, entregue los bienes a su cargo.*  
*AGCA, A1.10.3, leg. 101, exp. 2169. Año 1775.*

### Gobierno, año de 1775 No. 24

Ynstancia del procurador Francisco Valois que lo es del beaterio de Santa Rosa, sobre que Carlos Rivera a cuio cargo estava el cuidado de útiles de la fábrica arruinada los entregase y hiziere remisión de ellos el justicia mayor de Goathemala a esta capital, y se manda que dicho Rivera puso para que se le pague lo correspondiente a el tiempo que cuidó.

Ofizio de Peñalver

#### [Fol. 1]

Razón de los muebles que se extrageron de la yglesia ruinosa del beaterio de Santa Rosa por encargo de la madre superiora a Don Phelipe Arévalo, pagando su costo y traslación a la casa de Don Melchor de Ugalde, donde se pucieron por dirección del padre capellán, Don Domingo Samayoa, y de allí pasaron, a poder del alférez Carlos Rivera alias Jujuya.

Primeramente las rejas de fierro del coro alto como de cinco varas de largo.

Obra mayor y más gruesa del coro vajo, que por su quantioso peso, no pudo salir en hombros de yndios, sino con tiro de bueyes.

Otra reja de locutorio y otras dos medianas con divición en medio.

Quarenta y siete piezas doradas, unas del retablo maior y otras del de San Antonio, inclucive la granada en que se expone a nuestro amo.

Seis tableros pinturas, dos del retablo mayor, dos del de San Antonio y dos ángeles.

Un lienzo pintura de San Julián.

Las caxas de depócito o sagrarios.

Una ara.

[Fol. 1v] Los marcos de sacristía.

Un armario grande.

Dos mesas, una grande y otra pequeña de ídem.

Los confesionarios.

Tres escaños.

Un tablero de yndulgencias.

Tres tornos.

Veinte y una puertas.

Tres ventanas la una pequeña.

Lo qual consta de algunos apuntes. Nueva Guatemala de la Asunción y agosto 29 de 1777 años.

Valdés

[Rúbrica]

#### [Fol. 2]

Don Calixto Valdéz procurador del número de esta real audiencia por el beaterio de Santa Rosa, como más haya lugar ante vuestra señoría paresco y digo: que a su instancia y representación se sirviese vuestra señoría mandar al justicia maior de Guatemala por decreto proveído en agosto del año próximo pasado (que se le dirigió original) practicase ciertas diligencias para asegurar unas rejas de fierro y otros muebles, y paramentos que con orden y acosta del beaterio se extrageron de la yglesia ruinosa por Don Phelipe Arévalo y depocitaron de consentimiento del padre capellán Don Domingo Samayoa en la casa que quedó por muerte de Don Josef Melchor de Ugalde, y

últimamente resultaron en poder del alférez Carlos Rivera (alias) Jujuya, quien por medio de su confidente Petrona Ramírez, pretendió le concediese el beaterio, plazo para su entrega, hasta noviembre del mismo año satisfaciéndosele el costo de la conducción de la casa de Ugalde a la en donde los tenía, y el arquiler de ésta y que le diese una carta para que el justicia [fol. 2v] maior no lo apremiase a la entreta. Y aunque el beaterio mi parte por un efecto de piedad y para facilitar la entrega de sus muebles, a llano a satisfacerle diez y nueve pesos en que dijo estimaba aquel gasto y efectivamente se le dieron no le concedió la espera de tiempo previniéndole lo conveniente en carta que sobre el particular le dirigió para que dichos muebles pasasen a poder de mi padre Don Josef Valdés, que no ha tenido efecto ni se han podido agitar las diligencias ante aquel justicia maior, por falta de protección en aquel pueblo, y de facultades que no las tienen ni aún para sus alimentos, pues como es notorio vive su comunidad a espensa de la Divina Providencia, en esta atención y por el notorio caso de corte que le compete suplica a vuestra señoría se sirva mandar al justicia maior proceda en esta cauza de oficio la verdad savida por los más estrechos y rigurosos términos, providenciado que son pérdida de tiempo, pase el dicho Don Felipe Arévalo a la casa del pernotado Rivera Jujuya y se haga reconocimiento judicial de los enunciados efectos, reconviniéndolos por la nota que con la solemnidad nesaria presento en que se apuntan los que el mismo Arévalo extrajo de las ruinas; en caso de estar conforme los deje allí asegurados en calidad de depócito (para no causar a mi parte nuevo gasto) entretanto que por medio del justicia maior se entrega de ellos transportándose al nuevo convento de esta capital a disposición de vuestra señoría verificando sin dilación la remición de rejas de fierro del coro alto, vajo, la del locutorio, fornos, caxas de sagrarios, ara, armario grande para ornamentos, [fol. 3] de sacristía, mesas, confecionarios y escaños de que por ahora tienen más necesidad ello medeante. A vuestra señoría suplico sea mui servido mandar hacer como pido costas protesto juro en forma y lo nesario &a.

Otro si digo que si acaeciére notarse alguna falta de los enunciados muebles respectiva al tiempo que permanecieron en la casa de Ugalde (pues por la que se hubiere ocasionado después de su traslación, es y deve ser responsable Rivera como el mismo lo conoce y confiesa) se ha de servir vuestra señoría mandar al justicia mayor averigue las que fuere enterándose del nombre de la muger que vivía en dicha casa quando el padre capellán de acuerdo con Arévalo hicieron el depócito, examinando a esta y evaquando las citas y careos que resultaren con todo lo demás que estime conveniente a la averiguación del hecho y que concluidas las diligencias remita originales a vuestra señoría que en vista de su mérito protexto pedir lo que convenga al derecho y justicia del beaterio mi parte, que para todo sirva el decreto de despacho en forma, pido, ut supra.

Francisco Valdés  
[Rúbrica]

Vistos: hágase saver a el justicia mayor Don Fernando del Zobral, dé proibidensia para que comparezca en esta capital dentro de tercero [fol. 3v] día, el alférez Carlos Rivera, alias Jujuya.

Cenada  
[Rúbrica]

Lo qual probeyó u firmó el señor Don Ramón de Posada, del consejo de Su Magestad, oidor de esta real audiencia alcalde del crimen y juez comisionado por el superior gobierno, para la fábrica del beaterio de Santa Rosa.

Nueba Guatemala, septiembre nuebe de mil setecientos setenta y siete años.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]

Escribano receptor

Yncontinenti, yo el escribano recité a el justicia mayor Don Fernando del Sobral en la casa donde había posado que lo de Don Josef Antonio Castañedo quien me respondió haverse ya para guardar y para que conste lo ciento por diligencia de que hay.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Líbrese **[fol. 4]** provisional al justicia mayor de Goathemala para que haga comparser dentro de terzero día a el alferez Carlos Rivera en esta capital remita las dilixencias que sobre el asunto haya practicado que si le remito orijinal en agosto de setenta y seis estrañándosele no lo hubiese ya echo, después de haver pasado tanto tiempo

[Rúbrica]

Lo qual proveyó y rubricó el muy ylustre señor precidente governador y capitán general de este reyno. Nueva Goathemala septiembre onze de mil setecientos setenta y siete.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala en quinse de septiembre de mil setecientos setenta y siete, yo el escribano le hize saver el superior decreto **[fol. 4v]** que antesede a el procurador Valdés en su persona, doy fe.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Líbrose en 18 de septiembre de 1777.

[Rúbrica]

**[Fol. 5]**

Don Antonio López Peñalber y Alcalá escribano de cámara de la audiencia y real chansillería de esta corte mayor de gobierno y guerra en su distrito, certifico doy fe y berdadero testimonio a quantos la presente vieron, como por expediente que corre en la oficina de cámara de mi cargo, consta y parece que la parte del veaterio de Santa Rosa entre otras cosas que pidió, hizo presente para reponerse de los muebles que se extrajeren de su yglecia ruinosa, y se hallan a cargo del alferez Carlos Rivera (alias Jujulla) residente en el pueblo de Guathemala recordó esta pretención en que se tomó providencia por agosto del año próximo pasado y dirigió para su cumplimiento original al justicia mayor de aquel territorio, y bisto en el superior gobierno se probeió a los onze del corriente el auto de este thenor. Líbrese provicional al justicia mayor de Goathemala, para que haga comparecer dentro de terzero día a el alferez Carlos Ribera en esta capital, y remita las diligencias que sobre el asunto haya practicado que se le remitió **[fol. 5v]** original en agosto de setenta y seis; estrañándosele no lo huviese ya hecho después de haver pasado tanto tiempo. Mayorga. En cuia virtud doy presente en la Nueva Guatemala a diez y ocho de septiembre de mil setecientos setenta y ciete años.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En Goathemala a veinte y quatro de septiembre de mil setecientos setenta y siete años, su merced Don Diego del Barco, juez substituto en esta arruinada ciudad por ausencia del propietario habiendo recibido en esta fecha el provisional que antecede dixo: hágase como en él se previene que se cita. Así su merced lo proveyó y firmó, de que doy fe.

Barco  
[Rúbrica]

Ante mí:  
Pedro Alvarado y Guzmán  
[Rúbrica]  
Escribano real

Yncontinenti yo el presente escribano que despacho en ínterin este juzgado busque prolixamente el expediente que se refiere en el provisional que antecede y no se pudo encontrar. Y para que conste pongo esta razón.

Alvarado y Guzmán  
[Rúbrica]

En Goathemala a dos de octubre de mil setecientos setenta y siete años, sus mercedes el señor juez sustituto y propietario, en solicitud de Carlos Rivera hizo comparecer ante sí varias opciones a María Antonia Flores muger del dicho Rivera y en todas ocasiones haver la última que fue en esta fecha respondió a [fol. 6] su merced hallarse el referido Rivera en la Villa Nueva de Petapa, y no sabía qué día bolvería; no firmó su merced el señor justicia mayor doy fe.

Sobral  
[Rúbrica]

Ante mí  
Pedro Alvarado y Guzmán  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Póngase en la ofizina y hágase saver.

[Rúbrica]

Lo qual proveyó y rubricó el muy ylustre señor precidente governador y capitán general de este reyno. Nueva Goathemala octubre diez de mil setecientos setenta y siete.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Goatemala a quinze de octubre de mil setecientos setenta y siete, yo el escrivano hize saber el decreto que antesede al procurador Valdés, doi fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Joseph de Echeverría  
[Rúbrica]

[Fol. 7]

Guathemala y septiembre 12 de 1777.

El día de haller le di resivo a Carlos de Rivera de treinta pesos que pago por mi mano a las niñas Andonaeguis de diez meses de alquiler de casa a tres pesos que se cumplen a 23 del corriente, el qual dice haverlo perdido y de su requerimiento le doy este para que no pareciendo el otro le sirva de resguardo y no de otra manera, ut supra.

[Rúbrica]

González

[Rúbrica]

[Fol. 8]

Muy ylustre señor

Traslado en lo principal y líbrese provisional al justicia mayor de Goatemala para que sin pérdida de tiempo remita las rejas que expresa.

[Rúbrica]

Carlos de Rivera, en la mejor forma que haya lugar ante vuestra señoría paresco y digo: que por instancia que me hizo Don Felipe Aréballo conduxe a mi casa varios bienes pertenecientes al beaterio de Santa Rosa, a causa de haver quedado sola la de Don Josef Melchor Ugalde, en que estaban al cuidado de una muger, que vivía en ella. Y aunque en la conducción de estos muebles gasté quarenta y siete pesos tres reales y ciento veinte y tres en pagar los alquileres de la casa, desde once de abril de setenta y quatro hasta la presente, como consta del último entero, que hize, acreditado con el recivo que devidamente presento; pero [fol. 8v] hasta aora me hallo en descubierto de ciento sinquenta pesos siete reales por no haverseme dado más que diez y nueve pesos quatro reales, siendo así que no falta cosa alguna de lo que se me entregó; pues aunque por haver mandado las madres que se desarmasen las rejas de hierro, me robaron alguna porción de verjas, pero estoy puesto a entregarlas y reponerlas del mismo peso y tamaño de las que se perdieron. Y con quiera que este caso fortuito fue de mi carta debe ser del beaterio las satisfacciones de las espensas, que he erogado en su beneficio, al que siempre he atendido, pues pudiera demandar lo que se ha pagado en los demás conventos al soldado o soldados que han custodiado los bienes, que a rasón de dos reales diarios, ya dexa ver la conciderable suma que importaría. Pero como no sea otra mí intención sino que las madres no padezcan de pretexto [fol. 9] en sus caudales, por eso sólo demando la cantidad referida. Y habiendoseme mandado entregar estos bienes para conducirlos a esta capital, se ha de servir vuestra señoría mandar que no se me precise a su entrega, sino es cubriéndoseme primero la expresada cantidad. Por tanto:

A vuestra señoría suplico se sirva prover como pido, juro lo necesario &a.

No se firmar

El decreto de este escrito proveió y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general de este reyno. Nueva Guatemala y octubre beinte y uno de mil setecientos setenta y siete años.

Antonio López Peñalver y Alcalá

[Rúbrica]

En la Nueva Goatemala a veinte y dos de octubre de mil setecientos setenta y siete, yo el escribano notifiqué el traslado mandado dar al procurador Campa, doy fe.

Campa  
[Rúbrica]

Joseph de Echeverría  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Líbrose el provicional en 24 de octubre de 1777.

[Rúbrica]

[Fol. 10]

Don Antonio López Peñalver y Alcalá, escribano de cámara más antiguo de la real audiecia y chancillería de este reyno mayor de gobierno y guerra en su distrito y jurisdicción y del tribunal



y contaduría principal de cuentas, certifico que el superior gobierno de este reyno con cierto documento se presentó el escrito del thenor siguiente:

[Al margen: escrito]

Mui ylustre señor: Carlos de Rivera en la mejor forma que haya lugar ante vuestra señoría paresco y digo: que por instancia que me hizo Don Felipe Arévalo conduxe a mi casa barios vienes pertenecientes al beaterio de Santa Rosa, a causa de de haver quedado sola la de Don Joseph Melchor Ugalde, en que estaban al cuidado de una muger, que vivía en ella. Y aunque en la conducción de estos muebles gasté quarenta y ciete pesos tres reales, y ciento beinte y tres en pagar los alquileres de la casa, desde onze de abril, de setenta y quatro, hasta la presente, como consta del último entera que hize acreditado con el recivo, que debidamente [fol. 10v] presento; pero hasta ahora me halloe n descubierto, de ciento sinquenta pesos quatro reales, por no haverseme dado más, que diez y nueve pesos quatro reales, siendo así que no falta cosa alguna de lo que se me entregó, pues aunque por haver mandado las madres que se desarmasen las rejas se hizo que me robaron algunas porción de berjas, pero estoy prompto a entregarlas y reponerlo del mismo peso y tamaño de las que perdieron. Y como quiera que este caso gratuito fue de mi cargo deve ser del beaterio la satisfacción de las expenzas que he erogado en su beneficio, al que siempre he atendido, pues pudiera demandar lo que se ha pagado en los demás combentos al soldado o soldados, que han custodiado los vienes, que a razón de dos reales diarios, ya se dexa ser la conciderable suma que importaría. Pero como no sea otra mi intención, sino que las madres padescan deterioro en sus caudales, por esto solo demando la cantidad referida, haviendoseme mandado entregar estos [fol. 11] bienes para conducirlos a esta capital, se ha de servir vuestra señoría mandar que no se me precise a su entrega, sino es cubriéndoseme primero la expresada cantidad. Por tanto: a vuestra señoría suplico se sriva proveer como pido juro lo necesario &a. No se firmar. Sobre que en beinte y uno del corriente se proveyó este decreto. [Al margen: prosigue decreto] Traslado en lo principal y librese provicional al justicia mayor de Goathemala, para que sin pérdida de tiempo remita las rejas que expresa. Y para que conste y se cumpla con lo mandado libro el presente. Nueva Goathemala de la Asunción beinte y quatro de octubre de mil setecientos setenta y siete años.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

Visto el provicional que antecede, notifíquese a Carlos Rivera ponga en la nueba capital las rejas que se refieren a dispocición del muy ilustre señor precidente governador y capitán general de este reyno. Así lo proveyó y firmó su merced Don Fernando del Sobral, justicia mayor de este territorio. Guatemala [fol. 11v] y noviembre de mil setecientos setenta y siete años.

Sobral  
[Rúbrica]

Pedro Alvarado y Guzmán  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Incontinenti, yo el escribano notifiqué el provicional y auto que anteceden a Carlos Rivera que dijo está pronto a cumplir con lo que se le manda, y respondió no firmó porque dijo no saber, doy fe.

Alvarado y Guzmán  
[Rúbrica]  
Escribano mayor

Agréguese y hágase saver.

[Rúbrica]

Lo qual proveyó y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general de este reyno. Nueva Guatemala de la Asunción y noviembre diez y siete de mil setecientos setenta y siete años.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a veinte y siete de noviembre de mil setecientos setenta y siete, notifiqué el decreto que antecede a Carlos Rivera, doy fe.

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

**[Fol. 12]**

Esta parte entregué los bienes que expresa en la forma que está mandado.

Sobral  
[Rúbrica]

Carlos de Rivera, vecino de este territorio, como más haya lugar ante vuestra merced paresco y digo: que en once días de el mes de abril de el año de setenta y cuatro se me entregaron por mano de Don Phelipe Arévalo vecino de este dicho territorio, varios bienes de el beaterio de Santa Rosa, los que se me piden al presente por orden de el superior gobierno, por lo que para hazer constar el cabal y perfecto entrego a dichos bienes, ha de ser vuestra merced muy servido de mandar que por el presente escrivano se recivan dichos bienes con anuencia de dicho Arévalo, que fue quien me los entregó y fecho se me de testimonio para ocurrir onde me corresponde, a que se me pague el orario que a mi personal trabajo compete, y por tanto:

A vuestra merced suplico así provea y mande que es justicia, juro en forma, y lo necesario &a.

No se firmar.

[Rúbrica]

**[Fol. 12v]**

El decreto de la buelta proveyó y firmó su merced Don Fernando del Sobral, justicia mayor de este sitio. Guatemala y noviembre diez y nueve de mil setecientos setenta y siete.

Pedro Alvarado y Guzmán  
[Rúbrica]  
Escribano real

Yncontinenti, yo el escrivano notifiqué el decreto de la buelta a Carlos Rivera en su persona, doy fe.

Alvarado y Guzmán  
[Rúbrica]

**[Fol. 13]**

Muy ylustre señor

Traslado.

Carlos de Rivera, vecino de la antigua Guatemala y residente en esta capital ante vuestra señoría como más lugar haya paresco y digo, que en virtud de su superior despacho cometido al justicia mayor de aquel territorio sobre que se me notificase e hiciese saber para que efectuase la entrega de varios bienes, que se hallan en mi poder pertenecientes al beaterio de Santa Rosa de esta capital desde el día onze de abril del año pasado de setecientos setenta y quatro cujos bienes

binieron a dar a mí poder por encargo de Felipe Aréballo de aquel propio visindario, los que he mantenido en mi casa con la seguridad que correspondía, ocupando todas las piezas de ella para su mejor custodia [fol. 13v] con bastante incomodidad (que es palpable) de mi familia. Y como este manifiesto de vuestra señoría se me huviese notificado y yo en su cumplimiento para a hacer esta entrega con las formalidades correspondientes para el resguardo de mi persona me presenté ante aquel justicia mayor por el decreto que devidamente presento, pidiendo que con citación del nominado Felipe Aréballo y vista del escribano, que le asiste se hiciese lo que se mandaba en dicho despacho, lo que no se verificó por el decreto, que intempebamente y sin refleja de lo que por mí escrito pedía lo que me parece son de justicia y legal en derecho por haverseme entregado los citados tratos sin ninguna formalidad por el nominado Aréballo por lo que suplico a vuestra señoría que en méritos de justicia se sirba mandar hacer como tengo pedido o señalar persona que se haga cargo de ellos con los requisitos que sean correspondientes para su entrega por estar de próximo a ejecutarlo, por tanto:

A vuestra señoría suplico se sirba mandar hacer como [fol. 14] llebo pedido que es justicia, juro en forma no proseden de malicia y lo necesario &a.

Otro sí digo: que respecto a ser de público y notorio el que en aquella arruinada ciudad en todos los beaterios y combentos en donde existen los bienes correspondientes a ellos se pagan de cuenta de Su Magestad dos o quatro hombres con el sueldo diario de dos reales cada uno y como hasta la presente no se me ha señalado cosa alguna a mi por el resguardo de los bienes de dicho beaterio de Santa Rosa así por razón de soldado como por los alquileres de los ranchos que tengo ocupados para el resguardo de ellos, en esta virtud ocurro a la superior atención de vuestra señoría para que en vista de lo relacionado se sirba mandar se me señale el sueldo correspondiente y se me entregue la cantidad que en esto huviere debengado correspondiente a lo que pueda ganar un soldado (que es lo que solicito) en todo el tiempo pasado dejando al advitrio de vuestra señoría o de la perzona que fuere de su superior agrado, la aplicación de lo que se me deba dar de alquileres de los [fol. 14v] ranchos de mi casa en que subsisten estos bienes por ser de justicia pido, ut supra.

No save firmar

El decreto sobre escrito proveyó y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general de este reyno. Nueva Guatemala y noviembre veinte y cinco de mil setecientos setenta y siete.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a veinte y siete de noviembre de setecientos setenta y siete, notifiqué el decreto de esta petición al procurador Valdés y firmo, doi fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]  
Escribano real

[Fol. 15]

Cóbreense con apremio y tráiganse

Muy ylustre señor  
[Rúbrica]

Carlos de Rivera, vecino de Guathemala y residente en dicha capital como más aya lugar ante vuestra señoría paresco y digo que a pedimento de Don Joseph Valdés como apoderado de las beatas de Santa Rosa fue vuestra señoría serbido mandar que yo entregase los bienes de las susodichas que tube a mi cuidado desde la ruina y haviéndole representado los gastos que tenía hechos, según mi quenta y cantidad a que era veedor correspondido por lo que en reveldía que le acuso se ha de serbir vuestra señoría mandar que con respuesta a sin ella se cobre el expediente en el acto de la notificación y conforme a su mérito se determine según tengo pedido y reproduce, por tanto:

A vuestra señoría suplico así lo probea y mande que es justicia &a.

No se firmar

El decreto sobre escrito proveyó y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general deste reyno. Nueva Guathemala de la Asunción y enero veinte y nuebe de mil setecientos setenta y ocho años.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guathemala en treinta de enero de mil setecientos setenta y ocho, yo el escribano notifiqué e hice saber el auto que antecede al procurador Valdés que en el acto me entregó los autos de la materia, doy fe.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

**[Fol. 16]**

Muy ylustre señor

Al señor fiscal.

[Rúbrica]

Francisco Calixto Valdéz procurador por el beaterio de Santa Rosa, como más haya lugar ante vuestra señoría paresco y digo: que a dicho beaterio se corrió traslado de la pretención de Carlos Rivera sobre que se le compense la custodia de los bienes de yglecia de mi parte. Y para no cauzarles costos en esta instancia respecto a alimentarse a expensas de la divina providencia como es constante y notorio por haver perdido sus pocas rentas en la ruina de Guatemala; desde luego renunció el traslado con tal que la parte presente la orden que tubo del beaterio para extraer los bienes de la casa de Don Josef Melchor de Ugalde donde estaban asegurados a satisfacción del beaterio y pasarlos a su custodia, e igualmente la contrata de haverle de satisfacer, pues para que Rivera entregue efectivamente dichos muebles como vuestra señoría lo **[fol. 16v]** tiene decretado es relevante prueba su confección y para la pretendida satisfacción no se puede dispensar la presentación de aquel recaudo en estos términos.

A vuestra señoría suplico sea mui servido haver por renunciado el traslado y mandar que presentando Rivera el instrumento que se hecha menos, pase el expediente a la vista del señor fiscal con los que protesto producir a su tiempo para que en vista de lo que dicho señor expusiere se proceda a la determinación que haya lugar en justicia que es la que pido y juro lo necesario &a.

Otro sí digo: que vuestra señoría ha de ser mui servido mandar se lleve a debido efecto lo resuelto en decreto de veinte y uno de octubre último sobre la remesa de las rejas de fierro de que hechó

mano Rivera y en el día intenta reponer con lo que se le ministrare por la custodia de los muebles suponiendo que le extrajeron varias piezas, siendo constante que las dos que ha entregado en fuerza de las diligencias practicadas no son de la robustez y peso de las que tenía mi parte, como se justificará faltando la del coro vajo [fol. 17] que es de maior importancia y que supuesto el allanamiento para el pago de lo que solicita entregue igualmente los demás muebles que hacen falta para adornar el oratorio en esta nueva ciudad por ser retablo y adornos de yglecia apremiándole a que lo verifique por tener acreditado la esperiencia que Rivera intenta aprovecharse de la idea que ha tramado con el pretendido pago para enterpeser el negocio y dejar frustradas las superiores determinaciones de vuestra señoría como lo acredita el hecho reciente de haverle entregado Don Josef Antonio Valdés mi padre, a principios de este año dos mandamientos de yndios de los pueblos de San Pedro de las Huertas y San Juan del Obispo para la conducción de los muebles que ofreció hacer entregándole a más de esto cinco pesos a cuenta para que avilitase el viaje con calidad de pagársele, y a los dichos operarios en tabla y mano propia, lo que no ha cumplido hasta la fecha y por lo tanto pido ut supra.

Francisco Valdés  
[Rúbrica]

El decreto sobre escrito proveyó y rubricó el muy ylustre señor [fol. 17v] presidente governador y capitán general de este reyno. Nueva Guatemala y febrero cinco de mil setecientos setenta y ocho.  
Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

Muy ylustre señor  
El fiscal de Su Magestad ha visto este excripto y no se concidera parte en el, ni pude comprehender con que fin ha pedido el procurador Valdés pasase a su vista; es muy justo que Carlos Rivera entregue los muebles que le demanda el beaterio de Santa Rosa supuesto confiera tener en su poder, pero no lo es menos a que a este se satisfagan los costos de su custodia, sin que para ello se nesesita ladrón que pide Valdés, pues hasta al ladrón se mandan satisfacer por derechos. Las expensas nesarias, bien que para ello es presiso justificar las impendencias por lo que le parece que vuestra señoría debe mandar que Carlos Rivera entregue [fol. 18] inmediatamente los muebles en cuestión y por lo pertenecientes a las expensas vie de su derecho como lo combenga verificada la entrega o resolverá vuestra señoría como estime de justicia. Nueva Goathemala y febrero 9 de 1778.

Doctor Saavedra  
[Rúbrica]

Como pide el señor fiscal.

[Rúbrica]

Lo qual proveió y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general de este reyno. Nueva Guatemala y febrero trese de mil setecientos setenta y ocho años.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a catorze de febrero de mil setecientos setenta y ocho, yo el escribano puse en noticia que el doctor Don Francisco Saavedra del consejo de Su Magestad, fiscal de esta real audiencia el procurador activo, doy fe.

Francisco Joseph de Cázeres

[Rúbrica]  
Escribano receptor

Ynmediatamente notifiqué el mismo auto a Carlos Rivera, que tiene **[fol. 18v]** [roto] doi fe.

Francisco Joseph de Cázeres

[Rúbrica]  
Escribano receptor

En la Nueva Guatemala a diez y siete de dicho mes y año, hize otra notificación al procurador Valdés y firmó, doy fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]

**[Fol. 19]**

Muy ylustre señor

En lo provisional traslado y en quanto a el otro si escrivase carta al alcalde mayor de Chimaltenango para que de los yndios nesarios a la conduzi3n de los efectos pagándose su jornal i viaje según esos lo.

[Rúbrica]

Carlos Rivera, en los autos con Don Josef Valdés apoderado de las beatas rozas, sobre ciertos bienes pertenecientes a ellas, que entraron en mi poder, como por vía de depósito, por ocazi3n de la ruina del terremoto acaesido en el pueblo de Goathemala el año pasado de setecientos setenta y tres, como más lugar haya en derecho ante vuestra señoría paresco y digo: querdos escritos que precenté fue vuestra señoría muy servido mandar correr traslado al citado apoderado, el que pasado el término respondió, de cuya respuesta con los autos se le mandó dar vista al señor fiscal, y en el pedimento que su señoría hizo, dice dever yo entregar los bienes prontamente y ser de razón se me satisfagan los alquileres de la casa, a tres pesos cada mes en que han estado, y están guardados los bienes desde onze de abril de el año pasado de setenta y quatro: veinte y ocho pesos y un real que se me restan del costo que tubo el acarreo de ellos quando entraron en mi poder, y el costo de un soldado se guarda a dos reales cada día desde el referido once de abril, hasta en el que **[fol. 19v]** se verificaze la entrega, cuyas tres partidas asienden hasta la fecha a largos quinientos pesos. Y no habiendo havido en ni ninguna repugnancia para la entrega de estos bienes, y que antes si lo he solisitado, como se dexa ver de los mismos autos, para que se efectúe con la mayor brevedad suplico a vuestra señoría sea muy servido mandar, que de la cantidad que se me deve pagar, se me den cien pesos, que estoy pronto a poner los referidos bienes en esta capital, dando cuenta con relación jurada de los costos que en ello se causazen, sirviéndose vuestra señoría en el caso de ser de derecho darle traslado de este escrito al enunciado apoderado, mandarles responda dentro de un breve término, respecto a que con sus moratoriar se me irroga grave perjuicio por no tener facultades con que mantenerme, y con lo que dixere de terminar vuestra señoría en el asunto lo que fuere de su superior arvitrio en cuyos términos.

A vuestra señoría suplico se sirva proveer y mandar hazer como pido que es justicia, juro en forma no proceder de malicia y en lo neezario &a.

Otro sí digo: que ha de ser vuestra señoría muy servido mandar se me libren mandamientos para que los justicias de los pueblos de aquel territorio me den los yndios necesarios para la conduzi3n de los mencionados bienes, por ser estos muchos y algunos de valor. Pido justicia ut zupra. Entre renglones: onze de abril de, vale.



No se firmar.

El decreto sobre escrito proveyó y rubricó el muy ylustre **[fol. 20]** presidente gobernador y capitán general de este reyno. Nueva Guatemala y febrero diez y ocho de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a diez y nueve de febrero de mil setecientos setenta y ocho, yo el escribano notifiqué el decreto de este escrito al procurador Valdés y firmó doi fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Yncontinenti hize otra notificación a Carlos Rivera en su persona, doi fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

En veinte y uno del expresado mes y año, se escribió la carta que se manda.

[Rúbrica]

**[Fol. 21]**

Muy ylustre señor

Cóbrese con apremio.

[Rúbrica]

Carlos Rivera, en los autos con Francisco Baldéz, procurador de la real audiencia de este reyno, y de las beatas rozas, sobre ciertos bienes pertenecientes a su beaterio, que paran en mi poder como por vía de depócito, como mexor proceda de derecho ante vuestra señoría paresco y digo: que haviéndome presentado en este superior gobierno diciendo, que en conformidad del pedimento del señor fiscal sobre dever yo entregar los expresados bienes, estaba pronto a ello y que para exercitarle y ponerlos en esta capital se me diesen cien pesos de cuenta de quinientos y tantos que hasta la fecha me deven pagar de lo alquileres de la casa en que han estado guardados los dichos bienes, lo que se me resta del costo del acarreo de ellos quando entraron en mi poder y la paga de un soldado se guarda que han tenido, fue vuestra señoría muy servido mandar correr traslado con el citado Baldéz, y siendo pasado el término en que se le mandó respondiese, yno haviéndolo executado pretendiendo con sus moratorias perjudicarme en ver el día que le acuso.

A vuestra señoría suplico se sirba mandar se cobren los autos, y en su **[fol. 21v]** vista proveer y mandar hazer como tengo pedido, que es justicia, juro en forma no proceder de malicia, y en lo necesario &a.

No se firmar.

Y el decreto sobre escrito proveyó y rubricó el muy ylustre señor presidente gobernador y capitán general de este reyno. Nueva Guatemala de la Asunción y febrero veinte y seis de mil setecientos setenta y ocho años.

Antonio López Peñalver y Alcalá

[Rúbrica]

Saco los autos el procurador Valdés en veinte y siete del corriente con veinte foxas fecha ut supra.

López

[Rúbrica]

En la Nueva Goatemala en veinte y ocho de febrero de mil setecientos setenta y ocho años, yo el escribano hize saber el decreto que antecede al procurador Valdés quien me exhibió los autos que se le cobran son escrito doi fe. Y de haverlos puesto en la oficina de cámara.

Joseph de Echeverría

[Rúbrica]

Escribano receptor

[Fol. 22]

Muy ylustre señor

Traslado

[Rúbrica]

Carlos Rivera en la instancia, que en este superior gobierno he seguido sobre que se me satisfaga cierta cantidad de pesos por razón de haver custodiado los bienes pertenecientes al beaterio de Santa Rosa, como mexor proceda de derecho y lugar haya, ante vuestra señoría paresco y digo: que en conformidad del pedimento de el señor fiscal de nueve de febrero del corriente año, en que dice ser justo entregue yo los expresados bienes, y también ser lo que se me satisfagan los costos de su custodia, fue vuestra señoría muy servido mandarlo así por su auto de treze del mismo en cuyo establecimiento los ha entregado a excepción de algunos de poco monto que no quizo Don Josef Baldéz, apoderado de dicho beaterio, recibidos y una rexa de hierro que me rovaron y se me mandó la repuciese que con efecto se comenzó a travaxar y no se ha concluido vara y media que falta por no haverse [ilegible] acudido con la cantidad de cien pesos que pedí [ilegible] [fol. 22v] de que se me debe y siendo esta mi demanda tan privilegiada, yo porque se me concidere como depocitario de estos bienes o ya como guarda de ellos, que es travaxo de razones y [ilegible] con la mayor brevedad, [ilegible] y fincados este mis alimentos gozan de más privilegio que el fiscal y la dote les venderán a contexto de esta instancia en esta atención y las de ser notorias un escazeses, y no tener otro arvitrio con que costar de pedazo de rexa que falta escrivanse del pedimento del señor fiscal el derecho que me quiere a esta demanda ha de ser vuestra señoría muy servido mandarle del expresado apoderado que sin réplica ni excusa alguna lo de y pague dentro el día de la notificación la cantidad de quinientos treinta y siete pesos y un real, que le importan ciento quarenta y quatro pesos a quatro años de alquiler de la casa en que han estado guardados los bienes a razón de tres pesos cada mes, veinte y ocho pesos y un real, que se me restan del costo que tubo el acarreo quando entraron en mi poder, y tiene con los sesenta y sinco pesos de un soldado se guarde en los mismos quatro años, a razón de dos reales cada día. Y en el caso que el citado apoderado querrá negarla a esta exhivisión por la no entrega de la rexa, desde luego estoy presto a afianzar de persona de satisfacción para entregarla dentro de un breve término ello mediante:

A vuestra señoría suplico se sirva mandar hazer como pido a [fol. 23] ser de justicia, juro en forma no proceder de malicia y en lo nechezario &a.

No se firmar

El decreto de este escrito probeyó y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general de este reyno, en Amatitán a nueve de mayo de mil setecientos setenta y ocho años.

Ygnacio Guerra Marchan

[Rúbrica]

En la Nueva Goatemala a catorze de mayo de mil setecientos setenta y ocho, yo el escribano notifiqué el traslado mandado dar al procurador Valdés, dijo lo oye doi fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Joseph de Echeverría  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

**[Fol. 24]**

Muy ylustre señor

Como lo pide.

[Rúbrica]

Carlos Rivera, en los autos con el procurador Francisco Baldéz sobre que se me pague la custodia de ciertos bienes que he tenido en mi poder pertenecientes al beaterio de Santa Roza, como más lugar haya en derecho ante vuestra señoría paresco y digo: que de mi escrito últimamente presentado fue vuestra señoría muy servido mandarle correr traslado, y por ser pasado el término en que devió responder en ver el día que le acuso.

A vuestra señoría suplico sea muy servido mandar se le cobren los autos con apremio en el acto de la notificación, que es justicia &a.

No se firmar.

Lo qual proveió y rubricó el muy ylustre señor presidente **[fol. 24v]** gobernador y capitán general de este reyno. Amatitán y mayo veinte y seis de mil setecientos setenta y ocho.

Ygnacio Guerra Marchan  
[Rúbrica]

En quatro de junio de mil setecientos setenta y ocho, notifiqué al procurador Valdés, el decreto que antesede, quien dijo: que por posterior decreto está mandado, se traigan los autos con lo que diga, y que se halla trasando de la contextación y firmó doi fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

**[Fol. 25]**

Muy ylustre señor

Tráigase con lo que dixere el procurador del convento de Santa Rosa.

[Rúbrica]

Carlos de Rivera vecino de la arruinada Guatemala, como más haya lugar ante vuestra señoría paresco y digo: que en la instancia, que he seguido sobre que se me satisfaga el trabajo, que he tenido de la guarda de los bienes del monasterio de Santa Rosa últimamente en conformidad de pedimento del señor fiscal, en que dice ser justo entregase yo los bienes y también serlo el que me satisfaga mi trabajo, se mandó por auto los entregase, lo que así executó a excepción de una rexa de hierro, que me robaron, y se me mandó reponer, y con efecto mandé hacer y falta vara y media por escazes de facultades, y no teniendo respicencia alguna de donde poder completar el tamaño

correspondiente a la rexa perdida pedí en mi antesedente escrito, cien pesos a cuenta de mi trabajo, para hacer plena y total [fol. 25v] entrega de los expresados bienes, de cuyo pedido no resultó cosa alguna a mi favor y considerando, que por lo tocante al apoderado del dicho beaterio de Santa Rosa, que lo es el procurador Joseph Valdés ha de tirarme a entorpecer este cobro y siendo yo sumamente pobre, que no tengo otra congrua de donde pasar, y alimentar mi crecida familia, ha de ser vuestra señoría mui servido mandar por su superior decreto, que sin multiplicar diligencias se me satisfagan, ciento quarenta y quatro pesos de alquileres de la casa en que se guardaron los referidos bienes veinte y ocho pesos, un real, que se me restan de el costo, que tubo el acarreo de ellos, quando entraron en mi poder, y trescientos sesenta y cinco pesos de la paga de un soldado de guarda en quatro años a dos reales cada día, y sin embargo de ser bien notorio, el trabaxo, cuidado y ancho, que por cuidar estos bienes he tenido y por esto ser justo se me satisfaga con el premio la paga equivalente por omitir las prolixidades y críticas circunstancias, que siguiendo en vía ordinaria este negocio pueden ocurrir, como también los crecidos desembolsos que para su consecución, es devido gastar, y no tener de donde sufragarlos, y por este motivo [fol. 26] perecerá mi justicia, soy mui conforme, y me atengo a que mediando la superior disposición de vuestra señoría el caso se me dé en compensación de mi trabajo lo que la alta consideración de vuestra señoría determinare, por su decreto no dexando lugar a que los trámites de la pluma, cohonesten la retención de la superior orden por combenir así al deplorable estado en que me hallo y por tanto:

A vuestra señoría pido y suplico, que usando de su benignidad y piadosa profusión, así provea y mande juro no proceder de malicia y lo necesario &a.

Lo qual proveió y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general de este reyno. Amatitán y mayo treinta de mil setecientos setenta y ocho.

Ygnacio Guerra Marchan  
[Rúbrica]

En la Nueva Goatemala a tres de junio de mil setecientos setenta y ocho hize saber el decreto que antesede al procurador Valdés, dijo lo oye doi fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Joseph de Echeverría  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Ynmediatamente notifiqué el propio decreto a Carlos de Rivera, dijo lo oye doi fe.

Joseph de Echeverría  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

[Fol. 27]

Muy ylustre señor

En asesoría al licenciado Aguilar.

[Rúbrica]

Francisco Calixto Valdés, procurador del número por el beaterio de Santa Rosa en los autos con Carlos Rivera (alias Jujulla) sobre pretender éste el pago de quinientos y más pesos que supone devérsele por haver custodiado con motibo de la ruina de Guatemala varios muebles pertenecientes al citado beaterio, respondiendo al traslado que se me corrió en catorze del

próximo mayo del escrito presentado por el susodicho, en la mejor forma ante vuestra señoría digo: que en justicia se ha de servir repeler esta demanda y compelen por todo rigor al nominado Rivera a que completamente haga la entrega de dichos muebles con condenación de costas que así este hazerse por lo general y siguiente:

Yo porque es de suponerse para combenser la temeridad e injusticia (hablando judicialmente) con lo que litiga el expresado Rivera que este de propia autoridad y sin orden del bachiller Don Domingo Samayoa capellán de mis partes como quiere suponer ni de otra persona alguna capaz de dársela se llevó dichos muebles a su casa, extraiéndolos de la del difunto Don Josef Melchor Ugalde donde estaban custodiado a toda satisfacción sin causarle al beaterio mi parte el menor costo por esta custodia sobre este supuesto no hay ni puede haver fundamento legal en que justamente escribe la pretención [fol. 27v] de Rivera, pues aunque sea principio elemental de derecho que aun al ladrón se le dicen satisfacer o espesar neserarias como apuntó el señor fiscal en su vista de nueve de febrero de aquí mismo se deduse la ninguna justicia de Rivera respecto a que las espensas que demanda no fueron no son de aquellas que por precición havia de hazer el señor de los muebles o el beaterio que con las que se llaman neserarios y a las que solo tiene acción el ladrón, pues según dejo combencido con el supuesto estaba sentado no tenía nesecidad el beaterio ni parece de hazer estos costos ni los pesos que indevidamente le exigió por de contado en la conducción de ellos a la yglecia de San Gerónimo o como dize a la casa que mora, puesto que sin causarle alguno estaban sus muebles custodiados en la casa del difunto Ugalde.

Y porque aun se evidencia más la malicia de Rivera volviendo los ojos al salario que demanda en razón de que dize corresponder al soldado que custodiava estos muebles. Lo uno porque tal sentinela no costeo, y lo otro porque escrito de veinte y uno de octubre último corriente a ocho pesos hablando a esta soldada, expresamente dixo: que no hera la intención demandarla al beaterio mi parte: luego que se le deviere satisfacer ya la tenía por el mismo hecho condonada. Ello mediante con lo demás favorable negando y contradiciendo lo perjudicial y adverso.

A vuestra señoría suplico se sirva determinar según dejo pedido que justicia y juro &a.

Francisco Valdés  
[Rúbrica]

Lo qual proveyó y rubricó el muy ylustre señor presidente [fol. 28] governador y capitán general de este reyno. Nueva Guatemala y junio veinte y dos de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a veinte y seis de junio de mil setecientos setenta y ocho, yo el escribano cité en forma al procurador Valdés y firmó, doi fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

En la Nueva Guatemala a dos de julio de dicho año, hize otra citación a Carlos Rivera, en su persona doi fe.

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Muy ylustre señor  
El asesor nombrado hace presente a vuestra señoría aver auxiliado a la parte del beaterio de Santa Rosa, por lo que se alla legalmente impedido para exponer en esta causa su parecer. Nueva Guatemala y julio 2 de 1778.

Licenciado Aguilar  
[Rúbrica]

Entiéndase con el licenciado [fol. 28v] Zelaya y Paz.

[Rúbrica]

Lo qual proveyó y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general de este reyno. Nueva Guatemala y julio tres de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a tres de julio de mil setecientos setenta y ocho, yo el escribano cité en forma al procurador Valdés, y firmó doi fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Yncontinenti hize otra citación a Carlos Rivera, entre persona doi fe.

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Muy ylustre señor  
El asesor ha visto estos autos instruidos [fol. 29] entre el procurador Francisco Valdéz, que lo es por el beaterio de la gloriosa virgen Santa Rosa, y el alferez de milicias Carlos de Rivera (alias Jujuya) sobre pretender este se le satisfagan los alquileres de su casa por el tiempo que mantuvo en ellas los muebles de la iglesia del mismo beaterio, y las expensas, que le ocasionaron la translación, y custodia de ellos, mientras estuvieron a su cargo, y dice: que en el discurso de esta causa se han articulado varios puntos, cuya discusión y examen es mui del día para determinar en justicia y como quiera que las partes contendoras por la suya sean quienes por medio de testigos o documentos deben ponerlos en claro, juzga el asesor conforme que esta causa se reciba a prueba por término de nueve días comunes prorrogándolo según las necesidades que se representen (sin que pueda excederse de los ochenta de la ley) y que continuando sus ordinarios trámites, vuelvan los autos al asesor con citación. Lo qual (siendo de su superior agrado) podrá vuestra señoría mandarlo así. Nueva Guathemala y julio 10 de 1778.

Zelaya y Paz  
[Rúbrica]

Resivese esta causa aprueba con el término de nueve [fol. 29v] días comunes.

Lo qual proveyó y rubricó el muy ylustre señor precidente governador y capitán general de este reino. Nueva Guathemala y julio quinze de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a diez y seis de julio de mil setecientos setenta y ocho. Notifiqué el auto de la buelta al procurador Valdés, que lo es por el beaterio de Santa Rosa, y firmó, doi fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

En dicho día notifiqué el propio auto a Carlos Rivera, doi fe.

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

[Fol. 30]

Muy ylustre señor  
Qualquiera abogado requerido lo auxilie sin escusa.

[Rúbrica]

Carlos Rivera en los autos con Francisco Baldéz, procurador de esta real audiencia y del beaterio de Santa Roza, sobre que se me satisfagan quinientos treinta y siete pesos y un real que se me deven del acarreo, guarda y custodia de unos bienes que mantuviese en mi poder quatro años, pertenecientes a dicho beaterio; como más lugar haya en derecho ante vuestra señoría paresco y digo: que esta causa se recibió a prueba y para en parte de la que me compete dar hize escrito para que se sirviese vuestra señoría mandar que los testigos que produjera se exsaminasen por los puntos de dicho escrito, el que habiendo pasado a entregar al escribano de cámara Don Antonio Peñalver, me dixo no se admitía sin firma de abogado, en cuya concecuencia he solicitado quien lo firmase, y se me han escusado todos los más abogados de esta corte, por lo que para que mi justicia no peresca, en concideración de estarme corriendo el término suplico a vuestra señoría sea muy servido mandar señalarme abogado que me firme este escrito y los demás que se me ofrezcan o que se me admitan si este requisito, en cuya atención.

A vuestra señoría suplico se sirva proveer y mandar hazer como pido, que es justicia &a.

No se firmar.

El decreto ante escrito proveyó y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general de [fol. 30v] este reyno. Nueva Guatemala y julio veinte y tres de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a veinte y quatro de julio de mil setecientos setenta y ocho, notifiqué el decreto de esta provición del doctor Don Francisco Vioanni, que lo oye y cumple si va con la que se le manda y firmó, doi fe.

Vioanny  
[Rúbrica]

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]



Escribano receptor

Incontinenti notifiqué el unísono decreto de Carlos Rivera en su persona, doi fe.

Francisco Joseph de Cázeres

[Rúbrica]

Escribano receptor

[Fol. 31]

Muy ylustre señor

Como lo pide comunes.

[Rúbrica]

Carlos Rivera vezino de la vieja ciudad de Guatemala en los autos con el procurador Valdés que lo es del beaterio de Santa Rosa sin que se me satisfagan quinientos y más pesos de mi trabajo personal, gastos en la conservación seguro de los muebles del mismo beaterio, como más lugar aya ante vuestra señoría digo: que esta cauza está recibida, abierta y porque mis testigos están en la misma ciudad vieja y los nueve días están para concluirse.

A vuestra señoría suplico sea muy servido mandar se me prorrogue el tercio de la ley porque tiene el abogado que he solicitado nesecidad primero de instruirse el progreso para firmar los interrogatorios y pruebas conducentes por ser de justicia que pido, juro en forma &a.

No sabe firmar

Vioanny

[Rúbrica]

El decreto ante escrito proveyó y rubricó el muy ylustre señor presidente gobernador y capitán [fol. 31v] general de este reyno. Nueva Guatemala y julio veinte y quatro de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá

[Rúbrica]

En la Nueva Goatemala a veinte y siete de julio de mil setecientos setenta y ocho, yo el escrivano hize saber al procurador Valdés el término concluido dijo lo oye, doi fe.

Valdés

[Rúbrica]

Joseph de Echeverría

[Rúbrica]

Escribano receptor

Yncontinenti, hize otra notificación a Carlos de Rivera, doi fe.

Joseph de Echeverría

[Rúbrica]

Escribano receptor

[Fol. 32]

Memoria de unos bienes pertenecientes al beaterio de Santa Rosa que yo Carlos Rivera he tenido a mi cuidado desde 11 de abril de 1774 hasta 11 de abril de 1778, en que concluí la entrega de ellas a Don Francisco Baldéz apoderado de dicho beaterio, y son los siguientes:

**Con yndios de mandamiento**

**A saber  
(Pesos)**

Primeramente en 17 de marzo de 78 con 10 yndios de Su[m]pango despaché 15 piezas de retablo doradas

10

En 28 de dicho mes, con 24 yndios de Tepanguathemala despaché 37 piezas de dicho

24

retablo	
En el mismo día con 23 yndios de Pason despaché 69 piezas de otro retablo	23
En el mismo día, con un yndio despaché un sagrario con una ara en su caxonsito	01
En el mismo día, despaché con un yndio un frontal dorado	01
En 3 de abril de dicho año con 13 yndios de San Juan del Obispo despaché 52 piezas de otro retablo y un surrón de piezas menudas	13
En 4 de dicho mes con 15 yndios de Santa María Jesús despaché 59 piezas grandes y pequeñas	15
<b>[Fol. 32v]</b> En 6 de dicho mes con 5 yndios de San Gaspar despaché 14 piezas de retablo y dos marcos	05
En 7 de dicho mes con 3 yndios de San Christóval despaché 30 piezas de retablo	03
En dicho día con 4 yndios de Santa Catarina despaché 22 piezas de retablo pequeñas y 2 escaños	04
En 19 de agosto de 74 de orden del beaterio, entregué al maestro de alvañil Dionicio Flores 17 puertas grandes y pequeñas	99
En conformidad de auto de superior gobierno entregué al justicia mayor Don Fernando Sobral 2 rexas de hierro una grande y otra pequeña; 4 fornos y un almario grande	
En 11 de abril de 78 con 5 yndios de Santa Catarina despaché los últimos bienes	05
	<b>104</b>

[Rúbrica]

**[Fol. 33]**

Muy ylustre señor

Como lo pide y se concede en la conformidad que se solisita sirviendo el decreto de despacho.

[Rúbrica]

Carlos de Rivera natural y vecino de Guatemala en los autos con el procurador Valdés que lo es del beaterio y comunidad de Santa Rosa sobre que me satisfagan los gastos y costos que tengo echos de quinientos y más pesos en la conservación, seguro y cuidado de los retablos y muebles por razón de la ruina de Guatemala de aora cinco años, como más lugar halla ante vuestra señoría digo: que esta causa está recibida a prueba y para decir la que me conviene.

A vuestra señoría suplico sea mui servido mandar y por el interrogatorio siguiente que devidamente presento se exsaminen con citación los testigos que por mi parte se produjeren así en esta ciudad como en la villa de Petapa y antigua Guatemala cometida su recepción al alcalde de la villa por no haver escrivano, por sí acuso se ofreciere y a qualquiera de los escrivanos de esta ciudad y de la otra antigua sirviendo el decreto de bastante tiempo **[fol. 33v]** por ser de justicia que pido juro en forma &a.

Primeramente digan por el conocimiento de las partes, edad, calidad y generales de la leída, digan primeramente Don Joseph Valdés, administrador de la obra material y caudal que de real asienda se ha proveído para ella que reconosca la memoria que con la interpuesta solemnidad presento y juro ser cierta conforme a derecho, si es así que he recibido los muebles que en la relación se contienen a esepción de las puertas, que pagó él su conducción a ceis reales para cada indio diga &a.

[Al margen: a Dionicio Flores]

Ytem, declare Dionicio Flores, si recibió las diez y ciete puertas, grandes y pequeñas y a como pagó su conducción y de orden de quien las solicitó diga &a.

Ytem, declare Felipe de Arévalo si con el recaudador de los sensos y administrador [fol. 34] de las rentas del monasterio o beaterio en compañía de su capellán Don Domingo de Samayoa recojieron después de la ruina compadecidos del desamparo en que quedan los mismos muebles contenidos en la memoria presentada diga &a.

Ytem, si los pasaron a la casa arruinada de Don Joseph Melchor de Ugalde que estaba en la calle ancha y cuidaba una muger, y la desamparó diga &a.

Ytem, si con instancia me requirió para que me hisiese cargo de ellos y los trasportase a mi costa como lo hise pagando a tres reales a los indios de mi bolsa para pasarlos a la casa de Doña Águeda de Andonaigue que estaba pagando a tres pesos casa mes, a cido seguro no fabrique un rancho de teja, serca del edificio de los padres Musirenos, en donde los tube desde onse de abril de setenta y quatro asta el mismo día y mes de setenta y ocho diga &a.

Ytem, si me hiso cargo de esta custodia y transportación porque la casa de Ugalde quedó [fol. 34v] sola y al peligro de los ladrones que eran frequentes, y que el padre Don Joseph Guzmán, director de las beatas o por consejo de ellas, me hizo reducir a piezas la reja grande para conducirla en mulas, y como la casa tenía los servos arruinados me robaron quasi todas las piezas las que tengo repuestas a esepción de bara y medio que me falta y no he podido concluir por mi notoria pobresa en que me constituyó la ruina y gastos pagados como ba expresado diga &a.

Ytem, diga si saben quando ausentaba dejaba a Lorenzo Morataya pagándole y alimentándole para que cuidase estos muebles digan &a.

Ytem, si saben que para la conserbación de los muebles de las demás yglecias combentos y monasterios se han pagado de cuenta de la real audiencia de milicianos y por el sarjento maior a dos reales casa uno que hasta el día se consedaban digan &a.

Ytem, si saben si es verocímil o probable que si y estuviese cuidado estos vienes y me huviera hecho cargo de ellos se hize eran perdido todos o porque se los huviera (fol. 35) robado, podrido o corronpido como sucedió con los demás vienes del mismo beaterio a esepción de los que aseguro el mismo Arévalo digan &a.

Ytem, declare el escrivano real, Sebastián González si fue el cobrador de quenta y orden de la dueña de la casa arquilada a tres pesos cada un mes, que le pagué y por último me quitó el rancho de teja por los meses que no pude pagar digan &a.

Ytem, de público y notorio de pública bos y fama digan &a.

Vidaurre  
[Rúbrica]

Francisco Javier Guzmán Laparte  
[Rúbrica]

El decreto sobrescrito proveyó y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general de este reyno. Nueva Guatemala y julio treinta de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala, en primero de agosto de mil setecientos [fol. 35v] setenta y ocho, yo el escrivano, cité para el examen de los testigos que se examinen en ésta, y en la antigua Guatemala a el procurador Valdés y se dio parecido y firmó, doy fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

En la Nueva Guatemala en tres de agosto de mil setecientos setenta y ocho, yo el escrivano en virtud de la comisión que me es conferida, resiví juramento a Don Sebastián González escrivano real que doy fe, conozco y lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz de decir verdad en lo que sepa y fuere preguntado, y siéndolo en la parte que le comprehende a la final del ynterrogatorio dijo: que por recomendación de las hermanas de el cura Don Manuel Antonio de Andonaegui, prosedió a la recaudación **[fol. 36]** de los arrendamientos de la casa en que ha abitado Carlos de Rivera desde la ruina del año de setenta y dos, y ha pagado a rasón de tres pesos mensales y que por haverse relagado en distintos tiempos, algunos meses, lo compelió el que declara, a que le de ocuparse la casa y que no lo consiguió, por la dificultad que le propuso el dicho Rivera de que le servía para guardar y custodiar los menestrales y vienes que tenía a su cargo, pertenecientes a el beaterio de Santa Rosa que con efecto, vio el que responde algunas ocasiones los que se hallaban en los corredores de dicha casa y considerando lo ymposible del acomodo de ellos en otra, ha **[fol. 36v]** sobrellebado a Rivera, esperándolo para su paga de muchos meses hasta la fecha. Que es quanto save en el asunto y la verdad, so cargo del juramento que dicho tiene en que leída su declaración se afirmó y ratificó expresando no tocarle que tener noticia de la causa. No firmó, doy fe.

Sebastián González  
[Rúbrica]

ante mí:  
Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

En la misma fecha, yo el escrivano resiví juramento a Dionicio Flores, maestro de albañilería que doy fe, conosco y lo hizo por Dyos Nuestro Señor y una señal de cruz y **[fol. 37]** decir verdad, en lo que supiere y fuere preguntado y siéndolo al tenor de el ynterrogatorio, declaró lo siguiente: A la primera pregunta dijo: que conose a las partes litigantes, esto es a Don Joseph Antonio Valdés y a Carlos Rivera, tiene noticia de lo que litigan por cosa notoria, en mayor de cinquenta años, su oficio maestro de albañil, no le tocan las generales de la ley, que por mí se le explicaron y responde.

Y sobre el artículo que le comprehende, dijo: haviéndosele leído que como un año después de la ruina de Guatemala, teniendo su vivienda y familia en la Villanueva de Petapa la reverenda madre priora, le encargó pasara a Guatemala a solicitar algunas puertas para las celdas **[fol. 37v]** del beaterio de Santa Rosa en que aún probicionalmente subsisten y de paso, le dio orden por escrito para dicho Carlos Ribera en el caso de tener algunas entre los vienes de esta sagrada comunidad, correspondientes a su yglecia, que efectivamente la primera diligencia que a su llegada practicó fue bera este sugeto, quien la que le manifestó todas las quantas en su casa exsar de monasterio y de ellas entrecó lo más acomodado para el fin que se pretendía y aún dexó otras que este ban hechas pedazos, pero no puede hacer seguro consepito sobre si fueron trece porque algunas eran enteras y otras dibididas que luego se juntaron en la villa, pues por lo menos llegaron a diez, sino fueron las trece que el costo de su condución fue el de seis reales a cada yndio en cargar **[fol. 38]** hombros se berificó satisfecho por la misma reverenda madre priora sor María del Santísimo Corazón de Jesús, quien supo de donde y como havían sido conducidas, y que a lo menos el que declara no trajo más puertas de otra parte que estar. Y que lo que ha dicho es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene, en que le da su declaración se afirmó y ratificó y lo firmó de que doy fe. Añadiendo, preguntado sobre ellos que lo que tiene dicho fue público y notorio, sino en

otra parte en el mismo monasterio. Y que se acuerda más, de haverle llebado a las reverendas madres carta de Don Phelipe Aréballo con razón de la remesa. Va entre renglones, te, ve.

Ante mí:  
Dionizio Flores Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

**[Fol. 38v]**

Certifico como la mañana y tarde de este día he hecho las correspondientes instancias a Don Joseph Antonio Valdés, manifestándole que Carlos Rivera ha pedido ante el muy ylustre señor presidente de cierta declaración en el late con el monasterio de Santa Roza sobre gastos &a lo que así está mandado, y así en la mañana como en la tarde en reyteradas instancias me ha respondido estar sumamente ocupado en los assumptos de su cargo del real servicio y también despachando ciertas certificaciones de gravedad, por manera que no haviendo quedado por mi parte omiso medio para evaquar esta declaración no haviéndose verificado y porque la que presenta reclama sobre la resulta para el valor de su derecho a este fin y desolberlo a la ofizina, lo ciento por diligencia en tres de agosto de setenta y ocho.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

**[Fol. 39]**

Sentada razón en el libro de ella de la oficina de cámara de mí cargo. Nueva Guatemala y agosto tres de mil setecientos setenta y ocho años.

López  
[Rúbrica]

En Santiago de Goatemala a seis de agosto de mil setecientos setenta y ocho años, yo el escribano de Su Magestad mediante requerimiento de Carlos Rivera y en fuerza de la comisión, que por el decreto superior que antecede se me confiere, recibí juramento de Don Phelipe de Aréballo de este vecindario y lo hiso por Dios Nuestro Señor y una señal de su santa cruz, en forma de derecho so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo conforme al ynterrogatorio preguntado dijo:

1 A la primera pregunta de él dijo que conoce a las partes, que las generales de la ley no le tocan que es mayor de veinte y cinco años y de calidad español y responde a las demás que le tocan diciendo.

3 A la tercera dijo que es muy cierto todo su contenido y que el bachiller Don Domingo de Samayoa como prioste que era de el beaterio de Santa Rosa instó a la custodia de todos los bienes que han estado a cargo de Carlos Rivera y responde.

4 A la quarta dijo que es cierto su contenido y responde.

5 A la quinta dijo que es cierto también su contenido y relato y responde.

6 A la sexta dijo que le consta de oydar porque de que sucedió el pasaje se lo expresó el presentante Rivera, pero que de otro modo no le consta y responde.

**[Fol. 39v]**

7 A la séptima dijo que no le consta y responde.

8 A la octava dijo que no le consta y responde.

9 A la novena dijo que de cierto su contenido y en la forma que se refiere y responde. Que es que lleba dicho es la verdad so cargo de su juramento fecho en que se afirma y ratifica siéndole supra su declaración la firmó, doy fe.

Phelipe de Arévalo  
[Rúbrica]

Ante mí  
Pedro Alvarado y Guzmán  
[Rúbrica]  
Escribano real

En el mismo día mes y año, yo el ynfrascripto escribano de Su Magestad en virtud de mi comisión recibí juramento de Lorenzo de la Cruz y Alvarado pardo libre que dijo ser y vecino de este lugar en la parroquia de Los Remedios, de estado soltero y de oficio tejedor, y lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de su santa cruz en forma de derecho, y cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo conforme al mismo interrogatorio.

A la primera pregunta de él dijo: que conoce a las partes litigantes que tiene noticia de el pleyto y no le tocan las generales, que su calidad es pardo libre como tiene dicho y responde.

A la sexta dijo: que es cierto su contenido y que sobre que Carlos Rivera se ausentaba quedaba el que responde avisando los bienes del beaterio de Santa Rosa, pagándole a razón de a dos reales cada día en que todavía subsiste por razón de los viajes que dicho Rivera hace a la Nueva Goathemala, y responde.

A la séptima dijo que es cierto su contenido y que se presenta con varios robos acrecidos en este lugar y responde. Que lo que lo que lleva dicho y declarado es la verdad so cargo de sus juramentos fecho en que se afirma y ratifica siéndole leyda su declaración dijo ser mayor de quarenta años y que no sabe firmar, doy fe.

Pedro Alvarado y Guzmán  
[Rúbrica]  
Escribano real

En el propio día, yo el escribano de Su Magestad **[fol. 40]** en virtud de mi comisión recibí juramento de Pedro de Ybarra español que dijo ser y de este vecindario, que certifico conosco y lo hizo por Dios Nuestro Señor y yo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y lo fiscal preguntado y siéndole conforme al ynterrogatorio que antecede.

A la primera pregunta de él dijo que tiene noticia de el libro que las generales de la ley le tocan por administrador que tiene con Carlos Rivera desde niños que conoce a las partes que litigan y que es de sesenta y un años de edad y responde.

A la que corresponde dijo que es cierto que se han pagado y ha sido y se pagan milicianos a dos reales cada un día para la custodia de los bienes de las yglesias y monasterios de este lugar y que lo ase pero con estas el declarante en la custodia de los bienes de el hospital de San Juan de Dios en cuyo exercicio devenga dos reales diarios. Y que es la verdad, so cargo de su juramento fecho en que se afirma y ratifica siéndole hesta su declaración dijo y de aunque le tocan las generales

por la razón expresada de amistad no por ello ha faltado a la religión de el juramento y lo firmó, doy fe. Testado, ex y un libram, no vale.

Pedro de Ybarra  
[Rúbrica]

Ante mí  
Pedro Alvarado y Guzmán  
[Rúbrica]  
Escribano real

[Al margen: dichos de las tres declaraciones y este medio pliego, 2 pesos 3 reales. [Rúbrica]  
En la Nueva Guatemala, en veinte y siete de agosto de mil setecientos setenta y ocho, yo el escribano resiví juramento a Don Joseph Antonio Valdés que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, de decir verdad. Y enterado de la pregunta en la parte que le comprehende, con reconocimiento a la memoria que está por caveza dijo: que no puede las piezas con apuntualidad que allí relata, y si que a consecuencia de los mesmos papeles de embío puso la nota de lo **[fol. 40v]** que pagó a los yndios conductores.

Cayó comprobantes a que se remite, hechamentos no haya presentado el comparesiente que para la cantidad de estas remisiones le dio mandamientos de él con calma, y a Don Fernando Carma, ya se le adelantó dinero para que no tubiera sobre que detenerse. Que las rextas de herro las encontró en las cas de cavildo en la arruinada Guatemala. Y las hizo condusir con unos tramos, y o eran muebles que el que declara tenía en la casa de nuestra morada, perteneciente al beaterio donde se depositaron con motibo de la ruina; que a siertos, como los que remitió Carlos Rivera se entregaron a el sobre estante de la obra de el baterio Francisco Molina de que tiene el quedar clara, resiva correspondientes, y la quenta de todo lo que por esta condusión para satisfecho, como que ante ynstancia y diligencia se consiguió la conducción de estos muebles, como del mismo **[fol. 41]** expediente resulta, por no haver querido dicho Rivera hacer la entrega a los barios requerimientos que le hizo la superiora del monasterio, de que tiene el quede clara. Comprobante que lo acredita. Que esto es la verdad, y que aunque en el beaterio tiene una reja, no por esto ha faltado a la verdad en mayor, de exepción y firmó. Doy fe. Testado, ocho, no vale, en renglones, si este.

Joseph Antonio Valdés  
[Rúbrica]

Ante mí:  
Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

[Al margen: derecho con el papel 7 reales]

**[Fol. 42]**  
Como lo pide, estando en término.

[Rúbrica]

Carlos de Rivera en los autos con el procurador Valdéz, que lo es del beaterio de Santa Rosa sobre que se me satisfagan con los gastos que hise en la conduzión y custodia de los muebles de su yglecia como más lugar haya ante vuestra señoría, digo: que esta causa se recibió a nueva y por el interrogatorio que presente se han recibido testigos en esta ciudad y se han de examinar otros que existen en la antigua ciudad y porque en el ynterin me estime el término.



A vuestra señoría suplico sea muy servido prorrogarme quince días más ser justicia que pido juro en forma &a.

Vidaurre  
[Rúbrica]

no se firmar

Lo qual proveyó y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general de este reino. Nueva Guatemala y agosto seis de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala [fol. 42v] en ocho de agosto de mil setecientos setenta y ocho, yo el escrivano le hise saver el superior decreto que antese de a el procurador Valdés de que hago fe.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

En veinte y seis de agosto de mil setecientos setenta y ocho, yo el escrivano, le hise saver el antese de de cargo a la parte presentada, que ha estado fuera del lugar, como el mesmo lo adequara desde que se presentó de ello doy fe.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

[Fol. 43]

Goatemala y marzo 2 de 1778.

Por encargo y orden de la madre María Josefa del Corazón de Jhs del convento de Santa Rosa, recojí del poder de la yglesia de San Gerónimo, un cajón de sagrario y me lo entregó el maestro Carlos Ribera a cui cargo estaba y lo firmé ut supra. Joseph Antonio Álvarez. Rúbrica.

[Fol. 44]

Muy ylustre señor

Traslado.

[Rúbrica]

Carlos Rivera en los autos con el procurador Valdés, que lo es del beaterio de Santa Rosa, sobre que se me pagasen los gastos expendidos en la traslazió y custodia de los vienes del beaterio y muebles de su yglesia como más haya lugar ante vuestra señoría paresco y digo: que excusa se recibió aprueva con término de nueve dixo: y siendo fenecido los que se prorrogaron, se ha de servir vuestra señoría mandar hazer publicaci3n de provanzas, omitiendo el que se me entreguen los autos para alegar, pues desde luego renuncio este escrito, cualesquiera otro traslado y citazi3n que deva proceder a la difinitiva por todo lo qual:

A vuestra señoría suplico se sirva proveer como pido, que es justicia que juro &a.

No se firmar.

Otro sí digo: que hago representaci3n del recivo adjunto, para que se me paze en cuenta, en que pido justicia ut supra.

El decreto de este escrito proveió y rubricó el **[fol. 44v]** muy ylustre señor presidente governador y capitán de este reino. Nueva Guatemala y agosto veinte y siete de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a veinte y nueve de abril de mil setecientos setenta y ocho, yo el escribano notifiqué el traslado de esta petición al procurador Valdés y firmo, doy fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]

**[Fol. 45]**

Muy ylustre señor

Al asesor, sitadas las partes.

Carlos de Ribera en los autos con el procurador Valdés, que lo es del beaterio de Santa Rosa sobre que de real hazienda o de los bienes del beaterio se me satisfagan quinientos y más pesos de los gastos que en concervar los muebles pertenecientes a su yglesia y casa pía, infrendí y gasté, y con lo que tengo que gastar en reparar una rexa grande, cuyas piezas me robaron los ladrones como más lugar haya ante vuestra señoría digo: que por haver dado mi prueba en el término, a que se recibió esta causa, y ningunas por la contraría, tengo concluido por definitiva a que la contraria no ha contextado en cuya rebeldía.

A vuestra señoría suplico sea muy servido mandar se proceda a su determinación como tengo pedido por ser de justicia, juro en forma &a.

No se firmar.

El decreto de este escrito proveió y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general de **[fol. 45v]** reyno. Nueva Guatemala y septiembre quatro de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a quatro de septiembre de mil setecientos setenta y ocho, yo el escribano cité en forma al procurador Valdés y firmó, doi fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]

Yncontinenti hize otra citazió a Carlos Rivera, en su persona doi fe.

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Muy ylustre señor

El asesor dice: que sin noticia de la prorrogación del término de prueba, que refiere Carlos de Rivera en su escrito de veinte y siete del pasado agosto haverse concedido al procurador del beaterio de la gloriosa virgen Santa Rosa no puede formar concepto para exponer su dictamen

sobre el artículo pendiente. Por lo que (siendo del superior agrado de vuestra señoría) podrá mandar que la oficina exponga a continuación que prorrogación se concedió al expresado **[fol. 46]** procurador, o que se agregue (pues el mui debido) el escrito en que la pidió, y que fecho vuelvan los autos al asesor. Así lo siento, salvo &a. nueva Guathemala y octubre 6 de 1778.

Zelaya y Paz  
[Rúbrica]

Póngase la razón que pide el asesor y buelban los autos a su vista para el dictamen pedido.  
[Rúbrica]

Lo qual proveyó y rubricó el muy ylustre señor presidente y governador y capitán general de este reino. Nueva Guathemala y octubre siete de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Goatemala a diez de octubre de mil setecientos setenta y ocho, yo el escrivano hize saber el auto que antesede, al procurador Valdés dijo lo oye, doi fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Joseph de Echeverría  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Ynmediatamente hize otra notificación a Carlos **[fol. 46v]** de Rivera, dijo lo oye, doi fe.

Joseph de Echeverría  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

En diez y seis de julio del corriente se hizo saber a las partes haverse recibido esta causa a prueba y en veinte y quatro del mismo pidió, y se le consedió a la de Carlos de Rivera todo el término de la ley, con que resulta que contados los ochenta días desde el diez y seis de julio inclusive, hasta el tres del corriente desde éste, terminó el tiempo de la provanza. Que es lo que resulta y de que pongo la presente. Nueva Guatemala y octubre diez de mil setecientos.

López  
[Rúbrica]

Hase por fecha la publicación de probanzas y entréguese los autos por su orden **[fol. 47v]** a las partes para que aleguen de bien probado.

Zelaya y Paz  
[Rúbrica]

Hágase como pide el asesor.

[Rúbrica]

Lo qual proveyó y rubricó el muy ylustre señor presidente, governador y capitán general de este reyno. Nueva Goatemala y trese de octubre de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a catorze de octubre de mil setecientos setenta y ocho. Notifiqué el auto antecedente al procurador Valdés y firmó, doi fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]

Yncontinenti hize otra notificación de Carlos Rivera doi fe.

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]

[Fol. 48]

Viva Jhs

Señor Don Joseph Valdés:

Mi muy estimado señor, cuando vuestra merced me enbió a preguntar qué era lo que teníamos de nuestro beaterio, no puede encontrar con los papeles son de esta todo apuntado hasta ahora que se los mando para que se haga cargo vuestra merced de las cosas. Yo me baso del padre lector López para que biera que era lo que tenía en su poder Carlos de Ribera ya siéndolo bisto, me dio los apuntes en ese papel y al mismo padre le entregué los 20 y 9 pesos que ynportó la condución y me dixo estaban las rejas sin soltarles nada. Se lo que ba apuntado en esos papeles, solo 3 bentanas y algunas puertas se han traído para acá todo lo demás está en poder de dicho Ribera, ba esa carta que él escribe es que todo lo estaba [fol. 48v] en casa de Ugalde lo pasó a la justicia haya dise que le e de pagar la conclusión y (de alludar a pagar la casa) yo la respondo que no me obligaba a tal porque fue sin mi boluntad que si me hubiera manejado hubiera ocurrido a la casa de Ugalde que sin pensión ninguna, ce biera administrar como está lo demás. Si es cierto que paso a su casa lo que estaba en casa de Ugalde parese que será presiso que de la condución le pague a eso si me obligo, a lo que me dise que en el mes de nobiembre pueden enbiar todo a eso le respondo que con vuestra señoría lo conpondría aber si podrá esperar este tiempo, todos esos papeles de apuntes le remito para que me pase mejor pues yo no entiendo esos ese otro papel de apuntes hizo trabajo cuando él entendía en lo nuestro pero ahora aunque le escriba no se responde no sé porque sea retirado y por eso no puedo preguntarle no [fol. 49] da, también le remito esta carta para Palomo porque quiero que vuestra merced del todo lo nuestro por ber si así sea pura a dar mil y quinientos pesos que debe y no ay forma que entriegue yo le pongo que de siquiera plazo de cuando lo entrega, y también le digo que Asmitia sordo se ase a las cartas que le escribo no se haga con el ya se be vuestra merced que ningún caso asen de mi aunque más escribas ya si vuestra merced es quien todo lo carga, el no ser la de mucha pasiensia pues Su Magestad me lo ha puesto para mi constelo y para que con caridad bea por las cosas de esta su pobre comunidad que ha nosotros solo nos toca empeñarnos cada día más y más en pedir a Dios por vuestra merced [fol. 49v] y con especial cuidado en estos escritos en que estamos para que Su Magestad comunique muchos bienes para su suma y le de mucha salud y es muy ynportante vida los muchos años que deseo y a su amparo de esta su comunidad. Villanueva y septiembre 16 de 1776.

Beso la mano de vuestra merced su afecta serbidora.

Sor Manuela Josepha del Corazón de Jesús  
[Rúbrica]

[Fol. 50]

Reciví de la madre superiora del beaterio de Santa Rosa sor Josefa del Corazón tres pesos y dos reales que faltaban para concluir la cuenta de los gastos que hice en la conducción de las alajas de yglesia que tengo en mi poder según consta de las nóminas que tengo entregadas a dicha madre y con esto queda la quenta chancelada y para que conste lo firmó en trece días del mes de henero de setenta y cinco.

Carlos de Rivera  
[Rúbrica]

**[Fol. 51]**

Digo yo, Carlos de Rivera como verdadero católico christiano, que tengo en mi poder estos vienes de las reverendas madres beatas rosas, y por sí Dios me llamare a juicio, hago este apunte, para que en todo tiempo conste.

[Rúbrica]

Primeramente quarenta y siete piezas de retablos dorados del altar mayor y del altar de San Antonio de dichas beatas y entre de hellas la granada, dos cuadros de San Antonio, dos de Santa Rosa, dos tableros de dos ángeles, las indulgencias que están en otro tablero, una hara, tres ternos, un almario grande, el lienzo de San Julián, tres escaños, dos marcos dorados, uno grande y otro pequeño; la reja del coro alto que tendrá como cinco varas de largo, la otra del coro vajo que es más grande y más gruesa. quatro puertas de una banda que tengo en mi poder y esta es la verdad para que conste en qualquier ocación y lo firmo el día 21 de diciembre de este precente año de 1772.

Carlos de Rivera  
[Rúbrica]

**[Fol. 52]**

Muy ylustre señor

Como lo pide en todo sirviendo el decreto de su frente despacho presediendo sitazió y estando en el testimonio de prueba.

[Rúbrica]

Francisco Calixto Valdés procurador del número y del beaterio de Santa Rosa en los autos con Carlos de Rivera (alias Jujulla) sobre el pago de quinientos y más pesos que ha demandado por la custodia de los muebles de dicho beaterio y resto de su conducción a casa del susodicho con lo demás que es la causa, en la mejor forma ante vuestra señoría digo: que esta se ha recibido de prueba y para en parte de la que al beaterio le compete dar hago devida presentación de una carta escrita a Don Josef Valdés por la madre superiora sor María Josefa del Corazón de Jesús a los diez y seis de septiembre del año pasado de setenta y seis pesos la que consta que nunca se obligó a pagar los alquileres de la casa de Rivera, y que este los sacó de autoridad propia de la de Ugalde, y los trasladó a la suya sin voluntad de dicha madre pues si en tiempo le hubiera doviado abría providenciado que se llevasen de guardad a la del referido Don Josef en donde estaban los demás con toda seguridad, sin causar el menor costo.

Para la propia prueba suplico a vuestra señoría se sirva mandar que por el interrogatorio siguiente se examinen con juramento y citación Don Felipe de Arévalo y demás testigos que produgere recidentes con el pueblo de Guatemala, pasándose este expediente del efecto a aquel **[fol. 52v]** justicia mayor sobre que digan de es cierto como lo es que los muebles de la yglecia del beaterio de que se trata, estaban reservado de adorno en la de San Gerónimo que hera de cargo de Rivera antes y en ello fuere del santo que se celebró el año pasado de setecientos setenta y seis.

Ytem, digan si también es cierto que Rivera recistió la entrega e dichos muebles ofreciendo hacerlas hasta noviembre de dicho año en que conciderase pasadas a la fiesta de San Gerónimo.

Ytem, si las rejas de fierro que se llevó Rivera entre estos muebles eran bien fornidas como que las dos están de los locutorios de las beatas y son las que ha devuelto Rivera solamente, pero en tan dévil consistencia que en el camino para esta ciudad se quebraron barias embas y machuelos

de modo que están inservibles y la otra del coro vajo que aún no ha entregado el susodicho y si esta reja del coro vajo hera de tanta magnitud y peso que no pudo conducirse a hombros de yndios sino con dos yuntas de buelles?

Ytem, diga el herrero Juan de Aseytuno, si es cierto que por la devilidad poca consistencia, y mala calidad de las rejas de locutorios fue preciso demoler la una de ellas y hacerla quasi nuevo para que huviese y si por ello mantiene la otra en su poder y que estimación y precio puede darceles, en el supuesto de haverse comprado de diez pesos el quintal de fierro quando se construyeron?

Ytem, de público y notorio publica vos y fama? Digan &a.

Finalmente para la propia prueba hago devida presentación de un recibo de Rivera, fecho en treze de enero de setecientos setenta y cinco por el que consta haver recibido tres pesos dos reales que faltavan para conducir la cuenta de los gastos que hizo con la conducción de dichos muebles que tenía en su poder. Ello mediante:

**[Fol. 53]**

A vuestra señoría suplico se sirva proveer y mandar según deyo pedido que es justicia y juro &a.

Otro si digo: que para lo que haya lugar hago también presentación de otro recivo del mismo Rivera fecho en veinte y uno de diciembre de setecientos setenta y quatro por el que constan los muebles todos que entraron en su poder, y en el que están expresados dichas dos rejas de fierro, con la circunstancia de tener la del coro alto como cinco varas de largo, y la del vajo más grande y más gruesa, sobre que pido justicia ut supra.

Francisco Valdés  
[Rúbrica]

El decreto de este escrito proveió y rubricó el muy ylustre señor presidente, governador y capitán general de este reyno. Nueva Goatemala y septiembre catorse de mil setesientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Goatemala a diez y siete de septiembre de mil setecientos setenta y ocho, yo el escrivano solicité por repetidas vezes a Carlos Rivera para efecto de citar lo, y en todas tube noticia el hallarse en el pueblo de Goatemala, y de requerimiento de la parte procedo a tomar la declaración a Juan de Aceituno y lo siento por diligencia, doi fe.

Joseph de Echeverría  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

En **[fol. 53v]** la Nueva Goatemala a diez y siete de septiembre de mil setecientos setenta y ocho, yo el escrivano en virtud de lo mandado por el decreto que antecede, recibí juramento al maestro Juan de Azeituno que doi fe, conosco y lo hizo según forma de derecho, por el qual prometió decir verdad en lo que fuere preguntado y siéndolo por el capítulo que le corresponde, dixo: que es cierto el que las rejas que se refieren, que son dos, por su devilidad, no pudiendo la una servir para el choro, se puso de rexa a instancias del señor Don Ramón de Pozada, y la otra también por el mismo defecto la tiene en su poder el declarante por no poder servir en el estado en que está: para hazerla quasi de nuevo, que por lo que mira al precio que pudo dárcele al quintal de fierro en

aquel entonses es el de ocho peso. Que es la verdad por el juramento en el que se afirma y ratifica, dijo que es mayor de veinte y sinco años y lo firmó, doi fe.

Maestro Aseituno  
[Rúbrica]

Ante mí:  
Joseph de Echeverría  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Queda sentada razón en el libro de ellas de la oficina de cámara de mi cargo. Nueva Guatemala y septiembre diez y nueve de setecientos setenta y ocho.

López  
[Rúbrica]

En Guatemala a veinte y seis de **[fol. 54]** septiembre de mil setecientos setenta y ocho años. En vista del decreto que antecede, y en su cumplimiento debía demandar y mandé que con citación de Carlos de Rivera que se haya en la actualidad en este lugar, se proceda a tomar las declaraciones que se piden; así lo proveí mandé y firmé, yo Don Joseph María Francisco de Paula Ponce de León y Cotrina, theniente de los reales exércitos de Su Magestad, alcalde mayor del partido de Chimaltenango y justicia mayor de este territorio, por ante los testigos de mi asistencia con quienes actuó por orden superior.

Josef Ponce de León  
[Rúbrica]

Simón de Cabrera  
[Rúbrica]

Josef Solórzano  
[Rúbrica]

Yncontinenti, yo el justicia mayor por medio de uno de los ministros de este juzgado hize llamar a Carlos de Rivera, para efecto de hazerle la citación que se manda, y aunque le encontró y requirió por dos veces, para que se presenciara, no lo executó y pasado dicho ministro por tercera vez a requerirlo, se le dio noticia por una de sus parientes de dicho Rivera haverse ido para la nueva capital. Lo que ciento por diligencia para que conste.

Ponce  
[Rúbrica]

Simón de Cabrera  
[Rúbrica]

Josef Solórzano  
[Rúbrica]

En **[fol. 54v]** Guatemala a tres de octubre de mil setecientos setenta y ocho años, yo el justicia mayor de este territorio y comisionado para tomar las declaraciones que se piden por la parte del beaterio de Santa Rosa, hize comparecer ante mí y testigos de asistencia a Don Phelipe de Arévalo de este vecindario, a quien certifico conosco y le resiví juramento que hizo en toda forma de derecho, vajo el qual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo confore a las preguntas del interrogatorio, que le comprehende.

A la primera dixo: que le consta haver visto en la yglecia de San Gerónimo, que estaba a cargo de Carlos Rivera los muebles de la yglesia del beaterio de Santa Rosa, los quales estaban sirviendo de adorno, antes de la fiesta del santo, en ella, y después y responde.

A la segunda expresó que por voca del dicho Rivera y de varios vecinos del barrio de San Gerónimo, tubo noticia que se le compelia a la entrega de dichos muebles, por parte de dicho beaterio, a lo que se resistió por estar inmediata la fiesta del Lunes Santo ofreciendo hazer la



exhivición después, pero el declarante no tubo noticia del término que propuso Rivera para efectuar la entrega y responde.

A la tercera significó: que la reja del locutorio tenía una divición, que parecían dos, por mediar entre ella un tabique que hacía dos cuartitos, pero que era solamente una, y de poco peso, respecto a que en hombros de quatro yndios la condujo Rivera para su casa. Y es **[fol. 55]** quanto a la otra reja es cierto que era bulumosa en atención a que se le dificultó a Rivera su transparente en hombros de yndios, y solo se verificó con dos yuntas de buelles; lo que le consta el declarante de vista y de público y notorio pública voz y fama. Y que es quanto sabe y puede declarar en el asunto, por ser la verdad en fuerza de su juramento fecho en que se afirmó y ratificó dixo ser de hedad de cincuenta y seis años, y lo firmó conmigo y dichos testigos de mi asistencia.

Ponce  
[Rúbrica]

Phelipe de Arévalo  
[Rúbrica]

Simón de Cabrera  
[Rúbrica]

Josef Solórzano  
[Rúbrica]

En Guathemala a seis de octubre de mil setecientos setenta y ocho años, yo el justicia mayor por ante los testigos de asistencia hize comparecer ante mía a Josef Mariano Jacomé, maestro de herrería y vecino de este lugar a quien certifico, conozco, y le recibí juramento el que hizo en toda forma de derecho vajo el qual prometió desir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siendo sobre que diga si le trabajó a Carlos Jujuya (alias Chute) algunas rejas de fierro, su tamaño, peso y costo, y quantas dijo: que es cierto haberle trabajado a Carlos Ribera y Jujuya tres rejas de fierro, la una grande como de dos varas y media en quadro, y dos pequeñas la una como de vara y media de alto y su correspondiente ancho, y la otra del propio alto y tres varas de ancho en las que entraron de fierro dies y ocho arrobas que su **[fol. 55v]** costo, con sus correspondientes hechuras asendió a noventa y ocho pesos quatro reales. Las quales rejas tiene entregadas al referido Ribera. Y que es quanto puede desir, en fuerza del juramento fecho en que se afirma y ratifica dijo ser de edad de treinta y quatro años y no firmó por no saber, hízelo yo y testigos.

Josef Ponce de León  
[Rúbrica]

Simón de Cabrera  
[Rúbrica]

Josef Solórzano [Rúbrica]

**[Fol. 56]**

Muy ylustre señor

Como lo pide.

[Rúbrica]

Francisco Calixto Valdés procurador del monasterio de Santa Rosa en los autos con Carlos Ribera sobre demandar a mi parte la custodia de ciertos muebles para alegar de bien provado sacó los autos la contraria, y viendo pasado mucho más del término en que debió hacerlo, en rebeldía que le acuso.

A vuestra señoría suplico sea mui servido manda se cobren dichos autos al procurador Félix de la Campa, que lo es de la contraria con apremio y se me entreguen para alegar por mi parte que es justicia juro en forma &a.

Francisco Valdés [Rúbrica]

Lo qual proveió y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general de este reyno. Nueva Guatemala veinte y **[fol. 56v]** uno de noviembre de mil setezientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a veinte y cinco de noviembre de mil setecientos setenta y ocho, notifiqué el traslado de esta petición al procurador de la Campa, que firmó doi fe, y de que dixo tener puestos los autos en el oficio.

Campa  
[Rúbrica]

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]

**[Fol. 57]**

Muy ylustre señor

Autos y a el asesor con sitación.

[Rúbrica]

Francisco Calixto Valdéz procurador del beaterio de Santa Rosa en los autos con Carlos Rivera sobre que entregue íntegramente los muebles de dicho convento y contra demanda sobre la satisfacción de las expensas de su custodia como más lugar haia ante vuestra señoría paresco y digo: que estos autos se entregaron a la contraria en estado para alegar de bien provado y pasado el término se le erigieron en reveldía sin escrito y respecto de que en ellos constan plenamente probadas las excepciones e intención de mi parte renuncio el alegato de bien probado y en su consecuencia.

A vuestra señoría suplico sea mui servido determinar **[fol. 57v]** como tengo pedido en mis anteriores escritos que es justicia juro en forma &a.

Francisco Valdés [Rúbrica]

El decreto sobre escrito proveyó y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general de este reyno. Nueva Goatemala y diciembre siete de mil setecientos setenta y ocho años.

Antonio López Peñalver y Alcalá [Rúbrica]

En onse de diciembre de setenta y ocho, cité a el procurador Valdés de que doy fe.

Valdés  
[Rúbrica]

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]

En quanto la sitación de Carlos Rivera este sugeto ha más de que por sí ha presentadose, no está o por lo menos hase muchos días, no le e visto en el lugar pues quando lo está reside de asiento, en los corredores **[fol. 58]** de palacio, o en el sementerio o de la parroquia y para siempre en espera de las determinaciones que se tomen sobre este litigio por lo qual dexo omisa su sitación que firmó en doze del mismo mes y año, doy fe.

Carballo [Rúbrica]

En catorze de enero de setenta y nueve, cité a Carlos Rivera y se dio por citado, doy fe.

Joseph Rodríguez Carballo [Rúbrica]

Escribano receptor

Muy ylustre señor

[Fol. 59]

Agréguese a los autos pasados al asesor.

[Rúbrica]

Carlos de Rivera alférez de milicias, en los autos con el procurador Valdés que lo es por el beaterio de la gloriosa Santa Rosa, sobre que se me satizfaga la cantidad de quinientos y más por a que asienden los alquileres de la casa, por el tiempo que mantuve en ella los muebles de la iglesia del mencionado beaterio y expenzas que ocasionaron la traslazió y custodia de ellos, mientras estuvieron a mi cargo con lo demás que es la causa, como más haya lugar, alegando de bien proveído ante vuestra señoría digo: que en justicia se ha de servir vuestra señoría declarar por su sentencia haver proveído bien y cumplidamente mi acción y demanda sin que la contraria haya produsido la más ligera prueba en apoyo de su excepción mandando en su consecuencia se me satizfaga la cantidad demandada, por mi escrito de 13 pesos y demás posteriores, que reproduzgo con expresa condenazió de costas, que así prosede, y es de haserse sin la menor duda y con plena certadamente legal; por lo que del proceso resulta favorable de mi justicia [fol. 59v] en lo general y siguiente:

Y porque antes de entrar a demostrar lo relebante de las pruebas que militar a mi favor, se haze presiso disipar algunas objeciones, que se hazen de contrario sea la primera la que haze en su escrito de foxas 27 buelta quando dice: que en el mío de foxa 8 expresé, que no era mi intenzió demandar al beaterio la saldada, que devía tirar la perzona que cuidava los muebles, porque procede la presente contravercia, infiriendo de esto, que aunque quando se me debiese satisfacer, ya la tenía por el mismo hecho condonada. Para refutar la ineptitud de este concepto, se haze inomicible examinar de qué modo y porque manera se perfecciona la donazió que el derecho llama inter vivos, y se hallará, si se consulta a los alcaldes que tratan la materia, que aunque por el derecho antiguo no se corroborava a menos que no hubiera tradizió de la cosa, o interviniera estipulazió por el nuevo, no se exige otra cosa para su complemento que el que el donante y dignatario consientan en la cosa donada, y así como el contrato de compra y venta, luego que el comprador y vendedor se combienen en la merced y precio, nace la acción exempto sin que se requiera tradizió de la cosa o soluzió del precio, del mismo modo luego, que por el donante y donatario se consiente en lo donado, se engendra la condició ex lege. Sentado [fol. 60] pues un presupuesto tan constante se deduse, por una natural consecuencia de que el caso presente no se versa, ni cruza donazió por haver faltado se registra con los autos lexos de consentir en ella, me niega aun lo demás que cobro, pues aunque quiera fixar el pie y sostener la expreci3n de mi citado escrito, es visto que no le deve sufragar, por impugnar en esto el fundamento de su intenzi3n, y es regla clara del derecho el no dever uno sacar provecho de aquello que pretendió impugnar.

Y porque quando más lo que se podría defender, que las donaciones fue condicionada, es decir, que done lo más que pudiera demandar con tal, que se me pagase llanamente y sin pleyto alguno lo que pedía, con que haviendo faltado la condici3n invivita que importavan las palabras de dicho escrito, se viene a los ojos haverse revocado o destruido totalmente la condonazi3n que se aparenta de contrario.

Y porque aunque, quiera suponer que hubo donazi3n no condicionada, si no pura y mutuamente consentida; no por esto, se encuentra raz3n que persuadea el estar yo obligado a su cumplimiento si se atiende al estado compadesible en que me veo yo y mi familia, lo que no necesita de prueba, por ser cosa notoria y nadie hay que me conosca, que no confiese, que estoy en términos de mendigar el alimento que esto sea así manifiestamente se comvense, habla en el caso una ley [fol.

**60v]** del derecho real de las partidas y dice: e quando la donazi3n es fecha simplemente por carta, o por palabra, mas aun no es entregado aquel a quien lo face o sus herederos. Pero estos se deve entender de esta guisa, que si aquel que la donazi3n ha de cumplir, fuese tan rico, que haya de lo que le fincare, tanto de lo suio, que pueda bien vivir de guisa, que non haya demandar lo ageno entonses es tenuto en todas guisas de lo dar, cumplidamente m3s si por aventura no lo fincase de que podiese vivir si lo compliese, entonses no ser3a tenuto de cumplir la donazi3n. A vista pues de una decisi3n tan terminante no quedan, no vestigios de la menor duda de estar desobligado del cumplimiento de la donazi3n pretendida, caso que la huviera. Solo pudiera replicarse el que no estamos en el caso de la ley, por hablar esta en el de no estar el donatario entregado de la cosa donada, lo que no acontece en el presente por considerarse haver havido ficci3n de breve mano; pero ya se be lo d3bil de esta r3plica, la que se desvanese solo con decir, que para que tubiera lugar **[fol. 61]** la ficci3n referida era necesario que estuviera por el donativo consentida la donazi3n esto es que confesar3a dever toda la cantidad de mi demanda.

Y porque aunque se permita tambi3n, que fue perfecta en todos sus requisitos prevenidos, por derecho es sin disputa el que la puedo rebocar por raz3n de ingratitud esta se manifiesta de bulto en los autos si se atienden las palabras injuriosas con que por la contraria, se ha consebido mi conducta, trat3ndome de enbustero, ladr3n, malicioso, temerario o injusto litigante, pues en propios t3rminos no quiere desir otra cosa afirmar, que jam3s pagu3 perzona, que custodiara los muebles y expresar de ligero haver hecho mano de las verjas de hierro, que represent3 me las hurtaron. Y finalmente apenas se hallar3 escrito, que no venga manchando, ni notorio y ajustado proseder.

Y porque tampoco debe dañarse el no haver demandado en mi citado escrito toda la cantidad que demando, por el de 13 pesos y dem3s posteriores, por ser mui sabido que quando uno tiene acci3n para demandar el todo, y solo ha demandado parte de 3l, no le perjudica el que en aquel o en otro juicio demand3 lo dem3s; esto lo uno y lo otro por poderse enmendar y mudar enteramente el libelo antes de la contextazi3n del pleito en cui3 coyuntura lo mude.

Y porque en atenci3n de estar consentido por la parte **[fol. 61v]** contraria de que en esta causa se proseda a la determinazi3n que se estime de jutzicia, en vista de lo que expusiera el señor fiscal, no se alcanza el fundamento con que quiere oponerse a mi demanda, despu3s que dicho señor en la que se le dio de nueve de febrero de este año, la desidi3 tan clara y justamente a mi favor y as3 se mand3 por hazer el auto consiguiente del que no apel3 ni reclam3 en el t3rmino legal.

Y porque de las provanzas instruidas resultan solo justificadas las expenzas que ergu3 en la conservazi3n de los muebles en questi3n; si no que a m3s de esto se viere en claro conosimiento de que dichos muebles pasaron a mi poder a instancia de Don Phelipe Ar3valo, recaudador de los centros y administrador del mencionado beaterio, y no de propia authoridad, como lo tiene el mismo Ar3valo, declarado a foxas 39 respondi3n a la quinta pregunta del interrogatorio de foxas 33 y esto por el evidente riesgo de que se los hurtaran los ladrones de que abundara aquel lugar, como es notorio a causa de haver quedado sola la casa de Ugalde a donde el testigo los havia puesto primeramente.

Y porque aunque se le conseda el que la muger, que vivi3 en la mencionada casa, huviera permanecido en ella, no por esto se prueba de que all3 estaban puestos a cubierto del 3mpetu de los ladrones, que sin perdonar lo m3s sagrado saquearon como es constante aquella destruida ciudad, por dos razones la una, porque por la pusilaminidad del sexo fem3nil, no era capaz de evitar el saqueo de dichos muebles a menos que no se les antoje a la **[fol. 62]** contrario, que esta muger sea aquella, por quien pregunta la erra mulierem fortem quis inveniet? Y la otra, porque siendo como es p3blico de que de los descombros de la citada casa apenas existe la d3cima parte

y por esto el bachiller Don Domingo Samayoa que tiene en ella fincado un principal de capellanía, clama el que se le permita aprovecharse de las existencias, antes que todo se lo roben o se pierda lo que el consta al procurador Valdés, por ser el quien como apoderado de dicho bachiller maneja este negocio, no es posible el que habiendose deteriorado y robado la cosa, que habido de guardar, permanesiera ilesa la guardada, a menos que no se quiera disvariar con afirmar lo contrario.

Y porque también es de notarse, que estos muebles los trasladé y custodié, por mandato de la reverenda madre priora de dicho beaterio; pues Dionicio Flores, en su declaración de foxas 36 buelta testifica, que de orden de esto vaxó a Guatemala a conducir para la construcción del beaterio provicional de la Villa Nueva, ciertas puertas y que le dio orden por escrito, para que si yo tenía algunos entre los bienes que custodiaba y de su iglesia, se las entregara y de hecho le entregué hasta diez y siete, de lo que se convense que dicha reverenda madre aprobó la traslación y custodia de los muebles consavidos, por su posterior consentimiento y no es menester más, que entender los primeros rudimentos de la juriz para saber que este se equipara a el orden y mandato expreso.

Y porque todos los puntos que en el discurso de esta causa tengo articulado resultan plenamente justificados, por testigos fidedignos, que dan cabal razón de sus dichos y no padecen [fol. 62v] tacha alguna, sin que la contraria (aun habiendose prorrogado todo el término de la ley) haia producido ni apariencias de la prueba que devia haver dado en apoyo de su excepción lo que acredita su temeridad, y da mérito a la condenación de costas, que tengo pedida, como también haver sido su indolencia causa de que el proceso se haya abultado, pues como se nota, para que se presentara un escrito, era menester acusarle dos o tres rebeldías, por tanto:

A vuestra señoría suplico se sirva hazer y mandar como tengo pedido, que es justicia que pido, y con lo necesario juro &a.

Otro sí digo: que por estar detenido este escrito y no hallarse en el papel corriente se me admita, vajo la adjunta firma por estar el abogado en la antigua Guatemala en que pido ut supra.

El decreto sobre escrito proveyó y rubricó el muy ylustre señor presidente governador y capitán general de este reyno. Nueva Guathemala de la Asumpción y enero catorce de mil setecientos setenta y ocho.

Antonio López Peñalver y Alcalá [Rúbrica]

[Fol. 63]

Otra cosa el afirmarse de contrario, que jamás pagué persona que custodiara los muebles consavidos decir que heché mano de las verjas de hierro, que representé me las hurtamos y finalmente apenas se encontrará escrito, que no venga manchado mi cabal y honrado proceder.

Y porque tampoco debe dañarme el no haver demandado en mi citado escrito de foxas ocho toda la cantidad que demando por el de foxas trece y demás que se le siguen, por ser mui sabido, y trivial en el derecho que quando uno tiene acción para demandar el todo y solo ha demandado parte del, no le perjudica para que en aquel o en otro juicio, demande lo demás esto lo uno y lo otro que también es igualmente savido, que el libelo se puede enmendar o mudar enteramente, antes de la contextación del pleyto en cuya coyuntura lo mudé.

Y porque después de estar consentido por la contraria de que en esta causa se proceda a la determinación que se estime de justicia en vista de lo que expusiera el señor fiscal, no se alcanzar con que fundamento se oponga a mi demanda después, que dicho señor en la que se le dio de nueve de febrero de este año la decidió tan clara y justamente a mi favor, y hasí se mandó hacer

por el consiguiente auto, del que no reclamó, ni apeló en el término legal, siendo evidente, que por esto ha pasado dicha determinación en autoridad de cosa juzgada, consentida y no apelada.

Y porque de las probanzas instruidas, no solo resultan **[fol. 63v]** justificadas las expensas erogadas en la traslación y custodia de dichos muebles, sino que también se tiene en manifiesto conocimiento de que estos pasaron a mi poder a instancia de Don Felipe Arévalo, administrador de las rentas del beaterio y no de propia autoridad (como voluntariamente lo ha asegurado Valdés) pues así lo ha declarado el enunciado Arévalo a foxas treinta y nueve, contextando la quinta pregunta del interrogatorio de treinta y tres pesos, y esto por ponerlos a cubierto y redimirlos del evidente riesgo de que los hurtaran los ladrones de que abundaba aquel lugar, como es notorio a causa de haver quedado sola la casa de Ugalde, a donde el testigo los había puesto primeramente.

Y porque aunque quiera de barato concederle, el que la muger, que vivió en la mencionada casa, hubiera permanecido en ella, no por esto prueba, de que allí estaban asegurados del ímpetu de los ladrones, que sin perdonar lo más sagrado, saquearon aquel lugar; por dos razones. La una porque la pusilanimidad del sexo femeníl, no era suficiente para repeler el saqueo de los muebles, salvo que esta tal muger se le antoje a la contraria, ser aquella por quien pregunta la escritura: mulierem fortem quis inveniet? Y lo otro porque siendo público como lo es, que de los descombros de la citada casa apenas existe la décima parte, y por esta razón el bachiller Don Domingo Samayoa, capellán de dicho beaterio, clama el que se le permita aprovecharse de las existencias antes que todo se destruya y pierda enteramente el principal de cierta capellanía, que en ella tiene fincado, (lo que le consta al procurador de la contraria, pues es quien como apoderado del enunciado bachiller maneja este negocio) no es **[fol. 64]** posible, el que habiendose deteriorado la casa que havia de guardar no se pudiera enteramente la guardada, pues pensar esto, sería pensar en un dístate.

Y porque atendido el rigor del derecho, es de notarse, que estos bienes los traslade y custodie de mandato de la madre priora del susodicho beaterio, pues Dionicio Flores en su declaración de treinta y seis pesos buelta testifica que de orden de esta baxó a Guatemala a conducir ciertas puertas para la construcción del beaterio provisional de la Villanueva y que le dio orden por escrito para que si yo tenía algunas entre los bienes, que custodiaba de su yglesia se las entregara, y de hecho le entregue hasta diez y siete, de lo que se convenze que dicha priora madre aprobó la traslación y custodia, por su posterior consentimiento y no a menester más que entender los primeros rudimentos de la jurisprudencia, para saber que este se aquí para al orden y mandato expreso.

Y porque todos los puntos que en el discurso de esta causa tengo articulados resultan constantemente acreditados por testigos fidedignos que dan cabal razón de sus dichos y no padecer tacha alguna, sin que la contraria (aún haviéndose prorrogado todo el término de la ley) haya producido ni apariencias de la prueba, que debía haver dado en apoyo de sus excepciones, lo que acredita su temeridad, y da mérito a la condenación de costas, que tengo pedida como también el que la indolencia de la contraria ha sido causa de que se haya abultado el proceso; pues como se ve para que contextara a **[fol. 64v]** más escritos era menester que a cada paso le acusara rebeldía por tacto haciendo el alegato más útil y favorable.

A vuestra señoría suplico se sirva prover y mandar como llevo pedido, que es justicia que con lo necesario juro &a.

Otro si digo: que por existir en la antigua Guatemala el abogado de quien va firmado este escrito, y no hallarse en aquel pueblo pase del sello tercero se ha de servir vuestra señoría mandar se me remita en el del sello quarto en que pido ut supra &a.

Licenciado Fuentes  
[Rúbrica]

no se firmar

Muy ylustre señor

El azesor ha visto estos autos de demanda puesta por el procurador Francisco Calixto Valdéz que lo es por el beaterio de Santa Rosa que en el día recide en la Villa Nueva de Petapa contra Carlos Rivera, vecino del pueblo de Guathemala sobre que este entregue ciertos muebles pertenecientes a la yglesia de dicho beaterio, que sacó de la casa arruinada, que fue del finado Don Josef Melchor de Ugalde, en donde se custodiaban y los trasladó a la suia, respecto a que allí, no tenían la seguridad correspondiente por haverla dejado sola las mugeres que en ella vivían.

Asimismo ha visto la contrademanda que el referido Rivera pone al beaterio por los costos que impendió en la traslación de estos muebles a su casa, alquiler de ella y gastos de su custodia y en vista de todo dize: **[fol. 65]** que en estos autos, hay constancia de que Rivera ha entregado ya al apoderado del beaterio la maior parte de los muebles que se le demandaban, y solo resta por entregar una reja de hierro que servía en el choro bajo, la qual dize: que se la robaron y ha mandado hacer y le parece justicia, que vuestra señoría siendo servido, podrá mandar que el enunciado Rivera entregue al apoderado del beaterio esta reja de la misma calidad y tamaño, que la que servía en el coro bajo, con reserva de su derecho al beaterio por los demás muebles que advierta faltar de los que entraron con su poder.

Por lo respectivo a la demanda de Carlos Rivera advierte el asesor, que en el recivo de foxas cinquenta (que no ha impugnado, sin embargo de que lo tuvo presente para su escrito de bien provado) confiesa haver recibido de la reverenda madre superiora del beaterio tres pesos y dos reales, que le faltaban para conducir la cuenta de los gastos que hizo en la conducción de las alhajas de la yglesia que tenía en su poder, con exprección de que con esta cantidad queda chancelada la cuenta, y así por esta razón, no tiene ya que demandar, ni se le deve cosa alguna; pero si le parece de justicia el que se le manden satisfacer a este ynterezado los cientos beinte y tres pesos que demanda por los alquileres de la casa, en que se custodiaban estos muebles a razón de tres pesos cada mez como parece del recivo de fojas siete; pues aunque el procurador Valdéz ha procurado excepcionarse con que Rivera no tuvo orden del beaterio, su parte para sacar los muebles de la casa arruinada del difunto Ugalde, lo cierto es, que (como oportunamente compuso el señor fiscal en su vista de nueve de febrero del año próximo pasado) que hasta a el ladrón se le mandan satisfacer las expenzas necesarias y más quando no puede dudarse que de los oficios que practicó Rivera, le resultó beneficio a el beaterio en asegurar estos bienes, que estaban expuestos en la casa del finado Ugalde, puesto que no había quien los custodiase y cuidase de su aseo, y limpieza y por tanto le compete a este ynterezado contra el beaterio la acción de negotias gefas y vuestra señoría siendo mui servido podrá así declararlo.

A más de esto ha demandado Rivera lo que deviera lo que deviera haver ganado un miliciano a razón de dos reales diarios, conforme se le ha pagado a los que han custodiado los muebles de los demás conventos, pero hasta ahora no ha justificado haver pagado este miliciano, ni que fuese necesario en el supuesto de haverlos trasladado a su casa, cuio alquiler se le paga y aunque por la razón **[fol. 65v]** antecedente parece correspondía el que se le atorase alguna cosa por la custodia, advierte el asesor que en su escrito de fojas ocho buelta, solo demanda los costos de conducción y alquileres y remitió exprezamente lo que pudiera corresponderle por esta intendencia con la exprección de que su ánimo es sólo que las madres no padescan deterioro en sus caudales, y por eso solo demanda aquella cantidad y en esta virtud, es de dictamen el asesor, que vuestra señoría siendo servido podrá declarar no haver lugar a la satisfacción de estos salarios, sin especial



condenación de costas; pero sobre todo vuestra señoría resolverá como siempre lo más justo. Santiago de Guathemala y marzo primero de mil setecientos setenta y nueve.

Zelaya y Paz [Rúbrica]

Hágase en todo en la conformidad que dese el asesor.

Mayorga [Rúbrica]

Lo qual proveyó y firmó el muy ylustre señor presidente gobernador y capitán general de este reino. Nueva Guatemala y marzo onze de mil setecientos setenta y nueve años.

Antonio López Peñalver y Alcalá [Rúbrica]

En la Nueva Guatemala en doze de marzo de setenta y nueve, yo el escrivano notifiqué el auto a Carlos Rivera y dijo: lo oye, doy fe.

Joseph Rodríguez Carballo [Rúbrica]  
Escribano receptor

[Fol. 66]

Traslado

Muy ylustre señor

[Rúbrica]

Carlos de Rivera, en los autos con el procurador Valdés, que lo es del beaterio de Santa Rosa, agregue se me satisfagan los alquileres de las casas en que custodia los muebles de su iglesia, con lo demás que comprehenden mis pedimentos, como más haya lugar ante vuestra señoría digo: que el día de ayer se me hizo saber la sentencia pronunciada en esta causa con parecer de asesor por la qual solo se me mandan satisfacer dichos alquileres, con exclusión de lo devengado con mi trabajo personal en la custodia de estos bienes, y gastos que erogue en su traslación de la casa alquilada para el efecto. Y siéndome gravosa (hablo con el respeto debido) apelo de ella para ante el supremo tribunal de la real audiencia en cuya atención:

A vuestra señoría suplico se sirva otorgarme este recurso y mandar que se me entreguen los autos para su seguimiento que es justicia que pido y juro &a.

No se firmar

El decreto de [fol. 66v] este escrito proveió y rubricó el muy ylustre señor presidente gobernador y capitán general de este reino. Nueva Goatemala trese de marzo de mil setecientos setenta y nueve años.

Antonio López Peñalver y Alcalá [Rúbrica]

[Al margen: comprende la notificación del auto yo el traslado]

En la Nueva Guatemala en diez y siete de marzo de setenta y nueve, yo el escrivano notifiqué el auto apelado a el procurador Valdés. Y por consiguiente el traslado de esta apelación de que doy fe.

Joseph Rodríguez Carballo [Rúbrica]  
Escribano receptor

## U

1773. *Libro cuarenta y nueve de cabildos de la ciudad de Guatemala.*  
AGCA, A1.2.2, exp. 11805, leg. 1801, fols. 110-166.

### [Fol. 110]

En la plaza mayor de de esta ciudad de Guatemala en veinte y nueve de julio de mil setecientos setenta y tres años sus ministros, Don Bentura de Náxera, y Don Juan de Tomás de Micheo regidores perpetuos de este Noble Ayuntamiento presididos del muy ylustrísimo señor Don Martín de Mayorga caballero del hábito de Alcántara, brigadier de los reales exércitos, capitán de guardias del consejo de Su Magestad su presidente de esta real audiencia, gobernador y capitán general de este reino, y prestando voz y crución por los demás individuos del Noble Ayuntamiento dixeron: que en la presente hora se halla la ciudad reciamente combatida de temblores de tierra, que han derribado y arruinado sus edificios; pero por la infinita misericordia del Altísimo con pocas muertes de sus habitantes. Por tanto en hazimento de gracias de este beneficio, y en impetración de sus misericordias, para que sirva aplacar su infinita justicia justísimamente indignada por la repetición de gravedad de nuestras culpas jusaran y jusaron en toda forma de dicho a la santísima ynefable, augusta y amabilísima Trinidad de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo por especialísimo patrón de esta afligida ciudad: prometiendo solemnemente como prometieron el celebrarle fiesta avise [fol. 110v] a Su Magestad tal día como el de oi. Y estando presente su señoría ylustrísima el señor doctor Don Pedro Cortés y Larraz arzobispo de esta santa metropolitana recibió, y autorizó dicho juramento. Y lo firmaron su señorías, y majestades mandando se pusiese entre los acordados de cabildo. Doi fe.

Mayorga	el arzobispo	Bentura de Náxera	Juan Tomás de Micheo
[Rúbrica]	[Rúbrica]	[Rúbrica]	[Rúbrica]

Ante mí  
Antonio de Santa Cruz  
[Rúbrica]  
Escribano público

### [Fol. 111]

En veinte y nueve de julio de mil setecientos setenta y tres, en espera de tenerse el cabildo ordinario a eso de las tres y media de la tarde sobrevino un fuerte movimiento de la tierra, asoró lo bastante á los habitantes de esta ciudad, y muchas más por la continuación con que acometen, había el tiempo como de dos meses y sin pasar más minutos; acometió otro de tan rápido, y descomunal estremecimiento que arruinó los templos y casas, agregando la penalidad de ser en la estación del hybierno, en que por la incomodidad del tiempo, y hora, apenas puedo sentar esta razón.

Laparte  
[Rúbrica]

V

1791. *Solicitud de limosnas de los cofrades del templo de Nuestra Señora del Carmen Bajo, en la Nueva Guatemala.*

*AGCA, A1.103, leg. 18825, exp. 2448, folio único.*

**Audiencia yndiferente 1791**

**Questoria para pedir limosna a razón de la fábrica material de la yglesia del  
Carmen  
Oficio de Ygnacio Guerra**

Muy piadosísimo señor

Real audiencia de Guatemala diez de mayo de mil setecientos noventa y uno.

Concédesse la licencia que se solicita y al efecto librese el despacho de questoria necesario.

Ygnacio Guerra Marchan

[Rúbrica]

El padre prioste y alcalde de la yglesia y cofradía de Nuestra Señora del Carmen de esta capital como más lugar aya ante vuestra señoría parecen y dicen: que deseosos a dar principia a la fábrica de la yglesia formal a dicho título, y allarse la cofradía sin los medios necesarios para llebar adelante dicha obra por los pocos fondos que tiene para construirla. Por tanto:

A vuestra señoría suplicar sea muy servido mandar librar su real despacho para que en todos los pueblos de la extensión de su mando se pueda recojer las limosnas boluntarias a los fieles para la fábrica de dicha iglesia y que los hermanos del Carmen ú otras personas que destine la cofradía para dicha colección, no sean impedidos por ningún juez real antes les auxiliien en lo que pidieren; que en ello recibirá favor y merced la cofradía.

Juan Joseph Somoza

[Rúbrica]

Domingo Ubico

[Rúbrica]

Libróse la questoria en 11 de mayo de 91.

## W

1790. *Escritura de arrendamiento del edificio de la antigua universidad para la iglesia de San José en La Antigua Guatemala. Escribano, José María Martínez de Ceballos. AGCA, A1.20, leg. 1491, fols. 601v, 602 y 602v.*

### [Fol. 601v]

[Al margen: escritura de reconocimiento]

En esta Antigua Guathemala a catorce de agosto de mil setecientos noventa ante mí el escribano publico de este partido, y testigos. Pareció presente, el maestro Don Pedro Antonio Castilla, cura ynterino de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, y sus anexos, y dixo. Que por quanto el muy ylustre rector y claustro de la universidad de San Carlos que reside en la Nueva Guathemala ha venido a concederle la pieza que servia de general en esta antigua universidad para poner en ella la yglecia del Señor San Josef que se halla hoy en el citio que hera de San Pedro con las calidades, y circunstancias que se han hecho saver en su decreto, para cuia constancia, y puntual observancia refiere a la letra y es en la manera siguiente. Vistos sin que se entienda transferir dominio ni más que conceder el uso de la pieza que sirvió de general en la universidad de la arruinada ciudad y demás que harán declarada por parte por parte de esta real universidad. Se hallana para el efecto que se pretende formar la iglesia que se expresa el citio de dicho general con la sala de claustros sacristía, y no mas entendiéndose con las calidades siguientes que sea del cargo del pretendiente el dar los demás pasos que combengan al fin de su propocito: que se entienda en todo salvo el derecho de qualquier ynteresado que lo tenga en aquel citio. Que no halla de haver, comunicación con lo demás de la universidad ni manejo por otra parte que por la puerta que sea de la misma yglecia serrándose de firme [fol. 602] qualquiera otra por donde pudiera tenerse la dicha comunicación, pues de este modo se consulta a la facilidad de arrendar lo demás á veneficio de la universidad é ynteresados a quienes para este efecto puede ser favorable la existencia de la yglesia con ymediación, Y por último se entienda este avenimiento con calidad de las ceciones que se proponen en quanto se pueda hacer y la de que antes de ponerse en efecto se haya saver a qualquiera ynteresado por lo que a su derecho pueda conducir esta ynteligencia echo lo qual se dará testimonio de todo para que por parte del padre cura pretendiente se haga la combeniente escritura que se deberá presentar al claustro antes de hacer la menor novedad con el fundo. Y siendo una de sus clausulas el haver de otorgar este ynstrumento para que en todo tiempo conste que no deveré yo ni mis deberes (?) tener en ella más que el huso y en ninguna manera la propiedad ni podré estenderme a más que a las tres piezas señaladas; que tampoco podrán ni podré caso de que por algún motivo dese esta gracia (lo qual Dios no permita, sino que se perpetúe eternamente) tener derecho al techo que precisamente se le ha de poner a mi costa, y a la de los fieles aprobechándome de la clausula del ynsero decreto que dice *en quanto se pueda hacer*, y poniéndola en efecto otorgo que me obligo a guardar y cumplir las citadas calidades, y que reconozco el derecho consedido solo para el uso, a cuio fin lo é solicitado [fol. 602v] y a su cumplimiento, me obligo, y obliga mis subcesores, á lo contenido en esta escritura vajo las penas que nos ympusieren los jueces que de nuestras causas devan conocer. E yo el escribano doy fee conocer a el otorgante, y de que así lo dixo, otorgo y firmo siendo testigos Don Pedro León de Coronado, Don Josef Faustino de la Fuente, y Don Manuel del Castillo de este vecindario.

Entre renglones tener en ellas más que el huso y en ninguna manera la propiedad. Vale.

Pedro Castilla [Rúbrica]

Ante mí

Josef María Martínez de Zevallos [Rúbrica]

## X

1791. *Inventario de los muebles de la iglesia del Señor San José, La Antigua Guatemala. AHAG, Fondos parroquiales. San José, La Antigua, expediente 3.*

### **Inventario de los muebles que existen en la iglesia de Señor San Joseph en el presente año de 1791**

#### **[Fol. 1]**

Razón puntual de los muebles que se mantienen en la yglesia de señor San Joseph que se formó en general de la antigua univercidad de la arruinada Guathemala en el año de 1790.

#### **Piezas de plata**

Primeramente un copón nuevo todo dorado que costó y dio Don Francisco García por mano del señor bachiller Don Cleto Ordóñez.

Ytem otro copón pequeño del señor bachiller Don Cleto el cual se mantiene prestado.

Ytem dos cálizes con sus patenas y cucharitas, ambos de obra lisa las cuales solicitó el señor vicario Don Pedro Antonio Castilla prestados de los bienes de Santa Lucía y San Lázaro.

Ytem un incensario con su naveta y cuchara de los bienes de San Lázaro el cual solicitó prestado el señor vicario Don Pedro Antonio Castilla.

Ytem una custodia de obra antigua de la yglesia de San Antón culla piesa consiguió prestada el señor bachiller Don Cleto Ordóñez.

Ytem otra custodia de chispas que se hesta finalizando la cual tiene enbutidas dos sortijas en los medios del círculo una con onse diamantes y otra con una esmeralda culla piesa sea costado entre varias personas a solicitud del señor bachiller Don Cleto Ordóñez.

Ytem dos coronas imperiales de plata sobredoradas con varias piedras finas embutidas, cullas dos piezas con la bara de Señor San Joseph se costearon con limosnas que dieron varias personas, a solicitud del señor bachiller Don Gabriel Muñoz.

#### **Casullas**

Ytem cinco casullas blancas viejas de distintos xéneros antiguos de las cuales una de galón de plata medio calado dio el señor Don Antonio Carbonel y otra de florecitas pintadas Doña Thereza Náxera, y las tres restantes se adquirieron de los vienes de Santa Lucía.

Ytem cinco dichas rozadas viejas de distinta fábrica, las dos de ellas dio el señor maestro Don Benito Monsón y las tres restantes corresponden a los vienes de Santa Lucía.

Ytem dos dichas moradas la una bien tratada costó y dio el maestro sastre Manuel Mariposa y la otra solicito Joseph de Santa Cruz.

Ytem dos dichas negras la una servible se reparo con limosnas de la yglesia por parte del maestro Gregorio el sastre, y la otra se adquirió de los bienes de Santa Lucía.

**[Fol. 1v]** Ytem una muceta nueva de lama de plata, cullo xénero dio Don Juan Montes de Oca y el forro galones y echura se costeo entre Joseph de Santa Cruz y el ermano Onorato de León.

#### **Albas**

Ytem cuatro albas ordinarias remendadas la una dio el señor maestro Don Joseph Sierra y las restantes se adquirieron de los bienes de Santa Lucía en cullo número de albas se incluye la que posteriormente se recibió sin amito.

Ytem otra alba de encaxe haollado que pertenece a Don Miguel Coronado.

Ytem dos amitos de estopilla labrada del huso del señor bachiller Don Cleto Ordóñez costeados por parte de Joseph de Santa Cruz.

### **Piezas distintas**

Ytem cuatro singulos servibles los tres de ellos de color blanco, morado, y negro y el restante de galón brillante de plata el cual dio Don Sebastián Gonzáles.

Ytem dos almajasales el uno blanco y el otro rozado.

Ytem un retaso de sallasalla de tinto con que se cubre la custodia.

Ytem dos sobrepellises algo tratadas de las cuales la una dio Doña Thereza Nájera y la otra Doña Manuela Aceituno.

Ytem unos manteles de Bretaña con su punta calada de hilo de oro asentada sobre mue verde los cuales dio Doña Thereza Nájera con su palia bordada de oro es un Señor San Joseph de medio cuerpo bordado.

Ytem otras dichas de filigrana mista de seda tinto algo traídos los cuales fueron de Santa Lucía.

Ytem otros dichos bordados de ceda verde en fondo amarillo con su palia de ygual fábrica los cuales dio Don Joseph María Domíngues.

Ytem otros dos manteles de Bretaña con sus listones de media tela en las caídas, los unos con vuelos de Bretaña y los otros con puntas de hilera ambos con sus correspondientes palias.

Ytem otros dichos remendados que se formaron de un alba ynútil de las que arriba se mencionan de Santa Lucía.

Ytem tres palias sueltas bien tratadas con sus caídas de distinta fábrica.

Ytem sinco manotejos de bretana llanizos.

**[Fol. 2]** Ytem unos corporales de cambray con su orla angosta de sobra los cuales entrego en recorte el señor bachiller Don Cleto Ordóñes y Joseph de Santa Cruz costeó el trabajo de coserlos.

Ytem otros tres ternos de corporales de lienso ordinarios.

Ytem una docena de purificadores unos de estopilla y otro de bretaña fina.

Ytem dos cortinas pequeñitas de sagrario de tela nácar que dio Doña Theresa Nájera.

Ytem otras dos dichas de media tela verde que dio Don Joseph María Domingues.

Ytem un bastidor forrado de lama de plata por un rostro y por el otro de mue morado el cual sirbe de riso culla pieza costeó Joseph Santa Cruz.

Ytem dos paños angostos de manos del huso de dela sachristía los cuales costeo Joseph de Santa Cruz.

Ytem un manto amarillo y túnica verde de Señor San Joseph con la punta calada de plata; cullas piezas dio Doña Theresa Nájera.

Ytem una túnica de tela nácar el Niño de Señor San Joseph costeada por dicha señora.

Ytem un manto de tela amarilla con una túnica de mue nácar con su punta de hilo de oro, costeadas ambas piezas por parte del señor bachiller Don Ysidro Zepeda.

Ytem un velo de mue celeste del trono de Señor San Joseph costeado por el dicho señor.

Ytem tres misales viejos de la yglecia antigua formal de San Pedro.

Ytem un manual bien tratado que dio Doña Manuela Aceituno.

### **Ymágenes de bulto**

Ytem un Señor San Joseph de cuerpo natural sin ropaje de madera con su Niño Jesús ambas piezas de perfecta escultura las cuales adquirió Doña Theresa Nájera con el señor rexidor Don Miguel de Coronado para colocarlas en el lugar principal de la antigua yglecia provicional de San Pedro.

Ytem un Xpto de bulto casi de cuerpo natural con su correspondiente cruz culla ymagen corresponde a los vienes de la yglecia formal de San Pedro sin el docel de piezas de madera que costeó Joseph de Santa Cruz.

Ytem una ymagen de Nuestra Señora del Rosario estofada con su manto de xénero la cual corresponde a los bienes de la yglecia formal de San Pedro que corren de cuenta del señor bachiller Don Diego Morga.

**[Fol. 2v]** Ytem un San Emigdio todo de bulto estofado cullo Santo corresponde a la dicha yglecia formal de San Pedro.

Ytem una Dolorosa toda de bulto estofada la cual pertenece a la Señora Anna Monroy.

Ytem un Niño de bulto encarnado con su resplandor de plata dorado y su túnica morada el cual condujo Don Joseph Garos a dicha yglecia para selebrar el Santísimo Nombre de Jesús.

### **Cuadros**

Ytem una ymagen de Nuestra Señora del Socorro pintada en óbalo con su marco tallado y dorado, y su correspondiente vidriera en piezas de cullo óbalo pertenece al señor bachiller Don Gabriel Muños.

Ytem un cuadro apaisado de pintura de Xpto desmayado al pie de la columna con su marco liso achinado cullo lienso se adquirió de los bienes de la yglecia formal de Señor San Joseph y se retocó por parte de Joseph de Santa Cruz.

Ytem un lienzo sin marco de medio punto de pintura de los Sinco Señores de los bienes de la dicha yglecia de Señor San Joseph arruinada.

### **Piezas de retablo**

Ytem dos primeros cuerpos de retablo tallados y dorados compuestos de banco pilastrillas, nicho, cornisa, frontales y cuatro tableros de pintura de barios santos, cullas dos piezas tienen sus tronos de tres rostros con sus vidrieras sin sillas; los dos cuerpos dichos corresponden a los vienes de la yglecia formal de San Pedro á ecepción de uno delos dos tronos que se mencionan el cual pertenece a Don Manuel Toscano.

Ytem las piezas talladas y doradas de que hestá compuesto el contorno del trono de Señor San Joseph pertenecen a los vienes de la yglecia matris ya los de la congregación de San Phelipe Neri; cullas piezas adquirió prestadas Joseph de Santa Cruz con la condición de reponerlas y entregarlas cuando la necesiten las personas que las prestaron.

Ytem dos frontales del altar dicho de Señor San Joseph son propios por haberlos costeadado Joseph de Santa Cruz de unas tablas pintadas de los muebles de la casa que fue del Señor Arana que de Mathías Manzanares facilitó.

**[Fol. 3]** Ytem el trono de tres rostros angosto con figura de ataúd en que se mantiene Señor San Joseph los costeó enteramente Joseph de Santa Cruz, en culla atención al tiempo que alguno devoto le disponga al santo otro trono amplio y perfecto deve recoxer su pieza Joseph de Santa Cruz.

Ytem un nicho tallado y dorado en que se alla en el dicho colocado San Emigdio lo adquirió prestado Joseph de Santa Cruz con los [H]ermanos del Carmen sin las piasas de los lados que pertenecen a la Escuela de Xpto.

Ytem otro nicho tallado y dorado que no está colocado en dicha yglecia nueva pertenece a la señora Ana Monroy.

### **Muebles distintos**

Ytem dos vancas de sedro talladas que se hallan en el cuerpo de la dicha yglecia con un escaño grande sin compañero, pertenecen a los bienes de la yglecia matris las cuales se mantienen prestadas por parte de Joseph de Santa Cruz.

Ytem dos escaños grandes yguales que también se mantienen en el cuerpo de dicha yglecia corresponden a los bienes de la Escuela de Xpto, cullas dos piasas adquirió prestadas Joseph de Santa Cruz.

Ytem dos sillas de confecionario prestadas por parte del señor bachiller Don Cleto Ordóñes.

Ytem un armario ordinario pintado de blanco en que se guardan los misales, vinaxeras, y demás piezas que sirben en el altar, pertenesen a Santa Cruz.

Ytem otro armario grande de tres rostros pintado de rozado que no se á conducido a dicha yglecia hes propio, por haberlo dedicado Doña Thereza Náxera para la sachristía.



Ytem una mesa larga de sachristía con sus entrepaños y puertas en la parte principal culla pieza costeó Joseph de Santa Cruz.

Ytem tres atriles regulares el uno dorado y los dos restantes plateados los cuales pertenecen a la yglesia antigua formal de San Pedro.

Ytem otro dicho de cantar epístola y ebangelio que pertenece a dicha yglesia

Ytem tres candeleros plateados de madera torneados costeados por parte de Joseph de Santa Cruz.

Ytem un Ebangelio de San Juan escrito con letras de oro, con su marco enbutido de nácar y carey y su vidriera costeados por dicho Santa Cruz.

**[Fol. 3v]** Ytem dos campanillas de una cuarta de alto de metal regular la una que sirbe en los beaticos y la otra en el altar mayor las cuales fueron de Santa Lucía.

Ytem diez cornicopias talladas y doradas que se mantienen en el altar mayor con otras dos plateadas pertenecen a Joseph de Santa Cruz.

Ytem un púlpito liso y llano con su tumvilla pintado de rozado con el espaldar adornado de barias piezas doradas; el cual pertenece a Joseph de Santa Cruz por aberlo costeados.

Ytem un par de gradas pequeñas de madera las unas corresponden al pie del púlpito, y las otras al huzo del altar mayor.

Ytem tres aras de distintos tamaños, las dos mayores pertenecen a la yglesia formal de San Pedro y la menor a los vienes de Santa Lucía.

Ytem otra dicha cuadrada forrada en crudo de los vienes de la santa yglesia matris prestada por parte de Santa Cruz.

Ytem dos trechos de baranda de madera pintados de rozado las cuales adquirió prestado Santa Cruz con el ministro de la Escuela de Xpto.

Ytem una campana grande y otra pequeña quebradas que fueron de Santa Lucía las cuales consiguió posteriormente el señor Don Lorenzo Montúfar con el señor arzobispo.

Ytem otra campana de porte proporcionado que sirbe en el reloj la cual adquirió prestada el señor Don Lorenzo Montufar con el síndico de la nueva capital.

Ytem otra campana pequeña que también solicitó en Amatitán el señor Don Lorenzo.

Ytem un guión de madera plateado de los vienes de Santa Lucía.

Ytem seis varas de palio de madera maltratadas de los vienes de dicha yglesia.

Ytem doze pantallas asogadas españolas que asignó Doña Thereza Náxera para el retablo mayor de Señor San Joseph.

Ytem tres sillas decentes que sirven en las misas cantadas son de las monjas catarinas.

**[Fol. 4]** Ytem dos Xptos de metal pequeños que se mantienen en los altares, pertenecen a Joseph de Santa Cruz por haber cubierto su importe.

Ytem cuatro jarritas de china con dos limetillas de christal con sus ramos que asigno el señor ministro Don Benito Monsón para que sirban en los días jueves al tiempo de la misa de renovación.

Ytem seis macetas grandes y ocho pequeñas plateadas con sus ramos que costeó Joseph de Santa Cruz para el fin que arriba se expresa.

Ytem barios ramitos pequeños que a solicitado el señor bachiller Don Cleto Ordóñes para el propio efecto.

Ytem un órgano pequeño que asigno el señor ministro Don Miguel de Santa Cruz para la mencionada yglesia con la condición de que si la dicha yglesia no susistiere por cualquier causa, recoxa el pueblo de San Pedro Yepocapa el dicho órgano y asimismo en el cazo que por alguna persona se mueva par que sirba en caza particular.

Ytem un farol algo maltratado con tres vidrios finos y su meza pequeña de un pie torneado el cual sirbe para mantener el candil y corresponde a la yglesia formal de San Pedro.

Ytem una caxita redonda maqueda en que se guardan las ostias.

Ytem una limetilla de christal en que se mantiene el vino.

### Cera de Castilla

Ytem doze candelas de libra sin despavesar que remitió el señor ministro Don Benito Monsón en el mes de febrero de 91, para que se gasten los días jueves en la misa cantada del Santísimo.

Ytem otras doze velas de libra empesadas que sirven al tiempo de la misa cantada del día 19, de todos los meces los cuales costó Santa Cruz.

Ytem ocho cabos grandes de velas de libra que están destinados para las misas diarias las cuales corresponden con los que sean consumido a los que dio de limosna Don Fernando Montecinos en diciembre de 90.

Auciencia, y encargo especial de mi padre cura e recibido a solicitud las mismas partidas, que en este ymbentario se contienen. Antigua Guatemala y marzo 3 de 91.

Pedro José Dardón

[Rúbrica]

#### [Fol. 5]

Antigua Guatemala y marzo 3/91

Razón de lo que desde esta fecha va entrando en mi poder perteneciente a esta yglesia de Señor San José

Primeramente doze reales por los dobles dados en las honrras de Doña Manuela 1 4  
Azeituno

**[Fols. 5v-6v no fueron fotografiados en el AHAG]**

#### [Fol. 7]

Como notario eclesiástico que soy de la vicaría de esta Antigua Guatemala y de sus anexos. Certifico en debida forma haberme presentado el reverendo padre cura interino de la parroquia de Señor San José, fray Francisco Antonio Velasco una exquela, cuyo tenor es el siguiente.

Mi amado Lorenzo. Me entregó el yndio de San Antonio tu esquela, y es cierto que ha tiempo, que no se de ti, porque te has paseado por los Sacatepéquez. La injusta demanda que puso tu hermano Pedro contra mí, dejó de referirla de nuevo por que ya te la incinó mi amigo Zárate, que tiene buena memoria; solo te digo, que la puso juramente por que ya había pasado más de veinte años que esto había acontecido, y yo por obsequio de mi enfermedad los desembolse gustoso. A tí, a Pedro y juntos tus hermanos todos los amo de corazón, y no me persuado que fuera de malicia.

El órgano de Señor San José siempre. Cláusula que trata del órgano, que ceda en mayor hutilidad de aquella yglesia, puede haver lo que gustares mandaré los petates, que presumo serán para las tarimas de los altares. Los colorados no hay providencia por ahora, y si la hará luego que el verano próximo nos declaré la oja nesaria para teñir.

Te deseo todo bien, e igual qualidad a mi señora Doña María Josefa, mi salud ha ido poco a poco restándose y quedando para servirte, ruego a Dios lo guarde muchos años.

Besa tu mano tu afectísimo capellán José Miguel agosto dies y ocho de noventa y nueve.

Concuerta con la esquela original firmada como se demuestra de puño y letra del señor cura propio que fue del beneficio de Acatenango Don José Miguel Santa Cruz y de su identidad doy fee cuyo documento queda agregado a este instrumento y por ser así berdad lo firmó en La Antigua Guatemala a veinte y seis de febrero de mil ochocientos dies y seys.

Juan Josef del Castillo

[Rúbrica]

Notario eclesiástico

## Y

1806. *Inventario de los bienes de la iglesia de El Señor San José, La Antigua Guatemala. AHAG, Fondos parroquiales. San José, La Antigua.*

**Inventario de los bienes que para el uso, y adorno tiene la iglesia de el señor San José de esta Antigua Guatemala los mismos que han sido a expensas, y solicitud del señor Don Lorenzo Montúfar (1806) anotándose lo que fuere y es como sigue a saber.**

[Fol. 8] Primeramente una custodia de hechura moderna, dorada, de tres cuartas de alto, con una jolla y en ella un deamante grande, y diez chicos engastados en oro, y en la cruz una esmeralda grande.

Ytem dos copones dorados, uno mayor que otro con sus capillos.

Ytem dos cálixes de plata, con sus patenas

Ytem una salbilla, y tres vinageras de plata.

Ytem dos cornicoplas, y una palmatoria de idem.

Ytem un yncensario con su naveta, de idem.

Ytem dos ternos de dealmagtigas blancas

Ytem dos rosadas

Ytem uno de media tela morada

Ytem uno negro estos completos

Ytem uno berde bordado, que le robaron unas mangas

Ytem beinte y cuatro casullas de todos colores entre ellas buenas, medianas, y algunas maltrataditas pero servibles.

Ytem dos dichas berdes sin entre telas, ni forros

Ytem tres capas de coro, blanca, morada, y negra

Ytem una muceta

Ytem tres estolones dos morados, y un negro

Ytem cuatro albas con sus amitos, y singulos

Ytem doze ternos de corporales

Ytem una sobrepellis

Ytem ocho manteles con sus palias y manotejos

Ytem unos dichos berdes buenos con dos puntas de oro

Ytem otros con un encage fino ancho

Ytem otros bordados de amario

Ytem un palio idem muy bueno con sus baras

Ytem otro maltratado que sirbe a los beaticos

[Fol. 8v]

Ytem dos guiones uno de género, y otro de madera

Ytem tres almaisales

Ytem unos manteles del púlpito con su guardas

Ytem un docel morado

Ytem dos visos uno blanco y otro morado

Ytem una alfombra de 7 ½ varas

Ytem seis misales, y uno de dominicos

Ytem un manual

Ytem un ostiario de latón

Ytem una [a]cetre chico de cobre

Ytem una pila de oja de lata con llabe para agua manos con dos paños

Ytem una matraca

Ytem dos tibores grandes de china

Ytem cuatro garrafas de cristal  
 Ytem dos redomas de idem y dos barrilitos nebados  
 Ytem un bonete  
 Ytem la mesa de ornamentos bien tratada con tres llaves  
 Ytem una chica con cajón pies de todillas pintada de azul  
 Ytem un armario de cedro embutido en un hueco, nuevo  
 Ytem otro de tres rostros de oro, y vermellón vien tratados en poder de Doña Ygnacia Larrabe  
 Ytem una alcancilla de el santo para demanda  
 Ytem un Christo echura antigua con su baldaquín idem.  
 Ytem dos cuadros de San Jaquín y Santa Ana  
 Ytem dos sillas antiguas forradas en guarnición  
 Ytem dos ciriales con sus pedestales, y otras para cruz en casa de Muñoz.  
 Ytem dos atriles grandes, dos chicos plateados buenos, y una más  
 Ytem doce candeleros  
 Ytem tres cillas buenas rosadas laboreadas de oro  
 Ytem un farol de cristal que sirve de lámpara, con su mecita tallada plata  
 Ytem dos beleros  
 Ytem el Santo con su corona la del Niño, y bara doradas y adornadas de piedras  
 Ytem tres bestidos  
 Ytem su trono con dos vidrieras de cuerpo entero, otra mas chica las correspondientes de los costados  
 Ytem el sagrario de plata fondo de espejo, con su rizo igual, aro de plata, y el Christo con corona y resplandor de oro  
**[Fol. 9]**  
 Ytem dos baldaquines uno adornado de espejos españoles y otro liso  
 Ytem una docena de pantallas españolas  
 Ytem una ymagen que esta en el remate Nuestra Señora de Belem  
 Ytem un Ebangelio de San Juan enbutido con vidriera  
 Ytem el retablo de la Catedral  
 Ytem dos evangelistas de medio relieve, y una pintura de Santiago  
 Ytem un comulgatorio con sus correspondientes paños  
 Ytem un medallón con una ymagen del Socorro con vidrieras  
 Ytem y las piasas que forman retablo yguales las del frente de San Pedro  
 Ytem un Niño Jesús con sus ynsignias, y resplandor y mundo de plata con su túnica morada guarnecida de galón  
 Ytem un óbalo del tráncito de Señor San José  
 Ytem un cuadro de Nuestra Señora de Dolores de oro y espejo  
 Ytem crucifijo grande con resplandor y corona de plata  
 Ytem una ymagen de Dolores y San Juan de buena escultura estofados  
 Ytem su mesa y frontal  
 Ytem el nicho de la Catedral  
 Ytem un apostolado grande dorado fondo rosado  
 Ytem tres Christos de altar  
 Ytem un Señor de los Azotes de igsime pintura marco azul  
 Ytem un cuadro de una aparición de San Nicolás Obispo a el emperador Constantino grande con su marco de  
 Ytem un San Antonio con su retablo parte del lo dio la Monroy por de San [ilegible].  
 Ytem un San Emigdio y Santa Gertrudis de escoltura de los Bustamante  
 Ytem un San Ygnacio a disposición del padre Don Gabriel Múños  
 Ytem un tronito de espejos con una ymagen del Socorro  
 Ytem el cancel de la puerta

Ytem un retrato de Benedicto XIII  
Ytem dos confesionarios  
Ytem dos escaños grandes de la Escuela de Christo otros dos de la Catedral y uno del Socorro y uno más pintado de rosado  
Ytem un púlpito dorado, fondo blanco con su tumbía y un San Juan de remate  
Ytem el órgano  
Ytem dos espejos asogados grandes con sus marcos y sobre marcos  
Ytem un bastidor de lienzo del arco que sirbe la Semana Santa con San Pedro y Magdalena pintado en el.  
**[Fol. 9v]**  
Ytem dos arañas grandes plateadas  
Ytem una campanía de mano y 4 de altar  
Ytem una campana grande, dos en mitades y una en precanio  
Ytem una silla y mesa para demanda  
Ytem dos gradas de madera y una banquita  
Ytem una escalera grande de dos bandas y dos sueltas un grande y una pequeña  
Ytem una tarima de cedro  
Ytem una pila de agua bendita de cobre  
Ytem un guisgue  
Ytem una silla rosada con su alfombrita  
Ytem otras dos una banca y mesa en el cuarto  
Ytem una salbilla de christal

### **Finca**

La casa que dejó la señora Lebrón  
La que dejo después de sus días Bentura Acebedo; a la vuelta  
Ytem la que deja el padre Don Diego Morga, y es de Doña Ventura Fuentes  
Ytem la que dio Don Ygnacio Orantes junto a San Agustín  
Ytem el sitio de ampuero  
Ytem los mil pesos que existen en poder de Don Manuel de Nájera  
Guatemala julio 15 de 1803 quedan a mi cargo asta espera superior orden.

Lorenzo Montufar  
[Rúbrica]

En 29 de abril de 1806, yo el notario de mandato del señor cura de esta parroquia entregue al mayordomo del Santísimo Sacramento Josef Onorato de León la escritura de la casa de la señora Lebrón, ytem la de la dotación de Doña Dolores Zepeda por cien pesos que reconoce a [ilegible] Don Bacilio Arriaza pongo esta razón.

Castillo  
[Rúbrica]

## Z

1804. *Inventarios de los bienes y alhajas de la iglesia parroquial del Señor San José de La Antigua Guatemala.*

*AHAG, Fondos parroquiales. San José, La Antigua.*

[Fol. 10]

**Inventario de los bienes y alhajas pertenecientes a la iglesia parroquial del señor San Josef de esta Antigua Guatemala, habiéndose practicado a presencia y mandato de su propio cura nuevamente erigido de la citada iglesia el señor doctor y maestro Don Rafael Josef de Luna año de 1804**

[Fol. 11]

**Ymbentario de los bienes y alhajas pertenecientes a la yglesia de Señor San José de este Antigua Guatemala**

Primeramente una custodia hechura moderna de tres quartas de alto

Ytem un copón grande

Ytem dos cálices de plata con sus patenas y cucharas

Ytem dos vinageras de plata dos grandes y una chica, y su salvilla

Ytem un par de vinageras y salvilla de cristal quebrado un [ilegible].

Ytem dos cornicopas de plata

Ytem una palmatoria idem.

Ytem un insensario con su naveta y cuchara de plata. Lo deshizo el padre cura Luna

### **Ornamentos y ropa blanca**

Dos ternos de dalmáticas, de damasco, blancas y o de perciana rosado sin estola

Un ornamento de damasco rosado con todos sus recaudos

Ytem tro de una media tela morado, con recaudos

Ytem seis casullas rosadas, en Santo Thomás

Ytem dos casullas blancas

Ytem una morada una verde, dos negras

Quatro alvas con sus amitos, y tres cíngulos, dos de estopilla y dos de Bretaña, una alva se redujo a roquete

Ytem dose ternos de corporales

Ytem dos capas de coro una blanca y otra morada

Ytem una museta y una sobrepelliz con estola

Ytem seis manteles de Bretaña con sus palios y manos. Manote los más y puño de comulgatorio

Ytem otros dos cuerpos de manteles

Ytem otros dichos con caída verde y punta de oro

[Fol. 11v] Ytem un vestido de lama de plata, y manto zeleste de Nuestra Señora de Dolores

Ytem otros manteles de caída color de limón pajizo

Ytem otros vordados de amarillo

Ytem un palio maltratado blanco se tiñó de negro

Ytem dos guiones y dos ciriales en sus pedestales de madera todo. Se le dieron a los pueblos

Ytem tres almaisales digo quatro, dos rosados y dos blancos

Ytem otro almaisal listado de oro y zeda con punta de oro

Ytem seis misales y uno de dominicos. 2 pasaron a Santo Thomás

Ytem un hostiario de latón

Ytem un dosel morado [tachado]

Ytem una pila de lavatorio de oja de lata, y un paño de manos

Ytem una matraca

Ytem tres garrafas una de cristal y dos nevadas, mas otra de cristal [tachado]

Ytem una garrafa de cristal, dos jarras de nevado de leche, dos barrilitos idem. [Una jarra de cristal, se quebró] y dos redomas de idem. En el mayordomo

Ytem un cajón de ornamentos con su mesa y tres llaves  
 Ytem una mesa chica con rodillas pintadas de azul  
 Ytem un almario de zedro embutido en la pared  
 Ytem un vonete  
 Ytem un manual  
 Ytem una alcansia del Santo Patriarca Señor San Josef  
 Ytem un Cristo hechura antigua. El mayordomo  
**[Fol. 12]** Ytem dos atriles grandes, dos chicos nuevos plateados y tres maltratados.  
 Ytem dose [tachado] son 10, candeleros ocho de madera y quatro de bronze  
 Ytem tres sillas rosadas lavoreadas de oro  
 Ytem dos dichas antiguas forradas de guarnición  
 Ytem una alfombra de siete varas y media, y otra chica ambas maltratadas  
 Ytem un petate maltratado. Se acabó.  
 Ytem un farol de cristal para la lámpara con su mesa de pie. Dos veleros  
 Ytem el Santo Patrón con su corona vara y coronita del Niño de plata doradas.  
 Ytem tres vestidos del Santo  
 Ytem su trono con dos vidrieras de cuerpo entero y en los costados las correspondientes, con su velo selesté de mohe.  
 Ytem una dosena de pantayas españolas. En el mayordomo  
 Ytem el sagrario de plata con fondo de espejos con su llave. Con un corazón de plata  
 Ytem dos espejos asogados grandes con sus marcos  
 Ytem un Christo chico con resplandor y corona de oro  
 Ytem un valdaquín adornado con espejos de pantalla  
 Ytem otro dicho pequeño de talla dorada y embutido de espejos, en Los Remedios  
 Ytem un Christo de cuerpo entero con resplandor y corona de plata  
 Ytem una Dolorosa y San Juan correspondientes al tamaño  
 Ytem un Niño Jesús con túnica morada, resplandor y un mundo de cristal cantoneado de plata, no es de plata sino latón.  
**[Fol. 12v]** Ytem un tronito de espejos con una imagen de Nuestra Señora del Socorro  
 Ytem un óvalo del trancito de Señor San Josef  
 Ytem una ymagen de Nuestra Señora de Los Dolores, con el marco de espejos, y dorado  
 Ytem un Apostolado grande con marcos grandes dorados fondo de mermellón  
 Ytem un Señor de Los Azotes con su marco azul  
 Ytem un lienzo grande de la aparición de San Nicolás a Constantino.  
 Ytem el órgano  
 Ytem el púlpito dorado fondo blanco  
 Ytem una campana grande  
 Ytem otras dos en mitades, y otra en precario la que se bendió. Pasó un buelo de campana a Los Remedios  
 Ytem tres Cristos de altar  
 Ytem un Evangelio de San Juan con marco de nácar y vidrio  
 Ytem el comulgatorio de varanda con sus paños  
 Ytem una pila de cobre para agua vendita  
 Ytem dos gradas de madera, y una vanquita  
 Ytem una escalera de dos bandas una suelta grande y otra chica. Está en la Escuela quitada por el padre Aguado  
 Ytem tres campanillas, y una de mano  
 Ytem dos evangelistas de medio relieve y un Santiago de pintura al temple.  
 Ytem una cilla y mesa para la demanda  
 Ytem dos quadros, uno de Señor San Joaquín, y otro de Señora Santa Ana  
 Ytem una horquilla o guisgue



**[Fol. 13]** Ytem dos tibores de china. En Manuel Garzía  
 Ytem un San Emigdio, y una Santa Gertrudis de buena escultura, pasaron a la Escuela de Xpto.  
 Ytem un San Antonio con su retablo  
 Ytem una medalla del Socorro con su vidriera a disposición del presbítero Don Gabriel Muños.  
 Ytem la mesa y frontal del Cristo  
 Ytem una ymagen de Belén sobre el trono del Santo Patriarca  
 Ytem tres baquetas en poder del Señor Don José Cleto Ordóñez  
 Se ponen por imbentario La casa que dio la Señora Lebrón  
 La que deja el señor Don Diego de Morga  
 La que dio Don Ygnacio Orantes junto a San Agustín  
 El citio de ampuero  
 La casa de la Ventura Acevedo frente del Niñado para después de sus días  
 Se ponen por imbentario, unas dalmatigas [ilegible] una casulla idem, una verde, y dos  
 desarmadas todo inservible  
 Ytem dos confesionarios  
 Ojo. Ytem la vanca y mesa del cuarto [tachado]  
 Ytem tres sillas de brazos de fondo rosado, y amarillo. Dos con el señor Cura y una con Don  
 Lorenzo Montufar  
 Ytem dos escaños de la Escuela de Cristo  
 Ytem otro dicho del Socorro  
 Ytem dos dichos del coro de la Catedral  
 Ytem el canzel de la Puerta  
 Ytem un San imagen (?) de vulto  
 Ytem tiene un mil pesos.

Con lo qual y por no haber ya mas bienes que **[fol. 13v]** imbentariar que los ya relacionados Su  
 Majestad el señor Don Josef Cleto Ordóñez, prioste que fue de esta yglesia los puso de manifiesto  
 al presente señor cura propio de ella doctor Don Josef Rafael de Luna y su majestad sed por  
 resivido de su contenido poniendo todos los vienes referidos al cuidado y custodia de los  
 sacristanes de la nominada yglesia encargándole desde luego su conservasion y azeo todo lo que  
 paso ante mi el presente notario de que doy fee y para constancia lo firmaron con suma  
 notoriedad dicho señor cura el bachiller Don Josef Cleto Ordóñez el Maestro Josef de Herrera y  
 Santa Cruz, quienes presenciaron la dicha entrega. Parroquia de Señor San Josef de La Antigua  
 Guatemala 26 de diziembre de 1804.

Juan Josef del Castillo [Rúbrica]

Nota: Fue el 26 de marzo de 1806

Se recorrió el anterior inventario, y se halla en el la existencia de tres partidas, a excepci3n de los  
 asignamientos y faltas que constan en las qual llamadas del margen cuyos bienes entrego el  
 presbítero Don Pedro Bustamante a nombre del señor cura que fue de esta parroquia del  
 reverendo padre fray José Santiago Gabrielín cura ynterino de ella, y lo firmaron ambos para su  
 constancia, por ante mi el **[fol. 14]** presente notario de que doy fee.

Pedro Ruiz de Bustamante

Juan José del Castillo

Notario Eclesiástico

Nota que los anteriores bienes pasaron al nuevo sacristán José Simón Sánchez, en 6 de abril de  
 1807, y lo firmó conmigo el notario.

Sánchez

Ante mí

Juan José del Castillo [Rúbrica]

Notario eclesiástico

## AA

1812. *Pleito ante el cabildo de La Antigua Guatemala por una campana que se trajo de Amatitlán a La Antigua Guatemala, a cambio de un retablo dedicado a Nuestra Señora de Dolores. Dicho retablo nunca se hizo.*  
*AGCA, A1.2, leg, 1808, exp. 11865.*

### **Campana de Amatitlán en San José Municipalidad año de 1812**

**No. 30**

Reclamo de la campana del cavildo, hecho por el presbítero Don Francisco Maceda.  
Don Ysidro Montúfar

Para husar de mi derecho estimaré a Vuestra Majestad me diga, si le consta que el finado su padre señor Don Lorenzo se trajo una campana perteneciente a mi curato de San Juan Amatitlán cuia campana está en la yglesia de señor San José de esta Antigua y lo que sepa en el particular. Dios guarde a Vuestra Majestad Antigua Guatemala y octubre 29 de 1808 [ilegible] a [ilegible] Capitán

Fray maestro Don Francisco Maceda  
[Rúbrica]

No hago acuerdo a los términos en que mi padre trajo de Amatitán la campana para que la trajo se haya y la puso en señor San José de este lugar y aún han asegurado que ofreció aser a la yglesia de Amatitán no se que servicio en recompensa de ella; y en quanto pudo decir en el partido en la misma pieza.

Ysidro Montúfar  
[Rúbrica]

Certifico que el subscrito que el señor alcalde mayor que fue de este lugar Don Lorenzo Montúfar, trajo del pueblo de Amatitán la campana que está en el cabildo, perteneciente a la testamentaria de Jorge Samayoa, quien se la dejó á aquella iglesia, y dicho señor la trajo con la condición de reponer su valor con un retablo para Nuestra Señora de Los Dolores de aquella dicha iglesia y por que conste la firmó en La Antigua Guatemala en veinte y cinco de octubre de mil ochocientos dies.

Joseph de Herrera y Santa Cruz  
[Rúbrica]

Certifico yo el infrascrito que por lo años de noventa y tres o noventa y cuatro siendo yo mayordomo de la cofradía de Dolores deste pueblo, el finado alcalde mayor Don Lorenzo Montúfar, se llebó una campana, perteneciente a dicha cofradía para el cavildo de La Antigua Guatemala prometiendo resarcila con un retablito para dicha señora lo que nunca se verificó hasta la fecha ni que bolviera la campana y para los efectos que combenga doi este en Amatitán y octubre 1810. José Días.

Ahora 20 años murió Pedro Samayoa vecino de este pueblo, quien endonó á esta parroquia 300 pesos dos blandones de plata, y una campana: esta última se la llevó de esta iglecia Don Lorenzo Montúfar, alcalde mayor que fue de esta parroquia á esa antigua ciudad, la colocó en la iglecia de señor San José, sin contar con la licencia de este padre cura, ni la de su albacia de Samayoa, y

solo si, prometió dar un retablo en recompensa, lo que jamás verificó. Esta campana actualmente se halla en la torre de este cavildo, como lo acreditan los certíficos que acompaño, el conocimiento que de ella tienen algunos vecinos de este pueblo su tañido y por una imagen de San Miguel que dicen tiene gravada. Esto me parece bastante, para que ustedes me diga que día puedo mandar por la dicha campana.

Si alguno de ese lugar, tubiere que alegar: que lo verifique en forma en el término corriente que yo dude ahora le protexto las costas y la pena de temerario litigante, y entonces produciré pruebas más plamar y convincentes, para gestionar, como y donde combenga.

Octubre veinte de mil ochocientos dose.

Dese cuenta en la junta municipal.

Cevallos  
[Rúbrica]

Lo que proveió, mandó y firmó Su Majestad, el señor alcalde mayor por ante mi doy fe.

Alejandro España  
[Rúbrica]

Junta municipal de La Antigua Guatemala veinte y tres de octubre de mil ochocientos doce.

Al señor síndico

Alejandro España  
[Rúbrica]

El síndico se considera legalmente impedido excede pregón; pues se dirige contra su finado padre cuio honor se compete detender, en una virtud a se sirvan ustedes nombrar síndico y verifico. Guatemala 6 de noviembre de 1812.

Montúfar  
[Rúbrica]

Antigua Guatemala trece de noviembre de mil ochocientos doce.

En atención a la escusa que pone el señor síndico propietario en este espediente nombrase específico para el administrador Rafael López Arriola.

Alejandro España  
[Rúbrica]

Seguidamente yo el [ilegible] hice saber a Don Rafael López Arriola el nombramiento que antecede el que aceptó y firma doy fe conocimiento.

Rafael López Arriola  
[Rúbrica]

Señores de la junta

El síndico especificó dice: que la testamentaría de Tomás Zamayoa vecino del pueblo de Amatitán quedó deviendo al señor alcalde mayor, que fue de este partido Don Lorenzo Montúfar las costas de ella, las que fueron de consideración como se justifica de su indicada, y bolumosa actuación, por cuyo motivo según esta informado; el que abla, trajo la campana con calidad, de que si esta hubiese más, dar la demasia en un retablito de Dolores; y si menos que se le pagase.

Si como el padre cura vicario expone que el alcalde mayor de propia autoridad se trajo la campana; por que no lo demandó en su recidencia? Si se entró, de propia autoridad, á sacársela de la iglecia; porque no le fixó excomulgado, ó dio cuenta al ordinario? Pues si tal hiso, y el cura lo consintió, tendrán pena igual.

Lo cierto es: que el cavildo está en posesión más hace de dies y seis años de la campana, á ciencia y paciencia del padre cura, con cuya [ilegible] y la de los albaceas, es visto autorizarse la prescripción.

Podrá sin duda alegarse los privilegios de iglesia pero el padre cura siempre está obligado á probar la propiedad, en cuyos términos parece al síndico que deverá contextarse á su oficio de catorce del pasado octubre, ó determinan vustedes lo que sea más conforme. Guatemala 25 de noviembre de 1812

Rafael López Arriola  
[Rúbrica]

Junta municipal de cavildo de esta Antigua Guatemala veinte y siete de noviembre de mil ochocientos doce años.

Como dice el señor síndico incertándose en el oficio de contestación este pedimento.

Ante mí  
Alejandro España  
[Rúbrica]

Líbrase el oficio como se manda en 1º de diziembre de mil ochocientos doce.

## AB

1816. *Inventario de la parroquia de El Señor San José, en La Antigua Guatemala, realizado durante la visita pastoral del arzobispo, fray Ramón Casaus y Torres, O.P. AHAG, Fondos parroquiales. San José, La Antigua.*

### **Libro corriente de ymbentarios parroquia de Señor San José (1816)**

#### **[Fol. 17]**

Es copia de los ymbentario originales que pasaron á servir de comprobantes para la santa vicita de esta parroquia que en 18 de febrero de 1816, se selebró canónicamente su señoría ylustrísima el señor doctor y maestro Don fray Ramón Casaus y Torrez arzobispo de Guatemala del consejo de Su Magestad.

#### **[Fol. 18]**

Antigua Guatemala 29 de enero de 1817

Ymbentario de los bienes que ha dado á esta yglesia parroquial de Señor San José la señora Fermina Dávila, y es como se sigue:

Primeramente 6 ropas de paño rozado, seis sobrepellices, y seis escudos de metal dorados.

Seis arandelas de oja de lata con sus sirios correspondientes. Con el destino de que sirbasen los viaticos del año funciones de Nuestro Amo, Semana Santa y Corpus, terceros domingos, incluyendo los jueves de todo el año con las tres festividades, las de Los Dolores, Concepción, y Guadalupe no se podrá prestar alguna aparte.

Ytem el farol de cristal, que sirbe para el candil del Santísimo Sacramento.

Ytem un mantel de bretaña con buelo de gaza, y liston de hijuela de oro, de tres dedos de ancho, y su correspondiente palia, sirben para las festividades de Nuestra Señora de Nuestra Señora de Guadalupe.

Otros manteles de bretaña, buelo de estopilla clarin, y liston mestizo fondo amarillo, y palia de lo mismo sirben para las dos festividades de Nuestra Señora de Dolores, Quaresma y septiembre.

Ytem un frontal de razo celeste, flores rosadas, y galonsito de plata falso, sirbe solo para el dia de Corpus, su octava las dos festividades de Dolores, Guadalupe, y Concepción.

Ytem un manto celeste de brocato flores de plata, y galon de plata fino, para las dos fiestas de Dolores, entre el año todo lo contenido lo firmaron *ut supra*.

Fray Francisco Antonio Velasco  
[Rúbrica]

Fermina Dávila  
[Rúbrica]

**AC**

1824. *El síndico y procurador de la municipalidad de La Antigua Guatemala, solicita construir la iglesia del Señor San José.*

*Museo del Libro Antiguo, La Antigua Guatemala, fols. 16-467, número. 81.*

**Pedimento sindico sobre construir iglesia en la parroquia de Señor San José  
Municipalidad año de 1824**

**No. 208**

Municipalidad

El síndico procurador dice: que la parroquia de señor San José se haya sin yglesia pues la que tiene es prestado y bastante incomoda; sin emvargo que el anterior es hecho por el alcalde mayor que fue de este partido, ciudadano Lorenzo Montúfar y presvitero ciudadano, Cleto Ordóñez con descombros de la yglesia de San Lázaro y otras limosnas, que juntaron esta feligresía, en de alguna comodidad y creo representaron gustosos a la fábrica de su yglesia, y tiene algunos capitales: pide el síndico.

Primero que se pida al ciudadano padre cura razón de los legados que tenga su parroquia y se puedan gastar en ella y en quienes paran, y que asimismo proporcione y proponga advitrios para fabricar dicha parroquia.

Segundo: que esta municipalidad preste todos sus auxilios para comenzar dicha fábrica hasta concluir la eligiendo el lugar más cómodo y aparente.

Tercero y último: que se vusque sugeto de inteligencia y práctica para su dirección el exponente cree que en el lugar hay esta el ciudadano Miguel Rivera, el ciudadano Arrollo esto le parece el síndico pero esta municipalidad resolverá como siempre lo mejor. Antigua Guatemala, agosto 5 de 1824.

Gregorio Ygnacio Monroy

[Rúbrica]

Municipalidad de La Antigua Guatemala, agosto seis de mil ochocientos veinte y cuatro.

Como pide el síndico pasándose oficio de ruego y encargo al ciudadano presbítero padre cura para los fines que expresa.

Amaya  
[Rúbrica]

Ramírez  
[Rúbrica]

Estrada  
[Rúbrica]

Méndez  
[Rúbrica]

Sánchez  
[Rúbrica]

Bodega  
[Rúbrica]

## AD

1801. *Solicitud para vender unos bienes para comprar un órgano para la parroquia de Nuestra Señora de La Candelaria, en La Antigua Guatemala.*  
*AHAG, D3 Fondo vicarías, VAG, Candelaria.*

Sala capitular mayo 27 de 1801  
Al provisor fiscal de José Francisco Gavarrete

Señor

El cura vicario de la parroquia de Nuestra Señora de Candelaria de esta Antigua Guatemala hace presentar a vuestra excelencia y que necesitando esta iglesia de órgano, y habiendo en ella algunas alhajas duplicadas y otras superfluas; que son 2 ternas rosadas y 1 comulgatorio de fierro y siendo más esencial que esto el órgano [ilegible] como que toca y un triple sobra para oficios, las misas y demás cosas que ocurren, pues de lo contrajo [ilegible] menester pagar 3 o 4 ministros y no habiendo fondo para esto

A Vuestra Señoría suplica que no habiendo inconveniente se sirva concederle permiso para poder imaginar uso de los 2 fernos expresados y el comulgatorio, para con su producto ayudarse y componer el órgano José Manuel Martínez.

El señor deán y cabildo

El promotor fiscal dice: Que [ilegible] más útil para esta parroquia el órgano que el ornamento y landa que expresa el padre cura no halla reparo en su enajenación; pero antes convendrá saberse cuanto costará el órgano y cuanto podrán producir dichos muelles para que no llegue el caso de que la iglesia se quede sin la 1 y sin la otro Guatemala mayo 28 de 1801. Batres.

Sala capitular junio 3 de 1801 de se la razón que se pido el provisor fiscal.

José Francisco Gavarrete. Pro secretario

Derechos hasta aquí 2 pesos

Ilustrísimo señor deán y cabildo

En cumplimiento de lo mandado por el vuestra señoría y pedido por el promotor fiscal digo: Que el órgano vale 350 pesos. La baranda y órgano 140 pesos que unidos con 160 y tantos pesos que hay existentes para el efecto, hacen la cantidad de 300 pesos y pico poniendo lo que faltare el que suplica. Antigua Guatemala junio 26 de 1801.

José Manuel Martínez

[Rúbrica]

Sala capitular julio 2 de 1801.

A saber y sitios se concede la licencia que se solicitó y hágase saber por auto de oficina

Juarros Sicilia García. José Francisco Gavarrete, pro secretario

Con estos tres de dicho mes se escribió la carta para mandar.



## AE

1799. *Inventario de las alhajas y ornamentos de la iglesia del curato de San Sebastián en La Antigua Guatemala.*

*AHAG, D3 Fondo vicarías, VAG, San Sebastián.*

### **Cura vicario Don Miguel Gregorio Jáuregui Iglesia de San Felipe**

Seis casullas de todos los colores que se usan y dos pares de corporales  
Un guión de plata de martillo  
Una cruz alta de plata  
Una cruz otro por [ilegible] que sirven para las procesiones  
Una cruz una custodia de plata sobre dorada  
Un incensario de plata, con su naveta de lo mismo  
Dos arañas de plata  
Una cruz tres crismas de plata de los santos oleos  
Una cruz de diadema de plata que tiene puesta San Felipe  
Un resplandor de plata que tiene puesto el niño de Nuestra Señora del Rosario  
Un resplandor del Cristo de Ánimas  
Otro resplandor de plata de Señora de Los Dolores con su daga  
Una vara de plata del Señor San José  
Dos cálices con sus paternas y cucharitas  
Un relicario con su bolsa de ruán el viático  
Un [ilegible] para el mismo efecto  
Una capa de coro negra  
Una concha de plata para bautizar  
Testigos de este recibo Gregorio Cutun y Teodoro Armas

### **Iglesia de Jocotenango**

Un mantel de persiana celeste de dos pares  
Tres casullas, una blanca, una rosada y una de colores  
Un alba con su amito  
Un misal  
Unas imágenes de plata con su salvilla de lo mismo  
Un incensario con su naveta de plata  
Dos manteles con dos palios  
Un cáliz  
Un guión de género  
Una corona de plata de Nuestra Señora  
Dos mantos de lana de Nuestra Señora, uno blanco y otro celeste  
Una imagen de Nuestra Señora se la procesión tiene dos mantos uno celeste y otro blanco y su corona de plata  
Una imagen de Jesús con su túnica morada de persiana  
Una campana de llamar a misa y una campanilla  
Unos corporales  
Un bonete  
Unos fragmentos de retablos  
Una letra de cobre  
Testigos Ricardo Méndez y todos los justicias y mayordomos

### **Chajón**

Un retablo dorado con el misterio de la Santísima Trinidad y este con sus insignias de plata  
Una imagen del señor de la caída con resplandor y cama de plata y sus copas, usa de brocado y otras dos de persiana morada y dos cabelleras.

Una imagen de Jesús Nazareno con sus insignias de madera plateadas y dos túnicas de morado y blanco, otra de morado viaja  
Una imagen de Nuestra Señora de Los Dolores, con sus dos vestidos muy viejos  
Una custodia de plata sobredorada, con su dosel y velo de Jesús  
Dos cálices con sus paternas y cucharitas  
Un copón de plato sobre dorado  
Unas tinajeras de plata con su salvilla  
Tres misales viejos  
Una casulla morada nueva, una blanca, una negra y dos rosadas  
Dos albas con sus anillos y cíngulos  
Una imagen de Nuestra Señora del Carmen con dos vestidos buenos  
Una imagen de San José con su corona de plata  
Un imagen de San Nicolás Tolentino con su hábito de terciopelo viejo con sus e[ilegible] de plata  
Un San Juan Evangelista, un San Alejo, un San Juan de la Cruz, un San Ángelo Carmelita  
Unos siriales  
Una campanilla del altar mayor  
Cuatro campanas, dos chiquitas y dos grandecitas  
Tres manteles viejos, tres palios, tres corporales  
Tres escaños de la iglesia  
Un almaizal en que se guardan los ornamentos  
Una mesa grande con dos cajones  
Un [ilegible] embutidos de hueso y otra mesa vieja  
Una silla forrada de terciopelo vieja  
Tres colaterales con sus mesas de altares  
Un lienzo del padre Margil y dos petates colorados  
Un lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe y otras muy viejas

#### **San Jerónimo**

Dos cálices con sus paternas y cucharitas  
Un incensario con su naveta y cuchara  
Una salvilla con sus imágenes de plata  
Dos salvillas de cristal  
Dos vinagreras de cristal  
Un resplandor de plata  
Una daga de plata  
Una corona de Jesús Nazareno dorada  
Cuatro manteles  
[Ilegible] palias  
Cuatro casullas, blanca, colorada, morada y negra  
Cuatro cíngulos  
Dos albas  
Cuatro amitos  
Una túnica de brocado  
Otra de terciopelo  
Otra viejita  
Tres mantos de Nuestra Señora de Dolores celeste, amarilla y negro con sus estrellas de plata  
Dos misales  
Una diadema de plata  
Un bonete  
Tres retablos el mayor dorado con tres vidrieras con la imagen de Jesús Nazareno la de Nuestra Señora de Dolores, San Jerónimo, San Juan y un sagrario embutido de espejos.  
Un colateral con el Santo Cristo, el Santo Sepulcro atril

Un colateral con la imagen de San José, la de San Francisco de Paula y señor de la columna  
Un colateral con el Espíritu Santo de madera  
Una imagen de San Gregorio Papa  
Una letra de botón  
Una imagen de Santa Verónica  
Una mesa grande de guardar las herramientas

### **San Sebastián**

Dos copones sobredorados en todos sus aderezos  
Dos cálices con paterna y cucharita  
Dos salvillas con sus vinagreras de plata y otras sueltas  
Una cruz de paz  
Tachado  
Una letra de plata  
Una custodia  
Una cruz de plata  
Un Santo Cristo de marfil con cantoneras de plata  
Una llave del sagrario con cadena y escudo de plata  
Una imagen, resplandor y daga de plata de Nuestra Señora de Dolores  
Un sagrario de espejo guarnecido de plata  
Un Santo Cristo con su resplandor de plata  
Un guión, ciriales y palio  
Una concha de plata  
Tres ampollitas de plata  
Cuatro casullas blancas  
Una museta y capa de coro con brocado de plata y paño de abril  
Cuatro casullas moradas, un capa de coro  
Dos dalmáticas y paño de atril  
Tres casullas verdes  
Tres casullas negras, una capa de coro cuatro dalmáticas  
Un manto amarillo y dos tuniselas una rosada y otra verde de Nuestra Señora del Rosario  
Un alba de estopilla labrada que dio el padre cura Don Miguel con su amita de estopilla lisa  
Un sobrepellis  
Un palio  
Un relicario para viáticos con su bolsa de galón dos amaisales  
Tres misales, uno muy viejo y dos servibles y un [ilegible]  
Tres albas  
Una diadema con su vara de plata del Señor San José  
Una diadema, corona, seis plumas de plata de San Sebastián, tres toallas  
Una imagen de Nuestra Señora del Rosario colocada en su altar con corona de plata y resplandor del Niño Jesús y peaña de espejos  
Dos mantos de brocado, dos tocas y dos rosarios  
Una imagen de dicha Nuestra Señora de la procesión con dos vestidos, dos de brocato y otro de seda, un rosario y resplandor del Niño y dos peañas de espejo  
Otras dos imágenes del rosario, [ilegible] corona y resplandor del Niño  
Un estandarte y escudos de plata con su alma el estandarte  
Tres manteles con palios y dos guarniciones  
Unos faldones anos y paño de manos  
Un Cristo con cantoneras de plata  
Cuatro manteles y dos palios  
Un Niño Jesús con resplandor de plata, dos vestidos  
Dos purgantes con sus vestidos

Un arco [ilegible] y tres cojines

**San Antonio Abad**

Una custodia con su piscis

Un cáliz con su paterna y cucharita

Un copón, un hostiario, una diadema con su campana de plata todo

Uno [ilegible], un incensario, con naveta y cuchara de plata

Una imagen de San Antonio

Una Nuestra Señora de Las Mercedes

Un Jesús Nazareno

Otro Señor de la Columna

Otro del Señor del prendimiento

Otro del Nuestra Señora de La Purificación

San Ramón

Un crucifijo

Tres albas viejas

Tres casullas, dos blancas y una rosada

Tres capas de coro blancas

Un misal viejo

Tres campanas, una grande y tres chicas

Campanillas de altas y un púlpito

Dos dalmáticas blancas

De todo lo referido me doy por recibido

Antigua Guatemala abril 28 de 1799

Miguel Gregorio Jáuregui

[Rúbrica]

**AF**

1821. *Escritura de compra-venta de las imágenes de pasión de la parroquia de Los Remedios (Escuela de Cristo), La Antigua Guatemala. Escribano Vicente Arrazola. AGCA, A1.20, leg. 3031, fols. 125v, 128-129v, anexos fols. 126-127v.*

**[Fols. 125v y 128]**

[Al margen: Venta del Santo Sepulcro a la parroquia de Los Remedios. De que en 30 del mismo en panel del sello 2do]

En La Antigua Guatemala á veinte y quatro de marzo de mil ochocientos veinte y uno. Ante mí el escribano de su majestad y público en esta provincia de Amatitanes y Sacatepéquez compareció Don Bernardo Arana vecino de la capital y residente en este suelo á quien certifico conocer dijo: que como consta en los documentos que me ha exhibido, y piden se inserten que á la letra dicen así. Aquí los documentos. Por los quales consta que como heredero de sus finados padres se le declaró con derecho en propiedad á las ymágenes del Santo Sepulcro, Dolorosa y San Juan, la primera ymagen en su urna, las quales se han mantenido en depósito en la parroquia de Los Remedios de este suelo, y como suyas propias, y las ha tratado de enagenarlas; y poniéndolo en efecto en la mejor vía y forma que **[fol. 128v]** para dicho lugar haya otorga por sí, y en nombre de sus herederos y subseores que venden las espresadas imágenes a la parroquia citada de Los Remedios en cantidad de ciento veinte pesos que confiesa tener recibidos contados a su satisfacción que por no parecer de presente renuncia la ecepción de la *non numerata pecunia*, Leyes de la entrega y prueba de su recibo declara que es el justo precio, y caso que más valga del ejercicio; hace a favor de dicha parroquia y de quien su acción tenga gracia y Donación, pura perfecta e irrevocable que en derecho se llama inter vivos con insinuación y demás firmezas legales. Y desde hoy en adelante se aparte del derecho, acción y propiedad que ha tenido a las espresadas imágenes lo cede y renuncia a dicha parroquia para que sean suyas propias adquiridas con justo título como esta escritura lo es. Y a la evicción, **[fol. 129]** seguridad y saneamiento de esta venta se obliga en forma y conforme a derecho y que en ningún tiempo las reclamará ni alegará engaño ni lección enorme ni enormísima. Y estando presente el señor vicario provincial Don Manuel Francisco Barrutia inteligenciado del contenido de esta escritura dijo: que a nombre del padre cura Hermenegildo Morales, y de todos los feligreses que han contribuido con sus limosnas para esta compra, acepta la venta, y que está y pasará por su relato innovación alguna. Y ambos otorgantes por lo que a cada uno toca el vendero obliga su persona y bienes havidos y por haver, y el señor aceptante de esta venta, los de la parroquia interezada de Los Remedios. Así lo dixeron, obligaron y firmaron siendo testigos **[fol. 129v]** Don Gerónimo Sánchez y Don José Vicente Bocanegra de este vecindario.

Bernardo Arana  
[Rúbrica]

Manuel Barrutida  
[Rúbrica]

Hermenegildo Morales  
[Rúbrica]

Vicente Arrazola escribano  
[Rúbrica]

**[Fol. 127]**

Muy ylustrísimo señor

Don Bernardo Arana de este vecindario como más lugar haya ante vuestra señoría ylustrísima parezco y digo: Que tengo necesidad de acreditar habiendo declarado se dio de propiedad con las ymágenes de un Señor crucificado, Virgen de La Soledad y la de San Juan, con la

correspondiente urna para la celebración del Santo Entierro que todo estaba en depósito en la parroquia de Los Remedios de La Antigua Guatemala y por tanto:

A vuestra señoría y ilustrísima suplico se sirva mandar se [ilegible] de la certificación del auto eso que se declaró por pertenencia? de las imágenes y urna, y que todo se [ilegible] hiciese con Vargas? por su justicia &a.

Ylustrísimo señor

Guatemala, 2 de marzo de 1821. Bernardo Arana

Como lo pide

El arzobispo

[Rúbrica]

Ante mí:

Bernardo de Castro

[Rúbrica]

Secretario

**[Fol. 127v]**

Certifico que en el expediente inscrito en esta secretaría sobre demanda puesta por Don Bernardo Arana unas imágenes de pasión que estaban en la parroquia de Los Remedios de La Antigua Guatemala se halla el auto que á la letra dice así: Nueva Guatemala enero catorce de mil ochocientos diez y siete. Como parece al promotor, librándose carta de secretaría al padre cura de Los Remedios de La Antigua Guatemala, con relación de estas diligencias, en iserción de este auto, para la entrega de ymágenes á los interesados. El arzobispo. Ante mí: José Ygnacio Saldaña, prosecretario. Y en cumplimiento de lo mandado en el superior decreto que antecede, pongo esta en Guatemala á tres de marzo de mil ochocientos veinte y uno.

Bernardo de Castro

[Rúbrica]

Secretario

Vicaria de La Antigua Guatemala doze de marzo de mil ochocientos veinte uno.

Cúmplase con lo mandado por su señoría y ilustrísima en el decreto que antecede entregándosele las imágenes a Don Bernardo Arana.

Manuel Francisco Barrutia

[Rúbrica]

San Pedro de Las Huertas marzo de 1821

Dieron el veinte y tres de marzo de del año de mil ochocientos diez y ocho se ha cumplido con lo mandado por su señoría y ilustrísima como consta por el certificado del reverendo padre Don fray José Antonio Taboada que debidamente presente, el que pasaba en poder del interesado.

Hermenegildo Morales

[Rúbrica]

### **Anexos de Fray José Toboada del promotor y otros**

**[Fol. 125]**

A consecuencia de la solicitud de Don Bernardo Arana y de lo informado por vuestro padre, pasó el expediente a informe del vicario provincial, quien recibió información de testigos, y tanto de ella, como de otros documentos que se agregaron, resultó pertenecer a Don Bernardo y Don Alejandro Arana las imágenes, y demás de su pretensión; y habiendo mandado su señoría y ilustrísima en nueve del corriente que pasase al promotor fiscal, dio el dictamen siguiente:

Ylustrísimo señor: El promotor fiscal dice: que la información antecedente funda en alguna manera el derecho de propiedad que Don Bernardo Arana alega a las ymágenes que existen en la parroquia de Los Remedios de La antigua Guatemala, [fol. 125v] y que se expresan en su petición, y en los certificados ratificados. Aunque por parte de la yglesia se pudieran exponer excepciones, y controvertir con provabilidad este derecho: pero el promotor entiende que en caso de duda, más vale que un templo quede privado de ciertas imágenes, que no el que se enriquezca con pertenencias de un miserable, que necesita de su precio para alimentarse. Por tanto, siendo vuestra señoría ylustrísima servido, podrá declarar que las citadas ymágenes son de Don Bernardo y Don Alejandro Arana, y mandar que se le entreguen. Vuestra señoría ylustrísima resolverá, sin embargo, lo más justo. Guatemala, y enero treze de mil ochocientos diez y siete. Beltranena.

En seguida proveyó su señoría ylustrísima, con fecha de hoy el auto y dice así:  
Como [fol. 126] parece al promotor, librándose carta de secretaría al padre cura de Los Remedios de La Antigua Guatemala, con relación de estas diligencias e inserción de este auto, para la entrega de ymágenes a los interesados. El arzobispo. Ante mí: José Ygnacio Saldaña. Prosecretario.

Lo traslado a vuestro padre para su inteligencia y cumplimiento, esperando dé aviso a esta secretaría de haberse verificado la entrega como corresponde.

Dios guarde a vuestro padre muchos años. Nueva Guatemala, enero 14 de 1817.

José Ygnacio Saldaña  
[Rúbrica]  
Prosecretario



## AG

1785. *Pretensión de trasladar la imagen de Nuestra Señora del Rosario, perteneciente a la ermita de la Santa Cruz, a la Nueva Guatemala.*

*AGCA, Al exp. 6450, leg. 306.*

### Gobierno traslación

Don Joaquín Domingo Álvares sobre la traslación de Nuestra Señora del Rosario de Santa Cruz, i oposición del mayordomo Juan Astorga, á entregar las alhajas de plata de dicha ymagen.

[Fol. 1] Para mejor proveer, reconózcase la pía construida que se expresa, su decencia y seguridad de ellas.

Ylustrísimo señor

El maestro Don Joaquín Álvares, cura rector de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de esta ciudad y los infrascriptos mayordomos de dicha parroquia como más aia lugar ante vuestra señoría ylustrísima, paresemos, y decimos: Que para efecto de trasladar de La Antigua Guatemala a esta capital la yglesia de Nuestra Señora de el Rosario de Santa Cruz, filial de esta dicha parroquia se ha edificado en esta nueva yglesia, otra piesa anexa a ella misma, la qual se aia enteramente conducida; y por tanto obligándonos á costear la indución de la santa ymagen, con todos sus bienes, á vuestra ylustrísima suplicamos sea mui servido dispensar para ello de combeniente superior visita Y en su consecuencia mandan a el vicario de aquel territorio, hágase entregace todo con la devida puntualidad, y executado; para [ilegible] en lo futuro todo perjuicio, ó fraude contra la acción y derecho de esta trasladada yglesia, se sierre enteramente aquella provicional, como es de justicia y se ha determinado por vuestra ylustrísima en las otras yglesias que se han trasladado a esta capital, que ante lo qual.

A vuestra ylustrísima suplicamos sea muy servido, proveer, y mandar hazer como llevamos pedido, juramos en forma y en la más.

[Ilegible] hi decimos, que respecto á aiarse algunos vienes de dicha yglesia y alhajas de la Señora sin inventarearse, se cargó [fol. 1v] a vuestra ylustrísima suplicamos, sea mui servido mandar, haga la entrega total sin citación de obra avajo la pena, que vuestra señoría ylustrísima estimase combeniente que así es de justicia et supra.

Joaquín Alvarez  
[Rúbrica]

Joaquín González  
[Rúbrica]

Balthasar Merlo  
[Rúbrica]

Matías España  
[Rúbrica]

Bruno Vialta  
[Rúbrica]

Juan Manuel Solórzano  
[Rúbrica]

Mariano Palacios  
[Rúbrica]

El decreto de la vuelta proveió y señaló su señoría ilustrísima el señor Don Caietano Francos y Monroy del consejo de Su Magestad, arzobispo de esta diócesis. En su palacio de la Nueva Guatemala cinco de octubre de mil setecientos ochenta y cinco años.

Manuel Antonio Toscano  
[Rúbrica]

Notario mayor de gobierno

En virtud de lo mandado por el decreto antecedente, haciendo pasar a la iglesia provisional que hoy sirve de parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, estando en ella encontré que a la entrada a la izquierda esta una piesa con puerta a la misma iglesia de nueve varas de largo, y cinco de ancho, con su mesa y altar, cubierta de asotea, una piesa me espacio el cura rector de dicha parroquia en la que tenia destinada para colocar a la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Rosario de Santa Cruz de La Antigua Guatemala la qual piesa por la poca que le comunica una sola ventura que tiene al poniente **[fol. 2]** mantiene al pareser humeda. Y para que conste la [falta fragmento] obligación en la Nueva Guatemala a cinco de octubre de mil setecientos ochenta y cinco años.

Manuel Antonio Toscano  
[Rúbrica]  
Notario mayor de gobierno

Autos vistos concedese lisencia al cura rector y mayordomos de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de esta ciudad, para que puedan trasladar a ella la imagen de Nuestra Señora del Rosario de Santa Cruz, de La Antigua Guatemala como anexa su iglesia a dicha parroquia, con todas sus alhajas y bienes, de que se hara imventario por ante el precente notario llegados que sean los auxilios necesarios a por de que se verifique la traslación de dicha imagen, la que por ahora se colocara en la piesa destinada por dicho cura rector, quien procurara traer la referida imagen con la desensia posible a fin de que no decayesca su veneración y culto. Y este auto sirva de instante despacho.

Caietano arzobispo de Guatemala  
[Rúbrica]

Lo qual proveió, y firmó el ylustrisimo señor doctor Cayetano Francos y Monroy del consejo de Su Magestad, arzobispo de esta diósis en su palacio arzobispal de la Nueva Guatemala a seis de octubre de mil setecientos ochenta y cinco años.

Manuel Antonio Toscano  
[Rúbrica]  
Notario mayor de gobierno

En la arruinada Guatemala en ocho días del mes de octubre del año de ochenta, y cinco: Yo el vicario provincial de dicho lugar habiendo visto el decreto presentente pasé inmediatamente a la casa del padre cura vicario del **[fol. 2v]** territorio de Los Remedios fray José Valenzuela, y le se saber esta providencia intimándola la pronta execucion de lo que en ella se proviene: Enterado en lo contenido dijo: Que con el mayor oficio [ilegible] y esta pronto a cumplir el superior despacho de vuestra señoría ylustrísima; para que se entienda oponerse a lo mandado, suplica rendidamente se suspenda la traslación de la Santísima Virgen ha que se la haga la fiesta, que se ha comenzado para la que tiene hechos todos sus gastos los bienes, la que concluida efectuara también todo gasto se le previene, esta fue su respuesta y firmo conmigo, y [ilegible] de asistencia con quien actúo por falta de notario.

Josef Valenzuela  
[Rúbrica]

Domingo Galisteo  
[Rúbrica]

Josef Hidalgo  
[Rúbrica]

Felisiano Mella  
[Rúbrica]

**[Fol. 3]**

Traiyase con lo que informase el cura rector de la parroquia de Los Remedios.

Ylustrísimo señor

El mallordomo y naturales del pueblo de Nuestra Señora de Santa Cruz sito en las goteras de La Antigua Guatemala como mas en derecho lugar alla ante vuestra señoría ylustrísima paremos, y decimos que nos allamos con noticia de que por nuestro padre cura Don Joaquín Álbare se intenta llebar a la patrona y titular de nuestro pueblo, y parroquia a esa nueva capital con sus ornamentos y demás que a las espensas de nuestros ante pasados, y nuestras hemos hecho para su culto, y veneración: y no siendo nosotros, y nuestro pueblo. Comprendido en la real sédula de Su Magestad para la traslación como que nuestro oficio no es útil a la capital que es labrar tierra sementeras que tenemos en estado de coxer el fruto, y las tierras preparadas para para el año siguiente cullo daño como irreparable lo ponemos en la consideración de vuestra señoría ylustrísima para que como nuestro padre nos ampare y protexa; con atención a que nuestro pueblo no es propio de la parroquial de Nuestra Señora de los Remedios ni comprendido en su canónica sino agregada a ella quando se le quitó a los padres de Santo Domingo en cullo tiempo siempre tubimos párroco propio: con mas que aunque nuestra yglesia padeció con la ruina de este lugar no padecieron nuetras casas ni arboles que tenemos frutales con que nos mantenemos pagamos el tributo y sustenemos esta yglesia a que se llega que este pueblito no fue criado ni apegado a la parroquial de ladinos de Los Remedios sino que desde el despoxo de los regulares de agrego del cuidado de dicha parroquial. Y siguiéndonos este daño aún a nosotros como a la [ilegible] de dicho pueblo **[fol. 3v]** con el transporte de nuestra santa catedral iglesia suplicamos a vuestra señoría ylustrísima mande no se nos deje ni estorcione con dicha traslación pues en ello solamente no somos comprendidos en la orden real de nuestro soberano sino que también los [ilegible] de los pribilegios conque nos mira y atiende su real persona por todo lo qual. A vuestra señoría ylustrísima pedimos y suplicamos como nuestro padre y pastor así lo proveia y mande que es justicia y en ello resibiremos vien y merced de la grandesa de vuestra señoría ylustrísima.

Por mí, los tributarios por no saber

Juan Agustín de Astorga. Mallordomo  
[Rúbrica]

Otro si desimos que no teniendo a vuestra señoría de yglesia propia [ilegible] totalmente su culto y deboción lo que vuestra señoría ylustrísima no a de permitir.

Astorga  
[Rúbrica]

El decreto de la buelta proveió y señaló su señoría ilustrísima el señor Don Caietano Francos y Monroy del consejo de Su Magestad, arzobispo de esta diócesis en su palacio de la Nueva Guatemala quince de octubre de mil setecientos ochenta, y cinco años.

Manuel Antonio Toscano  
[Rúbrica]  
Notario mayor de gobierno

Ylustrísimo señor

El cura rector de la parroquia de los Remedios en cumplimiento de lo que vuestra Señoría ylustrísima a sido mui servido ber por el decreto de arriba dise que la yglesia de Santa Cruz de La

Antigua Guatemala como consta por el auto de agregación fecho por el ylustrísimo señor Don Francisco de Figueredo y Victoria en el año de cincuenta y cinco [fol. 4] con un sentimiento del señor presidente patrono del reyno la secularización de beneficios deste arzobispado igualmente con el pueblo de San Pedro las Guertas, Santa Ana y se mandó agregar, y unía el barrio que llamaban de Santa Crus de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de la misma suerte, que se execute con los yndios del barrio de Los Dolores del Serro de aquel mismo lugar a la parroquia de La Candelaria. Los dichos yndios como es notorio, y puede ser notar el presente notario eran entonses, dies o dose individuos y en el día ninguno y solo varia esta yglesia de cuenta de algunos debotos ladinos como lo es Juan de Astorga, quien por encargo mío servía a la yglesia en el día y en el cullo poder existen todos los vienes de aquella yglesia i este hombre sea he apresentada ante vuestra señoría ylustrísima el escrito antesedente falso desde la primera cláusula asta la ultima palabra últimamente para llevar adelante las [ilegible] máximas del terrorismo, y aún con su gran simpleza se atrebe a desir que los pueblos de aquel curato no están comprendidos en la traslación quando en la sedula desta materia, que en los autos el señor fiscal están comprendidos todos los pueblos, que existen en La Antigua Guatemala desde las garitas asta el sentro de la ciudad, y por este motibo esta declarado que asta San Pedro las Guertas, que el más remoto de los pueblos de mi curato está enclavado por el superior gobierno ser comprendido en la traslación, en todo lo qual jamás a causado vasto de duda por tanto vuestra señoría ylustrísima deve estimar el antesedente pedimento falso y ni que ofresio a las reales ordenes y que en realidad si yo pasase el pedimento, que Juan Astorga al superior gobierno, con crella correspondiente seria este miserable castigado en la seberidad, que se merece su audasia y falsedad y es quanto puedo informar a vuestra señoría ylustrísima.

[Fol. 4v]

Nueva Guatemala y octubre sinco de ochenta y cinco.

Joaquín Álvarez  
[Rúbrica]

El presente notario certifique lo que conste, sobre lo que pida el cura rector de la parroquia de Los Remedios y hágase.

Lo qual proveió el ilustrísimo señor Don Caietano Francos y Monroy del consejo de Su Magestad y arzobispo de esta diócesis en su palacio la Nueva Guatemala a seis de octubre de mil setecientos ochenta y cinco.

Manuel Antonio Toscano  
[Rúbrica]  
Notario mayor de gobierno

En cumplimiento a lo mandado por el auto antecedente certifico en [ilegible] formada que en [ilegible] haver criado en la sercanías de la iglesia de Santa Cruz de La Antigua que se secularisaron las doctrinas a los religiosos, que se agrego a dicha iglesia a Felipe Estrada [ilegible] de Nuestra Señora de los Remedios, tendría naturales la referida iglesia de Santa Cruz a dose a quienes que se dedugo de los quales siguientes estos informado no ha uno y para que consta pongo la presente en la Nueva Guatemala a 6 de octubre de mil setecientos ochenta y cinco años.

Manuel Antonio Toscano  
[Rúbrica]  
Notario mayor de gobierno

Vistos: no ha lugar esta pretensión que proveió a pedimento del cura rector de la parroquia de Los Remedios.

El arzobispo  
[Rúbrica]

**[Fol. 5]**

Mi estimado amigo y señor: vista la verdad por la que (considerando mi poder las alajas de mi Señora de Santa Cruz) medise las entregue a Don Ambrosio Mata debo en contestación exponer: Que en el asunto ni Astorga ni Toscano ni Muñoz me avian ablado palabra antes si por el contrario se tenían reserbada la carta orden de ylustrísimo señor arzobispo que adviento para que vuestra magestad que de impuesto, en que estos caballeros andan jugando con vuestra magestad y asiéndole mandar comisionados asiosamente sin [ilegible] fin, que aquel esperitu de oposición, y capricho con que miran las providencias de traslación, que devian respetar. En esta atención, y no querer exponerme, a que también jueguen conmigo, lo que creo no podre sufrir e de estimar a vuestra magestad firme aquellas providencias, que estime combenientes para la recaudación de los vienes de la Santísima Virgen; pero sin mesclarme **[fol. 5v]** a mi en cosa alguna porque no quiero darme otras incomodidades distintas de aquellas con que continuamente vizo. Dios guarde a Vuestra Magestad

Señor que a vuestra magestad más antigua arruinada Guatemala y diciembre 7 de 82

[Ilegible]

Su atento servidor y capitán

Domingo Galisteo  
[Rúbrica]

Señor maestro Don Joaquín Domingo Álvarez

**[Fol. 6]**

Muy ylustrísimo señor

Real palacio, y disiembre 12 de 1785

El señor fiscal

Juan Hurtado  
[Rúbrica]

Don Joaquín Domingo Álvares, cura beneficiado por el real patronato de la parroquia rectoral de Nuestra Señora de los Remedios, y sus anexos, como mas aia lugar ante vuestra señoría digo: Que como consta de los documentos que detudamente presento, en cumplimiento de las reales órdenes de Su Magestad (que Dios guarde) para seguir la traslación de mi curato a esta capital, con la superior orden de mi ylustrísimo prelado, que a pedimento mío se concedió; ocurrir a mi vicario en La Antigua Goatemala para que este me remitiera la ymagen de Nuestra Señora del Rosario de Santa Cruz, y sus bienes a esta capital; cuiu providencia intentó frustrar Juan de Astorga, presentándose ante mi ylustrísimo prelado con un escrito lleno (hablo con el debido respeto) de falsedades, las que plenamente protadas, en esta atenzión su señoría ylustrísima mandó se trajese la citada ymagen, y sus bienes, como a mi pedimento estaba mandado, y no pudiendo el citado Juan Astorga recistir esta segunda orden, que se le intimo por mi vicario, para demorar su

execución, tomo la providencia de valerse de algunos presbíteros, que existen en La Antigua Guatemala para que estos suplicasen, se les consediese, hazer un novenario a la sagrada ymagen y en efecto se les concedió con graves perjuicios míos, pues con esta concecion, se volvieron los conductores, sin los bienes, y alhajas que iban a traer **[fol. 6]** perdiendo yo entonces, todo el pagamento que avia echo; y aunque con estas diligencias pudo Juan Astorga aver causado una subleación escandalosa, en aquellas gentes, aunque injusta, pero naturalmente asu partido apasionadas; mis arbitrios extrajudiciales, estorbaron esta permicioza [ilegible]; y concluido dicho novenario, entrego la ymagen con algunos muebles de la yglesia sin entregar la plata (cuio importe es [ilegible]) permitidas instancias, que se le han hecho, por mi vicario, y por el juez eclesiástico de aquel lugar, como consta su última carta, que igualmente presento. Y no teniendo este otra autoridad; ni dominio para esta recistencia, y arbitrios, que el titulo de mayordomo, y depositario, que mi antecesor, y yo voluntariamente le emos querido dar a buena fee, aun me haze juzgar, que aia disipado alguna parte de la citada plata, y por se valga de los refugios referidos, en que se opone grabemente a las reales ordenes y perjudica a la yglesia, que se le pide, mediante lo qual

A vuestra señoría suplico así lo mande, que es justicia juro en forma y en lo necesario.

Otro si digo: que en atenzión haver yo gastado tres ocaciones en pagamentos de conductores, que he remitido con el padre cura Juan Mata sacristán de esta yglesia para resguardo de dicha plata, y por causa de dicho Astorga aver pedido dichos gastos, mediante su grande resistenzia, de haverse mui servido mandar, que la conducción, y a [ilegible] dicha plata, hasta ponerla en mi **[fol. 6v]** poder sea de cuenta y cargo del citado Astorga; en forma, *ut supra*.

Joaquín Domingo Álvarez  
[Rúbrica]

Muy ylustrísimo señor

El fiscal de Su Magestad en vista de este expediente dice: Que vuestra señoría podrá mandar se libre despocision al justicia mayor de Guatemala, para que obligue a Juan Astorga entregue inmediatamente la plata, y demás correspondiente a la Virgen del Rosario de Santa Cruz, conduciéndola a esta capital, a costa del citado Astorga, como pide el padre cura de los Remedios; y que asimismo le haga pasarse a esta ciudad a fijar su havitación en ella, respecto ha manifestado su oposición a las ordenes de este superior gobierno en punto de traslación. Guatemala y diciembre 15 de 1785.

Saavedra  
[Rúbrica]

Real palacio y diciembre 16 de 1785.

Hágase **[fol. 7]** en todo como pide el señor fiscal

Juan Hurtado  
[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala a diez y siete de diciembre de mil setecientos ochenta y cinco hize saber a Don Joaquín Álbarez cura de la parroquial de Nuestra Señora de Los Remedios el pedimento del señor fiscal y auto que antesede doi fe.

Joseph de Echeverría  
[Rúbrica]  
Secretario receptor

Se deben de pagar. En dicho día puse en noticia del señor fiscal de lo civil el propio auto doi fe.

Joseph Echeverría

[Rúbrica]

Secretario receptor

Líbrose el despacho en 19 de diziembre de 1785.

**[Fol. 8]**

Don Josef Estachería del consejo de Su Magestad, brigadier de los reales exércitos, governador y capitán general del reyno de Goatemala, ynspector de la tropa veterana y milicias de él, presidente de su real audiencia superintendente general del cobro y distribución de la real hacienda, juez conservador de la renta de tavacos, subdelegado de la de correos, y del ramo de azogez. Por quanto a este superior gobierno se presentó con ciertos recados el escrito del tenor siguiente.

[Al margen: escrito]

Muy ylustrísimo señor. Don Joaquín Domingo Álvares, cura beneficiado por el real patronato de la parroquia rectoral de Nuestra Señora de Los Remedios y sus anexos, como mas haya lugar ante vuestra señoría digo: que como consta de los **[fol. 8v]** documentos que debidamente presento, en cumplimiento de las reales ordenes de Su Magestad (que Dios guarde) para [ilegible] la traslación de mi curato desta capital con la superior orden de mi ylustrísimo prelado, que a pedimento mío se concedió; ocurrió a mí vicario de La Antigua Goatemala para que este me remitiera la ymagen de Nuestra Señora del Rosario de Santa Cruz, y sus bienes á esta capital; cuia providencia intentó frustrar Juan Astorga, presentándose ante mí ylustrísimo prelado con un escrito lleno (habló con el debido respeto) de falcedades, las que plenamente provadas, en esta atención su ylustrísima mando se trajese la citada ymagen y sus bienes, como a mi pedimento estaba mandado, y no pudiendo el citado Juan Astorga resistir **[fol. 9]** esta segunda orden, que se le intimó por mi vicario, para demorar su execución, tomó la providencia de valerse de algunos presbíteros que existen en La Antigua Goatemala, para que estos suplicasen se les concediese, hacer un efecto se les concedió con graves perjuicios míos, pues con esta concesión, se bolvieron los conductores, sin los bienes y alhajas que iban a traer, perdiendo yo entonces todo el pagamento que havia hecho; y aunque con estas diligencias pudo Juan Astorga haver causado una sublevación escandalosa en aquellas gentes aunque injusta pero naturalmente a su partido apasionadas; mis arvitrios extrajudiciales extorbaron esta perniosa resulta, y concluido dicho novenario entregó la ymagen **[fol. 9v]** con algunos muebles de la yglecia, si querer entregar la plata (cuio importe en quantioso) por repetidas instancias que se le han hecho, por mi, por mi vicario y por el juez eclesiástico de aquel lugar como consta de su última carta que igualmente presento. Y no teniendo este otra autoridad, ni dominio para esta resistencia y arvitrios, que el título de mayordomo, y depocitario, que mi antecesor y yo voluntariamente le hemos querido dar á buena fe, aun me haze juzgar, que haya dicipado algún parte de la citada plata, y por eso se valga de los refugios referidos, en que se opone gravemente a las reales ordenes, y perjudica a la yglecia, y a mí; por tanto á vuestra señoría suplico sea muy servido mandar librar al justicia mayor de aquel territorio en la conveniente superior despacho para que Juan Astorga **[fol. 10]** entregue puntualmente la plata de la yglecia que se le pide mediante lo qual. A vuestra señoría suplico así lo mande que es justicia juro en forma y lo necesario. Otro si digo: Que en atención á haver yo gastado tres ocaciones en pagamentos de conductores que el remitido con el padre Don Juan Mata sacristán de esta yglecia para resguardo de dicha plata, y por causa de dicho Astorga haver perdido dichos gastos, mediante su grande resistencia Vuestra Señoría ha veses mui servido mandar que la conducion y asecuracion de dicha plata, hasta ponerla en mi poder sea de su cuenta y cargo del citado Astorga; juro en forma *ut supra*. Joaquín Domingo Álvarez.



[Al margen: prosigue]

El que mandé pasar al señor fiscal quien hizo ese pedimento.

[Al margen: pedimento del señor fiscal]

Muy ylustísimo señor. El fiscal de Su Magestad en vista de este expediente dice: Que vuestra señoría podrá mandar se libre despacho al justicia mayor de Goatemala para que obligue á Juan Astorga [fol. 10v] entregue inmediatamente la plata, y demás correspondiente a la Virgen del Rosario de Santa Cruz, conduciéndola de esta capital a costa del citado Astorga como pide el padre cura de los Remedios; y que así mismo le haga pasarse desta capital a fixar su havitación en ella, respecto ha manifestado su oposición a las ordenes de este superior gobierno en punto á traslación. Goatemala y diziembre quince de mil setecientos ochenta y cinco. Saavedra.

[Al margen: prosigue]

En cuia vista con fecha de dies y seis del corriente proveyó este auto.

[Al margen: auto]

Hágase en todo como pide el señor fiscal. El que se hizo saver al padre cura de dicha parroquia de de Los Remedios y se pasó en noticia del señor fiscal. Ello [fol. 11] mediante para que lo proveido tenga cumplido efecto libro el presente, por el qual ordeno y mando al justicia mayor de Goatemala guarde, cumpla y execute mi auto incerto sin hacer contrario con ningún pretexto. Fecho en la Nueva Goatemala á dies y nueve de diziembre de mil setecientos ochenta y cinco.

Josef Estachería

[Rúbrica]

Por mandato de su señoría

Juan Hurtado

[Rúbrica]

Vuestra señoría manda al justicia mayor de Goatemala obligue a Juan Astorga entregue inmediatamente la plata, y demás correspondiente a la Virgen del Rosario de Santa Cruz conduciéndolos á esta capital a costa del citado Astorga, y que al mismo tiempo pase a esta ciudad á fixar su havitación en la conformidad, que se expresa.

Oficio de Hurtado

[Fol. 11v]

En la arruinada Guatemala, á veinte y quatro de diziembre de mil setecientos ochenta y cinco años: Don Lorenzo Montúfar capitán de una de las compañías del batallón de milicias, del partido de Zacatepéquez, y justicia mayor de este territorio: Haviendo recibido en esta, fecha el antecedente despacho de su señoría el muy ilustrísimo señor presidente, governador y capitán general de este reyno en su obcervancia y cumplimiento lo intime á Juan de Astorga, quien en su inteligencia dijo: Que obedece las superiores órdenes de su señoría y cumpliendo con ellas perzonalmente, llevará las alhajas que se le mandan, y atraen que por boluntad se remitirán por medio de este juzgado; y que para independizarse de la calumnia que se le hace suplica se agregue la adjunta certificación que en este auto me há exhivido, y lo firmó conmigo, y los testigos de acta.

Lorenzo Montúfar

[Rúbrica]

Juan Agustín de Idalgo

[Rúbrica]

Joseph Gregorio de Estrada

[Rúbrica]

Josef Muños

[Rúbrica]

**[Fol. 12]**

Certifico yo el infrascripto notario como haviendose remitido al ilustrísimo señor arzobispo mi señor, imventario que mandé haser de las alhajas y bienes que en La Antigua Guatemala pasan en poder de Juan de Astorga, pertenecientes a la imagen del Rosario titulada de Santa Cruz, señoría ilustrísima dispuso que dichos bienes y alhajas se pasaron al vicario principal de aquel lugar por el mismo imventario, a quien se le despacharía de sin fecha que su mandamiento hasta nueva orden, la que por otras diferencias, no se despachó; cuio ymbentario para en mi oficina, participando esta providencia al bachiller Don Gabriel Muñoz y Barba presbítero para que la partisipase a dicho Astorga que hallándome en aquel lugar el día treinta y uno de octubre de este año pretendía haser me entrega de dichas alhaja, bienes, a que me escusó por no haver llenado un [ilegible] principal, por lo que en día está pendiente de la orden de su señoría para que conste a pedimento de dicho Don Gabriel Muñoz doy la presente en la Nueva Guatemala a veinte de diciembre de mil setecientos ochenta y cinco años.

Manuel Antonio Toscano  
[Rúbrica]  
Notario mayor de gobierno

**[Fol. 13]**

Señor Juan Hurtado

Mui señor mío: es adjunto el despacho que me acompañó el padre cura de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios para que obligara á Juan Astorga a su cumplimiento y obedesido en todas sus partes suplico se agregase la ratificación que ba a continuasión de la diligencia para indecnisarse ante el muy ilustrísimo señor de los capítulos de oficios y demás que le encargo **[fol. 13v]** por lo que no lo debuelto a la parte interesada.

Que el Señor guarde a Vuestra Magestad.  
Goatemala disiembre 28 de 1785.  
Atentamente a Vuestra Magestad su servidor

Lorenzo Montúfar  
[Rúbrica]

**[Fol. 14]**

Real palacio y enero 12 de 1786  
Póngase con los antecedentes i hágase saver.

Juan Hurtado  
[Rúbrica]

En trese de enero de ochenta y seis puso en noticia de el cura de la parroquia de los Remedios Don Joaquín Domingo Álvarez el decreto que presede; quien dijo: esta entregado de la ymagen de Nuestra Señora del Rosario de Santa Cruz y sus correspondientes vienes y alhajas lo que en presencia de el notario se he entregaron al nuebo mayordomo Don Matías de España, y firmo doy fe.

Álvarez  
[Rúbrica]

Manuel Caballero  
[Rúbrica]

## AH

1780. *Inventarios de las parroquias de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos, de la visita pastoral de Cayetano Francos y Monroy.*

*AHAG, Visita pastoral de Cayetano Francos y Monroy, tomo 27, año 1780, Caja T3 # 72.*

### **Inventario de los bienes de la parroquia de Nuestra Señora de Candelaria de La Antigua Guatemala, hecha anexa a Los Dolores del Cerro por el estado en que se halla después de la ruina del 29 de julio de 1773**

#### **Se arruinaron retablos y joyas de ambas iglesias fols. 74-83**

Nuestra Señora de Candelaria titular de la parroquia se maltrató con la ruina y la hice componer a mi costa y al Santo Niño que tiene en sus brazos. Tiene corona hermosísima de plata sobredorado y otra el Niño.

Una peaña de espejos azogados y cintas de plata donde esta santísima imagen, e hice arandelas de plata para luces.

La imagen de Jesús Nazareno que con la total son de sus capilla se perdieron los retablos que había en ella y la imagen del señor se pudo extraer y hubo que mandarla a componer y encarnar de nuevo a mi costa, se halla colocado con la misma capilla provisional, con su corona de plata y diadema de chispa sobredorada, que también le hice después de la ruina.

Una soga de plata de filigrana del señor queda en mí poder con cruz de la procesión

Una parra enredada en el cuerpo y brazos de la cruz queda asimismo en mi poder sin lesión alguna.

Una custodia que servía en la parroquia arruinada de alto más de vara; todo de plata dorado con tres ternos de chispas y así mismo reclamando el pie, el pilar y el círculo; con perlas y finas esmeraldas y el picis que es un círculo entero de oro con algunos amatistes y así mismo en medio de las cruz santa medalla de oro con imágenes de relieve, la cual custodia que hice yo antes de la ruina, cuyos gastos se hallan en este libro.

#### **Existen sin lesión alguna**

Un copón con realizar de plata todo sobre dorado y la cruz esmeralda y la un vela, con una perla y un ocamantillo lo hice después de la ruina que de en mi poder.

Un copón pequeño que sirve para los bautizos.

Tres cálices sobre dorado con sus paternas y cucharita

Una lámpara pequeña como de 11 marcos y era el Jesús, con la ruina se perdieron algunos pedazos, lo que quedo esta en mi poder.

Un incensario con su naveta de plata

Imagen de Cristo crucificado, a mi costa, de dos varas de alto con la ruina se hizo pedazos y solo quedó el santísimo rostro que se había colocado con corona y resplandor de plata sobre dorado.

Tres platillos de vinagreras y sus dos vinagreros de plata

Un guión de plata de un oratorio de plata y baso, para dar agua a los que comulgan, de plata

Virgen de Nuestra Señora de La Soledad de negro.

Una cruz magna y otra pequeña

Una insignia de plata y vinagrera para la demanda del Santísimo.

Hay seis blandones de plata que hice antes de la ruina y aunque se aboyaron, los mande componer

Dos atriles de plata sobre terciopelo carmesí guarnecidos.

Ocho cortinas de damasco de carmesí

Tres túnicas de Jesús: dos antiguas y una nueva de tela sobre morado

Tres vestidos de nuestra señora de candelaria de brocato de plata y otro de tela de oro.

Otro platillo de vinagrera con sus dos pichelitos decorados

Linela de ornamentos sagrados

Se hallan mezclados los del santuario de Nuestra Señora de Los Dolores que se compone de 23 carrillas, de varios colores todas de 29 de brocato de plata así mismo cinco ternos e dalmáticas de varios colores, 16 albas, 58 palios, 16 amitos, 12 ángulos, tres sobrepellices, 38 corporales 58 pabres, manotejos y purificadores correspondientes atenderemos que algunos de calo esmones de la ermita de alhajas por haberse agregado a este pergeño cada otra.

16 manteles del altar tres cenefas del altar amarillas bordados de plata, ídem una guarnición de oro que sirve para el púlpito.

Dos palios; un de brocado celestre y otro de plata sobre amarillo ambos con fleco de plata.

Un palio morado de primera para Jesús.

El picis es un círculo entero de oro con amatistes, una medalla.

Otra guarnición de manteles fondo tinto con flores.

Nueve misales

Una imagen de Cristo crucificado de Ánimas con sus potencias de plata

Una imagen del Santo Sepulcro con su urna de cristales y su alba. Después de la ruina la urna se perdió con el temblor.

Tres ternos de dalmáticas

Ocho capas de coros de plata; siete con broches.

Una imagen de Nuestra Señora de Dolores del Cerro

En su trono con sus vidrieras está parada una peaña de plata en la cabeza y resplandor de oro y piedras preciosas así mismo unos rayos de plata sobre dorados de chispa que cubren sobre todo el cuerpo la señora y la peaña.

Un tornillo de perlas netas, una perla en el pecho

Un relicario de oro pequeño

Ocho vestidos de tela brocato de oro y plata, uno negro con estrellas y serafines de plata

Una lámpara de 50 marcos de plata

Dos cristales 50 marcos de plata quintada

Dos arañas grandes de plata

Seis mecheros [sic]

Dos copones dorados

Una custodia de chispa dorada

Las imágenes del retablo de Nuestra Señora y diademas de plata.

Dos imágenes grandes del Señor San José, de San Pedro con su diadema de plata del Niño Jesús del Señor San José con su resplandor de plata

Otro Señor San José pequeño con diadema y vara de plata resplandor del Niño.

San Joaquín, Santa Ana de bulto las hizo para lo parroquia antes de la ruina después estofé y compuse de nuevo.

Un Crucifijo de la Agonía que se hizo pedazos con la ruina de cerca de dos varas lo compuse de nuevo tiene corona y resplandor de plata sobre dorado.

Tres cálices de plata uno de ellos dorado.

Una imagen de San Francisco Javier y estaba colocada en la Compañía de Jesús y por la real junta la asignaron a esta parroquia; le hice una azucena y diadema de plata dorada y después de misma real junta. Me entregó azucena diezme de oro que era del Santo con un pectoral de oro y esmeraldas, todo queda en mi poder.

Imagen de Nuestra Señora de Los Dolores que de la Ermita de Abajo con resplandor y daga de plata, tres vestidos de brocato de plata de varios colores.

San Ygnacio que estaba colocado en la iglesia.

Cristo de marfil que esta en el baptisterio velo de brocato de celeste y plata de

San Juan Nepomuseno de media vara vestido de seda con un Cristo en las manos con su diadema de plata.

Siete cuadros grandes de la vida de Nuestro Señor Jesucristo cerca de la puerta

Dos cuadros en el baptisterio

10 ángeles de talla de más de una vara del santuario de Nuestra Señora se maltrataron con la ruina estofados y encarnados de nuevo; varios de la cofradía que tienen los indios imágenes en su poder.

Un órgano que se perdió y también el de la ermita del Cerro.

Una imagen del niño perdido

Una araña de cristal la grande se perdió en la ruina

Una mesa de sacristía

Seis cajones pintados y un armario

Altars de Candelaria: Jesús, Cristo Crucificado, Santo Sepulcro, Soledad de Nuestra Señora, Nuestra Señora de La Luz con dos espejos pequeños y dos marcos de carey, Dolores, San Ignacio y San Francisco Javier.

#### **Inventario del pueblo de Santo Tomás**

Altar mayor renovado y dorada con cuatro imágenes

Santo Tomás, Nuestra Señora de La Concepción con corona imperial de plata

Acompañantes: Señor San José y San Francisco Javier con diadema de plata

Custodia con campanillas de plata

Cruz de plata

#### **Santa María Magdalena**

Altar Mayor con Santa María Magdalena

Un lienzo de la Purísima Concepción

Un lienzo de San Fabián

Dos ciriales de plata

Un cáliz con una custodia con paterna

#### **San Miguelito**

Altar Mayor: San Miguel adornado y Custodia de plata

Diego de la Cámara

[Rúbrica]

### **San Juan El Obispo [fols. 84-102] Detalle del inventario 11 de 12 de 1780**

#### **San Cristóbal El Alto**

Un cáliz con vinagrera y salbilla de plata

Un incensario de plata con su gaveta de lo mismo

Una cruz de mano de plata

Un sillón de terciopelo con su cruz de plata

Tres manteles del altar dos palios

Dos alvas de Bretaña

Una casulla rosada de persiana

Una morada la dio el cura

Una negra también la dio el cura

Una capa de coro blanca vieja

Un sobrepellis

Una toalla gris del Santo Crucificado

Paños de manos ordinarios

Un misal viejo

Un vestido del santo patrón

Una capa de Santiago

Un copón de [ilegible]

Un armario

Una copa desarmada

### **Inventario de San Juan El Obispo**

Un sagrario de madera forrado de plata [ilegible]  
Una custodia de plata sobre dorado  
Cuatro candeleros de plata de media vara  
Un mantel de Bretaña con su palio  
Un vestido de San Antonio  
Un vestido del Niño Jesús de San Antonio

### **Santa María de Jesús**

Custodia de plata dorada con sus piedras embutidas  
Tres cálices de plata  
Una cruz de mano procesional  
Un relicario de sacramentos  
Un sagrario y su puerta de plata  
Media luna de la Virgen de Concepción  
Una corona de Nuestra Señora del altar mayor de plata  
Una custodia y el resplandor del niño de plata  
Un resplandor de chispa de plata  
Una colcha de bretaña  
Dos vestidos de la Virgen decentes y uno viejo  
El retablo mayor fue estrenado en 1780.

### **Santa Catarina**

Un cáliz de fábrica antigua  
Una cruz de mano de plata  
Una corona de Santa Catarina de plata  
Una corona de la Santa en procesión  
Una corona de Nuestra Señora del Rosario  
Una corona del Señor de la Resurrección  
Una custodia de plata

### **Almolonga alias Ciudad Vieja [fols. 125-139]**

#### **Inventarios al 30 de mayo de 1772**

Cuando recibí del Maestro Don Miguel Joseph de Cáceres  
Le faltan a Nuestra Señora una florecita y otras perlas

#### **Sacristía**

Dos imágenes de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado, una de marfil y la otra de madera, Nuestra Señora de Dolores, Santa Bárbara y seis lienzos viejos  
Capilla de San Antonio agregó dos frontales de baqueta pintado de colores un velo de seda de marcar y lleno.

### **Nuestra Señora de Los Remedios [fols. 103-120]**

#### **Inventario de Nuestra Señora de Los Remedios**

Fábrica de artesón con tres ventanas por banda con vidrieras cada una, su coro, con su antepecho de barandela en el órgano, al otro lado el campanario con cuatro campanas, dos mayores y dos menores. Dicho campanario se haya con cubierta de teja, lo que antes era de bernegal  
Esta iglesia tenía su capilla mayor con su cimborio el que se destruyó totalmente con la ruina de los terremotos de Santa Marta (1773). El retablo mayor se haya bajo el arco toral en el que está colocada la imagen de Nuestra Señora de los Remedios con su peaña de plata que pesa tres marcos y sus resplandores con el peso de 18 marcos; la imagen tiene una corona de plata sobre dorado con varias piedras falsas y sus gargantillas de perlas menudas, aretes de oro y perlas.  
Pecho follo pequeño de oro, redonda guarnecida de perlas  
Tres rostros

Dos [ilegible]  
Dentro del trono  
Cristo pequeño de marfil.  
Tres vestidos con sus vidrieras cada uno y su [ilegible] con sus ambos  
El retablo mayor por hay bajo el arco toral en el que está colocada la imagen titular con su peaña de plata pesa  
Tres manes y con sus reglamentada 18 meses corona de plata sobre dorado con [ilegible] pedir la tiene también de esta imagen su [ilegible] de oro y pela dentro se hizo un Santo Cristo pequeño de marfil.  
Santo Cristo de madera como de media Nuestra Señora de Dolores  
Jesús Nazareno  
San Lázaro  
Fecha: 19 de diciembre de 1780

### **Santa Cruz**

Retablo mayor con Nuestra Señora del Rosario en su peaña de plata con rayos de lo mismo sobre dorados, en su trono con resplandor de espejos y su vidriera de tres rostros con su corona de plata sobre dorada, la que también tiene el niño de dicha imagen, y esta un rosario de ámbar engastado de plata, y el niño uno de carey, también engastado en plata con una reliquia que se dice ser de las cuerdas de San Francisco.  
Dentro de dicho nicho o trono esta una paloma de plata, dos pichelitos de limosna y un san Antonio de escultura pequeña y también un pichel pequeño de plata.  
Ante el trono de dicha imagen cuatro cornucopias forradas en plata.  
En dicho altar 15 espejos de distintos tamaños y marcos  
Cuatro pantallas; un frontal de plata que esta de firme y otro de madera dorado que tapa o cubre el dintel de plata.  
Cuatro atriles de talla dorados  
Tres aras, tres campanillas  
Un Santo Cristo grande con corona y resplandor de plata  
Tres lámparas de plata y tres de ellas tienen en las manos unos ángeles.  
Seis espejos, tres en cada lado de la capilla  
En el referido altar mayor cuatro arañas de platas iguales  
A los lados de la capilla mayor cuatro cuadros  
Una araña de San Cristóbal  
La mitad del retablo del Señor San José de más de vara y media de escultura, con diadema de plata y el niño con su resplandor de plata, velo, ara y cruz atrial, campanilla y 18 cornucopias.  
Otra mitad del retablo de Jesús Nazareno de dos varas de alto de escultura con su cruz, trono y diadema de plata, campanilla y 18 cornucopias  
En la capilla de esta iglesia provisional, se haya los Cuatro Doctores, dos de cada lado de lienzo pintados.  
Púlpito de taya pintado y dorado, con una pintura de Santo Tomás  
Un baldaquín, de más de dos varas de talla dorada y dentro un Santo Cristo de bulto con su corona de espinas y resplandores de plata.  
Al pie un relicario como de tres cuartas de madera guarnecida de carey y nácar fondeado con tres espejeras que están varias reliquias y añadido un tablero de baya en que se colocó una estatua de más de vara de San Vicente Ferrer, ya diadema de clarín de plata  
En el altar de dicho Jesús Nazareno, un San Nicolás obispo de bulto de un tercio vestido con mitra y cruz de plata  
Altar de Santo Domingo, como de vara y media de escultura con su diadema, guión de plata y azucena de madera plateada  
Un altar de San Roque de más de una vara de escultura con su diadema de plata



Un San Lázaro grande  
Pintura de Jesús en la Columna  
Un [ilegible] pequeño  
Tres arañas de madera plateadas  
14 cuadritos de Vía Crucis  
Cuatro confesionarios  
Dos pies de campanillas  
Una [ilegible] que sirve para la diadema  
Un órgano y un escaño  
Tres campanas, una escalera de dos pies y cuatro pinturas de condenados.

#### **Bienes de la llamada hermandad en poder de Juan de Astorga**

Imagen de Nuestra Señora del Rosario con su niño con dos vestidos unos aretes de oro y cuatro aritos de perlecillas, un rosario de ámbar insertada de zeda plateado, unas andas con sus faldones, palio y un guión de damasco, cuatro horquillas, que están guardadas en el armario de la sacristía.

#### **Ropa blanca**

Cinco camisas del Niño Jesús, tres camisas de Nuestra Señora, seis peluquines, tres cabelleras de Nuestra Señora.

#### **Santa Ana**

Iglesia provisional cubierta de paja con un retablo mayor construido con los fragmentos del antiguo, con caja de depósito cuya puerta tiene una pintura del Salvador, con su marco de nácar y carey, con su ara, dos copones, el relicario y luneta de la custodia  
Santa Ana, algunos lienzos viejos, dos ciriales de madera  
Santo Cristo de escultura grande con su corona y resplandor de plata más o menos rueda con ocho campanillas, más una mesa de varia y media de largo  
Una imagen de Jesús Nazareno de dos varas.  
Ecce Homo con su corona y resplandor de madera.  
Imagen de Nuestra Señora del Rosario con su Niño y un rosario de ámbar con su corona y resplandor de madera  
Imagen de San Jacinto que tiene en la mano una custodia de madera y en la otra una imagen de Nuestra Señora con su coronita de plata y el santo con su diadema de plata  
Imagen de Nuestra Señora del Carmen y los retablos de estas imágenes se acabaron con la ruina  
El pulpito con su tumbillo y una pintura de Santo Tomás.  
Un órgano servible; una manta de una vara y una baqueta de madera

#### **Sacristía**

Dos imágenes de Santo Crucifijo una grande y otra pequeña.  
Un Niño Jesús de las procesiones, un guión de madera  
Dos viejos, cuatro arandelas de oja de lata

#### **Cofradía del Rosario**

##### **Plata labrada**

Una corona imperial con una palomitas, una diadema del Señor San José, dos resplandores del Niño Jesús (uno de dos no recibí).  
Una cruz del guión, un escudo  
Una imagen de Nuestra Señora del Rosario y otras del Señor San José.

#### **Cofradía de Santa Ana**

Vestimenta de Santa Ana y San Joaquín y otros ornamentos.

#### **Bienes de San Jacinto**

Igualmente imagen de bulto

#### **Bienes de San Juan**

Una diadema con seis piedras falsas

Alo de bretaña una estola, un manipulo, un cielo de las andas, dos paños de manos, una imagen de bulto de San Juan

#### **Iglesia de Santa Isabel**

Iglesia provisional cubierta de paja, retablo hecho de fragmentos del antiguo donde esta la imagen de Santa Isabel

Una imagen de La Concepción; varios lienzos de distintos santos

Un púlpito con su tumbilla, dos atriles grandes, cuatro atriles, dos confesionarios, cuatro candeleros de palo, una tallita del evangelio de San Juan, una [ilegible] de piedra

Un Cristo con resplandor corona de plata

Nuestra Señora de Dolores resplandor y daga de plata; un San Sebastián

Una caja que sirve de sagrario y baldaquín.

#### **Bienes a cargo del sacristán**

Una estatua de Santa Isabel madre de San Juan

Diadema de plata, una mesa de cedro con ocho pines torneados

Un altar en su nicho de Nuestra Señora de La Soledad vara y media de alta con daga y resplandor de plata; Cruz manga de media vara forrada de plata

Tres copas de [ilegible], un órgano, un San Juan a lado del Santo Cristo, Jesús Nazareno

#### **San Cristóbal**

Iglesia provisional cubierta de paja y en su lugar [ilegible] el hay no unos fragmentos del retablo mayor en el que esta colocada una estatua (de más de dos varas de San Cristóbal con un Niño Jesús en hombros.

#### **San Pedro las Huertas**

Iglesia provisional con su fábrica de artesón y en lugar principal unos fragmentos del retablo mayor donde esta la imagen de San Pedro; arriba de él la de imagen de Nuestra Señora de Candelaria.

Capilla en mención tiene lámpara, dos ciriales, y por manga plata lienzos de distintos santos.

#### **San Bartolomé y San Andrés**

Sólo ornamentos, capas y una corona imperial

#### **San Lucas**

San Lucas con diadema en su retablo antiguo el que se haya ya consumido

Nuestra Señora de La Esclavitud con corona de plata túnica y manto de perciana de colores.

## AI

1786. *Fragmentos de la visita pastoral del arzobispo, Cayetano Francos y Monroy a las parroquias de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos.*

*AHAG, Vistita patoral de Cayetano Francos y Mornoy, tomo 32.*<sup>3</sup>

### **Parroquia de Los Remedios [Fols. 245v-248]**

Se habilitó el templo del arruinado hospital de San Pedro como oratorio. 26 de junio de 1786

### **Parroquia de Candelaria**

#### **Bienes que sirven en calidad de préstamo de Don José María de Elosó y Cuevas**

Imagen de Dolores que era antes de la ruina de la ermita de Abajo y ahora se venera en el altar mayor con su daga y resplandor de plata sobre dorado. Manto y tunicela de persiana orlada de galón de oro y en las manguitas seis botones de plata.

#### **[Fol. 250]**

Imagen del Señor San José de bulto con su Niño

Imagen del Santo Sepulcro en su cuna de cristal y talla con su ala, dos sábanas, almohadas y colchón forrado en damasco

Un cuadro de Jesús Nazareno y otro del Santo Cristo, dos bonetes y tres campanas que se hallan en el campanario.

#### **Aumento en mi tiempo**

Puse la cubierta al campanario

Un manto y tunicela de Nuestra Señora

Dos Ánimas de bulto para la cofradía de ese título como dorado para hermanos difuntos de la misma

Domingo Galisteo vicario, provisor y juez eclesiástico, 25 de junio de 1786

Prohíbe que en la cárcel pública llamada de Cadenas se puedan celebrar misas que las que siempre se han hecho a los reos. Porque el vecindario cercano irá a San Pedro. **[Fols. 252v-255]**

---

<sup>3</sup> Sólo se transcribe lo referente a escultura y pintura.

## AJ

1804. *Inventarios de las parroquias de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos, de la visita pastoral de Luis Peñalver y Cárdenas.*

*AHAG, Visita Pastoral de Luis Peñalver y Cárdenas, tomo 39.*

### **Candelaria**

La iglesia es muy corta aunque decente de bóveda. Tiene 5 altares. [Fols. 19v-20].

#### **Inventario la parroquia de Candelaria**

[Fols. 24-25v]

Hay cinco altares: Mayor, de Dolores, Candelaria, del Cristo de ánimas, y del sepulcro.

Una corona y un resplandor de plata del Santo Cristo de Ánimas

Un resplandor y una daga de plata dorada de Virgen de Dolores

Un resplandor y una daga de plata dorada de Virgen de Soledad

Una custodia grande con rayos de chispas con cinco piedras montadas en cruz todas doradas.

Dos copones, uno con pendientes de piedras

Un incensario con su manta de plata.

Imagen de Soledad y resplandor y una hoja, imagen de Dolores.

#### **Santa Inés**

Resplandor del Niño de Santa Inés con su tuerca

Una coronita de plata de Nuestra Señora de La Soledad

Una cruz y dos escudos de plata

Un incensario de plata pequeño con naveta y hostiario de plata.

#### **San Juan Gascón**

Una custodia

#### **San Miguel**

Una corona y resplandor del Niño de Nuestra Señora de Candelaria de dos marcos de peso.

#### **Magdalena**

Una corona de plata de Nuestra Señora de La Concepción

#### **Santo Tomás**

Diadema de plata del Apóstol

Diadema de San Francisco Javier

Corona de plata de la Virgen del Rosario

Otra de la Asunción de Nuestra Señora

Otra de Nuestra Señora de La Natividad

Corona de Nuestra Señora de La Soledad

Corona de Nuestra Señora de La Concepción

Corona de Nuestra Señora de La Merced que ya esta nombra con el título de Natividad.

#### **Oratorio de la cárcel**

[Sólo tenía ornamentos del culto]

### **Inventario de las alhajas, ornamentos y muebles de las iglesias de esta parroquia de San Sebastián de La Antigua Guatemala**

**Cura vicario: presbítero Domingo García de Salas, [fols.51-53]**

**San Sebastián 6 de marzo de 1804**

Sagrario de plata, fondo de espejos en el altar mayor

Imagen de San Sebastián con guirnalda

Imagen de Nuestra Señora de Los Dolores con daga de plata y dos vestidos

Nuestra Señora del Rosario: corona, resplandor del Niño, rosario (plata engastada)

Otra que sirve para el rezado con corona y resplandor

Dos varas de cofradía

Un estandarte cruz de plata  
Imagen del señor San José diadema plata  
Crucificado de Esquipulas, corona y resplandor de plata  
Dos señores crucificados con resplandor y corona de plata  
Dos varas de la cofradía del Santísimo  
Un Niño Jesús con resplandor de plata con corona y sandalias (plata)  
San Francisco, Santo Sepulcro con su urna de talla, San Joaquín, Santa Ana, San Diego, San Luis  
Gonzaga, San Cayetano, San Pedro Apóstol, Jesús Nazareno, Señor del Prendimiento, la Virgen  
de Gozos, San Lázaro  
Un órgano.

#### **Jocotenango**

Dos Nuestra Señora de la Asunción y una corona grande y otra pequeña  
Virgen de La Concepción, Jesús con su túnica, un Santo Sepulcro con su alba, Cristo de las  
Ánimas, Santa Bárbara  
Padre Eterno, San Francisco, Santo Domingo.  
Un escudo de la vara del Santísimo

#### **San Felipe**

Imagen de San Felipe apóstol con diadema y vara de plata, Crucifijo con resplandor,  
Un Santo Sepulcro  
Una imagen de Dolores con resplandor y daga  
Un San José con vara de plata  
Nuestra Señora del Rosario con resplandor del Niño

#### **San Antonio Abad**

Imagen de Jesús con corona, diadema y cordón de plata  
Virgen de La Merced, San Antonio Abad con diadema, campanilla y relicario de plata, otro San  
Antonio con diadema báculo y campanilla de plata, Señor de La Columna, Virgen de Candelaria,  
San Pedro Nolasco, Virgen de los Remedios.  
Los bienes de plata están en su mayoría en la parroquia

#### **San Jerónimo**

Resplandor y daga de la Virgen Dolores  
Una corona de Jesús Nazareno y la imagen con tres túnicas  
Imagen de Los Dolores, San Jerónimo, San Juan Evangelista, San José, Crucifijo, San Francisco  
de Paula, San Gregorio, Santo Sepulcro.

#### **Chajón**

Jesús Nazareno con dos túnicas, Nuestra Señora del Carmen con vestido de tela, San Nicolás  
Tolentino, Nuestra Señora de Los Dolores, Misterio de la Santísima Trinidad con resplandor de  
plata, Señor San José con corona de plata y vara de madera, San Juan Evangelista, Santo Cristo  
en la sacristía.  
5 de marzo de 1804, José Domingo García Salas

### **Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios Inventario, 5 de mayo de 1804 [Fols. 74-74v]**

Dos custodias sobredoradas una grande nueva y otra menor vieja  
Una corona y resplandor de Nuestra Señora del Rosario y su Niño  
Las insignias del momento con unas perlas finas y aretes de Nuestra Señora  
Sagrario con guarniciones y llave de plata  
Dos santos cristos de bronce  
Tres cojines de terciopelo

**Inventario de la parroquia de Almolonga  
10 de marzo de 1804 [Fols. 93-98v]**

Primer cuerpo del altar mayor está Nuestra Señora de La Concepción con corona de oro, peña y media luna de plata de martillo. Y un señor crucificado de marfil, dos imágenes del señor San Joaquín y Santa Ana de vara y media de alto con diadema de chispa y el señor San Joaquín con su azucena de plata.

Sobre el trono de Nuestra Señora se haya colocado un señor San José como de dos varas de alto, pintura estofada, con su corona azucena y resplandor del Niño todo de plata y dicho resplandor dorado.

El primer cuerpo se haya adornado con tres camarines sobre su sotabanco, y sobre el trono principal un colateral en que se haya señor San José sobre los tres copetes de los camarines se hayan unos remates, y en ellos grabados los nombres de Joaquín, María, Ana todo lo dicho guarnecido con cintas y molduras de plata y fondos de espejos azogados con el frontal de lo mismo y la propia guarnición al sagrario con dos órdenes de plata y todo el forrado de plata y sus viso guarnecido de lo mismo.

En los otros dos cuerpo San Francisco, Santo Domingo, San Antonio, Santa Cecilia y San Jacinto de los cuales cinco imágenes de bulto sólo Santa Cecilia y San Francisco tienen diadema de plata, las otras están perdidas muchos años hace.

Dos atriles de plata guarnecidos de martillo; otros atriles de plata y fondo de espejos; un guión con su cruz

Tres campanas cordón y borlas de filigrana de plata hasta de lo mismo. Y el guió otras dos campanillas.

Una lámpara grande con cuatro cadenas de filigrana y en ellos 32 eslabones y tres mecheros con cruz y banderita en el remate todo de plata (eslabones).

Cuatro arañas con cuatro cornucopias cada una dos a los lados de la lámpara y dos en la sacristía.

Jesús Nazareno con corona de espinas y potencias de plata.

Un Cristo de Ánimas de ladinos con corona y potencias de plata

La Ascensión del Señor de naturales con sus potencias de plata

Nuestra Señora de Los Dolores con resplandor de plata

En la capilla del Rosario, Jesús de la caída con su corona y diadema de plata con su santa cruz contorneada de plata.

Señor de La Ascensión de ladinos potencias plata

Señor San José corona vara de plata y resplandor del Niño

Nuestra Señora del Rosario con corona de plata sobre dorado el Niño Jesús con resplandor de plata; ídem rosario de plata grande.

**Sacristía**

Cuatro blandones grandes y cuatro pequeños de plata con sus almas de fierro

**Ropa de iglesia y sacristía**

Unos faldones de tela verde con sus galones de plata de las andas de nuestra señora y perlas y diamantes, (aretes de perla grandes, una joya de oro con 18 perlas, otra con 22 perlas).

Aretes de oro y diamantes; un mazo de perlas con tres cuartas de largo entre otros.

**San Miguel**

San Miguel de bulto con su capa de género viejo, broquel de plata de martillo con trece piezas [ilegible] siete estrellas de plata del manto

Una espada de plata; un estandarte de plata con mismo

Dos campanillas de otros más grandes en los puntos de oro estandarte.

Dolorosa más de vara estofada con resplandor y daga de plata, San Pedro Alcántara de igual tamaño y circunstancias sin insignia alguna de plata

Calvario de escultura en imágenes de vara con resplandor el Señor; San Juan y Magdalena.

**Nuevos en parroquia**

Un lienzo grande de la Purísima Concepción en sacristía, a su pie un lienzo de los siete príncipes

Otro de Nuestra Señora de Dolores con marco de bermellón  
Otro de San Buenaventura con igual marco  
San Onofre sin marco; Santa Rosa sin marco  
Imagen de Nuestra Señora del Carmen más de vara de alto de mi peculio 20 pesos con Niño en brazos, dos túnicas, la primera bordada de oro y la antejuela y tela de ramazones de oro.  
Otra pequeña del Carmen y su Niño con túnica y manto con sus galones.



## AK

1816. *Inventarios de las parroquias de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos, de la visita pastoral de fray Ramón Casaus y Torres.*

*AHAG, Vista pastoral del doctor don fray Ramón Casaus y Torres, tomo 44.*

### **Parroquia de San José, inventario realizado el 19 de diciembre de 1814**

#### **Altar de Nuestra Señora de Dolores, [fols. 73-75]**

Primer cuerpo piezas de talla sobredorada; dos tableros a los lados con las imágenes de San Estanislao, San Francisco Javier lo más dos varas; dos tableros con San José.

En medio un camarín de Nuestra Señora con vidrieras completas, velo de raso tostado guarnecido de oro fino.

La escultura resplandor de chispa y daga de plata dorada

Una imagen Santa Inés vara y media, un órgano grande

Campanario pequeño de Los Dolores de Abajo

Un frontal de talla esmaltado de oro y bermellón

Portería hospital San Juan de Dios

#### **En calidad de préstamo**

Un vestido de dominica de Santa Inés

#### **Altar del Socorro [Fol. 62v]**

Retablo de talla dorada incompleto en el primer cuerpo; el segundo o remate estaban compuestos por otras piezas pintadas de bermellón y oro.

En medio del altar hay un medallón con su vidriera de cristal y en él la imagen de María Santísima de la advocación del Socorro. Y es el dicho óvalo de dos varas de alto.

En el remate un niño Jesús de obra de escultura de media vara de alto; túnica morada, resplandor de latón, un mundo formado de una bola de cristal con sus alitos y cruz de plata con sus insignias de cruz y lanza de fierro.

Dos tableros con dos ángeles a los lados del retablo.

#### **Inventario de San Pedro [Fol. 80]**

La cruz y llaves de San Pedro

Corona San José y una del Niño

Corona de Nuestra Señora y otra del Niño

Diadema de Santo Tomás, 10 de agosto de 1815

#### **Inventario de Los Remedios [Fol. 81]**

Corona de Nuestra Señora del Rosario

Corona, diadema y resplandor y vara del Misterio de nacimiento en la sacristía.

30 de agosto de 1815

#### **San Gaspar [Fol. 84]**

Una diadema de Jesús con dos ms tres cuartas

Un resplandor de Cristo con 3 onzas

Una corona y escudo de Nuestra Señora de la Asunción

Una diadema, pandea y escudo de Santo Domingo

Una diadema de San Nicolás

Resplandor, zapatos y mundo del Niño Dios

Una corona y escudo de Nuestra Señora del Rosario

### **San Cristóbal el Bajo [Fol. 84]**

Resplandor y daga de La Soledad  
Resplandor y diadema de San Cristóbal  
Escudo y corona de La Concepción  
Escudo y dos coronas del Rosario  
Escudo de Verónica  
Escudo de San Cristóbal

### **Santa Isabel [Fol. 84]**

Un Santo Tomás con resplandor y dos dagas  
Corona de espinas

### **Altar de las Benditas Ánimas [Fols. 91v-92]**

Un retablo incompleto talla dorada y en él dos tableros uno del señor San Joaquín y otro de Santa Ana.  
Otro de dos, pequeño  
Un Santo Domingo y otro de Nuestra Señora del Rosario  
Una estatua de un hombre del Cristo Crucificado de las Ánimas en su cruz esmaltada de verde con corona y resplandor de plata, cuatro ánimas de bulto  
Una imagen de Nuestra Señora de los Desamparados en su manguito tornado de espejo azogado.  
Un sagrario con embutidos de nácar en el frente y en su puerta, un estampado de Jesús y su llave.  
Un frontal de talla esmaltado de oro y bermellón

### **Altar de Nuestra Señora de Guadalupe [Fols. 92-92v]**

Un pabellón pintado en manto y sus tumbillas de bastidor y cenefa achinada con filetes dorados.  
Un lienzo con cuatro varias de alto con su marco de talla dorado frente de bermellón en donde está colocada la Santísima Virgen. Todo lo pagó el reverendo padre predicador y ex definidor fray José Santiago Gabrielín.  
Una imagen trémulo de María Santísima en sus manos una azucena de plata con vestido verde de bordado en oro y antejuelo.  
Una urnita de tres rostros guarnecida en espejo azogado y cubierta de espejos claros, en donde esta colocada la imagen de Nuestra Señora  
Un Cristo de metal, cruz de madera de ébano en medio del altar de un cuarto de alto.

### **Capilla del baptisterio [Fol. 93]**

Pila bautismal de piedra  
Un lienzo de media vara del bautismo de Cristo junto al baptisterio  
Pocas piezas (9) forman un retablo de media imagen  
Nuestra Señora del Rosario de cuerpo entero obra de cerca de dos varas y el Niño (los cuales son de Santa Inés.  
Señor Crucificado de metal amarillo sobre el sagrario de dicho altar

### **Altar de Nuestra Señora de La Soledad**

Un retablo compuesto de varias piezas y en medio colocada una imagen de Nuestra Señora de La Soledad de una vara y tres cuartas de alto, en su peaña forrada de espejo azogado. Además tenía daga y resplandor de plata. El vestido era de tunicela de cambray y manto de terciopelo negro viejo. Del cuello colgaba un rosario de cinco misterios cuentas de azabache, encarnado en oro, la cruz también de azabache con cantoneras de oro.  
Sobre la mesa del altar una urna forrada de espejo donde está colocada la imagen del Señor del Descendimiento del tamaño de dos varas con su alba de velilla, colchón y almohada de damasco.  
Un Cristo pequeño de metal en el medio del altar.

Una cruz de descendimiento de cinco varas de alto.  
Un anda en que pone la urna del Santo Sepulcro.

#### **Imágenes y vestidos del Nacimiento que dio María Dolores Riso [Fol. 94]**

Un Señor San José de una vara de alto  
Una Nuestra Señora de la misma altura con su Niño  
Un ángel que sirve de San Miguel; cada uno con su vestimenta.

#### **Altar mayor [Fols. 98-99]**

San José de dos varas con corona de plata dorada hechura moderna adornada de piedras y tembleques y vara.

El Niño con su corona de fina hechura con piedras en el cálculo del cintillo de la frente.

Un trono en que está el patriarca de dos varas, una y media con su cenefa y repisa doradas de espejos azogados

Dos vidrieras grandes

Un retablo se compone de dos tableros: uno de San Joaquín y el otro de Santa Ana.

Lienzo de tres cuartas de alto con su marco dorado con la pintura de Nuestra Señora de Belén colocado en el remate del trono.

Un San Antonio de Padua de más de una vara de alto obra de escultura con su diadema de plata y Niño Jesús.

Un San Francisco de las Llagas de la misma estatura, escultura perteneciente a las hijas de Miguel España conocidas con el apelativo de las tanzas.

El baldaquín de más de una vara de alto que sirve para las exposiciones del Santísimo Sacramento es de espejo azogado con su remate y guarda polvos

Una imagen pequeña del Crucificado colocado en el remate de [ilegible] de depósito con su coronita y resplandor de oro.

Tres frontales de talla doradas con sus picaportes que sirven en las entradas de la capilla mayor

Dos puertas de talla doradas con su picaporte que sirven en las entradas de la capilla mayor.

Barandas del comulgatorio de balaustres pintados de bermellón y filetes dorados.

Sobre el arco toral un cuadro de la cena con su marco dorado pintura del Señor y su Apostolado perteneciente a los bienes del Colegio Seminario

Dos espejos azogados de una vara con marcos achinados y sobrepelos a los lados del lienzo.

#### **En el cuerpo de la iglesia**

Apostolado que son 13 lienzos de más de dos varas de lato cada uno, con marcos de talla pintados de bermellón y oro.

Un lienzo de la aparición de San Nicolás Obispo al rey Constantino

Un lienzo del Desmayo de la columna con su marco azul

Un óvalo, pintura del tránsito del señor San José en remate del altar de Soledad.

Un púlpito de talla de fondo blanco y filetes dorados, su tumbilla de talla dorada fondo de espejo azogado, sobre ella una imagen de bulto de San Juan Bautista de una tercia. En el resplandor del púlpito un lienzo de Nuestra Señora de Dolores de más de tres cuartas de alto con su marco de espejo azogado que dio Don Alejandro España escribano que fue de esta Antigua Guatemala

Un órgano pequeño que dio el finado cura de Acatenango Don Miguel de Santa Cruz como consta la donación en el archivo de la parroquia.

La iglesia tiene cuatro claraboyas con sus vidrieras de espejo con algunas quebradas.

#### **Santo Tomás (Milpas Altas) [Fols. 100-100v]**

Una corona de La Encarnación

Una corona de La Concepción

Cuatro campanas en el campanario

Un Santo Tomás

Retablo mayor costeado por fray Francisco Velasco, de talla, perfilado de oro de bermellón  
Dos retablos en el cuerpo de la iglesia de piezas doradas.

El costo fue de 110 pesos, 80 pusieron los indios y el resto el cura.

En el año de 1807 se construyó la iglesia principal, 600 pesos era cura Santiago Gabrielín  
17 de febrero de 1816.

#### **Magdalena (Milpas Altas) [Fols. 102-102v]**

Resplandor del Crucificado del altar mayor

Reedificada la iglesia en 1814 a solicitud del cura Francisco Velasco.

Retablos compuestos de talla dorada de diferentes piezas

Retablo mayor de cuatro cuerpos

Un órgano descompuesto

Santa Magdalena escultura

12 imágenes de varios santos y 15 lienzos.

Dos campanas en el campanario, 17 de febrero de 1816

#### **San Miguel (Milpas Altas) [Fol. 104]**

Varios pedazos de retablo en el altar mayor

Imagen del arcángel San Miguel

Nuestra Señora de Candelaria [con] corona y el Niño con resplandor

Tres crismas en una casulla pintada de bermellón

Señor San José

Señor Crucificado

Ecce Homo

Siete lienzos

Dos campanas

17 de febrero de 1816

### **Parroquia de San Sebastián, inventario del 19 de febrero de 1816**

#### **Inventario**

Una custodia dorada de chispa perteneciente al Chajón

Un copón del Espíritu Santo

Un copón de San Antonio Abad

#### **Altar mayor**

Imagen San Sebastián con seis dardos altar mayor

Nuestra Señora del Rosario, San Antonio Abad, San Francisco de Paula, nuestro padre Santo Domingo, San Francisco de Asís y 14 misterios del Rosario.

#### **Altar de la Trinidad**

Tres imágenes del Misterio, Nuestra Señora de La Soledad, el Señor de la Columna, Santo Tomás de Aquino, San Jacinto, San Estanislao, San Cayetano, Nuestra Señora de La Concepción.

#### **Altar de Ánimas**

El Santo Cristo, Nuestra Señora de Dolores, San Pedro, Jesús y el *Ecce Homo* con dos Ánimas.

#### **Altar de Jesús de San Jerónimo**

Jesús Nazareno, con las imágenes de Pasión

#### **Altar del Señor San José**

Señor San José, San Joaquín, Santa Ana, y San Diego de Alcalá

#### **Retablo de Guadalupe**

Nuestra Señora de Guadalupe pintada y un Santo Cristo como de una vara con su diadema de plata y dos imágenes pintadas con San Francisco y Santa Clara.

### **Altar del baptisterio**

El Santo Cristo de Esquipulas, el Santo Sepulcro, un Señor de La Columna, como de vara, Nuestra Señora de Los Dolores; la cruz de Jesús esmaltada de verde; la pila y el lebrilla: Sobre la puerta del baptisterio, San Juan Bautista; la cruz del descendimiento, dos cuadros grandes de San Cristóbal y Santo Domingo en el presbiterio.

14 candeleros de madera en los altares

10 atriles de madera

La reliquia de San Antonio Abad en forma de custodia de plata

San Juan Evangelista

El Espíritu Santo y el mundo todo de madera.

El señor San José de bulto todo estropeado.

Nuestra Señora del Rosario de la procesión con su Niño está en poder del mayordomo como también sus vestidos y alhajas.

Los bienes de la cofradía del Santísimo están en poder de los mayordomos lo mismo los bienes y alhajas de Jesús de San Jerónimo.

Tres confesionarios, los dos en la iglesia con las armas de Santo Domingo y el otro en la sacristía.

Dos púlpitos, uno de tumbilla

Cinco escaños de cedro los cuatro grandes y uno pequeño

Dos atriles altos, de cantar el evangelio, de madera

El *Ecce Homo* con título del Señor de la Caña de medio cuerpo con púrpura de tela de fondo morado cordones de seda, caña y corona de espinas y resplandor de plata, toalla de cambray y caídas de encaje.

Un resplandor de plata de Nuestra Señora de Dolores

### **Trastes existentes en la sacristía**

Nuestra Señora de Guadalupe

Un órgano

### **En la cruz de piedra**

Existen en este lugar fragmentos de altares, cuadros de apóstoles y ángeles, todo inservible Fray Cayetano Díaz [fols. 115-116v].

### **Jocotenango**

#### **Bienes de la iglesia**

Una corona de Nuestra Señora de Los Ángeles

Tiene también platería de la ermita del Chajón

Dos atriles, dos tablas del Evangelio de San Juan

Seis candeleros de madera

#### **Altar principal**

Nuestra Señora de los Ángeles en su retablo, en el mismo el Eterno Padre

Dos lienzos uno de San Ignacio y el otro de San Juan de Dios.

Tiene la imagen de Nuestra Señora con dos mantos y dos tunicelas viejas.

Cuatro lienzos de los ángeles

Un lienzo de Nuestra Señora del Rosario.

Un farol que sirve de la lámpara quebrada

#### **Altar de Ánimas**

Señor Crucificado

El Santo Sepulcro con su urna con alba blanca, almohada y cingulo.

#### **Altar de Jesús**

Imagen con dos tunicelas viejas

Dos cruces, una pequeña y una grande.

#### **Altar de Dolores**

Su imagen tunicela morada, manto amarillo y otro de terciopelo negro

Una cruz [del] descendimiento.  
Un órgano  
San Nicolás Obispo, feo y viejo y Santa Bárbara lo mismo  
Dos campanas pequeñas en el campanario 10 varas de palio de madera.  
Un atril de coro  
Un Santo Cristo pintado en un tablero  
Un lienzo de Las Ánimas y un de San Gregorio Magno de bulto (feísimos)  
Una Nuestra Señora de los Ángeles de la procesión; tiene dos mantos viejos, andas y faldones lo mismo  
Señor San José de bulto con el Niño sin insignias  
Antigua Guatemala, 22 de febrero de 1816 [ols. 117-117v]

#### **Iglesia filial de San Felipe**

Una cruz procesional con algunas planchas de plata pues la mayor parte le falta  
Otra de madera  
Dos arañas de plata que fueron cuatro mecheros; en la actualidad tienen dos muy maltratados y quebrados.  
Una diadema y vara de San Felipe vieja y maltratada y seis faltas algunos pedazos de plata.  
Un pedazo de resplandor y daga de Nuestra Señora de Dolores de plata y otro viejo y maltratado  
Otro pequeño del Niño del Rosario  
Una vara del Señor San José sin remate, ni azucena.  
Una capa de coro verde con brochos de plata  
Otra negra  
Diez imágenes de bulto, obra de indios

#### **Altar mayor**

Se dio de los pedazos que sobraron de esta iglesia de San Sebastián y también se los dieron cuatro ángeles para que adornen su iglesia porque las imágenes que tenían eran sumamente indecentes y viejas.  
Dos ciriales de madera  
Un púlpito y una silla de confesionario  
Una cruz de madera para los entierros  
Una cruz de descendimiento  
Febrero 22 de 1816 fray Cayetano Díaz, [fols. 118-118v]

#### **Inventario de Ciudad Vieja**

##### **Que está en el libro de bautizos # 7 foja 159 y 1 borrador que hice con motivo de la visita, fols. 159-161v**

Primer cuerpo del altar mayor hay una imagen de Nuestra Señora en su misterio de La Concepción con corona de oro peaña y media luna de plata con los interiores de madera.  
Dos imágenes de estofado: una de San Joaquín y otra de Santa Ana con diadema de chispa de plata sobre dorada y San Joaquín con azucena de plata  
Una imagen de Nuestro Señor Jesucristo de marfil como de terciá o media vara imagen del Señor San José dos varas de alto estofado con corona azucena y resplandor del Niño.  
En el primer cuerpo del mayor y el colateral en que está el Señor San José es de espejos azogados guarnecidos de plata y sobre los camarines unas tayetas de lo mismo con la guarnición del medio forman en abreviatura los nombres de San Joaquín y Santa Ana.  
Un frontal de espejos, azogados y guarnecidos de plata del mismo altar mayor.  
El sagrario por dentro forrado de plata, montado en piedras y dos órdenes, de puertas forradas de plata. El del sagrario interior y las puertas interiores matizadas de sobredorado.  
Cuerpos segundo y tercer del altar mayor están las imágenes de Santo Domingo San Francisco, San Jacinto, Santa Cecilia con diadema de plata, San Antonio.  
Dos atriles forrados de plata.

Dos atriles en que están el evangelio de San Juan y otro con guarnición de espejos azogados y molduras de plata.

Una campana grande con cuatro cadenas de latón es de filigrana y cuatro mecheros alrededor.

Una imagen de San Francisco y otra de Santo Domingo ambas con diadema y estandartes de plata.

Otras dos de los mismos santos que están en el altar mayor sobre la mesa

Nuestra Señora de Dolores con resplandor de plata

Tres potencias de plata de *Ecce Homo*.

#### **Bienes dejados por los curas**

El padre Nicolás Salazar dejó una vinagrera.

En mi tiempo: un altar portátil para viáticos con su baldaquín y en este pintado una imagen de Jesucristo abriéndose el pecho y mostrando el corazón.

Una imagen del Carmen con corona de plata que dejó el cura Don Francisco Sánchez.

[Fols. 159-161v.]

#### **Parroquia de San Juan del Obispo**

El pueblo de Santa Catarina está casi extinto dice el cura y no hay esperanza de reedificar la iglesia y sin esperanza de reedificar la iglesia. Por lo tanto se adjudicamos los vasos sagrados y demás plata de esta iglesia, las campanas y ornamentos a la cabecera y además se autoriza a vender todo lo que no le sea útil. [Fol. 306v]

#### **Inventario de San Juan del Obispo [Fols. 316-319v]**

##### **Capilla del bautisterio**

Retablo de Nuestra Señora del Viejo en taller y su pila de tapadera de madera.

Seis retablos en el cuerpo de la iglesia 1° de ánimas, 2° Soledad con resplandor de plata, 3° Santa Cruz, 4° San Nicolás, 5° Concepción con corona de plata sobredorada y piedras 6° Dolores con resplandor y daga de plata

##### **Capilla mayor**

Tres retablos el mayor con cuatro cuerpos

1° un sagrario forrado de plata por dentro, puerta, antepuerta, viso y adornos de plata con llave, cadena y relicario de plata.

2° un Cristo pequeño corona y resplandor de plata

3° San Juan con diadema de plata

Retablo de Jesús Nazareno con resplandor de plata, un *Ecce Homo* también con resplandor de plata

Retablo de San Antonio con azucena, diadema y resplandor del Niño con crismas de plata. Su ropa: una túnica y manto de capilla de brocato de azul y otro manto de brocato azul y galón de oro con su capilla y tres velos.

Dos diademas un de San Bartolomé y otra de San Francisco

Retablo en sacristía con una Dolorosa con resplandor de plata

Dos campanas de mano y tres del campanario (una pequeña y dos grandes)

Fols. 316-317

#### **Santa María de Jesús [Fols. 317-319]**

Con cementerio grande cerrado de muros con tres puertas que hace como plaza a la puerta principal que mira al poniente.

##### **Capilla del baptisterio**

A la entrada de la iglesia debajo del coro alto sobre mano la derecha con puerta de balastos

Un altar de Santo Domingo en lienzo

Una pila piedra para bautizar con cubierta de madera

Seis retablos en cuerpo de la iglesia: San Nicolás, San José, Ánimas, San Marcos, San Pascual Bailón, Nuestra Señora de La Concepción.

Un trono con Nuestra Señora de las Mercedes



Retablo mayor con cuatro cuerpos:

1º sagrario con puerta adentro y viso de plata, relieve de San Juan y otra puerta de cristal con marco de plata que sirve el Jueves Santo con llave y cadena de plata.

2º imagen de Nuestra Señora con resplandor del Niño, corono y custodia de plata y piedras de colores. Cuatro vestidos de esta imagen, dos blancos de brocado y una túnica de terciopelo

Un Cristo pequeño de altar con corona y resplandor de plata

**Santa Catarina [Fol. 319]**

La Santa con dos coronas una grande de plata y otra chica.

Una cruz procesional

Dos campanas

**San Cristóbal el Alto [Fols. 319-319v]**

Corona de Nuestra Señora de La Concepción

14 de marzo de 1816. Francisco Sánchez de León

## AL

1780. *Vista de ojos y reconocimiento del asolado pueblo de Guatemala de que resultaron culpados el alcalde indígena de Santa Isabel, Simón de los Santos y Baltasar Merlo por haber reedificado en parte la pila del campo del Calvario.*  
*AGCA, A1.10, leg. 63. exp. 4511 completo.*

### **Juez el señor doctor Don Josef Ortíz de la Peña oydor de esta real audiencia Ofizio de Guerra**

#### **[Fol. 1]**

Vista de ojos y reconocimiento del asolado pueblo de Guatemala de que resultaron culpados, el yndio alcalde del pueblo de Santa Ysabel, Simón de los Santos y Baltasar de Merlo por haber reedificado en parte la pila del campo del Calvario. Juez el señor doctor Don Josef Ortiz de la Peña, oydor de esta real audiencia.

En el arruinado pueblo de Guatemala, a seis días del mes de marzo de mil, setecientos ochenta, yo el ymfrascrito escrivano receptor a quien su señoría el señor doctor Don Joseph Ortiz de la Peña del consejo de Su Magestad, su oydor y alcalde del crimen de la real audiencia de este reino se sirbió nombrar para la sequela de las diligencias mandadas practicar por el mesmo supremo tribunal, y constan del presedente [tachado: testimonio] Certifico y doy fe, de que habiendo salido de la Nueva Guatemala dela Asumpción a las tres y media de la tarde del día de ayer cinco del corriente, y hecho noche en el pueblo de Mixco, y llegado a los confines de este arruinado pueblo como **[fol. 1v]** a las ocho y media de esta mañana, en compañía de dicho señor ministro, sin desmontar, nos dirigimos por el arco que llaman del matasano en cuyo tránsito y serca de la puerta falsa del arruinado combento de Bethlem se obserbó trabajar en una herrería; y, yunque, a golpe doble de martillo; y siguiendo hasta el campo del Calbario se halló en él, una pila de agua corriente, y junto a ella en el suelo, una taza grande de piedra, en cuyo fondo se adbierte el hueco que ocupaba otra más pequeña de la mesma materia, y esta, colocada en el pedestal que ocupa el sentro de la referida pila, la que por lo resiente, y blanco de la mescla, que une las dos piasas, es presumible se haya compuesto y reformado de poco tiempo a esta parte. Seguidamente se reconocieron con toda precausión las calles que siguen desde la pila por la de los Pasos, San Francisco, Santa Clara, Ospital de San Pedro, plaza mayor, Santa Catalina, y **[fol. 2]** Calle Ancha, sinque en todas se adbiertes en tiendas de géneros mercantiles, y si, cresido número de las que comunmente yaman de pulpería, y maritates, y en la plasa mayor, considerable número de gentes plebeyas, y bendedores de toda clase de comestibles con abundansia, con algunas canastas de algodón en capullo, y en la calle que sigue de Santa Catalina, barias mugeres bendiendo rosarios y otras menudencias de merseria, colgadas de mecates. Certifico y ygualmente, que en todas las calles referidas, no se adbierten casa alguna reedificada, mire formada en su ruina, antes si, algunas descombradas enteramente, y llenas casas y calles de sacate y chichicastes. De suerte que orrenisa en partes su aspecto. Con lo que se dio el reconocimiento y vista de ojos mandada executar, como a las diez y media de la mañana, y **[fol. 2v]** reserbando dicho señor ministro proseguirla oportunamente de que doy fe. Joseph Rodríguez Carballo, escrivano receptor. Auto. en dicho día, mes y año, el referido señor ministro, en vista de lo que produse el reconocimiento de que ha certificado por lo respectibo a la pila del campo del Calbario, dijo: que para la mejor ynstrucción, de este punto de que principalmente pende la de este expediente, debía mandar, y manda, se examinen los testigos abitantes de la sercanía de dicho citio, y demás que resulten sabidores del tiempo, operando, y orden con que se haya reformado, y puesto en corriente la susodicha pila, y se practiquen las demás diligencias que paresieren oportunas, en el día, y sin perjuicio de seguir el reconocimiento principiado, y por este, así su señoría lo probeyó, mandó, y firmó de que doy fe. Joseph Ortíz. Ante mí. Joseph Rodríguez Carballo, escrivano receptor.

**[Fol. 3]**

[Al margen: declaración de Joseph Hidalgo, español mayor de 33 años]

En la misma fecha su señoría hizo comparecer ante sí, á Joseph Hidalgo, vesino de este pueblo que doy fe conosco, como de que abita en la esquina del patio del muro de la yglesia de Los Remedios en el campo del Calbario, de quien por ante mí, rezivió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz de desir verdad, como tamvién de guardar secreto en lo que sepa y fuere preguntad, y siéndolo sobre que diga por qué tiempo recuerda haver visto como bezino en aquel citio componer la pila que en el día se halla corriente, como, por qué operario, y de qué órdenes dijo: que hace memoria haverse compuesto como dos meses después que es justicia mayor Don Guillermo Macé la mandó derribar, y siertamente recuerda haver sido antes de la Pasqua de Nabidad del año próximo pasado de setenta y nueve. Que el operario fue un yndio que era a la sason alcalde del pueblo de Santa Ysavel, llamado Sebastián y que ygnora de orden de quien lo executase, sólo si que el mismo yndio andubo pidiendo un real a cada besino de los ynmediatos, para el costo de componerla. Que es quanto sabe, y la verdad socargo del juramento hecho tiene, en que leida su declaración se afirmó, y ratificó; dijo ser de treinta y ocho años, español, oficio músico, y lo firmó con su señoría doy fe. Doctor Ortíz. Joseph Hidalgo.

Ante mí. Joseph Rodríguez Carballo escrivano y receptor.

[Al margen: De Olaya Antonia Corral 30 años]

Yncontinenti su señoría por ante mi resivió juramento á Olaya Antonia Corral, mujer del antesedente, quien lo hizo en debida forma, prometiendo desir verdad en lo que fuere preguntada, como de guardar secreto, y siendo preguntada por el orden que lo fue el referido su marido dijo: que no hace siendo **[fol. 4]** memoria, pero le parese fue después de año nuebo del presente año; que como que siempre está en su casa, con el cuidado de su familia, sólo sabe que fueron yndios los que compusieron, y no sabe de orden de quien que es quanto sabe, y en ello se ratifica habiendosele leído, dijo ser mayor de treinta años, y que no sabe escribir, firmó Su Señoría doy fe. Doctor Ortíz.

Ante mí. Joseph Rodríguez Carballo, escrivano receptor.

[Al margen: Otra declaración de Olaya Palacios]

Yncontinenti, su señoría por ante mí resivió juramento á Olaya Palacios que vive en una de las casas ynmediatas á Los Remedios, y serca del campo del Calbario, quien lo hizo entoda forma de derecho, prometiendo decir verdad, como tamvién de guardar secreto y siendo examinada sobre los puntos que lo fueron Joseph Hidalgo y su muger, dijo: que sólo sabe que se compuso por el mes de enero de presente año **[fol. 4v]** la expresada pila, que fueron unos yndios á quienes no conosió, los operarios, y que ignora de qué orden lo hiciesen que es quantos sabe, y la verdad socargo del juramento que dicho tiene, en que leída su declaración se afirmó i ratificó, dijo ser mayor de quarenta años, viuda, mulata, y no firmó por no saber, lo hizo su señoría doy fe.

Doctor Ortíz

[Rúbrica]

Ante mí. Josef Rodríguez Carballo

[Rúbrica]

Escrivano receptor

[Al margen: De Faustina Solórzano 60 años ]

Yncontinenti, su señoría por ante mí, resivió juramento á Faustina Solórzano viuda de Pedro Mártir Caseros, vesina ynmediata al campo del Calbario, que doy fe conosco, y lo hizo en debida forma prometiendo desir verdad y guardar secreto en lo que sepa y fuere preguntada, y siéndole

sobre el contexto que fueron examinados los antecedentes dijo que le parese fue en este año, por que quien la compuso fue el alcalde yndio que al presente lo **[fol. 5]** de Santa Ysabel, y este junto con Baltasar de Merlo, vesino de este arruinado pueblo, conduxieron pidiendo reales a los besinos para la compostura, pero no sabe de orden de quien, ni otra cosa más de lo que ha dicho por ser la verdad socargo del juramento que dicho tiene en que leída su declarasi3n se afirmó y ratificó dijo ser de secenta años, española, y no firmó por no saber, lo hizo su señoría doy fe. Doctor Ortíz. Ante mí Joseph Rodríguez Carballo, escribano receptor.

[Al margen: Reexamen de Joseph Hidalgo]

Yncontinenti su señoría por ante mí, en vista del mérito que produce la antecedente declaraci3n reexaminó á Joseph Hidalgo, quien juró en debida verdad, y examinado sobre que diga y exprese, si a el yndio que supone fue pidiendo reales á los besinos para la compostura de la pila, yba, ó no, acompañado de alguna **[fol. 5v]** otra persona, y quien fuese esta, como igualmente, si se ratifica en que fuese el indio Sebastián dijo que no presensió el acto, pero, que sabe que el yndio alcalde yva acompañado de otros yndios, porque así se le ha dicho su muger que es por quien lo sabe, y habiendo de nuevo recorrido la memoria, de forma su dicho en orden a haver sido el yndio alcalde Sebastián pues no fue sino el alcalde de Santa Ysavel, que es llamado Sim3n, y que es quanto sabe y lo firmó ratificado en su dicho habiendose leído, y firmó con su señoría doy fe. Doctor Ortiz. Joseph Hidalgo. Ante mí. Joseph Rodríguez Carballo, escribano receptor.

[Al margen: De Don Joseph María Toscano]

Yncontinenti, su señoría hizo compareser á Don Joseph María Toscano de este besindario, amanuense que ha sido de los respectibos justicias mayores de este territorio y su testigo de asistencia de quien resibió juramento que hizo en forma de derecho de desir verdad **[fol. 6]** en lo que sepa y fuere preguntado, y siéndole sobre que digan si sabe porque tiempo y de que orden se compuso la pila del campo, dijo que saben e compuso y vio estar componiendo la expresada pila por el mes de diciembre próximo pasado, con motivo de haver ydo a hacer siertas diligencias, y que aunque procuró yndagar oficiosamente quien era el que había mandado componer, no pudo aberiguar quien fuese, y que no conosco a los yndios por sus nombres, sólo ser que por el bestuario adbirtió eran de Santa Ana y Santa Ysabel. En ello se ratificó, y firmó con Su Señoría doy fe. Y es mayor de veinte y cinco años. Doctor Ortíz. Joseph María Toscano. Ante mí. Joseph Rodríguez Carballo, escribano receptor.

[Al margen: De Sim3n de los Santos]

Yncontinenti, su señoría hiso compareser antes: á Sim3n de los Santos, yndio alcalde del pueblo de Santa Ysavel, bastantemente ladino, en cuya **[fol. 6v]** conformidad sin auxilio de intérpretes le resibió juramento que hiso con la solemnidad dispuesta en derecho de desir verdad en lo que sepa y fuere preguntado. Y siéndole sobre que diga [¿] por qué tiempo fue quando compuso la pila que se halla en el campo del Calbario? Dijo: que no se acuerda fixamente el día, ó días en que la compuso pero que fue en este presente año Y responde. Preguntado [¿] de qué orden, ó quién le mandó que la compusiese? Dijo: que su padre cura Don Pedro Antonio Castillo, cura de la parroquia de Los Remedios, y que como hiso obediente á padre cura le obedesió. Y responde, preguntado si alguna otra persona le mandó esto mesmo? Dijo: que no, y que solamente asistió a mandar en la obra **[fol. 7]** de la compostura Baltasar Merlo conosido por el despacho y responde, preguntado si andubo pidiendo por las calles de aquella besindad, reales para el gasto de la compostura, y quien le acompañó a ello? Dijo: que sólo le acompañaron el mayor y un alguasil de su pueblo que andó la compañía, pero que enbió a estos por los reales, y el no fue con ellos, y que sólo puso en la pila la tasa chiquita que fue lo que le prebino dicho Merlo, y que es lo que sabe socargo del juramento hecho en que leída su declarasi3n se afirmó y ratificó, dijo ser como de quarenta y cinco años no firmó, por no saber, lo hizo Su Señoría doy fe. Doctor Ortíz. Ante mí. Joseph Rodríguez Carballo, escribano receptor.

[Al margen: auto]

Vista: en atención al mérito que produce la sumaria y mformasi3n que antesede, p3ngase en la real c3rcel [fol. 7v] del yndio Sim3n de los Santos y prosedase ynmediatamente a la captura de Baltasar Merlo, y berificadas, rem3tase uno y otro a la real c3rcel de corte. Con esta diligencia, y la correspondiente consulta al supremo tribunal de la real audiencia en quien reside el superior gobierno de este reyno, continu3ndose por separado el reconocimiento y lista de los a que se dio principio en la ma3ana de este d3a. Doctor Josef Ort3z. Lo qual probei3 y firm3 su se3nor3a el se3or Doctor Don Joseph Ort3z de la Pe3a del consejo de Su Magestad su oydor y alcalde de corte de esta real audiencia y juez comisionado por el supremo tribunal como en quien reside el superior gobierno. Guatemala arruinada y marzo seis de mil, setecientos ochenta. Joseph Rodriguez Carballo, escrivano receptor.

[Al margen: Diligencia pris3n]

Yo el ymfrascripto escrivano certifico como en cumplimiento se le mandado, por ante m3, se [fol. 8] hizo conducir a la real c3rcel de C3rdenas por media de los alguasiles de bara Francisco e Ygnasio Valle, al yndio Sim3n de los Santos donde qued3 encargada su custodia al alcaide de dicha real c3rcel Francisco S3nches. Y por lo pertenesiente 3 Baltasar Merlo ygualmente se prosedi3 a su captura que se berific3 en la casa de su morada que lo es en la esquina del campo del Calbario, por los mismos alguasiles, concurriendo personalmente su se3nor3a acompa3ado de m3; el escrivano, y dos alguaciles; y berificada encargu3 al referido alcaide su carceler3a y custodia manteniendo a uno y otro sin comunicasi3n alguna. Y para que conste lo pongo por diligencia de que doy fe. Joseph Rodr3guez Carballo, escrivano receptor. En medio, y rayado testimonio, cata, ser3a. Todo vale.

Concuerdas con las diligencias [fol. 8v] originales que se remitieron a el supremo tribunal de la real audiencia, a que me remite, resa que de orden erval de su se3nor3a el se3or ministro comisionado con la adbertensia de que por la angustia de tiempo, y no dilatar la remisi3n de los reos, no se sac3 del testimonio dado por el escrivano de c3mara Don Ygnacio Guerra Marchan que ba por cava de dichas diligencias originales, de que por el efecto que combenga ygualmente certifico. Arruinado pueblo de Guatemala, marzo siete de mil setecientos ochenta.

En testimonio de verdad  
Joseph Rodr3guez Carballo  
[R3brica]  
Escrivano receptor

[Al margen: Diligencia]

En este arruinado pueblo de Guatemala en nueve d3as del mes de marzo de mil setecientos ochenta, yo el ymfrascripto escrivano receptor certifico y doy fe, como [fol. 9] en la tarde del seis del mismo habiendo pasado del campo del Calbario 3 berificar el comparecimiento de los testigos examinados en la sumaria que resulta del testimonio antesedente en el tr3nsito por las calles Ancha, de San Francisco, Santo Domingo, hasta la esquina de Los Remedios, que entra en dicho campo adbertidos, tiendas u obradores de sastres, algunas y candelas y para los efectos que combengan lo siento por la diligencia de que certifico. Entre renglones: cajetas, vale.

Joseph Rodr3guez Carballo  
[R3brica]  
Escrivano receptor

[Al margen: Otra]

En el mismo arruinado pueblo, dicho d3a mes y a3o, yo el escrivano certifico como, habiendo el se3or ministro comisionado salido acompa3ado de m3 el escrivano por las calles del Carmen,

Ospital de San Pedro, Compañía, San Sebastián, de la Joya, barrio de La Candelaria, callejones del Juicio, del Sape, la Partida, y otras de aquella parte de este pueblo en continuasión de el reconocimiento, y vista de ojos a que se dio principio [fol. 9v] en la mañana del seis, y seguida en los yntermedios hasta la mañana del nueve sólo se adbirtió en ellas, hallarse en corriente, una platería, dos herrerías, dos loserías, una sombrerería, una sapatería, y un carpintero labrando un madero que paresió pilar, y en todos estos exercicios, poco número y faena de oficiales. Certifico yualmente, que así en las referidas calles como en el barrio de San Antón, San Gerónimo, Santa Lucía, Espíritu Santo, Tortuguero, Santa Ynés Chácara, y pueblo de Jocotenango, con todas las calles que los crusan sólo se adbirtieron hasta ante número de tiendas de pulpería, y mayor de gentes todas de baja esphera, i más abitando las casas arruinadas, y otras en barios ranchos, sembrados entre los solares enteramente montuosos; y en las sercanías dela plaza mayor, una botica, y [fol. 10] una nebería; yualmente doy fe, como en la tarde de el ocho, y mañana del nueve, en que se repitió el reconocimiento de la mesma plaza, y sus sercanías, se adbirtió yualmente de gentes i bendedores de comestibles, y alguno otra de nagua y manta y sombreros de la tierra: y por lo respectibo a el cresido número de pilas públicas que había en este pueblo, las demás se hallan destruídas y secas y sólo se obserban en corriente la del Calbario, arco del Matasano, plasuela de Santa Clara, esquina de la Chácara, Guarda de las Ánimas y tres en los callejones del barrio de La Candelaria con la del pueblo de Jocotenango, obserbándose generalmente todo el pueblo enmontado, y aun las principales calles casi cubiertas de sacates y chichicastes, sin que se adbierta edificio alguno reformado, ni compuesto, antes [fol. 10v] vien cresido número de casas enteramente descombrados y para que todo conste donde combenga doy la presente, questento para la diligencia y de ello doy fe.

Joseph Rodríguez Carballo

[Rúbrica]

Escribano receptor

Otro sobre depósito de bara

Del pueblo de Santa Ysavel. Certifico yualmente como habiendo ocurrido a presensia del señor ministro comisionado los yndios principales de pueblo de Santa Ysavel manifestando que con motibo de la prisión de su alcalde, Simón de los Santos, y hallarse el otro en la nueba capital para la direción y gobierno de los hijos que están en ella, quedaban sin alcalde que les administrase justicia, y se la se la recaudasion de los reales tributos: su señoría por ante mi, el presente escribano, por bia de proibidencia ynterina, y hasta nueba resolusion de la real audiencia determino se depositase la bara del referido alcalde en uno de los principales que ha exersido este oficio y se llama Tibursio, de que quedaron [fol. 11] enterado, y á mayor abundamiento, yo el escribano de orden berbal del dicho señor ministro les notifique en su pueblo esta proibidencia y del mismo lo siento por diligencia de que doy fe.

Joseph Rodríguez Carballo

[Rúbrica]

Escribano receptor

[Fol. 12]

Encárguense por presos los reos sáquese certificación relativa de la sumaria por la brevedad del tiempo para dar cuenta al señor presidente unida á los testimonios que se le remiten, al señor Don Josef Ortís haga que se quite la tasa que se ha levantado poniéndose razón, si ella era el todo ó la parte de la fuente que se había mandado desaser por el superior gobierno, y evaquada su comisión restituiase con toda la brevedad posible, para cuio efecto se le escriba por el señor regente y agregado todo á los antecedentes pase á los [fol. 12v] señores fiscales. Lo qual proveieron y rubricaron los señores regentes Herrera y oydor, Posada en asiento extraordinario. Nueba Guatemala y marzo ocho de mil setecientos y ochenta. Concuerta con el auto proveido á la consulta con que dio cuenta el señor juez comicionado para el reconocimiento del estado del pueblo de Guatemala á que me remitió y lo hize sacar de orden verbal del señor Don Vizente de

Herrera del concejo de Su Magestad regenta de esta real audiencia. Nueva Guatemala y marzo ocho de mil setecientos y ochenta años.

Ygnacio Guerra Marchan

[Rúbrica]

[Al margen: auto]

En el arruinado pueblo de Guatemala a nueve días del mes de marzo de mil, setecientos ochenta, su señoría el señor doctor Don Joseph Ortiz de la Peña del consejo de Su Magestad, su oydor y alcalde de corte de la real audiencia, y chansillería **[fol. 13]** de este reino, y juez comisionado por el mismo supremo tribunal en quien recide el superior gobierno, habiendo visto el testimonio que preside de lo determinado por su alteza en orden á la comisión en que esta entendiendo dijo: Que en su cumplimiento debía mandar i mandaba que inmediatamente se proseda á derribar la pila que se halla en el campo del Calbario, requiriéndose a el efecto por el presente escribano receptor á quien se comete i qualesquier persona ó personas por quienes pueda executarse, en cuyo cumplimiento proseda acompañado de los alguaciles de bara. Y demás que fueren requeridos, poniéndose de haverlo executado la certificación correspondiente; y dando cuenta para probeer lo condusente. Y por este que su señoría probeyó así le mandó de que doy fe.

Ante mí

Josef Ortiz

[Rúbrica]

Joseph Rodríguez Carballo

[Rúbrica]

Escribano receptor

**[Fol. 13v]**

[Al margen: Diligencia]

En dicho día, mes, y año, yo el escrivano, certifico, y hago fe, como en cumplimiento del auto que presede auxiliado de el capitán Mexicano, el alguacil de bara Ygnacio Valle, pasé al pueblo de Santa Ysavel a las quatro de esta tarde, y habiendo requerido a los yndios principales, con eslos, y ocho yndios obreros pasé á el campo del Calbario y hize que derribasen, y con efecto derribaren la tasa pequeña, y pedestal que estaba colocado en medio de la pila, que es lo único que se adbierte haverse antes destruido, por orden del superior gobierno, y levantado y compuesto, súbitamente, según aparese a la diferencia de mezclas antiguas y resientes que se obserbaron en las junturas de las piedras que componen el todo de la referida pila, haviéndose hecho pedasos la referida tasa a el tiempo de derribarla, hize se arrojasen fuera sus fragmentos y el pedestal, Y para que conste lo siento por diligencia, y de ello doy fe.

Joseph Rodríguez Carballo

[Rúbrica]

Escribano receptor

**[Fol. 14]**

[Al margen: auto]

En el mesmo día, el señor ministro comisionado en vista de la diligencia que antesede, por ante mí el escribano receptor dijo: que en atension á hallarse ebacuado lo mandado por el supremo tribunal con fecha de el ocho del corriente, y igualmente haverse concluido en la mañana de este día el total reconocimiento, y vista de ojos de este arruinado pueblo, y su actiual estado mandado executar; debía mandar, y manda se agreguen estas diligencias á el expediente principal que corre testimoniado en virtud de haverse remitido el original, y [ilegible].

Al señor fiscal

Josef Rodríguez Carballo escrivano reseptor del [ilegible] de esta real audiencia como mejor haya lugar de derecho [ilegible] y combenga ante vuestra alteza en este supremo gobierno parezco y



digo: Que habiendose dignado el señor doctor Don Josef Ortíz nombrarme para escrivano en la comición que acava de evacuar en el pueblo de Guatemala, sin embargo de los crecidos costos que su señoría impidio correspondientes á su persona mantención de las mía mosos y demás indispensable tuve algunos igualmente inomitibles y lo mayor la de mi familia durante mi aucencia en seis días, en esta virtud mis ningunas facultades y que el arancel por quota fixa señala quatro pesos diarios al reseptor fuera de lo escrito y papel lo hago presente a vuestra alteza en su superior gobierno para en el caso de que estime legitima mi presentación y nesesario siendo con lo que sobre ello igualmente se aghase informar el enumpciado señor ministro comisionado y exponga los señores fiscales se sirva tomar aquella providencia que estimare de Justicia que es la que pido y ella mediante.

A vuestra alteza suplico así lo provea y mande en que recibire bien y merced juro en forma y en lo que nesesito.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]

El decreto sobrescrito proveyeren y rubricaren los señores regente y oydores de esta aeal audiencia en quienes recide el supremo gobierno a saber Herrera Posada, y Ortíz. Nueva Guathemala de la Asunción y marso trece de mil setecientos y ochenta años.

Joseph Manuel de Laparte  
[Rúbrica]

Muy ylustrisimo señor

El fiscal de Su Magestad ha visto la pretensión del escribano receptor Josef Rodríguez Carvallo sobre que se le pague el salario correspondiente a los seis días que gastó en acompañar al pueblo de Guathemala al señor ministro comisionado Don Josef Ortíz, y dice que vuestra alteza se ha de resultar declarar no haver lugar á ella en atenzion de que por unas partes confiesa haverle dado la mantención el expresado señor ministro, y por otra se deve estimar de oficio la citada comición, y quando realmente no lo fuese, se halla agraciado con la asignazion de una casa de las construidas para pobres, con que no será estraño, que en algo sirva también en lo conducente a verificar la transmición, y se da por citado. Nueva Guatemala y marzo 18 de 1780.

Doctor Zaavedra  
[Rúbrica]

Páguesele al receptor con arreglo á arancel.

Lo preveiron y rubricaron los señores de esta real audiencia quien recide el superior gobierno por a vuestra señoría y en cargo del muy ylustrísimo señor presidente governador y capitán general de este reyno a saber Herrera Posada Calderón y Ortíz. Nueva Guatemala y abril seis de mil setecientos y ochenta.

Joseph Manuel de Laparte  
[Rúbrica]

En siete de abril de setecientos y ochenta pasé con noticia del fiscal de lo civil es auto de la buelta doi fe.

Francisco Joseph de Cázeres  
[Rúbrica]

Yncontinenti lo notifiqué al receptor Carballo doi fe.

Francisco Joseph de Cázeres

[Rúbrica]

**[Fol. 15]**

[Al margen: agréguese a los antecedentes y pase á los señores fiscales. Firma y rubrica lo qual proveieron y rubricaron los señores regente Herrera, Posada, Calderón y Ortiz en quienes reside el superior gobierno Nueva Guatemala y marzo once de mil setecientos ochenta. Ygnacio Guerra y Marchan, **[fol. 15]** de Su Magestad por lo criminal dice: que vuestra alteza podrá mandar devolver este expediente á vuestro ministro comisionado para que reciba confesión a los dos reos remitidos presos á esta real cárcel de corte, estrechando las preguntas de modo que conste en que tiempo fixo, y en virtud de que orden se reedificó la pila: y que evaquando vuelva al fiscal, que se reserva á manifestar entonces su juicio sobre todo y se da por citado Nueva Goatemala 13 de marzo 1780].

Vuestro ministro comisionado para el reconocimiento y vista de ojos de el actual estado de el arruinado pueblo de Guatemala da cuenta á vuestra alteza con las diligencias que ha practicado arregladas á sus superiores decretos de quatro y ocho de el corriente. Por ellas reconocerá vuestra alteza el estado de desolación en que se halla aquella antigua ciudad número y vaxa calidad de gentes que á el presente habitan sus ruinas, y comercio que entre ellas se frecuente.

La idea que vuestro ministro ha formado de quanto ha visto y reconocido en globo se reduce á que las miserables gentes que permanecen habitando aquellas espantosas ruinas, lo hasen llevadas en parte de el pertinax y revelde afecto, que conservan á aquel suelo, fomentadas en la idea de que ha de subsistir por algunas de diverso carácter entre las que aun permanecen con motivo de algunos templos que están abiertos y las comunidades religiosas que aun no se **[fol. 15v]** han trasladado á esta capital, sobre que vuestro ministro no apuró diligencias arreglándose á lo literal de su comisión, y en parte por las proporciones que en medio de su pobresa les franquean para vivir los pueblos de yndios que rodean aquel suelo y le abastecen copiosamente. En lo demás nada tiene vuestro ministro que añadir á lo que resulta de el proceso, si no el que las nueve pilas que se advierten corrientes en aquel suelo (exceptuada la de el campo que queda destruida), no tienen tasas, ni en ellas se reconose señal alguna de que hayan sido destruidas, y reedificadas recientemente; y es quanto vuestro ministro puede informar á vuestra alteza en cumplimiento de su comisión, cuyo desempeño dise ará sea de su superior Aprobacion. Nueva Guatemala de la Asunción marzo 11 de 1780.

Josef Ortiz

[Rúbrica]

**[Fol. 16]**

Muy poderoso señor

El fiscal de Su Magestad se adhiere a los pedidos del señor fiscal de lo criminal, y vuestra alteza se reconoce mandar se evacue esta confesión con referencia a otro asiento, y que en ella se procure descubrir el fundamento de la capitania que se supone en Baltasar Merlo para oponerse a las providencias del gobierno en orden a translación, y si hai alguna codificación, y para quienes sobre este particular, con lo demás que conduzca a instruir el tribunal de qualquiera novedad que pueda haver ocurrido en estos últimos tiempos, para que en vista de lo que resulte pueda adaptar los medios oportunos, y convenientes a la conclusión de este negocio. Nueva Guatemala y marso 14 de 1780.

Doctor Zaavedra

[Rúbrica]

Hágase en todo como dicen los señores fiscales y para su execucion se resuelva al Señor Don Josef Ortíz  
Con este expediente.

[Rúbrica]

Lo qual proveieron y rubricaron [fol. 16v] los señores de esta real audiencia en quienes recide el supremo gobierno regentes Herrera y oidores Ortíz. Nueva Guatemala y marzo catorce de mil setecientos ochenta.

Ygnacio Guerra de Marchan

[Rúbrica]

[Al margen: Confesión del yndio Simón de los Santos, ladino de Santa Ysavel]

En la Nueva Guatemala a quinse de marzo de mil, setecientos ochenta, su señoría el señor juez de la substancia ante mí estando en la real cárcel, hizo comparecer ante sí, a un hombre preso en ella estándole por ante mí, le resivió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz de desir verdad en lo que sepa, y fuere preguntado, y siéndole [¿]por su nombre estado, edad, calidad, oficio, vesindario, quien le prendió, dónde, por qué motibo, o si le presume? Dijo llamarse Simón de los Santos casado, con Manuela de la Trinidad, mayor de quarenta años, yndio tributario del pueblo de Santa Ysavel en el de Guatemala, donde a la sazón es alcalde [fol. 17] y fue preso de orden del señor juez ante quien declara, pero ygnora el motibo, que es su oficio carnisero, y responde preguntado si se le ha tomado alguna declarasión, por ante que juez y si quiere que se le lea, dijo: que se le tomó por su señoría, y oficio del presente escribano en el arruinado pueblo de Guatemala y quiere se le manifieste, y haviendosela leído, de *berbo ad verbum* según en ella resulta. Dijo: ser la misma que tiene dada, y que se ratifica en todo su contenido y responde.

Recombenido, como dice que ignora la causa de su prisión quando tiene comfesado haver levantado y compuesto una pila que se havia destruido por orden de la real justicia dijo: que lo hizo como tiene dicho por obedeser a su padre cura, y por beneficiar a los hijos de su pueblo que se hallaban sin agua, y ebitar, que las yndias fuesen [fol. 17v] por ella a distansia de una legua expuestas a ser insultadas; y haberle requerido estas para que como alcalde las fuese a defender de barios rateros que en el camino les perseguían; y haviéndosele hecho presente a su padre cura, le mandó este le fasilitase la yntrodusion del agua en dicha pila, y haviéndole este franqueado, un pico y una barreta, y dicho le que buscasse dos obreros que le ayudasen, la compuso en tres días colocando la tasa pequeña, y el pedestal, o cornisa que la sobstiene y responde.

Preguntado ygualmente, [¿] si Baltasar Merlo le mandó, o compelió a que executase la compostura de la pila, o dio algunas reales en satisfacció del trabajo? Dijo: que ni le compelió, sólo si, estuvo un trato viendo trabajar, y luego dijo al declarante que se compusiese como Dyos le ayudase que contenía que hacer en su potrero. Y responde.

Preguntado sobre quién le pagó [fol. 18] la compostura de la pila, dijo: que nadie le pagó su trabajo, y que sólo persibió para pagar los hijos que le ayudaron, dos pesos que juntaron en de los pocos hijos que ai en el pueblo y responde.

Recombenido, como falta de la verdad, y religion del juramento quando tiene declarado y resulta justificado en los autos que recogió barios reales de los besinos que abitan el campo del Calbario, y sercanías de la pila? Dijo: que niega el cargo pues ninguno de los bezinos del Calbario le ha dado real alguno, ni el mando recoger sino los pocos que dieron los bezinos del pueblo como tiene dicho y responde.

Hízosele cargo del delito que cometió en levantar dicha pila sin mandato de juez competente, sin que pueda escusarle la obediencia que afecta debió dar a su padre cura, no a otra alguna persona? Dijo: que como ygnorante i por hacerle dicho su padre cura que este era el mejor medio para ebitar los daños que sentían las yndias en la distansia a que tenían que ir por el agua [fol. 18v] lo executó sin malicia ni otro fin, o ynterés y responde.

Preguntado, si sabe, o tiene noticia de que Baltasar Merlo, se atenido en el barrio de Los Remedios, y campo del Calbario por principal o este haya imfluido a aquellos bezinos a que permanezcan en aquel suelo, y no se trasladen desta nueva ciudad? Dijo: que ni sabe, ni ha oído que dicho Merlo ymfluya a los bezinos, sólo si, que como mayordomo mayor de la cofradía de Los Remedios, es tenido por principal de aquellos cofrades, y estos le miran, y obedesen como a tal. Recobenido con que falta a la verdad del juramento en desir que Baltasar Merlo sólo estuvo un rato presensiendo la compostura de la pila, quando en la declarasi3n que tiene dada resulta que estuvo mandando en ella, dijo: que lo que tiene confesado es la verdad, y que quando se le tomó aquella declarasi3n, no asertaría [fol. 19] a explicarse por el medio que con su señoría y aun que se le hicieron otras preguntas y repreguntar a el caso tocantes, a todo satisfiso con lo que tiene dicho asegurando ser la verdad, socargo del juramento que dicho tiene en que leida su confesi3n se afirmó y ratificó, y no firmó por no saber, hízolo Su Señoría de que doy fe, como de ser el confesante bastantemente ladino y no necesitar yntérprete para entender y hablar con toda claridad el ydioma castellano.

Josef Ortíz  
[Rúbrica]

Ante mí  
Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

[Al margen: auto]

Reexaminese a el yndio Sim3n de los Santos sobre el tiempo dijo en que reedificó la pila de que se trata y por hecho prosedase a tomar confesi3n a Baltasar Merlo.

Ortiz  
[Rúbrica]

[Fol. 19v]

Lo qual probeyó y firmó su señoría el señor juez de la substansiasión de la causa. Nueva Guatemala marzo dies y seis de mil setecientos ochenta.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano y receptor

[Al margen: Sigue la confesion de Sim3n de los Santos]

En la Nueva Guatemala, a dies y siete de marzo de mil setecientos ochenta su señoría estando en la real cárcel por ante mí resivió juramento del alcalde de Santa Ysavel, Sim3n de los Santos quien lo hizo en toda forma de dicho. Sin necesidad de yntérprete de desir verdad sobre lo que sepa y fuere preguntado, y siéndolo al tenor del auto que presede dijo: que haviendo entrado de alcalde de su pueblo el día de año nuevo de este presente año, como pasado un mes poco mas, o menos, que exercía el oficio, fue quando compuso y reedificó la pila, porque se le pregunta por los motibos que tiene expuestos y responde repreguntado, si quando expone haver reedificado dicha pila hace memoria de quien se hallaba de justicia mayor en el arruinado [fol. 20] pueblo de Guatemala, dijo: que lo era Don Miguel de Yturbide, y responde. Y que es quanto sabe por el juramento que dicha tiene en que se afirma y ratifica, no firmó por no saber, lo hizo su señoría de que doy fe.

Josef Ortíz  
[Rúbrica]

Ante mí  
Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

[Al margen: Confesión de Baltasar Merlo de edad de 59 años español, mestizo]

Yncontinenti Su Señoría hizo comparecer ante mí, a un hombre que se halla preso en esta real cárcel de corte, de quien por ante mí resivió juramento que hizo por Dyos Nuestro Señor, y una señal de cruz de decir verdad en lo que supo, y fuere preguntado, y siéndolo por su nombre, estado, edad, calidad, oficio, vesindario quien le redujo a prisión donde y porque causa dijo: llamarse Baltasar Merlo casado con Francisca de Osorio, de cinquenta y nueve años, español mestiso, su oficio carpintero avesinado en el pueblo de Guatemala, que le redujo a prisión, un señor oydor a quien no conose y dio asistencia el presente **[fol. 20v)]** receptor en la casa de su morada. Que ni sabe, ni presume qual sea la causa de su prisión. Y que a la sazón no se hallaba en su casa sino en la del padre cura de Los Remedios, a donde fue abisado que le llamaba en la suya dicho señor oydor, y concurrió sin réplica ni escusa, y responde. Recombenido como dice no saber ni presumir la causa de su prisión quando en primero lugar resulta justificado en los autos que se le siguen haver sido director, y sobrestante de la compostura y reedificación de la pila del campo del Calbario que se halla en las sercanías de su casa, sin embargo de haverse destruido y derribado judicialmente por orden del superior gobierno, y en contrabensión a los bandos publicados en aquel pueblo provehiendo reedificar en su arruinado suelo? **[Fol. 21]** dijo: que niega el cargo que se le hace, pues ni fue director sobrestante, ni auxiliador de la compostura, y reedificación de dicha pila, y que en el asunto no ha tenido más parte que la de que con motibo de haversele presentado, un pico, una barreta y un sarrón de cal manifestándole lo neseditaba; el comfesante le recombino que para que efecto; y este le respondió: que era para lebantar la referida pila, porque en aquel día entraba el justicia mayor Don Miguel de Yturbide, y se iba a pasear por aquel campo, y le franquee a dicho yndio los ynstrumentos, y material que deja referido, siendo esto la única parte que el confesante puede tener en el asunto, y responde. Recombenido con que falta a la verdad y religión del juramento en desir **[fol. 21v)** no haver tenido mas parte en la compostura de la pila que la de haver prestado el pico, barreta y cal para el efecto quando resulta justificado en estos autos, sino tamvién estuvo presente dirigiendo a los yndios en el modo como debían poner y colocar el pedestal y tasa, y haverlo executado de acuerdo y conrrecado que el mesmo alcalde le llebó del padre cura de Los Remedios para que fasilitase la yntroduccion de el agua en dicha pila, y franquease lo nesenario para ello? Dijo: que es falso tal recado, y que solamente acaesió que hallándose el confesante en su casa la tarde de aquel día, llegó a llamarle el padre cura, y juntos se asercaron a la pila donde haviéndose sentado en la tasa grande que estaba al pie de ella; el yndio alcalde dijo al mesmo padre cura que la estaba componiendo por beneficiar a los hijos de su pueblo que tenían el agua más lejos y ebitar los perjuicios que se le seguían a lo que el referido padre cura le respondió que se alegraba mucho de que se emplease en tan buena obra, podrá **[fol. 22]** evitar por este medio los ynconvenientes que se seguían a las yndias de ir tan lejos por el agua, con riesgo de ir tan lejos por el agua, con riesgo de ser ynultadas; y en el mesmo acto el confesante les ynstruyó en el modo con que debían lebantar y colocar la tasa y pedestal, y luego se bolbió con el mesmo padre cura, en cuya comprobación debe exponer que concluida la obra le bolbió el yndio los ynstrumentos y pagó la cal, sin que en el asunto mediase otra cosa que el que lleba referido. Y responde recombenido yualmente como dice no presuma pueda haver havido causa para su prisión, quando de más de lo que se le a hecho cargo resulta en estos autos, haverse erigido el comfeszante, y ser tenido públicamente en su barrio por capitán de los rebeldes que le abitan, ymfluyéndoles a que no se trasladen a esta capital, y oponiéndose a las probidencias del superior gobierno en la materia? Dijo: ser falso quanto se le acumula en este punto, pues lejos de ponerse el declarante o resistirlas probidencias relatibas a traslacion, tiene fabricadas dos casas, una en la nueba ciudad **[fol. 22v]** y

otra en este barrio de la Hermita, y que habiendo resuelto venir a establecer en ella en el ultimo día que se promulgo el bando en el pueblo de Guatemala, por parte del doctor Don Juan de Dios Juarros, canónigo de esta santa yglesia, y probisor que está a la sazón, se le mando que no viniese, y se quedase en aquel pueblo custodiando las alhajas de la yglesia de Los Remedios, como mayordomo mayor que es de aquella cofradía, sin que para permanecer en aquel suelo, haya tenido otro motivo, o interés que el que yeba referido y responde.

[Al margen: Cargo]

Hísole cargo del delito que cometió aun quando fuese cierto no haber tenido otra parte en la reedificación de la pila que la de haber prestado sus materiales, e ynstrumentos para su compostura sabiendo el fin para que se le pedían como que no poder ygnorar estar estrechamente **[fol. 23]** provehido reedificar en aquel suelo y ser aún mayor delito el ejecutarlo en una pila que por expesial orden del gobierno se havia destruido y demolido moderadamente, sin que pueda escusarse, ni alegar ygnorancia en una materia tan notoria, antes vien el hecho de haver auxiliado este crimen, es una beemente presumpción de los demás cargos que se le llevan hechos; y el despresio en asuntos de traslación que se atribuye al confesante públicamente, por los rebeldes que jamás reflectiono que en este hecho pudiera cometer delito, antes vien a aquellos pobres yndios para que por este medio tubieren agua, y evitasen los perjuicios que díariamente se les ocasionaban a las mugeres a larga distancia, por yr por este presiso alimento, y aunque sobretodo se le hizieron otras barias preguntas y recompensiones **[fol. 23v]** el expresado Baltasar Merlo a el señor Don Josef Ortíz por la prisión es dos meses lo que debe hacer en la visita de cárcel.

[Rúbricas]

Lo qual proveieron y rubricaron los señores de esta real audiencia en que reside el supremo gobierno regentes Herrera y oydor Posada Calderon, y Ortíz. Nueva Guatemala y abril cinco de mil setecientos ochenta.

Ygnacio Guerra y Marchan

[Rúbrica]

En el mismo día pase a la real cárcel de corte y presente al alcayde de la la notificación del auto y antecede a Baltasar Merlo y Simón de los Santos y dixeron que por lo que se les manda en dicho auto ynformados los que supieron doy fe.

Baltasar Merlo

[Rúbrica]

Thomas Joseph Paniagua

[Rúbrica]

Ygnacio Guerra de Marchan

[Rúbrica]

En la Nueva Guatemala **[fol. 25]** de la Asunción a ocho de abril de mil setecientos ochenta yo el escribano puse en noticia del señor fiscal de lo civil, el auto a intendentes de que su señoría quedó.

Inteligenciado doi fe. Entre renglones el auto antecedente.

Joseph Rodríguez Carballo

[Rúbrica]

Escribano receptor

En la misma fecha el escribano puse en noticia del señor fiscal del crimen el mismo auto, de que igualmente quedo su señoría inteligenciado doi fe.

Joseph Rodríguez Carballo  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Sácese testimonio de este expediente desde el folio 12 para remitirlo al muy ilustrísimo señor presidente y tuvo 18 pesos.

Por orden verbal a los señores presidente regente y oydores de esta real audiencia procede la oficina de cámara de mi cargo a la siguiente regulación de costas.

Al señor doctor Don Josef Ortíz de la Peña [fol. 25v] oydor de dicha real audiencia condicionando, por siete días de ocupación con la ida a dose pesos por día	U084	[reales] [pesos]
Del escribano receptor Joseph Rodríguez Carballo por dos mismos siete días de asistencia a quatro pesos en cada uno	U028	
Por 19 pesos de los escripto a 2 reales cada una y dos y medio pliegos de el sello quarto	U005	4 ½
Por el testimonio de lo autuado hasta la remición de los reos en 7 pesos de a 3 reales su autorización, papel sellado y común	U003	5
Por las confecciones de Simón de los Santos y Baltasar Merlo a dos pesos cada una, y un auto de substancias	U004	4
Por la noticia a los señores fiscales de lo determinado en la causa	U001	0
Ymporta	U042	5 ½

A dicha oficina de cámara

Rasonado a 14 pesos. Por el testimonio del expediente y auto de comicion que se entregó al señor ministro comicionado y otro que se remite al muy ylustrísimo señor presidente ambos con 28 pesos de a 2 reales para el escriviente su autorización con data, papel sellado y común.	U009	2
Por otros dos testimonios en 20 pesos de [fol. 26] a dos reales para el escriviente su autorización. Data papel sellado y común	U008	6
Por [ilegible] en 15 pesos de a dos reales su autorización con un pliego de papel sellado y común.	U006	7
Por un auto de providencia, tres de corte dos cartas, otro interlocutorio y su testimonio en una foxa con lo escripto y papel	U005	2 ½
Por un testimonio relativo de la sumaria en 12 pesos de a dos reales para el escriviente su ordenación reconocimiento y papel sellado	U006	0

2ª pieza de autos

Por un decreto, auto definitivo y su notificación	U002	0
Por otro testimonio en 18 pesos de a 2 reales su autorización concordada papel sellado y común	U008	0
Por la vista de cinquenta y cinco pesos	U003	3½
Por esta tasación con lo escripto	U007	2
Ymporta	U057	7
Suma primera	084	
Segunda	042	5 ¼
Tercera	057	7
Unidas estas sumas	184	4 ¼

Hacen ciento ochenta y quatro pesos quarto y un quartillo

[Fol. 26v]



Que es total importe estas costas reguladas en observancia de los nuevos aranceles. Guatemala de la Asunción y abril diez y nueve de mil setecientos y ochenta.

Ygnacio Guerra Marchan

[Rúbrica]

En la Nueva Goatemala a veinte y dos de abril de mil setecientos y ochenta años, yo el escrivano hize saber la tazación que ante se de a Baltazar Merlo, quien dijo esta pronto, pero suplica se le entregue el expediente para reconoserla pues según el presente receptor le asegura fueron seis días los doce [ilegible] no si este como es tan tasados y firmó doy fe:

Baltazar Merlo

[Rúbrica]

Joseph Rodríguez Carballo

[Rúbrica]

Escribano Receptor

En veinte y nueve de abril de mil setecientos y ochenta entregó a la oficina de cámara el receptor Josef Rodríguez Carballo cincuenta y siete pesos siete reales que la corresponden por sus derechos y doy este como oficial [ilegible].

Resiví la partida que me toca y entregue al secretario de cámara Don Ygnacio Guerra, la correspondiente a Su Señoría al señor doctor Don Joseph Ortiz. Cuyo resivo firmó.

Guerra

[Rúbrica]

Carballo

[Rúbrica]

[Al margen: se paso por mí la correspondiente al señor Don Josef Ortiz. Guerra]

[Fol. 27]

Muy poderoso señor

Al señor fiscal con la causa.

Baltazar Merlo de este vecindario, como más haya lugar ante vuestra señoría parezco y digo: que en la causa que se me siguió por vuestra alteza por lo que resultó de autos, se me condenó en dos meses de ponerme á la presencia de este supremo tribunal, en los días de visita de cárzel, y a la de vuestro ministro el señor Don Josef Ortiz díariamente y respecto de ser ya cumplido este tiempo, suplico a vuestra alteza sea mui servido de absolverme y darme por libre de la citada pena. Por tanto.

A vuestra alteza suplico se sirva prover y mandar como lleva pedido en que recibiré bien y merced con justicia.

Baltazar Merlo

[Rúbrica]

El decreto de este escrito proveieron y rubricaron los señores de este real audiencia en donde [fol. 27v] recide el superior gobierno. Nueva Guatemala y mayo veinte y siete de mil setecientos y ochenta.

Ygnacio Guerra Marchan

[Rúbrica]

El fiscal de Su Magestad por lo criminal digo que la sentencia y condenación con que se ha terminado esta causa emporó a cumplirse el día cinco de abril en que se hizo la notificación al reo, quien hasta otro tal día del presente mas no pudo suponerse de sublicado a las presentaciones diarias ante vuestra majestad y semanales en las visitas de cárzel por lo qual podrá vuestra alteza

declarar que pasado el citado día cinco del presente mes, ha cumplido este reo con la pena que se le impuse en gual a dichas presentaciones. Y mediante que a mas de esta pena temporal se le añadió la perpetua de no poder salir si esta honorable ciudad sin [ilegible] en escrito del superio gobierno de que parece se deven tiende en el precedente en el presidente pedimento aunque no ha dexado de reconocer en otro que despacho ya el fiscal con la solicitud de que se le diese liza por 20 días para ir al pueblo de Guatemala a proporciones la traslación de casa ácticamente a qual, por agrupaciones la traslación de su casa; por lo que pueda suceder, **[fol. 28]** y que nunca precente ignorancia, o jalón de un inteligencia se servirá asi mismos vuestra alteza mandar que de nuevo se la haga saber la providencia difunta explicando todos sus extremos de modo que general perfectamente relacionada prohibicion perpetua en quanto a salir de esta capital, desista de la especie que propone en este pedimento en punto a que se le absuelva y de por libro por solo haber pasado los dos meses en que se le obligo a presentarse, pido el fiscal cumplimiento de justicia y se da por citada. Nueva Guatemala y junio 2 de 1780.

Costa  
[Rúbrica]

[Al margen: autos]

Lo qual proveyeron, los señores de esta real audiencia Nueva Goatemala, dos de junio de ochenta.

Ygnacio Guerra Marchan  
[Rúbrica]

En la Nueva Guathemala, y junio de mil setecientos ochenta yo el escribano cite en forma á Baltasar Merlo, doy fe.

Pedro Joseph Rendón  
[Rúbrica]  
Escribano receptor

Al relator Zelaya.

**[Fol. 28v]**

Real solio, y junio 3, de 1780, vistos por los 8 regentes y oydor Herrera, Plaza, Calderón, y Ortíz.

Al señor fiscal de lo civil

Lo qual providen los señores de esta real audiencia regente Herrera y oydores Plaza Calderón y Ortiz. Nueva Guathemala y junio sinco de mil setecientos ochenta.

Ygnacio Guerra Marchan  
[Rúbrica]

**[Fol. 29]**

Muy poderoso señor

suplica se lea

A los señores fiscales

Baltasar de Merlo vezino de esta capital ante vuestra alteza en superior gobierno en la mejor forma que haya lugar paresco y digo: que respecto a haver cumplido los dos meses en que se me mandó no salirse de la ciudad, manteniéndome en ella en calidad de preso, y que para aprovechar mis puertas y balcones que tengo en las casas que fueron de mi morada en La Antigua Guatemala necesito pasar allá a lo menos por veinte días para conducir, y proseguir con acomodo de ellas la casa que estoi fabricando en la guarda de Don Miguel de Molina.

A vuestra alteza suplico rendidamente se sirva concederme dicho término, para conmigo presencia, ver con mucha proporción la que a mas de mis puertas y balcones pudo traer a mi nueva fábrica por lo respectivo a algunas maderas buenas que tengo, fáciles de acomodarse en ella, sobre que recibir de vuestra alteza bien y merced.

Baltasar Merlo

[Rúbrica]

El decreto sobre escrito [fol. 29v] proveyeron y rubricaron los señores regente y oydores desta real audiencia en quienes reside el supremo gobierno Herrera, Plasa Calderón y Ortíz. Nueva Guatemala de la Asumpción y mayo veinte y nueve de mil setecientos ochenta años.

Joseph Manuel de Laparte

[Rúbrica]

Muy poderoso señor

El fiscal de Su Magestad por lo criminal dice: que este interesado se equivoca en la proposición que asienta de haver cumplido los dos meses que se le señalaron para no salir de esta capital porque dicho tiempo fue sólo para que en el se presentase a las visitas de cárzel todos los sábados y diariamente a vuestro maestro añadiéndosele la prohibición perpetua de salir de esta capital sin licencia del supremo gobierno pero conciderando que las causas que representa ahora para conseguir esta lizencia por veinte días, son justas, no halla reparo en que por equidad se defiera a la injusticia que hace en este pedimento con calidad de que [fol. 30] luego que llegue al pueblo de Goatemala se haya de presentar á aquel justicia mayor para que este a la mira, y haga verifique su restitución a esta capital cumplido el término de la licencia lo qual observara este mismo interesado pena de ser castigado en el presidio con el mayor rigor. Y así podrá avisarle por carta de la oficina al mismo justicia mayor o resolverá vuestra alteza sin envargo lo más justo y el fiscal se dá por citado. Nueva Goatemala y mayo 31 de 1780.

Costa

[Rúbrica]

Muy poderoso señor

El fiscal de Su Magestad advierte a lo pedido por el señor fiscal de lo criminal, y vuestra alteza siendo como ido podrá deferir a la solicitud de Baltasar Merlo con las precauciones que propone dicho señor. Nueva Guatemala y junio 3 de 1780. Señor Zaavedra

Se reconoce á Baltasar [fol. 31] Merlo la licencia que solicita por veinte días para levantar su casa, con las calidades que piden los señores fiscales, y las presentase al señor semanero quando salga de esta ciudad, que vuelta á ella.

[Rúbricas]

Lo qual proveieron y rubricaron los señores de la real audiencia gobernador regente Herrera, y oydores Plaza, Calderón, y Ortíz. Nueva Guatemala y junio tres de mil setecientos ochenta.

Joseph Manuel de Laparte

[Rúbrica]

Incontinenti, hize saber lo proveido. Baltasar Merlo: á quien entregué en mano una carta relativa al justicia mayor de Guatemala doy fe. Laparte.

[Fol. 32]

Muy poderoso señor

El fiscal de Su Magestad presenta a vuestra alteza esta carta de los justicias del pueblo de Santa Ysavel que le han entregado en esta fecha para que agregada á los autos del asunto sobre los efectos que haya lugar al tiempo de su vista. Nueva Guatemala y marzo 15, de 1780.

Doctor Zaavedra

[Rúbrica]

Como lo dice el señor fiscal

[Rúbricas]

Lo qual proveieron y rubricaron los señores de esta real audiencia regente Herrera y oydores Posada, Calderón y Ortíz en quienes recide el supremo gobierno Nueva Guatemala y marzo dies y seis de mil setecientos ochenta años.

Ygnacio Guerra Marchan

[Rúbrica]

**(Sin fols.)**

Fiscal de lo civil protector de yndios

Los justicias, principales y común del pueblo de Santa Ysabel de los burgos de La Antigua Guatemala puestos a los pies de vuestra señoría le participamos con el debido respecto, que aviendo por este superior gobierno quitándose de la pila común de aquel campo la tasa por donde entrava el agua, de que se proveía nuestro pueblo; San Pedro de las Huertas, San Gaspar, y San Cristoval El Vajo, por la que se vendice, y para el santo sacrificio de la misa, y demás ministerios sagrados, y para el presiso alimento de aquellas gentes y del curato de Los Remedios y servicio del Santo Calvario, resolvió nuestro alcalde Simón de los Santos, colocar un bernegalito de piedra que havia quedado al pie de la misma pila, que aunque esta recogía el agua corriente, pero con el uso de meter los cántaros y no poderla coger se arriba por defecto del bernegal, se allavan presisadas las gentes a tomarla sucia, para cuyo remedio, y por el clamor de los pueblos se resolvió nuestro alcalde a sobreponer el bernegal: de que parece se ha formado por el señor comisario doctor Don Josef Ortíz de la Peña, oidor y alcalde de corte de esta real audiencia culpa grave, quizá sospechando, ó presumiéndose oposición de nuestra parte a los mandatos superiores de demoler aquellas fábricas, lo que no fue por inobediencia, y falta de respeto, sino por socorrer la necesidad natural y evitar los inconvenientes que la superior comprehensión de vuestra señoría y de los señores ministros de esta real audiencia tendrán presentes, de que las mugeres donzellas, y casadas ocurriesen de día, y de noche, a mucha distancia a tomar agua, y como a los alcaldes del pueblo les toca reparar y ocurrir a estos daños, é inconvenientes que de pulsar, sobrepuso la tasa que ayó a la mano para que de lo alto pudiesen tomar el agua necesaria para los efectos referidos de que oy nos ha resultado mayor inconveniente por averse tapado las datas que venían a la pila pública, y se an de originar necesariamente los malos efectos que vuestra señoría comprehendera mejor, con el concurso de las gentes de todos sexos, y edades, a tanta distancia para el socorro.

## AM

1769. *Memoria de los bienes de esta real iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de este Valle de La Ermita.*

*AHAG, Fondos parroquiales. Nuestra Señora de la Asunción, Valle de La Ermita.*

Primeramente una custodia de plata sobredorada

Ytem un copón de plata sobredorada.

Ytem una lámpara de plata.

Ytem 2 cálices, el uno sobredorado, con sus cucharas de plata y patenas de plata sobredoradas.

Ytem un ynsensario de plata, con su naveta, y cuchara.

Ytem un baso de plata.

Ytem un hostiario de plata.

Ytem un guión de plata, con su cruz de plata.

Ytem una cruz pequeña de plata.

Ytem dos visos uno de espejo, guarnesido de plata, y otro de género guarnesido de galón de oro de [ilegible].

Ytem un relicario de plata para el beatico.

Ytem una [a]cetre de plata, con su hysopo, y otra de plata.

Ytem tres chrismeras de plata.

Ytem dos salvillas, cinco vinageras de plata, y dos de vidrio. [Ilegible]

Ytem dos cadenas de alambre de [ilegible] para defuntos.

Ytem un palio de primera azul.

Ytem tres capas de choro.

Ytem diez casullas, con sus estolas, manípulos, cíngulos, paños de cáliz, bolsas de corporales, y [ilegible] vuelos de maia.

Ytem cinco alvas y amitos dos.

Ytem una sobrepelliz.

Ytem una museta blanca.

Ytem un almayzal rosado.

Ytem seis bolsas del copón. 28 purificadores, y nueve manotejos.

Ytem cuatro misales, y el manual.

Ytem tres sobrepellices de tersios, y tres opras.

Ytem doce candelabros plateados de madera, siete útiles, una cilla con su forro bordado, y tres de cortesas.

El púlpito [ilegible] del Nacimiento en la sacristía. Una nueba [ilegible] de calamanco. Una mesa con sus cajones de ornamentos todos con llave. Otra mesa con sus tres cajones con llave para guardar las piezas de plata. En el cuerpo desta yglesia cuatro cuadros medianos. Dos cruces de madera de manga, y ciriales de lo mismo. Tres campanas. Ocho altares

Ymágenes ay en el altar mayor

### **Ynventario de los bienes de que se compone en la santa yglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción deste Valle de La Ermita, y es el siguiente**

Primeramente su altar mayor adornado de seis imágenes con sus coronas de plata, y el sagrario del santísimo sacramento con su velo. Sagrado copón de plata, sobredorado su patena, y su ara. Cuyo altar tiene siete manteles, ocho palias, quatro candeleros de madera, y su campanilla del Corpus.

Altar de dos manos, un viso de espejos guarnesido de plata, y dos llaves del sagrario. Ytem su lámpara de plata con su vara de candil de plata.

Ytem el altar del Santo Christo de tela con sus potencias de plata otra ymagen de Jesús rescatado. Otra ymagen de Nuestra Señora de Soledad con su resplandor de plata. Y otra ymagen de Jesús

Nazareno de la cayda con sus tres potencias de plata con sus manteles con sus candeleros plateados de madera, y su atril, y campanilla del cornualtas  
 Ytem un colateral del Señor San Antonio de lienso. Con sus manteles palia y candeleros de madera plateadas.  
 Ytem un altar de Nuestra Señora de Los Dolores el que se está dorando en Guathemala con su ymagen de Nuestra Señora de medio talle de bulto con su resplandor y daga de plata con dos manteles tres palias dos candeleros plateados y su atril.  
 Ytem un colateral del señor San Joseph de bulto con sus manteles y candeleros de madera plateados.  
 Ytem un altar sin dorar del Nacimiento de lienso con sus manteles, y candeleros de madera plateados.  
 Ytem el altar o nicho del baptisterio con su quadro de San Juan Baptista con su cajuela que se compone de tres chrimeras de plata con sus paleras la pila baptismal con su concha de metal.  
 Ytem el choro con su órgano pequeño, y su atril.  
 Ytem el altar de las Benditas Ánimas que se adorna de su quadro de lienso el Santo Christo de bulto pequeño con sus Ánimas tres quadros grandes con sus marcos despuntados, y uno en blanco, tres manteles, tres palias con tres [ilegible], y seis candeleros de madera, unos pintados y otros plateados, su atril.  
 Y manotejo, campanilla del corpus altar, los siriales de madera plateadas con sus [ilegible] cuatro mesas una cojo preside un cajón del Santo Christo cruz alta con su manga negra y palia negra del [ilegible].  
 Ytem el altar de la hermandad de Rosario adornado con su ymagen de bulto con su capa rosado de seda su diadema, y pluma de plata unos manteles una palia su atril dos candeleros de madera plateados.  
 Ytem un púlpito de madera pintado de rosado con su lunetilla, y el [ilegible].  
 Ytem el altar de la hermandad de San Francisco de Paula adornado con sus ymágenes la del altar de lienzo, y la otra de bulto con su deadema, bara y escudo de plata con tres manteles tres palias dos candeleros, maderas plateados, su atril, y campanilla del corpus altar.  
 Ytem dos manteles pertenecientes a la cofradía de Nuestra Señora de La Asumpción.

### **Ymbentario de los bienes de la fábrica, y sachristía, y son los siguientes**

Primeramente una custodia de plata sobredorada con sus [ilegible] un diamante, su pisis de oro con amatistes.  
 Ytem dos guiones uno de seda, con su cruz de plata, y otra de plata con sus baras de plata, vorlas de plata, y otras dos ynsignias de plata.  
 Ytem dos tarros de plata de la demanda. Ytem dos cálices uno dorado y otro solo dorado por dentro con sus dos patenas doradas.  
 Ytem una cruz portátil de plata con su Santo Christo.  
 Ytem una salvilla con sus vinajeras de plata.  
 Ytem un incensario con su nave, y cuchara de plata.  
 Ytem un hostiario, y vaso de dos lavatorio de plata.  
 Ytem un misal nuevo, y otro traído, y dos manuales.  
 Ytem un relicario en que se lleva el beatico a los enfermos de plata con salvilla.  
 Ytem dos capas blancas, y otra negra que pertenece a la cofradía de Ánimas.  
 Ytem cuatro casullas con su estolas, manípulos, paños y bolsas de corporales, tres blancas, dos rosadas, dos moradas, dos negras, la una ymágenes perteneciente a la cofradía de Ánimas, y otra berde pertenece a la hermandad del Rosario. Ytem tres alvas una de estopilla, y dos de Bretaña, y tres amitos, y dos singulos. Ytem una museta blanca, Ytem una sobrepelliz.  
 Ytem ocho corporales, y doze purificadores, y dos dichos de [ilegible].  
 Ytem dos almaysales uno dorado, y otro blanco.  
 Ytem cuatro baldaquines del Santísimo, tres bordados, y uno de seda

Ytem cuatro arandelas de oja de lata para los sirios del Santísimo.

Ytem cuatro acheros, y dos cajas de sagrario con su llave, y una con espejera que sirve en el monumento. Ytem dos tafetanes un sielo con su respaldo de burato pertenecientes a el santísimo sacramento, y un frontal [ilegible] y otro blanco de la de San Francisco de Paula.

Ytem un palio con sus baras, y un pendón de La Asunción con su cruz de plata. Ytem, otra ymagen de bulto de Nuestra Señora de La Asunción de las andas con su corona de plata. Ytem una ymagen del otro pendón sus tres potencias de plata. Ytem otros dos visos de seda uno rallado, y el otro blanco.

Ytem más dos manteles, y una palia de Nuestra Señora de La Concepción.

Ytem dos cajones de sacristía el uno con seis gavetas, y el otro con tres.

Ytem una mesa grande, ytem, seis aras con una pequeña entre cajonsitos.

Ytem tres campanas, una grande de la fábrica, una pequeña de la Concepción.

Ytem otra perteneciente a la cofradía de las Ánimas de tres arobas, la chiquita pesa una arroba, y la grande pesa siete arobas.

#### **Ynventario pertenesiente a la yglesia de Nuestra Señora del Carmen, y sus bienes de yglesia, y sacristía son los siguientes<sup>4</sup>**

Primeramente el altar mayor adornado con los faldones de bengala, terciopelo y el nicho donde está la sagrada ymagen con dos velos adornados de una corona de plata sobredorada un rostrillo con esmeraldas enbutidas y la corona lo mismo, ytem esta vestida de plata de martillo. Con su escudo sobredorado con un diamante enbutido, guarnesido de esmeraldas y amatistes [ilegible].

Ytem un Santo Cristo de metal de un palmo que está en el sagrario.

Ytem en el lugar del sagrario está un San Pedro de bulto con su deadema, y llaves de plata, y dos ángeles de bulto. San Gabriel y San Rafael.

Ytem el altar de Nuestra Señora de Guadalupe adornada su ymagen de lienso, con dos Niños Jesuses.

Ytem el altar de Nuestra Señora de Los Dolores de bulto con resplandor y daga de plata, y arriba el Santo Calbario de lienso,

Ytem del otro lado, el altar de los Sinco Señores con sus espejeras, y los santos de bulto con sus coronas de plata.

Ytem el altar del Santo Ángel de la Guarda de lienso.

Ytem una Nuestra Señora de La Purificación con su corona de plata.

Ytem dose cuadros grandes, y pequeños con una lámina de bronce dorado

Ytem Nuestra Señora del Carmen de las handas adornada con su corona de plata sobredorada, su Niño con su resplandor de plata.

Ytem otra imagen de bulto de Nuestra Señora del Carmen para la demanda con su vestido de seda nuevo con su corona de plata.

---

<sup>4</sup> Se transcribió sólo lo referente a esculturas y pinturas.



**AN**

1778. *Denuncia de los indígenas de Ciudad Vieja, por la pretensión del alcalde mayor de Sacatepéquez al trasladarlos al valle de La Ermita, en forma violenta. Audiencia.*  
AGCA, A.1, leg. 72, exp. 1695.

**Los indios de Ciudad Vieja sobre que el alcalde mayor de Sacatepéquez les violenta  
a que se trasladen al nuevo pueblo inmediato a esta nueva ciudad  
Oficio de Peñalver**

**[Fol. 1]**

Muy ilustre señor  
Al señor fiscal

Los alcaldes del pueblo de Ciudad Vieja puestos a los pies de vuestra alteza con el más profundo rendimiento, decimos, que por nuestro alcalde mayor Don Fernando Corona, se nos remitió un orden, en que después de prevenirnos, que en nuestro pueblo nuevo se hallan cincuenta, y seis casas bacías sin gente, y catorze más sin abrigo de bajareques nos amenasas, con que si dentro de un mes, no las huvreremos ya proveido de habitantes y no estuvieren abrigadas las dichas catorze, habremos de sufrir cien azotes: y siendo estas providencias (hablando vajo el interpuesto respeto) exorbitante, no sólo por la pena con que nos comina opuesta á los fueros, y privilegios con que nos ha honrado Su Magestad como á conquistadores; y contra lo dispuesto en sus leyes sobre el amor, **[fol. 1v]** suavidad y dulzura con que quiere seamos tratados particularmente en el negocio de reducción de pueblos que conforme á lo dispuesto en las mismas leyes, deve hazerse enn citios que tengan cantidad de aguas, tierras, montes, y otras proporciones, de que careze el lugar a donde quiere reduzirnos nuestro alcalde mayor en el corto espacio de treynta días; quanto por ser sobre las facultades que á los alcaldes mayores conceden las leyes, de Su Magestad pues en ellas no lo se declara que la reducción de pueblos es privar á nuestros gobernadores precidentes; y audiencias principales; sino que también son multados los alcaldes mayores que intentaron haserlos sin orden, expreza menzión de la ley que esto dispone: supremos rendidamente a vuestra alteza se digne a percevir á el referido alcalde mayor y si fuere posible removerlo del empleo, señalándole sucesor que nos gobierne que estaremos pronto á obedecer sus órdenes en quanto no fueren contrarias a las sus de determinaciones, de vuestra reverenda persona en sus savias y piadosas leyes, en cuya virtud.

A vuestran alteza suplicamos se sirva mandar hazer **[fol. 2]** como pedimos en que recibiremos bien y merced con justicia y para que conste mandamos el escrito firmar por no saber firmar nosotros.

Manuel Básques  
[Rúbrica]  
Escribano de cavildo

Por todo el pueblo  
Antonio González  
[Rúbrica]  
Escribano

AÑ

1777. Remisión de terceras partes de las rentas del cura párroco de Sololá, para la construcción del hospital de San Juan de Dios y el beaterio de Indias en la Nueva Guatemala.

AGCA, A.1.10.3, leg. 2448, exp. 18811.

**Audiencia año de 1777**

**Sobre la remisión de la tercera parte de los vienes de temporalidades del partido de Sololá para la fábrica de San Juan de Dios y Beaterio de Yndias que acendió a 3,726 pesos 6 reales  
Oficio de Peñalver**

[Fol. 1]

Al margen:

Al señor fiscal con rasón del total á que acciende los vienes de comunidad del pueblo de Santa Catharina Ystaguacán.

Lo qual proveyeron en vista de los señores Arredondo, Plaza, y Rosada. Nueva Guatemala de la Asunción y enero diez, y seis de mil, setecientos y setenta, y siete.

Antonio López Peñalver y Alcalá

[Rúbrica]

Muy ylustre señor

Señor alcalde mayor de la provincia de Sololá ha resevido el orden de vuestra alteza para el fin de sacar de cada comunidad de los respectibos pueblos de esta provincia las terceras partes de ellas para la fábrica del Beaterio de Yndias y Hospital de San Juan de Dios en esta nueba ciudad, lo que han executado dies pueblos de esta jurisdicción. Y habiendo ocurrido los yndios de Santa Chatharina Yxtaguacán a manifestar su principal, como lo acostumbran actualmente por el mes de henero después de ternarles quantas a los unos alcaldes, y entregándoles dicho principal a los nuebos, secretario y alcalde les impuse el real orden de vuestra alteza a la que me respondieron, que y benta [fol. 1v] á su pueblo á participar de delo á todos los principales, con sus respuestas determinar, que volverían al quarto día, lo que executaron, exponiéndome que el dinero de principal de su comunidad que me havían manifestado era prestado, pues el total lo tenían consumido en la fábrica de su yglecia, por haver experimentado y asendió, el año de setenta y tres y la edificaron de nuebo, y que su temor no havían dado parte hasta haora, y solamente me trajeron trecientos tostones los que quedan en mi poder, hasta, nueba orden de vuestra alteza y llevan sus libros para que en vista de ellos, y de esta misma representación que quieren haser a vuestra alteza disponga lo que tubiere por consiguiente.

Nuestro señor guarde la cathólica real providencia de vuestra alteza los más años que la expresada Sololá y henero 10 de 1777.

Martín Antonio de Escobar Embila

[Rúbrica]

## AO

*Milagro del Señor de Esquipulas, tomado de Los Nazarenos de José Milla y Vidaurre.*<sup>5</sup>

“Ya fuese resultado de algunos excesos, o ya porque Dios quiso, Palomeque había comenzado a sufrir de una aguda fluxión de ojos, que fue agravándose, hasta tomar el carácter de una verdadera oftalmía. Los más hábiles facultativos de la capital, los adivinos o zajorines, como los llamaba el pueblo, más acreditados, habían ensayado en vano sus medicinas y bebistrajos, sin alcanzar a curar al pobre caballero, que por último se había decidido a ofrecer una visita al Señor de Esquipulas, en quien fiaba ya únicamente su restablecimiento. Tal era, pues, el objeto de aquella devota romería, que don Juan debió haber emprendido con un espíritu más humilde y cristiano que el que le hemos visto mostrar en los momentos en que estaba para llegar al término de su peregrinación. Pero es el caso de Palomeque había acompañado a la oferta de la visita, la de una cadena de oro de tres varas de largo y del correspondiente grosor; y mediante esa dádiva aquella alma mezquina consideraba el asunto de su curación, como un simple negocio entre el Señor de Esquipulas y él. Por consiguiente juzgaba que sí obtenía su restablecimiento, quedaría tan obligado al Señor, como lo estaría respecto a un marchante que lo comprase por su justo precio la cosecha de trigo del año, o al que le tomase doscientas mulas a flete.

Resuelto a observar todas las formalidades del contrato, acababa de echar pie a tierra, y no bien hubo concluido con sus imprecaciones contra el esclavo conductor de su equipaje, cuya tardanza le sacaba de su juicio. Palomeque se puso de rodillas y en aquella devota actitud, tan poco conforme con el estado de su alma, comenzó a andar lentamente el corto espacio de tierra que le separaba de la iglesia, Gonzalo seguía a poca distancia con las cabalgaduras.

-Señor de Esquipulas -decía el caballero- tú no has de ser como esos malditos médicos de la ciudad, que tanto me han martirizado inútilmente. De tu mano espero únicamente la conservación de mi vista...Gonzalo, ¿no viene ese perro Caribe todavía?

El administrador movió la cabeza en señal de negación, y Palomeque añadió con ira:

-Le voy a desollar, por vida de la madre que me parió... Señor, ahora tienes una ocasión para acreditarte y hacer que aumente la devoción y las ofrendas que los peregrinos... ¡Maldito negro...! Pintarán el milagro en un cuadro que pondrán en la pared de la iglesia, y la fama llegará hasta México... Una cadena de oro de valor de ciento y tantos pesos no es para desperdiciarse, y con sólo querer tú, Señor mío Jesucristo, yo quedaré bueno y sano. Es mucha la falta que me hace la vista; ¿qué será de mis intereses si la pierdo...? ¿No aparece, Gonzalo, con todos los diablos?

Al decir esto, el obcecado caballero había llegado delante de la puerta de la iglesia, donde se agrupaba multitud de peregrinos, que, justo es decirlo, acudían a pedir alivio de sus males o el socorro de sus necesidades, con un espíritu muy diferente del que inspiraba a aquel mal caballero. Llegó por último a situarse delante del camarín, donde estaba colocada la imagen. Don Juan hizo una breve oración y depositó la cadena al pie del crucifijo. Instantáneamente el velo opaco que cubría sus ojos desapareció como por encanto, y sintió al mismo tiempo como si un aura suave hubiese templado el fuego ardiente que abrasaba sus pupilas. Estaba físicamente curado; pero el desgraciado conservaba la peor de las cegueras: la del alma...”

“El viaje de Palomeque no tenía otro objeto que el cumplimiento del voto solemne hecho al Señor. Así, dispuso descansar en Esquipulas aquella mañana y salir, después de comer, de regreso a Guatemala. A las tres de la tarde las mulas de carga estaban listas y las de silla aguardaban, enjaezadas ya, en el patio de la casa.

-¡Qué chasco, Gonzalo!- decía don Juan burlándose con buen humor- ¡que chasco para los doctores al verme volver completamente curado! Ya se convencerán de que no hay gota serena, ni nubes, ni cataratas que valgan. ¡Y ver que me han chupado esos judíos más de ochocientos pesos entre honorarios y medicinas! ¿Qué dirán ahora esos mentecatos?

---

<sup>5</sup> José Milla, *Los Nazarenos*, Guatemala, Editorial Piedra Santa, 2003, pp. 19-20 y 23-24.

-Señor –contestó el administrador- lo principal es vuestro restablecimiento y dejad que los facultativos digan lo que quieran. Por lo demás, no puede negarse que lo que no alcanza la sabiduría humana, es porque está reservado al poder de Dios. Así, señor amo, dad infinitas gracias al Señor de Esquipulas, y sed siempre devoto suyo.

-¡Gracias al Señor de Esquipulas! –replicó el hidalgo, con una carcajada irónica- gracias más bien a mi cadena de oro, querrás decir.

El administrador volvió la cabeza horrorizado, al escuchar aquellas expresiones, en que la ingratitud iba agravada por la blasfemia; y no contestó una sola palabra.

Al pronunciar la impía frase, don Juan metió la mano derecha en el bolsillo del calzón, y al momento la retiró horrorizado, sacando un objeto que jamás hubiera imaginado encontrar allí.

¡Era la cadena de oro que el día anterior había visto y reconoció perfectamente, una densa oscuridad cubrió sus ojos, como si el sol se hubiese hundido repentinamente en el horizonte.

Palomeque dio un grito de horror y exclamó:

-¡Ciego, completamente ciego! ¡Ah!, ¡Desventurado!

Aturdido el administrador con el extraordinario suceso que acababa de privar a su amo de la vista, apenas puso atención de pronto en el incidente del tiro. Llamó a los criados para que le ayudasen a socorrer al caballero y viendo la cadena, murmuró entre dientes, con una sonrisa irónica:

-El señor de Esquipulas ha deshecho el trato.”

## Cuadros

### A. Esculturas trasladadas de la ciudad de Santiago a la Nueva Guatemala

Templo		Escultura
Procedencia	Destino	
Beatas de Belén	Beatas de Belén	Misterio de Belén
Belén	Belén	Misterio de Belén
Candelaria	Candelaria	Crucifijo
Candelaria	Candelaria	Jesús Nazareno
Candelaria	Candelaria	Nuestra Señora de La Candelaria
Capuchinas	Capuchinas	Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza
Catedral	Catedral	Cristo de Los Reyes, San Juan y Dolorosa
Catedral	Catedral	Nuestra Señor de Las Nieves
Catedral	Catedral	Nuestra Señora del Socorro
Catedral	Catedral	San Antonio de Padua
Catedral	Catedral	San Francisco de Paula
Catedral	Catedral	San Juan Nepomuceno
Catedral	Catedral	San Pedro Apóstol
Catedral	Catedral	San Sebastián
Ciudad Vieja	Ciudad Vieja	Jesús Nazareno
Colegio Seminario	Seminario Mayor	Nuestra Señora de la Asunción
Cruz del Milagro	Señor San José	Jesús Nazareno de Los Milagros
Desconocida	El Calvario	Señor de la Columna
El Calvario	El Calvario	Calvario (Dolorosa, San Juan, Magdalena)
El Carmen	El Carmen Bajo	Jesús Nazareno
El Carmen	El Carmen Bajo	Nuestra Señora del Carmen
El Carmen	El Carmen Bajo	San Joaquín
El Carmen	El Carmen	Señor de Esquipulas
Escuela de Cristo	Parroquia Vieja	Jesús Nazareno de las Tres Potencias
Hospital San Juan de Dios	Hospital San Juan de Dios, hoy Capilla del Cristo de las Misericordias	San Juan de Dios
Jocotenango	Jocotenango	Nuestra Señora de la Asunción
La Concepción	La Catedral	Nuestra Señora de La Concepción
La Merced	La Merced	Cristo
La Merced	La Merced	Jesús de La Columna (sacristía)
La Merced	La Merced	Jesús Nazareno
La Merced	La Merced	Nuestra Señora de Dolores (retablo JHS Nz)
La Merced	La Merced	Nuestra Señora de La Merced
La Merced	La Merced	San Juan Evangelista (retablo IHS Nz)
La Merced	La Merced	San Pedro hincado (retablo IHS Nz)
La Merced	La Merced	San Serapio
La Merced	La Merced	Santa Ifigenia
La Merced	La Merced	Santa María de Cervelló
La Recolectión	La Recolectión	Cristo de Ánimas
La Recolectión	Desaparecido	Jesús Nazareno
La Recolectión	La Recolectión	Nuestra Señora de La Concepción
La Recolectión	La Recolectión	San Diego de Alcalá (desaparecido)
La Recolectión	La Recolectión	San Pedro de Alcántara
La Recolectión	La Recolectión	Santa Gertrudis
La Recolectión	La Recolectión	Santísima Trinidad
La Recolectión	La Recolectión	Sepultado

Los Dolores del Cerro	Candelaria	Nuestra Señora de Los Dolores
Los Dolores del Manchén	San Sebastián	Nuestra Señora de Los Dolores
Los Remedios	El Calvario	Nuestra Señora de Los Remedios
San Francisco	San Francisco	Cristo de la Preciosísima Sangre
San Francisco	San Francisco	Cristo de Trujillo (Santa Cabeza)
San Francisco	San Francisco	<i>Ecce Homo</i> (Jesús del Pensamiento) (destruida en los terremotos de 1917 y 1918)
San Francisco	San Francisco	Nuestra Señora de La Concepción
San Francisco	San Francisco	San Bartolomé desollado
San Francisco	San Francisco	Sepultado
San José El Viejo	Señor San José	San José
San Pedro Las Huertas	San Pedrito	Señor de la Columna
San Sebastián	San Sebastián	San Sebastián
Santa Catarina	Santa Catarina	Sepultado
Santa Clara	Santa Clara	Santa Clara
Santa Cruz	El Calvario	Nuestra Señora del Rosario (desaparecida)
Santa Lucía	San Sebastián	San Lucía
Santa Teresa	Santa Teresa	Jesús Nazareno del Rescate
Santa Teresa	Santa Teresa	Nuestra Señor del Carmen
Santo Domingo	Santo Domingo	Nuestra Señor del Rosario
Santo Domingo	Santo Domingo	Nuestra Señora de La Soledad
Santo Domingo	Santo Domingo	San José
Santo Domingo	Santo Domingo	San Vicente Ferrer
Santo Domingo	Santo Domingo	Santo Domingo

## B. Movimiento esculturas dentro de La Antigua Guatemala

Templo		Escultura
Procedencia	Destino	
Candelaria	San José	Sepultado
Colección particular	Escuela de Cristo	Nuestra Señora de La Soledad
Colección particular	Escuela de Cristo	San Juan Evangelista
Colección particular	Escuela de Cristo	Sepultado
Desconocida	San Felipe	Nuestra Señora de La Soledad
Desconocida	La Merced	San Ignacio de Loyola
Desconocida	San José	San José
Desconocida	San Felipe	Sepultado
Dolores de Abajo	San José	Nuestra Señor de Los Dolores
El Chajón	La Merced	Santísima Trinidad
La Merced	La Merced	Virgen de La Merced de la cofradía de La Esclavitud
San Jerónimo	La Merced	Jesús de La Flagelación
San Jerónimo	La Merced	Jesús Nazareno
San Jerónimo	La Merced	San Juan Evangelista
San Jerónimo	La Merced	Señor de la Columna
San Jerónimo o San Sebastián	La Merced	Nuestra Señor de Los Dolores
San Sebastián	La Merced	Nuestra Señora del Rosario
San Sebastián	La Merced	San Sebastián

### C. Movimiento de pinturas dentro de La Antigua Guatemala

Templo		Pintura
Procedencia	Destino	
Colegio Seminario	San José	Última Cena
Desconocida	La Merced	La entrega del Rosario a Santo Domingo
Desconocida	San José	Nuestra Señora de La Asunción atribuida a José de Ibarra
Desconocida	Ciudad Vieja	Santa Lucía y Santa Úrsula de Juan Correa
La Catedral	San José	Apostolado de Juan Correa
San José El Viejo	La Merced	Los Cinco Señores

### D. Traslado de la parroquia de El Sagrario y anexos

Templos	Aspectos del traslado	
	Se trasladó	Se construyó
Cabecera	Si	Si
La Cruz del Milagro	Si	Si
Colegio Tridentino	Si	Si
Hospital de San Pedro	Si	No
Nuestra Señora del Carmen	Si	Si
San José	Si	Si
San Francisco	Si	Si
Espinoza	Si	No
Santo Domingo	Si	Si
Santa Catalina	Si	Si
San Agustín	Si	Si
Capuchinas	Si	Si
La Concepción	Si	Si
Santa Clara	Si	Si

### E. Traslado de la parroquia de San Sebastián y anexos

Templos	Aspectos del traslado	
	Se trasladó	Se construyó
Cabecera	Si	Si
Santa Lucía	Si	No
Espíritu Santo	No	No
San Lázaro	Si	No
San Jerónimo	No	No
Santiago	No	No
San Antón	No	No
El Manchén	Si	No
San Felipe	No	No
La Merced	Si	Si
La Recolección	Si	Si



### F. Traslado de la parroquia de Los Remedios y anexos

Templos	Aspectos del traslado	
	Se trasladó	Se construyó
Cabecera	Si	Si
Santa Cruz	Si	No
San Felipe Neri	Si	Si
Belén	Si	Si
Beatas de Belén	Si	Si
El Calvario	Si	Si
San Pedro Las Huertas	Si	Si

### G. Traslado de la parroquia de La Candelaria y anexos

Templos	Aspectos del traslado	
	Se trasladó	Se construyó
Cabecera	Si	Si
Dolores de Abajo	No	No
Dolores del Cerro	Si	No
Las Ánimas	No	No
Santa Teresa	Si	Si
Beaterio de Santa Rosa	Si	Si
Beaterio de Nuestra Señora del Rosario	Si	Si
Santo Tomás Milpas Altas	No	No
San Miguel Milpas Altas	No	No
Magdalena Milpas Altas	No	No

### H. Traslado de la parroquia de Almolonga (Ciudad Vieja)

Templos	Aspectos del traslado	
	Se trasladó	Se construyó
Cabecera	No	Si
San Miguel Escobar	No	No
Valle de Las Calderas	No	No

### I. Parroquia de La Ermita, de su fundación hasta su supresión como parroquia en 1784

Cabecera	Nuestra Señora de La Asunción
Pueblos anexos	Chinautla
	Santa Rosa de Lima (hoy Santa Rosita)
Ermita	Nuestra Señora del Carmen en el cerrito

La parroquia de La Ermita fue suprimida y sus anexos fueron dados a la parroquia de La Candelaria.

### J. Traslado de la parroquia de Jocotenango

Templos	Aspectos del traslado	
	Se trasladó	Se construyó
Cabecera	Si	Si

### K. Parroquia de San Juan el Obispo, 1780-1820

Cabecera	San Juan del Obispo
Pueblos anexos	Santa María de Jesús
	Santa Catarina Bobadilla
	San Cristóbal el Alto

**L. Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios en La Antigua  
Guatemala, 1780-1804**

Cabecera	Nuestra Señora de Los Remedios
Pueblos anexos	San Pedro Las Huertas
	San Cristóbal El Bajo
	Santa Ana Milpas Bajas
	Santa Isabel Godínez
	San Gaspar Vivar
	San Bartolomé Becerra
	San Lucas Cabrera
Oratorios	Potrero de San Ignacio
	San Pedro autorizado a funcionar de nuevo desde 1786 por el Arzobispo Francos y Monroy
	Calvario
Iglesias	Santa Cruz funcionó hasta 1785
	Antiguo Belén
	Antiguo convento de San Francisco
Iglesia filial (independiente)	San José: Se traslada a la iglesia del antiguo hospital de San Pedro entre 1786 y 1790) y en 1790 al antiguo edificio de la Universidad de San Carlos.

**M. Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios en La Antigua  
Guatemala, 1816-1820**

Cabecera	Nuestra Señora de Los Remedios
Pueblos anexos	San Pedro Las Huertas
	San Cristóbal El Bajo
	Santa Ana
	Santa Isabel
	San Gaspar Vivar
	San Bartolomé Becerra
	San Andrés Deán
Oratorios	Potrero de San Ignacio
Iglesias	Tercera orden de San Francisco
	Hospicio de Belén

**N. Parroquia de Nuestra Señora de Candelaria en La Antigua  
Guatemala, 1780-1804**

Cabecera	Nuestra Señora de Candelaria
Pueblos anexos	Santo Tomás Milpas Altas
	Santa María Magdalena Milpas Altas
	San Miguel Milpas Altas
	Santa Inés del Monte Pulciano
	San Juan Gascón

### **Ñ. Parroquia de San Sebastián en La Antigua Guatemala, 1780-1804**

Cabecera	San Sebastián
Pueblos anexos	Jocotenango
	San Felipe de Jesús
Ermitas	San Jerónimo
	Chajón (Santísima Trinidad)
	San Antonio Abad: Fue provisionalmente parroquia mientras se reparaba el templo de San Sebastián entre 1780-1797-8.
Oratorios	Antiguo convento de La Merced
	Arruinado convento de Cristo Crucificado

### **O. Parroquia de San Sebastián en La Antigua Guatemala, 1816-1820**

Cabecera	San Sebastián
Pueblos anexos	Jocotenango
	San Felipe
Oratorio	Antiguo convento de La Merced
	San Bruno en la hacienda El Portal
Iglesias	San Lucas en el antiguo barrio del Espíritu Santo
	Santa Lucía

### **P. Parroquia de Almolonga (Ciudad Vieja) en La Antigua Guatemala, 1780-1820**

Cabecera	Ciudad Vieja
Pueblo anexo	San Miguel Escobar
Oratorio	Santa Isabel en el trapiche de Don José Mariano Romá, 1816.
Valle	De Las Calderas Mencionado en el cuadrante de la parroquia en el informe de la Vicaría de la Antigua Guatemala en 1784.

### Q. Parroquia del Señor San José en La Antigua Guatemala, 1804

Cabecera	Señor San José
Pueblos anexos	Santo Tomás Milpas Altas
	Santa María Magdalena Milpas Altas
	San Miguel Milpas Altas
	Santa Inés Godínez
	San Juan Gascón
	Jocotenango
	San Felipe de Jesús
	San Pedro Las Huertas
	San Cristóbal El Bajo
	Santa Ana Milpas Bajas en la iglesia antigua de Los Remedios
	San Bartolomé Becerra
Oratorios	Hospicio San Juan de Dios
	Iglesia de La Merced
	Potrero o casa de Campo de San Ignacio
Iglesias	Tercera Orden de San Francisco
	Hospicio de Belén
	El Calvario
	San Lucas (antiguo barrio del Espíritu Santo)
Iglesias filiales (independientes)	Nuestra Señora de Los Remedios
	San Sebastián

### R. Parroquia del Señor San José en La Antigua Guatemala, 1816

Cabecera	Señor San José	
Pueblos anexos	Santo Tomás Milpas Altas	
	Santa María Magdalena Milpas Altas	
	San Miguel Milpas Altas	
	Santa Inés Godínez	
	San Juan Gascón	
	San Pedro Las Huertas	
	San Cristóbal El Bajo	
	Santa Ana Milpas Bajas	
	San Bartolomé Becerra	
	Oratorios	Hospicio San Juan de Dios
		Potrero o casa de Campo de San Ignacio
Iglesias	Tercera Orden de San Francisco	
	Hospicio de Belén	
	El Calvario	
Iglesia filial (independiente)	Nuestra Señora de Los Remedios	

### **S. Años del traslado de las parroquias a la Nueva Guatemala, 1780-1784**

<b>Parroquia</b>	<b>Año de traslado</b>
El Sagrario (Catedral)	1780
San Sebastián	1780
Nuestra Señora de los Remedios	1784
Nuestra Señora de Candelaria	1784
Nuestra Señora de la Asunción, Jocotenango	1780

## Lista de abreviaturas, siglas y acrónimos

AAP	Asociación de Amigos del País
ACEF	Archivo del Centro de Espiritualidad Franciscana, Biblioteca Fray Lázaro Lamadrid
AGCA	Archivo General de Centro América, ciudad de Guatemala
AGHG	Academia de Geografía e Historia de Guatemala
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla
AHAG	Archivo Histórico Arquidiocesano, Francisco de Paula García Peláez
AGN	Archivo General de la Nación, México, D. F.
APSSAG	Archivo de la parroquia de San Sebastián, La Antigua Guatemala
APSSJAG	Archivo de la parroquia de El Señor San José, La Antigua Guatemala
<i>AAGHG</i>	<i>Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala</i>
<i>ASGHG</i>	<i>Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala</i>
BAE	Biblioteca de Autores Españoles
CCSS	Ciencias Sociales
CECAC	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas
CIGDA	Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América
CIRMA	Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología
CNPAG	Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala
DGAH	Dirección General de Antropología e Historia
DIGI	Dirección General de Investigaciones
exp.	Expediente
F y L	Filosofía y Letras
fol. fols.	folio folios
FUCUDE	Fundación para la Cultura y el Desarrollo
<i>HGG</i>	<i>Historia General de Guatemala</i>
IIHAA	Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas
IIE	Instituto de Investigaciones Estéticas
leg.	Legajo
OFM	Orden de Frailes Menores
OP	Orden de Predicadores
p. pp.	página páginas
PNSC	Parroquia de Nuestra Señora de La Candelaria
PNSR	Parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios
UIHA	Unidad de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Estudios de Apoyo
UFM	Universidad Francisco Marroquín
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
SGHG	Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala
VAG	Vicaría de La Antigua Guatemala
Vol. Vols.	Volumen, Volúmenes
VP	Visita Pastoral

## **Fuentes documentales**

### **Archivo General de la Nación, México, D. F. (AGN)**

Correspondencia del virrey don Antonio María Bucareli, 1773

### **Archivo Histórico Arquidiocesano (AHAG)**

#### **Visitas Pastorales de los Arzobispos**

Cayetano Francos y Monroy, Tomo 27 (1780)

Cayetano Francos y Monroy, Tomo 32 (1786)

Luis Peñalver y Cárdenas, Tomo 29 (1804)

Luis Peñalver y Cárdenas, Tomo 39 (1804)

Fray Ramón Casaus y Torres, Tomo 44 (1816)

#### **Otros documentos**

Correspondencia con el provisor general y varia (1780-1795)

Construcción de iglesias

Organización pastoral, serie provisiones (creación de la parroquia de San José, 1804)

D3 Vicarías, VAG de las parroquias de La Candelaria, Los Remedios, San Antón (San Sebastián), Almolonga, Dueñas, San Juan del Obispo y San José, 1782-1805

Libro de Bautismos de la parroquia de Los Remedios # 10 (1776-1784)

Traslación del pueblo de Jocotenango. Año 1776.

### **Archivo General de Centro América (AGCA)**

Libro de Cabildo de la ciudad de Santiago de Guatemala A1.2.2, exp. 11805, leg. 1801 (1773).

Ayuntamiento de La Antigua Guatemala A1.2, leg. 1805-1812 (1813-1820)

Construcción y reconstrucción de iglesias A1.10, leg. 72, 73, 76, y 410 (varios años)

Leg. 2448. Asignación de bienes del partido de Sololá para construcción del hospital de San Juan de Dios y Beaterio de Indias.

Real Patronato A1.11, leg. 100-113 (varios años)

A1.11, leg. 109, exp. 2388. Solicitud de limosnas para la cofradía de Jesús Nazareno de Los Milagros en el Beaterio de Indias. Año 1810.

### **Protocolos de escribanos de La Antigua Guatemala y Sacatepéquez, A1.20**

Guzmán, Manuel Vicente, leg. 979 (1779-1789)

Rendón, Francisco Marques, leg. 1491 (1781-1790)

Martínez de Cevallos, José María, leg. 1491 (1788-1790)

Lorenzana, Bernardino, leg. 3052 (1791-1794)

España, Alejandro, legs. 3039-3040 (1794-1812)

Olaizota, Antonio, leg. 3052 expediente 29324 (1815-1817)

Arrazola, Vicente, leg. 3030-3031 (1817-1821)

### **Causas civiles y criminales A1.15**

Alcaldía Mayor de Sacatepéquez, leg. 2930-3008 (1773-1821)

Corregimiento de Chimaltenango, leg. 2781-2782 (1816-1818)

### **Mortuales A1.43**

Presbítero Domingo Galisteo y Manrique leg. 2750 exp. 23666

Presbítero Pedro Antonio Castilla y Portugal leg. 5316. exp. 44703

### **Pestes y calamidades**

A1, leg. 1801, exp. 11806. Tifus. Año 1774.



A1, leg. 2875, exp. 26353. Erupción del Volcán de Pacaya. Año 1775.

**Archivo de la parroquia de San José, La Antigua Guatemala (APSSJAG)**

Libro de Bautizos # 1, La Candelaria, La Antigua Guatemala, 1784  
Padrón del barrio de Candelaria, 1799, leg. 1 exp. 9 No. 1

**Archivo de la parroquia de San Sebastián, La Antigua Guatemala (APSSAG)**

Libro No. 2 de Bautismos San Sebastián 1770-1793, Libro No. 1 de Bautismo San Antón 1760-1785 y San Felipe, 1770-1785

**Archivo del Centro de Espiritualidad Franciscana, Biblioteca Fray Lázaro La Madrid, (ACEF)**

Libro de bautismos de la iglesia de Los Remedios 1 (1784-1786) D: 3/b # 71  
Libro de bautismos San Gaspar Vivar (1760-1805) D: 7/b # 53  
Libro de defunciones de San Gaspar Vivar (1757-1804) D: 28 # 31  
Libro de fábrica de la parroquia de Los Remedios (1786-1813)

**Archivo Mercedario de Guatemala (AMERGUA)**

*Libro de Cofradía de Mayordomos de Nuestra Señora de Mercedes.* La Antigua Guatemala. 1821.

**Archivo de la Tercera Orden Carmelita. Iglesia de Nuestro Padre San Juan Bautista. Templo de El Carmen Bajo (ATOC)**

Inventario del traslado de la iglesia de Nuestro Padre San Juan Bautista.

**Biblioteca Nacional de Guatemala, fondo antiguo**

*Libro en que se escriben los consejos de este convento de Nuestro Padre Santo Domingo de Guatemala.* 1752.

## **Entrevistas**

Adrián Quisquinay Escobar, vivencias en Sumpango contadas a su familia, escritas por su hijo Edvin Quisquinay Alcor. 2004.

Hugo Girón Larios, vivencias en la Hermandad de Jesús Nazareno de La Merced de La Antigua, escritas por Johann Melchor Toledo. 2009.

## **Hemerografía**

**Archivo Histórico de CIRMA**

Juárez Aragón, J. Fernando. “El oratorio de Espinosa y Virgen del Patrocinio”. *El Imparcial*, Año. XLVII. No. 15217. Miércoles, 13 de noviembre de 1968. p. 11.

\_\_\_\_\_. “El Nazareno del Hermano Pedro.” *El Imparcial*. Año XLIX. No. 15934. Lunes 29 marzo 1971. pp. 9 y 13.

Batres, Myriam R. de. “III Centenario del Traslado del Cristo Yacente de San Felipe.” *El Imparcial*. Viernes, 25 de septiembre 1970. Año XLIX. No. 15774. p. 17.

## Bibliografía

Acuña G., Augusto. *Los terremotos de Antigua Guatemala y los de la Nueva Guatemala de la Asunción. Guatemala de Ayer y de hoy.* Guatemala, Tipografía Nacional. 1973. 210 pp.

Alonso de Rodríguez, Josefina. *El Ilustrísimo Doctor Don Luis Peñalver y Cárdenas sexto arzobispo de Guatemala. El hombre, el sacerdote y su tiempo.* Tesis de licenciatura en Historia, USAC, Humanidades, 1972. 314 pp.

\_\_\_\_\_. *Nuestra Señora de los Dolores del Cerro de Santiago de Guatemala.* Inédito.

Alvarado, Pedro. "Cartas de Relación de Alvarado a Cortés". En *Muerte de Pedro de Alvarado.* Biblioteca de Cultura Popular 20 de Octubre. Vol. 4. Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública. 1950. 124 pp.

\_\_\_\_\_. "Segunda carta de Relación de la conquista de Guatemala." Edición facsimilar en *The Conquest of Guatemala.* Cortés Society. New York, Imprenta McMillan, 1924.

Álvarez Arévalo, Miguel. "Fuentes documentales inéditas para el estudio de la Semana Santa en Guatemala." *Tradiciones de Guatemala.* Número 8, 1977, pp. 45-82.

\_\_\_\_\_. *Breves consideraciones sobre la historia de Jesús de la Merced.* Guatemala, Serviprensa Centroamericana. 1980. 60 pp.

\_\_\_\_\_. *Manuscritos de Covalchaj.* Colección de documentos históricos. Vol. I. Guatemala, Serviprensa Centroamericana. 1987. 47 pp.

\_\_\_\_\_. *Notas para la historia de Jesús de los Milagros.* Guatemala, Serviprensa Centroamericana. 1980. 42 pp.

\_\_\_\_\_. "Algunas esculturas de la Virgen María en el arte guatemalteco. Primera parte". *Antropología e Historia de Guatemala.* 2ª época, número 3. 1981. pp. 85-110.

\_\_\_\_\_. *Algunas esculturas de la Virgen María en el arte guatemalteco.* Guatemala, Impresos Industriales. 1982.

\_\_\_\_\_. *Jesús de Candelaria en la historia del arte y la tradición en Guatemala.* "Colección Imágenes de Guatemala". Vol. 4. Guatemala, Impresos Industriales. 1983. 121 pp.

\_\_\_\_\_. *Ángeles llorones.* Guatemala, Serviprensa Centroamericana. 1987. 42 pp.

\_\_\_\_\_. *Reseña histórica de las imágenes procesionales de la ciudad de Guatemala*. Segunda ed. Guatemala, Serviprensa Centroamericana. 1987. 47 pp.

\_\_\_\_\_. *Nuestra Señora del Socorro presente en los 500 años de la Evangelización en América*. “Colección Imágenes de Guatemala”. Vol. 9. Guatemala, Serviprensa Centroamericana. 1989. 100 pp.

\_\_\_\_\_. *Jesús de La Merced, de Panchoy a la Ermita 1655-1778*. “Colección Imágenes de Guatemala” Guatemala, Serviprensa Centroamericana. 1997. 42 pp.

Amerlinck, María Concepción. *Las catedrales de Santiago de los Caballeros de Guatemala*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. 1981. 198 pp.

Angulo Íñiguez, Diego. *Historia del arte hispanoamericano*. Barcelona, Salvat. 3 tomos. 1945-56.

Annis, Verle L. *La arquitectura de la Antigua Guatemala 1543-1773*. Guatemala, Editorial Universitaria. 2001. 472 pp.

Arana, Tomás Ignacio de. “Relación de los estragos y ruinas que ha padecido la ciudad de Santiago de Guatemala por los terremotos y fuegos de sus volcanes en este año de 1717”. En *Terremotos. Ruina de San Miguel: 29 de septiembre de 1717. Santa Marta: 29 de julio de 1773*. Biblioteca de Cultura Popular “20 de Octubre”, Vol. 57. Guatemala, Editorial “José de Pineda Ibarra”. 1980. pp. 1-56.

Arriola, Jorge Luis. *El libro de las geonimias de Guatemala*. Guatemala, SIS, Editorial José de Pineda Ibarra. Publicación # 31. 1973. 710 pp.

Ávalos Austria, Gustavo Alejandro. “Retablos” *El tesoro de La Merced. Arte e historia*. Miami, Trade Litho. 1997. pp. 42-73.

Bargellini, Clara. “La segunda visita a la Nueva Vizcaya de Pedro Tamarón: Consideraciones generales e inventarios”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, # 54. 1984. pp. 69-96.

\_\_\_\_\_. “Los archivos parroquiales y la historia de la arquitectura y del arte”. *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana. 1996. pp. 255-263.

\_\_\_\_\_. *La Catedral de Saltillo y sus imágenes*. México, UNAM – Instituto de Investigaciones Estéticas. 2005. 168 pp.

Bendaña Perdomo, Ricardo. *La Iglesia en Guatemala. Síntesis histórica del catolicismo*. Guatemala. Librerías Artemis Edinter. 1996. 192 pp.

\_\_\_\_\_. *La Iglesia en Guatemala. Síntesis histórica del catolicismo guatemalteco, I Parte: 1524-1951*. Segunda edición. Guatemala. Artemis Edinter. 2001. 167 pp.

\_\_\_\_\_. “La Compañía de Jesús en Guatemala, siglo XIX.” *AAGHG*. Vol. LXXXI. 2006.

Berlín, Heinrich. *Historia de la Imaginería Colonial en Guatemala*. Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública. 1952. 237 pp.

Bernales Ballesteros, Jorge. “La evolución del Paso de Misterio” .en *Las Cofradías de Sevilla. Historia, antropología, arte*. 3ª edición. Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla. Servicio de publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. pp. 51-118.

*Boletín del Archivo General de Gobierno*, Año VIII, No. 1, Marzo de 1943. pp. 77-78.

Borromeo, Carlos. *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*. Introducción, traducción y notas de Bulmaro Reyes Coria. Segunda edición. México, UNAM. 2010, 113 pp.

Cabezas Carcache, Horacio. “Etapas en la organización territorial y administrativa”, *HGG*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo II: *Dominación Española: desde la Conquista hasta 1700*. Ernesto Chinchilla Aguilar, Director del tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE. 1994. pp. 93-112.

Cadena, Fray Felipe. *Breve descripción de la noble ciudad de Santiago de Guatemala y puntal noticia de su lamentable ruina ocasionada de un violento terremoto el día veinte y nueve de julio de mil setecientos setenta y tres*. Mixco, Oficina de don Antonio Sánchez Cubillas. 1774.

Castellanos, Humberto R. *Guía del Museo de la Antigua Guatemala*. Guatemala, s.e. s.a.

Castro Castillo de Arriaza, Silvia Eugenia. *Nuestra Señora de La Asunción, Jocotenango, 1776-1950*. Tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS. 1986. 50 pp.

Caxiga y Rada, Agustín de la. “Breve relación de el lamentable estrago, que padeció esta ciudad de Santiago de Guathemala, con el terremoto de el día quatro de marzo, de este año de 1751.” En *Revista chilena de historia y geografía*. Transcripción de fray Montessus de Ballore. Año IV. Tomo XII, 4º trimestre de 1914. Número 16. Imprenta Universitaria. Bandera. pp. 154-166.

Chajón Flores, Aníbal. *Un motín del barrio de San Jerónimo, en la ciudad de Santiago de Guatemala, 1697-1701*. Tesis de licenciatura en historia, UFM, Humanidades, 2000. 79 pp.

Chinchilla Aguilar, Ernesto. *El ayuntamiento colonial de la ciudad de Guatemala*. Guatemala, Editorial Universitaria. 1961. 308 pp.

\_\_\_\_\_. *Historia del Arte en Guatemala, arquitectura, pintura y escultura*. Guatemala, Editorial de amigos del país. 2002. 356 pp.

Contreras, J. Daniel. "Sobre la fundación de la ciudad Santiago de Guatemala y la rebelión de los kaqchikeles." En *El Memorial de Sololá y los inicios de la colonización española en Guatemala*. Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala. 2004. pp. 45-64.

Cortés y Larraz, Pedro. *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Guatemala*. 2 tomos. Biblioteca Goathemala, Vol. XX. Prólogo de Adrián Recinos. Guatemala, SGHG. 1958.

Cruz, Salvador. "Examen de una imagen de caña de maíz, el Cristo de Santa Teresa, en los siglos XVII y XIX". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Volumen IX, # 36. pp. 63-71.

Dávila Padilla, Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la orden de predicadores*. 3ª ed. México, Editorial Academia Literaria. 1955. pp. 551-568.

Díaz del Castillo, Bernal. *Verdadera y notable relación del Descubrimiento y Conquista de la Nueva España y Guatemala*. Biblioteca Goathemala. Vol. XI. Tomo II. Guatemala, SGHG. 1934.

Díaz, Víctor Miguel. *La romántica ciudad colonial*. Guatemala, Tipografía Sánchez y de Guise. 1927. 130 pp.

\_\_\_\_\_. *Las Bellas Artes en Guatemala*. Guatemala, Tipografía Nacional. 1934. 600 pp.

*Diccionario cakchiquel central y español*. Investigadores Déborah Ruyán Canú y Rafael Coyote Tum. Compiladora Jo Ann Munson L. Guatemala, Instituto Lingüístico de Verano de Centroamérica. 1991.

*Diccionario de Derecho Canónico, arreglado a la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna*. París, Librería de Rosa y Bouret. 1859. 1124 pp.

*Diccionario Geográfico de Guatemala*. Guatemala, Dirección General de Cartografía. 4 tomos. 1962.

*Diccionario histórico biográfico de Guatemala*. Guatemala, Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Asociación de Amigos del País. 2004. 975 pp.

Estrada de Gerlero, Elena Isabel. "Los cuestionarios del Consejo de Indias para informaciones de carácter eclesiástico." *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana. 1996. pp. 245-253.

Estrada Monroy, Agustín. *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala*. 3 tomos. Biblioteca Goathemala, Vol. XXVII. Prólogo de Jorge Rodríguez. Guatemala, SGHG, 1974.

\_\_\_\_\_. *Historia de la Catedral*. Guatemala, s. e. s. a. 116 pp.

Fernández Hernández, Bernabé. *El Reino de Guatemala durante el gobierno de Antonio González Saravia 1801-1811*. Guatemala, CIGDA. 1993. 399 pp.

Freedberg, David. *El poder de las imágenes, estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*. Madrid, Cátedra. 1992. 496 pp.

Frison, Bruno Renato. *La ermita del cerro del Carmen*. Guatemala, Delgado impresos. 2002.

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. "Recordación Florida, discurso historia natural, material, militar y política del Reino de Guatemala". *Obras históricas de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán*. Edición y estudio preliminar de Carmelo Sáenz de Santa María. Tomo 1. Madrid, BAE. 1969. 416 pp.

*Isagoge Histórica-Apologética de las Indias Occidentales y especial de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de Predicadores*. 2ª ed. Biblioteca "Goathemala". Vol. 13. Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. 1935.

Gage, Tomás. *Los viajes de Tomás Gage en la nueva España*. Parte tercera de dicha obra que se refiere integralmente a Guatemala. Biblioteca de Cultura Popular 20 de octubre. Vol. 7. Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra. 1967. 221 pp.

Galicia Díaz, Julio. *Destrucción y traslado de la ciudad de Guatemala*. Guatemala, Editorial Universitaria. 1976. 129 pp.

Galván Rivera, Mariano (editor). *Concilio III Provincial Mexicano celebrado en México en 1585*. México, Eugenio Maillefert & Compañía Editores. 1859. 607 pp.

Gallo, Antonio. *Escultura Colonial en Guatemala, evolución estilística de los siglos XVI-XVII-XVIII*. Cuadernos de Arte 3. Guatemala, Ediciones de la Dirección General de Cultura y Bellas Artes del Ministerio de Educación. 1979. 244 pp.

Garavito Pontacq, Rafael Eugenio. *Los Terremotos de 1717 en Santiago de Guatemala. Consideraciones sociales, económicas y políticas*. Tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS, 1999. 180 pp.

García Acosta, Virginia y Gerardo Suárez Reynoso. *Los sismos en la historia de México*. Tomo 1. México, Ediciones científicas integradas (UNAM, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo de Cultura Económica). 1996. 718 pp.

García Acosta, Virginia. *Los sismos en la historia de México*. Tomo 2. México, Ediciones científicas integradas (UNAM, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo de Cultura Económica). 2001. 281 pp.

García Añoveros, Jesús María. *Población y estado sociorreligioso de la Diócesis de Guatemala en el último tercio del siglo XVIII*. Guatemala, Editorial Universitaria, USAC. 1987. 243 pp.

\_\_\_\_\_. “Visitas pastorales en las diócesis del Reino de Guatemala, 1752-1791”. *Hispania Sacra*. Tomo XLIII, # 87. 1991. pp. 227-326.

\_\_\_\_\_. “La Iglesia en el Reino de Guatemala”. HGG. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo II: *Dominación Española: desde la Conquista hasta 1700*. Ernesto Chinchilla Aguilar, Director de tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE. 1994. pp. 155-182.

\_\_\_\_\_. “La Iglesia en la Diócesis de Guatemala”. HGG. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. María Cristina Zilbermann de Luján, Directora de tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE. 1995. pp. 57-81.

García Nájera de Pinillos, Silvia Consuelo. *Juan Bautista Álvarez de Toledo (1655-1725) Obispo de Chiapas y Guatemala*. Tesis de licenciatura en historia de la UVG, CCSS. 1998. 92 pp.

García Peláez, Francisco de Paula. *Memorias para la historia del Antiguo Reino de Guatemala*. 3ª ed. Biblioteca “Goathemala”, Vols. XXI al XXIII. 3 tomos. Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia. 1968-1973.

García Sáiz, María Concepción. “La escultura en Guatemala”. *El país del quetzal. Guatemala maya e hispana*. Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior. 2002. pp. 139-152.

Garnica, Marlen y Luz Midilia Marroquín. “Proyecto arqueológico. Predio ermita de Santa Lucía, La Antigua Guatemala.” *Revista Estudios*. (Escuela de Historia, USAC), 3ª época, 2000.

Gómez Carrillo, Agustín. *Historia de la América Central 1768-1786*. Tomo V. Guatemala, Editorial Oscar de León Palacios / Asociación Enrique Gómez Carrillo. 2008.



González Bustillo, Juan. *Razón puntal de los sucesos más memorables, y de los extragos, y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala, y su vecindarios des que se fundó en el parage llamado Ciudad Vieja o Almolonga, y de donde se trasladó a el que actualmente se halla*. Mixco, Oficina de don Antonio Sánchez Cubillas. 1774.

\_\_\_\_\_. *Extracto o relación methodica y puntual de los autos de reconocimiento, practicado en virtud de comisión del Señor Presidente de la Real Audiencia de este reino de Guatemala*. Mixco, Oficina de don Antonio Sánchez Cubillas. 1774.

\_\_\_\_\_. *Razón particular de los templos, casas de comunidades y edificios públicos, y por mayor del número de los vecinos de la capital Guatemala; del deplorable estado a que se hallan reducidos por los terremotos de la tarde del veinte y nueve de julio, trece y catorce de diciembre del año próximo pasado de setenta y tres*. Establecimiento provisional de la Hermita, Oficina de don Antonio Sánchez Cubillas. 1774.

González Cano, Marcelino. *Iglesia y Convento de la Inmaculada Concepción Almolonga. Proyecto de Restauración*. Guatemala, Tesis de licenciatura en arquitectura, USAC, Arquitectura. 1972. 45 pp.

\_\_\_\_\_. y José Chaclán. *Sismos en Guatemala 1524-1942*. Guatemala. DIGI e IIHAA, Escuela de Historia, USAC. 1998. 157 pp.

González de Batres, Juan Joseph. *Sermón que en la dedicación de la iglesia del las Reverendas madres Capuchinas de Guatemala*. Predicó el reverendo Juan Gonzáles Deán de esta Santa Metropolitana Iglesia, cathedrático jubilado en la prima de cánones de esta Real Universidad, y confesor ordinario de las misma madres. Guatemala, Imprenta de las Benditas Ánimas. 1790.

González de Flores, Aura Rosa y Jorge Alberto Carías Ortega. *Restauración en Esquipulas*. Guatemala, Caudal, S.A. / Instituto de Antropología e Historia, Ministerio de Cultura y Deportes. 1998. 48 p.

González Rodríguez, Jaime. "La Iglesia y la Ilustración". En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, Pedro Borges, Director General; Vol. I: *Aspectos Generales*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos-Comisión Nacional para el Quinto Centenario - Estudio Teológico de San Idelfonso de Toledo. 1992. pp. 799-802.

González Sandoval, Magda Leticia. *El estanco de bebidas embriagantes en Guatemala: 1753-1860*). Tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS. 1990. 222 pp.

González Villanueva. Gustavo. *La Antigua Guatemala. Identidad y proyección*. Conferencia dictada en la Casa de la Cultura. La Antigua Guatemala, Instituto Femenino de Estudios Superiores IFES (Universidad del Istmo). 5 de mayo de 2004. 26 pp.

\_\_\_\_\_. *Loa en La Antigua Guatemala. Cavalcavía del tiempo*. Prólogo de Carlos Méndez Chaverri. San José, (Costa Rica), Ediciones Promesa. 1999.

\_\_\_\_\_. *Los primeros cristianos de la Audiencia de los Confines*. Serie Historia. San José, (Costa Rica), Ediciones Promesa. 2003. 133 pp.

Grajeda Mena, Guillermo. "Los cristos tratados por escultores guatemaltecos". *ASGHG*. Vol. XL (3-4): 1967. p. 62.

*Guatemala por Fernando Séptimo*. Guatemala, s. e. 12 de diciembre de 1808.

Hernández Díaz, José. *Martínez Montañés (1568-1649)*. Sevilla, Ediciones Guadalquivir. S. L. 1987. 309 pp.

Hernández Redondo, José Ignacio. "Escultura barroca en España." *El Barroco. Arquitectura. Escultura. Pintura*. Barcelona, Könemann, 2004. pp. 354-371.

Hill II, Robert M. *Los kaqchikeles de la época colonial. Adaptaciones de los mayas del altiplano al gobierno español, 1600-1700*. Traducción de María Cristina Vidal Lorenzo y Eddy H. Gaytán. Edición a cargo de Armando J. Alfonzo Utrilla y Christopher H. Lutz, Guatemala, Plumsock Mesoamerican Studies/Editorial Cholsamaj. 2001. 223 pp.

Iriarte, Isidro S. J. *Hacia una valorización del arte en el templo de la Merced, en la Nueva Guatemala de la Asunción*. Guatemala, s. e. 1998. 21 pp.

*Isagoge Histórica-Apológica de las Indias Occidentales y especial de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de Predicadores*. 2ª ed. Biblioteca "Goathemala". Vol. 13. Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. 1935.

Juarros, Domingo. *Compendio de Historia de la ciudad de Guatemala*. Edición y estudio preliminar de Ricardo Toledo Palomo. Biblioteca Goathemala, Vol. XXXIII. Guatemala, AGHG. 2000. 668 pp.

Johnston Aguilar, Mario René. *De Santiago de Guatemala a la Villa de la Antigua Guatemala, transformación y vida social ante una crisis*. Tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS. 1997. 182 pp.

\_\_\_\_\_. "La Antigua: desolación y problemas de higiene y salud en la época del abandono". *III Encuentro Nacional de Historiadores*. 17-19 de Septiembre de 1997. USAC. pp. 145-154.

\_\_\_\_\_. "La real fábrica de pólvora en Santiago de Guatemala". *AAGHG*. Año LXXVIII. Tomo LXXVII. 2002. pp. 123-162.

Keleman, Pal. "Earthquake Baroque" en *Baroque and Rococo in Latin American*. 2ª edición. Nueva York, Dover Publications. 1967. pp. 122-136.

Langenberg, Inge. "La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial (1773-1824)", en: *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*. CIRMA-Plumsock Mesoamerican Studies, South Woodstock, Vermont, USA. Edición de Stephen Webre. 1989.

Lara Roche, Carlos. "Presencia de Juan Correa en la pintura colonial guatemalteca". *AAGHG*. Año LXVIII. Tomo LXVI. 1992. pp. 215-243.

\_\_\_\_\_. *San José en el Arte Colonial guatemalteco*. Guatemala, Publicaciones de la Sociedad Centroamericana de Investigaciones y Divulgación de San José. 1989. 161 pp.

Lamadrid, Lázaro. *Extracto de la guía turística de San Francisco en Antigua Guatemala*. Guatemala, Tipografía Nacional. 1962. 37 pp.

Larrazábal, Antonio. *Relación de las exequias que se hicieron en la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, al excelentísimo é ilustrísimo Señor doctor y maestro don Fray Ramón Francisco Casaus y Torres*. Guatemala, Imprenta de La Paz. 1846. 44 pp.

*Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*. Carmelo Sáenz de Santa María, editor crítico. Confrontación paleográfica de María del Carmen Deola de Girón. Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala-Comisión Interuniversitaria del Descubrimiento de América. 1991. 228 pp.

Lovell, W. George. "Epidemias y Despoblación, 1519-1632." *HGG*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo II: *Dominación Española: desde la Conquista hasta 1700*. Ernesto Chinchilla Aguilar, Director de tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE. 1994. pp.

Luján Muñoz, Jorge. *El monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en la ciudad de Guatemala (1720-1874)*. Tesis de licenciatura en historia, USAC, Humanidades. 1963. 265 pp.

\_\_\_\_\_. *Los escribanos en las Indias Occidentales*. Segunda ed. Guatemala, Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial. 1977. 224 pp.

\_\_\_\_\_ y Horacio Cabezas Carcache. "La Conquista." En *HGG*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo II: *Dominación Española: desde la Conquista hasta 1700*. Ernesto Chinchilla Aguilar, Director del tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE. 1994. pp. 47-74.

\_\_\_\_\_ y Luis Luján Muñoz. "Escultura", *HGG*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo II: *Dominación Española: Desde la Conquista hasta 1700*, Ernesto Chinchilla Aguilar. Director del tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE. 1994. pp. 717-724.

Luján Muñoz, Luis. *El Arquitecto Mayor Diego de Porres, 1677-1741*. Guatemala, Editorial Universitaria. 1982. 433 pp.

\_\_\_\_\_. “La escultura barroca en el Reino de Guatemala.” *Simposio internazionale sul Barroco latino americano*. I Roma, s. e. 1982. pp. 443-462.

\_\_\_\_\_. “La escultura ecuestre de Carlos III en la plaza mayor de la Nueva Guatemala.” *ASGHG*. Tomo LII, año LII. 1979. pp. 267-278.

\_\_\_\_\_. *La pilastra abalaustrada serliana en el Reino de Guatemala (1730-1790)*. Guatemala, Editorial Universitaria. 2007. 183 pp.

\_\_\_\_\_. “Nueva información sobre los terremotos de 1773.” *ASGHG*. Tomo I, año L. 1977. pp. 195-213.

\_\_\_\_\_ y Ana María Urruela de Quezada. “Escultura”. *El Tesoro de La Merced. Arte e historia*. Miami, Trade Litho. 1997. pp. 74-129.

\_\_\_\_\_ y Miguel Álvarez Arévalo. *Imágenes de Oro*. Galería Guatemala II. Guatemala, Corporación G & T. 1993. 200 pp.

\_\_\_\_\_ y Jorge Luján Muñoz. “Arquitectura: 1701-1773”, *HGG*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Del siglo XVIII hasta la Independencia*, Cristina Zilbermann de Luján. Directora del tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE. 1995. pp. 473-484.

\_\_\_\_\_. “Arquitectura: 1781-1821” *HGG*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Del siglo XVIII hasta la Independencia*, Cristina Zilbermann de Luján. Directora del tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE 1995. pp. 485-492.

\_\_\_\_\_. “Retablos y Arquitectura Efímera” *HGG*. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Del siglo XVIII hasta la Independencia*, Cristina Zilbermann de Luján. Directora del tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE. 1995. pp. 493-503.

Lutz, Christopher H. *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773*. La Antigua Guatemala, CIRMA. 1982. 499 pp.

Markman, Sidney D. *Colonial Architecture of Antigua Guatemala*. Vol. 64. Philadelphia, The American Philosophical Society. 1966. 225 pp.

Martín Blasco, Juan y Jesús María García Añoveros. *El Arzobispo Pedro Cortés y Larraz. (Belchite 1712, Zaragoza 1786). Defensor de la justicia y la verdad*. Belchite, Zaragoza. Excelentísimo Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza), con el patrocinio de la Excma. Diputación General de Aragón. 1992. 466 pp.

Martínez Castillo, Mario Felipe. *La Intendencia de Comayagua*. Tegucigalpa, Litografía López. 2004. 49 pp.

Martínez Durán, Carlos. *Las Ciencias Médicas en Guatemala, origen y evolución*. Tercera edición. Guatemala, Editorial Universitaria. 1964. 710 pp.

Melchor Toledo, Johann y Gerardo Ramírez. “La cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y del Santo Entierro de la iglesia de Santo Domingo, 1780-1825”. En *Memoria IV Encuentro Nacional de Historiadores*. Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala-Universidad del Valle de Guatemala/-Universidad de San Carlos de Guatemala-Fundación Soros. 2001 pp. 69-78.

Melchor Toledo, Johann Estuardo. *Vida social y religiosa de La Antigua Guatemala y los pueblos vecinos de 1780 a 1820*. Tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS. 2003. 84 pp.

\_\_\_\_\_. “El patrimonio artístico de la iglesia de Los Remedios en La Antigua Guatemala, 1780-1821”. *Cultura de Guatemala*. Segunda Época: Año XXV, Vol. II. 2004. pp. 243-251.

\_\_\_\_\_. “Las esculturas coloniales de la iglesia de la Merced de La Antigua Guatemala, 1776-1821.” *Revista de la Universidad del Valle de Guatemala*. No. 17, Agosto 2008. pp. 90-96.

\_\_\_\_\_. “Orígenes de la Semana Santa guatemalteca, 1524-1821.” *Contemplaciones. Historia, arte y cultura de la Semana Santa guatemalteca*. Guatemala, Punto 3 editores. 2009. pp. 43-52.

\_\_\_\_\_. “Consolidación y defensa de la Semana Santa 1822-1954”. *Contemplaciones. Historia, arte y cultura de la Semana Santa guatemalteca*. Guatemala, Punto 3 editores. 2009. pp. 54-71.

\_\_\_\_\_. “Devoción, tradición y arte de los nazarenos en la ciudad de Santiago de Guatemala.” En *Encrucijada*. Escultura Virreinal. Oaxaca, UNAM. 2008.

*Memorial de Sololá. Anales de los Kaqchikeles*. Traducción directa del original, introducción y notas de Adrián Recinos. *Título de los Señores de Totonicapán*. Traducción y notas del original por el P. Dionisio José Chonay: Segunda Edición. Guatemala, Editorial Piedra Santa. 1991. 204 pp.

*Memorial de Sololá*. Edición facsimilar del manuscrito original. Traducción al kaqchikel actual y al español de Simón Otzoy C. Introducción, revisión y notas de Jorge Luján Muñoz. Guatemala, Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América. 1999. 236 pp.

Mencos Franco, Agustín. *Crónicas de la Antigua Guatemala*. 7ª ed. Guatemala, Editorial Piedra Santa. 1980. 113 pp.

Milla, José. *Historia de la América Central*. Tomo I. Tercera Edición. Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra. 1963.

\_\_\_\_\_. *Los Nazarenos*. Guatemala, Editorial Piedra Santa. 2003. 270 pp.

Molina, Antonio de. *Memorias del M. R. P. Fray Antonio de Molina continuadas y marginadas por Fray Agustín Cano y Fray Francisco Ximénez de la orden de Santo Domingo*. Transcripción paleográfica, prólogo, índice y notas de Jorge del Valle Matheu. Guatemala, Unión Tipográfica. 1943. 214 pp.

Mollinedo Castillo, José Fernando. *Evidencias de rasgos de arquitectura española y francesa en el centro histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción 1880-1920*. Tesis de licenciatura en historia, UFM, Humanidades. 2000. 93 pp.

Montes Mozo, Santiago. *Etnohistoria de El Salvador, El Guachival Centroamericano*. San Salvador, Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación. 2 tomos. 1977.

Morelet, Arturo. *Viaje a América Central (Yucatán y Guatemala)*. Serie Viajeros, 2 vols. Guatemala, AGHG. Guatemala. 1990. 430 pp.

*Noticia verdadera de la imagen que se venera en la basílica de Esquipulas. Nota del presbítero Juan Paz Solórzano y Novena dedicada al Señor Crucificado de Esquipulas*. s.c. s.e. 1930. 57 pp.

Núñez de Rodas, Edna. “El maestro estofador de la purísima de Ciudad Vieja, Guatemala”, *Historia y antropología*, edición de Jorge Luján Muñoz. Departamento de publicaciones, Facultad de Humanidades- USAC. pp. 105-112.

O’Flaherty, Edward M. *Iglesia y sociedad en Guatemala (1524-1563). Análisis de un proceso cultural*. Sevilla, Universidad de Sevilla. Seminario de Antropología Americana. 1984. 132 pp.

Pacheco, Francisco. *El arte de la pintura*, Segunda edición. Madrid, Ediciones Cátedra, 2001. 782 pp.

Paiz de Serra, Isabel (coordinadora). *Teoxché madera de Dios, imaginería colonial guatemalteca*. México, Embajada de Guatemala en México y Museo Franz Mayer. 1997. 69 pp.

Pardo, José Joaquín. *Efemérides de la Antigua Guatemala 1541-1779*. Guatemala, Serviprensa Centroamericana. 1984. 244 pp.

Pérez Valenzuela; Pedro. *Don Martín de Mayorga y otras calderillas históricas*. Publicación Especial Número 24. Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala. 1984. 164 pp.

\_\_\_\_\_. *La Nueva Guatemala de la Asunción*. 2 tomos. Segunda edición Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, 15 de septiembre. Vol. 78. Guatemala, José de Pineda Ibarra. 1964.

\_\_\_\_\_. *Los Recoletos. Apuntes para la historia de las misiones en la América Central*. Guatemala, Tipografía Nacional. 1943. 127 pp.

Polo Sifontes, Francis. *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la Ciudad de Guatemala. 1776-1879*. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular “15 de Septiembre”, Vol. 112. Guatemala, José de Pineda Ibarra. 1982. 183 pp.

Pompejano, Daniele. *Popoyá-Petapa. Historia de un poblado maya del siglo XVI-XIX*. Guatemala, Editorial Universitaria. 2009. 379 pp.

Prahl Redondo, Federico Alfredo. *Los santos restos del Beato de San José de Betancur no reposan donde él deseaba*. Caracas, sin editorial. 1989. 34 pp.

\_\_\_\_\_. “Consideraciones sobre la imagen de Jesús Nazareno de la Merced de Guatemala”. *Tradiciones de Guatemala*. Tomo 44, 1995, pp. 95-103.

\_\_\_\_\_. *El señor sepultado de Santo Domingo*. Publicación Especial No. 1/97. Guatemala, IIHAA, Escuela de Historia, USAC. 1997. 91 pp.

Ramírez Samayoa, Gerardo. *Semana Santa en Guatemala. “Días de Muerte y Gloria”. Un acercamiento a los cristos de pasión*. Guatemala, Librería Loyola. 1992. 128 pp.

\_\_\_\_\_; *Consagrada imagen de Jesús Nazareno del Templo de Nuestras Señora de las Mercedes*. Serie “Días de Muerte y Gloria”. Guatemala, s. e. 2000. 102 pp.

\_\_\_\_\_. *Consagrada imagen del Señor Sepultado del templo de Santo Domingo*. Serie “Días de Muerte y Gloria”. Guatemala, s. e. 2000. 60 pp.

\_\_\_\_\_. *Consagrada imagen de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Candelaria*. Serie “Días de Muerte y Gloria”. Guatemala, s. e. 2000. 110 pp.

\_\_\_\_\_. *Consagrada imagen de Jesús Nazareno de Los Milagros “Rey del Universo”*. Serie “Días de Muerte y Gloria”. Guatemala, s. e. 2000. 64 pp.

\_\_\_\_\_. *Vida social y religiosa en la Cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Merced, en Santiago y La Nueva Guatemala, 1582-1821*. Tesis de licenciatura en historia, UVG. CCSS. 2007. 489 pp.



\_\_\_\_\_ y Luis Eduardo Aquino. "Las ermitas del barrio de Chipilapa 1683-1773. *Memoria del IV encuentro nacional de historiadores*. Guatemala, Ediciones Papiro, S.A. / Fundación Soros / AGHG / UVG / USAC. 2001. pp. 195-221.

*Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias, 1681*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica. 5 tomos. 1973.

*Relaciones geográficas e históricas del siglo XVIII del Reino de Guatemala*. Selección, edición, introducción histórica y notas de Jorge Luján Muñoz. Tomo I. Guatemala, Magna Terra Editores / UVG. 2006. 508 pp.

Remesal, Antonio de. *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. Tercera edición. Prólogo del licenciado Antonio Batres Jáuregui. IV tomos. Vol. 93 de la Biblioteca guatemalteca de cultura popular 15 de Septiembre. Guatemala, Editorial "José de Pineda Ibarra". 1966.

Rivera Álvarez, Ramiro. *Hospital de los Hermanos de San Juan de Dios*. Guatemala, Centro Editorial Vile. 2002. 95 pp.

Robin, Alena Lucía. *Los Cristos del México Virreinal: sufrimiento, desnudez y sanción de imágenes*. Tesis de maestría en historia del arte, UNAM, F y L. 2002. 231 pp.

\_\_\_\_\_. *Devoción y patrocinio. El Vía Crucis en la Nueva España*. Tesis de doctorado en historia del arte, UNAM, F y L. 2007. 547 pp.

Rodas Estrada, Haroldo. *Arte e historia del templo y convento de San Francisco de Guatemala*. Guatemala, DGAH, publicación extraordinaria. 1981. 242 pp.

\_\_\_\_\_. "Arte y etnia en la imagen de Jesús de la Merced." *Revista La Reseña*. S.n. 2005. pp. 19-21.

\_\_\_\_\_. *El despojo cultural. La otra máscara de la Conquista*. Guatemala, Caudal, S.A. 1999. 284 pp.

\_\_\_\_\_. Los retablos de los reyes en la catedral de Santiago de Guatemala en el valle de Panchoy. *Revista Estudios* (Escuela de Historia, USAC), 3ª época, 1992, pp. 91-112.

\_\_\_\_\_. *Encuentro y reencuentro con el Nazareno del Calvario*. Guatemala, Caudal, S.A. 2000. 129 pp.

\_\_\_\_\_. *Glorias Bethlemíticas*. Guatemala, Caudal, S.A. 2002. 49 pp.

\_\_\_\_\_. *Jesús de las Tres Potencias. Arte, historia y tradición*. Guatemala, Caudal, S.A. 1996. 287 pp.

\_\_\_\_\_. *Pintura y escultura hispánica en Guatemala*. Segunda ed. Guatemala, Caudal, S.A. 2002. 182 pp.

\_\_\_\_\_. “330. Santa Ana y la Virgen Niña. Nueva Guatemala de la Asunción y las artes en la última época hispana. Catálogo”. *El país del quetzal. Guatemala maya e hispana*. Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior. 2002. pp. 463-464.

\_\_\_\_\_. *San Francisco. Guía histórica-artística*. Guatemala, 1999. Escuela de Arte-USAC. 23 pp.

Rodríguez, Juan. *Relación del espantoso terremoto que agora nuevamente ha acontecido en la indias en una ciudad llamada Guatemala es cosa de grande admiración y de grande exemplo para que todos nos enmendemos de nuestros pecados y estemos apercebidos para cuando dios fuere servido de nos llamar*. México, Editado por Juan Cromberger. 1541.

Rodríguez Cabal, Juan y Luis María Estrada Paetau. *La Santísima Virgen del Rosario de Guatemala y su Basílica Menor. Estudio Histórico y Artístico*. Guatemala, Imprenta Eros. 1970. pp. 113.

Rodríguez Girón, Zoila. “Investigaciones histórico-arqueológicas en el convento de Santo Domingo. La Antigua Guatemala: resumen de tres temporadas.” *Cultura de Guatemala*. 3ª época. Año XXVI, Vol. I. Enero-abril 2005

Rubio Sánchez, Manuel. *Monografía de la ciudad de Antigua Guatemala*. Colección Guatemala Vol. XLIX, Serie Francisco Vela 2. Guatemala, Tipografía Nacional. 1989. 434 pp.

Ruiz Gomar, José Rogelio. “El Colegio Apostólico”. *Juan Correa, su vida y obra*. Elisa Vargaslugo y José Guadalupe Victoria. Tomo IV, primera parte. México, UNAM. 1991. pp. 169-188.

Ruz, Mario Humberto (coordinador). *Memoria eclesial guatemalteca, visitas pastorales*. 4 tomos. México, UNAM/Instituto de Investigaciones Filológicas/ CONACYT 2002, 2004, 2008.

*Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*. Traducción de D. Ignacio López de Ayala. París, Librería de Garnier Hermanos. 1855. 448 pp.

Sagastume Paiz, Tania. *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala, 1776-1840*. Guatemala, CEUR-USAC, Municipalidad de Guatemala. 2008. 361 pp.

Samayoa Guevara, Héctor Humberto. *El régimen de intendencias en el Reino de Guatemala*. Guatemala, Piedra Santa. 1978. 148 pp.

- Samayoa, José Eulalio. *Notas, recuerdos y memorias*. Edición Jorge Luján Muñoz. Guatemala, Ediciones Papiro, S.A./AGHG. 2010. 354 pp.
- Sánchez, Daniel. *Álbum histórico ilustrado de la iglesia de San Francisco de Guatemala y sus imágenes*. Guatemala, Tipografía San Francisco. 1917. 68 pp.
- Sánchez Herrero, José. *La Semana Santa de Sevilla*. Madrid, Silex. ELCE Industrias Gráficas. 2003. 355 pp.
- Santizo Pedoglio, Ángela. *El estanco de naipes*. Tesis de licenciatura en historia, UVG, CCSS. 1986. 113 pp.
- Sebastián, Santiago, et. al. *Iconografía del arte del siglo XVI en México*. Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas-Departamento editorial UAZ. 1995. 170 pp.
- Seijas Pérez, Manuel Alejandro. *Redescubriendo la Antigua Guatemala: Investigaciones arqueológicas en el Beaterio de Indias de Nuestra Señora del Rosario*. Tesis de licenciatura en arqueología, UVG, CCSS. 2005. 237 pp.
- Scheper Hughes, Jennifer. *Biography of Mexican Crucifix. Lived Religion and Local Faith from the Conquest to the Present*. Oxford, Oxford University Press. 2010.
- Sitamul, Ernesto. *Historia de Jocotenango en Santiago de Guatemala*. Jocotenango (Sacatepéquez), Ediciones Santillana. 2005. 139 pp.
- Stephens, John L. *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán*. Tomo I. Traducción de Benjamín Mazariegos Santizo, ilustraciones de Frederick Catherwood. San José (Costa Rica), Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA). 1971.
- Shuman, Ana Elisa. *Manifestaciones de la religiosidad ante la muerte en testamentos de Santiago (1750-60) y la Nueva Guatemala de la Asunción (1800-10)*. Tesis de licenciatura en Historia, UVG, CCSS. 2008.
- Suñe Blanco, Beatriz. “La Ciudad de Santiago de Guatemala”. HGG. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo II: *Dominación Española: desde la Conquista hasta 1700*. Ernesto Chinchilla Aguilar, Director del tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE. 1994. pp. 187-205.
- Swezey, William Ransome. “Los entierros del Hermano Pedro y la Capilla de la Tercera Orden: una revisión arqueo-histórica”. *Mesoamérica* (4). 1982. pp. 365-386.
- Szecszy, Janos de. *Santiago de los Caballeros de Guatemala en Almolonga*. Guatemala, Instituto de Antropología e Historia. 1953. pp. 15-16.

Toledo Palomo, Ricardo. "Escultura", HGG. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Del siglo XVIII hasta la Independencia*, Cristina Zilbermann de Luján. Directora del tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE. 1995. pp. 505-508.

\_\_\_\_\_. "Enterramientos en las criptas". *El tesoro de la Catedral Metropolitana. Arte e historia*. Guatemala, Mayaprin, S.A. / Banco Industrial, S.A. 2005. pp. 282-289.

Toscano, Salvador. "La escultura colonial en Guatemala". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. Vol. II, # 5. 1940. pp. 45-53.

Trusted, Marjorie. *Spanish Sculpture*. Londres, Victoria and Albert Museum. 1996. 172 pp.

Ubico Calderón, Mario Alfredo. *Consideraciones históricas en torno a la imagen de Jesús Nazareno de Jocotenango, Sacatepéquez*. La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG. s. f. s. p.

\_\_\_\_\_. "Historia de las cofradías de la Candelaria especialmente la de Jesús Nazareno". *Tradiciones de Guatemala*. Número 44. 1995, pp. 107-148.

\_\_\_\_\_. *Historia de Jesús Nazareno de San Jerónimo hoy conocido como Jesús Nazareno de la Merced de La Antigua Guatemala*. La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG. 1998. 61 pp.

\_\_\_\_\_. *Historia del Cristo Crucificado del templo parroquial de San José (Catedral), La Antigua Guatemala*. La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG. 1999. 34 pp.

\_\_\_\_\_. *Datos Históricos de Jesús Sepultado y otras imágenes de la Escuela de Cristo*. La Antigua Guatemala, IIAA, Escuela de Historia, USAC. 2001. 60 pp.

\_\_\_\_\_. *Datos históricos de la imagen de N. S. de Concepción de Ciudad Vieja, Sacatepéquez*. La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG. 2002. 30 pp.

\_\_\_\_\_. *Datos históricos de la imagen de Jesús Nazareno de la Caída de San Bartolomé Becerra*. La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG. 2002. 32 pp.

\_\_\_\_\_. *Datos históricos de la imagen de Virgen de Dolores del Calvario de La Antigua Guatemala*. La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG. 2002. 26 pp.

\_\_\_\_\_. *Datos históricos de la imagen Señor Sepultado de San Felipe*. La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG. 2002. 28. pp.

\_\_\_\_\_. *Datos históricos de la imagen de Nuestra Señora de la Esclavitud del templo de la Merced. La Antigua Guatemala*. La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG. 2006. 54 pp.

\_\_\_\_\_. *Datos históricos de la imagen de Santa Gertrudis del templo de La Recolectión, La Nueva Guatemala*. La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG. 36 pp.

\_\_\_\_\_. *Datos históricos del señor sepultado del Calvario de la Nueva Guatemala*. La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG. 2009. 34 pp.

\_\_\_\_\_. “Nuevos datos históricos de las imágenes de Jesús Nazareno de la Merced y Señor Sepultado de San Felipe”. *Patrimonio Cultural Guatemalteco*. [Antigua Guatemala]. 1996. pp. 24-32.

\_\_\_\_\_. *Realidad Histórica del Cristo Crucificado Del Calvario de la Antigua Guatemala, conocido como “Cristo del Hermano Pedro”*. La Antigua Guatemala, UIHA del CNPAG. 1996. 21 pp.

Urruela de V. Quezada, Ana María. “Escultura”. *El tesoro de la Catedral Metropolitana. Arte e historia*. Guatemala, Mayaprin, S.A. / Banco Industrial, S.A. 2005. pp. 172-227.

\_\_\_\_\_. “Jesús Nazareno”. *El Tesoro de La Merced. Arte e historia*. Miami, Trade Litho. 1997. pp. 130-149.

\_\_\_\_\_. et. al. “Retablos”. *El tesoro de la Catedral Metropolitana. Arte e historia*. Guatemala, Mayaprin, S.A. / Banco Industrial, S.A. 2005. pp. 228-235.

van Oss, Adriaan C. *Catholic Colonialism. A Parish History of Guatemala 1524- 1821*. Cambridge, University Press. 1986. 248 pp.

Vásquez Ramírez, Guillermo. “Santoral femenino”. *Juan Correa, su vida y obra*. Elisa Vargaslugo y José Guadalupe Victoria. Tomo IV, primera parte. México, UNAM. 1991. pp. 401-416.

Vázquez de Espinoza, Antonio. *Compendio de descripción de las Indias Occidentales*. Washington DC, Smithsonian Institution. 1948. 801 pp.

Vázquez, Francisco. *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco en el Reino de la Nueva España*. Prólogo, notas e índices por Fray Lázaro Lamadrid OFM. Segunda ed. Biblioteca Goathemala, Vol. XVII. 4 tomos. Guatemala, SGHG. 1944.

Velasco, Alfonso Alberto de. *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado que se venera en la iglesia del convento de Santa Teresa La Antigua*. México, s.e. 1845.

Wagner, Regina. *Historia del Azúcar en Guatemala*. Guatemala, Editorial Galería Guatemala / Fundación G&T Continental / Asociación de Azucareros de Guatemala. 2007. 334 pp.

Webre, Stephen. "El Cabildo de Santiago de Guatemala en el siglo XVII: ¿Una oligarquía criolla cerrada y hereditaria?" *Mesoamérica*, núm. 2. 1981. pp. 1-19.

Ximénez, Francisco. *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*. Tercera edición. Tuxtla Gutiérrez, CECAC. 5 tomos. 1999.

Zilbermann de Luján, Cristina. *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)*. Publicación Especial No. 31. Guatemala, AGHG. 1987. 248 pp.

\_\_\_\_\_. "Destrucción y traslado de la capital, la Nueva Guatemala de la Asunción". HGG. Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. María Cristina Zilbermann de Luján, Directora de tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE. 1995. pp. 199-210.

\_\_\_\_\_. "El Régimen de Intendencias." Jorge Luján Muñoz, Director General. Tomo III: *Siglo XVIII hasta la Independencia*. María Cristina Zilbermann de Luján, Directora de tomo. Guatemala, AAP-FUCUDE. 1995. pp. 33-37.

Zúñiga, Ignacio. *La orden de la Merced en Centroamérica*. Biblioteca Mercedaria II. Roma, Instituto Histórico de la Orden de la Merced, Curia General de la Orden de la Merced. 1989. 581 pp.